This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Span 675.31

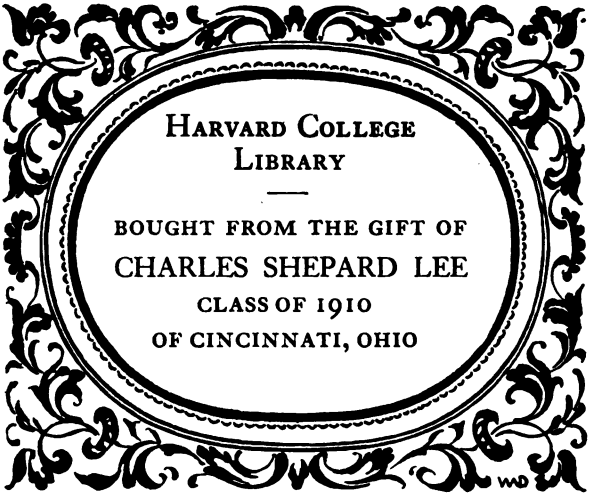
HARVARD COLLEGE
LIBRARY
BOUGHT FROM THE GIFT OF
CHARLES SHEPARD LEE
CLASS OF 1910
OF CINCINNATI, OHIO

SEVILLA EN 1808

SERVICIOS PATRIÓTICOS DE LA SUPREMA JUNTA
EN 1808
Y RELACIONES HASTA AHORA INÉDITAS
DE LOS REGIMIENTOS
CREADOS POR ELLA, ESCRITAS POR SUS CORONELES

POR

DON MANUEL GÓMEZ IMAZ

Ex-presidente de la Real Academia de Buenas Letras
de Sevilla y de la Provincial de Bellas Artes. Académico correspondiente
de la Historia

OBRA IMPRESA POR ACUERDO
Y Á EXPENSAS
DE LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE SEVILLA
PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO
DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

SEVILLA
Imprenta de FRANCISCO DE P. DÍAZ, Plaza de Alfonso XIII, 6
1908

A

SEVILLA EN 1808

SEVILLA EN 1808

SERVICIOS PATRIÓTICOS DE LA SUPREMA JUNTA
EN 1808
Y RELACIONES HASTA AHORA INÉDITAS
DE LOS REGIMIENTOS
CREADOS POR ELLA, ESCRITAS POR SUS CORONELES

POR

DON MANUEL GÓMEZ IMAZ

Ex-presidente de la Real Academia de Buenas Letras
de Sevilla y de la Provincial de Bellas Artes. Académico correspondiente
de la Historia

OBRA IMPRESA POR ACUERDO
Y Á EXPENSAS
DE LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE SEVILLA
PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO
DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

SEVILLA
Imprenta de FRANCISCO DE P. DÍAZ, Plaza de Alfonso XIII, 6
1908

Span 675.31

HARVARD
UNIVERSITY
LIBRARY
JUL 11 1960

C. Lee

Retratos inéditos de D. Francisco de Saavedra

(Miniaturas procedentes de su familia)

Fotograbado, P. Malaver, 27.—Sevilla

SUMARIO

I

Regimientos creados por la Suprema Junta de Sevilla.—Patriotismo en 1808.—Maravillosa formación de las Juntas.—Unión y unidad de miras.—Proclamas.— El alma de España.—El levantamiento nacional fué patriótico y no político.—Surgen luego los partidos.—Afrancesados de antaño y hogaño.

II

La Suprema Junta de Sevilla.—Sus servicios á la patria.—Rendimiento de la escuadra de Rosilly.—Primera medalla de distinción.—Bailén.—Papelillos curiosos impresos.—Las Juntas salvan la nacionalidad.—Alzamiento en Sevilla el 27 de Mayo de 1808.—Necesidad de historias particulares para su estudio.—Fuentes históricas.—Algunos impresos y manuscritos referentes al levantamiento en Sevilla.—Hallazgo de un manuscrito.—Efemérides inéditas de Don José de Giles y Carpio, clérigo de Menores.—Sello qne usaba la Suprema Junta.—Grabado curioso de Dupont rendido.

III

Bailén; alborozo popular.—Poesías patrióticas.—Música.—El Voto de Castaños.—Cómo lo describe Don José de Giles y Carpio en sus Efemérides.—Estampa curiosa alusiva al Voto.—Traje de los garrochistas que pelearon en Bailén.—Condecoraciones de Bailén.—Libros que tratan de las condecoraciones creadas para premiar la guerra de la Independencia.

IV

Vuelta á las fuentes históricas.—Apuntes para la historia de España por *Mirtilo Sicuritano.*—Importancia de esta curiosa obra.—Juicio de ella.—Algo de la vida de Don Nicolás Núñez y Tap, ó sea *El Incógnito,* autor de la obra.—Papeles del Vocal de la Junta Don José de Checa y Gijón.—Trabajos de *Mirtilo Sicuritano* para publicar su obra.—Los periódicos *Juan Verdades* y el *Diario Crítico General de Sevilla por el Setabiense.*—Escritos de *Mirtilo Sicuritano.*

V

Apreciaciones referentes á *Mirtilo Sicuritano* y su obra.—Algunos episodios de la revolución en Sevilla de 1808.—Las banderas que llevaron los insurrectos sevillanos.—Cómo eran y quienes las hicieron.—Referencia que de ellas hace D. José de Giles y Carpio.

VI

No fué *Mirtilo Sicuritano* el único promovedor del alzamiento en Sevilla.—*El Incógnito;* dudas del pueblo tocante á este personaje.—Interesante carta de Don Martin Vicente Daóiz, padre del héroe del Dos de Mayo.—La Suprema Junta.—Asamblea preliminar.—Forma de elección por estamentos.—Carácter de la Junta.—Individuos que la formaron.—Servicios prestados por la Junta referidos por el Vocal Checa.—Vanidades disculpables; honores concedidos á los Vocales y uniforme que usaron.—Ministerios creados dentro de la Junta.—La Real Academia de Buenas letras; sus vicisitudes á causa de la invasión.—Algo referente á Don Francisco de Bruna.

VII

Vocales perseguidos por Godoy.—Odio contra el Príncipe de la Paz.—Sus *Memorias.*—Motines contra el valido.—Destrúyense sus retratos.—Los sucesos de Sevilla narrados po Don José de Giles y Carpio.—Dos curiosos grabados que re-

presentan al Príncipe de la Paz.—Motines en Sevilla hasta el nombramiento de la Suprema Junta.—Mojigangas contra Napoleón.

VIII

Lamentaciones patrióticas.—Ayer y hoy.—Los estadistas de antaño y hogaño.—Don Francisco de Saavedra.—Su partida de bautismo.—Sus servicios á la patria.

IX

Continuación de los servicios de Saavedra.—Saavedra en la Regencia del Reino.—La Real Academia de Buenas Letras de Sevilla y Don Francisco de Saavedra.—Muerte de Saavedra.—Su partida de defunción y funerales.—Sepulcro, lápida é inscripción.—Retratos.—Testamento y Memoria testamentaria de Saavedra.

X

Fernando VII.—Su infancia y carácter.—Su educación y maestros.—Escoiquiz.—Su influencia en el Príncipe.—Pujos literarios de Fernando.—Traducción de las *Revoluciones de Vertot.*—Impresión y malandanzas de la obra.—Grabado curioso.—Los dos partidos; motivos del odio á Godoy.—María Antonia de Nápoles.—Su influencia en Fernando.—Causa del Escorial.—Motín de Aranjuez.—El Rey en Bayona.—Carta famosa de María Luisa juzgando á su hijo Fernando.

XI

Loables deseos de Fernando VII para que se escribiera la historia de la guerra de la Independencia.—Primera historia general del R. P. Salmón.—Las que siguieron á ésta hasta nuestros días.—Real orden de Fernando VII de 21 de Julio de 1815 para que los Ayuntamientos dieran *Relaciones* de los sucesos y servicios prestados por las Juntas en sus respectivas localidades, para con ellas escribir la historia general de la guerra.

XII

Cambio político en 1814.—Nuevo Ayuntamiento en Sevilla.—Comunicación del Inspector de Infantería cumpliendo los deseos de Fernando VII al Ayuntamiento de Sevilla.—Interrogatorio.—Acuerda el Ayuntamiento que el Procurador mayor reuniera antecedentes y redactara la *relación* que deseaba S. M.—Oficio á los Coroneles de los Regimientos creados por la Suprema Junta en 1808.—Morosidades y dilaciones.—*Relación* de la Guardia Patria de Caballería de Sevilla por el Brigadier Don Antonio Maestre.—*Relación* del Regimiento de Voluntarios de Sevilla número 1, por Don Joaquín Clarebout y Alvisu.—*Relación* del Regimiento número 3, por Don Juan María Maestre.—*Relación* del Regimiento número 4, por el Marqués de Albentos.—*Relación* del Regimiento número 5, por Don Manuel Medina Verdes y Cabañas.—*Informe* ampliando las anteriores *relaciones* de Don Andrés de Coca.—*Relación* del Regimiento número 6, de Don Miguel de Alcega.—*Relación* compendiando las anteriores de los servicios prestados por Sevilla en 1808, por el Procurador mayor Don Manuel de Masa Rosillo.—Conclusión.

APÉNDICES.—*Relaciones* oficiales números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

PRELIMINAR

No fué nuestro ánimo escribir este trabajo con la extensión, acaso fatigosa, que nos ha resultado; fué nuestro primer impulso publicar las *relaciones* hasta ahora inéditas, de los *Regimientos* creados por la Suprema Junta en 1808, redactadas por los Coroneles que mandaron aquellos beneméritos Cuerpos, en tiempos difíciles para la patria aunque hermosísimos por el patriotismo inmenso de que dió gallarda muestra nuestra nación, hasta el punto de vencer al gran Capitán del siglo, en un largo período de lucha tenaz y cruenta, que tuvo de prólogo los benditos campos de Bailén y por epílogo los inolvidables de Vitoria. Tal eran nuestros propósitos de sacar á luz unos documentos curiosos, útiles á la Historia, que debían enorgullecer á la ciudad de Sevilla acrecentando sus gloriosísimas tradiciones, precediéndolos de un breve preliminar que pusiera al lector en autos tocante la procedencia de tales documentos, que dormían el sueño del olvido en curiosísimo expediente de nuestro archivo municipal, tan rico en documentos históricos, para así facilitar ó allanar al lector la

historia laboriosa de unos documentos, que en parte vienen á comprobar los inauditos y grandiosos servicios de aquella Suprema Junta, alentada y vivificada por el patriotismo de Sevilla; documentos tanto más apreciables, cuanto que las actas y papeles de aquella inolvidable Junta, desaparecieron desgraciadamente cuando sus individuos, con los de la Junta Central, retiráronse precipitadamente á la Isla gaditana, en momentos en que las avanzadas enemigas casi se entraban por las puertas de la ciudad, que ocuparían desde Febrero de 1810 á Agosto de 1812; inacabables y cruentos días para los que tuvieron la aciaga suerte de soportar el pesado yugo enemigo.

Mas á veces suele uno no ser dueño de su voluntad, y contra nuestros propósitos fuimos escribiendo *calamo currente* de unos y otros sucesos más de lo necesario á la paciencia del lector, y como todo ello era más improvisado y gustoso á nuestro amor patrio que meditado, nos resultó este trabajo algún tanto desordenado ó falto de aquella unidad de que adolece toda obra á la que no precede un plan preconcebido; tanto que dudamos de publicarlo, pareciéndonos demasiado extenso para preliminar de las *relaciones* y brevísimo ó incompleto para titulado *Sevilla en 1808;* mas nuestras vacilaciones estrelláronse en ese amor que siente el hombre á cuanto crea, sea mediocre ó excelente lo que su ingenio más ó menos lego engendra, así como el padre no desdeña al hijo imperfecto, antes bien, por ley moral de compensación,

parécele amarlo con más entrañable y tiernísimo afecto que al más agraciado en prendas y primorosas perfecciones.

Otra duda nos asaltó y vino á desmayarnos en nuestros propósitos vacilantes; hablar de patriotismo tan averiado en estos días era audacia imperdonable, cuando la inteligencia de los españoles se ha pulido é ilustrado á tal punto que muchos intelectuales dieron en la flor de que los grandes ideales de nuestros desdichadísimos antepasados á nada conducen si no es de estorbo é inútil bagaje á todo progreso y adelantamiento. ¡Sabios y dichosos días en que los *espíritus fuertes* lograron aligerar el alma de peso tan inútil y aun de toda moral impertinente y anticuada!

Mas nosotros que por dicha ó desventura llegamos á las postreras lindes de la vida, en que toda realidad y desengaño tienen su asiento, aún conservamos los nobles ideales de antaño en nuestra alma, y en ella adoramos con fervoroso ardimiento el hermoso y santo concepto de patria, tanto más amada de nosotros cuanto desdeñada de los estragados por falsas ideas y deplorabilísimos errores; aún creemos, y esto nos eleva el espíritu á la dulce esperanza, que existen entre nosotros hombres de buena voluntad, que guardan en su seno el alma española, hombres de sana inteligencia, de pulcro corazón, de recto juicio, limpios de impurezas positivistas, libres de todo innoble egoísmo, que al conservar el fuego sagrado logren reanudar la historia patria, porque la verdad

aún sustentada de pocos, al fin triunfa del error aunque la lucha sea larga y fatigosa.

Y por otra parte ¿cómo no conmemorar la guerra de la Independencia en su primer centenario, ni dedicar recuerdos de gratitud á aquella heroica generación que realizó tan grande epopeya, de la que para desgracia nuestra no supimos cosechar todo el fruto abundoso y saludable que nos brindó después de tan hermoso renacimiento? Parecía que terminada gloriosamente la lucha, contando la nación con un pueblo que supo gobernarse por sí é improvisadamente en días tan difíciles, que supo crear Juntas salvadoras que recogieran las riendas de un gobierno que huía dejándolo en la más peligrosa orfandad, que supo arbitrar recursos para la guerra, organizar fuerzas, legislar y administrar, que contaba con un ejército aguerrido y vencedor; un pueblo que había defendido palmo á palmo el hogar patrio con aquellas célebres y gloriosas *guerrillas* que fueron el nervio de la independencia; que ese pueblo que mostró tales virtudes, tamañas energías y tan numantina constancia, que logró despertar la admiración y respeto de todas las naciones, que además hallábase fundido en un amor inmenso y delirante hacia el monarca, parecía que al regreso de aquél hallaríase en condiciones tales de regeneración, que no habría diques que contuvieran el progresivo engrandecimiento de un pueblo de tan grandes virtudes y heroísmo; todo auguraba que la nación iba á reanudar su pasada y

gloriosa historia; mas entre los festejos, alegrías y galas de un pueblo alborozado y jubilante al recibir á su monarca *el deseado,* para devolverle la tierra ibérica tinta en sangre de heroicos mártires de su independencia, en medio de aquel clamoreo entusiasta, anidábase la hidra de la discordia entre las páginas de un código constitucional en que consignábanse los principios revolucionarios de Francia, contra los cuales había el pueblo sostenido la titánica lucha, y que seguramente se opondría á que rigiera en la nación contra sus creencias y tradiciones.

Extraviaronse, pues, aquellas grandes fuerzas de la nación, que en vez de aplicarse á la prosperidad y engrandecimiento, malgastaronse durante un siglo en luchas civiles, pronunciamientos, venganzas y disturbios para secar las fuentes de la prosperidad pública. Lucha tan ineficaz y desmoralizadora que degeneró en pequeñas ambiciones y egoísmos, había de dar á la postre los frutos consiguientes, bien amargos por cierto; el agotamiento de energías, la mutua desconfianza, el desprestigio de todo gobierno, el relajamiento del principio de autoridad y de la ley vendida ó burlada cien veces á gusto del que mandaba, y de tan prolongado desconcierto, la indiferencia pública y escepticismo en último término. Tal revuelo entre Tirios y Troyanos por espacio de un siglo, no sólo dañó el espíritu público y enfermó el alma nacional, sino que paralizó las fuentes de producción deteniendo la prosperidad material y desen-

volvimiento de la riqueza pública; es más, á tan estéril y turbulento siglo debemos hoy el decaimiento moral, social y político de nuestra sociedad que se alimentó y nutrió de los frutos de la rebeldía, que hoy retoñan para despreciar cuanto signifique autoridad ú orden, sin cuyos conceptos no hay sociedad posible, ni pueblo grande, ni nación poderosa, y así hemos ido empequeñeciéndonos paulatinamente en medio de una criminal indiferencia, hasta perder nuestro imperio colonial, carecer de ejércitos, de escuadras, defensas de costas y de cuanto un pueblo medianamente sensato trata de fomentar para su vida y riqueza interior, seguridad exterior y propia dignidad y decoro.

Otra consecuencia no menos deplorable desprendióse de los disturbios y guerras civiles en la península y sus colonias, y fué que distraída la atención pública en las reyertas políticas interrumpióse la labor intelectual, nutriéndose la ilustración pública de periódicos, revistas y obras extranjeras que nos caían, principalmente de Francia é Inglaterra, como lluvia de fuego asolador, porque ayuno nuestro país de ilustración propia fué amamantándose en pechos extranjeros y asimilándose las falsas leyendas y despectivos juicios que de nuestra historia y condición social regalaban á la ignorancia de la mayoría de la nación, que vergonzosamente aceptaban, traducían y plagiaban indoctos ó poco escrupulosos escritores, sembrando en el seno de la madre patria ese desdén

á todo lo español, que aún persiste como signo de escasa cultura ó enfermizo espíritu, que á diario leemos con asombro en mil escritos y oímos con rubor de labios españoles, desde los más encopetados centros á la barberil tertulia, y aún de personas al parecer ilustradas que no pudieron sustraerse á las seducciones de la leyenda antiespañola esparcida por la mala fe extranjera entre la ignorancia de nuestro vulgo.

Deber es de todo buen español borrar esa falsa leyenda y ofensivos juicios, al par de cerrar las heridas causadas por un siglo de estériles y destructoras luchas sin finalidad positiva, contribuyendo cada uno á medida de sus fuerzas con firmísima voluntad á propagar la buena doctrina que restablezca la paz en los espíritus, para que se afirmen los principios fundamentales á toda sociedad, tan perturbados en la nuestra, el respeto mutuo, el acatamiento á la ley, el rendimiento á toda autoridad, el amor á su país que es el hogar de todos, la mutua y respetuosa confianza entre gobernantes y gobernados, la ilustración del espíritu fortificado con saludables manjares, y el llamamiento de todos al patriotismo que es la gran fuerza de cohesión en los pueblos, sin cuya lumbre vivificadora no hay engrandecimiento posible, así como con él viene derecha toda bienandanza á los pueblos y como de añadidura la riqueza pública, el poder nacional y el respeto de los demás estados.

Acaso el primer centenario de nuestra epopeya

contribuya á despertar del letargo en que parecemos dormir un sueño de muerte; acaso al recuerdo de tanta gloria se vea de cuánto es capaz un pueblo cuando tiene ideales y siente amor á su patria, y al comparar aquellos acontecimientos maravillosos con los que en nuestros días hemos presenciado, surja el convencimiento de que un pueblo sin patriotismo es cuerpo sin alma, expuesto siempre á sufrir continuos vejámenes, dolorosos desdenes, y aún riesgo en toda ocasión de ser invadido ó dominado de los fuertes. El medio más eficaz y útil de celebrar el centenario sería, á no dudarlo, estimular por todos los medios posibles para que se escriba mucho fundamental y serio, tocante á los sucesos de la guerra de la Independencia, no ya de la parte militar, sino de la social, política y aún literaria que tanto nuevo hay que decir de todo ello, sin olvidar los trabajos bibliográficos tan fecundos, utilísimos y sabrosos, como indicadores que son de las fuentes para escribir la historia de un período tan complejo y fecundo en acontecimientos, labor que serviría para ir esclareciendo los fundamentos de una historia aún no escrita con aquel total conocimiento y crítica que bien merece tan excepcional é interesante período de nuestra historia.

Seguramente los trabajos más numerosos serán los más breves publicados en periódicos y revistas, si nó de la importancia y fundamento del libro, en cambio son los llamados á causar más muertos y

heridos en las filas de lectores, quiero decir, mayores beneficios ó estragos, según el criterio, finalidad ó intención del que escriba, porque el periódico dada su índole especial es muy leído y está al alcance del capital económico é intelectual de las multitudes, viniendo á ser como las fuerzas sutiles en los combates navales, que hacen volar los acorazados enemigos sin advertir de donde viene el daño ó la muerte; de ahí su importancia, porque según manejen la crítica, barajen los hechos y expongan las ideas resultarán verídicos ó falsos, y el beneficio que produzca grandísimo ó el estrago cruel y mortífero, pues no hay que olvidar que el público que los lee en su inmensa mayoría es indocto, sin criterio propio para dilucidar la verdad de lo falso, y cautivado de la forma, que es lo más que suele alcanzar, queda aprisionado en las redes del error; es pues gravísimo el peligro, tanto mayor cuanto el periodista que no siempre es docto ni sensato, vése además impelido del apremio angustioso del tiempo, de la pasión política ó de los fines de la empresa que sirve, cuando no llevado de ese afán de popularidad en la masa inmensa del público, que más se alcanza con el halago de sus pasiones que con los amargos advertimientos de la verdad, siendo llanísimo extraviar á mansalva la opinión pública hasta el abismo, á mayor abundamiento cuando un pueblo pierde la fe y sentimientos religiosos, que es timón, guía y luz del hombre y las colectividades, quedando entonces á merced de

las malas pasiones, compañeras de la ruin envidia é ignorancia.

A no dudarlo los *espíritus fuertes,* acometidos ó tocados de ese modernismo que lleva en sí la semilla anárquica que florece en nuestros días, é invade de modo cauteloso y alarmante las conciencias; ese modernismo que tanto tiene de extravagante, algo así, aunque no tan inofensivo, como el churriguerismo en las artes ó el gongorismo en las letras, extravío de la inteligencia que parece huir de la sensatez y de la lógica para devastar á diestro y siniestro toda tradición ó autoridad, toda institución, todo afecto noble ó lazo de unión social, como si se tratara de demoler á toda prisa la fuerza de cohesión que une y mantiene la sociedad y los pueblos; ese modernismo que todo lo niega, hasta juzgar con olímpico desdén al bueno de Cervantes como escritorzuelo mediocre ó vulgar, y en cuanto á creer en nuestras glorias y poder antiguo tómalo como pecado mortal ó vulgaridad y sueño de cuatro alucinados que no supieron lo que se decían, todo eso por no tomarse el trabajo de estudiar nuestra literatura, nuestras artes, ni menos, por ser harto fatigoso, investigar las fuentes de nuestra historia, contentándose, que al fin es labor más llana, con la hojarasca de cuatro autores extranjeros que desconocen todo lo nuestro y acaso lo suyo propio; el modernismo no perderá, pues, la ocasión que se le presenta de perlas de poner en solfa y cual no digan dueñas á la madre patria con ocasión de

conmemorar la guerra de la Independencia y cuanto huela á glorias patrias ó grandezas y generosas acciones, y será de ver como sale aquéllo de que lo único y más decentito que había en la nación eran los afrancesados, que otro gallo nos cantara á seguir rigiendo la nación el bueno del *intruso,* que las glorias redujéronse á recibir muchos palos y correr de ceca en meca, y no se olvidará al tratarse de Bailén aquello de la sed y la famosa noria ¡claro! como que nos lo dijo Tiers con aquella seriedad inimitable que lo distingue, ni se dejará en el tintero decirnos que si algo se alcanzó durante la guerra fué debido á nuestros *caros* aliados, según lo afirman ellos mismos que son unos señores muy serios y formales, y además lo juran por la sombra de Wellington, y lo de que el pueblo se levantó por sacudir el régimen antiguo sediento de libertades, con otras mil lindezas, todo averiguado, eso sí, sin fatigas ni esfuerzo de inteligencia, en libros extranjeros, traducciones ó plagios muy bien impresos y lindamente encuadernados.

Mas con el favor del sentido común, el buen deseo y la verdad, principalísimo factor de la historia, no dejarán de ver la luz pública estudios de investigación y sana crítica que contribuyan al esclarecimiento de tan gloriosísimo período, para que sirva de ejemplo y avive el amor del pueblo hacia su patria, tan gloriosa y digna del orgullo de todos, á la vez que neutralicen los efectos de una tendencia malsana

tan funesta á la prosperidad pública; tal ha sido el espíritu que nos ha guiado en nuestro insignificante trabajo, y que acaso sea lo único que en él haya aceptable; si los documentos y datos que publicamos contribuyeran en algo al esclarecimiento de aquellos gloriosísimos sucesos y llevaran al ánimo del lector el convencimiento de lo grande que se mostró su patria en momentos tan difíciles y supremos, y cuánto sobresalió Sevilla entre todas las ciudades del reino durante aquel torneo de sacrificios, nos daríamos por muy felices y afortunados en nuestras modestas y patrióticas aspiraciones.

CAPÍTULO PRIMERO

Regimientos creados por la *Suprema Junta* de Sevilla.—Patriotismo en 1808.—Maravillosa formación de las *Juntas*.—Unión y unidad de miras.—Proclamas.—El alma de España.—El levantamiento nacional fué patriótico y no político.- Surgen luego los partidos.—Afrancesados de antaño y hogaño.

I

En el rico archivo municipal de Sevilla existe un curiosísimo expediente que se refiere á los *Regimientos creados por la Junta de Sevilla en 1808,* y aún cuando aquella inolvidable Junta no hubiera prestado otros servicios á la patria, fueron éstos tan eximios y grandiosos que bastarían al perpetuo agradecimiento público por tan señalados y fructuosos sacrificios.

La creación de las Juntas en todos los pueblos de la península tan luego se supieron los luctuosos sucesos del *Dos de Mayo en Madrid,* es un hecho verdaderamente maravilloso, digno de particular estudio, que se presta á serias consideraciones del historiador, del filósofo ó del político. Porque á la verdad asombra como una nación cuyo régimen

político bajo el cetro de Carlos IV, alejaba á sus habitantes de la vida pública, (1) faltos por lo mismo de aquella experiencia astuciosa y ardides que prestan las luchas políticas á las sociedades democráticas, sin los elementos de rápida comunicación, sin esa red telegráfica que á manera del sistema nervioso en el organismo humano, esparce en breves ins-

---

(1) No abundan todo lo que fuera de desear las historias seriamente escritas y los estudios críticos referentes al reinado de Carlos IV, tan interesante como esencialísimo de conocer para entrar de lleno en nuestra historia comtemporánea inaugurada con nuevo régimen político y social en los comienzos del siglo XIX, ni el reinado de tan desgraciade soberano se juzga con el desapasionamiento que requiere todo periodo histórico, oponiéndose á ello entre otras causas lo reciente de aquellos sucesos y los apasionamientos políticos desencadenados con el desenfreno que para nuestra desgracia tomaron desde 1814.

Aparte del maravilloso estudio de crítica profundísima que de tal reinado hace don Marcelino Menéndez y Pelayo en el tercer tomo de su monumental obra *Los Heterodoxos Españoles*, que ha de ser clave y precedente del que desee estudiar ó escribir con algún acierto tocante al siglo XVIII y reinado de la Casa de Borbón en España, obra escrita con la autoridad de tan sabio maestro, en la que compite la profundidad de doctrina con la elegante gallardía de su estilo, aparte decimos de esta obra que hace época, recordamos entre varias para estudiar el reinado de Carlos IV, las siguientes:

España bajo el reinado de la Casa de Borbón desde 1700, en que subió al trono Felipe V, hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788, escrita en inglés por Guillermo Coxe, y traducida al español con notas, observaciones y un apéndice por D. Jacinto de Salas Quiroga.

Madrid, 1846-1847.—Establecimiento Tipográfico de D. J. de P. Mellado, editor.

Cuatro tomos en 8.º

Don Andrés Muriel había traducido con anterioridad del inglés al francés esta interesantísima obra del ilustre historiador inglés Willians

tantes las impresiones de un extremo á otro de los pueblos; sin la prensa periódica que arrastrada por el vapor en vertiginosa rapidez, vierte á diario su contenido de verdades y errores, apasiónamientos y sensateces, elogios y diatribas, forjado todo al vuelo, con más apasionamientos y presteza que prudente meditación incompatible con la angustia del

---

Coxe, adornándola con notas y adiciones que por considerarlas el traductor español apasionadas y políticas las suprimió en la versión castellana; aunque esta obra no llega más que al término del reinado de Carlos III, es indispensable su estudio para emprender el de Carlos IV.

Don Andrés Muriel luego que tradujo la historia de Coxe, intentó continuarla con la historia del reinado de Carlos IV, y al efecto escribió la siguiente obra cuya publicación débese á la Real Academia de la Historia:

Memorial Histórico Español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. Historia de Carlos IV, por D. Andrés Muriel.

Madrid, 1893.—Imprenta y Fundición de Manuel Tello.

Seis tomos en 4.º

Llega hasta la fecha de 1801 y por tanto sólo contiene los once años primeros del reinado de Carlos IV. Precede á la obra un breve y sustancioso *Prólogo* de Menéndez Pelayo en que da noticias del autor, que fué de los *afrancesados* por lo que hay que leer la obra con cautela, y hace oportunas observaciones respecto del trabajo histórico de Muriel.

Al año siguiente de publicarse en el *Memorial Histórico* la precedente obra vió la luz pública la siguiente que comprende los años de 1770 á 1835, escrita por persona que tomó muy directa parte en nuestros sucesos políticos y desempeñó cargos de suma importancia; del que habla extensamente en sus *Memorias* D. Antonio Alcalá Galiano, que fué muy amigo suyo:

Memorias de la vida del Excmo. Sr. D. José García de León y Pizarro, escritas por él mismo.

tiempo, desde la capital á las ciudades de provincias, y de éstas á los más recónditos pueblecillos hasta llegar á los hatos y gañanías, donde á veces trueca el apacible idilio en luchas harto trágicas y cruentas; sin estos maravillosos elementos de rapidez creados por la ciencia en la vida moderna, empleados con mejor ó peor acierto por los hombres;

Madrid, 1894.—Establecimiento Tipográfico de Rivadeneyra; Paseo de San Vicente, núm. 20.

Tres tomos en 8.º, el último termina con un *Apéndice* de documentos, alguno curioso.

Como historia general del reinado de Carlos IV, citaremos la escrita por el docto general Sr. D José Gómez de Arteche, ilustre autor de la extensa obra de la *Guerra de la Independencia en España (1808-1814)* que acaba de llevar á término después de larga y fecunda labor.

Historia general de España, escrita por individuos de número de la Real Academia de la Historia, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Director de la misma.

Reinado de Carlos IV, por el general D José Gómez de Arteche, individuo de número de la Real Academia de la Historia.

Madrid, 1892.—El Progreso Editorial. Calle de la Reina, 35.

Tres tomos en 4.º mayor, retratos, facsímiles y estados.

También es de mucho interés esta otra obrita:

Correspondencia secreta de la familia Real de España con el Emperador Napoleón y Príncipe Murat, desde los movimientos de Aranjuez en Marzo de 1808 hasta los sucesos de Bayona. Traducida libremente del francés é italiano.

Palma de Mallorca, 1811.—En la Imprenta Real.

Folleto en 8.º de 58 páginas.

huérfana como quedó España de toda gobernación y autoridad, sumida en las tinieblas de una artera política, sorprendida por ejércitos invasores admirables y estratégicamente situados, como esparcidos á su sabor por tan habilísimo capitán, no fué todo esto bastante á dejarla atada al triunfal carro del Emperador, como otras poderosas naciones más po-

---

Y la muy digna de mencionarse:

Memorias militares de D. Jaime Miguel de Guzmán Dávalo Spínola, Marqués de la Mina, etcétera... sobre la guerra de Cerdeña y Sicilia en los años de 1717 á 1720, y guerra de Lombardía en los de 1724 á 1736. Publicadas á expensas del Teniente general D. Eduardo Fernández San Román, Marqués de San Román. Precedidas de una Introducción y de la biografía del autor, por el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, y de un informe del Excmo. Sr. D. José Gómez de Arteche, ilustrada con retratos, planos y estados demostrativos.

Madrid.—Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1898.

Dos tomos folios de 546-587 páginas.

Precede al primer tomo de las *Memorias* un magnífico estudio histórico-crítico de D. Antonio Cánovas, que ocupa CCCX páginas, interesantísimo para entrar á estudiar el reinado de la Casa de Borbón en España.

Son también muy recomendables los estudios históricos del doctísimo Lord Macaulay en su obra:

Estudios históricos por Lord Macaulay, traducidos directamente del inglés por M. Juderías Bender.

Madrid.—Victor Sáiz, 1879.

Un tomo 8.º de VIII, 438 páginas.

Véase especialmente su primer estudio titulado: *La guerra de Sucesión en tiempo de Felipe V.*

pulosas, más ricas y mejor fortalecidas de ejércitos numerosos y disciplinados que la nuestra, quedaron vencidas en brevísimo plazo y como por ensalmo sumidas en la esclavitud más afrentosa.

Así como al fecundo calor de la primavera reviven los campos aderezándose la tierra de verdes y aromáticas plantas, y los árboles despojados de hojas por los helados vientos del invierno cúbrense de frondosidad deleitosa trocándose la aridez en abundancia, el sueño en despertar alegre y bullicioso, y la sequedad en jugosos frutos y olorosísimas flores llenando de vida los yertos campos, así el calor dulcísimo y fecundo de la patria despertó el entusiasmo, movió la savia que corría torpemente por el añoso árbol, que al florecer lleno de gentileza y bizarría dió abundantes frutos tan sazonados y hermosos, como malamente aprovechados para desventura nuestra.

Aquel pueblo tachado por sagaces escritores de ignorante y afrailado, desconocedor de los derechos del hombre, apegado á usos y prácticas anticuadas, de corte arcaico y añejado, tenido por inculto, é incivil, en breves horas transformóse maravillosamente aquella reposada y tranquila sociedad, y cada ciudadano, como en los mejores tiempos de Esparta, convirtióse en guerrillero y famosísimo general, el corregidor del más oculto pueblecillo en astuto político ó fecundo arbitrista, el modesto letrado en legislador elocuente, el sacerdote y el fraile en escritores que avivan la hoguera del patriotismo, y la musa popular con sus cantos de guerra y acerbas sátiras mantiene siempre vivo y creciente el odio contra el invasor; y de aquella masa calificada de inculta brotaron los legisladores de las famosas Cortes gaditanas, donde alardearon de elocuentes, eru-

ditos y filósofos, tantos ilustres ciudadanos que al fundir la estatua de la libertad cometieron el error de vaciar el candente y fundido bronce en moldes afrancesados, extraños á los genuinamente españoles, sembrando para lo futuro, sin ellos darse cuenta, un semillero de discordias, que paralizaron durante un siglo nuestro progreso y cultura (1), perdiendo

(1) El interesante acontecimiento de las Cortes de Cádiz, ó sea la inauguración de un nuevo régimen político radicalmente opuesto al seguido hasta entonces con la promulgación de la Constitución de 1812, votada por unas Cortes no muy pulcras ni legalmente constituídas, discutida y formada no en moldes españoles, ni sabiamente meditada para el mejor régimen y bienestar de los españoles, antes al contrario moldeada á la francesa, é impuestas las reformas radicales por un grupo político harto apasionado y bullicioso apoyado en las amenazas y clamoreos de las galerías; consignando en el código fundamental precisamente aquellos principios ó ideas contra los que estaba peleando la nación en masa, había de dar por resultado amarguísimos frutos y luchas políticas, desde 1814 hasta nuestros días, aniquilando las fuerzas morales y materiales de España.

Muchas obras existen que pudieran consultarse para estudiar esta delicada materia, aunque en todas ellas se oscurece la verdad más ó menos por los apasionamientos políticos, entre otras citaremos las siguientes:

Examen histórico de la reforma Constitucional que hicieron las Cortes generales y Extraordinarias desde que se instalaron en la Isla de León el día 24 de Diciembre de 1810 hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1811, por D. Agustín de Argüelles, Diputado en ellas por el Principado de Asturias.

Londres.—En la Imprenta de Carlos Wood é Hijo, 1835.

Dos tomos en 4.º de 479-459 páginas.

Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nues-

paulatinamente con tanto disturbio y guerras civiles la robustez adquirida en guerra portentosa, hasta llegar á la anemia de estos desmedrados tiempos, que á tales extremos conducen las contiendas per-

---

tros días, por D. Francisco Martínez de la Rosa.

Madrid.—Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1837.

Dos tomos en 4.° de 271-404 páginas é índice.

Historia parlamentaria de España durante el siglo XIX, á partir de la instalación de las generales y Extraordinarias de 1810 hasta el advenimiento de D. Alfonso XII. Obra escrita por el especial acuerdo del Congreso de 1883, por D. Andrés Borrego, decano de los Ex-Diputados á Cortes, etc.

Madrid.—Imprenta de Alfonso Rodero, 1885-1886.

Dos tomos en 4.°

Régimen parlamentario de España en el siglo XIX. Apuntes y documentos para su historia, por D. Manuel Calvo Marcos, auxiliar de la Secretaría del Congreso de los Diputados. Partes primera y segunda.

Madrid.—Establecimiento Tipográfico del Correo, 1883.

Un tomo en 4.° de 447 páginas é índice.

Mas en éstas y otras análogas obras no es donde puede hallarse la verdad, hay que recurrir á las fuentes en los archivos públicos y á contadas obras impresas de grande interés é importancia para estudiar y apreciar los orígenes y quilates de nuestro régimen Constitucional y parlamentario, no bien desentrañado ó juzgado en sus comienzos; los impresos á que nos referimos son los que á continuación anotaremos:

Mi viaje á las Cortes, obra inédita de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado á Cortes por la provincia de Valencia en las generales y Extraordinarias del Reino, instaladas en la Isla de León en 24 de Octubre de 1810. Impresas por acuerdo de la

sonales, los pertinaces errores y los egoísmos que todo lo esterilizan.

En aquel breve y prodigioso renacimiento que dió virilidad, prestigio y fuerza á la nación, concien-

---

Comisión de gobierno interior del Congreso de los Diputados (escudete con las armas reales de España).

Madrid.—En la Imprenta Nacional, 1860.

Un tomo en folio de 527 páginas.

Don Juan Lorenzo Villanueva, diputado en las Cortes de 1810 por Valencia, tuvo la feliz idea de anotar un curioso diario de cuanto acontecía en las sesiones de las Cortes desde 24 de Octubre de 1810 hasta 14 de Septiembre de 1813 en que terminaron, cuidándose más minuciosamente de anotar el docto hijo de Játiva las deliberaciones de las sesiones secretas de las Cortes, y como las actas originales de las sesiones secretas desaparecieron desgraciadamente en las revueltas políticas de 1814 á 1823, se comprenderá la importancia del manuscrito de Villanueva, cuya publicación, á propuesta de la Comisión de Gobierno del Congreso de Diputados, llevóse á cabo prestándose un señaladísimo servicio á la historia en asunto de tantísima importancia. La autoridad, rectitud y bondades de tan ilustre y eruditísimo sacerdote como éralo Villanueva, son garantías, acrisoladas en la sencillez de la narración, de lo verídico de su *diario*, minuciosa y honradamente escrito por su autor.

Nació D. Juan Lorenzo Villanueva en la ciudad de Játiva en 1757; siguió la carrera eclesiástica y fué discípulo del sabio D. Juan Bautista Muñoz, al que tanto debe la historia patria y nuestro archivo de Indias; catedrático de filosofía en el Seminario de Orihuela, profesor de teología en el de Salamanca y predicador y Capellán de honor de S. M., dedicó su vida, sus singulares talentos y voluntad al estudio, prestando señalados servicios á las ciencias y á las letras, debiéndose á su docta pluma muy excelentes obras de religión y teología, y entre las literarias la muy erudita que redactó y publicó con el título *Viaje literario á las Iglesias de España*, en la que tuvo parte su hermano el doctísimo dominico Fr. Jaime Villanueva bajo la protección del ministro don Juan Ceballos, y en Cádiz durante el ejercicio de diputado publicó *El Tomista en las Cortes*, las *Fuentes Angelicales* y *Cartas de D. Roque*

cia de su valer, de sus recursos y energías, que sedujo y cautivó á las demás naciones; con un ejército adiestrado en larga y gloriosa campaña; un pueblo con las energías que presta tan dilatada lucha, redi-

---

Leal, obras políticas en las que el autor trataba de demostrar que las ideas reformistas sustentadas por los diputados liberales hallábanse dentro de la doctrina teológica de Santo Tomás. En 1823 el Gobierno absoluto hizo que D. Juan Lorenzo emigrara, refugiándose en Irlanda donde aún publicó varias estimadísimas obras, terminando sus días ejemplarmente en la morada del virtuoso párroco de Dublín D. Guillermo Yore, allí publicó la erudita obra siguiente:

Ibernias Phenicea, seu Phænicum in Ibernia incolatus, ex ejeus priscarum coloniarum nominibus, et eaurum idolatrico cultu demostratio: Autore Doctore Joachimo Laurentio Villanueva; Regii hisp. Ordini Caroli III. Equite, Conchensis Eclesiæ Canonico, Regio *Ecclesiaste, et Matritensium Academiarum Hispaniæ et Historiæ socio.*

Dublini.—Jypis R. Graisberry, 1831.

Un tomo en 4.° de VII, 205 páginas y una hoja sin foliar de *erratas.*

Diario de las discusiones y actas de las Cortes. Cádiz.—En la Imprenta Real, 1811-1813.

Consta esta importante obra de 23 tomos en 4.° El tomo 22 se imprimió en la *Imprenta de D. Diego García Campoy, año de 1813*, y el tomo 23 que es el último, comprende las cuatro últimas sesiones que celebraron las Cortes en los días 16, 17, 18 y 20 de Septiembre de 1813 suspendiéndose á causa de haberse presentado la fiebre amarilla: al final de este último tomo léese: —«*Conclúyense las sesiones Extraordinarias de las Cortes generales y Extraordinarias.*»

Es también de interés la siguiente obra que tanto se enlaza á la anterior:

Colección de Decreto y Ordenes que han expe-

mido por sus propias fuerzas é improvisados recur-

---

dido las Cortes generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de Septiembre de 1810, hasta igual fecha de 1811. Mandada publicar de orden de las mismas.

Cádiz. - Imprenta Real, 1811.

Un tomo en 4.º de 249 páginas.

Es curiosa y contiene un semillero de noticias y no pocas referentes á las Cortes la siguiente cuyos ejemplares escasean:

Noticia exacta de lo ocurrido en la Plaza de Cádiz, é Isla de León, desde que el Exército enemigo ocupó la Ciudad de Sevilla, por D. J. E. Castrillón.

Cádiz.—En la Imprenta de D. Manuel Bosch (sin año de impresión).

Cinco tomos en 8.º

Hay además que consultar los periódicos publicados en Cádiz durante aquella época, que son interesantísimos, y obras como las *Memorias* de D. Antonio Alcalá Galiano, y la siguiente de la que se deduce muy substanciosas consecuencias:

Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España, desde el 20 de Septiembre de 1833 en que falleció el Rey don Fernando VII, hasta el 24 de Septiembre de 1879 en que se suspendieron las sesiones (escudo real de España).

Madrid, 1880-1902.—Imprenta y Fundición de la Viuda é Hijos de J. A García. Calle Campomanes, núm. 6.

Dos tomos en folio de 1.220—VIII páginas, 384—V respectivamente.

Las tres obras siguientes de sana y copiosa doctrina esclarecen y dilucidan puntos muy esenciales para formar recto y seguro criterio en materia de tanta importancia.

Apología del Altar y del Trono ó historia de las reformas hechas en España en tiempo de las llamadas Cortes; é impugnación de algunas doctri-

sos, (1) con la aureola de sensatez y aplomo tan bien ganada al evitar el escollo de la anarquía amenazador en medio de las conmociones populares, ahogan-

---

nas publicadas en la Constitución, diarios y otros escritos contra la Religión y el Estado, por el Excmo. Sr. D. Fr. Rafael de Vélez, Arzobispo de Santiago, Caballero gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, del Orden de Capuchinos, etc., etc.

Madrid.—En la Imprenta de Repullés, año de 1825.

Dos tomos en 4.° y un 3.° también en 4.° titulado: *Apéndices á las Apologías del Trono y del Altar. Madrid, 1825.—Imprenta de D. Miguel de Burgos.*

Preservativo contra la irreligión, ó planes de la filosofía contra la Religión y el Estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleón en la conquista de España, y dados á luz por algunos de nuestros sabios en perjuicio de nuestra Patria; por el Excmo. Sr. D. Fr. Rafael de Vélez, Obispo de Santiago, etc.

En Madrid.—En la Imprenta de Repullés, año de 1825.

Un tomo, 4.°

Origen de los errores revolucionarios de Europa y su remedio, por el P. Mtro. Fr. José Vidal, Religioso Dominico y catedrático de Teología de la Universidad de Valencia.

Con superior permiso: Valencia y Oficina de D. Benito Monfort, 1827-1829.

Dos tomos en 4.°, el segundo impreso, *en Valencia por D. Agustín Laborda y C. 1829.*

(1) El patriotismo nacional fué inmenso y acaso no igualado; la vida, la hacienda, todo género de sacrificio se ofrecía en ara de la patria; alistábanse los hombres para pelear contra el invasor, ofrecían las madres sus hijos para engrosar los improvisados regimientos, y el

do los egoísmos y apasionamientos para colocar por encima de tanto peligro y adversidad la salud de la patria; con tal riqueza de prestigios que debió ser base para la prosperidad y engrandecimiento de Espa-

---

pobre, el rico, las corporaciones civiles y las eclesiásticas daban su hacienda desde el modesto donativo en dinero ó especie hasta las grandes cantidades, las alhajas y la plata labrada que entonces abundaba grandemente; en pocos días reunióse fabulosa suma y cuantiosos recursos que jamás faltaron durante la guerra.

En cuanto á Sevilla no bien reunida la *Suprema Junta* inició una suscripción voluntaria que dió grandiosos y espléndidos resultados; los vocales de la Junta D. Francisco Javier de Cienfuegos, D. Víctor Soret y D. Andrés de Coca fueron los encargados de recaudar los donativos y extender las listas de los donantes, cuyos pliegos originales y autógrafos firmados por los expresados Vocales conservamos en nuestro poder como documentos preciosísimos del patriotismo sevillano en los primeros meses del levantamiento popular.

La *Junta Suprema* acordó con sumo acierto la impresión de las expresadas listas para estímulo del sentimiento patriótico, publicándose un curioso folleto que corre impreso, con los nombres y donativos de cuantos contribuyeron á la buena obra; á la suscripción precedió la siguiente circular que profusamente se repartió impresa y se expuso en lugares públicos, firmada de puño y letra por los Vocales D. Francisco Javier de Cienfuegos y D. Víctor Soret; el ejemplar que poseo está dirigido á D. Juan de Torres Paiva y hállase impreso en un plieguecillo de papel de hilo en 4.º y en forma de oficio; la redacción, en la que se expresa, como en todos los documentos que aparecieron al comenzar el alzamiento popular de la península, los móviles que impulsaban á todos los españoles, dice así:

> *La Junta Suprema de Gobierno nos ha autorizado como Vocales de ella para buscar los recursos oportunos á las críticas circunstancias en que nos hallamos de defender la Religión y la Patria; y siendo V. interesado en que se verifiquen las ideas de la Junta, esperamos de su notorio zelo y amor, por tan importantes objetos que se servirá pasar á esta comisión de Hacienda, la cantidad que por ahora le*

ña y recabar la antigua grandeza, una vez más la fatalidad ahogó tan hermoso renacimiento y esterilizó tanto sacrificio, tanto valor, tanta constancia, tantos elementos de vida y prosperidad, en luchas políti-

---

permitan sus actuales circunstancias para poder atender á los crecidos gastos que motivan las providencias activas de la expresada Suprema Junta, dirigidas al bien general de esta Ciudad y Provincia.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla á 8 de Junio de 1808.—Francisco Javier de Cienfuegos.—Victor Soret.

El folleto que publicó la Junta Suprema es el siguiente:

Relación de los donativos voluntarios hechos á la Junta Superior de Sevilla, desde el principio de su instalación, por los vecinos de su capital, y demás pueblos de dicho Reyno; como igualmente de algunos de los de Granada y Jaén, para las urgencias de la Patria, en la justa causa que se defiende. Quaderno 1.º

Sevilla.—En la Imprenta Mayor, 1809.

Folleto en 4.º sin foliar, portada y 31 hojas ó sean 62 páginas de texto.

De esta curiosa *relación* resulta entre donativos en efectivo entregados en el acto, suscripción á cantidades mensuales, anuales, en especie y plata labrada, más de ocho millones de reales cedidos en la primera explosión de patriotismo. Hubo donativos como el del Cabildo Catedral sin contar las sucesivas donaciones y plata labrada, de 200.000 reales; el Excmo. y Emmo. Cardenal 100.000, la Diputación del Comercio 100.000, D. Mateo de Ureta vecino de Sevilla 200.000 y cuatro caballos montados, D. Vicente Vázquez, dueño de la famosa ganadería de reses bravas, 200.000 y 1.000 fanegas de trigo. La *relación* á que hacemos referencia fué la primeramente publicada ó sea *primer cuaderno de donativos;* de los que á éste pudieran seguir no hemos visto ningún ejemplar impreso, mas por el comienzo puede calcularse la riqueza donada en Sevilla, y con tales datos formarse idea de lo que donaría la totalidad de los españoles.

cas, rencores personales, é ideales absurdos, empleando todo el esfuerzo de antes para enaltecer la patria en posponerla al particular interés y á las menudas y nocivas pasioncillas de las banderías po-

---

La ciudad de Cádiz portóse bizarramente y con gran rumbo; su Junta publicó también una curiosísima relación de donativos, más minuciosa que la de Sevilla como pueblo de educación mercantil. Conozco dos ediciones de esta relación, la primera menos completa, es la siguiente:

«*Relación de los donativos que han dado en dinero efectivo los honrados vecinos de esta Ciudad de Cádiz para subvenir á las actuales urgentísimas atenciones del Estado hasta el día 14 del corriente.*»

A continuación de esta cabeza ó epígrafe comienza por orden alfabético los nombres de los donantes y cantidades; á su terminación la fecha en «*Cádiz á 15 de Julio 1808*» con la nota «*Primera lista, y se continuará sucesivamente.*»—Al final:

«*Por D. Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno.—Plazuela de las Tablas.*»

Este folleto está en folio y consta de 15 páginas.

Segunda edición:

«*Nota de los donativos hechos por los habitantes de Cádiz, con motivo de la presente guerra con Francia.*»

«*Impresa en la Casa de Misericordia de Cádiz, año de 1809.*»

Folleto en folio. La portada descrita; 31 páginas, y al final un estado que se plega al texto con el epígrafe, «*Estado de la Tesorería de la Junta de Gobierno de Cádiz, desde su establecimiento en 2 de Junio de 1808, hasta 31 de Diciembre.*»

Este folleto es muy curioso, pues comprende un acabado y minucioso trabajo en que se detallan los donativos, personas y corporaciones que los prestaron é inversión de ellos desde el levantamiento de Cádiz el 2 de Junio de 1808 hasta el 31 de Diciembre del mismo año. Entre los pormenores de interés que contiene hállanse los referentes á la

líticas. ¡Todo se perdió á partir de 1814, hasta los saludables advertimientos de la experiencia!

Gloriosísimo fué el breve período de 1808 á 1814, hay en él tanta gloria, tanto sacrificio, tantas virtu-

---

creación de los Cuerpos de *Voluntarios distinguidos de Cádiz*, unos tres mil hombres que fueron utilísimos á la defensa de la plaza.

Del balance de los donativos resulta:

En efectivo por una sola vez.	8.242.821	— 18
Por suscripción anual y otros conceptos.	15.651.399	— 9

Firman el trabajo los siguientes individuos de la Junta de Gobierno de Cádiz.—*Manuel de Micheo.—Juan Miguel de Carlos.—Pedro Simón de Mendivieta.—Angel Martín de Irivarren.—Dámaso Joaquín de San Pelayo.* Y si me fuera permitido un momento de satisfacción no vanidosa sino patriótica y noble diría que entre aquellos donantes gaditanos que ardían en santo amor á la patria figuran deudos míos cuyos donativos en efectivo ascienden á la suma de 316.000 reales.

Publicáronse también en otras ciudades listas de donativos patrióticos, entre ellas la de Toledo de la que poseemos el siguiente ejemplar:

✠

«*Lista de los donativos hechos con motivo de las actuales circunstancias por vecinos de esta Ciudad, y los que han sido entregados en la Depositaría general sita en el Real Convento de S. Pedro Martyr de esta dicha Ciudad.*»

Folleto en 4.° de 19 páginas carece de portada y á continuación del epígrafe indicado comienza la lista de donativos; en la página 7 termina la primera parte indicándose *Se continuará;* en la 9 comienza la segunda con el epígrafe «*Continúan los donativos hechos por los vecinos de esta Ciudad*»; en la última página ó sea la 19 también se lee al final de ella *Se continuará*, mas yo no he visto otros cuadernos que los dos expresados; carecen de pie de imprenta.

Tiene de curioso este folleto lo minuciosamente que refiere los nombres, apellidos, dignidades, cargos, etc., de cada donante.

des que sobrarían grandezas para enriquecer un siglo de cualquiera historia; tan glorioso período aseméjase á los más felices días de Grecia, y así como Esparta tuvo un Tirteo que llevó á los Lace-

---

Copiaremos algunos de los donativos:

«El Emmo. y Excmo. Sr. Cardenal de Scala, Arzobispo de esta Diócesis, Primado de las Españas y Presidente de la Junta Suprema de esta Ciudad y Provincia, ha ofrecido sesenta mil reales mensuales, habiendo sido entregados los correspondientes al mes de Agosto.»

«El mismo Emmo. y Excmo. Sr. ofreció y ha sido entregados el importe de varias monedas de oro y plata que tenía en su Monetario, que ascendió á siete mil novecientos noventa y cinco reales vellón.»

«El citado Emmo. y Excmo. Sr. con motivo de la venida de las Tropas Españolas de Andalucía ofreció y se entregaron seiscientas fanegas de trigo: Y asímismo ha vestido S. Emcia. al Regimiento Provincial á que da nombre esta Capital.»

«El Ilmo. Cabildo de la Sta. Primada Iglesia de esta Ciudad ha ofrecido 40.000 rs. en cada mes y se han entregado los correspondientes á los dos de Agosto y Septiembre.»

«La Obra, y Fábrica de la citada Sta. Iglesia Primada ofreció otros 40.000 rs. mensuales, y ha entregado ya 80.000, pertenecientes á los dos meses de Agosto y Septiembre, y 15.000 á cuenta de Octubre.»

«La Referida Obra y Fábrica ofreció y ha entregado tres mil quinientas diez y nueve onzas, nueve adalmes, y nueve ochavas de plata labrada que tenía existentes.»

«La Real Capilla de Srs. Reyes nuevos sita en el ámbito de la citada Sta. Primada Iglesia, á ofrecido noventa mil reales anuales entregados por ter-

demonios al triunfo contra los Mezenios, nuestro pueblo fué conducido por el mismo héroe griego que es el amor santo de la patria, ante cuyo empuje irresistible ceden los grandes obstáculos, como ce-

---

cios, y lo á verificado ya por el cumplido en fin de Agosto.»

. . . . . .

«Juan Robert, ha ofrecido cien arrobas de Tocino de buena calidad, cien Carneros, cien fanegas de Trigo cocidas ó como sea más conveniente, cien fanegas de Cebada, y contribuir con diez reales diarios para ayuda de la manutención de dos Soldados, y en caso necesario todo lo que tiene.»

«Don Tomás de la Torre, individuo de la citada Junta Suprema, ha ofrecido á su hijo en calidad de Voluntario y el Vestuario y armamento de este á su costa.»

. . . . . .

«El Excmo. Sr. Marqués de Villanueva de Duero, Individuo de la Junta Suprema, ha ofrecido por ahora toda la plata labrada con que se hallo, que podrá ascender á dosmil onzas, y ha entregado ya nuevecientas ochenta y cinco onzas y tres ochavas.»

. . . . . .

«Don Luis Fernandez, se ha ofrecido sin embargo de su hedad de sesenta y cinco años á servir en el Exercito á pié, ó á Caballo según se le destine, y en qualquiera de los dos casos se prezentará vestido con Uniforme, y todas las Armas correspondientes y conocidas, y con alguna no conocida si se le permite.»

«Don Bonifacio Salbador Carmona, Clerigo de menores, se ha ofrecido á servir personalmente en Infantería á expensas de su Tío D. Luis Salvador Carmona en la clase que se le señale atendidas sus circunstancias.»

. . . . . .

dían los más insuperables trabajos á la constancia y valor del famoso Hércules, porque en éste como en aquél simbolízanse en todo tiempo las grandes y varoniles empresas de los pueblos.

*
* *

Fué maravilla ver como brotaron las Juntas patrióticas por todos los pueblos de la península, formando aquellas mallas de inmensa red donde aprisionáronse los resortes de un gobierno que huía (1)

«Don Antonio Roxo, Maestro Armero de S. M. ha ofrecido una fragua volante y seis fusiles completos.»

. . . . . .

«Don Vicente Pardiñas, Capitular Jurado é individuo de la Junta, sin embargo del robo de alhajas y ropas que le hicieron las tropas Francesas, destruyendole sus muebles, tener que asistir á su hijo Teniente del Regimiento Infantería de Toledo por haber perdido su equipage en el ataque de Rioseco, estar manteniendo á su Yerno y familia Ujier del quarto de nuestro amado Rey y Señor Don Fernando VII, y los muchos gastos en las enfermedades que actualmente padece, ha ofrecido un Relox de oro; 200 rs. anuales durante la guerra; 4 camisas de lienzo para la tropa, y en caso necesario que se vendan todos sus bienes, estando pronto á servir en qualquier destino que se le contemple útil.

Por estas ligeras indicaciones puede formarse idea del espíritu patriótico de aquella época.

(1) La nación vióse abandonada de sus reyes y de todo organismo de gobierno; mas antes de dejarla sumida en una completa horfandad, tuvo lugar un acto que parecía compendiar la ciega é inconcebible con-

para dejar en manos de la anarquía esta nación digna de mejor suerte, y aún más maravilloso de ver como aparecían formadas en breves días, sin previo acuerdo en análogas formas, por idénticos procedimientos y para los mismos fines; jamás se vió en la historia tal unanimidad, rapidez semejante ni inspiración más pronta.

En breves días brotó del caos una nación organizada, fuerte, con medios de resistencia, movida á

---

ducta del Gobierno, donándole al gran Duque de Berg, que ya oprimía á Madrid, la espada de Francisco I, cuyo acto bochornosísimo en el fondo y en los detalles con que se revistió, parecía que al par de la espada entregábase al Emperador nuestras glorias pasadas, nuestra dignidad presente y cuanto de santo y sagrado poseía la patria. La *Gaceta de Madrid*, del 5 de Abril de 1808, publicó para perpetua memoria de tal afrenta el acto y ceremonias que tuvieron lugar, en los siguientes términos:

—S. A. I. el gran Duque de Berg y de Cleves había manifestado al excelentísimo señor don Pedro Ceballos, primer secretario de estado y del despacho, que S. M. I. el emperador de los franceses, y rey de Italia, gustaría de poseer la espada que Francisco I, rey de Francia, rindió en la famosa batalla de Pavía, reinando en España el invicto emperador Carlos V, y se guardaba con la debida estimación en la real armería desde el año de 1525, encargándole que lo hiciese así presente al rey nuestro señor. Informado de esto S. M., que deseaba aprovechar todas las ocasiones de manifestar á su íntimo aliado el emperador de los franceses el alto aprecio que hace de su augusta persona, y la admiración que le inspiran sus inauditas hazañas, dispuso inmediatamente remitir la mencionada espada á S. M. I. y R., y para ello creyó desde luego que no podía haber conducto más digno y respetable que el mismo serenísimo señor gran duque de Berg, que formado á su lado y en su escue-

impulso de un solo pensamiento; parecía que España la formaba un solo hombre, un solo cerebro y un solo corazón; tal era la unidad de miras, la identidad de sentimientos y la voluntad que á todos movía en el seno de la patria cercada, oprimida y abandonada de sus gobernantes; pocos días después del Dos de Mayo aparecen formadas como por ensalmo las *Juntas,* y así como al trueno precede el relámpago á ellas precedieron las *proclamas* impresas que sa-

---

la, é ilustre por sus proezas y talentos militares, era más acreedor que nadie á encargarse de tan precioso depósito, y á trasladarle á manos de S. M. I. A consecuencia de esto y de la real orden que se dió al excelentísimo señor marqués de Astorga, caballerizo mayor de S. M. se dispuso la conducción de la espada al alojamiento de S. A. I. con el ceremonial siguiente:

En el testero de una rica carroza de gala se colocó la espada sobre una bandeja de plata, cubierta con un paño de seda de color punzó, guarnecido de galón ancho brillante y fleco de oro, y al vidrio se pusieron el armero mayor honorario don Carlos Moutargis, y su ayuda don Manuel Trotier. Esta carroza fué conducida por un tiro de mulas, con guarniciones también de gala, y á cada uno de sus lados tres lacayos del rey con grandes libreas, como así mismo los cocheros. En otro coche, también con tiro y dos lacayos de á pie, como los seis expresados, iba el excelentísimo señor duque del Parque, teniente general de los reales ejércitos y capitán de reales guardias de corps. Precedía á este coche un correo de las reales caballerizas, y al estribo izquierdo iba el caballerizo de campo honorario don José González, según corresponde uno y otro á la dignidad de caballerizo mayor en tales casos. Concurrió á este acto de orden de Su Magestad una partida de reales guardias de corps, com-

líau de todos los pueblos del reino, casi simultáneamente, lanzadas por la voz del patriotismo en número infinito, inspiradas en unos mismos sentimientos é idénticas aspiraciones; fueron el *fiat lucem* que precedió á la formación de un pueblo fuerte y vigoroso imposible de vencer por la unión estrechísima de sus habitantes.

---

puesta de un subrigadier, un cadete y veinte guardias, de los cuales cuatro rompían la marcha, y los demás seguían detrás de la carroza en que iba la espada. En esta forma se dirigió el acompañamiento á las doce del día 31 de marzo anterior desde la casa del señor marqués de Astorga á la en que se halla hospedado el serenísimo señor gran duque de Berg. Luego que llegó la carroza en que iba la espada, se apearon los dos armeros, y tomando el honorario la bandeja con ella, aguardaron á que lo verificasen el señor caballerizo mayor y capitán de guardias, y subieron delante de S. S. E. E. hasta el salón donde esperaba el gran duque. Allí tomó la bandeja el señor marqués de Astorga, y después de entregar la carta que llevaba de parte del rey nuestro señor, y hecha una corta arenga, presentó al gran duque la bandeja con la espada, que S. A. I. recibió con el mayor agrado, contestando con otro expresivo discurso. Concluída esta ceremonia, durante la cual permanecieron los guardias de corps formados al frente del alojamiento, se restituyeron los dichos excelentísimos señores con el mismo aparato y escolta al real palacio á dar cuenta á S. M. de haber cumplido su comisión.

«Este infeliz relato, dice Godoy en sus *memorias*, fué la obra de dos ingenios combinados, el Ministro Ceballos y el Canónigo Escoiquiz. La carta del Rey que quedó sin respuesta, fué parto de este último, mucho más infeliz y deshonrosa que el relato.»—La lealtad de Godoy quiso encubrir este bochornoso acto achacándosele á Ceballos y Escoiquiz, cuando fué de la libre y expontánea iniciativa del desgraciado y ofuscado Carlos IV, acaso inducido por María Luisa.

Centenares de aquellas *proclamas* (1) han pasado

(1) Las *proclamas* aparecían en todos los pueblos de la península simultáneamente, en una hoja en folio ó en cuarto impresos casi todas por una sola cara; leíanse en la plaza pública, en cada hogar, en las iglesias, en medio del entusiasmo delirante de la muchedumbre enardecida; eran por lo regular anónimas, breves, ardientísimas, rebosaban entusiasmo; en general bien escritas, de estilo romántico unas, retóricas otras, clásicas algunas, redactadas todas en la exaltación del más santo entusiasmo, formando aquellos centenares de escritos un género de literatura político, popular y patriótico que bien merecía la pena de publicar todas ellas coleccionadas; su lectura cautivaba, producía en el auditorio ese escalofrío precursor del heroísmo; abrazábanse los oyentes sin distinción de clases ni conocerse, mezclándose las lágrimas de todos en santo amor á la patria. En aquellas *proclamas* hállase el alma popular tal cual era en los primeros días del alzamiento nacional, un retrato de cuerpo entero, un testimonio irrecusable de los sentimientos que la impulsaba, expresados en tan interesantes documentos, no otros que la *religión*, *la patria* y el *rei*. Aquellos santos ideales y aquella perfecta unanimidad, produjeron la epopeya más hermosa de los tiempos modernos!

Como muestra de tan original literatura copiaremos dos *proclamas*, las más breves que encontramos en nuestra colección; una de Sevilla, no la mejor redactada de entre las hermosísimas que salieron, aunque la más corta, por ser las otras demasiado extensas, y la que vió la luz pública en Puerto Real, inmediata villa á la isla gaditana, también por lo breve, la de Sevilla es copiada á la letra como sigue:

✠

—Españoles! El mas astuto usurpador creía nuestra lealtad y ardimiento en la apatía; mas la experiencia va á acreditarle, quan enorme yerro comete al tomar por desalmada inacción una expectativa hija de los nobles sentimientos, que nos son característicos. El momento en que el mas vil de los tiranos arroja la máscara, es el que aguardabamos ansiosos, para manifestarnos tan intrepidos en la eterna enemistad que su perfidia provoca, quanto

por nuestras manos, y lo mismo las publicadas en

fuimos sufridos en la alianza mas condecendiente y fatal. De la tumba del Santo Rey Fernando se enarbola el primer Estandarte que nos conduce á romper las cadenas en que yace Fernando que aclamamos. ¡O prodigio! A este celestial aviso desaparezcan las pasiones que en tales crisis pone la fatalidad por barrera al denuedo y al valor. Sea el patriotismo el que inflamando nuestros pechos los fomente y nos una en defensa de la mejor de las causas. Dios que siempre está por la justa, nos es garante de que se decidirá á nuestro favor tan inaudita contienda.

(Una hoja en folio, sin pie de imprenta).

PROCLAMA DE PUERTO REAL

A sus habitantes:

El León de España ha despertado; sus rugidos se oyen en toda la tierra, ¿dónde están los insensatos que han osado provocarlo? ¿Cómo resistir, quando busca el objeto de su amor? ¡Fernando, adorado Fernando!... ¿quién te arrancó de entre nosotros? ¿Quién ha burlado tu inocencia, y escarnecido tu virtud? ¿Aún viven los cobardes que derramaron la sangre de tus hijos y de nuestros hermanos? ¡Perfidos! mostrando abrazarlos, los asesinaron sin piedad.

Españoles, ¿ha de ser por más tiempo la Europa y el Orbe todo el juguete de un solo hombre, ó la especie humana puebla acaso el Universo para servirle de pasto? Nuestra Patria será la presa de un monstruo, siempre sediento, jamás harto de víctimas? ¿El Cielo y sus eternas leyes habrán de servir como un objeto de irrisión para su orgullo, ó como un mero resorte de su sacrilega politica? Hombres todos, gritad: Muera el tirano con sus verdugos. Españoles, haced vosotros que desaparezca este oprobio de sobre la tierra: esta es la causa de Dios, temereis emprenderla? Dios grande, Dios de la Justicia, Dios de los

las provincias del Norte, en las Castillas ó en las

Exercitos, si Vos estais con nosotros, ¿contra nosotros quién valdrá?

Renuevense los siglos de Sagunto y de Numancia: ¿por qué seremos inferiores á los valientes de Roncesvalles y Pavia? Los Viriatos y los Sertorios, los Cides y los Bernardos, los Paredes y los Córdovas, no nacieron entre nosotros? La sangre de muchos heroes no corre por nuestras venas? Y qué ¿las Aguilas engendran palomas ó los hijos no tienen la virtud de sus padres? Españoles, la Religion os llama: la humanidad llorosa reclama vuestros esfuerzos: la Patria entre gemidos os convoca... corred, salvadla.

Don Francisco Xavier Moliné,
Secretario primero.

Impresa en Cádiz.—En la Oficina de D. Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno.

(Una hoja en folio.)

En 1808 publicóse una interesante obrita que es el primer ensayo y acaso único hasta ahora de bibliografía de la guerra de la Independencia; aunque muy imperfecta y deficiente en la descripción, noticia y número de impresos, es curiosa y adivínase por ella, que sólo abraza un brevísimo período de tiempo, el crecidísimo número de papeles que vieron la luz pública en aquellos turbulentos días, y á la vez adviértese las innumerables *proclamas patrióticas* que salieron de todos los pueblos de la península. La obrita es muy rara; yo no he visto más ejemplares que el que posee en Valencia mi excelente amigo y notable bibliófilo D. José E. Serrano y Morales, y el que yo conservo procedente de los papeles y libros del inolvidable Sancho Rayon, que lo debo á la amable generosidad de mi buen amigo el Excmo. Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, la descripción del raro opúsculo es la siguiente:

—«Indice de mil y más papeles que se han publicado relativos á las circunstancias del día, en los tres meses de Agosto, Septiembre y Octubre de

regiones del Mediodía, parecían todas escritas de la

1808, y método apodémico para buscarlos por las librerías de Madrid. Por M. S. G. del C.»

«Con licencia en Madrid.—En la Imprenta de Villalpando.—1808.»

Folleto en 8.° de 83 páginas.

Los papeles que incluye el autor están por orden alfabético.

Las dos obras que vamos á describir, aunque no sean bibliográficas como la anterior son muy interesantes, porque incluyeron sus editores los papeles que veían la luz pública en los comienzos del alzamiento nacional, ó incluyeron en ellas muchas *proclamas patrióticas*, en las que se advierten, como en todas las que salieron al público, que los móviles del alzamiento nacional no fueron otros que la defensa del trono, del territorio nacional y la Religión.

—«Colección de papeles interesantes sobre las circunstancias presentes. — Segunda edición. — Con permiso. — Por Fuentenebro y Compañía.—1808.»

Cinco tomos en 8.°, impresos todos en el mismo año; se publicaban por cuadernos, constando de 15 numerados repartidos en los cinco tomos.

Es la segunda obra:

—Demostracion de la lealtad Española: Colección de proclamas, bandos, ordenes, discursos y estados de Exercito, y relaciones de batallas publicadas por las Juntas de Gobierno, ó por algunos particulares en las actuales circunstancias.»

«Con licencia en Madrid.—En la Imprenta de Repullés.—1808.—Se hallará en la Librería de Martinez, frente á San Felipe el Real.

Dos tomos en 4.°, el segundo se publicó el mismo año de 1808, constando el primero de 192 páginas y el segundo de 175.

En el primer tomo precede á la portada un precioso retrato de Fernando VII en un óvalo que descansa sobre una base en cuyo frente, y al pie, tiene

misma pluma, de tal suerte coinciden en los mismos principios, idénticas aspiraciones y análogas ideas; la defensa del territorio, los fueros de la religión y los derechos del rey (1), fueron los ideales que movieron á los españoles, únicos que se expresan con todo el fuego del entusiasmo en aquellas inolvidables *proclamas,* sin que se adviertan otros designios políticos que andando el tiempo dividirían la opinión.

En el primer momento de la lucha no impulsaron otros resortes que los indicados en testimonios tan

---

un letrero que dice: *Fernando VII Rey de España y de las Indias.* El retrato está rodeado de alegorías, trofeos y lemas patrióticos dentro de cartelillas, el uno dice *Vencer ó morir,* y el otro, *Por la Nación, por el Rey y por la Religión;* un Angel con la Cruz, emblema de la fe, aparece por encima del retrato sosteniendo el manto de armiños que rodea la efigie del rey. El grabado al pie lleva la firma de su autor, *M.l Navarro lo grabó.*

En todos los detalles muéstrase el espíritu monárquico y religioso que alentaba á los españoles al comenzar el alzamiento nacional.

(1) No hubo monarca más amado de su pueblo que Fernando VII; véase como el autor de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII,* describe la triunfal entrada del rey en Madrid después de la abdicación de Carlos IV, en Aranjuez. (Tomo I, página 92.)

«El sol iluminó con sus hermosos rayos aquel espectáculo tierno y patético que no es dado al hombre describir. La riquísima diadema de dos mundos que ceñía la frente del joven monarca, era menos bella, menos envidiable que la corona popular que los españoles le tegieron en aquella gloriosa mañana. Montado en un brioso caballo Fernando VII, con escasa escolta, pero escudado por el más acendrado amor, apenas podía adelantar un paso, apenas podía moverse. Los pueblos vecinos habíanse derramado

auténticos y evidentes como las *proclamas*, escritas en plena libertad de acción, sin trabas, de ninguna clase, redactadas en la plaza pública libre de temores ni influencias de ninguna índole, porque toda autoridad, toda fuerza, ó todo lazo de orden y concierto habíase roto, quedando cada español depositario de la autoridad y poder; así, la unanimidad en las *proclamas* es evidente, en ellas escribióse el *alma* de España á raíz del alzamiento glorioso, y á esa estrecha unión, á esa unanimidad de pensamiento, á aquellos santos ideales (1) debióse la pro-

---

por el camino; pero al entrar el rey en Madrid por la Puerta de Atocha seguido de los infantes D. Carlos y D. Antonio, era tal el gentío, tal el alborozo, tantas lágrimas de contento que vertían jóvenes y ancianos, que hubiérase dicho que iba á comenzar el siglo de oro. El estampido del cañón, el repique de las campanas, el incesante clamoreo de vivas, los hombres tendiendo sus capas por las calles para que las hollase el caballo, y abrazando las rodillas de su héroe, las mujeres agitando sus pañuelos desde los balcones y ventanas y esparciendo flores, todo formaba un cuadro de gloria, más pura y radiente que la de los vencedores de Roma. El príncipe, que no grabó en su corazón la imagen de aquel día con carácteres de fuego, que no palpitó de gratitud toda su vida al recordar tanto entusiasmo, tanto amor, ó no era hombre, ó la naturaleza había formado sus fibras de otra materia. Más de seis horas costó atravesar á la real comitiva el espacio que media de la Puerta de Atocha al palacio. La embriaguez era general, y todos gozaban del momento presente sin levantar los ojos á lo futuro.»

(1) Nada más expresivo que la conocida y famosa *décima* de autor anónimo que corrió por boca de todos los españoles como *programa* político á raíz del alzamiento, expresión y síntesis de como pensaba y

digiosa formación de las *Juntas* con perfecto acuerdo de todos, y que ese primer período de la guerra de la Independencia fuera el más fecundo y glorioso, hasta el punto de sacudir la invasión lográndose que los ejércitos imperiales con el rey *intruso* tuvieran que replegarse precipitadamente del lado allá del Ebro. (1)

Andando el tiempo brotaron de la libertad des-

---

sentía el pueblo en días tan gloriosos, y cuales eran sus *ideales* al comenzar la guerra contra los invasores:

Nuestra española arrogancia
Siempre ha tenido por punto
Acordarse de Sagunto
Y no olvidar á Numancia.
Franceses, idos á Francia,
Y dejadnos nuestra ley
Que, en tocando á *Dios* y *al rey*
Y á nuestros patrios hogares,
Todos somos militares,
Y formamos una grey.

(1) El primer período de la guerra fué el más hermosamente patriótico y á punto estuvo la nación de arrojar del territorio decisivamente las fuerzas invasoras en los primeros meses de la lucha; solos en ese período, sin aliados ingleses, unidos todos por unos mismos sentimientos tuvieron lugar los gloriosos hechos del Bruch (1), Zaragoza y Bailén, dando por resultado la huída del rey intruso de Madrid y que las fuerzas invasoras desconcertadas se replegaran más allá del Ebro buscando las lindes de su nación; tal acontecimiento causó el entusiasmo y alegría consiguientes, é infinitas sátiras, y composiciones alusivas en prosa y

---

(1) Batalla que los Catalanes han ganado á los Franceses en esta guerra, por D. Nicolás Perte, Socio de varias Academias y Redactor de la Gazeta de Vich. Batalla primera del Bruch en 4 de Junio de 1808.

Folleto en 4.º de 4 hojas sin pie de imprenta; creemos impreso en Manresa este raro papel.

enfrenada de imprenta, de las exageraciones reformistas de las Cortes y de las ardientísimas discusiones, como pus de llaga enconada, ideas malsanas que vinieron á quebrantar la unidad de pensamiento, y con tales discordias políticas y algo de cizaña ó rivalidad sembrada por nuestros *caros* aliados, desorganizóse la defensa del territorio debilitando el espíritu público, prolongándose la lucha que á seguir

---

verso vinieron á alegrar el regocijado corazón del pueblo, citaremos algunas:

—Hazañas de los franceses y su valor en España: Décimas. Folleto en 8.º de 15 páginas.

Comienza con esta primera décima:

I

Ya que el Señor Don José
Con su Exercito esforzado
Huye tan apresurado,
Por miedo de no se qué,
Con sosiego apuntaré
Las fazañas principales,
Que los bravos generales
Del grande Napoleon
Han hecho en esta nacion,
Y sus lauros inmortales.

y termina con la siguiente:

XXVIII

Españoles no hay dudar,
Los triunfos de ese bribon
Nacen del dolo y traicion
No del valor militar;
Vengan pues á guerrear
Sus conscripciones de Ateos,
Viles hereges y hebreos,
Y el mismo Napoleon
Que *aquí morirá Sanson*
Con todos sus Filisteos.

el impulso de la primera época de la guerra habría terminado más en breve y con mayores frutos y ventajas de la patria.

***

En tan hermoso concierto de voluntades una pequeña sombra ó levadura inapreciable al principio

---

—A la libertad de España de la opresión de los franceses: Cancion sobre el modelo del cantico de Moyses: Cantemus Domino.

Folleto en 4.° de 11 páginas.

Comienza:

Cantemos al Señor, que el temerario
Arrojo confundió del Corso horrible.
¡Gran Dios de los exercitos potente!
¡Salud nuestra excelente!
¡Loores á tu Nombre en tono vario!
Tú del contrario vengador terrible
Exáltaste tu brazo poderoso,
Y el Galo huyó confuso y pavoroso,
Destrozadas sus aguilas rapantes,
Sus carros y caballos arrogantes.

termina con la siguiente estrofa:

Loores á tu Nombre: en honra suya
Suba á los ayres oloroso incienso,
Y nuevos hymnos de arte peregrina,
¡O Majestad divina!
También loamos á la Madre tuya,
So cuyo manto España con inmenso
Placer se ve por tí constituida,
Y siempre de su amparo protegida;
Y por medio, Señor, de tal Señora
Acabe en fin su empresa, vencedora.

---

anidó en las entrañas de la patria para minar su existencia, desvirtuar los grandes ideales y quebrantar la unión hermosísima de todos en los albores del alzamiento nacional; hubo españoles que olvidándose de la patria y de todo noble sentimiento identificáronse con los invasores, reconocieron al rey intruso, sancionaron las iniquidades cometidas contra la integridad de una nación amiga, auxilia-

---

—La Aurora de la felicidad nacional. Canto patriotico con la ocasion de la precipitada fuga que en el 31 de Julio de 1808 hizo de Madrid el Rey de Nápoles con el exercito Frances que se habia fortificado en el Buen-Retiro, por Licinio Filopatro.

Al final: Valladolid.—En la Imprenta de Santander.—Año de 1808.

Folleto en 4.º de 13 páginas.

Comienza:

¿Será, será verdad? ¿En torpe fuga
Subitamente abandonó el Tirano
El consternado pueblo, do intentaba
Entre el terror y la vertida sangre
Fixar soberbio el insolente trono
Para oprimir la generosa Iberia?

Termina:

¡O de la libertad y de las leyes
Amor sagrado! Inflama presuroso
A mis queridos compatriotas: prenda
Prenda do quiera tu divina llama,
Todo lo abrase, de uno en otro pecho
Veloz vuele qual rayo; y llegue el día,
El fausto día en que el Poeta pueda,
Consagrada su lira al amor patrio,
Cantar gozoso su entusiasmo ardiente:
¡Gloria, gloria inmortal! La Patria es libre.

---

ron al Emperador en la conquista del territorio patrio, prestaron homenaje al gobierno usurpador y vivieron del presupuesto francés sin escrúpulos de conciencia ni recatos del honor.

No fueron los más ni los mejores de las clases ilustradas; fueron los continuadores de aquéllos que en el siglo XVI, proclamaron el libre examen para que la razón humana seducida por la vanidad nave-

---

—El asalto terrible que los ratones dieron á la galleta de los franceses. Poema serio en dos cantos; por D. B. J. H. P.—¿Risum teneatis amici?—Con licencia.

Madrid.—Por D. Luciano Vallin, calle de la Luna.—1808.

Folleto en 8.º de 16 páginas.

Comienza:

CANTO I.º

Canto el asalto atrevido
Que una noche obscura dieron
A un quartel de los Franceses
Los Ratones. Diré el miedo
Y espanto que le causaron;
Y como en breves momentos
Les pillaron la galleta
Que tenían de repuesto.

Termina:

Todos callarlo prometen
Y como de la refriega
Estaban tan fatigados
Al sueño otra vez se entregan.
Mas la Fama al dia siguiente
Por Sacristías, por tiendas
Por la gran puerta del Sol
Por cafés, fondas, tabernas
Toda la aventura fué

gara en el ancho y proceloso mar del error; los que se apartaron de la fe y de la sabia filosofía cristiana para elaborar con sutiles sofismas aquellos sistemas filosóficos que darían tan amargos frutos en el siglo XVIII, demoliendo la sociedad y perturbando con sus filósofos, economistas y enciclopedistas la sana razón del hombre, las conciencias, la familia, la autoridad y todo lazo de orden ó subordinación tan necesario á una sociedad bien constituída; fueron los que á los grandes ideales sustituyeron el positivismo que todo lo seca y esteriliza borrando los respetos humanos, todo noble sentimiento, todo fin que no entrañe lucro, todo afecto á la patria; á estos espíritus fuertes llamólos el pueblo con profundo desdén *afrancesados,* (1) el más denigrante calificativo

---

Divulgando con cien lenguas.
Todo lo contó. Mortales,
Fiaos de esta parlera!...

—Viaje redondo de Jusepe Primero, iniciado para Rey de las Españas por la gracia diabólica y poder irresistible de su hermano Napoleon.

Al final: En Madrid.—En la Imprenta de Eusebio Alvarez, calle de la Zarza.

Folleto en 8.° de 16 páginas, impreso en 1808. Sátira en prosa muy donosamente escrita.

(1) No despuntaban los *afrancesados* de platónicos continentes, y entendiéndolo así el *intruso* que conocía el paño no perdió ocasión de poner sebo al anzuelo concediendo pensiones, empleos y gajes á los que le reconocían. Por *Decreto* expedido en *Vitoria á 20 de Octubre de 1808* refrendado por su Ministro Secretario de Estado D. Mariano Luis de Urquijo, creó la *Orden Militar de España:*

Art. II.—Sobre una faz de una estrella rubí, suspendida por una cinta de color carmesí, que se colgará al botón de la casaca, estará representado el león

que podía ocurrírsele en aquellos días; y que eran

---

de España con la siguiente inscripción: *Virtute et fides;* y sobre la otra faz estará representado el castillo de Castilla con la inscripción *Ioseph Napoleo, Hispaniarum et Indiarum Rex instituit.*

Art. IV.—Siendo el objeto de esta institución que sirva como un testimonio público de valor y fidelidad, todos los Militares, sea de la clase que fuesen, podrán obtener dicha cruz.

Art. III.—Cada cruz será pensionada con *mil reales vellón* al año.

Art. V.—Los individuos á quienes se agracien con la expresada decoración, al tiempo de recibirla harán el juramento siguiente: juro ser siempre *fiel al honor y al Rey* (esto resultaba un sangriento sarcasmo).

Art. VII.—Nos reservamos para Nos y nuestros sucesores el gran Maestrazgo de la citada Orden Militar de España.

No picarían demasiados el anzuelo cuando hubo necesidad de ampliar la red con un nuevo *Decreto*, también refrendado por Urquijo, expedido en el Palacio de Madrid á 18 de Septiembre de 1809 en que se disponía:

Art. I.—La Orden Real y Militar de España creada por nuestro Decreto de 20 de Octubre del año último, se denominará en adelante Orden Real de España, y se conferirá indistintamente á las clases *civiles* y *militares*.

Art. II.—El número de las grandes Bandas de dicha Orden será de cincuenta; el de los Comendadores de doscientos, y el de los Caballeros de dos mil.

Art. IV.—Queda afecta á cada condecoración de simple Caballero la pensión de *mil reales.*

Art. V.—Los Caballeros Comendadores gozarán de una pensión anual de *treinta mil reales.*

Art. VIII.—Los Caballeros Comendadores, usarán la estrella rubí, condecoración de esta Orden,

los tales *afrancesados* unos redomados escépticos

---

pendiente al cuello en una cinta de tres dedos de ancho.

Art. IX.—Los Grandes Bandas de Orden usarán una de quatro pulgadas de ancho terciada del hombro derecho hasta el talle, y al remate de ella la insignia de la Orden. Llevaran ademas una placa, colocada en el costado izquierdo, con rayos de plata, en cuyo centro se halla la estrella rubí, y por orla la inscripción de la Orden *virtute et fides.*

(Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I desde el año de 1808.—De orden superior. Madrid. En la Imprenta Real. Año 1810. 3 tomos en 4.º; el 3.º impreso en 1812; el primero lleva al frente un hermoso grabado con el retrato de *José Napoleón I Rey de las Españas y de las Indias.)*

Poseemos un hermoso ejemplar de esta famosa condecoración á la que los patriotas bautizaron con el despreciativo epíteto de *orden de la berengena;* forma una estrella de cinco puntas, con esmalte color rubí, el óvalo central del anverso de oro con un castillo, y alrededor el lema en letras de oro sobre esmalte azul; el anverso es igual con la diferencia de ostentar un león y el lema anteriormente indicado en el *Decreto;* está artísticamente concluída, llamando la atención lo hermoso del esmalte, y la perfección conque están ejecutados los emblemas y leyendas que la adornan; nuestro ejemplar es de Comendador.

D. Juan B. Arriaza en su saladísima sátira *Desenfado patriótico*, alude á la tal condecoración en aquellos graciosísimos versos:

—Pues juro á Pepe pagaran la pena:
Lo juro por la verde berengena
Que traigo al pecho: venerable escudo,
Que me lo miro, me lo toco, y dudo
Tanto valor se diese á un juramento,
Siendo yo tan capaz de hacer un ciento.

(Poesías patrióticas de D. Juan B. Arriaza).

No gustaron los afrancesados á su placer las munificencias del *in-*

dignos del odio popular pruébalo la conducta torna-

---

truso porque llovía sobre ellos una infinidad de sátiras, burlas y dicterios cuando no las persecuciones, si no pagaban á veces con la vida el delito de infidelidad á la patria; como prueba del concepto que gozaban en la opinión pública citaremos de entre las poesías satíricas algún soneto de don Diego Rabadán, aquel famoso poetastro, librero de viejo con puesto ambulante en la plazuela de las Descalzas de Madrid en los comienzos del siglo pasado, poeta entreverado de clásico y callejero, no falto de originalidad aunque sobrado de mal gusto, último vate de aquella musa revesada que perturbó tantos ingenios en el siglo XVIII, hombre originalísimo del que en otra ocasión hemos dicho algo de él, y al que dedicó algunas sabrosísimas páginas Mesonero Romanos en las *Memorias de un setentón*, con aquel gracejo y donaire de su amenísima prosa.

Los sonetos, sacados del rarísimo folleto, *Cañonazos en tres descargas, &., Madrid.—Por Don Justo Sánchez. Año de 1808*, publicado por D. Diego Rabadán, son los siguientes:

A LOS MISMOS PERILLANES

—Estos (pues) señoritos perfumados
ó denegridos viles y traydores,
rellenos de caudales, y de honores,
y de muchas maneras relaxados...
Del infame Godoy son paniaguados,
alcahuetes de intrigas, y de amores,
¿si con los desengaños son peores?...
¡qual el grado será de inficionados!
Estos del Reyno son la pestilencia;
agentes encubiertos de la Francia;
áspides ponzoñosos de influencia;
Nadie (en fin) les arriende la ganancia;
que pronto la Divina Providencia
el pago les dará de constancia.

A LOS PROPIOS DANZANTES

¡Bastardos hijos de la Hesperia fuerte,
clandestinos, espurios, infernales,
con vuestra madre sois tan criminales,

diza de los más granados del gremio, patriotas á raíz del alzamiento, luego secuaces del *intruso,* más tarde aduladores de Fernando VII. (1)

Cuando evacuaron el territorio los invasores, la turba *afrancesada* que había crecido como la cizaña en el trigo, unos siguieron al invasor temerosos del odio popular, otros, en gran número, que con previsión y astucia sirvieron cautelosamente al enemigo con apariencias de patriotas, quedáronse para someterse á la *purificación* y demostrar que habían observado una conducta patriótica mediante la formación de un expediente amañado por la trapacería curialesca, que á veces se aprobaba por la Junta de purificación ó quedaba en suspenso cuando por las grietas del amaño veíase á las claras el doble juego

---

qual vivoreznos que le dan la muerte!
¡Ingratos viles, la traycion advierte
un cúmulo de crimenes fatales!
¡y sobre todo el correr raudales
de la sangre inocente que se vierte!
¡Oh ciegos sin honor y sin vergüenza,
monstruos sin religion, ni patriotismo,
ni aun raciocinio justo que os convenza!
¡Oh rara obcecacion! ¡oh paroxismo
de tales almas! pues en el comienzo
la horrible senda de Plutarco Abismo.

(1) Vióse el raro caso de que los más adictos al partido de Fernando, ligados á él en los sucesos del Escorial y Aranjuez, se apresuran en su mayoría á reconocer al rey *intruso;* el Duque del Infantado fué Coronel de Reales Guardias de infantería española al servicio de José Napoleón, el Conde de Fernan-Núñez su Montero mayor, el de Orgaz su Gentil-Hombre de Cámara, caso tanto mas extraño cuanto eran los que sustentaban las ideas contrarias á toda innovación en pugna á las reformistas de Godoy; también felicitaron al *intruso* D. Arias Mon y D. Frey Francisco Gil individuos de la Junta á quienes Fernando fió en

de aquellos sagacísimos ciudadanos; éstos fueron autores de centenares de *manifiestos* y *vindicaciones* que alteraron reputacionos y oscurecieron puntos de la historia harto difíciles de poner en claro.

Son los *afrancesados* fruta de todo tiempo, discípulos inconscientes de Darwin y Spencer, los dos sofistas que más daño hicieron á la humanidad al sublimar la materia y matar el espíritu, borrando todo noble ideal, deformando la moral, removiendo las heces de los sentidos, avivando la envidia y odios entre las clases sociales, barbechando la tierra para que fructificaran con lozanía primero el socialismo, luego, como lógica consecuencia, el anarquismo, última palabra del delirio filosófico amamantado á los pechos del libre examen.

---

su ausencia el Gobierno de España, y sus colegas Piñuela, Caballero, Asanza, O'Faril, el Duque de Granada y Marqués de las Amarillas, bien es verdad que á ello inducía la conducta de Fernando, muy principalmente después de aquella carta tristemente famosa dirigida á Napoleón, cuyo tenor es el siguiente:

—«Señor: he recibido con sumo gusto la carta de V. M. I. y R. de 15 del corriente, y le doy gracias por las expresiones afectuosas con que me honra, y con las quales yo he contado siempre. Las repito á V. M. I. y R. por su bondad en favor de la solicitud del duque de San Carlos y de don Pedro Macanáz, que tuve el honor de recomendar. *Doy muy sinceramente en mi nombre y de mi hermano y tio á V. M. I. y R. la enhorabuena de la satisfaccion de ver instalado á su querido hermano el rey José en el trono de España.* Habiendo sido siempre objeto de todos nuestros deseos la felicidad de la generosa nacion que habita en tan dilatado terreno, *no podemos ver á la cabeza de ella un monarca más digno,* ni mas propio por sus virtudes para asegurársela, ni

Son los *afrancesados* los egoístas de siempre; los que anteponen su bienestar á las prosperidades de la patria y colocan el alma allí donde los alimentos verifican la primera evolución para nutrir el organismo; son los mismos de siempre, los que perdidas las colonias en nuestros días tranquilizáronse al observar que la vida económica no ofrecía inmediato detrimento; los que hablan de invasiones extranjeras como acontecimiento salvador del orden y hacienda; los que se oponen juiciosamente á la construcción de escuadra, mejoramiento del ejército y defensa de costas por no desnivelar el presupuesto, ni dar recelo á extrañas potencias que hicieran bajar nuestros valores; los que opinan contra las alianzas que nos obligarían á gastar para asegurar nuestra

---

dejar de participar al mismo tiempo el grande consuelo que nos da esta circunstancia. *Deseamos el honor de profesar amistad con S. M. y éste afecto nos ha dictado la carta adjunta* que me atrevo á incluir, rogando á V. M. I. y R. que despues de leida se digne presentarsela á S. M. Católica. Una mediacion tan respetable nos asegura que será recibida con la cordialidad que deseamos. Señor, perdonar una libertad que nos tomamos por la confianza sin límites que V. M. I. y R. nos ha inspirado, y asegurado de nuestro afecto y respeto, permitid que yo remueve los mas sinceros é invariables sentimientos, con los cuales tengo el honor de ser, señor, de V. M. I. y R. *su mas humilde y muy obediente servidor.*—Fernando.—Valencey 22 de Junio de 1808.»

Esta carta inconcebible, que huele á cien leguas al estilo pedestre de Escoiquiz, escribirlale Fernando VII, en la creencia firmísima de que el poder omnímodo de Napoleón no podía ser vencido por el valor y constancia de los españoles, que á su vez lo consiguieron por pensar y obrar de bien distinto modo que el monarca.

independencia y engrandecimiento; son los que en las entretelas de su corazón colocan amorosamente los fondos públicos; los que nada se les importa más allá de sus valores, sus razonables préstamos, sus cosechas ó sus rentas; son los hombres prácticos y de buen sentido que tachan de lirismos todo cuanto pueda alterar los ingresos cotidianos ó mermar el haber del excelente ciudadano, más atendible que la prosperidad ó engrandecimiento de la patria; y son tantos los hombres sensatos en nuestra España de hoy, sucesores de los *afrancesados* de todo tiempo, que diríase brotan como plantas indígenas de esta tierra, con igual lozanía al árbol característico de nuestras dehesas que produce el codiciado y riquísimo corcho, cuya propiedad es de flotar siempre en mansas ó alborotadas aguas. (1)

Mas ocúrresenos pensar que si en las demás naciones se gozara de esa madura sensatez y cauta previsión, ni Francia hubiérase repuesto de sus desastres en Sedán, ni el pequeño estado de Prusia alcanzado el inmenso poder y riqueza de hoy, ni el

---

(1) Nada prueba mejor la acomodaticia doctrina, y cómo entendían la moral en la política y deberes del hombre para con su patria, aquellos expertos y avisados ciudadanos, que la obra que en defensa de la benemérita clase escribió y publicó el docto y elegantísimo autor de *La Inocencia perdida*, en la que el tiernísimo y sensible *Fileno* trató de vindicar á sus amigos y á sí mismo, en la obra calificada por un agudo escritor de *Corán de los afrancesados* ¡lástima empleara su clarísimo talento en tales y tan ineficaces sofismas! —Nos referimos á la obra:

—Examen de los delitos de infidelidad á la patria, imputados á los españoles sometidos baxo la dominacion francesa.—Auch.—En la Imp. de la Viuda de Duprat.—MDCCCXVI.

Un tomo en 4.° de 439 páginas.

ducado de Moscovia dilatado sus fronteras, ni Inglaterra llegado á un poder parecido al que nosotros alcanzamos en siglos pasados é inolvidables, ni hubiéramos en remotos tiempos salido de poder de infieles; y presumimos que tales naciones preferirán su poderío y riquezas, aunque se vean privadas de esa masa de ciudadanos tan sensatos y precavidos como los que campean por nuestra desmedrada nacionalidad.

CAPITULO II

La *Suprema Junta* de Sevilla.—Sus servicios á la patria.—Rendimiento de la escuadra de Rosilly.—Primera medalla de distinción.—Bailén.—Papelillos impresos curiosos.—Las *Juntas* salvan la nacionalidad.—Alzamiento de Sevilla el 27 de Mayo de 1808.—Necesidad de historias particulares para su estudio.—Fuentes históricas.—Algunos impresos y manuscritos referentes al levantamiento en Sevilla.—Hallazgo de un manuscrito.—Efemérides inéditas de D. José de Giles y Carpio, Clérigo de Menores.—Sello que usaba la *Suprema Junta*.—Grabado curioso de Dupont rendido.

II

Surgieron al fin las Juntas salvadoras de la nacionalidad, y entre todas luce en preferente lugar la que se formó en Sevilla con el dictado de *Suprema,* subordinando á su autoridad y prestigios las del reino de Andalucía, é influyendo más que todas las de la península en el alzamiento nacional; á todo atendió con inspirado acierto aquella inolvidable Junta, levantó el espíritu público, encauzó el movimiento popular, organizó fuerzas, arbitró grandes recursos, pactó alianzas, llamó las Américas en auxilio de la madre patria, y consiguió los más gran-

des triunfos de aquel primero y glorioso período de la guerra, la rendición de la escuadra francesa al mando del almirante Rosilly en la bahía gaditana (1), y la primera derrota de las fuerzas imperiales en Bailén, donde quedó asegurada la independencia de la patria.

---

(1) —Noticias pertenecientes á la rendicion de la esquadra Francesa, compuesta de cinco Navios y una Fragata, surta en el Puerto de Cádiz, al mando del Almirante Rosilly.—(al final)—Con licencia en la Casa de Misericordia (escudete de la expresada Casa).—Cádiz.—Año de 1808.

Papel en 4.° de 8 páginas.

En este curioso papel publicado á raíz del suceso, se detalla el glorioso acontecimiento del que sacó la patria provecho y honra, pues quedaron en nuestro poder *cinco navíos* de línea, *una* fragata, *tres mil quinientos setenta y seis* prisioneros, incluso el Almirante Rosilly, de gran renombre y prestigio, como que fué el enviado por Napoleón en Octubre de 1805, á sustituir á Villeneuve, en el mando de la escuadra combinada para atacar á la de Nelson, lo que sabido por Villeneuve motivó aquella salida precipitada sin plan ni concierto de la bahía gaditana á emprender el desgraciado combate en aguas de Trafalgar; *cuatrocientos cuarenta y dos cañones* de 36 y 24; *mil seiscientos cincuenta y un* quintales de pólvora, *mil cuatrocientos veinte y nueve* fusiles y demás pertrechos.

Este glorioso hecho se recompensó con una condecoración, la primera concedida durante la guerra de la Independencia; el ejemplar que poseemos es romboidal, en el anverso dos espadas cruzadas punta arriba, rematadas de una corona de laurel de la que pende enlazada un águila imperial abatida; alrededor la leyenda—*Cádiz 13 de Junio de 1808*—el reverso liso; es de plata sobredorada; no he visto más ejemplar que el nuestro, es muy parecida á la condecoración concedida por la victoria en Bailén, solamente se diferencia en la leyenda.

Don Modesto Lafuente en nota del tomo 23 de su *Historia general de España*, página 374 (Madrid MDCCCLX), dice que la leyenda es «*Rendición de la escuadra francesa*», nosotros no hemos visto condecoración alguna con semejante lema.

Entre los innumerables papeles que se publicaron referentes á la victoria de Bailén, fué uno que circuló por Sevilla tan curioso como lacónico y expresivo; es una hojilla en tamaño 4.º, impresa por una cara, que dice así:

DETALLE DEL BOTIN

COGIDO Á LOS EXERCITOS

LLAMADOS DE LA GIRONDA

MANDADOS POR LOS GENERALES

DUPONT Y VEDEL

ENTRE ANDUJAR Y BAILEN

NO ES DE OFICIO

17.000	Vestuarios enteros y encaxonados.
36.000	Fusiles empapelados y además los del Exercito.
120	Piezas de artillería.
30	Morteros.
200	Tiros de caballos y mulas.
116	Coches.
2.000	Caballos excelentes.
200	Carros de municiones.
6	Millones de pesos fuertes.
	La Caxa Militar.
	La Plata y Oro robado en Cordoba hecho barras.
17.150	Prisioneros, sin contar 4.500 muertos y 150 heridos y contusos.

CON LICENCIA

Desde que se esparció por la península los sucesos del Dos de Mayo en Madrid, con mayor rapidez que por hilos telegráficos, el amor á la patria y odio á los invasores desbordáronse como cataratas impetuosas por los ámbitos de la península y desde la ciudad á la aldea verificóse el alzamiento formándose juntas patrióticas, recogiéndose así el poder y soberanía, dando perfecta unidad al poder dentro de la múltiple variedad de pequeños organismos, gracias á pensar, sentir y ejecutar todos los mismos fines é ideales, porque donde no hay unidad y armonía no hay fuerza, como expresó muy poética y sabiamente aquel morisco andaluz *Ibrahin de Bolfad,* expulsado de España, en la expresiva redondilla:

—No es gobierno el dividido:
Tierra y cielo rige un Dios;
Un reino no sufre á dos,
Ni dos pajaros un nido.

El 27 de Mayo de 1808 tuvo lugar en Sevilla el alzamiento popular y formación de la *Suprema Junta* que tanto influiría en los sucesos de la guerra; acontecimiento de los más dignos de estudio en la gloriosísima historia de Sevilla, no desentrañado aún ó escrito como en otras ciudades más cuidadosas de su historia moderna, donde vieron la luz pública obras tan interesantes, entre otras, como la del erudito gaditano D. Adolfo de Castro, *Cádiz en la guerra de la Independencia,* (1) ó las *Memorias*

(1) —Cádiz en la guerra de la Independencia: Cuadro histórico por el Ilmo. Sr. D. Adolfo de Castro.—Segunda edicion.—Cádiz. — 1864. — Imprenta de la Revista Medica. Un tomo en 8.° de

del Levantamiento de Asturias, por D. Ramón Alvarez Valdés, (1) ó *Mallorca durante la primera revolución* 1808-1814 (2) escrita á conciencia con riqueza de detalles muy curiosos por mi excelente y eruditísimo amigo el escritor mallorquín D. Miguel S. Oliver; y estas historias particulares serán el fundamento, una vez publicadas las de todas ó la mayor parte de las localidades de la península, para escribir la historia general del levantamiento y guerra, porque sin preparatorio estudio de depuración y crítica, no es posible deslindar la verdad del error, ni esclarecer hechos, ni poner en su lugar los sucesos y personas, ni entrar en el espíritu y alma

---

261 páginas, plano de Cádiz, otro del puerto de Cádiz, y una hoja con la explicación del plano de la ciudad.

(1) —Memorias del levantamiento de Asturias en 1808; por D. Ramon Alvarez Valdés.—Oviedo. —1889.—Imp. del Hospital provincial. Un tomo folio 247 páginas.

(2) —Mallorca durante la primera revolución (1808-1814); por Miguel S. Oliver.—Palma.—1901. —Imp. de Armengeral y Montaner. Un tomo 4.° de 686 páginas.

Y bien pueden citarse entre otras las siguientes monografías:

—Reseña histórica de los sitios de Gerona en 1808 y 1809, por D. Emilio Grahit.—Gerona.—Imprenta y Librería de Paciano Torres.—1895. Dos tomos de 750-773 páginas, retrato de D. Mariano Alvarez de Castro y facsímiles de firmas.

—Colección de documentos históricos del archivo municipal de la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián: Publicado á expensas del Excmo. Ayuntamiento de la misma por acuerdo de 22 de Enero de 1895 (escudete con las armas de la ciudad.) En San

de aquel levantamiento, revolución y guerra; sin historias particulares, biografías, monografías y estudios críticos basados en los infinitos impresos de aquella complicada época, y en los documentos oficiales, y de archivos públicos y particulares no es posible escribir una historia verdadera de hechos tan varios y confusos, que pasaron á las generaciones siguientes, muchos de ellos desfigurados por la pasión, las miras políticas, la vanidad local, el temor de la conducta dudosa y la vanagloria del pueblo natal, ó donde guió la pluma el odio ó afectos á personas é ideas con todo el ardimiento que prestaba los apasionamientos en días como aquéllos de

---

Sebastián.—Est. Tipog. La Unión Vascongada.—1895. Un tomo folio de 324 páginas.

En la segunda parte de esta obra, *año de 1813* publica las interesantísimas actas del Ayuntamiento del año de 1813 y documentos curiosísimos referentes al acto vandálico cometido contra aquella ciudad en 1813 por nuestros *caros* aliados los ingleses que incendiaron y saquearon la ciudad, y eso que eran amigos y aliados.

—Noticias de casos particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid, año de 1808 y siguientes: Obra publicada, corregida y adicionada con un Prologo por D. Juan Ortega y Rubio Catedratico de esta Universidad. Valladolid.—Imp. Nacional y Extrangera de los Hijos de Rodríguez, 1887. Un tomo 4.° 256 páginas.

—Sucesos militares de Galicia en 1809, y operaciones de la presente guerra del Coronel D. M. Garcia del Barrio, comisionado del Gobierno para la restauracion de aquel reino, y electo Comandante general por los patriotas gallegos. Reproduccion de la impresa en Cádiz en 1811, aumentada con un Prologo, notas y documentos, por don Manuel Martinez Salazar. La Coruña.—Andrés Martínez, Editor, 1891. Un tomo en 4.° con facsímiles de firmas.

efervescencia y lucha; entonces se desvanecerán las nieblas que aún envuelven á personas y hechos desfigurados por encontrados afectos ó ignorancia, cuando no los alteraron la mala fe ó delirios políticos.

*
* *

En cuanto al levantamiento de Sevilla, sucesos que le precedieron, formación de la *Suprema Junta* y espíritu ó móviles que impulsaron al pueblo sevillano á tan grande acontecimiento, aunque no estudiado todo esto ni escrito con la proligidad y pulcritud que merecen unos acontecimientos de tal índole y transcendencia, hay esparcidos infinitos y riquísimos datos impresos unos y otros manuscritos que pueden satisfacer al más exigente y minucioso historiador para escribir con acierto y crítica esa parte de historia de Sevilla tan interesante y curiosa, acaso más, que los mayores acontecimientos de sus gloriosos anales.

—Los guerrilleros gallegos de 1809: Cartas y relaciones escritas por testigos oculares, publicadas en los años de 1809 y 1810 por D. Manuel Pardo de Andrade, y reimpreso por A. M. S. La Coruña.—Andrés Martínez, Editor, 1892. Dos tomos en 4.° de 234-192 páginas.

—Ruiz de Padron y su tiempo: Introduccion á un estudio sobre historia contemporanea de España, por Miguel Villalba Hervás. Madrid.—Victoriano Suárez, 1897. Un tomo 8.° de 274 páginas. Retrato y autógrafo de Ruiz de Padron y vista de la casa donde nació; monumento del Dos de Mayo de 1808 en el Prado de Madrid; medalla de la proclamación de la Constitución en 1812, y la de 1820.

Pueden servir de fuentes para tan delicada labor los documentos oficiales impresos á raíz de los acontecimientos en Madrid por el Consejo de Estado (1), y en Sevilla por su Asistente y Ayuntamiento, las actas capitulares, los documentos publicados por la

---

(1) —Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real en los gravisimos sucesos ocurridos desde Octubre del año proximo pasado, impreso de orden del mismo Supremo Tribunal (escudo con las armas reales).—En la Imprenta Real, año de 1808. Folleto en 4.º de 116 páginas.

En la *Revué historique*. París año 1902 publicó M. G. Desdevisas du Dézert, un curioso artículo sobre *Le Conseil de Castille aux dixhuitieme siscle;* y el mismo autor en la *Revue Napoleonienne de Octubre de 1903. Janvier 1904*, insertó un interesante artículo, *Madrid* en Aaut. Septembre 1808, y en él defiende con parcialidad explicable al *Consejo de Estado*.

El Consejo de Estado, organismo en nuestra constitución ó forma política que se remonta á muy antiguos tiempos, y desempeñó en nuestra historia importantísima misión, Cuerpo colocado entre el monarca y el pueblo con muy amplias facultades unas veces y otras más mermadas, desempeñó un importante papel en 1.808 cuando tuvo lugar la descabellada marcha de nuestros reyes á Bayona; las circunstancias dificilísimas, la responsabilidad del mando á la sazón peligrosísimo, el no hacerse bien cargo el Consejo de la gravedad de los sucesos políticos, dió lugar con sus medidas inciertas de gobierno ó desatentadas, á aquellos famosos documentos que lo hicieron tan impopular, cuando dados su carácter y antecedentes debió con energía asumir el poder y dirigir el movimiento nacional dándole unidad y prestigio.

Para antecedentes de más remota historia del Consejo pueden consultarse las obras siguientes:

—Coleccion de memorias y noticias del gobierno general y politico del Consejo, por don Antonio Martinez Salazar.—Madrid, 1796. Un tomo en folio.

—Practica del Consejo Real, por don Pedro Escolano de Arrieta.—Madrid, 1769. Dos tomos en folio.

Suprema Junta en forma de edictos y manifiestos, la importantísima *Gaceta Ministerial de Sevilla* (1), con infinitos papeles y folletos que vieron la luz pública una vez consumado el alzamiento, y los que con posterioridad publicáronse referentes á aquellos sucesos (2), como el *Diario Crítico general de Sevilla por el Setabiense,* con otros muchos impresos de reconocido interés histórico.

En cuanto á documentos manuscritos, fuentes históricas, las más importantes y desconocidas, son

---

La Sala de Alcaldes de Casa y Corte, era un tribunal dependiente del *Consejo de Castilla,* encargado principalmente de mantener el orden en Madrid. En 1802 estaba Madrid dividido en *10 cuarteles,* subdivididos en *64 barrios;* á la cabeza de cada *cuartel* había un *Alcalde de Corte,* y en cada *barrio* un *Alcalde de barrio.*

(1) —Gaceta Ministerial de Sevilla. Con Superior permiso.—En la Imprenta de la Viuda de Hidalgo y Sobrino.

El tomo que poseemos en 4.° de 552 páginas que comprende la colección, abarca el período de ocho meses en 65 números; el primer número es del *Miércoles 1 de Junio de 1808,* y el último, que es el 65, del *Martes 10 de Enero de 1809.* Este curiosísimo é importante periódico es muy raro verlo completo.

Luego que la *Junta Central* llegó y se instaló en Sevilla mandó publicar como órgano suyo oficial la *Gaceta del Gobierno,* que vió su primer número en *Sevilla 6 de Enero de 1809,* en 4.°, comenzándose á imprimir, *Con licencia en la calle de la Mar;* esta gaceta, muy interesante también, vino á ser la continuación de la anteriormente descrita; nosotros poseemos un tomo en 4.° de 405 páginas, que contiene 22 números; el último es del *Viernes 28 de Abril de 1809,* con el *Suplemento* á este número que se publicó con fecha del día siguiente, ó sea del *Sábado 29 de Abril de 1809.*

(2) Lista interminable sería la enumeración de papeles y folletos impresos, que vieron la luz pública por aquellos días, relacionados con los sucesos de la ciudad, mas son dignos de mención por su rareza y tratarse de los acontecimientos del 27 de Mayo de 1808, en Sevilla,

muchos los que existen en los riquísimos archivos del Ayuntamiento y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, sin contar otros centros de no tanta importancia aunque merecedores de aprecio, siguiendo á éstos los particulares ó familiares; alguno de grande importancia, otros procedentes de Vocales de la famosa Junta, campeando entre todos éstos como de extraordinaria y excepcional importancia histórica para los sucesos de Sevilla, el perteneciente á don Francisco de Saavedra, Presidente de la *Suprema Junta,* é individuo luego de la *Regencia,* cuyos papeles, copiosa correspondencia política, y memorias con su biblioteca, fué todo donado no ha mucho por la familia de aquel ilustre patricio á la Compañía de Jesús; y no hablemos de los que errantes andan por almacenes y librerías de viejo, esperando que sus gloriosas páginas sirvan de envolturas á manjares ó mercancías, víctimas del poco amor y cultura que

---

entre otros, porque de algunos nos ocuparemos extensamente en lugar preferente, los que siguen:

—Carta primera á un amigo en Filipinas. Con licencia.— En Sevilla, por los Herederos de D. Joseph Padrino. Año de 1808.—Folleto en 4.º de 23 páginas, al final está fechado en 2 de Agosto de 1808, y firmado con las iniciales M. G. F.

—Servicios de Lucena á la Religión, Rey y Patria; Y proclama Sagrada á los santos españoles moradores del cielo, por F. R. D. L. Presb. ciudadano lucentino. Año de 1812 (escudete del impresor). Málaga.—En la Imprenta de Martinez, calle del Marqués.—Folleto en 4.º de 39 páginas, en el reverso de la última, sin foliar, hay unas *décimas* con el siguiente epígrafe: *Obras heroicas de las tropas francesas en España.*

El autor de este curioso folleto fué D. Fernando Ramirez de Lu-

por lo general invaden á la mayoría de las gentes, aún de aquéllos que al parecer sobresalen del vulgo indocto y rutinario; mas á veces sálvase para bien de la historia ó letras patrias, algún que otro manuscrito por las cuidadosas manos de los aficionados á semejantes antiguallas, pocos en número, por no ser tarea lucrativa para época de tan práctico positivismo, y por ser más llano leer nuestra historia ó literatura en averiada é importada mercancía, que elaborarlas en propios talleres, lográndose al fin con tanta manufactura falseada, desnacionalizar la patria, y que se juzgue á España por sus propios hijos como si fueran sus más encarnizados enemigos, matando el alma nacional y con ella toda prosperidad y engrandecimiento.

Y ya que de hallazgo de papeles hablamos, men-

---

que, Cura Beneficiado, por aquellos días en Lucena; patriota con sus puntas y ribetes de liberal, autor de los siguientes papeles:

— Carta del Almirante Villeneuf á Bonaparte, publicada en el Correo de Murcia. Suplemento número 28, 1808.

—Breve examen de los diarios de Madrid hasta el número 36 publicados en el tiempo que las tropas francesas ocuparon la Corte.

—Proclama de Napoleon á los españoles fecha en Madrid á 7 de Diciembre de 1808—y la Antiproclama ó respuesta á dicha proclama.

—Reparos curiosos que sobre la vida de Bonaparte por D. P. de A. se le han ocurrido á un español natural de Lucena.

Estos papeles se imprimieron en Málaga en los años de 1808 y 1809. Cuando las tropas francesas evacuaron la ciudad de Lucena, pronunció el sermón en acción de gracias, el 25 de Octubre de 1812, y jura de la Constitución, D. Fernando Ramírez de Luque, anteponiendo á su nombre en la convocatoria el dictado de *ciudadano*.

cionaremos el de un curioso manuscrito sevillano que tuvimos la suerte de encontrar y adquirir no ha mucho entre montones de libros á la venta, y que por lo desvencijado y marchito de su aspecto y el poco atractivo que le prestaba el color amarillento y desaseado de las hojas, hallábase indudablemente predestinado á una muerte próxima é ignominiosa, á no ser rescatado de las profundidas del olvido para colocarlo en la colección de nuestros papeles de la guerra de la Independencia, hasta que los azares del tiempo lo lleven á nuevas y arriesgadas aventuras.

El *manuscrito* trata precisamente de los sucesos en Sevilla durante el año de 1808, por lo que hacemos especial mención de él; fué su autor el Clérigo de Menores D. Miguel de Giles y Carpio, vecino de Sevilla en el barrio de Triana; el *manuscrito* viene á ser una relación de lo acaecido en la ciudad desde

---

—Relacion de los meritos y servicios hechos para la libertad de la patria, por D. Guillermo Adema, Correo de gabinete jubilado, y Guarda-ropa de la Real Aduana de Sevilla.—Sevilla, 1816.—Imprenta de D. Anastasio Lopez, calle de la Mar.—Folleto en 4.º de 63 páginas, muy curioso por las noticias que da del alzamiento de Sevilla el 27 de Mayo de 1808, en que fué testigo presencial el autor y aún contribuyó á tan patriótico acontecimiento.

—Indice de mil y más papeles, que se han publicado relativos á las circunstancias presentes... etcétera, por M. S. G. del C. Con licencia en Madrid.—En la Imprenta de Villalpando, 1808.—Folleto en 8.º de 83 páginas.

Primer intento de bibliografía de la guerra de la Independencia; contiene infinidad de papeles publicados en los tres primeros meses del alzamiento.

los sucesos políticos de Aranjuez el 19 de Marzo de 1808, hasta fines de Diciembre del mismo año, en forma de efemérides, anotándose además de los sucesos que presenciaba los papeles patrióticos que veían la luz pública en tan memorables días; en cuanto al Padre Giles era á juzgar por su obra un excelente patriota, algún tanto cándido ó crédulo cual lo eran la generalidad de los de antaño, y en punto á letras tengo para mí no debían de ser ni muchas ni buenas, á juzgar por cierto saborcillo vulgar de sus apreciaciones, y la anárquica libertad de su pintoresca ortografía; por lo demás las *efemérides* son muy curiosas, conteniendo interesantes pormenores de sucesos y personas, como los referentes al Dr. D. José María González Aceijas, Cura más antiguo y Beneficiado de Santa Ana de Triana, aquel inquieto Párroco al que D. Miguel de Giles profesaba cordialísima aversión, que luego se afrancesó y predicó en el hermoso templo de Santa Ana el célebre sermón que corre impreso, (1) invitando á

(1) —Sermón que hizo en accion de gracias por la venida del Rey N. S. D. José Napoleon I, á Sevilla, el Dr. D. José Gonzalez Aceijas, Cura mas antiguo de la Parroquial de Sta. Ana de esta Ciudad. Puerto de Santa María (sin año de impresión.) Por D. Fernando de Luque y Leiva. Folleto en 8.º de 24 páginas.

Es segunda edición copiada de la primera que se imprimió en Sevilla, y que tan luego vió la luz pública la esparcieron por esos mundos los afrancesados, para que reproducida por la imprenta acrecentaran los partidarios del *intruso*.

El Dr. D. José María González Aceijas, Cura Beneficiado propio de la Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana de Sevilla, publicó una hoja impresa de sus servicios fechada en Febrero 20 de 1801, en ella el Dr. D. Francisco Sánchez Baquerizo, Doctor del Claustro y gremio

los sevillanos reconocieran al rey *intruso,* dando lugar en Triana á protestas ruidosas dentro del templo, y revueltas y tumultos en las calles del populoso y patriótico barrio.

La portada del *manuscrito,* dice así copiada á la letra:

QUADERNO PRIMERO

ESCRITO Y FORMADO

POR

DON MIGUEL DE GILES Y CARPIO

CLERIGO DE MENORES

VECINO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

EN TRIANA

AÑO DE 1808

VIVA FERNANDO VII

ISPANIARUM ET INDIARUM, REX

VIVA EL SANTISIMO P.E PIO VII

SEPTIMO DE PAPELES

Y antes de terminar con el buen Clérigo de Menores, analista sevillano del corte de D. Félix González de León, aunque de menores letras que éste, más minucioso y menos dado á aquel *nihil* desespe-

---

de la Universidad de Sevilla, Sagrados Cánones, Abogado de los Reales Consejos, certifica: que D. José María Aceijas González estudió latinidad y filosofía en el Colegio Mayor de Santo Tomás, Teología en

Sello que usaba la Suprema Junta de Sevilla en 1808.

Fotograbado, P. Malaver, 27.—Sevilla.

ración de curiosos, diremos, que al *manuscrito* de que nos ocupamos, del que más adelante copiaremos algo de él, intercaló el autor dos curiosidades que hemos de mencionar; es la una el sello que usaba la *Suprema Junta* en sus documentos oficiales y públicos, de forma circular, con un diámetro de siete centímetros y medio; en el centro el escudo de España rematado de corona real, al pie el NO 8 DO y la leyenda, *Religión, Patria y Rey;* rodea el escudo una doble orla formada con el toisón y collar de Carlos III, y alrededor la inscripción: Fernando VII, y en su real nombre la *Suprema Junta de Gobierno de España é Indias establecida en Sevilla.* La otra es un grabado en cobre ejecutado muy á la ligera, en papel de hilo; mide la plancha 15 × 10 centímetros, representa al general Castaños de pie, con bastón y espada en las manos, delante de una tienda de campaña en actitud de recibir la espada á Dupont, que de rodillas se la ofrece, con trofeos de águilas y banderas; en el fondo del grabado se divisa el campo, con varias tiendas de campaña y un olivo, emblema del lugar donde tuvo efecto la batalla y de la región andaluza; el grabado está firmado por *Molina-f.t* y al pie la leyenda:

—En Baylen de Dupont y sus engaños
Triunfó el Excelentísimo Castaños.

Al lema sigue el anuncio.—*Se hallará en casa*

---

la Universidad en la que tomó el grado de Bachiller, se licenció y doctoró en la misma Universidad. Hizo opción á la cátedra de Escritura de la Universidad y á la Canongía Magistral de la Sta. Iglesia Catedral, cuyos ejercicios fueron aprobados; fué Catedrático de Lugares Teológicos en la Universidad; Cura en el Seminario de Huérfanos de Sevilla y

de D. Pedro Moya, calle de los Mercaderes. Esta estampa se repartió por Sevilla cuando el júbilo del pueblo era inmenso luego que se esparció la noticia de la grande victoria en Bailén, y el buen Clérigo de Menores adquirió un ejemplar de la patriótica estampa que pegó al manuscrito, haciendo lo mismo con el sello, que hubo de recortarlo de un pliego oficial de la *Junta Suprema.*

---

en el Hospital llamado del Amor de Dios; lo fué por oposición de Omnium Sanctorum y por segunda oposición de Santa Ana en Triana; predicó el Evangelio en Sevilla y varios pueblos; examinador Sinodal del Obispado de Cádiz; en la epidemia de Sevilla permaneció en su feligresía.

CAPÍTULO III

Bailén; alborozo popular.—Poesías patrióticas.—Música.—El Voto de Castaños.—Cómo lo describe D. José de Giles y Carpio en sus *Efemérides*.—Estampa curiosa alusiva al Voto.—Traje de los *garrochistas* que pelearon en Bailén.—Condecoraciones de Bailén.—Libros que tratan de las condecoraciones creadas para premiar la guerra de la Independencia.

III

Fué la batalla de Bailén el más grande y fausto acontecimiento de aquellos días; (1) así, celebróse

(1) Corrieron por Sevilla infinidad de papeles patrióticos en prosa y verso, expresión del entusiasmo popular por la grande victoria en Bailén, batalla de la que puede decirse quedó con ella decretada la independencia de la nación, y vencido el poder hasta entonces no quebrantado del genio del gran Napoleón; también se repartieron estampas alusivas á los acontecimientos, entre otras las dos siguientes que poseemos en nuestra colección:

—Un retrato del general Castaños grabado en cobre en una hoja de papel de hilo, tamaño 4.° Representa al general de uniforme y banda, de medio

de mil maneras, manifestándose el alborozo del pue-

---

cuerpo, descubierta la cabeza, dentro de un medallón rematado de corona de laurel, rodeado de trofeos cogidos á los franceses, águilas y banderas; al pie atributos guerreros, sable y bastón cruzados; debajo, dentro de una cartela la leyenda.—«*Retrato del Excelentisimo Sr. Don Francisco Xavier Castaños, General en Gefe del Exercito de Andalucia.*—Está firmado con las iniciales *J. M. M. Ft.*»

La otra estampa, que es muy rara, representa la batalla de Bailén, es apaisada en una hoja en 4.º de papel de hilo.

En el fondo, á la izquierda, se ve un caserío de campo; delante un puentecillo ó alcantarilla, á la derecha olivares; en el centro pelean los dos ejércitos, el español en primer término, jugando la artillería; en preferente lugar el general Castaños á caballo, seguido de dos ayudantes; en la tierra soldados muertos y destrozados por el fuego de la artillería española, en segundo término las fuerzas francesas atacando las posiciones nuestras; al pie del grabado esta leyenda:

—«Batalla de Bailen.—El Excmo. Castaño encuentra en Bailen á los vencedores de Austerliz y Jena, los ataca y derrota completamente. El soberbio Dupont entrega la espada: Bedel lo imita, 22.000 prisioneros, toda la artillería, municiones, etc., son el fruto del valor Español.—En Sevilla C. de Génova núm 46.»

Entre los papeles impresos citaremos algunos de los infinitos que circularon, expresión todos del entusiasmo y fervor patriótico del pueblo.

El siguiente está escrito con mucho donaire y gracia andaluza.

—Noticia del magnifico banquete y lucido bayle que van á dar los Españoles á los Franceses en los campos de la Rioxa.

—Al final.—En Cádiz: En la Imprenta de la

blo en actos de todo género, desde la fiesta popular

Viuda de D. Manuel Comes, Esquina de Porriño, donde se hallará.

—Papel en 4.º de cuatro págs. en prosa.

—Digno elogio al Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños, General en Jefe del grande exercito de Andalucia, despues de la Victoria de Andujar y Vaylen.

Una hoja de papel de hilo en folio, orlada, que contiene el siguiente soneto muy esmeradamente impreso:

—Heroe inmortal, honor del suelo Hispano,
invicto general, noble guerrero,
cuyo triunfo la fama al orbe entero
dará, y dirá fué solo de tu mano:
felice, tu, que el Pueblo Sevillano
pisas, donde con grato esmero
mil coronas, tributo el mas sincero,
te prepara solicito y ufano.
Ciñan tus sienes, si justa es tu gloria,
perezca ese Tirano y sus legiones,
llegue á su infame solio la memoria
de que arrolla tu planta sus pendones,
para que arrepentido en sus vilezas
admire de un Castaños las proezas.

Publicóse también un cartelillo de toros burlesco, muy donoso, simulándose una corrida de toros dada en los campos de Bailén, con el siguiente epígrafe:

—Noticia de la funcion de toros executada en los campos de Bailen.—Aviso al público.

Es una hoja en folio impresa por una cara, sin pie de imprenta, burlándose de los vencedores de Jena y Austerliz en términos tauromáquicos; simúlase una gran corrida de toros en los campos de Bailén, celebrada el 19 de Julio de 1808, fecha de la batalla, presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra y D. Tomás Morla; los toreros eran los generales españoles, en primer lugar Castaños, y los toros

al aire libre hasta las grandes solemnidades religio-

---

doce de la Bacada del señor Dupont con divisa negra, y cinco del señor Vedel, con divisa amarilla (Bacada que en Austerliz, Marengo y Jena han dexado bien acreditada su fama: y el que queda restante es de la casa famosa de Córcega, nuevo en esta plaza, que se halla en Madrid, que será embolado, para que los aficionados se diviertan (si llegan á tiempo). Se refiere también á la famosa *Quadrilla de Lanceros de Xeres*, que hicieron de picadores.

Son dignos de mencionarse entre infinitos impresos los siguientes:

—Carta de Dupont á Savari, interceptada y traducida por un Andaluz, hombre de verdad y conciencia.

Esta carta es una sátira muy graciosa; está fechada en 23 de Julio de 1808:

—Carta ó parte del Excmo. Sr. D. Teodoro Reding al Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños sobre las jornadas de Mengibar y Bailen: su fecha 22 de Julio de 1808.

—Carta ó parte del Excmo. Sr. D. Manuel Lapeña al dicho Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños, sobre las jornadas de Andujar, é inmediaciones de Bailen: fecha 28 de Julio de 1808.

—Carta ó parte hallado entre los papeles de Dupont, con direccion á Murat, noticiandole la batalla de Baylen: fecha 23 de Julio de 1808.

—Carta del general Frances Belliard á Dupont: fecha en Madrid 2 Julio 1808.

—Carta del mismo Belliard á Gobert: 2 de Julio 1808.

—Carta de Belliard á Dupont: 3 de Julio 1808.

Estas tres últimas cartas se encontraron en el equipaje de Dupont y se publicaron con notas muy interesantes.

—Contestacion del Sr. Morla á dos Cartas en que el ladron de Dupont se quejaba de que los Españoles se reintegrasen de lo que les habia robado: su fecha 10 y 14 de Agosto de 1808.

sas y cívicas; los poetas cantaron en variados me-

—Furor de Bonaparte al referirle Berthier la derrota de Dupont en Andalucia.

Papel satírico, en verso, comienza: —*¡Como! Dupont venido y los soldados.*

—Laurel de Andalucia, y sepulcro de Dupont: Cancion que en honor del valor andaluz escribia D. J. Y. M. A.

—Proclamacion ó sease Farsa ridicula que hicieron los franceses con su enquixotado Pepino ó Calabaza (era calbo) en la que, no mereciendo á la sazon el concepto politico ni aun de un despoblado, llamaban capital de España, en ocasion de estar dicho Calbo enfardando para tomar las de Villadiego y despedirse á la francesa: descrita en pedos poéticos (letrilla) porque no podia ni debia ser de otro modo, por J. B. A. en el Diario de Valencia de 5 de Agosto de 1808, y publicada con una trompeta que hizo sonar tan bien A. M. de Cartagena de Fernando, que huyó el dicho señor Calvedo con su turba de Sanchopanzas qual tigre de chillido de carro mal huntado.

—Relacion de los ataques dados á los franceses en Andalucia el 19 de Julio de 1808, su rendicion en Bailen, capitulaciones ajustadas entre los Generales respectivos, y detalle del botin coxido á dichos franceses entre Anduxar y Baylen.

—Relacion de un Andaluz en que cuenta los progresos del exercito de Dupont en Andalucia, por P. J.

—Relacion de los Generales franceses: su oficialidad y tropa de la division de Dupont que rindieron las armas en los campos de Baylen; y enumeracion de los efectos que con este motivo cayeron en manos de los españoles.

—Seguidillas que cantó el famoso Diego Lopez de la Membrilla, gefe de la Mancha, despues que consiguió las gloriosas victorias de los franceses.

tros la gloriosa acción desde la alegre seguidilla y

—Oda á la gloriosa victoria del Exercito de Andalucia.

Al final.—Impresa en Almeria de orden de la Junta, y reimpresa en Sevilla en la Imprenta de la calle de la Mar.

Una hoja en gran folio impresa á dos columnas, comienza:

—Brillante la Victoria
En nuestra hermosa patria se aparece,
Y al Andaluz ofrece
La duplicada y refulgente gloria,
Digna de elogio y de eternal memoria.

—Descripcion de la batalla de Baylen y auxilio que en ella dieron los vecinos.

Jaen.—Imprenta de D. Manuel Gutierrez, año de 1815.

Folleto en 4.º Portada, una hoja de Prólogo y 39 páginas de texto. Es impreso interesante.

—Dupont rendido. Romance heroico: Por don Eugenio de Tapia. Madrid.—Imprenta de Repulles, 1808.

Folleto en 4.º de 12 páginas.

Comienza:

—Alienta, ó Patria mia; ya tu cuello
No agobiará la barbara cadena
Con que el déspota fiero de las Galias
Postrarte quiso en servidumbre eterna.

—A la Suprema Junta de Sevilla, y al Excelentísimo Señor D. Francisco Xavier Castaños, General en Gefe del Exercito de Andalucia, la Patria reconocida.

Sevilla en la Imprenta Mayor.

Papel en 4.º de 4 hojas, al final fechado.—Sevilla 22 de Julio de 1808.

el romance anónimo y callejero, hasta la hermosa

Comienza:

—Amor dulce y sagrado de la Patria,
Que inflamas el ardor de nuestros pechos,
Lealtad generosa, que no tienes
En la historia del Mundo igual exemplo,
Al General Castaños y á sus Tropas
Llevad con raudo y presuroso vuelo,
De gratitud, de admiracion debida,
El tributo mas justo y mas sincero.

—Al Excmo. Señor D. Francisco Xavier Castaños Capitan General de Exercito y General en Gefe, del Andalucia. La Victoria de Baylen. Oda impresa de orden de la Junta Suprema.

Sevilla.—Por la Viuda de Hidalgo y Sobrino.

Papel en 4.º de cuatro hojas.

Esta hermosa Oda firmada por *El Cantor de Anfriso*, seudónimo de D. Alberto Lista comienza:

—Tronó la alzada cumbre de Pirene
Y sobre el suelo hispano
Lanzó perfida nube de asesinos;
Y las madres de Iberia al triste pecho
Los hijos estrecharon,
Y piedad y venganza reclamaron.

. . . . . .

No se concibe que el que tal escribía se afrancesara á los pocos días.

—Elogio al Excmo. Señor D. Teodoro Reding, General del Exercito de Granada por la victoria alcanzada sobre las tropas francesas en las inmediaciones de Baylen.

Sevilla, MDCCCVIII. - En la Imprenta de la calle de la Mar, por D. Antonio Rodriguez, Regente.

Papel en 4.º de 8 páginas.

Comienza:

— O Reding admirable, cuya fama
Vuela ya desde el Betis caudaloso

oda de *El cantor de Anfriso,* y desde las bellas

Hasta las mismas margenes del Indo,
Hasta el uno y el otro opuesto polo!

. . . . . .

—Oda al Excmo. Señor D. Francisco Xavier Castaños Capitan General del Exercito y General en Xefe del Andalucia por D. N. y D. P.

Sevilla, MDCCCVIII.—En la Imprenta de la calle de la Mar, por D. Antonio Rodriguez, Regente.

Papel en 4.º de 8 páginas.

Comienza:

El que del sacro solio
Sevillano virtud clama, y las puertas
Del santo Capitolio,
De mil lanzas cubiertas,
Tan solo á la virtud mantiene abiertas;
Y á las turbadas greyes
Subyugó poderoso á la cadena
De las eternas leyes,
Y al malvado refrena,
Emula al Dios, que el orbe inmenso llena.

. . . . . .

—Canto del Betis: Elogio de los Generales que mas se distinguieron en las batallas de Andujar y Baylen. Al final. – Madrid.—Immprenta de la calle de la Epada, 1808.

Folleto en 4.º de 16 páginas.

Comienza:

Si alguna vez, ó Soberano Clio,
Solicité tu influxo generoso,
Para el canto suave,
Que entonó el pecho mio
Sonando dulce, ó resonando grave;
Nunca mas deseoso
Mi númen de tu aliento,
Que quando impulsos siento

poesías de D. Eugenio de Tapia, Fr. Ramón Val-

De cantar, pues me escucha todo el mundo,
Hechos heroicos de valor profundo.

. . . . . .

—El gusto del dia, pasatiempos pueriles, para hacer hablar á los criticos y divertir á los que no lo son, saca á luz El Tio Ocurrencias, erudito á la violeta y doctor del siglo diez.

Al final.—Se hallará en Sevilla en calle Génova en la Libreria de Bernabé Alvarez.

Papel en 4.° de 4 páginas, en versos muy malos, aunque llenos de patriotismo.

—Melo-Drama en un acto, que en celebridad de la victoria conseguida por las armas españolas en la Andalucia se representó en el teatro de la Ciudad de Cadiz el dia 25 de Julio de 1808.

Reimpresa en Mallorca.—En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.

En 8.° de 19 páginas en verso.

—La España restaurada por la victoria de Baylen; Iberiaca. Sevilla.—En la Imprenta Mayor, año de 1808.—Papel en 4.° de 6 hojas, dedicada al Conde de Tilly por D. Félix Maria Hidalgo, Husar de los Nobles de San Fernando.

—La Victoria: Oda al Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños, General en Xefe de los Exercitos de Andalucia, por la batalla ganada á las armas francesas sobre los campos de Andujar y Baylen el dia 20 de Julio de 1808.—Con licencia en Sevilla por las Herederas de D. Josef Padrino, en calle Genova.—Papel en 4.° de 4 hojas. Fué el autor el docto y patriótico escritor P. Fr. Ramón Valvidares.

Comienza:

—En su carro horroroso y fulminante
La muerte destructora caminaba;

✠

—Declaracion gratulatoria por el completo triunfo

vidares y D. Juan Galo Carreño hasta el *Himno de*

---

sobre las tropas francesas mandadas por los generales Dupont y Bedell, conseguido por nuestro Exercito de Andalucia á las ordenes del Excmo. Señor D. Francisco Xavier Castaños, en 19 de Julio de 1808: Ocio de D. P. D. D. R. E. S. D. L. C. D. S. B. de España—al final.—En Cordoba en la Imprenta Real.—Papel en 4.° de 12 páginas.

Comienza:

Cantemos al Señor de las Piedades,
Fieles provincias de la noble España,
Por las misericordias que nos brinda,
Cantico nuevo, eternas alabanzas.

—Relacion circunstanciada de la accion del 16 de Julio llamada de Menjibar:—(Al final.)—Con permiso de la Junta de Gobierno de Malaga, por Francisco Martinez de Aguilar.

Papel en 4.° de 7 páginas en prosa; curiosa relación de los preliminares de la batalla de Bailén publicada en 1808.

—A los vencedores de Baylen, al Excmo. Señor Castaños, General en Gefe, á nuestro dignisimo Gobernador Reding:—(Al final.)—En Malaga: De Orden de la Junta Superior de Gobierno, por don Luis de Carrera é hijos.

Papel en 4.° de dos hojas sin foliar, en prosa; está fechada al final en Málaga 25 de Julio de 1808, firmada con las iniciales F. X. A.; se enaltece el patriotismo de Sevilla y sus grandes servicios á la patria.

—Triunfo de Sevilla restaurada en la memorable batalla de Baylen; poema épico por D. Juan Galo Carreño.—Sevilla, MDCCCVIII.—En la Imprenta de la calle de la Mar.

Folleto de 36 páginas.

la Victoria del elegantísimo Arriaza (1), que logró

Comienza:

Salga del pecho mi cansado aliento,
Y la eterna region celeste rompa,

Termina:

Y gloria á nuestra Junta Soberana,
Que nos libró de la opresion tirana.

—Memoria de lo acaecido en el Exercito del General Dupont, desde su entrada en Cordoba en el dia 7 de Junio del año de 1808, hasta su rendicion de resultas de la batalla de Baylen, en 19 de Julio del mismo; por un Militar que se halló en el mismo Exercito Francés, y fué testigo de todo.— Con licencia.—En Sevilla por la Viuda de Vazquez y Compañia, año de 1809.

Folleto en 4.° de 51 páginas.—Curiosa relación; contiene la descripción de las operaciones y parte de Dupont de la derrota sufrida en Bailén.

—Gaceta Ministerial de Sevilla del Martes 23 de Agosto de 1808, núm. 25, página 105.—Contiene la relación oficial de la batalla de Bailén.

(1) De las bellísimas poesías patrióticas de Arriaza, hízose en Londres una primorosa edición hermosamente impresa en gran papel con curiosísimas notas, cuya descripción bibliográfica es como sigue:

—Poesías Patrióticas de D. Juan Bautista de Arriaza. Reimpresas á solicitud de algunos Patriotas Españoles residentes en Londres.— Londres, 1810.—En la Imprenta F. Bensley, Bal-Cuet-Fleet-Street. Un tomo 8.° de 87 páginas una más de *notas* sin foliar; á continuación 17 páginas de música del *Himno de la Victoria*.

Comienza:

—Venid vencedores
de la Patria honor!
Recibid el premio
De tanto valor.

sobre todas las composiciones patrióticas el favor público, puesto en música por D. Fernando Sor, el más popular de los compositores de antaño, no hubo orquesta, clavicordio ó guitarra que no alegrase con sus patrióticas notas los saraos y coliseos, las botillerías y mesones donde altos y bajos confundíanse en el santo amor á la patria. (1)

---

(1) Numerosas fueron las *composiciones musicales* que el entusiasmo patriótico dió á luz en días tan gloriosos; muchos cantaron la gloriosa batalla de Bailén, é infinitas alentaron antes y después, con su entusiasta inspiración el valor de los defensores de la patria; música si nó de mérito clásico, ligera, febril, ardorosa como improvisada en el entusiasmo, adaptada á los himnos nacionales y canciones del pueblo, llenas de patriotismo, gracejo y punzante sátira. No creemos inútil apuntar algunas de las *composiciones musicales* que hemos logrado reunir, populares y patrióticas; la indicación es puramente bibliográfica, puesto carecemos de conocimientos musicales:

—La Música considerada como uno de los medios más eficaces para excitar el patriotismo y el valor; por D. Francisco Tadeo de Murguia, Prebendado Organista de la Santa Iglesia de Malaga.—En Malaga.—Por el Impresor Carreras é Hijos.—Año de 1809.—Con las licencias necesarias. Folleto en 4.° de 16 páginas.

Disertación patriótica y erudita; al final incluye el autor la letra del *Himno* de Arriaza que publicó en Agosto de 1808, y la música, como que fué la pieza que alcanzó mayor favor popular. De los dos ejemplares que poseo, uno lo debí á la generosidad de mi buen amigo D. Luís Carmena, y al folleto va unida su afectuosa carta en recuerdo de aquel excelente amigo y discretísimo escritor.

—Poesías Patrióticas de D. J. B. de Arriaza.—Reimpresas á solicitud de algunos Patriotas Españoles residentes en Londres.—Londres.—En la Imprenta de F. Bensley, 1810. Un tomo en 8.° de 87 páginas, bellísima edición; al final, *El Himno de la Victoria*, puesto en música por D. Francisco Sor.

Mas de todas las fiestas celebradas en España por la victoria de Bailén ninguna superó á la que en

---

A estas obras añadiremos los papeles de *música* siguientes:

—*Himno patriótico*, por D. José Reymar.

—*Cantos patrióticos*, por D. José Puich.

—*Marcha patriótica*, por D. José Francisco Acuña.

—*Canción de la España cautiva*, por D. Fernando Sor.

—*Marcha del General Palafox, para el Clave, Violín y Clarinete.—E. Riley.—Engraver.* Un pliego en folio.

Encabeza este pliego de música un medallón grabado con el retrato del General Palafox, orlado de laurel sobre un trofeo de dos banderas españolas enastadas y dos cañones encureñados de cuyas bocas salen los nombres de *Palafox* y *Zaragoza*. Está impreso y grabado en Inglaterra.

—*Canción Patriótica en la Opera de* El Saqueo, á los Franceses en España; *Musica de D. Manuel Corral, arreglada para el piano forte por el mismo.* En Madrid.—Año de 1808.

Empieza: «*A las armas corred Españoles...*» Un pliego folio.

—*El Voto de la Patria.—Cancion para piano forte.* Comienza: «*Mis hijos amados, mi bien, mi esperanza...*» Folio apaisado 3 hojas.

—*Cancion Patriotica á duo, con acompañamiento de forte piano. El corazon constante del Andaluz guerrero.*

Comienza: «*El corazon constante del Andaluz guerrero...*»

—*Cancion patriotica con acompañamiento para forte piano*, por el P. F. A. D. V.

«*Guerreros y lustre de nuestra nación...*»

—*Pastorela patriotica con acompañamiento para forte piano.*

«*Corramos Españoles al campo del honor...*»

Sevilla tuvo lugar el jueves 4 de Agosto de 1808, dia memorable en que el general Castaños cumplió el

---

— *Cancion patriotica, con acompañamiento de forte piano.*

«*A la lid, á las armas, al triunfo...*»

— *Cancion patriotica.* «*España de la guerra, &, puesta en música para piano.* Se vende en Sevilla en la Librería de Hidalgo.

—*Cantinela Primera para Forte Piano.—Los Cantos del Trovador*, por D. Mariano Ledesma.

«*Ay Fernando mio, ay dulce esperanza,*
quien tanta mudanza pudo contra tí...»

— *Cancion de la Jura de Fernando con acompañamiento de guitarra*, del Sr. C. G.

«*España de la guerra tremola su pendon...*»

— *Cancion patriotica dedicada á los Ingleses para canto y acompañamiento de forte piano*, por el Sr. D. C. G. «*De las terribles amarguras el Español...*»

—*Cancion patriotica. Las ciudadanas Aragonesas*, por el Sr. C. G. «*Ciudadanas Aragonesas, la venganza ya llegó...*»

Copla con que termina:

—A vos pedimos Señora,
que nos des todo el valor,
para ayudar la empresa
de toda nuestra Nacion;
el favor que te pedimos
no lo puedes reusar,
puesto que todas nuestras glorias
son para Vos, Virgen del Pilar.

También nuestros *caros* aliados se dedicaron, y como nó, su poquita de música; entre las piezas que circularon citaremos la siguiente:

—The grand Salamanca March, composed in honour of Lord Wellington, Victory bi J. Costellon.—

voto que había hecho de ofrecer á San Fernando la corona de laurel con que las damas sevillanas lo obsequiaron luego de rendir al ejército de Dupont; ceremonia magnífica narrada menudamente en la *Gaceta Ministerial de Sevilla,* (1) que tan curiosos pormenores contiene en cuanto atañe á los preliminares de la batalla, partes oficiales de las capitulaciones, y fiestas que tuvieron lugar por tan grande acontecimiento debido al acierto y patriotismo de la *Suprema Junta.*

Esta de toda gala acompañó al general Castaños en el solemnísimo acto del *Voto* que tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral oficiando la misa de Ma-

---

London Printed bi Clementi & C.º—26 Cheapride, en folio 5 hojas.

Cuando el esfuerzo nacional logró arrojar de España á los invasores, persiguiéndolos en su mismo territorio hasta cerca del corazón de Francia, hubo también composiciones musicales al hecho tan grande y bizarro, como lo indica la siguiente composición:

—Pasodoble que tocaban las tropas Españolas al mando del Teniente General D. José de Zayas á su entrada en Francia por la parte del Rosellon en Agosto de 1815. Copia de D. Luis Gonzaga de Landaburo y Villanueva, 25 de Abril de 1896.—Jueves.—Una hoja apaisada manuscrita.

(1) Deben leerse los números de la *Gaceta Ministerial de Sevilla* pertenecientes á los meses de Junio, Julio y Agosto de 1808 porque el curioso lector hallará en ellos los acuerdos que precedieron á la famosa batalla de Bailén precursores de la victoria; en particular los *números 18 del Sábado 30 de Julio,* página 143 que contiene los partes de la acción y Capitulaciones concertadas por Castaños y el Vocal de la Junta Conde de Tilly, y los del *Martes 9* y *23 de Agosto,* con la relación de la batalla. En el del *Miércoles 3 de Agosto,* la llegada á Sevilla de Castaños, el del *Martes 9 de Agosto,* la relación del grandioso acto del *Voto.*

yor asistente el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Cienfuegos, Canónigo y Vocal de la *Suprema Junta,* cantando el Evangelio y Epístola los Canónigos Don Manuel María de Caraza y Don Nicolás Briseño, Doctoral de la Santa Iglesia, predicando el sermón el Excmo. y R. P. Mro. Fr. José Ramírez, uno de los Vocales por las Religiones de la Suprema Junta. (1)

---

(1) —Sermon de accion de gracias á Dios, en cumplimiento del Voto que antes de la batalla de Baylen hizo el Excelentisimo Señor Don Francisco Xavier Castaños, Capitan General del Exercito de Operaciones de Andalucia, al Santo Rey Don Fernando el Tercero de este nombre: Predicado en la Santa Patriarcal Iglesia de la Ciudad de Sevilla, por el P. M. Fr. Josef Ramirez, del Orden de S. Francisco y Vocal de la Junta superior de ella.—Imprenta Real.—Año de 1814. Folleto en 4.º de 27 páginas.

Este sermón no se llegó á imprimir hasta 1814, es una relación muy interesante de aquel gran acontecimiento; en la página 13, termina el *sermón,* y á continuación sigue un elogio entusiasta y justo que Fr. José Ramírez dedicó á Castaños.

Cuando falleció el general en Septiembre de 1852 á muy avanzada edad, Sevilla, que no podía olvidar sus grandes servicios y los días gloriosos que dió á su Junta, celebró solemnes exequias y publicó el sermón que en ellas se pronunció en elogio de aquel ilustre vencedor de los invasores, el sermón es el siguiente:

—Discurso que en las solemnes exequias del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, celebradas por Real Decreto de S. M. pronunció con termino de seis dias en la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla el dia 19 de Octubre de 1852, el Presbítero D. José Rafael de Zaragoza Ruiz de Arana, Capellan Real de la de San Fernando, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Ca-

Aunque en la citada *Gaceta* descríbese la ceremonia del famoso *Voto* de Castaños, transcribiremos á continuación como la refiere en sus inéditas *Efemérides* el Clérigo de Menores D. José de Giles y Carpio, testigo presencial de tan sevillana y memorable fiesta, dice así:

AGOSTO.—DIA 4 JUEVES.—DIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN

—"En el dia este se bendicieron las banderas del Reximiento de Voluntarios de Sevilla debaxo el mando del Coronel Don Juan Maria Maestre. Era dicha bandera color de leche con las Armas del Rey en medio, y bordados de colores en seda al rededor y en las esquinas las armas de Sevilla NO 8 DO.„

"Se bendicieron en la Parroquia de S.n Miguel y en la qual hubo tres desgracias.„

"Luego pasó esta tropa á el sitio de la Puerta de la Catedral en donde había de formarse para la entrada de los Sres. de la Junta en dicha Iglesia poniendose en ambas aceras formados desde la puerta de las banderas (1) hasta dicha puerta de la Catedral.„

"Siempre que pasaba algun individuo de la Junta se formaban rebolando las banderas y haciendo la evolucion de armas al hombro.„

"A las diez poco mas ó menos pasó un coche para la Junta con dos Generales Franceses el uno

---

tolica, Misionero Apostolico por S. M. é individuo de varias corporaciones cientificas del Reino.—Folleto en 4.º de 16 páginas.

(1) Puerta del Patio de Banderas por donde saldría la *Suprema Junta* instalada en los Reales Alcázares.

llamado Vedel, y otro, con dos oficiales que habian llegado la noche antes fugitivos de Xerez con un piquete de soldados de las Milicias Urbanas de esta Ciudad los quales breve rato estuvieron allí (en la Junta); á poco rato pasaron para la posada donde mandó la Junta depositarlos.„

"A poco tiempo vino un piquete de soldados con la música de Artilleria y bandera, con tres Aguilas Francesas de bronce ó metal color del de velones, con las alas abiertas en lo alto de un palo, y la una con una especie de bandera derrotada y de corto tamaño, y cinco banderas liadas en un palo con una especie de lanza en su final. La traian Capitanes nuestros y fueron conducidas á el Alcazar donde estaba la Junta.„

"A poco pasó formado el Reximiento de Guardias de honor con espada en mano á caballo, y tres coches, con individuos de la Junta con el Excelentisimo Sr. D.n Francisco Xavier Castaños Capitan General que le hizo la tropa los honores militares debidos estando colgado de damasco toda la Plazuela de las Banderas.„

"A las once poco menos salió de la Junta las banderas de que he hablado formadas como entraron, y enseguida la guardia de honor con espada en mano, y detras los Señores de la Junta presidiendo el Excmo. Sr. Castaños llevando en el sombrero la Corona de Laurel que le fué dada en premio de su Gran Victoria.„

"Habiendo entrado en la Catedral con los vitores que el pueblo vociferaba, pasó todo al Altar mayor á celebrar la magnifica funcion al Glorioso Rey de España Sr. San Fernando, habiendo entrado todo el expresado tren en el altar ó presbiterio de la Catedral.„

"Salió el Excmo. Sr. Arzobispo de Pontifical, donde se formó una procesion de tercia llevando en ellas las banderas y unos petos y gorras cogidas á los Franceses, acompañando á este acto todo el Cabildo Catedral de Señores Canonigos y hecha la procesion solemnemente en dicha Capilla, en donde dió gracias el Excmo. Sr. Castaños al Sto. Rey de su victoria.„

"Concluida la suplica en accion de gracias, pasó formada la procesion al Altar mayor á donde se hizo el rendimiento de banderas al Santo Rey que estaba puesto en el Altar mayor, donde todos los que concurrieron no es decible el gozo que tuvieron.„

"Se hizo salva en el Parque á dicho acto. Concluido esto se empezó la Misa que dixo el Excelentísimo Ilmo. Sr. Arzobispo Coadministrador, y predicó el Excmo. P.e Ramirez individuo de esta Suprema Junta.„

"Al alzar se dispararon 21 cañonazos. Es lo unico que vi pues no se podia parar en la Catedral.„

"En dicho acto no estuvo el Excmo. Sr. Don Tomás de Morla, pues salió la tarde anterior para Cadiz á fin de haber tenido noticia que los habitantes de dicho pueblo y la Isla con los de Xerez no querian sufrir mas en dicho Pueblo á los franceses juramentados.„

Dia 5.—Viernes

—"En este dia siendo como á las diez y media de su mañana llegó á esta un barco de Ayamonte con franceses prisioneros los quales no pudieron desembarcar á causa de la multitud de personas que alli estaban en las inmediaciones á la Torre del Oro

para matarlos diciendoles mil iniquidades y oprobios.„

"A las tres de la tarde fueron desembarcados y conducidos al Convento de Santa Teresa extramuros de la Ciudad. Era el número de quarenta con dos mugeres y dos medicos.„

"Fueron por el camino apedreados por los muchachos sin que nadie los pudiera contener.„

"Las banderas y demas trofeos que sirvieron en la procesion pertenecientes á los Franceses, fueron colocadas en la Capilla Real del Santo Rey San Fernando, para perpetua memoria.„

"Supe en este dia haberse fixado dos pasquines en Madrid, el uno dos peces en un papel pintado, que decía:

—Quando naden estos peces
Será España de los Franceses.„

Otro á Josef Napoleon:

—Dos horas para el despacho
y las veinte y dos borracho.

"Esto fué cierto pues todo el dia lo estaba. Parecia un pipote segun lo que le gustaba el vino de España.„

. . . . . .

DIA 12.—VIERNES

. . . . . .

—"Igualmente en este dia se celebraron en la Santa Iglesia Catedral las Exequias por los soldados nuestros que habian fenecido en el combate, asistiendo á dicho acto todos los Señores de la Junta de

negro vestidos. Predicó el Excmo. Sr. P.e Fray Don Manuel Gil. Asistió tambien S. A. la Serenisima Señora Condesa de Chinchon, habiendo un famoso aparato en dichas honras.„

. . . . . .

DIA 8

—"En este dia entraron unos 300 caballos; 4 carros cubiertos, y el coche de Dupont, venia todo de los Puertos á entregarlo á la Junta.„

***

Entre las estampas que circularon alusivas á la batalla de Bailén y *Voto* de Castaños merece especial mención por ser de algún interés y referirse á Sevilla un grabado donde hállase el curioso dato respecto al vestido que usaban y llevaron á Bailén los voluntarios del famoso escuadrón *de garrochistas* andaluces que tan gallardamente se portaron en la memorable batalla.

La estampa á que nos referimos, por cierto muy rara, es un grabado en cobre muy bien ejecutado; sus dimensiones con márgenes son de 21 centímetros de alto por 15 ½; la plancha mide 11 ½ de alto por 9 de ancho; está firmado, *A. Blanco lo inventó y grabó,* al pie lleva la siguiente leyenda:

—*El Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños Capitan General del Exercito de Andalucia, arrodillado al pié del sepulcro del S.to Rey D. Fernando le ofrece la victoria de Bailen y el laurel que le ciñeron las Damas Sevillanas.—(Gazeta de Madrid del Viernes 18 de Agosto de 1808.)*—

El grabado representa al General Castaños de uniforme y banda, arrodillado con la corona de laurel que le regalaron las damas sevillanas, en las manos, en actitud de ofrecerle al Santo Rey D. Fernando, cuyo cuerpo vestido de armadura completa, espada de taza en la mano derecha y corona real en la cabeza yace sobre su sepulcro.

Este grabado es muy curioso por simbolizarse en él los dos elementos que contribuyeron á la victoria de Bailén, el militar representado por el general Castaños que á su derecha tiene los trofeos de banderas, armas y águilas cogidos á los imperiales que al par de la corona de laurel ofrece á San Fernando, y el elemento popular representado por uno de aquellos célebres *garrochistas* del escuadrón que se formó de jinetes andaluces compuesto de vaqueros, conocedores, guardas de campo y aficionados al acoso y derribo de reses, que tan heroicamente peleó en Bailén.

La figura que representa al *garrochista* de anchas patillas á la jerezana y coleta con redecilla y moña, hállase de pie á la izquierda de Castaños; en la mano derecha tiene inhiesta la garrocha rematada en hoja de lanza, y en la izquierda agita en alto el sombrero andaluz de ancha ala, encintado con moña, en actitud de saludar el venerado cuerpo de San Fernando. El vestido consiste en chaqueta de estesado con caireles y hombreras, pañuelo anudado al cuello, chaleco de cuello desabrochado por arriba, con alamares, calzón corto ajustado cerrado con botones de muletilla, polainas abiertas de cuero á la andaluza, faja y canana á la cintura y manta caída sobre el hombro izquierdo.

Por decreto de la Regencia del Reino se hizo extensiva al Cuerpo de patriotas que tomó parte en la

batalla de Bailén el uso de la medalla de distinción creada para conmemorar la gloriosa acción, y por tanto se incluía tácitamente en la gracia á los célebres *garrochistas.*

La condecoración de Bailén se concedió por la *Suprema Junta* de Sevilla en 11 de Agosto de 1808, á las divisiones *primera* y *segunda* del ejército de Andalucía que mandaba en Jefe el General Castaños, la *primera* por el Mariscal de Campo D. Teodoro Reding y la *segunda* por el de la misma graduación Marqués de Coupigny, para premiar la victoria y los siete gloriosos ataques sostenidos por las dos divisiones mandadas, en el centro por Reding, la izquierda por Coupigny y la derecha por don Francisco Xavier Venegas. Luego por decreto de la Regencia de 1810 se hizo extensiva la gracia á las divisiones del Mariscal de Campo D. Félix Jones y la del Teniente General D. Manuel de Lapeña, y á la sección volante del Cuerpo mandado por el Teniente Coronel D. Juan de la Cruz Mourgeon; por último, inspirada la Regencia en la equidad y justicia cumplió la gracia á cuantos componían dicho ejército según la siguiente disposición:

—*Real Orden de 20 de Septiembre de 1811, comunicada por la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra, al Excelentisimo Señor Don Manuel de Lapeña.*

—«El Consejo Supremo de Regencia, á nombre del Rey nuestro Señor don Fernando VII, se ha servido resolver que la gracia que tuvo á bien conceder en 9 de este mes á la quarta division del exercito de Andalucia, del uso de la medalla de distincion con que se condecoró á los que se hallaron en la gloriosa accion de Bailen, sea extensiva á quantos componian dicho exercito; autorizando á V. E.

como segundo gefe de él para que lo comunique á quien corresponda y cuide no lleven la expresada medalla, sino los que componian el referido exercito. Y de órden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.»

Las medallas eran unas de forma ovalada y otras romboidal de oro ó de plata; nosotros poseemos dos ejemplares de ambas formas, la oval es de plata y la romboidal de oro; ésta, como la otra, tiene en el centro del anverso dos sables cruzados punta arriba, enlazados con una cinta de la que pende un águila abatida, sobre los sables una corona de laurel, todo sobre fondo esmaltado de blanco, y alrededor sobre el oro sin esmalte la leyenda—*Bailen, 19 de Julio de 1808*—el reverso liso, pendiendo el escudo de un lacito de oro que se prende á la cinta de seda, amarilla el centro y rojo los lados. (1)

---

(1) Los que deseen pormenores referentes á las medallas, escudos y cruces de distinción creadas para premiar las acciones, sitios y hazaña durante la guerra de la Independencia pueden consultar estas tres obras curiosas referentes al indicado asunto:

—Noticias de las Ordenes de Caballeria de España, cruces y medallas de distincion, con estampas. Madrid, 1815.—Imprenta de Collado.

Un tomo en 12.º de 395 páginas. Precede á la portada un retrato grabado en cobre de Fernando VII, por *Luis F. N.*, y 72 láminas intercaladas en el texto grabadas en cobre que representan otras tantas condecoraciones iluminadas muy cuidadosamente en sus colores; cada escudo corresponde al texto donde minuciosamente se refiere la historia de la condecoración incluyéndose el Real Decreto en que se concedió. Esta obra suele también encontrarse encuadernada en dos tomitos, el *primero* comprende hasta la página 228, y el *segundo*, al que precede una portada que lleva el epígrafe *Cruces y*

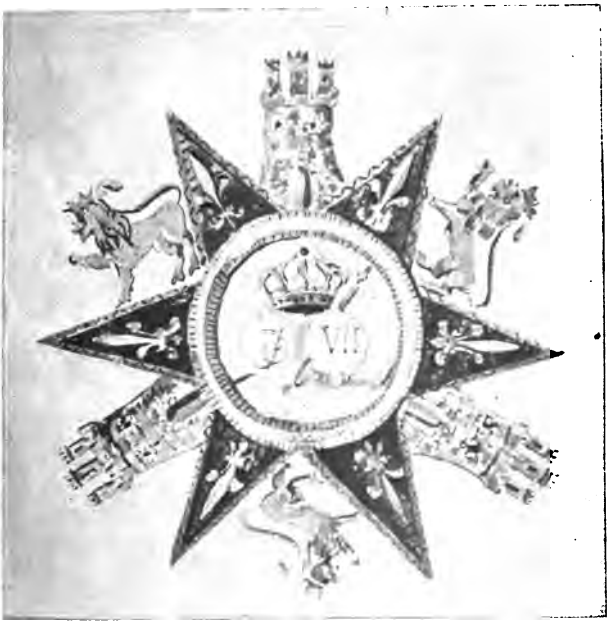

Condecoraciones á los vencedores en Bailén

simile de la placa que usaron los Vocales de la Junta Central, sacado de la que perteneció al Conde de Tilly, que conserva su descendiente el Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes-Tilly.

Fotograbado, P. Malaver, 27.—Sevill

medallas de distinción, comienza en la 233 y termina en la 395.

—Compendio del año 1825. Compuesto de varias tablas por las quales se encuentran facilmente las cosas necesarias de saberse en él. Un libro de memorias y otras varias curiosidades.—Publicado con Real permiso desde el año de 1799.—Por Don Francisco de Paula Marti. Un tomito en 12.º

El texto de la portada trascrito hállase comprendido dentro de un artístico grabado en cobre; sigue una hoja con retrato en óvalo con la leyenda al pie *Fernando VII, Rey de España.—Año 18 de su Reynado 1825*. A continuación 19 hojas foliadas en las que tanto el texto como las viñetas alusivas están primorosamente grabadas por Marti, con aquel arte y elegancia de nuestros antiguos grabadores tan desconocidos hoy; los asuntos son:—Epocas célebres.—Dias de indulgencias plenarias.—Domingo y fiestas de precepto.—Témporas, órdenes y vigilias.—Dias de gala.—Dias de los meses y lunas.—Eclipses.—Extracciones de la lotería.—Dias de Correos de Madrid.—Habitantes de España.—Descripción de Madrid y su población.—Población de Europa.—Dimensión de la tierra.—Capitales de España.—De Europa.—Alfabeto manual para los sordo-mudos del Real Colegio de Madrid.

Sigue á continuación la siguiente portada.—Coleccion de las Ordenes militares, cruces y medallas de distincion de España.—En Madrid en las Librerias de Castillo calle Mayor y de Barco, Carrera de San Gerónimo, y 16 hojas foliadas, grabadas en cobre por una sola cara como las anteriores con 74 condecoraciones de la guerra de la Independencia, comienzan con la de Bailén y termina con la concedida á la Junta de Señoras Americanas.

—Coleccion de cruces y medallas de distincion

de España por D. José Velasco Dueñas, edicion oficial en cuanto arreglada á lo dispuesto por el Gobierno, 1817-1842.

Madrid, 1843.—Imprenta de Yenes, calle de Segovia núm. 5.

Un tomo 8.º Portada, segunda portada grabada por *C. Marquerie*, tres hojas de *Prólogo*, una con la *Orden de S. A. el Regente del Reino, concediendo á esta edición el carácter de oficial*, firmada por San Miguel; su fecha Madrid 26 de Marzo de 1842; dos hojas de tabla Alfabética de las condecoraciones contenidas en el tomo y 334 páginas de texto, las dos últimas de Indice general; en la 307 empieza un *Apéndice*.—Las láminas iluminadas en sus colores están delineadas por *J. Dueñas* y *grabadas* por C. Marquerie.—Comprende esta curiosa obra las cruces de la guerra de la Independencia y las creadas en la primera guerra civil.

CAPÍTULO IV

Vuelta á las fuentes históricas.—Apuntes para la historia de España, por *Mirtilo Sicuritano*.—Importancia de esta curiosa obra.—Juicio de ella.—Algo de la vida de D. Nicolás Núñez y Tap, ó sea *El Incógnito*, autor de la obra.—Papeles del Vocal de la *Junta Suprema* D. José de Checa y Gijón.—Trabajos de *Mirtilo Sicuritano* para publicar su obra.—Los periódicos *Juan Verdades* y *El Diario Crítico General de Sevilla*, por el *Setabiense*.—Escritos de *Mirtilo Sicuritano*.

IV

Volviendo á las indicadas fuentes históricas para estudiar los acontecimientos de Sevilla en 1808, hemos de recordar una obra impresa, de excepcional interés, donde hállanse multitud de curiosísimas revelaciones y menudencias sabrosísimas, obra cuya descripción bibliográfica bien merece la hagamos á continuación con toda prodigalidad en honor de tan singular impreso:

—«*Apuntes para la historia de España, ó verdaderos y únicos principios de la imprevista y milagrosa revolucion de Sevilla, realizada en la noche de 26 de Mayo del año de 1808, escritos, corregi-*

dos y enmendados por MIRTILO SICURITANO, *dedicados al Rey Nuestro Señor (Q. D. G.) Don Fernando VII de Borbon, el Deseado, el perseguido, el amado. — Segunda edicion. — Con licencia. — Madrid, MDCCCXIV.—En la Imprenta que fué de Fuentenebro.»*

Un tomo en 4.º—Retrato de Fernando VII pintado por *D. Vicente López,* dibujado por *Antonio Guerrero* y grabado por *Manuel Albuerne;* sigue una hoja de *Aviso* ó prospecto que precedió á la impresión de la obra y se tiró en la *Imprenta del Setabiense, Plaza de Santo Tomás número 16, en Sevilla;* á continuación la portada anteriormente descrita y 240 páginas de texto.

Entre las páginas 12 y 13 una hoja orlada que contiene una *caricatura,* con este epígrafe en la parte superior:

—*«Definicion de lo que debe ser España.—¡Lo que va de sayo á sayo!»*

Debajo se ven dos figuritas grabadas en madera, la una representa un caballero vestido á la antigua española, de la boca le sale la siguiente leyenda:—*Haya... si... Constitucion,* y debajo:—*Esta casta es de los buenos.* La otra figurita, frente á la anterior, hállase vestida á la moda francesa, sombrero de copa, frac, calzón corto, botas altas con espuelas, un bolso de dinero en la mano derecha, y en la izquierda un bastón de nudos, del tiempo del directorio; debajo se lee:—*Esta pinta es de los malos;* al pie del grabado la siguiente décima:

EL ANTÍDOTO AL VENENO

—*«Haya... si... Constitucion.*
Viva España con sus leyes,

Con la linea de sus Reyes,
Con su Dios y Religion.
Siga el Rey; habrá opinion:
Habrá union, poder, dinero:
Sea la tropa lo primero,
Habrá gefes y soldados,
Sin temor al extrangero.

Al pie de la caricatura descrita y *décima* copiada, que contiene todo un *programa* político, se lee. *—Sevilla: impresa por D. Antonio Carrera.—Año de 1814.—Mirtilo Sicuritano.*

La primera edición de esta obra se hizo en Cádiz en 1811, suspendiéndose antes de terminada, no dándose más que catorce números, á consecuencia de persecuciones sufridas por su autor; la segunda que es la que hemos descrito, se imprimió también por cuadernos de á seis pliegos en 4.°, y consta de seis cuadernos, los cuatro primeros comprenden los catorce números de la edición primera, y el quinto y sexto son la continuación. Yo no he logrado ver más que estos seis cuadernos, y según parece también quedó en suspenso esta segunda edición de tan interesantes memorias.

Las materias de que tratan según los epígrafes de los capítulos son las siguientes:

—«*Introduccion.—Prologo.—Relacion de varios sucesos de la Corte de España desde el año de 1806 hasta 19 de Marzo de 1808, por influxo y con motivo del despotismo del Principe de la Paz don Manuel de Godoy.—Introduccion.—Revolucion.—Continua la revolucion.—Instalacion de la Suprema Junta de Sevilla.—Jura de Fernando VII.—Acaecimientos tumultuarios, consiguientes á la conmocion universal de todos los pueblos como*

partes integrantes de estos apuntes, y útiles á la historia general de España, por haber emanado de ellos la ruina del Incógnito, *el abatimiento de quantos le auxiliaron, y la exaltacion de los perfidos.—Continuan los acontecimientos tumultuarios. —Sucesos tumultuarios de la Ciudad de Cádiz.— Continuan los sucesos tumultuarios de Cádiz.*

*
* *

Esta obra no común, poco conocida y nada estudiada, importante á la historia general, y más aún á la particular de Sevilla, que atesora un sinnúmero de noticias referentes á los sucesos transcendentales del 27 de Mayo de 1808, á las personas que en ellos intervinieron y á la *Suprema Junta* que aseguró la independencia de la patria con sus acertadísimas, sabias y nunca bien agradecidas disposiciones; esta obra digna de especial y detenido estudio, anda desdeñada, con las más si no todas las de la época gloriosísima de la Independencia, por los coleccionistas y bibliófilos; de lamentar es que siendo una de las más interesantes historias de sucesos de Sevilla no se incluya entre el número crecido de las de esta ciudad, ni aún por el concienzudo y estimadísimo Muñoz y Romero en su excelente bibliografía de historias de pueblos, (1) y que aficionados y co-

(1) Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España, por D. Tomás Muñoz y Romero, Catedrático de la Escuela Superior de Diplomacia; obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de Enero de 1858, é impresa á expensas del Gobierno.

Madrid, 1858.—Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra. Un tomo en folio de 326 páginas.

leccionistas se afanen por hallar un *Rodrigo Caro,* un *Morgado* ó un *Espinosa de los Monteros* sin acordarse de *Mirtilo Sicuritano,* como si los laureles empolvados por los años no pudieran entrelazarse á los verdes y rozagantes de nuestros días, como si Gerona no fuera otra Numancia y el Empecinado otro Viriato; como si la guerra de la Independencia no fuera tan épica como la reconquista, y Alvarez de Castro tan digno de los honores tributados al Gran Capitán, ó el recuerdo de San Quintín tan honroso como el de Bailén, victoria ésta por sí sola capaz de esclarecer la historia de un gran pueblo.

La originalidad y desenfado con que está escrita la obra, las graves acusaciones que á determinadas personas dirige; el origen obscuro y dudoso del *Incógnito,* el afán de ocultar su nombre cuando acometía tan laudable empresa como el levantamiento de la ciudad de Sevilla contra los invasores, y en contraposición á estos humildes alardes la desmedida inmodestia al calificarse él mismo en la obra de *varón insigne, genio, héroe incomparable, patriota superior á los más famosos de Grecia y Roma, no igualado por hombre alguno en generosidad y abnegación, y salvador de la patria y el trono;* por otra parte las ideas políticas de que alardea, democráticas á veces ó exaltadas que hacen truene contra la nobleza que odia y ensalce la plebe, mostrándose ya amante de la dictadura ó apasionado del absolutismo, y fervoroso en punto á religión cuando no cae en peligrosas apreciaciones; cruelísimo con sus émulos y despiadado al juzgar las personas, adviértese no obstante esta confusión de ideas y apasionamientos, algo de rectitud, algo de civismo á la romana, mezclado al fanatismo romántico de la re-

volución francesa, quedando el ánimo del lector perplejo respecto al alcance de algunos puntos de esta original obra, como de la veracidad, carácter é intenciones de *Mirtilo Sicuritano.*

Porque si él solo realizó en los términos que narra la revolución del 27 de Mayo, llegó á ser el ídolo del pueblo que lo *aclamaba y bendecía,* según nos dice, hasta suponerlo un *sér sobrenatural;* si manejó á su voluntad la multitud armada y tropa, y á su frente llegó á las Casas Capitulares, nombró los Vocales de la *Junta* indicando al pueblo las personas que más confianza les merecía para tan delicados cargos, ¿cómo no fué elegido entre los que se captaron la confianza del pueblo? ¿como en aquellos días en los que todo buen prtriota amábase con delirio y enaltecíase al poder, vemos al *Incógnito* pospuesto y olvidado precisamente á vista de sus hazañas, y es más, perseguido por los que según él eligió para Vocales de la Junta? y si ésta era expresión del patriotismo de los sevillanos ¿cómo se atrevió á proceder contra el caudillo popular, caliente aún el cadáver del infortunado Conde del Aguila?

Tal vez el pueblo en los albores de su poder, no avezado aún á los manejos del tumulto y soberbias del poder usurpado, no se atrevería á nombrar un *incógnito* Vocal de junta en que figuraban personas de clase y próceres como el Arzobispo de Laodisea, los Marqueses de Grañina, y de las Torres, el Conde de Tilly, D. Francisco de Saavedra y tantos otros; ó acaso las aspiraciones del *Incógnito* fueran de más altos vuelos, y al verse dueño del pueblo armado y tropas, árbitro de la fuerza, pretendiera ejercer la dictadura y manejar á su antojo la *Suprema Junta.*

Mas el pueblo de entonces, y el de Sevilla que

era á la sazón dócil y de nobilísima índole, no se percataría de tales alcances políticos, y una vez efectuado el movimiento, jurado Fernando VII, objeto de su más acendrado amor, declarada la guerra á Bonaparte y nombrada la *Suprema Junta* de rectas é ilustres personas que entendieran de la defensa de la patria y del rey, sometióse el pueblo á ella de todo corazón, y sin parar mientes en metafísicas políticas, dedicóse con sagaz y recto juicio á los aprestos de guerra para en Bailén abatir las arrogantes águilas del imperio cuando comenzaban á gustar los despojos de la rica y codiciada Andalucía.

Así nos explicamos con otras razones que más adelante indicaremos, que siendo verdadera en el fondo la narración del *Incógnito*, aunque exageradísima ó desfigurada en punto á sus prestigios, acciones ó parte directa que en el alzamiento tomara, no formase parte de la *Suprema Junta*, y aún fuera por ella perseguido; y muévenos á creerlo, ciertos principios ó máximas que en la obra se advierten, algo de fanatismo político, el concepto exageradísimo, pretencioso y abultado que de sí propio hace, el odio no muy disimulado ni encubierto á la nobleza y clases acomodadas, que tan mal se hermana con el amor á la monarquía absoluta, y si únese á todo esto el marcado empeño que mostrara de alejar de la ciudad al pueblo armado, unido á las tropas, y de levantar un campamento en el prado de San Sebastián, donde refugiarse á manera de monte Aventino con las fuerzas considerables que reunió, unos nueve mil hombres según dice, aunque téngolo yo por exagerado número, y hasta la crueldad con que trata en sus *Memorias* al conde de Tilly, uno de los vocales de la Junta, tengo para mí de que este pró-

cer, conocedor de los tumultos populares y ambiciones de sus caudillos, alcanzaría sagazmente los propósitos del *Incógnito,* y advirtiéndolos á la *Suprema Junta,* pudo ésta evitar á tiempo aquellos conatos dictatoriales ó de fanático ó de ambicioso.

Las siguientes noticias, aunque brevísimas y entresacadas de la obra que nos ocupa, algo darán á conocer de la vida accidentada, cualidades morales y carácter de D. Nicolás Núñez y Tap de Rendón, ó el *Incógnito,* autor en los sucesos que de tan singular manera describe en su obra bajo el seudónimo de *Mirtilo Sicuritano,* personaje del que hablan los papeles impresos y manuscritos de aquella época, si bien no con la importancia de que alardea él en sus *Apuntes* ó memorias, reconociéndosele en algunos como autor del levantamiento, en otros como auxiliar, sin que falten relaciones que nada digan de tan original personaje; entre los primeros figura, y diríase era testigo de calidad nada menos que el vocal de la *Suprema Junta* y excelente patriota y caballero D. José de Checa y Gijón, en unos apuntes curiosísimos del levantamiento de Sevilla, que autógrafo dejó entre sus papeles, referentes á la *Suprema Junta* (1), mas es de advertir que D. José de

---

(1) Un grueso tomo en folio, encuadernado en becerro, que contiene papeles manuscritos é impresos; lo conserva D. Fernando de Checa, nieto del que fué vocal de la *Suprema Junta,* á cuya bondadosa amistad debo la copia que sacamos y poseemos de dichos documentos.

En el tejuelo del tomo se lee: *Documentos relativos á la Junta Central de Sevilla, 1808.*

La portada dice así:

—Documentos del Coronel retirado en Sevilla D. José de Checa y Xijon, Caballero profeso del

Checa era adversario de Tilly y favorecedor de Tap, dando pues á éste más importancia de la que en realidad tuvo en el movimiento popular de Sevilla.

Don Nicolás Núñez y Tap de Rendón nació en Morón de la Frontera; su padre D. Pablo, luego de ejercer el comercio largos años en Buenos Aires, estableciósе en Sevilla, donde educó con algún esmero á su hijo, al que asuntos de familia obligaron á trasladarse á Madrid, donde andando el tiempo ejerció el comercio en compañía de un tal Rigal, de origen francés; mas no hubieron de marchar de acuerdo en los negocios, concluyendo Tap por demandar á su socio cierta cantidad de alguna importancia que suponía habíale usurpado Rigal, mas el astuto francés, ó porque fuera injusta la denuncia, ó por librarse de hombre tan tenaz que lo acosaba al pago de una suma justa ó injustamente reclamada, ó por tener algún fundamento ó sospecha, fué el caso delató al Príncipe de la Paz á D. Nicolás Núñez y Tap como enemigo del privado y conspirador de cuenta, consiguiendo por este medio verse libre de socio tan inoportuno, puesto que inopinadamente vióse Tap sorprendido una noche en su casa, conducido á Cádiz y puesto á la sombra de la cárcel, donde renegando del francés permaneció hasta el año de 1807.

Puesto en libertad á la caída del valido tornóse á Sevilla, donde temeroso de otro proceso, ó por no tener muy tranquila la conciencia á causa de los

---

Orden de Santiago, Alcalde Mayor veintiquatro de Sevilla y Vocal que fué de la Junta Suprema de dicha Capital creada é instalada en 26 de Mayo de 1808 en defensa de nuestro legitimo Soberano el Sr. D. Fernando VII y de nuestra Patria.

negocios de contrabando en que se ocupaba á pesar de la austeridad de ideas de que alardeaba, desfigurando el fin de sus negocios con un título intruso de corredor que servíale para encubrir sus asiduas correrías á la costa y principalmente á Gibraltar, guarida en todo tiempo de ilícitas transacciones y asilo de gente maleante y poco escrupulosa, lo cierto es que no insistió en el pleito contra Rigal, ni menos reclamó de su encarcelamiento temeroso del comercio clandestino que ejercía, lo que en verdad no abona la moralidad del Incógnito, previniendo todo esto contra la sinceridad de sus narraciones. Así las cosas, dudoso de emprender nuevo viaje á la corte, llegó la noticia de los sucesos de Aranjuez, luego los gloriosos del Dos de Mayo en Madrid, y desde ese instante concibió la idea de llevar á término la revolución y levantamiento del pueblo de Sevilla contra los invasores, según refiere en sus *Apuntes,* cuando éstos enderazaban ya sus huestes hacia Andalucía.

Inflamado de patriotismo, dice, recreábase su natural inquieto y agresivo con la idea de oponerse á los invasores á los que profesaba odio profundísimo, avivado sin duda por el recuerdo de Rigal, á la vez de contribuir á consolidar el reinado de Fernando VII, en contraposición al régimen reformista personificado por el Príncipe de la Paz, contra el que siempre guardó tenaz y vivo encono; desde este momento comenzó el plan y apeló para llevarlo á efecto á cuantos recursos su actividad, audacia y entusiasmo les sugirieran, y á dar crédito á los curiosísimos *Apuntes,* él fué el alma de aquella grande y transcendental revolución.

No perdonó medio alguno, ya escribía versos patrióticos que suscribía con el seudónimo de *Mirtilo*

Sicuritano y proclamas para levantar y encender los ánimos, ya arengaba los grupos que el amor á la patria reunía en calles y plazas, ya recorría con infatigable afán las ventas y mesones donde hacía propaganda en favor de la buena causa, ó variaba de vestido para insinuarse con cierta gente del pueblo hablándole de la conducta desleal de los invasores, y lo que urgía defender la religión y el trono de Fernando VII, en peligro, amenazados por el usurpador Bonaparte.

Para dar cima á la empresa, y como instrumentos de sus fines, asocióse, según nos refiere, á dos sujetos sevillanos que teníalos en concepto de buenos y exaltados patriotas, notarios del Cabildo eclesiástico de Sevilla; era el uno D. Antonio Esquibel—«*de carácter vivo y audaz, de un genio emprendedor, y suceptible de prontas impresiones, muy confiado de sí y poco prevenido; una locuacidad abultadora unido á cierto aire de jactancia, lo graduaban de útil para algunas cosas, y el mucho conocimiento que tenía de todo el pueblo lo hacía muy importante á las miras de Tap*»; el otro D. Juan Ayus—«*de carácter generoso, valiente y callado, poseído de un exaltado patriotismo, hombre de verdad y confianza que no deseaba otro momento que el de morir por su patria*», y estos dos con algún otro que indica en las *Memorias,* acometieron la empresa del levantamiento del pueblo de Sevilla bajo la iniciativa y dirección de Tap, conocido en aquellos días de revueltas y tumultos, y aún después, por el *Incógnito,* á causa de no dar su verdadero nombre ó por modestia, ó arrogancia, ó tal vez por cautelosa precaución en hombre cuyos negocios y vida no eran ni diáfanos ni legales.

Los medios de que se valió para atraerse al pue-

blo, insurreccionar las tropas en los cuarteles, más difícil empresa en aquella sazón que andando los tiempos, unir á unos y á otros, ponerlos de acuerdo en los fines del levantamiento que ya en todos los pechos germinaba, y al frente de unos nueve mil hombres entre paisanos y soldados, presentarse en la mañana del 27 de Mayo de 1808 en la plaza de San Francisco, destituir al Ayuntamiento del que la población recelaba por su ciega obediencia á las órdenes del Lugar-Teniente del Reino Murat, nombrar una Junta Suprema, jurar á Fernando VII, declarar la guerra á Napoleón y disponer el alzamiento general, todo lo refiere *Mirtilo Sicuritano* en sus interesantísimas *Memorias,* único impreso de aquella época que trata extensamente de estos sucesos, con tal lujo de detalles, que encanta y despierta el más vivo interés.

A poco de consumada la gloriosa revolución y creada la *Suprema Junta* cuyas sabias disposiciones tanto influirían en los prósperos sucesos de la guerra, trató D. Nicolás Núñez y Tap de publicar sus *Apuntes,* mas los propósitos que abrigaba de referir en ellos los hechos gloriosos de que él se jactaba en público ser único autor, sus acerbas censuras y cargos que de afrancesados ó desleales dirigía á importantes personas de la *Suprema Junta,* los graves sucesos que en los días del movimiento popular descubriría, y de otra parte la insistencia del Conde de Tilly que le disputaba el lauro del movimiento popular del 27 de Mayo, todo contribuyó á que unos por temor y otros indignados de los denuestos y cargos que les dirigía conscitando al pueblo contra ellos, lo prendieran enviándolo al castillo de Santa Catalina de Cádiz, donde permaneció veinte meses y seis días, de donde salió al fin y declara-

da su inocencia por serle favorables los cambios políticos, lo honraron con una plaza de Comisario de Guerra con doce mil reales de sueldo.

Una vez libre comenzó en Cádiz á publicar la primera edición de los *Apuntes para la historia de España,* mas apenas vieron la luz pública los primeros seis números, de improviso á eso de la una de la noche del 20 al 21 de Agosto de 1811, lo sacaron de su morada y embarcándolo en la fragata *Proserpina* lo dejaron en Ayamonte donde permaneció algún tiempo desterrado, hasta que vuelto á Cádiz continuó la publicación, llegando al número catorce, que son los cuadernos que comprenden la edición primera, y si bien los sucesos que refiere abarcan más corta fecha de la segunda edición, es en cambio más interesante porque en ésta vióse por las circunstancias políticas obligado el autor á suprimir algunos de los cargos ó al menos dulcificar la forma destemplada en que redactara la edición primera de sus *Apuntes.*

Mas no era *Mirtilo Sicuritano* de los que la reflexión ó el tiempo apagaran las enconadas pasiones, é impulsado de su tenaz é insistente carácter no bien se trasladó á Sevilla en fines del año de 1813, decidió allí, en el teatro de los hechos, con más datos y reposo, hacer una nueva edición de los catorce números, y continuar la relación histórica, concertándose al efecto con un impresor que en aquellos días comenzaba á ejercer el arte en Sevilla bajo el seudónimo de *El Setabiense,* que luego imprimió muchos é interesantes escritos, para que corrigiendo, aumentando ó suprimiendo de los catorce números lo que juzgasen de común acuerdo conveniente, se reimprimieran en cuadernos de á seis pliegos.

Advertidos sus contrarios, opusiéronle toda clase de obstáculos á una publicación, en cuyas páginas esperaban apasionamientos y exageraciones perjudiciales al concepto de muchas personas, dando esto lugar á que el poco sufrido autor escribiera con fecha del 16 de Enero de 1814 un violento artículo en el periódico absolutista que á la sazón veía la luz pública en Sevilla con el nombre de *Juan Verdades* (1), firmado por *Mirtilo Sicuritano,* en el que se hacía un resumen de los sucesos del 27 de Mayo de 1808, declarándose autor único de ellos, y atacando apasionadamente al Conde de Tilly (2), termi-

---

(1) Este artículo se publicó en el *número 11* de *Juan Verdades*, correspondiente al *Miércoles 19 de Enero de 1814*, lleva por epígrafe el tal artículo, *Sobre la revolución de Sevilla*, y ocupa todo el número del periódico; al pie va fechado y firmado:—*Sevilla 16 de Enero de 1814.—Mirtilo Sicuritano.*

El primer número de *Juan Verdades*, apareció el *Lunes 10 de Enero de 1814;* constaba de un pliego en 4.º de cuatro páginas, tirábase en la *Imprenta del Setabiense, Plazuela de Santo Tomás, casa número 16*, publicábase todos los días por los mismos redactores de *El Diario Crítico General de Sevilla, por el Setabiense*, del que era una hijuela; los números 5, 6, 38, 46 y 47 no llevan pie de imprenta; yo no poseo de *Juan Verdades* más que 49 números, el último corresponde al *Lunes 28 de Febrero de 1814*, sustentaba las mismas ideas absolutistas de *El Diario Crítico*, y en ambos escribía *Mirtilo Sicuritano.* Es periódico muy raro, y viene á ser el complemento de *El Diario Crítico.*

(2) Para estudiar la personalidad del Conde de Tilly creemos oportunas las siguientes noticias:

—En el tomo IV de la *Revista de ciencias históricas, publicada por el Sr. Sampere y Miquel (Barcelona, 1886)*, comenzó á publicar el Sr. Sampere y Miquel una serie de documentos muy curiosos para ilustrar la Historia de la guerra de la Independencia.—«*La Biblioteca Imperial de Berlin*, dice en el preámbulo que precede á los documentos, contiene un corto numero de manuscritos españoles, algunos muy interesantes. Entre estos hay los que varios hombres importantes de la

naba con el relato de las persecuciones de que según él se valían sus émulos para impedir la publicación de unos apuntes que deseaban ver ocultos en el olvido.

Hablábase ya en estos días de la próxima llegada de Fernando *el Deseado,* y con tal motivo extremóse la lucha entre liberales y absolutistas, y *Mirtilo Sicuritano,* que se había unido á los más éxaltados de éstos, publicó para zaherir á los primeros, la caricatura con aquellos versillos de que hicimos referencia al describir la obra, lo que sirvió de pretexto para que el Intendente de Sevilla, de acuerdo con los adversarios de Tap, decretara la prisión y embargo de bienes al autor de la sátira, que á uña de caballo pudo huir á tiempo para ocultarse en Madrid. Sus adversarios á quienes importaba más

---

politica española dirigieron al Coronel Schepeler cuando este les pidió que le aclarasen algunos puntos de su historia de la guerra de la Independencia; hay, pues alli, unidos en un gran volumen, originales del Conde de Toreno, de Florez Estrada, de Rico, y otros que Schepeler no siempre supo aprovechar, viendose por otra parte obligado á desentenderse de detalles que no interesaban á su plan, y que interesan por lo contrario mucho para la Historia de la guerra de la Independencia, que aun está por escribir apesar del monumento que le levantó Toreno, lo mismo desde su punto de vista politico que desde su punto militar.»

«Para que se juzgue de la valia é importancia de los papeles comunicados á Schepeler, á continuacion insertamos una de las cartas de Juan Rico á dicho señor, reservando para otros números de la *Revista* otras no menos interesantes sobre la prision y causa formada al Conde de Tilly, y sobre los manejos para derribar la Junta Central de los que tambien da, el Conde de Toreno, en dichos papeles, noticias de interés. Y, sobre todo, de unas y otras cartas, se pueden sacar retratos vivos de los personajes de la época, como por ejemplo el siguiente del Duque del Infantado, trazado con toda la libertad de una correspondencia intima por el historiador del *Levantamiento, guerra y revolucion de Es-*

que otra cosa la no publicación de los apasionados *Apuntes,* emprendiéronla con el impresor, que cediendo al interés ó amenazas, alterando ó suprimiendo del texto lo que le indicaron, publicó los dos primeros cuadernos dejando en suspenso la continuación de los restantes, y averiguado entre tanto el paradero de Tap tratóse de prenderlo en Madrid, mas pudo ocultarse á tiempo hasta la llegada de Fernando VII, que una vez variado el régimen político cesaron de perseguirlo, pudiendo entonces con toda libertad dar á luz la segunda edición de una obra que habíale costado á su autor tantos sinsabores y peligros.

Carácter inquieto y nacido para la lucha, siguió mezclándose en los sucesos políticos, tan fecundos en la desdichada historia de aquellos tiempos, luchas políticas estériles y malsanas que durarían

---

paña.—Infantado, el Duque, dice, no era amigo de Montijo, y en caso de haber accedido á sus ideas, hubiera sido *por debilidad y la bajeza que le eran y le son naturales* (página 93 a. del manuscrito).»

A continuación de este preámbulo comienza Sempere la carta de D. Juan Rico fechada en Londres á 26 de Noviembre de 1826 (folio 339 del manuscrito), dirigida al Sr. Schepeler, en la que explica los motivos de su persecución, prisión y causa á fines de 1808 y 1809 en la que se hallan pormenores y noticias curiosas referentes á sucesos y personas de aquella interesante época. Como no conozco los tomos sucesivos de la Revista, ni sé si continuó la publicación, ignoro si se llegaron á publicar las cartas referentes á la prisión y causa formada al Conde de Tilly y á los manejos para derribar la Junta Central, materia muy importante por cierto y poco estudiada, mas de todos modos ya sabemos que en la *Biblioteca Imperial de Berlín* existen esos curiosos documentos que pueden y deben consultarse para aclarar un período histórico que con harta razón dice el Sr. Sempere, en lo que estamos en perfecto acuerdo, no está estudiado aún ni comprendido no ya en la parte militar sino en la política y social.

todo el siglo XIX, para proporcionarnos á la postre nuestro decaimiento moral y material.

Además de los *Apuntes para la historia de España,* obra esencialísimamente sevillana, la más importante que salió de la acérada y apasionadísima pluma de D. Nicolás Núñez y Tap, escribió con el seudónimo de *Mirtilo Sicuritano* muchos artículos en diversos periódicos, y los siguientes papeles y folletos patrióticos:

—*La prision del Principe de la Paz.*—Idilio en quince octavas.

—*Sentencia del Principe de la Paz.*—En once décimas.

—*Retrato del Principe de la Paz.*—Romance endecasílabo.

—*El Sueño de Mirtilo.*—Romance siscílabo.

—*Mis gritos patrioticos.*—Romance heroico.

—*Proclama del Incognito.*—Romance heroico.

—*Dialogo entre don Juan Claro y don Prudencio Bueno, sobre el estado en que se halla la nacion.*

Consta este folleto en 4.° de cuatro *Diálogos,* el primero impreso en Madrid, 1823.—Imprenta de don Francisco Ramos y Compañía, y los otros tres en el mismo lugar y año, Imprenta de Eusebio Aguado.

Los seis primeros impresos se publicaron en los años de 1808 á 1814.

CAPÍTULO V

Apreciaciones referentes á *Mirtilo Sicuritano* y su obra.—Algunos episodios de la revolución de Sevilla en 1808.—Las banderas que llevaron los insurrectos sevillanos.—Cómo eran y quiénes las hicieron.—Referencia que de ellas hace D. José de Giles y Carpio.

V

La lectura de la originalísima obra de *Mirtilo Sicuritano* nos ha impresionado siempre sobremanera, porque es tal la anarquía que en ella campea de ideas, juicios y apreciaciones, tanta la pasión que rebosa contra ideas y personas, tanta la jactanciosa presunción del autor mezclada á enconados odios, tan extemporánea y rebuscada la erudición de que alardea sin ton ni son, y tan interesantes á la vez los sucesos que refiere impregnados de verdad aunque abultados ó deprimidos por la vanidad ó pasión, que siempre hemos concluído por no formar cabal ó exacto juicio ni del autor ni de la obra.

Yo no me convenzo, y hay sobrados motivos con los indicados, de que fuera *Mirtilo Sicuritano* el único promovedor del levantamiento de Sevilla y

alma única de aquella revolución que fué más espontánea por sentirse en todos los pechos sevillanos que laboriosamente preparada ú organizada metódicamente; el *Incógnito,* á no dudarlo, tuvo á sus espaldas personas de cuenta (1) que tomáronlo como principal instrumento para la explosión popular, y aunque hizo mucho exageró grandemente concluyendo por inflamar su fogosa fantasía hasta creer que todo fué obra suya, mas el lector debe separar de la obra como enmarañada maleza la impertinente hojarasca de imaginación y presunciones que obscurece la interesantísima narración de los hechos, en los que á no dudarlo fué autor y ejecutó acciones de importancia suma; mas de esto á las exageradas arrogancias desnudas de todo comedimiento y modestia que campean por las páginas de sus *Memorias,* hay grandísima diferencia.

Era Tap hombre de despejado entendimiento,

---

(1) El docto é inolvidable Chantre de la Catedral Hispalense don Cayetano Fernández, en su curiosísima é interesante obra, para la que tuvo á la vista el rico Archivo de la S. Iglesia Catedral abundantísimo en todo género de noticias y documentos, titulada:

> —Don Fabian de Miranda, Dean de Sevilla.—Cuadros históricos de la vida de este Sacerdote insigne y venerable, por D. Cayetano Fernandez, Chantre de la misma Iglesia.—Con licencia eclesiastica (escudete con las armas del señor Miranda).—Sevilla, 1883 (194 páginas en 4.º)

dice en las páginas 30 y 31 que el P. Gil, D. Joaquín de Goyeneta y D. Fabián de Miranda, fueron de las personas que más trabajaron é influyeron para concertar el movimiento que tuvo lugar el 27 de Mayo de 1808 en Sevilla, y que el Deán D. Fabián de Miranda influía muy directamente y dirigía los trabajos que *secundaban* D. Nicolás Núñez y Tap, D. Antonio Esquibel y D. Juan Ayús, en particular con éste, por ser notario eclesiástico y tener gran ascendiente sobre él.

aunque de atropellada y enfática instrucción y criterio poco fijo, de apasionado carácter, viva y brillante imaginación, y de una vanidad y amor propio tan exagerados que teníase en mucho más que los mayores héroes de las edades antiguas; su carácter tenaz y rencoroso llevábalo derecho por las sendas del odio inextinguible, viendo en las personas que mediaron en el alzamiento de Sevilla traidores ó enemigos suyos encubiertos y envidiosos que deseaban obscurecer sus méritos y acciones; la lectura de alguna teología y la de historiadores antiguos, que acaso no pasaran de Tácito y Plutarco, unido á los relatos de la revolución francesa y tal cual librillo de los enciclopedistas que no supo discernir, engendraron en su caletre tales contradicciones que hiciéronlo un carácter originalísimo cercano de la extravagancia; á veces muéstrase patriota á la romana, otras barrunta á Robespierre y Marat, odia la nobleza y ensalza la monarquía, ama al pueblo y trata de tiranizarlo con una dictadura, y no bien se muestra ferviente católico cae en los abismos de muy peligrosas apreciaciones, siendo en suma *Mirtilo Sicuritano* un talento desordenado, con carácter enérgico y un cúmulo de contradicciones, siempre impelido por apasionamientos rencorosos que lo llevaban á las especies calumniosas ó al libelo; así tengo para mí, que el odio á los invasores no andaba exento al recuerdo de Rigal, ni sus amores absolutistas y á Fernando el *Deseado* del encono siempre vivo contra el Príncipe de la Paz más que á odio á las libertades políticas.

Y á pesar de todo ¡qué encantos tienen sus narraciones! los conciliábulos secretos de Tap con aquellos beneméritos conspiradores que tanto influyeron en el alzamiento popular, la simpática figura

del valeroso Esquibel entre los infatigables patriotas Fuentes, Ayus y Serralde, el encantador episodio de las banderas que servirían para inflamar el entusiasmo del pueblo, y el de aquella colcha de tafetán grana cedida por Esquibel, el generoso apresuramiento de D.ª Josefa Núñez, tía del *Incógnito,* para coser y aderezar las patrióticas banderas, la estampa con el Cristo adquirido en la librería de D. Bartolomé Caro en calle de Génova, los utensilios comprados en el refino de calle Vizcaínos, las astas preparadas por los hijos de D. José Canal, y las letras pintadas por éste para la leyenda:

—Religion y patriotismo
Triunfaron del francesismo.

la misa que terminadas las banderas, antes de comenzar el alzamiento popular, oyeron Tap y los conjurados en la Catedral ante el venerado Cristo de Maracaibo, la misteriosa cita en las ventillas de Eritaña, luego la reunión de los conspiradores en el puentecillo de San Diego, los medios de que se valieron para sublevar la tropa en los cuarteles de la Puerta de la Carne, los de Regina y San Pedro, la manera como se apoderaron de las baterías en la Enramadilla y asalto de la Maestranza donde hallaron copiosas armas para el pueblo, los titánicos esfuerzos de aquellos dos hercúleos catalanes que forzaron las enormes puertas del Parque, la concentración y revista de las fuerzas sublevadas delante de la plaza de los toros, el aviso misterioso que en tal sazón recibiera Tap del Corredor de Comercio D. Joaquín Rodríguez acompañado del Marqués de Carrión, y seguidamente la marcha ordenadísima de aquellos seis mil hombres á cuya

vanguardia destacábanse marcialmente los Dragones de vistosos uniformes, con fuerzas de los regimientos de España, Olivenza y Artillería, cerrando la retaguardia del paisanaje el resto de las tropas, la llegada á la plaza de San Francisco, el nombramiento de la *Suprema Junta* y proclamación tiernísima y entusiasta de Fernando VII, ídolo del pueblo, son escenas tan bellísimas é interesantes, tan vivas, abundantes de pormenores y riquísimos y pintorescos detalles que cautivan el ánimo, y una vez leídas jamás se borran de la memoria, porque al recorrer aquellas páginas escritas por la desordenada pluma del *Incógnito* parece asistimos y vemos con nuestros propios ojos los gravísimos, gloriosos y transcendentales sucesos verificados por el pueblo de Sevilla lleno de fe é ideales, de valor y entusiasmo.

Veáse como describe Tap (páginas 25 á 31 de sus *Apuntes)* el episodio de las banderas en el levantamiento de Sevilla, y no se extrañe la forma de la narración, porque una de las excentricidades de Tap al escribir su obra es hablar del *Incógnito,* protagonista de sus *Apuntes,* como si no fuera él mismo.

—«Convencido Esquibel, dice Tap, se trató primero de las banderas: como era dia de la Ascension (el año de 1808 fué bisiesto, y el dia de la Ascension cayó en Jueves 24 de Mayo) y todas las tiendas estaban cerradas, se acordó que parecería muy sospechoso ir tocando puerta por puerta hasta encontrar una en que quisieran vender el tafetan necesario para ellas, á lo que oportunamente ocurrió Esquibel diciendo, que él tenia una excelente colcha con viso encarnado debaxo; y que en desbaratandola, el viso podria servir para la bandera.—Corriente, dixo Tap, y dirigiendose los tres (Tap, Ayús

y Esquibel) á casa de Esquibel, al pasar por la Santa Iglesia Catedral, dixeron; *oigamos misa, y principie por esta obra la de la sagrada revolucion.*»

«De hecho entraron en la Catedral, y en el mismo acto salió una misa en el altar y Capilla del Cristo de Maracaibo. Dice Tap que en el instante de principiarse la misa fixó su frente sobre el puño de su baston, y que no se acordó mas, ni aun de que estaba en la iglesia, hasta que el comun pasage de la gente le hizo reparar que el sacerdote caminaba hacia la sacristia; cuya distraccion se le originó de haberse entregado enteramente á la meditacion del rompimiento con que habia de principiar la revolucion publica, y acertados medios que le habian de suceder para evitar absolutamente toda desgracia.»

«Ya en la calle dixo Tap á Esquibel, que enterado que él iba á su casa por la tela para las banderas, Ayús podria buscar las astas en que se habian de colocar, y que esperaba á los dos en su morada.»

«Efectivamente partió cada qual á su encargo, y en el interin que los dos volvieron ocupó Tap el tiempo en preparar algunas armas, polvora y balas que ya á prevencion muy de antemano tenia en casa de su tio don Jose Canal, que era donde pernoctaba.»

«Llegados los dos se cortaron las banderas, y doña Josefa Nuñez, tia carnal de Tap, las hizo por su mano. Durante esta operacion se discurrió que divisa habian de llevar las banderas; cada uno dió su parecer, pero Tap se decidió en poner la imagen de Jesucristo por una parte, y por la otra un emblema que ya tenia preparado que decia:

Religion y patriotismo
Triunfaran del francesismo.

«Quedó aprobado por todos el pensamiento, y no habiendo Ayús encontrado para astas de las banderas otra cosa que dos listones quadrados, los quatro hijos de don José Canal, primos de Tap, se prometieron á redondearlos y afinarlos entre tanto que este y Ayús buscaban la acordada imagen de Jesucristo que se habia de colocar por divisa.»

. . . . . .

«Continuando Tap y Ayús la busca de la imagen de Cristo, para la divisa, no hallaron ningun obrador de pintura abierto, ni casa de ninguna especie donde hubiese de venta lo que buscaban; y aunque hubiera habido tiempo, tampoco hubiera sido prudencia ponerse en manos de un pintor que estampando originalmente la imagen en las banderas, faltase tal vez á la confianza y desluciese sus santos proyectos.»

«Para allanar tantas dificultades y salir con facilidad del paso que era lo que realmente interesaba, acordaron buscar una estampa de las de mayor magnitud que fuese posible hallar. Efectivamente, aunque con bastante dificultad y á muchos ruegos lograron les abriesen la Libreria de don Bartolomé Caro, y hallaron casualmente dos grandes Crucifijos con una Dolorosa al pie, y debaxo las armas del Rey, con la qualidad de estar dedicada esta lámina al Emmo. Señor Cardenal de Borbon, cuyo original se venera en el Convento Casa grande de reverendos Padres Agustinos extramuros de la ciudad.»

«Ayús se separó de Tap llevando las efigies donde estaban las banderas, y este se quedó comprando en el refino de calle Vizcainos algunos utensilios que necesitaba.»

. . . . . .

«Llegó Tap á la casa de su tio don José Canal, y este se destinó á escribir el citado emblema con letras mayores que pesos fuertes, entretanto que aquel fixaba las efigies en las banderas. Hecho esto se colocaron al reverso los emblemas y quedaron ya enteramente conclusas las *primitivas y únicas insignias de la siempre memorable revolucion de Sevilla.*»

«Cosa admirable. Es comun en el bello sexo intimidarse y disuadir á los hombres de las mas útiles empresas quando notan que envuelven algun peligro. Pues aquí fué muy por la inversa. Doña Josefa Nuñez, tia de Tap, no solo elaboró con afan patricio las banderas, sino que después de haber animado á sus quatro hijos á que auxiliasen el hecho con quanto alcanzasen sus fuerzas, al despedirse su sobrino Tap dandole un abrazo y diciendole, *hasta la eternidad por si no nos volvieramos á ver, contestó energicamente la tia: ¡qué disparate! hombre, tu confia en Dios y echate á nadar: la causa es santa, asequible: no puedes salir mal de ella: yo te aseguro nos hemos de ver, porque tu vas nada menos que á defender la religion perseguida y la inocencia de nuestro desgraciado Rey oprimido; y así si te faltan hombres, baxarian angeles á seguir la encantadora divisa que llevas en tus banderas.* Se repitieron los abrazos acompañados de gozosas lagrimas, y se separaron.»

Comenzado el movimiento popular—«tomó Tap las dos banderas, y entregando una á Fuentes y otra al soldado Serrano (del regimiento de España acuartelado junto á la puerta de la Carne) les dixo: «vosotros me sabreis dar cuenta de ellas»—estos dos individuos unidos á las fuerzas sublevadas fueron los que condugeron las expresadas enseñas á la plaza

de San Francisco donde se consumó la revolucion y nombró la Suprema Junta.»

Al día siguiente 28 de Mayo fueron objeto las banderas, símbolo del alzamiento popular, de un acto muy expresivo, que da clara idea de los sentimientos que movían aquellos religiosos y patrióticos corazones, que D. Miguel de Giles y Carpio describe en las *efemérides* inéditas de que hicimos relación, en esta forma:

28 DE MAYO DE 1808

—«Esta tarde fueron llevadas las banderas que habian servido el dia del levantamiento, por la tropa con espada en mano por toda la Ciudad, y á su regreso fueron las dos puestas en un retablo en la Plaza de San Francisco, con cuatro cirios donde se colocaron, la una con la lamina de Nuestro Señor de San Agustin, y la otra con el hermoso simulacro de Maria Santisima de los Reyes, y las banderas eran de color de rosa bajo.»

CAPÍTULO VI

No fué *Mirtilo Sicuritano* el único promovedor del alzamiento en Sevilla.—*El Incógnito,* dudas del pueblo tocante á este personaje.—Interesante carta de D. Martín Vicente Daóiz, padre del héroe del *Dos de Mayo.—La Suprema Junta.*—Asamblea preliminar.—Forma de elección por estamentos.—Carácter de la Junta.—Individuos que la formaron.—Servicios prestados por la Junta referidos por el Vocal Checa.—Vanidades disculpables; honores concedidos por los Vocales y uniforme que usaron.—Ministerios creados dentro de la Junta.—La Real Academia de Buenas Letras; sus vicisitudes á causa de la invasión.—Algo referente á D. Francisco de Bruna.

VI

Aunque Tap hizo todo lo imaginable para que la posteridad creyera por medio de sus *Apuntes* fué el único y verdadero promovedor del alzamiento popular en Sevilla, exagerando sus acciones y ocultando ó desfigurando las de otros, no pudo borrar el testimonio de personas y documentos que dejaran esa huella moral é indeleble que en todo tiempo se ad-

vierte en la historia para que la verdad resplandezca y tarde ó temprano le sea dado á la sana y honrada crítica marcar la participación de los autores en los sucesos públicos, dando á cada uno el lugar que sus faltas ó virtudes merecieran.

Antes que Tap se mostrara en escena íbase ya preparando en Sevilla el movimiento revolucionario, según queda consignado en la citada obra del docto Chantre de la Catedral, por el popular orador sagrado P. Gil, el ilustre y honrado patricio don Joaquín de Goyeneta, llamado á figurar tanto durante la invasión francesa en esta ciudad, y el virtuoso Deán D. Fabián de Miranda, respetadísimos y amados todos del pueblo de Sevilla; no dejaban por otra parte de trabajar en igual sentido el Conde de Tilly con algunas personas de la ciudad que luego figuraron, de unos y otros grupos, entre los vocales de la *Suprema Junta* (1), ni fueron extraños á estos sucesos personajes como el Conde de Tebas y el del Montijo, aunque ocúltalo éste cuidadosamente en su *Manifiesto* (2), clareándose más desenfadadamente en cuanto á la parte que tomó en los graves

---

(1) —Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España por el Conde de Toreno.—Madrid, 1835. Véase tomo I pág. 220-221 en las que se refiere á los sucesos indicados.

(2) —Manifiesto de lo que no ha hecho el Conde del Montijo, escrito para desengaño ó confusion de los que de buena ó mala fe le dicen autor de sediciones que no ha hecho ni podido hacer. – Con superior permiso de la Regencia.—Cádiz.— 1810.— Por Don Manuel Santiago Quintana.

Foll. en 4.º Portada, 3 hojas de *Advertencia* y 88 págs. de texto; en la 25 comienzan los *documentos justificativos*. En el *Prólogo* hace la apología de la revolución; es raro este folleto.

sucesos de Cádiz, á donde pasó luego de instalada la *Suprema Junta* para en aquella ciudad promover la revolución popular y secundar el movimiento de Sevilla entre las agitaciones tan minuciosamente narradas por el docto gaditano D. Adolfo de Castro (1).

Aquellos ilustres y honrados conspiradores á los que la envidiosa vanidad de Tap trató de ocultar á la gratitud pública, que en silencio preparaban el levantamiento de Sevilla, reuníanse á diario desde los comienzos de Mayo en el Blanquillo, alegre y pintoresco lugar frontero á la Puerta de la Barqueta, donde comunicábanse las noticias y sucesos de la Corte, se daban cuenta de los trabajos, comentaban planes y prevenían acontecimientos, y en tal sazón, adelantados ya los trabajos, no muy difícil empresa por inclinarse el pueblo al partido de Fernando VII, y guerra contra el invasor, dejóse ver Tap en Sevilla con análogos propósitos revolucionarios, lo que advertido por aquéllos, viendo en él un hombre con todas las trazas de agitador callejero, que arengaba las masas y captábase la voluntad del pueblo, comprendieron sería un auxiliar poderoso á quien confiar la parte visible y bullanguera de la conspiración al par de los trabajos por barrios, tugurios y cuarteles, de lo que dado los tiempos recatábanse las personas de calidad no avezadas aún al desenfado de la vida pública, y menos á sediciones y motines populares, tan mal visto de todos aun

(1) —Historia de Cádiz y su Provincia desde los remotos tiempos hasta 1814, escrita por D. Adolfo de Castro, etc.—Cádiz.—1858.—Un tom. 4.° 826 págs. estados y láminas de medallas. En la página 570 trata de los sucesos del levantamiento.

tratándose de santos y patrióticos fines. Así, pusiéronse de acuerdo con Tap y comenzaron el movimiento popular el 26 de Mayo de 1808, día de la Ascensión, terminándolo al siguiente con el nombramiento de la *Suprema Junta,* declaración de guerra á Napoleón y juramento á Fernando VII.

La confusión que de estos interesantes sucesos de Sevilla se advierte en los papeles y relaciones de aquellos días, poco estudiados aún, nace de la dualidad que hubo en la ejecución de ellos; de una parte Tap, que lejos de ocultar sus acciones las exageraba grandemente, de otra las personas de calidad que temerosas de perder su concepto por escrúpulos explicables en aquella sociedad, trataron de ocultar la parte principalísima que en los trabajos sediciosos tomaran, de cuyo disimulo aprovechábase Tap para cargar con los laureles, en tanto que los principales conjurados no dejaban á su vez de impugnar las usurpaciones del *Incógnito*, mas en la sombra y sin la eficacia que habrían alcanzado con la verdad, publicando francamente la participación que tuvieron en hechos tan dignos del reconocimiento público, y de esta lucha desigual, brotó la confusión de los hechos; mas una vez aclarado lo ocurrido puede servir como de clave para colocar dentro de la verdad, ó lo más cercana á ella, los apasionamientos, acusaciones y exageraciones que se advierten en las curiosas *Memorias* de *Mirtilo Sicuritano.*

Antes de terminar con el *Incógnito,* original personaje abultado ó sublimado por su propia pluma, transcribiremos una interesantísima epístola de D. Martín Vicente Daóiz, Sr. de la Rosea y Alguacil Mayor de Gibraltar, que residía en Sevilla, en contestación á otra que desde Medina Sidonia habíale dirigido su deudo el Presbítero D. Juan José

de Zurita, dándole el pésame por la gloriosa muerte de su hijo el Capitán de Artillería D. Luís Daóiz, en el Parque de Madrid el Dos de Mayo de 1808; la carta es de 18 de Junio del mismo año, y en ella satisface la curiosidad patriótica de Zurita refiriéndole los sucesos del levantamiento en Sevilla por él presenciados. La misiva es de singular interés, y vése por ella la vacilación ó duda que tocante á las personas que dirigieron el alzamiento popular teníase en el público sevillano, aún entre las personas que como D. Martín Vicente Daóiz por su alta posición y extensas relaciones debía hallarse al tanto de las públicas ocurrencias fraguadas dentro del hogar sevillano; la carta, (1) cuyo original autógrafo se

---

(1) Publicóse esta carta por el erudito y elegantísimo escritor, mi excelente amigo Doctor Thebussem, en un artículo que nos dedicó en *La Correspondencia de España*, del 3 de Mayo de 1892, reproducido luego en el siguiente folleto:

—Don Martin Vicente Daoiz por el Doctor Thebussem.—Sevilla.—Año de MDCCCXCII.—En la Oficina de E. Rasco, Bustos Tavera, 1.—En 8.° de 19 págs.

Escribióse el artículo con motivo del siguiente opúsculo que habíamos publicado:

—Apuntes biograficos del Capitan de Artilleria Don Luis Daoiz, escritos y leidos en la Sesion publica, que para solemnizar la inauguracion de la estatua á este Heroe celebró, de acuerdo con el Excelentisimo Ayuntamiento, la Real Academia de Buenas Letras, el 2 de Mayo de 1889; por don Manuel Gomez Imaz, Academico de Numero y Correspondiente de la Historia.—Sevilla año de MDCCCLXXXIX. —En la Oficina de E. Rasco. Bustos Tavera, 1.

En 4.° mayor.—82 págs —Retrato de Daóiz, escudo de sus armas y árbol genealógico.

conserva en el archivo del Sr. Marqués de Tablantes, en Sevilla, dice así:

✠

A DON JUAN JOSÉ DE ZURITA

MEDINA SIDONIA

Sevilla y junio á 18 de 1808

—«Querido primo mio: En contestacion á la tuya del 11, digo que no dudo de tu buen afecto, te habrá sido de sumo quebranto la noticia del fallecimiento de mi hijo Luis, á quien Dios tenga en su santa gloria. Doite muchas gracias por los sufragios que le has aplicado, pues nada nos queda que hacer mas que eso á beneficio de su alma. Frasquita y niñas te dan muchas gracias por este favor, pues puedo decirte que hemos estado y lo estamos sintiendo como el primer dia que tuvimos la noticia, no obstante que tenemos el consuelo de que murió como un heroe, cuyo valor ha sido imponderable como lo decantaron los mismos oficiales y todos los que se hallaron el *Dos de Mayo* en Madrid; pero al fin la pena de su falta nada le templa—Dios lo tenga en su eterno descanso.

Del *Incognito* que me preguntas, debo decirte que todos estamos en que es un grande de España. Este entró la noche del 27 de mayo, como á las doce y media, por la Macarena, que es camino de Extremadura, traia otro que lo acompañaba, y luego que llegó á aquel barrio, que es numeroso, empezó á proclamar ¡Viva Fernando VII!—Alborotó el barrio, y le siguieron muchos diciendo lo mismo. De

este barrio pasó al de la Calzada, y de allí á los Humeros, y últimamente entró en la ciudad con la misma algazara. Ya en esto era de dia; llegose á una tienda y preguntó al tabernero que cuanto vino tendria; respondió éste que dos botas; dijole *mias son*, y habiendo mandado echar el vino en cubos, bebieron los que le acompañaban todo lo que quisieron. Del mismo modo preguntó en otro establecimiento inmediato que cuantos quesos tendria; le digeron que como unos cuarenta: los hizo sacar, los repartió entre todos, y les dijo: *Ustedes pidan lo que quieran, que dinero no faltará.*

En efecto, el que lo acompañaba llevaba un talegon lleno de onzas de oro, y todo lo pagaba con esplendidez. Se fué á los cuarteles de caballeria y artilleria, y á todos los hizo poner sobre las armas, de manera que por la mañana estaba formada la tropa en la plaza del Duque, y él regenteandola á caballo y dando disposiciones; era un mozo como de veinte y dos años, blanquito y rubio; todos, figurandose que era un grande, lo obedecian; era al mismo tiempo respetuoso, agradable y muy fino.

Como la gente popular se habia levantado antes por dos ó tres veces aclamando á nuestro Rey Fernando VII, con este apoyo se levantó toda la ciudad, menos el que era francés ó afecto á ellos; pero como era mayor el número de los primeros, no tuvo contrarresto.

En medio de este tumulto se juró por aclamacion á Fernando VII, por Adrian Valcarcel (por otro nombre *Cartuchera)* yendo á caballo, pero despues que se formó la Junta Suprema, se juró con la debida solemnidad por su Alferez Mayor Don Lope de Olloqui. La Junta se componia de los hombres mas sensatos y juiciosos del pueblo, como el señor Cobo,

el canonigo Cienfuegos, el Asistente, el Teniente Primero, el Marqués de las Torres, el de Grañina, Checa, D. Andres Miñano, el Regente de la Audiencia, y otros que por que no los conozco no los miento; de forma que habiendo esto quedado organizado, se fué nuestro incognito á Cádiz, y alli hizo lo mismo. Despues no ha vuelto por acá.

La particularidad que tu me escribes de las vacas que compró para repartir á la tropa, no lo sé; pero tampoco dudo que lo hiciera, porque él venia derramando el oro sin miedo.

La catastrofe del Conde del Aguila la sabrás, y por eso no te la escribo. La *Junta Suprema* está dando ordenes y providencias muy serias y sensatas, con lo que todos estamos contentisimos. Se han levantado cinco regimientos de milicias, y sus coroneles son sugetos de aquí de la mayor distincion. Otros se estan levantando, y no lo estan ya porque falta gente soldadesca, pero van poco á poco completandose.

Quedo en enviarte los impresos que me pides; ahora van estos adjuntos, y no remito mas porque es tarde y sentiré que se quede la carta en el correo.

Dile al Elvira que no he olvidado su encargo, y que cuando venga el tabaco se lo compraré, pues cuesta dificultad el conseguirle bueno. Recibe memorias de todos, y dalas á las niñas cuando las veas. Nuestro Señor te guarde, y manda cuanto quiera á tu fino primo

Martin Vicente Daoiz.»

El *Incógnito* descrito por D. Martín Vicente Daóiz, en su carta interesantísima, *blanco, rubio, como de veinte y dos años, fino, de señoriales y distinguidas maneras y muy respetuoso,* no se

aviene con la persona de Tap, ni en edad, ni en quien dado el origen, modo de vivir, carácter y continuo tráfico en el contrabando no brillarían en él tan delicadas prendas; acaso sería el misterioso personaje, y creíanlo así infinitas personas de Sevilla, el conde de Tebas á la sazón Teniente de Artillería, (1) ardoroso y bizarro patriota en la flor de la edad y de sus bellas prendas, que en unión de otro Oficial del mismo Cuerpo amigo suyo, de su hermano el turbulento Conde del Montijo, actor principal en el motín de Aranjuez cuando la caída del Príncipe de la Paz, y otros patriotas, vinieron á Sevilla para promover la revolución, lo que logrado pasó á Cádiz el Conde de Teba muy de la confianza de la

---

(1) De la Condesa de Montijo dice Menéndez Pelayo en los *Heterodoxos españoles*—«que el principal foco de lo que se llamaba *jansenismo* estaba en la tertulia de la Condesa de Montijo, doña Maria Francisca Portocarrero, traductora de las *Instrucciones sobre el Sacramento del matrimonio*, que Climent exornó con un prologo.»

El Sr. Sanz y Serrano, en el 2.° tomo de *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas.*—(Madrid—MCMV) dice:

—«Tuvo, la condesa de Montijo, dos hijos y cuatro hijas; el primogenito don Eugenio Elalio de Guzman, ingresó en el Cuerpo de Artilleria y casó con su prima la hija mayor de los Duques de Granada de Ega doña Maria Ignacia Idiaquez y Carvajal. Grave fué el disgusto que este ocasionó á su madre cuando en Mayo de 1794 la llamó Godoy para que fuese á conferenciar con él en Aranjuez; el celebre ministro habia recibido una carta anonima y con ella un manuscrito titulado.—*Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres sobre el Rey, y como la fueron perdiendo hasta llegar al punto de opresion en que se hallan hoy.* Este discurso que debia ser leido por el Conde de Teba en una sesion publica de la Real Academia de la Historia, se atribuia á la Condesa de Montijo, aunque sin fundamento. Justificó la Condesa su conducta, pero no pudo evitar el destierro de su hijo.»—Falleció en Logroño á 15 de Abril de 1808.

Suprema Junta, y esto también concuerda con lo referido por D. Martín Vicente Daóiz en su carta, con poderes y pliegos de ella dirigidos al General Marqués del Socorro, para que secundara en aquella plaza el movimiento de Sevilla y reconociera la *Junta,* lo que al fin tuvo lugar después de gravísimos tumultos en los que perdió la vida el valeroso General, tumultos en los que parecía distinguirse por sus exaltados y violentos ímpetus el Conde del Montijo, en tanto que el otro Oficial de Artillería, amigo de Teba, llevaba análoga misión y pliegos para avistarse con el General Castaños en San Roque, que sin vacilaciones reconoció la Junta de Sevilla y puso á disposición de ella al par de su patriotismo y talentos militares, el cuerpo de ejército que mandaba en aquel campo, compuesto de unos nueve mil hombres que fué el núcleo de fuerzas para lograr días después, unido al paisanaje alistado y organizado por la Junta de Sevilla en poco más de treinta días, el transcendental triunfo en Bailén.

Como se advierte fueron varios y de alta posición y calidad las personas que intervinieron en el levantamiento de Sevilla, y que alternando con Tap recorrían los populosos barrios de la ciudad tumultuando la gente, mas como algunos eran forasteros desconocidos del pueblo, entre ellos Teba y Montijo, y los que eran de la ciudad como el P. Gil, Goyeneta, el Deán Miranda y otros procuraban ocultar sus manejos, unido esto á otras causas, algunas indicadas anteriormente, omitidas otras para abreviar estos ligeros apuntes, dió lugar á la confusión y variados pareceres que por Sevilla corrieron, y más tarde por papeles é historias, tocante al *Incógnito* y principales promovedores de tan gloriosísima revolución.

Muy adelantado ya el movimiento patriótico el 25 de Mayo, reuniéronse al siguiente muy de mañana en el Ayuntamiento las personas principales que habían intervenido y preparado los sucesos con otras del mayor concepto de la ciudad á fin de esperar á los sublevados, que capitaneados por Tap dirigíanse á la Plaza de San Francisco, y encauzar las aspiraciones populares de un acto revolucionario de tanta transcendencia, que alcanzaría mayor eficacia guiado por la prudencia de los más ilustrados que abandonado á impulsos y apasionamientos del pueblo, ciego siempre y desbordado en el calor de las sediciones y motines, y de esta suerte puso el pueblo la fuerza, y concierto y dirección las personas de mayor posición y concepto, brotando de tan acertada armonía los fructuosos resultados de la inolvidable *Junta Suprema,* que pudo enfrenar los apasionados odios de las turbas á que no pasaran de la dolorosa y violenta muerte del ilustre y desgraciado Conde del Aguila. (1)

---

(1) D Juan Ignacio de Espinosa y Tello de Guzmán, Conde del Águila, hallábase casado con Doña Victoria Fernández de Córdoba y Varona, á la que había conferido poder para testar en 30 de Mayo de 1804; á su muerte dejó dos hijos, doña Rafaela y don Fernando que sólo contaba siete meses. Muerto el Conde ausentóse la Condesa de Sevilla pasando á Madrid donde contrajo matrimonio con un oficial de la Guardia Real, y perdiendo por estas segundas nupcias el derecho de tutela sobre sus hijos, solicitó y obtuvo del rey intruso una orden habilitándola para continuar en ella durante la minoría de los hijos; mas luego de evacuado el territorio por los invasores, don Miguel de Espinosa, Prebendado de la Catedral de Sevilla, hermano del difunto Conde del Águila incoó expediente para privar de la tutoría á la madre de los huérfanos consiguiéndolo, y que se nombrara tutor al dicho don Miguel y por fallecimiento de éste á su hermano don Francisco de Paula Espinosa, Canónigo de la misma Catedral.

No fué el elemento eclesiástico el que menos

En la noche del luctuoso día que tuvo lugar el asesinato del Conde del Águila, el virtuoso Deán don Fabián de Miranda recogió, no sin grave riesgo, de la Puerta de Triana el cadáver del desgraciado prócer y llevólo á la inmediata iglesia de Santa María Magdalena, dándole piadosa sepultura en el lugar donde aún hoy reposan sus restos; mas como el acto llevóse á cabo precipitada y ocultamente por ser las circunstancias harto difíciles en la ciudad, no se pudo ó no se creyó prudente extender de momento la partida de enterramiento en los libros parroquiales.

Terminada la guerra y libre el territorio de invasores, solicitóse en 1815 por don Miguel de Espinosa la formación de un expediente en el Provisorato eclesiástico, para que se redactara la partida de defunción y enterramiento del Conde del Águila, se expresaran los motivos por los que no se habían inscrito á tiempo, y declararan á la vez numerosos testigos de calidad en vindicación de la nota de *afrancesado* del Conde del Águila.

El expediente curiosísimo é interesante una vez terminado y llenados sus fines se archivó en la casa del Conde del Águila, y por auto de la autoridad eclesiástica su fecha 16 de Noviembre de 1815, se mandó sentar la partida, que á continuación se expresará, en los libros de la parroquial de Santa María Magdalena, y en los de San Juan de la Palma á cuya feligresía correspondía por su domicilio y patronato de su Capilla mayor el Conde del Águila, «*lo que se ejecute, decia el auto segun el modelo presentado, á fin de que siempre conste las causas por que no se practicó en su propio Enterramiento y para ello se libren los correspondientes mandamientos.*»

La partida dice así:

—«Partida de entierro del señor don Juan Ignacio de Espinosa y Tello, Conde del Águila, &:

—En la tarde del veinte y siete de Mayo de mil ochocientos y ocho, dia glorioso para Sevilla, por que en él declaró la guerra á Napoleon Bonaparte que intentaba sojuzgarla; una parte del populacho alborotado, ó ciega, sin saber que hacia, ni por qué le hacia como suele en semejantes ocasiones, ó lo que parece mas cierto con bastante fundamento instigada

concurso prestara al alzamiento nacional y al par-

por los Agentes de un Enemigo oculto, condujo á las Casas Capitulares y desde alli al Castillo de la Puerta de Triana al Señor don Juan Ignacio de Espinosa, Tello de Guzman, Maldonado, Ortiz de Zuñiga, Portugal, Fernandez de Santillan y Villasis, Conde del Aguila, Marqués de Parada, y de la Suceda, Provincial de la Santa Hermandad Veinte y quatro y Procurador Mayor de la Ciudad, que á imitacion de sus mayores, especialmente de su padre, se habia distinguido siempre por su amor á la Patria, y singular esmero en servirla, de que acababa de dar particulares pruebas pocos dias antes, publicando, desde el Balcon de las Casas de Ayuntamiento el acuerdo de la Ciudad dirigido á oponerse con la mayor energia á los designios del expresado Napoleon, y enardeciendo al pueblo con sus exhortaciones. Apenas entró en el referido Castillo quando varios malevolos (ninguno de los quales era Sevillano) mezclados entre la multitud que tambien habia entrado, y aprovechandose de aquellos momentos de confusion para lograr la impunidad le quitaron la vida.»

«La inquietud del Pueblo no permitió dar sepultura al cadaver con el debido decoro en uno de los Panteones propios de su familia, y así se le dió en el proximo Convento de San Pablo al dia siguiente, á donde lo habia conducido el clero de la Iglesia Parroquial de Santa Maria Magdalena. Tenia dado poder para testar á la Señora su Esposa Doña Victoria Fernandez de Cordoba, por ante don Juan Nepomuceno Escudero, Escribano Publico.»

«Esta complicacion de circunstancias y la agitacion de los Espiritus en aquellos dias, seria la causa de que no se sentase la partida de su Entierro, lo que sabido ultimamente por el Señor Don Miguel de Espinosa, Prevendado de esta Santa Iglesia, hermano del difunto y tutor de sus hijos, ha Suplicado al

ticular de Sevilla, ni el que menos y más activa

Señor Juez de la Santa Iglesia, y precedidos los conocimientos necesarios se mandó hacer el asiento de esta Partida.»

«Por lo que en virtud de mandamiento del expresado Sr. Juez de la Sta. Iglesia el Licenciado Don Juan Miguel Perez Tafalia, dado en 17 de Noviembre de este año, y refrendado de su Not.º Mayor Don José Barrero y Diaz que queda inserto original al fin de este Libro, se hace el asiento de esta Partida á la Letra del referido Mandamiento, en esta Parroquial de Sta. Maria Magdalena de Sevilla en diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos quice = Don Josef Alvarez, colr.»

En el expediente formado para deducir la anterior partida, declararon los testigos siguientes, vecinos de Sevilla y casi todos Vocales que habían sido de la *Suprema Junta* cuando tuvo lugar el asesinato del Conde del Águila:

—*Don Francisco Saavedra*, Presidente que habia sido de la Suprema Junta.

—*Don Fabian de Miranda*, Dean, Vocal de la Junta.

—*Don Geronimo Moreno*, Caballero de Montesa, Teniente Alguacil del Ayuntamiento.

—*Marqués de Grañina*, Vocal.

—*Marqués de las Torres de las Presas*, Vocal.

—*Don Francisco Javier de Cienfuegos*, Canonigo, Vocal.

– *Marqués de Loreto*, Maestrante y Veinte y Cuatro.

A la hora que acaeció el suceso, el 27 de Mayo de 1808, se estaba formando la Junta en la morada de su presidente D. Francisco de Saavedra, que por hallarse enfermo en cama no pudo asistir al Ayuntamiento.

La primera declaración del expediente es la de D. Francisco de Saavedra, cuyo tenor á la letra es el siguiente:

—«En la Ciudad de Sevilla en treinta de Octu-

parte tomara luego en la lucha tenaz y heroica con-

bre de 1815 años, Francisco de Paula Haton Procurador de los Tribunales Eclesiasticos de ella, para la informacion que á nombre del Sr. D. Miguel de Espinosa Prevendado de esta Santa Iglesia, su parte tiene ofrecida, y por su Señoria el Señor Juez de la Santa Iglesia le está mandada dar en razon de lo que se expresó en la caveza de ella, presentó por testigo al Excmo. Sr. don Francisco Saabedra, vecino de esta Ciudad, á quien doi feé conozco, y estando en la cabal dicho Excelentisimo Señor le recibi juramento segun su estado y forma de derecho, por el qual aseguró decir verdad, y siendo preguntado al tenor del Pedimento y nota presentada á este efecto, dixo; que en la tarde del 27 de Mayo de 1808, dia glorioso para Sevilla, porque en él declaró la guerra á Napoleon; la mayor parte del Populacho alborotada, ó ciega, y sin saver, ni que hacia, como sucede en semejantes casos, ó lo que parece mas cierto con bastante fundamento, instigada por los Agentes de un Enemigo oculto, condujo á las Casas Capitulares, y desde alli al Castillo de la Puerta de Triana al Sr. D. Juan Ignacio de Espinosa Conde del Aguila, Procurador Mayor que fué de dicha ciudad, y en la hora la que justamente se estaba instalando la Junta Provicional, digo Provincial en las Casas del Excelentisimo Señor declarante, porque se hallaba enfermo en cama, y apenas entró el dicho Señor Conde del Aguila en el referido Castillo, cuando varios malevolos, ninguno de ellos Sevillano, mezclados entre la multitud, que tambien habia entrado, aprovechandose de aquellos momentos de confusion, quitaron la vida al referido Señor Conde. La inquietud del pueblo no permitió dar sepultura con el decoro devido al cadaver, segun sus circunstancias; y al dia siguiente, se le enterró en el Real Convento de San Pablo á donde lo habia conducido el Clero de la Iglesia Pa-

tra los invasores; siempre estuvo al lado del pueblo

---

rroquial de Santa Maria Magdalena. La complicacion de circunstancias, y la agitacion de los espiritus en aquellos dias, seria la causa de que no se sentase su partida de entierro en la dicha Parroquia de la Magdalena, ni en la de San Juan de la Palma, donde dicho Señor Conde vivia. Que es quanto puede decir en razon de lo que ha sido preguntado y la verdad en cargo de su juramento, que es de edad de mas de sesenta años, y lo firmó dicho Señor Excelentisimo de que doi feé.=Francisco de Saavedra.=Antonio Azevedo, Notario Receptor»

Aunque todas las declaraciones vienen á decir lo mismo en sustancia, la más curiosa después de la de Saavedra es la que prestó el señor Cienfuegos, que por contener algunos detalles curiosos también la copiamos á continuación:

— «En nueve dias del dicho mes y año & el Señor don Francisco Xavier de Cienfuegos, Canonigo de esta Santa Iglesia y vecino de esta Ciudad, á quien doi feé conozco, del qual yo el Notario Receptor en uso de mi comision, le recivi juramento in vervo Sacerdotis puesta la mano en el pecho segun derecho ofreció decir verdad, y siendo preguntado al tenor de dicho pedimento, dixo; que en el dia 27 de Mayo (de 1808) al tiempo que el Pueblo de esta Nobilisima Ciudad, se reunió para pedir á las autoridades, que tomasen las mas eficaces medidas, á fin de rechazar la invasion de las tropas francesas, que en nombre de Napoleon querian señorearse de esta Provincia, como de toda España, mucha parte del populacho conduxo preso á las Casas Capitulares al Sr. D. Juan Ignacio de Espinosa Conde del Aguila, sin que se supiera el verdadero motivo de este atentado, aunque se dixo, que algun enemigo personal de dicho Señor Conde valiendose de la confusion, que reina en semejantes ocasiones, exitó el odio de aquellos hombres para perderlo; los executores del

defendiendo el hogar patrio, la dignidad nacional y

---

atropellamiento, no se contentaron con esta prision, y asi sacaron de ella al Señor Conde para conducirlo al Castillo de la Puerta de Triana, y apenas habia entrado en él quando pasado un breve espacio que le consedieron para que se confesara, le quitaron la vida. En esta misma hora los Vocales de la Junta que se habia nombrado con el objeto que va dicho, se reunieron en Casa del Excelentisimo Señor Don Francisco Saavedra su Presidente, y habiendo entendido lo que pasaba, horrorizados de tamaño desorden, persuadidos á que el Señor Conde no hera capaz de cometer delito, que justificase tan atroz persecucion, y que en caso de haverlo cometido, nuestras leyes tenian señalados los tramites y limites que no se debian traspasar: comisionaron en uno de ellos, *(los Vocales)* que fue el Señor D. Antonio Zambrano, quien se ofreció á esta importante diligencia, pasara á donde se hallaba la reunion de gente, y procurase disuardirles de su atentado con buenas razones, unico medio que se podia adoptar en tan delicada coyuntura; mas fué inutil esta medida, pues quando llegó dicho señor, ya habia espirado el Señor Conde. Entrada ya la noche, se presentó en casa del Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra, donde la Junta celebró aquella sesion, un Eclesiastico de la Parroquia de San Juan de la Palma pidiendo el permiso para dar sepultura al cadaver. El Señor Presidente le significó que la Junta deseaba que se le diera con todo el decoro debido á las circunstancias del difunto, pero que era preciso no incitar el furor del populacho, lo que seria origen de mayores desordenes; todo lo que presenció el Señor que declara, como que era uno de los que componian la Junta, y en quanto á lo demas oyó decir que el cadaver del expresado Señor Conde havia sido sepultado en la Iglesia del Convento de San Pablo;

los prestigios de nuestra historia y cultura. (1) Don José de Giles, en las *efemérides* inéditas, dice á este propósito:

—«A las siete de la mañana (del 27 de Mayo) mandó el ilustrisimo Prelado Señor Arzobispo, or-

---

mas ignora porque no se sentó la partida de entierro, bien que es creible que seria por la agitacion en que los animos se hallaban en aquellos dias de confusion y terror; todo lo que save el que declara, parte por haverlo presenciado, y parte por lo que entonces corrió de publico en toda la Ciudad; que es quanto puede decir en razon de lo que ha sido preguntado, y la verdad en cargo de su juramento, que es de edad de quarenta y nueve años cumplidos y lo firmó, de lo que doy feé = Francisco Javier de Cienfuegos. = Antonio Acevedo: Notario Receptor.»

(1) —Entre las curiosas obras que refieren la parte activisima que el elemento religioso tomó en la defensa de la patria contra los invasores, en particular las Comunidades religiosas, y los innumerables sacrificios de sus vidas y bienes en ara de la independencia y religión, puede verse la siguiente que ilustra la historia de aquella época y la de las Comunidades á las que tanto debe la patria en todo tiempo; la obra á que nos referimos, que bibliográficamente considerada es bastante rara, es la siguiente:

—Historia de la Provincia de Aragon, Orden de Predicadores, desde el año de 1808 hasta el de 1818: Supresion y restablecimiento de sus Conventos, y servicios hechos por la misma á la Religion y á la Patria, por el P. Mtro. Fr. Mariano Rais, y el P. L. Fr. Luis Navarro de dicha Provincia (escudo de la Orden de Sto. Domingo) — Con licencia. — En Zaragoza: Por Francisco Magallon. — Año 1819. Un tomo en 4.° de 348 páginas.

Es grande el número de noticias curiosas de esta obra, los rasgos de valor que da á conocer, y noticias de héroes, escritores y patriotas que contiene en sus interesantísimas páginas.

den á las Parroquias y Conventos para que á las ocho estuvieran allí, en las Casas Capitulares, los Prelados de las Religiones y todos los Curas propios de dicha ciudad para disponer sobre gobierno, lo que se practicó, á la qual Junta asistió el Sr. Arzobispo, el Sr. Regente, el Sr. Asistente, y todos los Prelados y Curas.

«Salió de la Junta de mas de cien personas que eran su Gobierno de todos, y el pueblo pedia se jurase á S. M. el Señor Don Fernando VII lo que se hizo colgando de damasco todos los balcones de la Plaza de San Francisco y todos los de las Casas Capitulares; se echaron repiques en la Catedral y en todas las iglesias de la Ciudad. Quedaron de centinelas en el retrato del Rey dos guardias de Corps hasta la noche.»

La llegada de los sublevados á la Plaza de San Francisco, y como distribuyó Tap las fuerzas, descríbelo de la siguiente manera en la página 92 de sus Apuntes:

—«La infanteria veterana ocupó en batalla el frente de las Casas Capitulares: en el centro de la plaza se situó el paisanage armado, hasta el número que pudo caber; á retaguardia formó en batalla el esquadron de Olivenza: á derecha é izquierda coronaban las columnas el esquadron de voluntarios de España, por mitad, con agregacion de los Dragones: dos cañones ligeros ocupaban el flanco del frente, con dirección á las Casas Capitulares; otros dos de la misma especie ó violentos cubrian la embocadura de calle de Génova; un violento la del arquillo de la Seda: otro la de la calle de la Sierpe, con lo que quedaron guarnecidos los quatro angulos de la Plaza, y custodiadas las avenidas. Apesar de la multitud variada que se reunia en la corta exten-

sion que ofrecia el sitio, se cuidó de que de formacion á formacion quedasen muy capaces distancias para patrullar entre filas, con lo que no hubo lugar á la confusion.»

En esto comenzó la algazara que ocurre en tales momentos en expansiones populares, y era de ver cómo se agitaban tantos miles de personas en aquella plaza, que asemejábase á bulliciosa colmena; el vocerío de vivas y mueras interrumpían las arengas de los cabecillas y las improvisaciones de los patriotas; iban y venían comisiones del pueblo á las Casas Capitulares á manifestar á la asamblea allí reunida los deseos populares; quienes pedían el castigo de los que tenían se por afrancesados, quienes que se declarase la guerra al invasor, que se formara un gobierno en ésta ó aquella forma, y la más grande confusión brotaba de aquel concurso, por encima del que parecía flotar el alma del pueblo, desprendida de todo apasionamiento, enconos y ambiciones, envuelta en una santa y noble aspiración encaminada á la defensa de los altos intereses de la religión y de la patria. Cuando mayor era el bullicio, la efervescencia más ardorosa y la confusión parecía reinar sin esperanza de concierto, la voz del Asistente Ore desde la galería del Ayuntamiento, dejóse oir para anunciar al pueblo que íbase á jurar y ofrecer *fidelidad eterna* al Sr. D. Fernando VII; bien sabía D. Vicente Ore, hombre de muy claro entendimiento y mucho mundo, lo que se hacía, porque no bien llegaron tan gratas palabras á la multitud, apaciguóse como por ensalmo el imponente tumulto, y así como Orfeo amansó los más fieros monstruos con los acentos de su lira, así Ore apagó el furor creciente de la plebe, trocando el clamoreo en silencio, y las iras en tiernísimas lágrimas de amor por

el cautivo monarca, ídolo del apasionado pueblo español.

Véase cuan expresivamente refiere Tap la jura de Fernando VII, en las páginas 108 y 109 de sus *Apuntes,* acto en que se manifestó claramente los móviles que impulsaron al pueblo para aquella inconcebible lucha:

—«Llegó pues don Lope de Olloqui y Riostrada, Alferez Mayor de la ciudad, con el Real pendon enarbolado, escoltado de la guardia que al intento se destinó; y sin mas aviso, como si fuese á efecto de un resorte maquinario, repentinamente se vieron todos los balcones de la plaza vestidos de colgaduras con todo el luxo á que la premura pudo dar lugar.

«El Alferez Mayor se presentó: se le ordenó jurase al Rey en la forma acostumbrada; lo acompañó una diputacion al balcon de la ciudad, donde estaba colocado un retrato del Rey, y tomando cada qual su respectivo puesto, se juró segun costumbre al Señor Don Fernando VII, por Rey de España y de sus Indias; se tremoló su Real pendon, y no se tiraron sus monedas porque la prudencia previno que las circunstancias no eran favorables para evitar la menor conmoncion entre el excesivo número de personas que ocupaban la plaza.»

«Ni el calculo ni el discurso podran jamas medir ni pintar el colmado placer que en este instante se dexó ver en cada uno de los habitantes de Sevilla. Cada qual se creia ya superior á toda Francia, con solo haber logrado ver jurar á su Rey Fernando. Ya contaban todos con la seguridad de su patria: no habia uno que no llorase de gozo al reflexionar que ya se armaba la fuerza contra los impios perseguidores de nuestra santa, antigua y única religion;

y la generosidad sevillana mostró allí vivamente que para nada queria sus bienes y vidas sino para sacrificarlo todo por Dios, por la Patria y por su Rey, en defensa de la razon hasta vencer ó morir.»

En tanto ocupábase la asamblea en discutir y preparar la elección de los Vocales de la Junta de gobierno que con el dictado de *Suprema de España é Indias* asumiría el poder en nombre del Rey, valiéndose al efecto de los acertados procedimientos españoles y tradicionales en punto á representación ó soberanía, es decir, por estamentos ó sea concediendo representación á cada clase social, dando lugar con esto á que las personas sensatas é ilustradas guiaran los asuntos públicos por el acertado camino que la gravedad de los acontecimientos reclamaba, evitándose á la vez los azares de que el poder en manos inexpertas y apasionadas del pueblo torciera la marcha de los sucesos, verdad que ni el pueblo de Sevilla ni los demás de la nación al formar sus Juntas disputaron para si el poder con exclusión de las clases superiores, porque el alzamiento nacional no tuvo en su cuna ú orígenes carácter político, fué exclusiva y esencialmente patriótico respetándose la potestad real, y las bases políticas y sociales en que de antiguo se vivía muy á gusto de la nación; ni libertades políticas, ni derechos individuales, ni á formas democráticas aspiraba el pueblo, conceptos que más tarde surgirían con la libertad de imprenta, impuestos por reducido número de personas más que deseados de un pueblo refractario á toda novedad, ardientemente religioso y monárquico, por eso todos los documentos que brotaron en los albores de tan gloriosa revolución invocaban con unidad perfecta los conceptos de religión, patria y monarquía, y aún proclamada la

Constitución de 1812 la mayoría del país resistióse á aceptar una forma política no á la española, que hubiérale sido gratísima, sino vaciada en moldes franceses, precisamente por los que había peleado en contra el pueblo durante siete años, resistencia que se traduciría en luchas políticas durante el siglo XIX, que aún colean; luchas que han sido causa de nuestra paralización, agotamiento y decadencia moral á que hemos llegado.

Diéronse los nombres de los Vocales desde la galería del Ayuntamiento aceptándolos con regocijados aplausos del pueblo, y en tal forma nombráronse los siguientes individuos:

PRESIDENTE

El Excmo. Sr. D. Francisco Arias de Saavedra.

El Iltmo. Sr. Arzobispo de Laodicea, Co-administrador del Sr. Infante Cardenal D. Luis de Borbón.

POR EL ESTADO ECLESIÁSTICO

El Sr. D. Fabián de Miranda, Deán del Cabildo de la S. I.

El Sr. D. Francisco Xavier Cienfuegos, Canónigo del mismo.

El Excmo. Sr. Asistente D. Vicente Ore.

POR LA AUDIENCIA

Sr. D. Francisco Díaz Bermudo, Regente.

Sr. D. Juan Fernando Aguirre.

POR LA NOBLEZA

El Sr. Conde de Tilly.
Sr. Marqués de Grañina.
Sr. Marqués de las Torres.
Sr. D. Andrés Miñano.
Sr. D. Antonio Zambrano Carrillo de Albornoz.

POR LA CIUDAD

El Sr. D. Andrés de Coca.
El Sr. D. José de Checa y Gijón.

POR LOS GENERALES

Sr. D. Eusebio de Herrera.
Sr. D. Adrián Jácome.

POR EL CABILDO DE SEÑORES JURADOS

El Sr. D. Antonio Zambrano.
Sr. D. Manuel Peroso.

POR EL PÚBLICO

El Sr. D. José Morales Gallego.

POR EL COMERCIO

El Sr. D. Víctor Soret.
Sr. D. Celedonio Alonso (1).

---

(1) Este Vocal sustituyó á don Joaquín de Uriarte nombrado primeramente y exhonerado por no inspirar confianza al pueblo.

Por las Religiones

El P. Manuel Gil.
El P. Fr. José Ramírez (1).

---

(1) Hemos visto un curioso manuscrito cuya portada dice:

—«Libro en que se anotan los Religiosos que fallecen en este Convento del Señor San Antonio de Padua de esta ciudad de Sevilla: El que se comenzó siendo Guard.n de esta Casa N. M. R. M. Provl, Fr. Juan Mateo Sánchez Lect.r de Teolog.a y Examinador Synod.l de este Arzobispado en el año de 1.814.»

M. S. en fol. encuadernado en pergamino; portada, 45 hojas escritas sin foliar y diez en blanco. En la hoja octava comienza la memoria ó biografía del R. P. Fr. José Ramírez, Definidor General y Maestro Provincial; se dice en ella que la expresada biografía, está copiada de la que escribió el Excmo. y Emmo. P. Mtro. Gral. Fr. Cirilo Alameda.

Se indica en esta memoria entre otros particulares que—«Fr. José Ramirez nació en la villa de Garlitos (Badajoz) el 3 de Febrero de 1744 y falleció en Sevilla entre ocho y nueve de la mañana del 24 de Septiembre de 1819 de la festividad de N. S. de las Mercedes, victima de la epidemia reinante. Su cadaver está sepultado en la Iglesia del Convento en la bobeda de la Capilla en que antiguamente estaba la preciosa Imagen de la Purisima Concepcion de Maria Santisima Nuestra Señora, que es la primera que está á la izquierda entrando á la Iglesia por la puerta que está contigua á la de la Capilla de la Venerable Orden Tercera.»

Al manuscrito indicado acompaña otro de igual forma en folio y pergamino, es más voluminoso y contiene los apuntes ó memorias de los fallecidos en dicho convento de San Antonio de Padua, con anterioridad á los anotados en el que describimos. Estos manuscritos que andan en estos días de venta por Sevilla, y Dios sabe dónde irán á parar, tuvimos ocasión de verlos y tomar nota de ellos, en casa de nuestro buen amigo el Sr. Duque de T'Serclaes.

SECRETARIOS

1.° Sr. D. Juan Bautista Esteller, Teniente del Tercer Regimiento de Artillería.

2.° Sr. D. Juan Pardo, Ayudante del Regimiento de Farnesio.

Desde que se creó la *Junta Suprema* el 27 de Mayo de 1808 hasta la formación de la Central en Aranjuez el 25 de Septiembre y su precipitada llegada á Sevilla el 18 de Diciembre del mismo año, fueron tantos los servicios que prestó á la nación la *Junta Suprema,* que sería larga y prolija empresa enumerarlos y comentarlos debidamente, cuando nuestro propósito es tan sólo narrar algunos pormenores curiosos, particularmente los que se refieren á los Batallones creados por la Junta de Sevilla; publicando íntegras las relaciones hasta ahora inéditas y curiosísimas de los servicios que aquellos beneméritos Cuerpos prestaron á la nación en días tan difíciles y angustiosos para la independencia de la patria.

En cuanto á los primeros servicios generales de la Junta Suprema, anteriores á la batalla de Bailén, basta para de momento satisfacer la curiosidad transcribir algunos párrafos de la sucinta referencia de que ellos hace y dejó en apreciable relación inédita entre sus papeles políticos el vocal de la Junta Suprema D. José de Checa y Gijón, que dice entre otros particulares:

—«Por la tarde (del 27 de Mayo) se fijó un Edicto por la Junta para la buena armonia y tranquilidad del vecindario, y se instaló (la Junta) en la Casa del

Excmo. Señor Don Francisco de Saavedra su digno Presidente que por sus achaques no le fué posible salir de su casa, aunque lo intentó para las Casas Capitulares. Al reunirse se presentó un torbellino de paisanos, pidiendo, no queria el pueblo por Vocal á Uriarte por ser del partido francés, y que en su lugar presentaban á Don Antonio Zambrano y Albornoz.»

Sigue refiriendo la muerte violenta del Conde del Aguila que tuvo lugar en aquellos momentos en que la mayor parte de los Vocales celebraban su primera reunión en la morada de Saavedra, y sigue así la narración:

—«Pero nada pudo la Junta averiguar de infidelidad contra el difunto Conde; parece que lo que agrió al Pueblo, fué que frente al Hospital de la Sangre la tarde antes insinuó el y Gelo que nuestra caballeria formada despejase, y obligase á retirar á los espectadores que aguardaban saber el resultado de la Junta de Generales y Señor Saavedra, y por esto prendieron tambien al Marques de Gelo, y llegó á las Casas Capitulares poco despues de la salida de Aguila, y continuó preso hasta que se trasladó al Cuartel de Artilleria, y de noche á pocos dias á Carmona porque el pueblo lo buscaba y tambien á Uriortua. Continuó aquella noche la Junta sus sesiones hasta la una. Las proclamas y llamamiento de alistamiento para los Pueblos, y avisos, todo quedó acordado y puesto en practica, y las imprentas corrientes al amanecer.»

«Al dia siguiente continuaron las sesiones en las Casas Capitulares mientras se prepararon Oficinas en los Salones de los Rs Alcazares donde se trasladó la Junta. Se declaró Suprema de España é Indias, el uso de banda roxa, uniforme y tratamiento de Alte-

za al Cuerpo y Presidente, y el de Excelencia á los Vocales, y de Señoria á los seis Secretarios y la banda debajo de la casaca, y Tilly contra la voluntad de todos los Vocales añadió en el acta los honores de Capitanes Generales...»

. . . . . .

«El dia 5 de Junio la Junta con toda Solemnidad, al son de timbales y trompetas declaró la guerra á Napoleon, y se fijaron los Edictos impresos; se llamó á Castaños, con las tropas del Campo de Gibraltar, las de Granada, Cordoba, Jaen, y Cadiz; Solana, dudó de contribuir, y el Pueblo le quitó la vida desastrosamente, se nombró á Morla, y la Junta vigilaba sobre su conducta sospechosa; se ordenó la rendicion de la Escuadra Francesa de Rosilly que se rindió con 4.000 hombres á la fuerza despues de vigorosa defensa á discrecion; cumplió bizarramente nuestra Real Armada, con su Capitan General Don Juan Joaquin Moreno, á quien la Junta le dió la Banda Roxa de Vocal y confirmó la propuesta de dicho General de un grado á los que contribuyeron á la rendicion de dicha Escuadra.»

«Se entabló correspondencia y armisticio con Inglaterra por el Almirante Collincourt, que bloqueaba á Cádiz; se avisaron con proclamas, ó instrucciones á las Americas, se trató y verificó por el auxiliar de los Ingleses arrancar y conducir á España diez mil Españoles de las valerosas y escogidas tropas del Norte del mando del digno General Marques de la Romana, y se prestó juramento por la Junta de no admitir proposicion de Paz con Napoleon sin restitucion primero á nuestro legitimo Soberano el Señor Don Fernando 7.°, y de no variar nada de nuestra Sagrada Religion y sabias leyes establecidas en España, y asi es que continuaron los tribu-

nales de Justicia y demás, en el pleno uso de sus funciones, y solo por haberse disuelto por la invasion los legitimos de nuestra Corte, se vió esta Junta obligada á repartir entre sus Vocales todos los ramos de Ministerios por sesiones.» (1)

«De resulta de las Proclamas y avisos dirigidos á los pueblos de toda la Andalucia, sobró gente para la formacion de seis Batallones de 800 plazas cada uno de Infanteria, y cuatro Escuadrones de Caballeria y con los sobrantes se completaron los Cuerpos veteranos que reunió en Utrera el General Castaños, y doctrinó en poco mas de treinta dias, y marchó á reunirse á Cordoba con el digno y esforzado General Reding, que mandaba una division del

---

(1) Los ministerios ó comisiones repartiéronse del modo siguiente:

Estado y Guerra.—Señor Saavedra, Presidente, don José de Checa y Xijón, don Vicente Ore, Conde de Tilly, P. Manuel Gil.

Ramo de Real Hacienda.—El Sr. Deán don Fabián de Miranda, Canónigo don Francisco Cienfuegos, don Andrés de Coca y don Victor Soret.

Gracia y Justicia.—El Sr. Coadministrador, el P. Fr. José Ramírez, don Manuel Peroso, abogado, y Marqués de las Torres.

Ramo de Marina.—Don Eusebio Herrera, don Celedonio Alonso, don Antonio Zambrano de Albornoz, y el Presidente Sr. Saavedra de todas las comisiones.

Tribunal de Seguridad Pública.— D. Juan Fernando Aguirre, Oidor, y don José Morales Gallego, Abogado.

Pasaportes de paisanos y la correspondencia de Portugal.—Don José Morales Gallego.

Correspondencia con Londres.—El P. Manuel

Exercito que se formó en Granada al mando del Capitan General Escalante.»

Los atributos y signos exteriores de que se rodeó la *Suprema Junta* y sus Vocales, fueron *vanidades disculpables,* que lejos de merecer censura explica harto satisfactoriamente el buen sentido de aquellos patriotas insignes, porque no sólo todo poder requiere las solemnidades externas que cautivan los sentidos é influye ventajosamente en las multitudes obedeciendo á una inclinación psicológica tan propia del hombre, manifestada en todo tiempo y sazón y en toda forma social ó política, sino que á ello obligaba lo crítico y grave de tales momentos, en que hacíase necesario contener todo desbordamiento

---

Gil. A Londres marcharon de enviados los Generales Jacome, y Apodaca.

Administración general de Correos.—Don Andrés Miñano.

Requisición general de caballos.—Marqués de Grañina.

El Regente de la Audiencia Sr. D. Francisco Díaz Bermudo á Gracia y Justicia, cuando podia asistir por razón de su ocupación diaria al Tribunal de la Real Audiencia.

Para el abasto del pan con asistencia perpetua de la Plaza de Abastos.—Don Antonio Zambrano Portocarrero.

Refrendación de Reales despachos, repartimiento de pasaportes militares y alistamientos.—Señores Checa, Coca, Morales Gallego y Miñano, y además quedó á cargo de los mismos la correspondencia de Guerra con el General Castaños y General de Marina Valdenebro acantonado en Santa Olaya.

ó indisciplina, además era lógico en la *Suprema Junta* al asumir el poder, siempre difícil y mucho mas entonces, responder á un sentimiento honrado y político al mismo tiempo, ni desnaturalizar, antes bien conservar el espíritu de la potestad que regía á la nación, y puesto que ésta se alzaba para defender el trono y altar, y á esos fines recibía la Junta sus poderes, lógico era sustentar y robustecer de toda manera, en el fondo y forma, aquellos monárquicos principios vaciados en los moldes de la elección, carácter y manera de la Junta. Si algo humano hubo en los primeros acuerdos son *vanidades disculpables,* en varones llenos de abnegación que comprometían su vida y concepto al emprender la grande y varonil empresa de salvar la independencia patria; ¡bien ganados tuvieron sus honores y distinciones desligadas de todo mezquino interés, los que con sus sabias disposiciones prepararon la primera derrota del Emperador en los venerandos campos de Bailén!

No bien nombrada la Junta, celebraron los Vocales la primera sesión el mismo día 27 de Mayo, en la morada de su Presidente Saavedra, que por hallarse enfermo no podía asistir á las Casas Capitulares, y en la segunda que tuvo lugar en el Ayuntamiento, el día siguiente, en tanto se preparaban los salones del Alcázar para allí instalarse la Junta con sus oficinas y dependencias, á la que concurrió y presidió Saavedra, mandó publicar un cartelillo impreso en una hoja de papel tamaño folio, que se repartió profusamente y fijó en los sitios públicos de mayor concurrencia conteniendo el primero y siguiente acuerdo de la *Suprema Junta:*

—La Junta Suprema de Gobierno ha comunicado á la particular de esta Ciudad el decreto siguiente:

—«Considerando esta Suprema Junta, que residiendo en ella toda autoridad Soberana, necesita darle todo el lustre y distinciones de que es digna, ordena que su Presidente tenga el tratamiento de Alteza, como igualmente los honores que le corresponden; que la Junta formada en el total, ó parte de ella que la represente, el mismo tratamiento y honores, y los Vocales de ella tendrán, y se les dará en particular el tratamiento de Excelencia, y los honores que de costumbre se hacen á los Capitanes Generales, y sus Secretarios el de Señoria; y habiendo tenido así por conveniente al honor de la dignidad que representan, lo mandaron y acordaron se imprima y fixe para la inteligencia del público, y su observancia.—Gonzalo de Aramendi. S.rio 1.º—Juan Bautista Pardo. S.rio 2.º — Don Alfonso Ximenez. S.rio 2.º»

A este acuerdo siguió el segundo en la misma forma que el anterior:

—La Junta Suprema de Gobierno ha comunicado á la particular de esta Ciudad el acuerdo siguiente:

—«La Junta Suprema de Gobierno ha acordado que sus individuos lleven la escarapela nacional, y una banda encarnada, para que por este distintivo sean respetados y obedecidos de todos los habitantes de esta Ciudad y su Provincia; pues los que faltasen al cumplimiento de esta providencia seran conducidos inmediatamente á la carcel, y castigados con todo el rigor que exijan las circunstancias.

Y para que llegue á noticia de todos se manda publicar y fixar. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ocho.—Don Juan Bautista Esteller, S.rio 1.º—Gonzalo de Arismendi, S.rio 1.º—Don Alfonso Ximenez, S.rio 2.º»

Mas estos acuerdos dieron lugar en su cumpli-

miento á dudas é interpretaciones que para evitarla en lo sucesivo dió lugar á que la Junta publicara en 8 de Agosto su último acuerdo referente á tales particulares, en un cartelillo impreso de tamaño doble de los anteriores, fijándose también en sitios públicos, y es el más curioso de los tres porque determina minuciosamente los honores de la Junta, Vocales y Secretarios en punto á tratamiento, escarapela nacional, banda y uniformes que habían de usar, y dice así:

✠

—«ACTA.—Habiendose acordado por esta Suprema Junta, en el principio de su institucion, que el Señor Presidente, tenga el tratamiento de Alteza Serenisima, con los honores á el anexos, y que á los Señores Vocales se de el de Excelencia, con los de Capitanes Generales de Provincia ó de Exercito; reflexionando los inconvenientes que puedan resultar de la oscuridad del citado acuerdo, se declara que los honores sean de efectivos Capitanes Generales de Exercito. Igualmente se acuerda usen de uniforme azul, con cuello de terciopelo carmesí, el que tendrá un bordado igual al que en el suyo usan los Consejeros de Estado, y tres de la misma clase en la buelta, con todos los vivos bordados de oro, debiendo ser el centro de chupa y calzon blanco.

Así mismo, en virtud de lo acordado anteriormente dar el tratamiento de Señoria á sus Secretarios, quienes usaran el mismo uniforme, con sola la diferencia de no tener ojos los claros del bordado, y ser uno solo el que lleven en la buelta; y respecto á que en la primitiva institucion, se acordó el uso de la Vanda encarnada como primer distintivo, lleva-

ran en ella, los mismos tres bordados en la extremidad, los Señores Vocales, y uno los Señores Secretarios, y estos la Vanda debajo de la Casaca.

Tambien se acordó que los Diputados que son destinados de otras Juntas á esta en calidad de tales, usen de la Vanda, primer distintivo de ella, con el mismo uniforme que los demas Vocales, durante su permanencia, y por gracia particular, la continuacion de uno y otro distintivo, al primero que concurrió de Cordova que lo es el Excelentisimo Señor Don Juan de Dios Gutierrez Ravé.

Y para que llegue á noticia de todos, se mandó imprimir, fixar, publicar y comunicar al Exército de que certifico, como primer Secretario de esta Suprema Junta. Real Palacio del Alcazar de Sevilla á ocho de Agosto de mil ochocientos y ocho.=*Don Juan Bautista Esteller, Secretario.*»

Por Real Orden de 2 de Noviembre de 1818, concedió Fernando VII, á los Vocales y demás individuos que compusieron las Juntas Provinciales, por los grandes servicios que prestaron al Rey y á la patria, el uso de una condecoración; y después de un extenso é interesante preámbulo encomiando los servicios de las Juntas que salvaron la nación, dice:

—«Considerando todos estos sucesos, y que por lo mismo era llegada la ocasion de dar á dichas Juntas y sus individuos, una muestra de aprecio con que miro tan particulares servicios, y del deseo de que, pasando de generacion en generacion la memoria de ellos, conozca el mundo entero que los españoles no necesitan de otro estimulo que el de su innata fidelidad y virtudes para llegar á la cumbre del heroismo, cuando se trata de la salvacion de su Rey y de su patria, he venido en conceder á los vocales de las Juntas principales de todas las Provin-

cias, que despues no hubiesen incurrido en caso que les haga indignos de tan particular distintivo, la gracia de poder usar y llevar una cruz de oro con corona Real, que se compondrá de ocho brazos iguales entre si, que rematan en otros tantos globos lisos, y tendrá en sus contornos fajas de esmalte blanco, con llamas de color de purpura en el centro, y entre los brazos cuatro flores de lis: en el centro de la cruz, que ha de ser ovalado, esmaltado de verde esmeralda y orlado de blanco, el busto de mi Real persona coronado de laurel, con el emblema en la orla que diga, *al celo y constancia de la Junta Provincial.* El reverso de la cruz será esmaltado de azul celeste, esceptuando el centro, en que se colocaran las armas de cada una de las provincias, orladas con su nombre y dictado, girando estas orlas de izquierda á derecha así en el anverso como en el reverso. Esta cruz habrá de ir pendiente de una cinta de los colores negro, encarnado y blanco, colocandose el negro en el centro y el blanco en las orillas.»

La instalación de la *Suprema Junta* en el Real Alcázar, luego la de la Junta Central (1) al refugiar-

(1) —La creación de la Junta Central fué un fausto acontecimiento para la nación, pues aquel organismo asumió el poder dándole unidad cuando en las primitivas y salvadoras Juntas locales comenzábase á iniciar el desacuerdo; entonces vieron la luz pública muchos y apasionados impresos favorables en lo general al nuevo organismo político, aunque desde su nacimiento encontró la oposición natural entre los pequeños organismos de las Juntas, toda vez que con aquel perdian éstos su soberanía local é importancia; entre los papelillos que se publicaron hay uno muy expresivo á favor de la Central, es una hoja en 4.º impre-

se en Sevilla, y á poco la ocupación de los invasores, fueron sucesos fatalísimos á la Real Academia de Buenas Letras, que desde que se fundó tenía su hogar en la sala llamada Cantarera de la regia morada, cedida con aquel amor á las letras que tanto distinguió á su fundador augusto y excelente monarca D. Fernando VI, donde permaneció hasta el 20 de Noviembre de 1807, en que un fuego de importancia en el local y luego los sucesos políticos de 1808 y ocupación de la ciudad por los invasores vinieron á paralizar las fructuosas labores de aquel docto organismo.

---

sa por una sola cara, sin pie de imprenta, cuyo epígrafe y texto es el siguiente:

—*El Credo Español sobre los asuntos del dia.* —Creo *en la Junta Central del Reyno poderosa y criadora de la libertad Española, y en Fernando VII,* su unico hijo nuestro Señor fué concebido *por disposicion del Cielo.* Nació *de Madre sin cariño.* Padeció bajo el poder *del tirano de la Europa.* Fué vilipendiado, *robado y desterrado:* descendió *del trono Español,* y al tercer dia *se vió en Francia sentado á la diestra de algunos de sus vasallos,* desde alli ha de venir á Juzgar *á los rebeldes y traydores.* Creo *en el espiritu publico Español y la soberana coalicion del Norte, Turquia é Italia,* en la comunion *de los fieles Españoles,* la ninguna remision *de Godoy y demas traydores* en la resurreccion *de la Corte* y en la vida duradera *y feliz de nuestra España. Amen.*

El siguiente opúsculo á favor de la *Junta Central* es uno de los más razonables que se publicaron, muy adecuado para la instrucción popular:

—Discurso en que se prueba la recomendacion que tiene por todos titulos la Junta Central ó Suprema de Gobierno de estos Reynos de España é

En 5 de Agosto de 1820 restablecióse la Real Academia, después de no pocas vicisitudes, á virtud de auto del Jefe Político de la Provincia, gracia á las activas y meritorias iniciativas de su Secretario D. José Ramos y el docto poeta y académico el Presbítero D. Manuel María del Mármol, Catedrático y rector que había sido de nuestra Universidad literaria, y al comenzar sus sesiones al siguiente año de 1821, concedióle el gobierno para que se instalara decorosamente la iglesia de S. Hermenegildo que había pertenecido á los PP. de la Compañía de Jesús, donde pudo celebrar sus Juntas hasta Marzo

---

Indias, y que es conducente á la causa comun que continuen las de capitales de Reyno, provincia ó partido. Su autor un Profesor de Derecho amante de la Patria. A. C. y L.—En Malaga.—Con licencia de la Junta Superior de Gobierno. Por D. Luis de Carreras é hijos.—Año 1808.—Folleto en 4.º de 36 páginas.

La Junta Central Soberana del Reino acordó en 8 de Octubre de 1808 que los Sres. Vocales fueran perpetuos, con carácter de Consejeros de Estado, tratamiento y uniformes de tales; además el uso de placa, manto capitular de color de púrpura, y gran collar de que usaban en los actos de Junta, y que con él fueran enterrados; que si algún Vocal por edad, enfermedad ú otro accidente fuera jubilado, lo usaría con los mismos fueros y privilegios que si estuvieran en ejercicio; que deberían ser respetados castigándose como reos de estado á los que cometieran algún ultraje contra el Cuerpo ó alguno de sus individuos; que no podrían ser juzgados por ningún tribunal y si cometiera algún delito sería castigado por una comisión nombrada por la misma Junta con un Consejero; que si cometiera alguno de sus individuos delito penable por la Inquisición tenía que preceder licencia de la Junta para que fuera aplicable el procedimiento del Tribunal, y por último señaláronse el sueldo de 100.000 reales anuales y casa puesta. La Suprema Junta de Sevilla recibió con marcado desamor la creación de la Central por la que nunca sintió entusiasmo ni acató de buena fe.

de 1823 en que fuéle forzoso ceder el local con el fin de que atropelladamente se habilitara y decorase para celebrar sus sesiones aquellas fugitivas y trashumantes Cortes tan pintorescamente descritas por la amena y docta pluma de Alcalá Galiano, hasta 13 de Junio que se trasladaron á Cádiz, donde en su propia cuna terminarían como el *Rosario de la Aurora* á manos de los *cien mil hijos de San Luís,* capitaneados por Angulema, augurio y precursor del general Pavía.

Con los tumultos políticos otra vez quedó en suspenso la Real Academia hasta 1825 que reanudó sus sesiones en el Hospital del Espíritu Santo, y en 24 de Septiembre de 1835 sufrió otra traslación, posesionándose del extinguido Convento y Colegio de los PP. de San Alberto. La Academia que desde su fundación había representado la cultura sevillana y honrado la ciudad con sus eruditos trabajos, mantuvo sus esplendores y preponderancia hasta 1807, creando un magnífico monetario, un rico museo de antigüedades, prodigando luminosas censuras de las obras que al efecto le encomendaban, estimulando las letras con premios y concursos y celebrando famosas conferencias literarias que en 1804 llegaron á su mayor auge, tomando parte en ellas hombres de la valía y concepto de Valiente, Serna, Sotelo, Blanco, Lista, Reinoso, Arjona, Forner, Oviedo y Mármol, no alcanzando igual fortuna en cuanto al último concurso que se abrió en 1804, con el tema *Plan filosófico de unas Instituciones de Bellas Artes,* quedando desierto. A partir de 1807 ¡cuántas desventuras, desvíos y vicisitudes llovieron sobre la Academia que tanto honró á esta ciudad representando la gloriosa escuela sevillana! Diríase, y es raro caso, que desde que se inauguró el nuevo régi-

men político, y comenzaron á esparcirse por los ámbitos de la península las auras de libertad que proclamaban la ilustración para todos los ciudadanos, vióse la Real Academia abandonada de toda protección y auxilios con olvido de su gloriosa historia.

El monetario de la Academia que llegó á ser muy notable habíase enriquecido con los donativos espléndidos del inolvidable fundador de la Academia el Dr. Germán y Rivón entregados por su sobrino en 1792, los del Sr. Baquerizo y los de D. Francisco de Bruna, al que tanto debieron la ilustración y cultura de nuestra ciudad (1), y en cuanto al museo de anti-

---

(1) En el archivo de la Academia Provincial de Bellas Artes consérvase originales los *Estatutos de la Academia fundada por Murillo en 1660;* este importante y rico manuscrito que contiene datos curiosísimos para la historia de las Bellas Artes en Sevilla, con la firma autógrafa de Murillo y otros notables pintores sevillanos, pertenecía á don Francisco de Bruna, y antes de pasar á sus manos hallábase en el archivo de la Capilla que los pintores tenían en la Parroquia de San Andrés de esta ciudad; á la muerte de Bruna, en la almoneda que celebraron sus testamentarios, un sujeto que en ella adquirió los papeles de derecho del señor Bruna hallóse entre ellos los célebres *Estatutos de Murillo,* y cedidos por el comprador á su amigo el pintor sevillano don Joaquín Cortés, éste generosamente los cedió á la Academia de Bellas Artes á que pertenecia como académico, con una nota suya autógrafa en la que se refieren las anteriores noticias y la espléndida donación de Cortés, firmada en Sevilla á 2 de Junio de 1817.

—Don Francisco de Bruna y Ahumada nació accidentalmente en Granada donde su padre desempeñaba á la sazón el cargo de Oidor de aquella Audiencia y Chancillería; fueron sus padres D. Andrés Tomás López de Bruna, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, natural de la ciudad de Lucena, y D.ª María Luisa Ahumada y Villalón, de Ronda; sus abuelos paternos D. Francisco López de Bruna, de Lucena, y D.ª María Javiera Recio, de Rute, y los maternos D. Barlolomé Félix de Ahumada y Mendoza, de Ronda, y D.ª Luisa Gertrudis Villalón y

güedades formóse por Bruna con las extracciones de Itálica, y las remitidas generosamente por Blanco,

---

Narváez, de Antequera. Por cédula Real fechada en Aranjuez á 6 de Junio de 1736 concedióle S. M. D. Felipe V, merced de hábito en la Orden de Calatrava, y verificadas las pruebas se le expidió título de Caballero en 10 de Septiembre del mismo año; su vida fué muy dilatada, alcanzando los reinados de Felipe V, á Carlos IV, y muy fecunda en servicios á su patria, principalmente en Sevilla por cuya cultura trabajó constantemente, no escaseando todo género de sacrificios; su muerte que fué muy sentida tuvo lugar á causa de una pulmonía el 27 de Abril de 1807, según consta de la siguiente partida:

✠

—En la Plazuela de las Banderas murió el Excelentisimo Señor Don Francisco de Bruna y Ahumada nt.l de la Ciudad de Granada, Cavallero del Avito de Calatrava del Consejo de Estado, del de Castilla y su R.l Camara, del R.l de Hacienda, oydor decano con cedula de preeminencia de la R.l Audiencia de esta Ciudad de Sevilla; ten.te de Alcaide de sus R.s Alcazares & &, marido que fué de la Excma. Sra. Doña Mariana Villalon y Salcedo testó ante D. Francisco Mig.l Solano Escró. de Camara de los R.s Alcazares de la R.l Audiencia de esta Ciudad en 24 del presente. Albaceas la dha. Excma. Sra. y el Sr. D. Francisco Diaz Bermudo del consejo de S. M. y su Regente en esta R.l Audiencia. Murió el dia 27 de Abril á las 3 y cuarto de la tarde: fué de 80 Sacerd.tes Canon. de Dolores.—Encomienda de 40 Sacerd.tes Novenario de 12 Capellanes.—*(Año de 1807.—Libro 29, fol. 5. Parroquia del Sagrario, de Sevilla.)*

El *catálogo* del rico monetario de Bruna consérvase en la Biblioteca provincial de Sevilla, curioso è interesante manuscrito cedido generosamente por el docto Secretario de la Universidad hispalense D. Francisco Caballero Infante, cuya reciente pérdida es sentidísima de sus amigos y de las personas ilustradas por las excelentes prendas de bondad y cul-

Llorente, Barco, Masdeu y Valvidares, rica colección que el Sr. Bruna encomendó al cuidado y celo de la Real Academia de Buenas Letras.

---

tura que le adornaban; fué, como Bruna aficionadísimo é inteligentísimo en antigüedades romanas, peritísimo en numismática y epigrafía, y como aquel reunió riquísimo monetario y copiosa biblioteca de excelentes y raros libros, á cuyas aficiones como el inolvidable Bruna sacrificó su considerable fortuna; etre las curiosidades que adquirió fué el catálogo á que nos referimos del monetario de Bruna que andando el tiempo donó á la Biblioteca universitaria.

El valor, según los inventarios de las monedas ascendió á 294.997 reales, las *únicas* á 6.702, y las dobles á 2.604; las antigüedades á 5.499, los objetos de historia natural á 5.480, y los cintillos, piedras y camafeos á 28.457, arrojando la colección un valor total de 343.679 reales cantidad considerable en aquellos tiempos.

El manuscrito á que nos referimos tiene el siguiente epígrafe:

> — Inventario y aprecio del monetario del Excelentisimo Sr. D. Francisco de Bruna, del Consejo de Estado, y Oidor Decano de la Real Audiencia de Sevilla, formados por los Lic.s D. Domingo Martinez y Alonso, Pro, Colegial mayor de S.ta Maria de Jesús de dha ciudad, y D. Francisco Javier Delgado, Abogado de los R.s Consejos, y del Colegio de la misma, en fines de 1807, por comision de D. Francisco Diaz Bermudo, Regente de aquella Audiencia, y Juez en los autos de su testamentaria.—Coordinado y encuadernado en Madrid á 28 de Octubre de 1848.

Forma un volumen en folio, encuadernado, sin foliar, precediendo al *Inventario* la siguiente noticia referente á Bruna y al manuscrito firmada por don Antonio Delgado, que dice así:

> —Don Francisco de Bruna y Ahumada, falleció en Sevilla en 27 de Abril de 1807 siendo el Decano de aquella Audiencia y aun de toda la Magistratura Española. Fué apasionado de los literatos, por la proteccion que dispensó á los establecimientos útiles, creando muchas Academias y fomentando otras en

Cuando en 1820 se reunió la Academia, nombrado Mármol presidente y Ramos secretario lo primero de que trataron fué de recuperar el monetario y

---

Andalucia. Por su fallecimiento dejó el copioso monetario cuyo inventario y aprecio forman este libro. Don Domingo Martinez y Alonso, Pro. y mi padre el Lic. Don Francisco Javier Delgado, por quien está escrito casi todo este borrador, fueron los encargados de este trabajo, por comision del Regente de aquella Audiencia Don Francisco Diaz Bermudo; pero como parecieron á mi padre excesivos los precios que Martinez daba á las medallas, dejó de suscribirlo.

Este monetario tuvo la desgracia de perder sus monedas mas señaladas antes del año de 1.811, según resulta de un recuento formado en dho. año, que tambien se encuaderna en este libro. El resto, según recuerdo haber oido, pasó para venderse á Inglaterra.

Como aparece, lo que se encuaderna son los borradores que sirvieron para copiar el Inventario original que se envió á los autos de testamentaria. Estuvieron en poder del Martinez hasta el año de 1.821 en que por su fallecimiento la heredera lo devolvió á mi padre.

Se encuaderna tambien con estos borradores, dos cuadernos del inventario y aprecio de varias antigüedades y de piedras labradas, que dejó el mismo Señor Bruna, y me parecen son de letra del pintor de Sevilla don Joaquin Cabral y Bejarano, muy inteligente en este ramo de arqueologia. Madrid, 28 de Octubre de 1848.—Antonio Delgado. *(Firmado, rubricado y todo escrito de puño y letra de Delgado.)*

La Academia Provincial de Bellas Artes conserva en su Sala de Juntas un excelente retrato de D. Francisco de Bruna ejecutado al óleo por el pintor sevillano D. Juan de Dios Fernández, según consta en el

antigüedades, más todo en vano ¡habían desaparecido en las turbulencias de la nación! el monetario que

---

inventario que existe en el archivo de dicha Academia formado por el conserje de aquella corporación, que entonces denominábase *Escuela de Santa Isabel*, D. Mariano Ordóñez y Rodríguez, en 10 de Marzo de 1850, en el que se consigna entre otros objetos que adornaban el primer cuarto interior de la Sala de Juntas, *un retrato de D. Francisco de Bruna y Ahumada, Director de la Escuela, su autor Juan de Dios Fernández.*

Don Juan de Dios Fernández, autor del cuadro *Hernan Cortés cuando conquistó las Indias*, fué Teniente Director de la Academia en 1784 y en 1793 Director primero, falleció como otros varios artistas en la epidemia de 1801, en la que tan bizarramente se portó Bruna, extremos que constan en las dos siguientes actas de la Academia:

— *(Libro 1.° de Actas de la Academia folio 3 vuelto de 24 de Octubre de 1784).* Fué nombrado en esta fecha Teniente de Director de Pintura.

— *(Folio 22, Acta del 28 de Enero de 1793).*— Por fallecimiento del Director Principal de Pintura D. Francisco Miguel Jimenez fué nombrado D. Pedro Molner para este cargo; D. Juan de Dios Fernandez Teniente Director lo fué para Director Primero, y D. José de Huelva Secretario en aquella fecha fué nombrado Ten.te Director de Pintura interino.

— *(Libro 1.° de Actas, folio 23 vuelto).*—En la Ciudad de Sevilla en 6 de Enero de 1801 se hizo Junta particular en los R.s Alcazares y presidió el Iltmo. Sr. D. Francisco de Bruna y Ahumada ntro Protector y asistieron los Directores siguiente:

D. Blas Molner Director Presidente de Escultura, D. Francisco de Paula Guerrero Then.te de Arquitectura, D. José de Huelva como Then.te de Pintura y Secretario.=Rompió la Junta su Ilsma. y nombró á D. José de Guerra para Director interino de pintura por fallecimiento de D. Juan de Dios Fernandez, á D. Martin Gutierrez Then.te de Escultura por fallecimiento de D. Francisco Pardo, á don

hallábase colocado y ordenado en los armarios existentes en las salas de la Academia, y las antigüedades repartidas en los salones contiguos al en que la Central celebró sus sesiones públicas y á cuyo local conducía una de las salas de la Academia, el gentío

---

Francisco de Paula Guerrero para Director de Arquitectura por fallecimiento de D. Lucas Zintora, y por su Then.te á D. Fernando Rosales, y á D. Joaquín de Cabra Bejarano para Secretario de esta Real Academia &.

Fallecieron, pues, en la cruel epidemia de 1801 los profesores don Juan de Dios Fernández, D. Francisco Pardo y D. Lucas Zintora.

Entre algunos trabajos impresos de Bruna hacemos mención de los siguientes:

✠

—Oracion que en la Junta general de la Escuela de las tres Bellas Artes que para el repartimiento de premios pronunció D. Francisco de Bruna Oidor Decano de la Audiencia de Sevilla en 14 de Julio de 1778.—Segunda edicion. Con licencia.—En la Imprenta de Vazquez, é Hidalgo, año de 1790.

Folleto en 4.º de 51 páginas; las dos primeras hojas después de la portada comprenden la dedicatoria de Bruna al Conde de Floridablanca.

—Oracion que dixo el Sr. D. Francisco de Bruna y Ahumada, Caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad en el de Hacienda, Oidor Decano de la Real Audiencia de esta Ciudad como Regente interino della, en el dia siete de Enero de 1778, en la Apertura del Tribunal y despues de leidas sus Ordenanzas; publicada por un Abogado de dicha Real Audiencia. Con licencia en Sevilla, en la Oficina de D. Manuel Nicolás Vazquez y Compañia, en calle Génova. Folleto en 4.º de 8 páginas sin foliar.

✠

—Oración que dixo el Sr. D. Francisco de Bru-

que entraba subíase sobre las estatuas y monumentos que destruyeron en parte, y de lo que quedó encargóse el ejército invasor. Interrogado en 1820 por Mármol y Ramos acerca de las existencias de la Academia á su antiguo secretario D. Francisco González de Haro que habíalo sido hasta 1807, dijo, y así consta en actas—«que todas las existencias de la Academia habian estado siempre en el salon del Real Alcazar en los estantes, archivo y cajones pertenecientes á este Cuerpo, que en el levantamiento de Sevilla en Mayo de 1808 y sucesos posteriores se apoderaron del Alcazar, forzaron y quebrantaron las puertas del salon, archivo y cajones, y que despues que se pacificó la ciudad pidió al que hacia cabeza en el Alcazar le devolviese la posesion de sus salas y efectos de la Academia, y habiendo entrado en ellas, se halló con el archivo destrozado, los cajones abiertos y saqueados, los libros por el suelo y todo en desolacion y ruina. Recogió lo que pudo y halló servible, que es lo que ha salvado y presentado á la Academia;» pintura triste que contristó á la Academia, perdiendo ella y la ilustración pública todos los frutos que con tanto trabajo había acumulado en mas de medio siglo!

---

na y Ahumada, Caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Oidor Decano de la Real Audiencia de esta Ciudad, como Regente interino della en el dia ocho de Enero deste año 1781, en la abertura deste Tribunal y despues de leidas sus Ordenanzas; publicada por el Lic.do Don Josef Martinez de Azpilcueta y el Doctor D. Bartolomé Romero Abogado de dicha Real Audiencia; con licencia.—En Sevilla, en la Oficina de D. Manuel Nicolás Vazquez y Compañia, en calle Genova. Folleto en 4.º de 14 páginas.

CAPÍTULO VII

Vocales perseguidos por Godoy.—Odio contra el Príncipe de la Paz.—Sus *Memorias*.—Motines contra el valido.—Destrúyense sus retratos.—Los sucesos de Sevilla narrados por D. José de Giles y Carpio.—Dos curiosos grabados que representan al Príncipe de la Paz.—Motines en Sevilla hasta el nombramiento de la *Suprema Junta*.—Mojigangas contra Napoleón.

VII

De los ilustres vocales elegidos para formar la *Suprema Junta,* había dos que por adversarios del Príncipe de la Paz sufrían extremada persecución hasta que tuvo lugar la caída del privado en los sucesos de Marzo en Aranjuez; era el uno el ilustre don Francisco de Saavedra ministro que había sido de Carlos IV y hallábase en Sevilla sufriendo injustísimo destierro, el otro el popular orador sagrado é inolvidable patriota P. Manuel Gil (1), Clérigo reglar

(1) —El P. Manuel Gil, que en unión de D Joaquín de Goyeneta y D. Fabián de Miranda fueron los que principalmente prepararon el levantamiento de Sevilla del 27 de Mayo de 1808, figuró luego mucho

que á la sazón y por análogas causas políticas, pues acusábanle de complicidad en la conspiración del famoso marino Malaspina contra el Príncipe de la Paz, encontrábase recluído ó sujeto á severa corrección en el Convento de Toribios de Sevilla, y excusado será decir, dado el odio popular contra Godoy, que serían los más aclamados y vitoreados de entre los vocales de la Junta, porque el odio contra el Príncipe de la Paz fué una explosión general é intensísima de España, simbolizándose en la persona del valido todas las adversidades y males sin cuento que sobre

---

ocupando importantes puestos hasta su fallecimiento en Sevilla el 26 de Julio de 1814 en el Colegio de Clérigos Menores del que era Superior general. El docto Chantre D. Cayetano Fernández en su citada é interesante obra *Don Fabian de Miranda, Dean de Sevilla,* dice en la página 117:

—«Era este el P. Preposito Manuel Gil, Ministro Plenipotenciario en la Corte de las Dos Sicilias, Embajador en la de Roma, Auditor de la Sagrada Rota, Provincial de su Orden, Vocal de la Junta Suprema de Andalucia, individuo despues de la Central: Varon de virtud y ciencia, patriotismo y desinteres comparables solo con los del amigo del alma, el insigne don Fabian, que en union con él, habia trabajado incansablemente en el levantamiento y defensa de Sevilla en 1808. Las exequias fueron solemnísimas, tomando buena parte el Cabildo Metropolitano y la Ciudad entera; la cual, muy principalmente por los esfuerzos y servicios de ambos amigos, mereció y obtuvo al cabo, en 13 de Octubre de 1816, la Real cedula concediendo á Sevilla el titulo de *Muy Heroica,* añadiendo asi nuevo blason á sus gloriosos dictados de *Muy Noble* y *Muy Leal,* que llevaba anteriormente» y en nota de la siguiente pág. 118, añade:

—«Se ha intentado no sabemos con que intencion deslustrar la buena memoria del P. Gil, atribu-

la patria caían; jamás hombre público fué más odiado ni con mayor apasionamiento se exageraron sus errores, debidos más á fatuidad ó cortedad de entendimiento en días que hubo de habérselas con los más hábiles políticos de Europa, que por maldad de espíritu, pasión que nunca echó raíces en su pecho donde más abundaban los buenos que los malos deseos para la prosperidad pública, probándolo en no pocas ocasiones; mas desbordado ese torrente de la opinión popular que brota de los abismos de la ignorancia, monstruo nacido á veces de los apasionamientos del pueblo inculto para sublimar ó devorar

---

yendole: 1.º simpatias por la escuela filosofica eclectico-sensualista: 2.º acusandole de fraile inquieto y revolvedor, y 3.º suponiendole complicado en la conspiracion del marino Malaspina contra el Principe de la Paz. Lo primero no consta, lo segundo, si se funda en sus trabajos para levantar á Sevilla, en 1808, contra los franceses ¡bendito sean sus revolvimientos! y, cuanto á lo tercero, acaso, acaso pudo ser hasta rasgo de virtud y, por supuesto, lo fué de valor, conspirar contra Godoy, que en tal manera conspiraba contra la vida y contra la honra de España. Nuestro piadoso Cardenal don Antonio Despuig y Dameto pagó con el destierro solo el haber intentado revelar al Papa la bigamia del llamado Principe.»

Y Velázquez y Sánchez en sus *Anales de Sevilla*, página 175, añade refiriéndose al fallecimiento del P. Gil:

«En debida y procedente atencion á su rango y titulos de respetabilidad dobló la Giralda con la campana mayor, y el miercoles en la tarde, con un cuerpo de duelo escogido y numeroso se celebraron sus funerales y entierro en la iglesia de los Menores; figurando en la esquela de invitacion á las exequias del P. Gil sus sobrinos, el Capitan don Pedro Gil y don Melchor de Arrayas.»

á capricho personas é ideas, ya no hubo manifestaciones de odio de que no fuera objeto el Príncipe de la Paz (1). No bastó su caída desastrosa, ni las heri-

(1) Trocóse el viento de la fortuna en adverso y cruel, y á los innumerables escritos y zalemas en prosa y verso, á los poemas, loas, sonetos, décimas y alabanzas y adulaciones de todo género, pudiendo verse algo de ello en la obra del erudito, y para nosotros inolvidable amigo, don Vicente Barrantes—*Aparato Bibliografico para la historia de Extremadura* Madrid—1875. Tom. I pág. 230 y siguientes, cambióse á la caída del valido en innumerables libelos y sátiras en prosa y verso, expresión del odio popular, algunas escritas con gracejo y donaire de buena cepa, los más apasionadísimos y disparatados que eran los preferidos del pueblo, no quedándose á la zaga el célebre poeta semiculto, popular y callejero don Diego Rabadán, autor de innumerables poesías y de las comprendidas en un raro folleto cuya portada es digna de copiarse porque por ella sácase el género de numen ó caletre del autor, y es una especialidad, además, de estilo conceptuoso y laberíntico, que campeaba aún entre escritores de fines del siglo XVIII, dice así:

—Cañonazos en tres descargas. Primera de metralla, Contra el inicuo Emperador Napoleon y sus infames secuases, embrolladores de la Europa: donde resuenan sus heroicidades, y progresos en la bien rumiada, y mal digerida conquista de España &. Segunda. De Bala roja Almirantera, ó Gazeta de Aranjuez, Pinto, Pantoja, y Villaviciosa; que retumba la vida, y milagros del embuchado Extremeño Don Manuel Godoy; y abanza á sus pestiferos satelites. Tercera. De salva real, que respira elogios á la feliz exaltacion al trono de nuestro amadisimo Rey Don Fernando VII. (que Dios guarde.) su plausible entrada en Madrid: sus virtudes, inocencia, sufrimiento en las persecuciones de Godoy, y resignacion en el cautiverio de Francia. Asi mismo se elogia á las supremas Juntas guvernativas de las Provincias, y á varios Excmos. Generales: Abrazando en unas y otras los sucesos mas singulares ocurridos en esta

das que sufrió, ni el embargo de sus bienes, ni el sa-

época, que será la mas notable á la posteridad. En cincuenta Sonetos, Bufos Semigraves, Satiricos, Sulfurosos, Panegiricos, y Morales, con algunas Decimas, y Epigramas de iguales tonos. Por el Tio Trabuco, Español machucho, buen patricio, y mal poeta.

Tal es el título disparatado de este raro folleto en 8.º de 72 páginas, que al final de la última lleva el siguiente pie de imprenta.—*Impreso en Madrid por Don Justo Sanchez año de 1808* - firmando el autor con las iniciales D. R. que corresponden á *Diego Rabadán*, y aunque tales iniciales las hubiera suprimido no podía dudarse al vate que pertenecían estas poesías patrióticas por el especialísimo corte de todas ellas y lo original de los epígrafes y portada. Este folletillo que viene á ser á manera de crónica rimada de los sucesos del alzamiento nacional en su primer período de 1808, endilga en él su autor sonetos y décimas furibundas contra el Príncipe de la Paz, y algo copiaremos para que se tome el pulso al estro poético de Don Diego Rabadán y el odio que contra el valido corría por aquellas calendas.

SONETOS

Sulfurosos, infernales, que retumban la vida y milagros del embuchado Extremeño Don Manolo Godoy, en los dias de su caida; y las de sus pestíferos Satélites.

Un hombre de la nada procedido,
ó de crasos chorizos engendrado,
á la Corte se vino á ser soldado
del cuerpo mas brillante y distinguido:
A todos los empleos, que ha tenido
como espuma subió de grado, en grados:
qual, ninguno se vió condecorado,
ni mas en general aborrecido:
A sugetos de grandes distinciones
desterró su soberbia dominante,
y ambicioso robó muchos millones;

queo de sus palacios y destrucción de muebles y

¿Pero quien podrá ser tan gran vergante,
protector de las chachas y tumbones?
¡El demonio en figura de Almirante!

En el Sitio Real que Tajo baña,
donde Flora, Pomona, y Amaltéa,
de fragancias cada una lo hermosea,
transformando en Elisio su campaña:
En este punto centrico de España,
que al Leon de Castilla mas recrea,
emprendió la lealtad una asamblea,
que el mundo admirará por grande hazaña:
En este sitio, pues, un vil tirano
sin religion, estupido, arrogante,
traydor, iniquo, luxurioso, y vano,
Se miró derrocado en un instante,
¿y dudais quien será tal monstruo insano?
pues sabed que lo es el Almirante.

Termina la serie de *sonetos* con unas *décimas* cuyo singular epígrafe es el siguiente:

Suplemento Almirantero: labatiba provechosa contra las ostruciones choriceras de su Alteza Serenisima el Señor Principe de la Paz, pez, piz, poz, puf.

DÉCIMAS

Luna, Lerma y Olivares,
Siete Iglesias, y otros muchos
Ministros, que fueron duchos
en fines particulares;
por las tierras y los mares,
con soberbia muy pujante,
y de ambicion dominante,

alhajas, siguió el odio popular no satisfecho apuran-

---

que á nuestra España arruinaron;
todos juntos no llegaron
al Extremeño Almirante.

——

El renombre de tirano
juntamente lo adquirió:
porque á España destruyó
del modo mas inhumano:
no hubo estado en que su mano
ambiciosa no metiera,
mas la justicia severa
del Celeste Tribunal,
á el torrente de este mal
le ha cortado su carrera.

——

De las sátiras en prosa recordamos la siguiente no mal escrita aunque apasionadísima:

— Vida publica de D. Manuel Godoy.—Valencia, por Burguete.—Año 1808. Folleto en 8.° de 34 páginas.

Para comprender todo cuanto dice el autor, del desdichado Príncipe de la Paz, basta leer el sucinto *Prólogo* que precede á la obra.

—«Para mantener, dice, el ardor santo que inflama los pechos españoles á la venganza, conviene que no olviden el origen ponzoñoso de todos nuestros males D. Manuel Godoy, este hombre mentiroso é infame, ministro de la cabala de Bonaparte, reduxo la nacion á la situacion mas deplorable. Por lo que no será ageno de las actuales circunstancias renovar la idea de este funesto Privado, para el odio comun y execracion de nuestros nietos, dando una noticia sucinta de su vida publica.»

De este folleto se hicieron numerosas ediciones por distintos lugares de la península. En cuanto al diluvio de papeles y folletos en verso re-

do el ingenio para vejar y escarnecer la memoria de

---

cordaremos como muestra los dos siguientes, anónimos, que no carecen de chiste é ingenio:

—*Preguntas de la Justicia á Godoy*. Papel en 8.º de 7 páginas, sin pie de imprenta; es un diálogo entre la *Justicia* y *Godoy*, comienza:

JUSTICIA. ¿Que es lo que fuiste al nacer,
Y que despues de nacido?
¿Que pañales has tenido
En qne poderte envolver?
¿Y mayor, ya, á que has llegado?
GODOY. A soldado.
JUSTICIA. De un tan humilde lugar,
Y de un sitio tan llano
¿Quien pudo darte la mano
Para empezar á volar?
¿Quien te levantó traydor?
GODOY. El favor.
JUSTICIA. ¿Por que desagradecido
A un favor tan especial,
Le correspondes tan mal,
Y lo dexas en olvido?
¿Qual pudo ser la ocasion?
GODOY. La ambicion.

. . . . . .

Termina así:

JUSTICIA.—Te castigo pues, Manuel
Y ordeno que tu memoria
Sea mas infamatoria
Que el reprobado Ismael,
Digo que eres un Luzbel,
Por tu soberbia arrogante,
Un Principe, un Almirante,
¿Mas que digo? Nada eres,
Oprobio sois de los seres,
Sois el ser mas malignante,

Godoy á tal punto que pudiéranse formar numero-

Os degrado y os despojo
De quanto podais tener,
Y si pudiera del ser
Os despojara mi enojo,
Ni un solo tilde afloxo
De mi fuero: y asi mando...
Pero no, lo hará Fernando,
Fernando castigará,
Y Fernando reynará
Contra este monstruo nefando.

El otro papelillo es el siguiente que recuerda á veces la retozona musa de Arriaza; está escrito en forma de diálogo entre *Murat* y *Godoy* que se ponen como chupa de dómine, titúlase:

—Conversacion que tuvo el Principe Murat con Don Manuel Godoy, relativa á los sucesos de España. Al final: Con licencia.—En Cádiz, por D. Manuel Ximenez Carreño; calle Ancha, (sin pie de imprenta.) Folleto en 8.° de 16 páginas.

Comienza:

GODOY (dirigiéndose á Murat).

Llega á mis brazos, vencedor gallardo
de las huestes del norte y mediodia;
terror del Ruso, asombro del Polaco;
compañero en las glorias y en la dicha
del heroe que á la Europa ha sugetado;
Dexa que desahogue mi alegria,
permite de á mi pecho las albricias
del bien de tu amistad y tu cariciass.
¿Mas qué es esto? Te miro demudado:
veo tu augusta faz pálida y flaca:
echo menos aquel desembarazo,
aquel fuego marcial que te adornaba:
estás perdido: explicame este arcano:
¿Has tenido tercianas en España?
¿ó bien estas haciendo penitencia
del mal que ocasionó tu incontinencia?

---

sos tomos de las sátiras en prosa y verso, que la

—El autor de la *Vida y reinado de Fernando VII, de España,* refiere los sucesos de Madrid al saberse la prisión del Príncipe de la Paz. Tomo I, página 83 en los siguientes términos:

—«Al punto que llegó á Madrid la noticia de la prision del Principe de la Paz, alborotose la plebe al anochecer del dia 19, en la plazuela del Almirante, donde aquel tenia su casa contigua al palacio de los Duques de Alba. Alli se repitió la escena de Aranjuez, saqueando los muebles y preciosos adornos que enriquecian el alcazar, los cuales arrojaban por las ventanas, sin ocultar nada, á la hoguera que junto á la puerta habian encendido enmedio de la mas espantosa griteria. Dirigiendose despues divididos en grupos el populacho y con hachas encendidas, acometió á un mismo tiempo diferentes casas, entre ellas la de la madre del Principe Godoy, de su hermano don Diego, del marqués de Branciforte su cuñado, de los ex-ministros Alvarez y Soler, de don Manuel Sixto Espinosa, y de Amorós. Prendieron á este último, y entre sus papeles encontraron los sublevados un legajo que contenia la correspondencia de Godoy con Badia en su celebre expedicion á Marruecos, el diseño de una propiedad regalada por Muley al fingido Arabe, un firman y otros documentos interesantes. Formada causa á Amorós sobre este incidente, esparciose por el vulgo que se habia descubierto una conspiracion de Godoy para vender la España al bey de Argel segun unos, y el emperador de Marruecos segun otros.» Y más adelante añade: «En las provincias repitieronse las fiestas y motines con que habia comenzado en la Corte el nuevo reinado, y saliendo los frailes alborotados de sus conventos en numerosas cohortes se unieron al ignorante vulgo, lo acaloraban y prendian fuego al retrato de Godoy. Apenas hubo un pueblo sin asonada. En San Lucar de Barrameda, en el reino de Se-

musa popular airada y ciega de furor le dedicó durante muchos años; ni el tiempo, ni sus *Memorias* publicadas en 1836 para vindicarse, lograron calmar la efervescencia de las pasiones, y nuevos escritos salieron á la luz pública contra aquel desventurado político tan violentos ó apasionados como las *Banderillas á las Memorias de D. Manuel Godoy, escritas por una sociedad de choriceros.* (1)

---

villa, destruyó la pleve por ser obra del ministerio de Godoy, un jardin de aclimatacion donde se habia arraigado, y prosperaban los arboles de la quina, la canela, el cacao, la cochinilla, el coco y el añil, y otras producciones de America y Asia, que con el tiempo se hubieran propagado á toda la costa del mediodia.»

(1) Escribiéronse las *Memorias* en París donde residía el Príncipe de la Paz, traduciéndose simultáneamente al castellano, precediendo como anuncio de la obra el siguiente folleto:

—Memorias de D. Manuel Godoy Principe de la Paz: Traducidas libremente del frances al castellano por D. Nicolás Arias.

Madrid.—Imprenta de Garcia y Compañia.—1836.—Foll. en 8.° de 70 págs.

Luego siguieron las *Memorias*, obra de la que aun separando lo que el buen sentido deba desechar, siempre queda mucho y muy interesante para estudiar un período harto confuso de nuestra historia y formar juicio del Príncipe de la Paz y de los sucesos gravísimos del reinado de Carlos IV; la obra que tanta sensación produjo al publicarse es la siguiente:

—Cuenta dada de su vida politica por Don Manuel Godoy Principe de la Paz, ó sea Memorias criticas y apologéticas para la historia del reinado del Sr. D. Carlos IV, de Borbon.—Madrid. Imprenta de I. Sancha.—1836-1842. 5 toms. en 8.° en el primero va el retrato de Godoy grabado por Bouchoredy.

No hubo población de España donde no tuviera lugar más de un tumulto y se arrastrara y quemara en efigie la odiada persona de Godoy destrozándose algún retrato, no pocos de mérito artístico, en medio del más desaforado desenfreno, de los infinitos

---

También vió la luz pública el interesante opúsculo:

—Defensa legal de Don Manuel Godoy, primer ministro del Rey Carlos IV, presentada en el Supremo Tribunal de Justicia, en la causa criminal que de Real Orden se le mandó formar en 1808 en el Consejo Real; Escrita por el licenciado Don José de la Peña y Aguayo. - Madrid. Imp de la C.ª Tipografica.—1839 —Foll. en fol. de 39 págs.

La obra á que aludimos escrita contra las *Memorias* de Godoy es la siguiente:

—Banderillas á las Memorias de Don Manuel de Godoy escritas por el mismo dedicadas á la sensatez del publico español por una sociedad de choriceros. —Madrid.— Imp. de D. Ramon Verges.— Año 1836.—Foll. en 8.° de 99 págs.; contiene *seis banderillas*, distribuídas en seis capítulos.

Debe consultarse para el interesantísimo período del reinado de Carlos IV y Fernando VI la siguiente importante obra referente á aquella época aunque teniendo presente los apasionamientos políticos del autor y sus tendencias afrancesadas:

—Historia de la vida y reinado de Don Fernando VII de España, con documentos justificativos, ordenes reservadas y numerosas cartas del mismo Monarca, Pio VII, Carlos IV, Maria Luisa, Napoleon, Luis XVIII, el Infante Don Carlos y otros personajes.— Madrid. — Imprenta de Repullés.— 1842.—Tres toms. en 4.°

El Sr. Almirante en su bibliografía dice respecto de esta obra, «es interesantísima y la primera escrita sobre los graves asuntos de que trata, atribuída á Don Estanislao de Cosca Bayo.»

que la adulación en tiempos prósperos habíale dedicado rendidamente y colocado en todo lugar visible desde el estrado particular á la Sala del Consejo, y hasta en los más humildes mesones y barberías (1).

(1) Llegó la vanidad del Príncipe de la Paz y los favores de Carlos IV, hasta el punto inconcebible, entre mil distinciones y espléndidas dádivas, de expedir el monarca un Real Decreto á fines del año de 1806 en que se ordenaba nada menos que se variaran las banderas del Real Cuerpo de Artillería, colocándose las armas del Generalísimo debajo de las reales de España. Guarnecía á la sazón á Sevilla el tercer regimiento de Artillería instalado en San Hermenegildo, y para acatar la voluntad regia organizóse por aquel Cuerpo una solemnísima función escogiéndose galantemente para celebrarla el día primero del año de 1807, en que celebraba sus días el Príncipe Generalísimo; la solemnidad tuvo lugar con la mayor pompa y ostentación en la Santa Iglesia Catedral y ceremonial lujosísimo. Los oficiales del regimiento depositaron las antiguas banderas tendiéndolas ante el altar mayor; dos capitanes entregaron luego las nuevas insignias con las armas de Godoy al Coronel y Sargento Mayor, los que las mantuvieron en sus manos mientras las bendecía el Co-administrador del Arzobispado don Juan Acisclo de Vera y Delgado, pasando luego á manos de los alféreces abanderados; asistieron las autoridades civiles y militares, y grandísimo concurso de gente, y hubo salvas de artillería á las nuevas banderas y gran lujo en el ceremonial de este originalísimo acto que resultó lucidísimo y brillante, terminando con un banquete en la fonda del Príncipe (*) dado por la oficialidad para conmemorar el acto.

(*) El número de fondas que á la sazón existían en Sevilla puede verse en los *padrones de industriales* que se conservan en el Archivo municipal, y por ellos se ve no desmerecía el número de entonces al de ahora, pasado un siglo; véase las que existían con los nombres de sus dueños y calles:

Antonio Castañeda.....	Genova—59.
Pedro Cosen.....	Jimios—4.
Manuel Lopez.....	Genova—13.
José Chodino.....	Estrella—27.
Francisco Puyol.....	Correo—2.
Hilario Boure.....	Puerta Arenal—32.
Carlos Lazarrt (fonda, botilleria y osteria)...	Sierpes—78.
Matias Carrogio, id., id., id.....	Sierpes—77.
Juan Laterrada y Sombent	Sierpes—19.

Respecto á Sevilla refiere D. José de Giles y Carpio, en sus *efemérides* inéditas, lo que aconteció en estos breves y expresivos términos:

—«Sabido lo ocurrido en Sevilla de la caida de Godoy pasó la oficialidad *(sic)* el dia veinte y dos de Marzo y destrozaron todos sus retratos, y el que estaba en San Juan de Dios, y abrieron la puerta violentandola hasta que entraron y lo sacaron arrastrando y lo hicieron dos mil pedazos en medio de la plaza del Salvador.»

«Luego fueron al Quartel de Artilleria y querian quitarles las banderas solo por que tenian puestas las Armas de Godoy en ellas, y para contener la gente pusieron tropas y cañones á la puerta para defenderse.»

«Al Asistente don Vicente Hore que era entonces de Sevilla, dado este empleo por Godoy, le sacaron otro retrato, y en un coche que tenia las armas de Godoy tuvieron que borrarlas porque si no se iba

---

En la indicada función religiosa fué el orador sagrado el P. Manuel Gil que pronunció uno de sus más celebrados sermones, oración que no llegó á imprimirse, y según Velázquez y Sánchez, cuando escribía sus anales, la conservaba inédita el que era á la sazón Cura de la Parroquia del Salvador don Manuel Jurado. No le valió al P. Manuel Gil su encomiástica y celebrada oración, pues á poco de esto por sospecha de conspiración contra el Príncipe de la Paz fué perseguido y recluído en los Toribios bajo estrecha vigilancia.

José Moreno.....	Dados—2.
Antonio Corporato.....	Armas—80.
Pedro Guerrero.....	Sierpes—50.
El León de Oro.....	Calle San Pablo.

De los mismos padrones se deduce había inscritos más de *cien* establecimientos de botillerías y osterías.

á destrozar el coche. Aunque no fué solo en Sevilla, que en otros pueblos sucedió peor.» (1)

---

(1) Infinitos retratos hiciéronse del Príncipe de la Paz cuya gallarda figura reprodujeron profusamente en bronces, mármoles y lienzos, disputándose los artistas el altísimo honor de ejecutar el retrato del que era árbitro de los destinos de España; desde el gran Goya al último de los pintores, y desde Selma ó Carmona al más desconocido de los grabadores, todos aplicaron su ingenio para perpetuar la memoria del favorito de Carlos IV, el más bueno y desgraciado de los monarcas; hasta los calígrafos, que entonces eran muchos y buenos estampaban la figura del Almirante entre los complicados rasgos de sus garbosas y elegantísimas plumas.

De los varios retratos que poseemos de Godoy, porque quedan aún no pocos á pesar de los innumerables que se destruyeron durante la revolución, merece mencionemos dos hermosos grabados ejecutados con aquella elegancia y distinción de los antiguos grabadores, cuando nuestros artistas libres aún de la tendencia industrial y criterio positivista que invade el mundo moderno, poseían ideales y sentían la belleza con una delicadeza de que hoy carecen las artes y las letras, prisioneras del materialismo que impera en las modernas sociedades; concepto tan contrario á lo sublime del arte que huye de él como el hombre culto y educado de cuanto es tosquedad ó grosería.

Los dos retratos de Godoy, grabados en cobre, que vamos á describir, esculpiéronse en su honor con motivo de la desdichada *Paz de Basilea*, concertada con la República Francesa después de aquella generosa é impolítica guerra declarada cuando tuvo lugar el despiadado asesinato de Luís XVI, tan gloriosa á nuestras armas en la primera campaña del Rosellón, como adversa en la segunda, y aunque por la *Paz de Basilea* devolviéronse á España las ciudades ocupadas, costóle además de enormes gastos y adversidades sufridas, la sesión á Francia de la Isla de Santo Domingo y luego la Luisiada á Napoleón á cambio del reino de Etruria para perderlo al poco tiempo; el tratado de Basilea que nos fué harto costoso por tantos motivos, fué sin embargo celebradísimo de la adulación cortesana y política valiéndole al autor de las negociaciones infinitos plácemes y honores, entre ellos el título de Príncipe de la Paz. Desatóse la lisonja muy galanamente ataviada de prosistas y poetas, condensándola el doctísimo Forner, honor de Mérida, en su primoroso

A partir de este día sucedíanse á diario sediciones y motines precursores del alzamiento definitivo del 27 de Mayo, siendo digno de notarse el espíritu religioso del pueblo en medio del natural desenfreno de las turbas, cuyas explosiones puramentes patrióticas no se mezclaron en los comienzos del alzamiento nacional á otras aspiraciones que á la defensa de la monarquía, del territorio invadido y de la reli-

---

y pulcro poema *La Paz* (*), que termina con esta octava, expresiva muestra de las lisonjas vertidas en él y en el extenso prólogo que precede á las ciento cuatro octavas de que se compone el poema:

—Dixo la amable Virgen: y empapando
de ambares deliciosos la aura leve,
vuela, y nuevos deleites anunciando
segundas flores sobre España llueve.
Mas luego ufana con impulso blando,
á la regia mansion las alas mueve,
y del ramo gentil que Palas tiene
al inmortal Godoy la frente ciñe.

— —

El primero de los retratos mide 53 × 38 centímetros de ancho, está firmado por el pintor y grabador *An Kert-pinx y Pichlersc*, entre ambas firmas se ve un escudo de armas de la casa de Godoy sobre manto rematado de corona, con trofeos de cañones y banderas, debajo la dedicatoria en grandes letras *Al Señor Príncipe de la Paz.* Sentado junto á una mesa hállase la hermosa figura de Godoy vestido de

---

(*) —La Paz: Canto heroico al Excmo. Señor Principe de la Paz. Don Juan Pablo Forner (escudo con un ancla alusiva al Almirante, cruzada de ramas de laurel).—Madrid.—En la Oficina de Villalpando.—MDCCLXXXXVI. En 4.° con XXXIX págs.

Sobre la primera octava del poema hay una graciosa viñeta grabada en cobre y firmada por *Iph Brieva ft.;* dos geniecillos alados sostienen una corona de laurel cruzada de palma y rama de oliva. La impresión es hermosísima, una de las mejores que salieron de la Imprenta de Villalpando; el papel de hilo magnífico y muy bello el conjunto de la impresión.

gión, siendo pura leyenda aunque haya corrido con fortuna, porque el error atrae y cautiva á la mayoría de la gente, el que se levantara el pueblo en 1808 para romper las cadenas del absolutismo ó conquistar derechos políticos, cuando á la verdad vivía muy á su sabor en aquel régimen, y no se le ocurrió lo de las cadenas y derechos individuales

---

uniforme con la banda de Carlos III, una mano en la mejilla y la derecha sobre un mapa; una matrona vestida á la romana con escudo embrazado que contiene las armas de España dirígese al Príncipe de la Paz ofreciéndole un ramo de oliva que lleva en la mano derecha; en el fondo ábrese una cortina recogida en pabellones entre los que aparece el busto del rey, de frente, sobre pedestal donde va esculpido el nombre de Carlos IV. El conjunto de este grabado es bellísimo y elegante; sus ejemplares son muy raros, nosotros no hemos logrado ver otro que el descrito.

El segundo de los grabados mide de alto 65×52 centímetros de ancho incluso los márgenes, la plancha mide 63×48.—*Dibuxado por Don Antonio Carnicero, Pintor de Camara de S. M. y Academico de mérito de la Real de San Fernando. Grabado por Mariano Brandi en 1796.* Debajo de estas firmas la dedicatoria.—*El Principe de la Paz*, en grandes letras, con amplio y hermoso escudo de armas de la casa de Godoy sostenido por heraldos, sobre manto de armiño, rematado de corona y con trofeos de banderas y cañones. Representa el grabado al Generalísimo Almirante Príncipe de la Paz á caballo, de gran uniforme de Capitán General, sombrero apuntado, banda de Carlos III y toisón; en la mano izquierda lleva las riendas del magnífico caballo que monta, y el brazo derecho levantado extiéndelo con el bastón en actitud de mando; el fondo campo abierto y á lo lejos vese un campamento y una plaza sitiada. Un geniecillo alado con casco y cimera lleva en la mano izquierda un ramo de oliva y en la derecha una corona de laurel que va á colocarla en la cabeza del Príncipe de la Paz; el caballo lleva hierro formado de letras entrelazadas que parecen P. A. R. con corona encima. El grabado está bellísimamente ejecutado, y los detalles concluídos con gran primor, resultando la lámina de mucha distinción y elegancia.

hasta que la libertad de imprenta comenzara con los escritores políticos-filosóficos á descorrer el velo de la tierra prometida; véase en comprobación de esto lo que refiere D. José de Giles en sus *efemérides* que aconteció en Sevilla al llegar la noticia de los sucesos de Madrid el Dos de Mayo:

—«En seis dias del mes de Mayo del año del Señor de mil ochocientos ocho, habiendo llegado una Posta la noche del cinco á las once de la noche en la que expresaba que los franceses que estaban en Madrid habianse levantado contra el Infante Don Antonio Regente del Reyno y tio del Señor Don Fernando septimo, mientras su ausencia, y hermano de Carlos IV, el que habia quedado puesto por su Sobrino, actual Rey de España, que fué á ver al Emperador de los Franceses Napoleon. Con cuyo motivo ó levantamiento se decia fallecieron multitud de Franceses en Madrid, se juntó el Señor Arzobispo Coadministrador, el Asistente y Regente y vista la orden y lo que se expresaba, el Cabildo mandó inmediatamente una diputacion al Señor Arzobispo y á la Ciudad diciendo que toda la plata que habia en la Catedral, en reservando un caliz, y una Custodia y un copon todo está pronto para hacerle moneda á favor de su Monarca.»

«Habiendo sabido toda la Ciudad esta novedad se empezaron á juntar toda la tropa y paisanage, y sacaron un retrato de Napoleon, le pusieron en un palo con la cabeza hacia abajo y los pies para arriba, y liado el palo en una balleta negra tocando un tambor y mucha gente con escarapelas, pues el que no la llevaba lo maltrataban y le hacian poner sin reservar clerigos, ni frailes, pues no había escepción de persona.»

«Pasaron á ver al Ilmo. Señor Arzobispo para

que les echase la bendicion, y habiendolo hecho su Ilma. fueron á casa de todos los Franceses y les destrozaron todas sus casas, y estos del motin diciendo Viva el Rey de España y mueran los franceses.»

«Por último habiendo hecho este destrozo en varias casas como he dicho se sosegó el motin á las tres de la tarde, pero continuaron con las escarapelas puestas hasta el dia once.»

«Este dia fenecieron algunas personas.»

«Salió igualmente un Edicto del Sr. Asistente para que todo el vecindario se sosegase y esta noche hubo rondas de todos los Alcaldes de barrio y acompañados de los Curas cada uno en su respectiva Collacion y un Veinte y quatro igualmente.»

«Quedaron serradas todas las tiendas de calle Francos.»

. . . . . .

«El domingo ocho de dicho mes de Mayo dia de la Aparicion del Señor San Miguel y Patrocinio del Señor San Josef, solicitó el señor Asistente don Vicente Hore hacer desestimiento de este empleo por verse fatigado con el desorden del Pueblo, lo que la Ciudad no permitió.»

«Esta misma tarde sacaron la bandera con las Armas del Rey al qual acto estuvo formado todo el Ayuntamiento y el Señor Asistente, puestas colgaduras en todos los balcones de la Ciudad, y todos los que habia en la Plaza de San Francisco, habiendo multitud de personas, en dicho acto, pues pasaban de diez mil; luego sacaron el retrato del Rey Fernando VII á dicho balcon, y todos empezaron á victorear diciendo Viva el Rey, y muchos lloraban de gozo.»

«El señor Asistente dixo que nuestro Rey estaba

en grande necesidad, y que todo el que quisiera sentar plaza ó contribuir con alguna cosa á la corona que lo hiciera, que entrase dentro y diera su nombre, y puestos en la puerta de las Casas Capitulares un oficial y tropas entraron muchos á apuntarse pues pasaron de dos mil hombres, luego despues volvieron á llevarse el expresado retrato del Rey; todo esto duró hasta bien tarde, fué este dicho acto la aclamacion que hizo la Ciudad al Rey, sosegandose algo toda la Ciudad.»

Y estos tumultos en los que dominaban sentimientos de patria y religión, con acatamiento á las autoridades en medio del desorden, fueron repitiéndose casi á diario, sin traspasar los límites del régimen en que se vivía, hasta llegar al definitivo alzamiento en que se nombró la *Suprema Junta.*

Lo que don José de Giles refiere en sus *efemérides* que hicieron las turbas de Sevilla el 6 de Mayo de 1808 con el retrato de Napoleón fué una de las innumerables manifestaciones populares que contra el Emperador tenían lugar en todas las provincias, en que iba envuelto el odio contra el usurpador que hería los sentimientos entonces tan arraigados y profundos de patria y religión en nuestro pueblo.

En cuanto á Sevilla fueron siempre más numerosas y burlescas las *expansiones patrióticas* dado el carácter de este pueblo alegre, decidor y maleante, así, los versillos satíricos imprimíanse en gran número, las canciones populares alusivas eran innumerables y las grescas jocosas y burlescas con *peleles* estaban á la orden del día. Cuando en 1814 súpose la caída y destronamiento de Napoleón, el odio

contra él reverdeció en el pueblo, orgulloso del vencimiento en guerra tenaz y gloriosísima, sentimiento que unía á todos los españoles, por más que el desenfreno de la prensa y los impopulares asuntos debatidos en las Cortes de Cádiz, habían ya encendido las pasiones políticas dividiendo los ánimos entre reformistas y absolutistas, todavía uníanse todos en el recuerdo glorioso para amar con fervores intensos y románticos el concepto de patria y los santos ideales de antaño; así, en Sevilla luego que corrió la noticia por la ciudad hubo *expansiones patrióticas* sin número, como las refieren muy pintorescamente los papelillos que con tal ocasión imprimiéronse por aquellos días, en particular uno muy curioso de un pliego en cuarto de dos hojas que se tiró en la *Imprenta del Setabiense, año de 1814*, cuyo título ó epígrafe es: *El fin de Napoleon, y honores que le han hecho los Sevillanos: Napoleon arcabuceado, ahorcado, arrastrado y quemado en Sevilla 28 de Abril de 1814.*

Llevóse á efecto la mojiganga en toda regla, con apariencias de serios procedimientos para ejecutar al Emperador en la más ridícula forma de *pelele;* nombrose tribunal de conocidas personas, simulándose consejo de guerra, con la consiguiente sentencia y ejecución, en cuyos actos toda Sevilla de muy alegre humor tomó parte en el jolgorio, sin excluir los respetables Cabildos de la Ciudad y de la Santa Iglesia; por las plazas y calles apenas cabía el concurso de gente que discurría entre risas y burlas, alegres todos en los días últimos del mes de Abril, cuando la naturaleza muéstrase tan amorosa y pródiga trocando á Sevilla en edén delicioso, porque en tales días envíale el sol sus más dorados, luminosos y vivificadores rayos, el aura es tan suave y

amorosa que enciende el ánimo en alegría y regocijo, y hay tal cantidad de luz en el ambiente, es tan clara y suave, tan intensa y alegre cual sería la del terrenal paraíso en que el hombre recreábase en la placidez de su inocencia; en tan hermosos días en que revive Sevilla al sacudir la indolente dejadez que la envuelve durante el año, porque el alma, la actividad y vida muéstranse tan solamente en el risueño mes de Abril no igualado en parte alguna de la tierra, ni en las espléndidas mansiones tropicales, como en estas deliciosas vegas que sirven de amoroso lecho á la simpar Sevilla, en tales momentos tuvo lugar la algazara patriótica en que toda la ciudad tomó parte, confundidas en los mismos sentimientos las clases sociales, aún ligadas por el mutuo afecto y recíproca consideración que daba á la sociedad antigua aquella plácida tranquilidad é interior gozo, que en nuestros azarosos días ahuyentaron las perversas ideas y locas aspiraciones de falsas y depravadas doctrinas que al llevar el odio por todos los resquicios sociales, hácele insoportable, temida y fatigosa la vida de los pueblos.

Véase como el anónimo cronista de tan originales zambras contra Napoleón, refiere las expansiones patrióticas que tuvieron lugar en los distintos barrios de Sevilla, comenzando por el de Triana:

—«Los vecinos del barrio de Triana se juntaron ante ayer por la mañana en un Consejo de guerra animados de su lealtad, y amor á nuestro rey el Señor D. Fernando VII. Nombraron á D. Manuel Hidalgo por presidente: vocales á D. Antonio Hidalgo, D. Pedro Cerveto, D. Tomás de la Cambra, D. Juan José Benitez, y D. Juan Maestre; fiscal y secretario D. Manuel Pulido, para juzgar la causa contra el hijo de la tia Leticia, llamado *Napoleon el*

grande y omnipotente, por los grandes delitos que ha cometido; por lo que se le declaró en 1808 á la faz del mundo guerra eterna, y á todos sus aliados, siendo su crimen imperdonable haber usurpado á nuestro Dios y señor el atributo de *omnipotente.*»

«El Consejo como defensor de nuestro Dios y Señor y su sagrada religion, la que todos veneramos=*Manda sea arrastrado, ahorcado y quemado para escarmiento de todos sus sequaces y amigos.* El augusto emperador de los franceses Napoleon el grande le vistieron á lo ridiculo de trapos viejos, caratula negra, medias con honores de celosia, por venera llevaba dos cuernos, y la banda era un atajarre de un pollino. Una burra coja le arrastró en un seron desde la capilla formada en casa de un patriota, fué conducido por la calle de Castilla hasta el sitio donde estaba la horca, custodiado por 12 patriotas armados con escopetas y un tambor, y á voz de pregonero fué publicada su sentencia de horca, en donde estuvo colgado desde las 12 del dia hasta las 8 de la noche, en cuya hora fué destrozado por seis descargas de escopeta por la guardia, y recogidos sus pedazos, se pusieron en el seron tirado por dicha burra. Le pasearon por calle de Castilla, puente, Arenal, calle de la Mar, Génova, plaza de San Francisco, leyendole el pregonero la sentencia en diferentes parages, y al fin delante de la Audiencia. Despues sobre las mismas losas, donde por su causa habian fenecido algunos buenos sevillanos, fué quemado y sus cenizas las esparció por el ayre la guardia del Principal, dando fe el secretario, despues de varias descargas, que ya no existia el monstruo de la Europa=*Cuya sentencia se executó el 28 de Abril de 1814.*»

«Los chistes que se dixeron á Napoleon, la alga-

zara, y las bendiciones fueron las mismas que executaron con el ridiculo autómata, que sacaron los vecinos de la calle de Tintores. Llevaba una banda plateada, sombrero de tres picos con flecos blancos, en la venera tenia pintado un borrico, y adornado todo de fuegos artificiales: iba sentado en una silla sobre un asno flaquísimo y tuerto. Una muger vestida de hombre llevaba un estandarte negro con una N blanca, en el extremo del palo había un cuerno. A la salida de la calle, y en otros parages se leyó la sentencia que decia:

=*Por las muchas iniquidades que ha cometido el perfido Napoleon, ha determinado el vecindario de calle Tintores maestros de zapateros, despues de estar colgado 24 horas, sea conducido al Quemadero, para que sea fusilado, quemado y echado al Tagarete: quien tal hizo que tal pague, alza la penca y dale.*=Fué conducido entre silvidos por la calle de Génova, puerta del Arenal, calle nueva de la Laguna, calle Tintores, plaza de San Francisco, Francos, Placentines, por la Catedral, puerta de Xerez, y al llegar á la fabrica de los Ingleses, en la misma puerta se echó un pregon, terminando todos con las voces de *muera Napoleon.* Se le conduxo al Quemadero, donde le tiraron quatro tiros por la espalda; despues fué arrastrado hasta el Tagarete. donde lo arrojaron con ignominia.»

«Los de la calle de la Sierpe tuvieron á Napoleon pendiente de una zoga 24 horas, llevándolo despues en triunfo de éste modo; abria la comparsa una multitud de muchachos, con piedras en las manos figurando con sus golpes la marcha francesa, que tocaban delante de las inocentes victimas, que iban á sacrificar en el sitio del *Perneo.* Detras iban dos clarineros, que tocaban conforme á la escena que re-

presentaban. Seguian algunos con palos y cañas al hombro en forma de piquete de tropa reglada, y en su centro peor que el *rucio de Sancho Panza,* llevaban en un borrico al malvado de Napoleon. Se dirigieron por las calles de la Sierpe, Cerrageria, Carpinteria, plaza del Salvador, calle Culebra, Francos, Gradas, calle Genova, plaza de San Francisco, calle de la Sierpe, Dueñas, Angel, Naranjo, Rosario, Rabeta, Pajeria, puerta del Arenal, Baratillo, calle del Populo y encrucijada de la Alamedilla al *Perneo.* En el mismo sitio en que los satelites del tirano daban muerte á los inocentes españoles, tenían preparada una hoguera, y habiendole quitado del jumento, al echarle á las llamas, le arrebataron y despedazaron, pues no tuvieron paciencia para verle arder. Por varias calles se le recibió al señor Napoleon adornados los balcones con esteras, y dandole bendiciones con cuernos.»

«Que esto sea por Napoleon! ello es que el grande Napoleon ha sido la burla del pueblo de Sevilla, mofado en el que pusieron en el Baratillo, en el de la calle de Génova, en el de la Feria, en el de la calle Lineros, que le pegaron fuego á la oracion; pero en la plazuela de la Misericordia le prepararon un tablado con su garrote, y despues de haberlo paseado publicamente por las calles inmediatas, le sentaron para que descansara un poco, el teatino todo era decirle: *Que se pierde este alma indigna!* y le daba golpes en la cabeza con una botella, y despues que expiro dixo gritando: *Ha muerto inconfeso este perro, los diablos se lo han llevado al infierno!*

«La sentencia que se leyó decia: – «De orden del supremo Consejo y Ayuntamiento de esta muy noble, leal y respetuosisima plazuela de la Misericor-

dia, los jueces de ella, han hallado justa causa para sentenciar á este malvado Napoleon, que sea arrastrado, y dado garrote, por haber causado tantos males á los españoles.»

El anónimo narrador termina su papel con estas consideraciones:

«De este modo acabó Napoleon en Sevilla al despecho y rabia del pueblo baxo, que queria vengarse de un monstruo tan infame y perversisimo. Siendo de admirar que en un mismo dia se quemasen en distintas calles mas de 12 Napoleones, con universal algazara, con chistes ridiculos, con burla y mofa de un tan alto personage que no cabia en el mundo, y ahora... Anoche se prepararon iguales funciones, y mañana Napoleon volverá al *Perneo,* y ojalá su memoria se borrase de entre los hombres para siempre! Viva Sevilla, que acabó con Napoleon, y todos los malos! viva el pueblo de Sevilla, vengador del infame y perverso Napoleon!—»

Y no sólo acabó Napoleón, sino también aquellos fervorosos odios del pueblo en que iban mezclados grandes ideales y nobles aspiraciones, tan grandes que dieron lugar á la lucha heroica de la independencia, fuéronse apagando en el alma de España para renacer en su lugar una constante y turbulenta lucha, en que se ventilaría durante un siglo aspiraciones egoístas y personales, originadas por las banderías políticas, lucha estéril y funestísima de la que saldría exhausta la nación por agotamiento de actividad y esfuerzos enderezados á vanos é inútiles pronunciamientos que traerían por final la mutua desconfianza, el desamor, el indiferentismo y un total divorcio entre el gobierno y los gobernados, surgiendo de todo esto nuestro actual estado social y político, desequilibrado, anémico é indiferente, y

por impulso anterior puestos los ojos no en el engrandecimiento de la patria, sino en el empequeñecimiento de todo, porque acostumbrados á demolerla ¡como acertar á dignificarla ó enaltecerla!

CAPÍTULO VIII

Lamentaciones patrióticas.—Ayer y hoy.—Los estadistas de antaño y hogaño.—D. Francisco de Saavedra.—Su partida de bautismo.—Sus servicios á la patria.

VIII

Entre aquellos insignes patricios de la *Suprema Junta* descollaba la ilustre figura de D. Francisco de Saavedra.

Los que somos ya viejos espectadores de los sucesos patrios, y ante nuestra vista desfilaron los acontecimientos de medio siglo fecundo en desdichas y adversidades; los que abrimos los ojos al mundo en el calor de aquellas luchas estériles, de revueltas y pronunciamientos que agotarían las energías morales y materiales de este gran pueblo, paralizando todo perfeccionamiento, secando las fuentes de producción, y lo que es peor, llevando la anemia al alma de la patria que perece de desconfianza y desaliento; los que presenciamos en los albores de la juventud con la alegre transigencia de los pocos años, aquella explosión revolucionaria del sesenta y ocho, que acabó de conmover y arrasar lo poco

firme que restaba, explosión que vino á ser como acceso después de larga enfermedad, abriéndose en mil llagas por donde mana y destila el virus elaborado en continuas y perniciosas fiebres; los que alcanzamos las postrimerías del antiguo régimen, en él nos educamos respirando efluvios de fe, restos de cortesía y respetos á la ley, miramientos sociales y amor á la patria aunque ya temerosamente venerada; los que no sentíamos rubor sino santo é inefable placer, al derramar lágrimas de gozo cuando vimos desfilar aquel ejército aguerrido y victorioso que regresaba de Africa, recordando con sus bizarrías y en sus atezados y varoniles rostros venturas de otras edades; (1) los que alcanzamos los hechos gloriosos del Callao, y hombres de temple á la

(1) La guerra de Africa tuvo lugar en 1859. El Presidente del Consejo de Ministros D. Leopoldo O'Donnell el 22 de Octubre en el Congreso de Diputados anunció la guerra en breve y expresivo discurso recibido con atronadores aplausos El Congreso por unanimidad aprobó la resolución del Gobierno de S. M., y propagándose el entusiasmo con rapidez pasmosa, toda la prensa y todo el país estuvieron unánimes poseídos del más ferviente entusiasmo, única ocasión en que el país mostró unanimidad de pensamiento después de la guerra de la independencia. Don Antonio Cánovas del Castillo en su discurso de recepción de la Academia de la Historia, dijo:—«En el Atlas está nuestra frontera natural, y no en el Estrecho que separa nuestras costas de las de Africa.» Parecía que despertaba España de la postración después de tantas guerras civiles, pronunciamientos y pérdidas de los grandes Estados de América.

Este renacimiento despertó los recelos de Inglaterra nuestra enemiga y rival de siempre, así apresuróse una vez declarada la guerra á reclamarnos una deuda originada por la legión inglesa que vino á auxiliar al ejército liberal en la guerra civil que hacía de ello veinte años, con objeto de ponernos ese obstáculo en los momentos de haber declarado la guerra; consistía la deuda en 49 millones de reales, entonces Salavarria que á la sazón era Ministro de Hacienda, *encarnando el espíritu*

española que atreviéronse á poner los pasaportes en manos del embajador inglés, ocaso todo esto de una época que aún no siendo brillante por cierto ni opulenta envidiaríamos luego, al ver como la lava que vomitó el cráter revolucionario esparcíase por la nación manchando la honra que había invocado, envolviendo en frías cenizas los rescoldos de antaño y apagando paulatinamente la fe religiosa, el amor á la patria y el respeto á toda ley y autoridad, bases de una sociedad bien constituída; y por último, los que para nuestra desgracia hemos presenciado el desastre final, remate lógico á tanto absurdo y desvarío, y conservamos en nuestra alma los románticos amores de la patria, mal podemos avenirnos á los desdenes y escepticismos de nuestros días que nos llevan como por la mano á los abismos del des-

---

gallardo de la nación, se apresuró á pagar aquella reclamación maligna é intempestiva.

La guerra llevóse á término *con una abundancia de recursos y con una holgura que en España no tenía precedente;* se calificó aquella expedición *de guerra de lujo,* y fué aplaudida calurosamente por los oficiales extranjeros que vinieron á presenciarla; fué la guerra una continuada victoria desde el Serrallo á Tetuán.

Cuando nuestro ejército victorioso iba á recoger el fruto marchando sobre Tánger para ocupar tan codiciado y estratégico punto, vino aquella nota famosa de Inglaterra *casi ultimatum* oponiéndose á que España ocupara permanentemente Tánger; entonces en evitación de complicaciones y guerra extranjera se terminaron las conquistas celebrándose la paz de Vad-Rás; andando el tiempo mayores perjuicios nos causaría Inglaterra en nuestras guerras con las colonias y Estados Unidos; estos precedentes con otros innumerables y de tiempo inmemorial, débenlo tener presentes los sandios que opinan por una alianza de nuestra nación con Inglaterra, sin considerar que con ella pasaríamos á ser como Portugal, una especie de colonia inglesa, paralizándose la vida propia y robustez de nuestra nación.

La noticia de la paz produjo muy mal efecto en España porque

honor. Así, los que de tal manera sentimos y pensamos, hallamos plácido refugio en nuestros desmayos y consuelo en las tristezas patrias, tornando los ojos á las páginas de la historia, que es gran maestra de la vida, advertidora muy prolija de engaños y errores y amenísima narradora de las pequeñeces y grandezas de los hombres, donde la política, las ciencias, las artes de la guerra y de la paz vése todo barajado por la Providencia que impulsa el perfeccionamiento social distribuyendo por los pueblos el premio ó castigo merecido á las acciones de los hombres; vergel en fin donde recréase el espíritu observador del hombre contemplando la intrincada labor de la humanidad, esa inmensa colmena donde los hombres á semejanza de bulliciosas abejas, elaboran el panal á la vez dulcísimo y amargo del perfeccionamiento social.

---

la opinión esperaba de ella mayores resultados, no lográndose cambiar los ánimos con la defensa de la paz escrita por las brillantísimas plumas de los cronistas y testigos presenciales de aquella guerra, Alarcón, Núñez de Arce y Navarro Rodrigo, y aún estúvose á punto de producirse una crisis en el seno del gobierno, harto peligrosa que pudo conjurarse; Posada Herrera que era ministro de la Gobernación estuvo para dimitir.

En la honrosa paz de Vad-Rás se consiguió la indemnización que superaba en mucho los gastos de la guerra, de cien millones de reales; el Emperador de Marruecos contrató un empréstito con Inglaterra favorecedora siempre de nuestros enemigos, para satisfacer el primer plazo.

A esta guerra siguió un período de prosperidad y abundancia debido á los grandes recursos del Tesoro, por los ingresos de la desamortización civil y eclesiástica, por la indemnización de Marruecos y por la afluencia de caudales á la Caja de Depósitos. Puede consultarse para estudiar este interesante período la—*Biografía del Excmo. Sr. Don Pedro Salaverría, por Don Antonio María Favié—Madrid—1898*—Dos tomos en 4.°.

Y así como es signo de esterilidad en la tierra donde no brota de su seno infecundo más que zarzas y abrojos sin que descuelle planta de fruto rico y codiciado, no lo es menos de decadencia moral en los pueblos la falta de hombres de estado que condensando en sí las fuerzas expansivas y fecundas de su raza, y erigiéndose en cerebro y voluntad de todos, encaucen y dirijan por la senda del engrandecimiento gloriosísimo los ideales y fuerzas expansivas de su nación.

En cuanto á la nuestra á partir de 1814 sólo zarzas y abrojos brotaron de las infaustas luchas políticas; ningún fruto rico y codiciado, ningún engrandecimiento, ningún agasajo de la suerte, antes bien todos los días fueron para nosotros *viernes con duelos* y *quebrantos sin añadidura de palomino,* porque éste fué soltando las plumas de su tornasolada vestidura para con las pocas que le quedaron huir del hogar patrio para no regresar á él. ¡Triste sino el nuestro! Cuando tornó del cautiverio Fernando el *Deseado* tuvo en sus manos pecadoras la suerte de España; en ella encontró abundante la primera materia para modelar la estatua de nuestra felicidad y engrandecimiento, un ejército victorioso y aguerrido, un pueblo heroico purificado en el crisol de la lucha, lleno de fe, de ideales, de amor inmenso cual no se ha conocido igual á su monarca, (1) todo convidaba á que encauzando tan fecundos

(1) —Al regreso de Fernando VII, de vuelta de su cautiverio, desbordóse el afecto del pueblo en mil papelillos impresos que rebosaban amor y entusiasmo; en cuanto á Sevilla citaremos algunos de los muchos que se publicaron, más ó menos buenos en punto á mérito literario, aunque todos evidencian el amor entrañable que el pueblo profesaba á su monarca:

—Cancion patriotica; A la libertad de nuestro

manantiales hubiérase llevado las fuerzas del país á fines gloriosos de engrandecimiento, mas dejóse lo

---

amado Monarca Fernando VII.—Al final, Sevilla.—Imprenta del Setabiense. Una hoja en 4.º

Esta preciosa poesía de Arriaza, comienza:

—Vuelve al trono, Fernando querido
sube en brazos del pueblo mas fiel:
Tu le haras tan feliz como ha sido
sostenido y vengado por él.
Largo tiempo tu ausencia ha llorado
la constancia del pueblo español:
no es tan triste á la luna el nublado
no es tan negro el eclipse en el sol.
Pero ya que tu vista descuella
de la guerra entre el luto y horror,
no es tan dulce en borrasca la estrella
no es tan grata en desierto la flor.
Vuelve al trono, Fernando querido, &.

. . . . . .

—Seguidillas nuevas patrioticas.—Con licencia en Sevilla.—Imprenta del Setabiense, año 1814. Una hoja en 4.º

Comienza:

Porque reyne Fernando
y la Inquisicion
ha quemado Sevilla
la Constitucion:
dichosa gloria
pues consiguió Sevilla
esta victoria.

—

Todo el placer Sevilla
tiene cifrado
en ser fiel siendo amante
del Rey Fernando:
todos á una voz
dicen viva Fernando
y la Religion.

. . . . . .

grande por lo pequeño prefiriendo las luchas políticas y civiles á entrar por la senda de lo grande y del verdadero progreso.

—Los impresores del Diario Patriotico en obsequio de la lapida que se va á fixar. Una hoja en 4.° con orla y sin pie de imprenta, contiene la siguiente

DECIMA

Esa lapida preciosa,
Que es en triunfo conducida,
A unos anuncia la vida,
A otros muerte desastrosa.
Vive Sevilla obsequiosa;
Muere Cádiz liberal,
Que ha querido por su mal
En estos dias de gloria
Se sepulte su memoria
Por ser *Constitucional.*
¡Viva Fernando VII!

—Las muchachas de los barrios de S. Roque y S. Bernardo cantaron, en la magnifica procesion que hicieron los soldados invalidos del Quartel de San Agustin llevando en triunfo el retrato de nuestro católico Monarca, las siguientes seguidillas. Sevilla.—Imprenta de Padrino, 1814. Una hoja impresa en 4.° á dos columnas y por las dos caras.

Empieza:

SEGUIDILLAS

Voto á brios que parece,
segun le amamos,
que ese joven Monarca,
nos ha hechizado!
¿No es cosa cierta
que apenas habrá uno
que no le quiera?

A partir de aquella fecha ¡cerca de un siglo! no hemos tenido un solo hombre de Estado, porque no hay que confundir estos excepcionales y superiores

---

Eres Fernando, el iris
que va á serenar
la tormenta que ha armado
el soplo infernal:
Solo á tu vista
las nubes negras huyen
y se disipan.

¡Vivan los patriotas
que ha exitado
el amor de este pueblo
acia Fernando!
¡Viva Sevilla
¡viva el Rey! y que rebiente
quien no lo diga!

—

—Cancion de la venida de Fernando VII. Al final: En la Imprenta de la calle de la Mar, á cargo de D. Anastasio Lopez, año de 1814. Una hoja en 4.°

Empieza:

—¡Que viene Fernando!...
do quiera se escucha,
la España anhelando,
lo grita á una voz,
Y acaba la lucha
y al fin venceremos,
y freno pondremos
al Corso feroz.
¡Ay! no te detengas,
ó Principe amado,
y placido vengas,
y ledo á reynar.
Tu pueblo asombrado

seres con hombres de gobierno, que es lo más á que hemos llegado, teniéndolos muy cultos y sabidores, muy letrados y doctísimos, versados en artes y

---

bendice tal suerte,
y ansioso por verte,
saldrate á esperar.
¡Que viene Fernando! &

—

— Romance: Los afectos de Fernando VII al volver á España. Al final: Imprenta del Setabiense.— Plaza de la Constitucion n.° 55. Una hoja en 4.°

Comienza:

—Ya de la fiera prision
en que le hundieron cautivo,
nuestro joven rey Fernando,
á quien traicion puso grillos.
Alegre á los brazos vuela
de los guerreros invictos,
que por conservarle un trono
tanto y tanto han padecido.

—

— Coplas nuevas, manifestando las gracias que nuestro monarca Fernando VII ha dado á la Pura y limpia Concepcion por hallarse libre de su cautiverio y los prometimientos que hace á sus vasallos. Al final: Imprenta del Setabiense.

Una hoja en 4.° impresa á dos columnas; encima del epígrafe hay una viñeta grabada en madera que representa á la Purísima Concepción:

Comienza:

—Sagrada Virgen Maria
Pura y limpia Concepcion
á quien le rindo las gracias
de estar libre de prision.
Soberana emperatriz
aqui Fernando te clama
me des acierto y valor

ciencias, ó eximios escritores y asombrosos maestros en elocuencia, cuyas facultades y primorosos adornos los emplearon en tejer y destejer leyes y pragmáticas, gobernar con estrecho criterio de caudillaje, sin política exterior ni miras de grandezas patrias, y así hemos llegado por falta de política de altos vuelos á carecer de concepto en el exterior, y no contar dentro con un puerto militar, un acorazado, ni un cuerpo de ejército efectivo, quedando á merced de la Providencia, amenazados de la fuerza que es ley suprema de la historia; todo quedó reducido en nosotros á una política parlera, á un torrente de elocuencia que todo lo destruyó en su ímpetu; facultad divina que en nosotros trocóse en cruelísimo castigo, convirtiendo los campos donde debié-

---

para reynar en España.
Seis años estuve preso,
pues asi lo quiso Dios,
los españoles juraron
sacarme de la prision.
Españoles de mi vida,
vasallos del corazon,
ya está libre vuestro rey,
demosle gracias á Dios.
Que el valor y patriotismo
en mis soldados reinó,
en mis sabios generales
y en el Gobierno español.
El dia que me prendieron
el reyno se sublevó
y se pusieron en masa
contra el vil usurpador.
Aqui vino el rey Josef,
á quien nadie respetó,
porque solo al rey Fernando
lo aclamaba la nacion, &.

ronse recoger mieses, en jardines donde las plantas dieron tan sólo olorosas flores, sin cuajar un solo fruto; todo se convirtió en brillantes colores, fragancias deliciosas á los sentidos, y sutiles bellezas de un día.

Para encontrar hombres que á un sólido saber reunieran carácter y patriotismo, cualidades indispensables, y aún éstas dos más que aquéllas, para regir los destinos de un pueblo, hay que remontar la vista á época de la historia relativamente lejana aunque dentro de los modernos tiempos; no hay que llegar á los de nuestras grandezas, en los no muy remotos de Carlos III y Carlos IV, vemos hombres de singulares méritos como Floridablanca, (1) del

---

(1) Aquí en Sevilla falleció, cuando en días muy difíciles para su patria prestábale señaladísimos servicios, el ilustre conde de Floridablanca, y en nuestra suntuosa basílica descansan los restos de aquel hombre que no logró reposo en su larga vida consagrada toda ella á los asuntos de gobierno y estado de la nación. Cuando tuvo lugar la invasión francesa toda su antigua admiración por Francia y todos sus entusiasmos regalistas habíanse apagado con la experiencia de los años y los horrores de la revolución francesa, variando en sus ideas enciclopedistas cuando arrancó la venda que cegaba los ojos de su clarísimo entendimiento los sucesos acaecidos en la nación vecina víctima de una falsa filosofía y un sensualismo desenfrenado.

Presidía la Junta Central y con ella habíase refugiado á Sevilla buscando lugar seguro de la invasión, cuando á poco de su llegada y recibir las mayores muestras de entusiasmo de parte del pueblo falleció el ilustre anciano á los setenta y ocho años de su edad el 30 de Diciembre de 1808, en momentos en que sus talentos y patriotismo eran más necesarios á la patria oprimida.

Grandes fueron cual correspondia á tan ilustre persona las manifestaciones de duelo en Sevilla; la Junta Central recomendó el elogio de Floridablanca al docto sevillano Don Alberto Lista cumpliendo á maravilla tan honrosísimo encargo, porque de su elegante pluma salió el elogio del ilustre estadista tan bellamente escrito que sin duda es la

corte de aquellos estadistas inolvidables Ensenada y Campomanes, (1) que florecieron con la casa de

más hermosa y clásica del *Cantor de Anfriso*, donde campean el más puro y fervoroso patriotismo al par del más exaltado odio hacia los invasores.—¡Lástima que á los pocos días de escrita tan ferviente protesta por arcanos inexplicables reconociera Lista al gobierno intruso defendiéndolo ardientemente desde la *Gaceta oficial de Sevilla* cuya redacción confiáronle los invasores á su experta pluma!—Respecto de estos particulares escribimos años pasados con alguna extensión en nuestro opúsculo, «*Dos cartas autógrafas é inéditas de Blanco White y El enfermo de aprehensión, comedia de Moliere traducida por Don Alberto Lista y dedicada al Mariscal Soult (autógrafa é inédita).—Sevilla, 1891.—E. Rasco*».—*En 4.° de 125 páginas.*

En cuanto al elogio de Floridablanca publicóse por la Junta Central muy primorosamente impreso bajo este título:

—Elogio historico del Serenisimo Señor Don Josef Moñino, Conde de Floridablanca, Presidente de la Suprema Junta Central Gubernativa de los Reynos de España é Indias, por Don Alberto Lista y Aragon.—Sevilla, 1809.—Imprenta Real.

Folleto en 4.° mayor de 35 páginas esmeradamente impreso en papel de hilo. Los ejemplares, que tal vez recogería su autor, en lo posible, luego de ocupar los invasores la ciudad, escasean y no deja de ser raro encontrar alguno.

(1) Entre los escritores que en nuestros días continuaron la ardua tarea de aquellos inolvidables eruditos como Valladares Sotomayor, Burriel, Florez, Mayans, y tantos otros, que al publicar obras y documentos históricos inéditos con excelente criterio escogidos y comentados, contribuyeron á esclarecer nuestras letras é historia patrias, y á destruir los errores de la ignorancia ó mala fe, debe mencionarse, que bien lo merece, á Don Antonio Rodríguez Villa infatigable en las investigaciones históricas, al que débese la publicación de infinitas obras sacadas del polvo de los archivos, para que sirvan de nuevas fuentes históricas á la cultura patria.

Entre las varias obras publicadas por Rodríguez Villa referentes al siglo XVIII, y reinado de la casa de Borbon publicó precedidas de discreto estudio las siguientes:

Borbón, el ilustre Jovellanos, (1) dechado de saber,

—Cartas politico-economicas escritas por el Conde de Campomanes, primero de este titulo, al Conde de Lerena: publicadas ahora por primera vez, precedidas de una introduccion y de la biografia del autor por D. Antonio Rodriguez Villa.—Madrid, 1878.

—Don Cenon de Somodevilla, Marques de la Encenada.—Ensayo biografico formado por documentos en su mayor parte originales, ineditos y desconocidos por Antonio Rodriguez Villa, oficial del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios. Madrid, 1878.

—Patiño y Campillo.—Reseña historico-biografica de estos dos ministros de Felipe V, formada con documentos y papeles ineditos y desconocidos en su mayor parte, por Antonio Rodriguez Villa, Oficial del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios y anticuarios.—Madrid, 1882.

Citaremos para incluir en la serie de los ministros de la casa de Borbón la obrita siguiente aunque de distinto autor:

—Historia del Duque de Riperdá, primer ministro de España, en el Reynado del señor Felipe Quinto.

Con Privilegio.—En Madrid.—En la Imprenta de Josef Lopez, calle de las Aguas.- Año 1796.

A las obras publicadas en la primera mitad del siglo XVIII. *Comentarios de la guerra de España é historia de Felipe V. desde 1700 hasta 1725 por D. Vicente Bacallar, Marqués de San Felipe, y á la Historia civil de España; sucesos de la guerra y tratados de paz desde 1700 hasta 1733 por Fr. Nicolás de Jesús Belando,* hay que añadir esta otra:

—Memorias militares de D. Jaime Miguel de Guzmán Dávalos Espinosa, Marqués de la Mina &. sobre la guerra de Cerdeña y Sicilia en los años de 1717 á 1720, y guerra de Lombardía en los de 1734 á 1736, con introducción y biografía del autor por D. Antonio Cánovas del Castillo.

(1) Las obras del insigne Jovellanos publicáronse coleccionadas por primera vez, con el siguiente título:

probidad y patriotismo, ó á un D. Francisco de Saa-

—Coleccion de varias obras en prosa y verso del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, adicionada con algunas notas por D. R. M. C.

Madrid, 1830-1832.—Imprenta de D. Leon Arnacita.—Plazuela de Celenque. En 4.° 7 tomos. En el último un retrato de Jovellanos, de busto, litografiado por C. Rodríguez.

El que desee noticias de la vida y obras del gran Jovellanos puede consultar por contenerlas muy interesantes la obra del docto Ceán Bermúdez, al que tanto deben las letras, publicada en 1814:

—Memorias para la vida del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y noticias analiticas de sus obras, por D. Juan Agustin Cean Bermudez. Con licencia del Gobierno.

En nuestros días débese al Sr. Somoza, infatigable investigador de cuanto atañe á Jovellanos, las importantes obras siguientes:

—Jovellanos.—Nuevos datos para su biografía recopilados por don Julio Somoza y adornados con la genealogía de Jovellanos, su retrato hecho por Goya, el facsímil de su firma, su escudo, escribanía y sillón, y su sepulcro.

De venta, Habana.—Madrid.—Librería de Fe. —1885. Un tomo 4.° de 246 páginas y una de Indice.

Contiene la curiosa bibliografía Jovellenesca:

—Las amarguras de Jovellanos.—Bosquejo biográfico con notas y setenta y dos documentos inéditos por Julio Somoza de Montsoriu, natural del Principado de Asturias.—Primera edición.

Gijón, Imprenta de Anastasio Blanco.

También débese á la investigación del mismo autor el

—Catalogo de manuscritos é impresos notables del Instituto de Jove Llanos en Gijon & por don Julio Somoza de Montsoriu.

—Bibliografia Jovellanesca.

—Escritos ineditos de Jove Llanos.

vedra anulados por el favorito Godoy, que de regir cualquiera de ellos en tan complicados días como alcanzaron al desventurado Carlos IV, otra habría sido nuestra suerte, y con seguridad menos intensas las desventuras que sufrimos; cualquiera de aquellos hombres valían infinitamente más que los políticos de nuestros días, porque á sus talentos unían verdadero y sólido saber, amor á la patria y carácter sobrado para ir al sacrificio por lo que ellos estimaban útil ú honroso á la nación.

Fué D. Francisco de Saavedra hombre de singulares méritos, digno por ellos del recuerdo de su patria, y ocupar muy honroso lugar en la historia, ganado en una serie inolvidable de servicios dignos de la gratitud pública.

Educado en el brillante reinado de Carlos III, aspiró aquella aura de renacimiento vivificadora y hermosa esparcida en España por tan excelente y celosísimo monarca, más afortunado en abrir las fuentes de producción, fortalecer el crédito público, cultivar las artes y las letras, acrecentar nuestra marina de guerra, (1) arsenales y ejército, y ensan-

---

(1) La Marina de guerra es el mejor indicio de prosperidad ó decadencia de las naciones; el pueblo que desea ser grande é influir en el concierto general, pone toda la voluntad en el fomento de la Marina y á ella dedica sus recursos y preferente atención; el olvido de ella es signo de decadencia marcadísima é ignorancia supina.

A la muerte de Carlos II solamente algunas galeras mantenían debilísimamente los lazos de unión de la metrópoli con su inmenso poder colonial y apenas podían atender á nuestro respeto en Europa. Cuando comenzó á reinar la Casa de Borbón en España dióse preferente lugar á la Marina de guerra y de ahí nuestro momentáneo renacimiento y poder, gracias á los hombres ilustres que con decidido patriotismo dirigieron el gobierno de la nación descollando entre todos el insigne Marqués de la Ensenada.

char la industria y agricultura, que todo esto flore-

A la muerte de Carlos II, último de la Casa de Austria, tan sólo quedaron, como hemos dicho, algunas galeras en la nación que dominó el mar durante largo tiempo. Felipe V después de la paz de *Utrecht* reunió una escuadra, de: (*)

22 navíos.

4 galeras.

2 jabeques.

340 barcos de transportes con 30.000 hombres de tropas á bordo.

En Cádiz bajo la dirección de Patiño se formó un astillero de los mejores de Europa; el de Guernica en Santander dirigido por Campomanes y Ensenada construyó magníficos buques serrándose cuando se terminó el grandioso del Ferrol. En Cartagena formóse un Departamento para construcciones, con escuelas de navegación y pilotaje donde se educaban marinos; se fomentó el arbolado, estableciéndose talleres para preparar maderas; fábricas de jarcias sobresaliendo la de Puerto Real y la de Salas, Obispado de Tuy en Galicia; se crearon escuelas de Guardias Marinas, ingresándose mediante estrechas pruebas de hidalguía, de Artillería de Marina, etc. En 1741 el gasto del presupuesto de Marina ascendió á 44,000.000 de reales.

En tiempo de Carlos III se dió grandísimo impulso á la Marina:

Año de 1761, había..	37	— navíos de línea.
	30	— fragatas.
TOTAL....	97	— barcos de guerra.
1770.	51	— navíos de 112 cañones hasta 58.
	22	— fragatas.
	29	— barcos menores.
TOTAL....	102	
1774.	64	— navíos de línea de ellos 8 de tres puentes.
	26	— fragatas.
	57	— barcos menores.
TOTAL....	147	

(*) —Willians Cox —Historia de la Casa de Borbon en España. Samper.—Historia del Derecho español.

ció bajo aquel cetro restaurador y generoso, que afortunado en la política, de quien dijo oportunamente cierto escritor que fué Carlos III, *un gran ministro de hacienda y fomento y un desacertadísimo político.*

1778.	67	— navíos de línea.
	32	— fragatas.
	64	— menores.
TOTAL....	163	

En 1772 llegaron los gastos de la Marina á 78,135.809 reales en esta proporción:

Ferrol.....	20.788.403	reales.
Cádiz	25.476.559	»
Cartagena.....	25.316.138	»
Víveres.....	6.554.709	»
	78.135.809	»

La construcción de los barcos que antes se hacía á la inglesa, desde Carlos III se construyeron á la francesa, resultando muy veleros y de buenísimas condiciones marineras.

Al subir Carlos IV al trono contaba la nación con una flota de guerra que no bajaba del siguiente número:

	70	— navíos de línea.
	35	— fragatas.
	150	— barcos menores.
TOTAL.....	255	— barcos de guerra.

Deseguida adviértese como fué decayendo la buena administración de la Marina en armamentos, construcciones, aprovisionamientos y movilización; luego los tratados con Francia nos empeñaron en desastrosas guerras con Inglaterra, perdiendo navíos que poníamos á disposición de la aliada, que no se reponían, en Trafalgar solamente perdimos doce, después de otros muchos en diversos combates, y esto unido á que ya no dirigían los negocios públicos hombres como los de anteriores reinados, fué decayendo el poder naval en manos de Godoy hasta

Todas sus iniciativas, todos sus nobles esfuerzos y todo aquel lustroso adelantamiento que parecía conducirnos por la senda de nuestro antiguo poder é influencia, estrellóse como frágil nave en los escollos de la política exterior, porque hombre Carlos III, de muy excelentes cualidades, amantísimo de España, afanoso de adelantamientos y grandezas patrias, era sin darse cuenta francés hasta la médula de los huesos por tradición y procedencia, y á esto debido siguió la política funesta de sus predecesores subordinando la nuestra á la de Francia, de ahí el *Pacto de familia,* principalísima causa de nuestras mayores adversidades; como aquel abrir la mano á todo lo francés bueno ó malo, (1) bien lo

---

llegar en 1808, al comenzar la invasión francesa al siguiente número de barcos:

	9	— navíos armados.
	8	— desarmados.
	5	— fragatas armadas.
	25	— desarmadas.
	38	— barcos menores armados.
	13	— desarmados.
TOTAL.....	98	

(1) Con la Casa de Borbón traspasaron los Pirineos, para invadirnos, la política francesa, la literatura, y las costumbres que fueron estragando con deplorable prontitud, primero la Corte, luego la aristocracia y más tarde una buena parte de la burguesía; el carácter y tradición españolas refugiáronse en las clases elevadas y medias de las pequeñas ciudades y en la masa del pueblo; más tarde todo este núleo, con los arrepentidos ó desencantados formó la parte sana y genuinamente española que mantendría la guerra gloriosa contra la invasión. Nada tan expresivo del afrancesamiento que contaminó nuestra sociedad que las modas y costumbres sociales en bailes, teatro y letras; en todo velase el espíritu francés transformando nuestro carácter y corrompiendo el alma nacional.

vimos en la injustísima expulsión de la docta y virtuosa Compañía de Jesús, dejando pasar sin laza-

---

Algunos detalles revelan muy expresivamente la influencia francesa; en nuestra colección de estampas tenemos unas muy lindas y elegantemente ejecutadas con la firma de *Marcos Telles y Villar, Ft.*, iluminadas, tamaño de una tercia, cuyo estilo recuerda el gusto de Goya, y al grabador de nuestras costumbres populares Cruz, que representan las mudanzas de las *seguidillas boleras;* majos y manolas bailan en el campo al son de guitarras que tañen chisperos en segundo término, cada lámina representa una mudanza expresando el nombre, y es graciosísimo de ver las majas que visten traje español de las mujeres de los barrios adornadas la cabeza de airosos y grandísimos sombreros del gusto del *Directorio.*

Los bailes españoles al terminar la dinastía Austriaca en España y comienzos del reinado de Felipe V, eran los conocidos con los siguientes nombres: el *Canario, Mariona, Jacara, Folias* y *Seguidillas;* la moda francesa generalizó los siguientes: las *B. reas*, la *Cadena*, el *Babá*, el *Fustamber, Praspiet, Minué*, las *Marchas de Agües, Carabineros*, la *Chelosia*, el *Antiayer*, el *Enojado de Amor*, la *Cadena, Cotillón*, la *Furlana* y el *Marion Pately;* se consideraban como oráculos en punto á elegancias en materia de baile á los célebres danzantes franceses Mr. Noverre y Mr. Rigodon.

Las antiguas carrozas cambiaron de forma encargándose á París las berlinas de cuatro asientos, encarnadas, con remates dorados, forradas de terciopelo carmesí, y los coches de gala dorados los remates y adornos, forrados de terciopelo carmesí labrado, y de siete cristales.

En punto á cocina relajóse la suculenta, sabrosa y seria cocina española introduciéndose grandes novedades en platos, manjares y adorno de mesas y no menos en el ceremonial y personal de cocinas y comedores, como lo prueba los cargos introducidos en los *oficios de boca*, que no pueden ser más franceses, el *bussier* y *potagier*, ayudas de *sauserie, guarda-mangier, furrier*, que era el distribuidor de alojamientos, &.

En cuanto al vestido fué radical la variación dejándose los antiguos jubones y gregüescos por las lujosísimas casacas, chupas y pelucas á la moda francesa, adoptándose el uso de bomboneras y tabaqueras de oro con ricas piedras, esmaltes y miniaturas, *dejuners* y tocadores de plata, repeticiones con pedrería, &.

reto la mercancía revolucionaria que bullía por la nación vecina, aderezada de elegancias literarias,

---

Entre las obras que se publicaron satirizando el afrancesamiento nacional son curiosas por mostrarse las costumbres de aquella sociedad, entre otras las siguientes:

—Ensayo de una historia de las pelucas, de los peluquines, y de los pelucones, en la que se ridiculizará la moda de los peynados, y se presentarán las ventajas de cortarse el pelo: adornado todo con episodios y digresiones de poliglota erudicion que valen más que el texto: por el Doctor Akerlio Rapsodia, y dedicado á su peluquero Don Torbellino Polvareda.

Madrid, MDCCCVI.—En la Imprenta de don José Doblado. Un tomo en 8.° de 103 páginas.

—Higiene Politica de España ó meditacion preservativa de los males morales con que le contagia la Francia; por el Doctor Don Antonio Marqués y Espejo, Presbitero, pensionado por S. M.

Madrid, 1808.—Por Repullés. Un tomo en 8.° de 154 páginas, y una más de Indice.

El autor que era español de buena cepa y había asistido á la guerra contra Francia llamada del Rosellón, trata en su interesante obra las materias siguientes:

—Capt. I. *Ayos franceses en España.*—Capt. II. *Maestros y libros franceses.*—Capt. III. *Modistas francesas.*—Capt. IV. *Bijoutier.*—Capt. V. *Peluqueros.*—Capt. VI. *Economia.*—Capt. VII. *Bailes á la franceza.*—Capt. VIII. *Usureros franceses.*—Capt. IX. *Entusiasmo.*

La siguiente obrita es también curiosa y trata de los bailes franceses á fines del siglo XVIII.

—Tratado de recreacion sobre la danza: su invencion y diferencias: dispuesto por D. Felipe Roxo de Flores (escudete con las armas reales de España).

Con licencia.—Madrid en la Imprenta Real.—

bizarrías filosóficas y teorías económicas seductoras, que todo esto unido y hábilmente manejado encaminábase solapadamente al desquiciamiento social, que hoy, pasado más de un siglo, tocamos sin poderlo contener por la pendiente que va derecha al abismo, porque las naciones que más ciegamente siguieron los principios destructores y anárquicos de la revolución francesa, son hoy los pueblos *moribundos* que esperan ó sufren el càstigo de los más precavidos, cautos y fuertes.

En cuanto á D. Francisco de Saavedra, que tanto le debió la patria, fuera difícil empresa reducir á pocas páginas la biografía de hombre tan eminentísimo, (1) al que nosotros dedicaremos breve recuerdo, cuando á la verdad bien merecía largo y prolijo estudio de docta y competente persona el que como él

---

Año de 1793.—Un tomo en 8.º de XI.—Una hoja de Índice sin foliar, y 127 páginas.

El último Capítulo que es el VIII, trata de las siguientes materias:

—De los Bayles de España: Su antigüedad: la de las castañuelas: de las diferencias de dichos Bayles principiando por la Lucha de Espadas, Zarabanda, Chacona, Pavana, Paradetas, Fandango, Seguidillas y otros, como tambien de algunos Provinciales, hasta llegar al Bolero. Del Bayle frances: institucion de la Academia de Danza, é idea general desde el Minuet: donde tuvo su origen, y cuando su uso entre los Españoles.

(1) A su muerte publicóse una biografía sin nombre de autor, y aunque sucinta indícase en ella los servicios prestados por Saavedra á su patria metódica y cronológicamente expuestos, lo que hace creer que esta breve pero interesante biografía sacóse extractando la hoja de servicios del ilustre Saavedra; publicóse bajo el título siguiente, y no suele encontrarse ejemplares con facilidad.

sacrificó sus talentos y energías al servicio de la nación en todo tiempo, muy particularmente en los dificilísimos de la invasión francesa, en momentos en que los desengaños de la vida é injustificadas persecuciones, que con el gran Jovellanos, aunque no tan extremadas, compartió, víctima como él de ruines envidias, acrecentaban los achaques de una salud delicadísima y las amargas desilusiones de la vejez.

Nacido en el pacífico y fructuoso reinado de Fernando VI, y educado en el de Carlos III, prestó excelentes servicios durante aquel brillantísimo período de nuestra historia, continuándolos aún más señalados en los difíciles de Carlos IV, en los que compartió sus talentos de estadista con los de Floridablanca y Jovellanos, poniendo glorioso término á tan fecunda carrera con la presidencia de la *Suprema Junta* de Sevilla en 1808, y luego formando parte del *Consejo de Regencia,* del que fué el alma é inspirador durante la breve vida de aquel organismo, y en sus últimos años todavía contribuyó, en el reinado de Fernando VII, con el prestigio de su persona á empresas útiles á la patria.

Procedía D. Francisco de Saavedra, Sangronis,

—El Excmo. Sr. D. Francisco Saavedra, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, en el reinado del Sr. D. Carlos IV. Sevilla, Imprenta del Sevillano, calle de las Sierpes, 30. Un pliego en folio de cuatro páginas impresas.

A esta biografía hay que añadir la brevísima que le dedicó D. Justino Matute, únicas que conozco, en la obra:

—Hijos de Sevilla señalados &, por D. Justino Matute. Sevilla, 1886. Oficina de E. Rasco. Dos tomos en 4 ° la biografía de Saavedra hállase en el tomo I página 308.

Medina y Lis, de ilustre y noble familia; nacido en Sevilla el 4 de Octubre de 1746 recibió el agua del bautismo en la parroquia de San Pedro, según la partida que copiada á la letra de los libros parroquiales, dice así:

✠

Fran.co Jph Antonio hijo de D. Jph de Saavedra y de D.a Maria Sangronis. En 5 de Oct. de 1746.

—«En miercoles cinco dias del mes de Octubre de mill settez.tos quarenta y seis años: Yo, Don Alfonso Trillo y Monsalve, Cura de esta Igl.a Parroquial de Ntro. Padre S.r San Pedro el R.l de Sevilla, Bapticé solemnem.te en ella á Francisco, Joseph, Antonio, que nació el dia quatro de este mes y año, hijo legitimo de Don Joseph de Saavedra y Medina y de D.a Maria Sangronis y Lis, su legitima muger, fué su Padrino el P. Fr. Felix de Aracena Religioso Lego del Convento de los Padres Capuchinos de esta dha. Ciudad con licencia que presentó del Ilustrisimo S.or Nuncio, y de su Prelado, á quien avisé el parentesco espiritual y demás obligaciones. En feé de lo qual lo firmé. fha. ut supra &. Don Alfonso Trillo y Monsalve.— Cura *(rubricado)*.»

Fué la vida de Saavedra en extremo accidentada

y fecunda en servicios á su patria, de superior entendimiento y voluntad para el estudio nutrió su inteligencia de vastos conocimientos en teología, derecho y ciencias exactas, con la solidez y verdad que entonces se aprendía, ahondando en el estudio con aquella seria honradez tan lejana de la pedantesca veleidad de nuestros días; hizo en Sevilla sus primeros estudios, luego en el Sacro Monte de Granada, y una vez obtenido los grados de licenciado y doctor en Teología, amplió los estudios con humanidades, filosofía, historia y lengua francesa, haciendo apenas contados los veinte años brillantísimas oposiciones á la Lectoral de Cádiz, donde logró llamar la atención por sus profundos conocimientos, vasta erudición y poderosa inteligencia, á tal punto que al regresar á Sevilla abrióle sus puertas la Real Academia de Buenas Letras, á la sazón en su mayor auge, cuyo ingreso era codiciado de los hombres más doctos y expertos en ciencias y letras.

Deseoso de alcanzar una renta eclesiástica trasladóse á Madrid, donde el trato cortesano y esplendores de la monarquía influirían hondamente en su ánimo, despertando las juveniles bizarrías, que tornáronse de místicas y claustrales en decidida vocación por las brillantes empresas de las armas, cumpliéndose en esta radical conversión los proféticos anuncios de Fr. Diego José de Cádiz, cuando aquel santo y fervoroso varón, según tradición en la familia de Saavedra, hubo de decirle en los días que en Cádiz verificaba los brillantes ejercicios á la Lectoral, *que no seguiria la carrera esclesiastica por llamarlo Dios á otro camino donde prestaria grandes servicios á su patria.*

Y tan radical fué el cambio, que ya en 1768 había entrado de Cadete en el Regimiento inmemorial del

Rey, cuando contaba veintidós años; y tan lucidos debieron ser los exámenes que fué propuesto para subteniente, obteniendo la plaza efectiva en 1769, y nombrado maestro de Cadetes valióle luego el grado inmediato.

Su genio organizador prestó grandes servicios á la instrucción del ejército formando un vasto proyecto de *Educación Militar,* basado en más modernos moldes que respondían á la progresiva ilustración de la milicia, proyecto que remitido al Conde de O'Relly, estudiado y presentado á S. M. aprobóse, acordándose la creación de una Escuela militar en Avila, en la que prestó Saavedra señaladísimos servicios, revelando tales condiciones de organizador y estratégico, que comenzada la guerra contra los moros argelinos, confióle O'Relly el proyecto de la expedición á Argel, harto dificultosa y complicada, dirigiéndola y tomando parte activísima en ella y muy honrosa, puesto que allí fué herido, debiéndose á su valeroso arrojo el salvarse la vida á más de cien heridos. Ascendido á Capitán en 1776 escribió un interesante *Resumen militar* de las expediciones españolas á Africa, desde la conquista de Granada hasta la expedición á Argel, de la que fué organizador y actor en ella; tan reconocidos eran sus conocimientos en el arte de la guerra, que en 1808 cuando presidía la Junta Suprema consultóle el General Castaños, y al plan estratégico que concibió debióse en gran parte el vencimiento en Bailén, como la organización rapidísima y enseñanza de la táctica á los voluntarios y reclutas que asistieron á la señalada y gloriosa acción.

A partir de 1778 comienzan los servicios de Saavedra en el orden civil ó político como oficial de la Secretaría Universal de Indias con el ministro Gál-

vez; entonces fué cuando escribió el concienzudo y complicado trabajo del *Reglamento y Aranceles para el libre comercio con las Americas* (1), en el que demostró sus vuelos de estadista y político, aptitudes que tanto lucimiento habían de proporcionarle.

Declarada la guerra contra Inglaterra en 1779 á consecuencia del impolítico *Pacto de familia,* complicados los asuntos en América y en dificilísimas circunstancias la nación por los manejos y ataques de la Gran Bretaña, nuestra insidiosa enemiga de siempre, honró á Saavedra poniendo en él toda su confianza el gobierno de S. M., comisionándolo para ir á América con amplios poderes, llevando el peso de las negociaciones y de aquella feliz campaña, organizando flotas de guerra y fuerzas de tierra, arbitrando recursos y encauzando la administración hasta lograr en la expedición que formó, y en la que él mismo fué, venturosos resultados con la toma del puerto de Panzacola (2), arrojando de él á los enemigos, prestando además en Méjico y Caracas excepcionales servicios como Intendente á la administra-

---

(1) Publicóse en Octubre de 1778.

(2) De esta victoria sobre los ingleses es muy curiosa relación la comprendida en el siguiente impreso:

—Diario de las operaciones de la expedicion contra la Plaza de Panzacola concluida por las armas de S. M. Catolica, baxo las ordenes del Mariscal de Campo Don Bernardo de Galvez, (sin lugar, año ni pie de imprenta.) Folleto en 4.º de 45 páginas y tres más sin foliar con la *Relacion de muertos y heridos*, y un *Resumen de las armas y municiones encontradas en los fuertes, &.*

En el texto hállanse los curiosos artículos de la capitulación acordados entre D. Bernardo de Gálvez y los Sres. D. Pedro Chester, Vice-

ción y gobierno de aquellas feracísimas regiones.

Lleno de prestigios y de todos respetados por sus talentos, sacrificios y amor á la patria, al comenzar el reinado de Carlos IV, nombróle este bondadoso y débil monarca en 1789 del Supremo Consejo de Guerra, luego en 1797 ministro de Hacienda, debiéndosele el gran paso para asegurar el crédito nacional que hallábase quebrantadísimo, la creación de la Caja de amortización, que fuera esto solo suficiente para acreditar los talentos de un ministro y dejar honroso nombre; al siguiente año desempeñó el Ministerio de Estado compartiendo con Jovellanos, antes y ahora, los sinsabores del poder en época harto grave, acrecentados por las intrigas del Príncipe de la Paz que al fin logró la caída del Ministerio Saavedra, precediendo al suceso la sospechosa coincidencia de verse ambos ilustres patricios atacados á la vez é imprevistamente de rara y análoga enfermedad, (1) que si logró dominarla con su robusta

---

almirante por S. M. Británica y D. Juan Campbell Mariscal de Campo y Comandante General de las tropas de S. M. Británica.

(Este raro folleto pertenece á la Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes.)

(1) Las intrigas palaciegas, en las que no tuvo parte el bondadoso Carlos IV, antes bien, inclinábase á reconocer el mérito de Saavedra y Jovellanos, y por él hubieran para ventura de España seguido en el Ministerio, llevaron su despiadada inquina hasta atentar á la vida de tan ilustres hombres según todos los indicios, cuyas virtudes eran severas y constantes reconvenciones á las debilidades cortesanas; véanse para esclarecer este asunto las siguientes obras:

— Cean Bermudez.— Memorias de Muriel.— Jovellanos en sus Memorias.—Somoza en su Historia de Jovellanos.— Manuscritos de Quintana.—Historia de Gebhardt.—Gomez Arteche, Historia de Carlos IV.

complexión Jovellanos, no así Saavedra, cuya delicada y débil naturaleza quedó para siempre quebrantada y enferma.

CAPÍTULO IX

Continuación de los servicios de Saavedra.—Saavedra en la Regencia del Reino.—La Real Academia de Buenas Letras de Sevilla y D. Francisco de Saavedra.—Su partida de defunción y funerales.—Sepulcro, lápida é inscripción.—Retratos.—Testamento y memoria testamentaria de Saavedra.

IX

Perseguidos y desterrados durante la privanza y mayor auge del Príncipe de la Paz, no bien derrumbado por los sucesos tumultuarios de Aranjuez, comenzada la invasión francesa y levantamiento nacional, puso el pueblo en sus fervores patrióticos toda la esperanza en los más insignes varones que habíanse distinguido en los reinados de Carlos III y Carlos IV; así, la Junta de Murcia nombró presidente al ilustre Floridablanca, desencantado ya por los años y experiencia de sus errores revolucionarios á la francesa, que más tarde presidiría la Junta Central para con ella venir á morir en Sevilla (1)

(1)—A S. M. La Suprema Junta Gubernativa del Reyno, en su magnifica entrada en la M. N.

donde sus restos reposan en la Santa Iglesia Catedral; á Jovellanos, aquel dechado de talentos y hon-

---

M. L. Ciudad de Sevilla el 16 de Diciembre de 1808, Oda; por Dn. Juan Galo Carreño.—Con licencia. - En Sevilla por los Herederos de Don José Padrino.—Año 1809.

Papel en 4.° de 8 páginas en que se describe la solemne entrada de la Junta Central en Sevilla.

Comienza:

—En el Diciembre helado
Quando llora la Vid y Arbol frondoso
Por verse despojado
De su fruto sabroso,
Y aun de sombra que da al caluroso.

Termina:

—O ¡Junta Redentora!
De la oprimida España fatigada,
A quien mi pecho adora:
Seais por siempre loada,
Y de todos *temida* y respetada.

Entre las poesías dedicadas á la Junta Central sobresale la del célebre Blanco:

—Oda á la instalacion de la Junta Central de España, por Don José Maria Blanco.—Con superior permiso.—Por Gomez Fuentenebro y Compañia.—Año de 1808. Papel en 4.° de cuatro hojas.

Comienza:

—No más, no más, ó Patria, enardecido
Te podré contemplar; naces gloriosa
A mi amor otra vez, y á mi esperanza,
Y el canto de Victoria te es debido.

Todo el patriotismo que Blanco mostró en esta bella poesía terminó á las pocos días, pues trasladóse á Londres donde apostató abrazando el protestantismo, y fué el mayor enemigo de su patria á la que combatió cruelmente en sus escritos, y desde *El Español*, periódico que fundó en Londres subvencionado por el gobierno inglés para hacernos el mayor daño particularmente en América á cuya independencia contribuía tanto Inglaterra.

radez, para la misma Junta Central en la que apuraría el cáliz de la amargura, (1) terminando una vida llena de sacrificios tan mal correspondidos de la fortuna, y á D. Francisco de Saavedra nombrólo presidente de la Suprema Junta de España é Indias el pueblo de Sevilla, con tal acierto que fué aquella inolvidable Junta la más lucida de todas, y la que mayores y más señalados servicios prestaría á la patria, y Saavedra el más brillante personaje de la Suprema Junta, (2) como lo fué luego de la

---

(1)—Don Gaspar de Jovellanos á sus compatriotas; Memoria en que se rebaten las calumnias divulgadas contra los individuos de la Junta Central, y se da razon de la conducta y opiniones del autor desde que recobró su libertad, con notas y apendices —Coruña.—En la Oficina de D. Francisco Cándido Perez Prieto.—Año de 1811.

Un tomo en 4.º Portada, nueve hojas sin foliar de preliminares, y CLVI páginas de texto; al final, está firmada por D. Gaspar de Jovellanos y fechada en Muros 2 de Septiembre de 1810; sigue como continuación de la obra, pero con portada y paginación distinta:

—Apendice y notas á la Memoria de D. Gaspar de Jovellanos.—Coruña.— En la Oficina de D. Francisco Cándido Perez Prieto.— Año de 1811. En 4.º de 203 páginas.

Obra de sumo interés para conocer y juzgar la *Junta Central*, tan injustamente calificada en aquella época de apasionamientos.

(2)—Véase como la musa popular consideraba á Saavedra en el siguiente papel impreso:

—El gusto del dia; pasatiempos pueriles, para hacer hablar á los criticos y divertir á los que no lo son; saca á luz al Tio Ocurrencias erudito á la violeta y doctor del siglo diez. Al final: Se hallará en Sevilla en calle Génova en la libreria de Bernabé Alvarez.

Regencia del Reino, porque siendo el más delicado de salud, y de menos vigorosa naturaleza sobrevivió á Floridablanca y Jovellanos para prestar señalados servicios á su patria hasta el año de 1819.

Más conocidos son los servicios prestados por Saavedra en la Suprema Junta que en la Regencia del Reino, por más fué el alma de este organismo, que como antes la Junta Central vino á prestar unidad al poder y evitar la anarquía que sin aquellos diques hubiérase desencadenado por la península. De los servicios prestados por Saavedra durante la Regencia nos vino á dar detallada noticia la curiosa obra de D. Francisco de Paula Quadrado y De-Róo, académico de la de la Historia y Capitán de navío, titulada *Elogio histórico de D. Antonio de Escaño,* (1) aquel ilustre marino tan docto y valeroso como

---

Papel en 4.º de cuatro páginas en verso. Se publicó con motivo de la victoria de Bailén, y al final dice el autor refiriéndose á Saavedra:

—Y tu ilustre Saavedra el escogido
Vive feliz, Sevilla te agradece,
Sigue constante el fin que has emprendido,
Que la Europa tus hechos engrandece;
Vendrá nuestro Fernando y convencido
De lo mucho que España te merece,
Te sentará en su Trono, y laureado,
Serás como él, querido y respetado.

(1)—Elogio historico del Excmo. Señor Don Antonio de Escaño, Teniente General de Marina, Regente de España é Indias en 1810. Comendador de Carrisosa en la Orden Militar de Santiago, é individuo honorario de la Real Academia de la Historia; por Don Francisco Quadrado y De-Róo, Academico de numero, Capitan de Navio graduado y retirado de la Armada, Ministro plenipotenciario &, &. Lo publica la misma Real Academia (escudete con las armas reales de España).—Madrid.— Imprenta de la Real Academia de la Historia.—1852.

amante de su patria y buen caballero, que tanto se distinguió en los combates navales de Cabo Espartel, San Vicente, Finisterre y Trafalgar, tan justamente elogiado por las doctas plumas de marinos ilustres como D. José Vargas Ponce y D. Martín Fernández Navarrete. (1)

En 31 de Enero de 1810 instalóse la Regencia del Reino; componíala el ilustre y virtuoso D. Pedro de Quevedo y Quintano, Obispo de Orense, modelo de honradez y firmísima voluntad, (2) el Consejero de

---

(1)—Biblioteca Maritima Española, por Don Martin Fernandez de Navarrete.

—Vindicacion de la Armada Española, por Don Manuel Marliani.

(2) No quizo jurar el ilustre prelado ni reconocer la soberanía nacional de unas Cortes harto viciosas en su origen, preveyendo los graves disturbios que traerían andando el tiempo á la nación; tal rasgo de energía, propio del que antes habíase negado en famosísima carta de asistir á la junta ó asamblea de Bayona falazmente convocada por Bonaparte, levantó una cruzada en el elemento reformista de las Cortes contra el patriótico y virtuoso Obispo de Orense hasta verse encausado y desterrado, preliminar ó prólogo de los apasionamientos en que nacía el régimen liberal. De la vida de este célebre prelado publicóse un extenso é interesantísimo trabajo muy nutrido de curiosos documentos debido al académico de la Historia y Canónigo de la Santa Catedral de Orense doctor Don Juan Manuel Bedoya, que en 1835 diolo á la estampa, cuyos ejemplares hoy escasean, bajo el siguiente título:

—Retrato Historico del Emmo. Excmo. é Ilustrisimo Señor don Pedro de Quevedo y Quintano, Presbitero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Obispo de Orense, con un copioso apéndice de documentos: por el Doctor Don Juan Manuel Bedoya, Canónigo Cardenal de la Santa Iglesia Catedral de Orense, de la Real Academia de la Historia.

Madrid.—Imprenta que fué de Fuentenebro.—1835.—Un tomo en 4.° de IX.—370 páginas.

Estado Secretario de Estado y del Despacho don Francisco de Saavedra, el Capitán General é inolvidable vencedor en Bailén D. Francisco Javier Castaños, el Consejero de Estado y Secretario del Despacho de Marina D. Antonio de Escaño, ilustre y esclarecido General de la Armada, uno de los héroes de Trafalgar, y el Ministro del Consejo de España é Indias D. Esteban Fernández de León, sustituído en breve por D Miguel de Lardizábal y Uribe, doctísimo hijo de Nueva España en representación de las Américas. Reunidas como Dios quiso las Cortes por iniciativa al fin de la Regencia, llevada á ello más por las circunstancias que por propio entusiasmo ó convencimiento, porque era sin duda harto peligrosa tal novedad en el estado de perturbación material y moral en que hallábase sumida la nación, inauguradas al fin en 24 de Septiembre de 1810, en la Real Isla de León, quedó quebrantada la Regencia principalmente por la conducta del Obispo

---

Cuando en 1816 tomó el Capelo el Obispo de Orense, el Cabildo de aquella Catedral colocó en su Sala Capitular un retrato del Excelentísimo Cardenal, debido al pincel de don Ramón Rodríguez, natural de Orense que seguía la escuela de Bayeu, de singular parecido; mas luego que falleció aquel prelado, su admirador y amigo Don Manuel Fernández Varela, comisario general de la Santa Cruzada, uno de los de la camarilla de Fernando VII, al que el monarca profesaba grande afecto, deseoso de que hubiera un buen retrato del insigne Obispo, pidió al Cabildo Catedral el que poseía para devolverlo juntamente con otro que encomendaría al primer pintor de cámara de S. M. don Vicente López; accedió el cabildo quedando en poder del pintor el 10 de Marzo de 1832, y el nuevo lienzo terminado en 7 de Noviembre de 1833, siendo una de las mejores obras de aquel excelente y primoroso artista, ofreciendo don Manuel Fernández Varela, antes de donarlo, que se expondría en la Academia de las Artes, y lo haría litografiar con todo esmero, así como el monumento sepulcral

de Orense, y manifestaciones de Lardizábal; las Cortes, que desde su origen trataron de avasallarlo todo, lo divino y humano, guiadas por un apasionamiento injustificado, exigíales á tan ilustres varones, á los que persiguió ó desterró despiadadamente, que en término de dos meses rindieran cuentas de su administración y conducta política, dando esto lugar á un notable documento cuya redacción confióse por los individuos de la Regencia al ilustre Saavedra, que había sido el alma de aquel organismo en los momentos más arduos por los que la nación había pasado, y entonces escribió el *Diario de las operaciones de la Regencia desde 29 de Enero de 1810 hasta 28 de Octubre del mismo año,* importantísimo documento que constaba de 383 páginas, y que andando el tiempo, con los papeles de D. Antonio Escaño fué á parar á la Academia de la Histo-

---

que habíanle dedicado en la Catedral de Orense, obra del célebre escultor barcelonés Solá, autor del grupo de Velarde y Daóiz para que las estampas del monumento y retrato corriese por todo el mundo; mas entre unas y otras dilaciones sobrevínole la muerte al Comisario general de Cruzadas, y como sus testamentarios carecieran de documento fehaciente de la donación, vendieron el bellísimo retrato al Embajador de Inglaterra Mr. Jorge Villiers, y así pasó como otras tantas joyas del arte español á enriquecer los museos de la Gran Bretaña.

Y ya que de retratos del Obispo de Orense hablamos, mencionaremos el grabado que poseemos en nuestra colección de estampas referentes á la Guerra de la Independencia, cuya inscripción es la siguiente:

La plancha mide 19 centímetros de alto por 16 de ancho. Dentro de un marco ovalado aparece el retrato del Obispo de Orense, de casi medio cuerpo, en fondo de adorno y sobre base cuadrada en la que se ven los atributos de la Justicia, peso y espada; debajo y en el centro de la base léese—*Pedro Obispo de Orense.—Año de 1810.* Al pie del grabado, *V. Lopez pintor de Camara de S. M. lo dibujó, y F. L. Enguidanos grabador de Camara de S. M. lo g.º en 17 de Oct. de 1810.*

ria, y no se hizo público hasta que lo dió á la estampa D. Francisco Quadrado y de Róo en los *Apéndices* al *Elogio del General Escaño.*

Cuanto debió la nación á los honrados Regentes pruébalo este documento de singular interés histórico y político, que termina con los siguientes elocuentísimos párrafos con que resume su trabajo D. Francisco de Saavedra:

—«Así concluyó la Regencia, dice el señor Saavedra, el circulo de sus operaciones. Llenó en cuanto pudo los objetos que desde el principio se había propuesto, y eran los que reclamaban con mas urgencia la situacion critica del Estado. No ha logrado sucesos brillantes, pero tampoco los ha tenido desgraciados. Comprimida por las circunstancias, ha tirado mas á conservar que adquirir; así, sus planes por la mayor parte han sido de aquella clase defensiva, poco ostentosa pero útil, que suelen excitar al principio la censura de los presentes, y á la larga asegura el agradecimiento de la posteridad.»

«En efecto, hizo reconocer y afirmó la autoridad del Gobierno, desimpresionando á los enemigos, á los amigos y aun á los propios, de que España con la perdida de Andalucia y la destruccion de la Junta Central, no habia quedado sugeta al usurpador, ni entregada á la anarquia. Reorganizó los ejercitos aniquilados, desnudos, sin armas ni disciplina, y de menos de 50.000 hombres en que habian quedado, los deja con mas de 170.000, por la mayor parte armados, vestidos y disciplinados. Aumentó las fuerzas navales, especialmente las sutiles, que son en el dia las mas esenciales, sin descuidar el resguardo de los buques mayores, en que se conserva todavia el cadaver y la memoria de nuestra antigua gloria maritima.»

«Ha llenado en lo posible las exigencias del Estado con los tales cuales fondos que ha tenido, y ha procurado distribuirlos por manos que han dejado indudable el desinterés del Gobierno: no ha podido aumentar estos fondos ni nivelarlos con las necesidades, porque la Nacion afligida no admitia recargo de tributos, ni todos los gefes de las Provincias han sido dóciles á sus ordenes; pero se ha bandeado con prestamos y operaciones de crédito, y ha podido salir adelante sin caer en el anonadamiento ni en la bancarrota. Ultimamente realizó la grande obra de reunir el augusto Congreso de las Cortes tan suspirado por la Nacion, la cual cifra en esta reunion feliz de la representacion nacional el restablecimiento de sus derechos, la restitucion de su legitimo Monarca al Trono de España, el recobro y mejora de todas sus provincias, conservadas ó invadidas; y la Regencia se da por muy recompensada de todos sus afanes, sus apuros y sus sinsabores, con haber logrado servir tan esencialmente á la patria, poniendo este memorable termino á su existencia.—Real Isla de Leon 28 de Octubre de 1810.» (1)

---

(1) Un servicio de importancia suma acaba de prestar á la historia de nuestra guerra de la Independencia la excelente *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, dirigida por el más docto é insigne de nuestros polígrafos, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, al publicar en el número correspondiente á *Noviembre* y *Diciembre* de 1904, el *Indice de los papeles de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, y del Consejo de Regencia*, curiosísima colección que viene á esclarecer la conducta y servicios de aquellos dos organismos políticos tan mal estudiados ó apreciados en nuestra historia, papeles que primero fueron á parar al archivo del Ministerio de Estado hasta 1862, de allí trasladáronse al de Alcalá de Henares, para depositarlos al fin por Real Orden de 10 de Febrero de 1897 al Archivo Histórico Nacional; y cuanta importancia entrañan estos *Indices* fácilmente se comprende, puesto que

En todo tiempo brilló Sevilla por su cultura y por el saber é ingenio de sus hijos; así distínguense como capas geológicas en su vieja historia, primero la clásica cultura Romana, luego la fecunda civilización Cristiana sintetizada en San Isidoro del que mana la sabiduría y verdad purísima como de claro é inagotable manantial, más tarde engalánase con los elegantes atavíos del arte árabe, crece con precocidad asombrosa nuestra cultura en los siglos medios adelantándose á las demás naciones para llegar á su auge de gloria en los siglos XV y XVI, (1) en los que luce Sevilla como emporio y brilla cual otra Atenas; de ella parten para el nuevo mundo llevadas por las plácidas corrientes del Guadalquivir las primeras expediciones que conducen los gérmenes de nuestra cultura para implantarlos en todo un hemisferio conquistado y civilizado por

---

al describir los legajos pónese al alcance de la investigación histórica lo referente á una época no bien estudiada aún ó desfigurada por errores ó apasionamientos, en que tan fecundos somos cuando de asuntos políticos se habla ó escribe.

(1) —Estudios Historicos por Lord Macaulay traducidos directamente del inglés por M. Juderias Bender.—Madrid, 1879.—Imp. Central á cargo de Victor Saiz. Colegiata, 6.

Un tomo 8.º

Del vastísimo imperio, cultura y poderío de los españoles en los siglos XV y XVI, es digno de leerse el juicio que el sabio historiador, protestante é inglés, hace de España y la raza española, y del grado de poder, cultura y dominio á que llegaron en aquellos venturosos siglos. Contiene además estos profundos trabajos un curioso estudio de *La guerra de sucesion en tiempo de Felipe V.*

También citaremos los estudios históricos del hispanófilo sajón Mr. Hume, en los que trata de asuntos de España en el siglo XVI, revelándose por entre las mallas de su crítica respecto á los personajes

nuestra raza, y por ese mismo río que es arteria de prosperidad y vida y riqueza, por donde tantas corrientes de civilizaciones vinieron á depositar sus tesoros en estas plácidas y alegrísimas vegas, tornaban las mismas naves á verter los riquísimos productos de las Américas, como nuevos argonautas que traían á la ciudad predestinada el rico Vellocino de oro. Y con tal tráfago crecieron como por encanto las industrias y comercio, acrecentóse la población, acudieron al olor del lucro mercaderes de todo el mundo, y al fecundo calor de la abundancia fermentó el ingenio sevillano haciendo progresar á maravilla las ciencias, las letras y las artes, é innumerables ingenios sevillanos brotaron para lustre de la ciudad y gloria de la patria; mas es ley de la humanidad que á los esplendores de la fortuna sigan las tristes sombras de la desgracia cuando el esfuerzo flaquea ó el desacierto impera, ó los ideales se anublan ó la fe se entibia; ni era fácil empresa sustentar el mayor imperio conocido y que ocho millones de españoles dominaran el mundo más de tres siglos, así, las fuerzas de la nación cansadas de tan colosal y continuado esfuerzo, ó cumplidos providenciales destinos, sintieron los férreos brazos que aprisionaban dos hemisferios aflojarse sus músculos hercúleos, ó que distrayendo sus fuerzas titánicas en desacertadas empresas políticas, iniciárase el

---

que escoge para sus investigaciones, la grandeza de nuestra raza reflejada en aquellos soldados hidalgos y aventureros que podrían pasar en la historia de otros pueblos por grandes hombres; la obra á que nos referimos es:

—Españoles é Ingleses en el siglo XVI. (Estudios históricos) por Martin Hume C. de las Reales Academias Española y de la Historia. Madrid, 1903. Un tomo en 4.º

decaimiento empujado de muchas causas; mas fué tanto el esplendor del astro que aún quedóle efluvios de luz para alumbrar el siglo XVII, y aún ha de resurgir el astro y encenderse en nuevos destellos luego que aleccionados por la desgracia aprendamos en el infortunio; porque puede debilitarse el cuerpo de una nación, mas el espíritu y alma de una raza privilegiada jamás muere, y al fin descubre caminos por entre las nieblas de las adversidades, ó salva los escollos de las desventuras si la ilumina la fe y la guía los ideales nobles, y las santas energías del alma se sobreponen y desatan las ligaduras del error y los enervantes apocamientos del materialismo que mata los amores á la patria.

Aún brilló el genio en Sevilla durante el siglo XVII, que al morir con el último de los Austrias nos legó una guerra civil fomentada cruel y sagazmente por nuestra eterna enemiga Inglaterra, aliándose al partido del Archiduque para de un golpe herir á Francia y España temerosa de una estrecha unión entre ambas naciones, y debilitando las fuerzas de España con la prolongada guerra de sucesión que asoló la península y agravó la hacienda, aprovecharse de tan difíciles momentos para arrebatarnos con malas artes Gibraltar y Mahón; su política de siempre continuada en los siglos XVIII y XIX, hasta ver de extenuar la península Ibérica que por la posición geográfica que ocupa y condiciones de una raza que dominó en lo antiguo, y aún decaída le inspira grande preocupación, temerosa de que al fin reorganice las fuerzas de mar, artille sus estratégicos puertos y concierte sagazmente acertadas alianzas.

Inauguróse el siglo XVIII en España con el reinado de los Borbones que representaban cierta no-

vedad de ideas contra las tradicionalistas del Archiduque, Pretendiente á la corona; así desde Felipe V, comenzóse un plan de reformas administrativo, económico y militar, continuado por sus sucesores, que de haber seguido la Casa de Borbón otra política exterior más cauta y amorosa para España, sin sacrificar á Francia nuestros caudales, nuestras escuadras y ejércitos evitando guerras desastrosas, hubiera á no dudarlo florecido y recuperado el antiguo poder é influencia política y militar en Europa y América, donde aún conservábamos un inmenso y riquísimo imperio colonial.

Notóse, pues, un renacimiento general acrecentado por la prudente política del bondadoso Fernando VI, acaso el mejor Monarca entre los nuestros del siglo XVIII, y en ese pacífico y fructuoso reinado en que comenzó á florecer nuestra marina de guerra, base en todo tiempo de vida y prosperidad á nuestra península esencialmente marinera, sintióse y llegó á Sevilla el bienestar y cultura que la paz y una buena administración traen á los pueblos, y las artes é industrias mejoraron y ensancharon; repúsose el comercio y adornóse la ciudad de edificio tan suntuoso, señoril y opulento como la fábrica de tabacos que bastara él sólo para juzgar favorablemente aquel período, fundándose al mismo tiempo la Real Academia de Buenas Letras que recogería en su hogar las antiguas tradiciones de cultura para trasmitirlas á generaciones venideras en la sucesión de los tiempos hasta nuestros días. (1)

(1) Fundóse esta *Real Academia de Buenas Letras*, el 16 de Abril de 1751; sus estatutos fueron aprobados por el Supremo y Real Consejo en 24 de Abril de 1752, y tomada bajo la soberana y real protección de Don Fernando VI, de amable memoria el 19 de Junio del mismo año.

Ya dejamos dicho que las brillantes oposiciones de Saavedra cuando contaba veinte años de edad á la Lectoral de Cádiz, actos que diéronle tal concep-

---

Consérvanse completo los curiosos libros de Actas ó acuerdos de la Real Academia desde su feliz fundación, salvados con gran fortuna de las vicisitudes de la Academia en las revueltas de los tiempos; el que estas notas escribe, cuando tuvo el honor grandísimo de ser elegido presidente de la docta Corporación entre otros particulares cuidóse de colocar los libros de Actas con el mayor esmero y seguridad posibles en un estante bajo llave que guarda el señor Secretario mi doctísimo amigo Don Luís Montoto. Contiene estos libros un curioso resumen histórico de la Academia desde sus orígenes hasta el año de 1848, aprobado por la Corporación y escrito por el que á la sazón era su Secretario el Dr. D. Juan Miguel de los Ríos cuyo resumen histórico es el siguiente:

«Desde la fundacion de la Academia ocupó esta la Sala Cantarera de los Reales Alcazares hasta 20 de Noviembre de 1807, que celebró la última sesion por haber ocurrido primero un incendio y el año siguiente la invasion francesa que diseminó sus individuos.

En 1820, 5 de Septiembre, se restableció la Academia con autorizacion del Jefe Politico de la Provincia, dada á instancia y diligencia del Dr. Don Manuel Maria del Marmol, Presbitero Catedratico y Rector que fué de esta Universidad; á este y á don José Ramos se le debió su feliz restauracion.

En 1821 con acuerdo del Gobierno pasó la Academia á la Iglesia que habia sido de los P. P. de la Compañia de Jesús llamada de S. Hermenegildo donde celebró sus juntas hasta Marzo de 1823 para cederle al Gobierno el local para el salon de Cortes, hasta 13 de Junio de 1823 que se trasladaron á Cádiz.

Tuvo suspensas las sesiones hasta 1825 que prosiguió sus juntas en el Hospital del Espiritu Santo.

to que al regresar á Sevilla le abrió sus puertas la Real Academia de Buenas Letras que contaba quince años de vida literaria y hallábase en el apogeo y

---

En 24 de Septiembre de 1835 tomó posesion del extinguido convento que fué Colegio de P. P. de San Alberto.

Del examen de Actas de este tomo se observa (1790-1807) que la Academia prosperaba procurando realizar cinco objetos, formacion de un monetario, de un museo de antigüedades, la censura de obras que se le encomendaba, las conferencias literarias, y los premios.

Monetario: Se consiguió principalmente por las donaciones del Dr. German y Rivon fundador de la Academia, entregadas por su sobrino en 1792, las dejadas á la Academia por el Sr. Baquero y las regaladas por Bruna.

Museo: Se formó con las extracciones de Italica cuyos objetos ocupaban los salones de la Academia y otros contiguos del Alcazar y cuyo examen y conservacion encomendaba don Francisco de Bruna, Academico y Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares, al celo é inteligencia de la Academia; contenia ademas antigüedades remitidas por Academicos especialmente por los señores Blanco, Llorente, Barco, Masdeu y Valvidares.

Censuras: Hacia 1796 el Ayuntamiento solia pedir á la Academia censuras de obras que le presentaban, y las autoridades le cometian las de comedias hasta que en 25 de Abril de 1800 acordó por justas causas exhonerarse de estos encargos.

Conferencias: En 1804 llegaron á su mayor auge las conferencias literarias interviniendo en ellas Valiente, Serna, Sotelo, Blanco, Lista, Reinoso, Arjona, Forner, Oviedo y Marmol.

Premios: No tuvo tal fortuna en cuanto á los premios; en 1804 abrió concurso con el tema.—

fervores de toda corporación al comenzar con fe y entusiasmo, contando en su seno las personas más cultas en ciencias y letras de Sevilla; en la sesión

---

Plan filosofico de unas Instituciones de Bellas Artes, y quedó desierto.

Pretendió rentas del Conde de Aranda, Floridablanca y Principe de la Paz sin fruto alguno, teniendo que sostenerse con la contribucion de 36 reales que exigia á los Academicos y 100 de entrada.

En 5 de Septiembre de 1820 se reunió de nuevo la Academia nombrandose Presidente á Marmol y Ramos Secretario.

Procuraron recuperar el *monetario* y *antigüedades* en vano, pues hallandose el primero en los armarios existentes en las salas de la Academia, y las segundas repartidas en las mismas, y salon contiguo, en que la *Junta Central* celebró sus sesiones publicas, á que conducia una de las de la Academia, el gentio que entraba se subia sobre las estatuas y monumentos que padecieron muchisimo, y lo que quedó fué destruido por el ejercito francés. Interrogado el antiguo Secretario D. Francisco Gonzalez de Haro sobre las existencias de la Corporacion que en 1808 estaban á su cargo, asi se expresó:=«Que todas las existencias de la Academia habian estado siempre en el salon del R.l Alcazar, en los estantes, Archivo y cajones pertenecientes á este Cuerpo, que en el levantamiento de Sevilla en Mayo de 1808 y sucesos posteriores, se apoderaron del Alcazar, forzaron y quebrantaron las puertas del Salon, Archivo, y cajones, y que despues que se pacificó la ciudad, pidió al que hacia cabeza en el Alcazar le devolviera la posesion de sus Salas y efectos de la Academia, y habiendo entrado en ellas, se halló con el Archivo destrozado, los cajones abiertos y saqueados, los libros por el suelo, y todo en desolacion y ruina. Recogió lo que pudo y halló sensible, que es lo que ha salvado y

que celebró la Academia el 21 de Febrero de 1767 presidida por el benemérito D. Luís Germán admitióse, luego de favorable informe del Censor, en su

---

presentado á la Academia»=pintura triste que contristó á la Corporacion, perdiendo ella y la ilustracion publica todos los frutos que con tanto trabajo habia acumulado en mas de medio siglo!

—1821. A expensa de don Agustin Muñoz Alvarez publicó un *Indice* de su Archivo y el *Catalogo general de sus individuos;* siguió sus tareas en la forma que antes; en 1821 fué memorable el Informe dado al Gobierno sobre el estado de la *Instruccion publica y Establecimientos literarios y los medios de fomentarlos;* tambien se le pidieron por esta epoca informes sobre mejoras publicas, de beneficencia y civilizacion que el Gobierno la encomendaba.

Aun tardó en recuperar la Academia su tranquilidad y lustre; aun tuvo otra suspension desde Marzo de 1823 hasta 5 de Noviembre de 1825 en que volvió á celebrar las sesiones; esta fué debida á falta de local por ocuparlo las Cortes.

En 7 de Abril de 1826 vuelve á reclamar su local en el Alcazar, y aunque el Alcaide informó favorablemente fué negada por S. M. Desde esta época vuelve á resplandecer el celo y laboriosidad; ademas de los discursos sobre ciencias y autigüedades ocupó á la Academia muchas Juntas el examen de las reformas introducidas ó pedidas por algunos en la ortografía castellana; se publicó á expensas del Sr. Cerro un *Epitalamio* á la Reina; *Las obligaciones y deberes de un Academico*, por Marmol, una *Memoria sobre el colera morbo*, y otras memorias que se premiaron.

En 1832 publicó un Programa sobre el juicio critico de las obras de D. Leandro Fernandez de Moratin y su comparacion con Moliere en que fué premiada la Memoria de D. José de la Revilla, de

seno á D. Francisco de Saavedra, y á la vez al Licenciado D. Pedro Cantero, según puede verse por la siguiente acta:

—«En viernes 13 de Febrero de 1767 se celebro

Madrid, y el accesit la de D. Juan de Dios Gil de Lara, Coronel de Artilleria.

En 1833 se publicó otro Programa de premios, sobre si ha sido perjudicial ó util el haber ridiculizado Cervantes las costumbres caballerescas, y de ocho presentadas dos merecieron solamente accesit, la una anonima, y la otra de D. Francisco de Paula de la Rosa incluidas en las memorias del tomo 2.º (la Rosa era de Granada).

En 1834 se publicó otro Programa sobre examen y juicio critico de las obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos; no se adjudicó premio.

Desde 1832 se empezaron á preparar los trabajos para el segundo tomo de Memorias y los trabajos sobre la curacion del colera, publicando varios métodos, especialmente sobre el Guaco y la Asistologia ó Vivorena, este por la Academia.

En 1826 se restableció la licencia de leer libros prohibidos que en 1760 habia concedido el Consejo Real por medio del Inquisidor general.

Se volvió á pensar en formar de nuevo el *Monetario*, y ademas de algunos trabajos y regalos, lo fué especial el de diez monedas de plata doradas por el Sr. D. Mariano Roca de Togores en 1830.

En 1832 hizo la Academia los honores debidos y besó las manos al Excmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula y su familia cuando vinieron á esta ciudad.

En 1834 solicitó reforma de sus Estatutos, mereciendola solo cuatro articulos, exigiendose para la admision ademas de memorial é informes, tomar punto á la suerte para disertar y ser censurada y aprobada su memoria, pero la falta de aspirantes y

Academia á que asistieron los Señores don Luis German, don José Cevallos, don Francisco Baquero, don Francisco Narbona, don Diego de Galvez, don

---

necesidad de individuos relajó varias veces aquellas disposiciones.

En 1835 fué la Academia encargada por el Gobierno de formar una *Biblioteca Provincial* con las de los Conventos suprimidos, ejecutandose en menos de un año con las del Angel, Merced, Carmen y San Alberto en que residia la Academia, y teniendo ya las llaves de la de S. Pablo, S. Diego, S. Tomás, Regina, Sta. Teresa y Montesion, pidió fondos al Gobierno Politico para traslados, mas la falta de estos hizo á aquel admitir la oferta de la Biblioteca de la Universidad literaria que los sufragaba trasladandola; esto privó á la Academia de haber formado y tener bajo su direccion la Biblioteca Provincial de Sevilla, cuyo origen y primeros trabajos la honraron.

En esta época si recibió el lustre antiguo fué la peor en escases de fondos, pues aunque en 1826 se acordó que cada individuo abonase la pequeña cuota de 5 rs. anuales y 60 de entrada, ni aquella podia contar, ni esta se exigian con rigor; así que los directores sufragaban á lo principal y de vez en cuando se repartian los gastos entre los Academicos. ¡Loor eterno á los que sin estimulo ni medios contribuian á la ilustracion publica por cuantos arbitrios estaban en sus facultades!

En resumen, la Academia, prosiguió aumentando en glorioso lustre con sus publicaciones, conferencias literarias reproducidas modernamente y formacion de su Museo y monetario hasta 1808 en que perdido todo por la guerra empezó á sufrir desgracias, que aunque restablecida en 1820 no tuvieron su termino hasta 1826. No la permitieron las circunstancias recobrar su antiguo brillo hasta 1832 en que principió á figurar segunda vez en el orbe literario, caminando

Luis Leyrens, don José Narbona, don Bartolomé Cavello, don Antonio Lopez, don Antonio de Cardenas, y el infrasquito.=Se leyeron los informes dados por el Sr. Censor á los memoriales del Señor D. Francisco de Saavedra, y el Licenciado don Pedro Cantero, sobre no ofrecersele reparo en su admision, y á su consecuencia se pasaron á votar en la clase de honorarios, á quienes por el infrasquito se dará el correspondiente aviso en la forma ordinaria. El señor German continuó su antecedente lectura, y no se ofreció otra cosa=doy feé=Doctor Antonio de Cortés—Secretario.»

Y por la del viernes 20 de Febrero puede verse como tomó asiento entre los Académicos el señor Saavedra después del juramento oficial dando comienzo á la lectura de una Oración Gratulatoria:

—«En Viernes 20 de Febrero de 1767 se celebró

---

paso á paso y con constancia á ocupar el lugar que la historia del siglo pasado la tenia ya consignada en la civilizacion de España.»

Este *resumen* hállase al comienzo del 2.º tomo de Actas, fechado en 28 de Abril de 1848 y firmado por el Secretario Dr. D. Juan Miguel de los Ríos, y autorizado por la Academia.

Nos hemos extendido en estas auténticas noticias referentes á nuestra *Academia de Buenas Letras*, representación doctísima de la Escuela literaria de Sevilla, por creerlas interesantes á la historia de un organismo que durante tanto tiempo viene representando la cultura sevillana, y además para dar á conocer lo que sufrió con la invasión francesa, que cual otros muchos organismos, y como la nación toda, vino á envolvernos en un caos de que no hemos aún salido, alterando nuestra genuina marcha social y política, y atrasándonos un siglo en el verdadero camino del progreso y cultura; y cosa singular, desde que se inició el nuevo régimen que acusaba de oscurantista al anterior, vióse desdeñada la Academia, trashumante su hogar y sin protección alguna de los que alardeaban de venir á regenerar, ilustrar y esclarecer la patria.

Academia á que asistieron D. José Narbona, don José Cevallos, D. Fernando Narbona, don Bartolomé Cavello, y el Infrasquito=Se presentó el señor don Francisco de Saavedra é hizo el acostumbrado juramento de defender el Misterio de la Inmaculada Concepcion Ntra. Señora, y propuso observar nuestros estatutos y á su consecuencia tomó posesion de su plaza de Honorario y leyó una Oracion Gratulatoria, y no se ofreció otra cosa de que doy feé=Don Antonio de Cortés.—Secretario.»

Por la del 21 de Marzo sabemos continuó Saavedra la lectura de su comenzado trabajo con otros particulares que en dicha acta se anotan como sigue:

—«En Sabado 21 de Marzo de 1767 se celebró Academia á que asistieron &.—El Señor Saavedra continuó la lectura antecedente y se hizo presente haber fallecido en Granada el señor Don Bernardo Torrijos del Consejo de S. M. Fiscal de aquella Chancilleria y Academico Numerario, despues el señor German propuso que seria conveniente disponer un estante ó caxon cerrado que estubiese en la Academia para depositar en él los libros prohibidos por el Santo Oficio, que los Señores Individuos tubiesen y quisieren traer á dicho deposito para la mayor seguridad, y poderlos sacar y usar de ellos con licencia de la Junta Secreta cuando los necesitasen para algun trabajo literario, á cuya proposicion se conformó la Academia, y quedó así acordado y no se ofreció otra cosa, doy feé &.—Antonio Cortés.—Secretario,»

En la siguiente del 8 de Mayo de 1767 tratóse del asunto que tanto preocupaba la atención en aquellos días referente al extrañamiento, con asombro de todos, de la docta y virtuosísima Compañía de Je-

sús, víctima al fin de largos, injustificados y tenebrosos manejos, cuya sinrazón pone de manifiesto una imparcial crítica. La Academia elevó una representación á S. M. por mano del Marqués de Grimaldi ofreciéndose para lo que estimase útil en aquellas circunstancias; el Sr. Saavedra no figura en esta sesión:

—«En Viernes 8 de Mayo de 1767 se celebró Academia á la que asistieron los Sres. don Luis German, don José Cevallos, don Fernando Narbona, don Livino Leyrens, don Bartolomé Cavello, don Antonio de Cardenas, y el Infr.to Habiendo tenido por conveniente la Junta Secreta hacer una representacion á S. M. ofreciendo los Individuos de esta Academia para lo que se considerasen útiles en las actuales circunstancias, que motivaba el extrañamiento de estos Reynos de los Regulares de la Compañia, la cual dirigió por mano del Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi, se leyó carta de S. E. con fecha del 21 del pasado manifestando haberla hecho presente á S. M. quien la habia mandado la pasase á manos del Presidente del Consejo para que haga de ella el uso conveniente. Despues el Señor Cardenas leyó el Elogio á Nuestro Protector Señor San Isidoro, por ser este el dia destinado á este obsequio, cuyo escrito se conservó, y no se ofreció otra cosa de que doy feé.=Dr. Antonio de Cortés.—Scr.º»

Desde esta fecha dejó Saavedra de asistir á las sesiones porque en esos días fué cuando se trasladó á Madrid á pretender una renta eclesiástica, y variando radicalmente de propósito entró de Cadete en el Regimiento inmemorial del Rey, no volviendo á sonar su nombre en las Actas hasta cinco años después, que hallándose en Valencia en Septiembre de 1772, recibió encargo de la Academia de emitir

informe respecto á la obra que el erudito D. Domingo Morico había desde Valencia solicitado de la Academia para dar á la estampa su obra de los *Sermones Panegiricos de Masillon* que había traducido, como se refiere más detalladamente en el Acta que sigue:

—«En Viernes 25 de Septiembre de 1772 se celebró Academia á que asistieron los Sres. Marqués de Villafranca don Luis German, don José Narbona, don Francisco Baquero, don Francisco Narbona, don Livino Leyrens, don Bartolomé Cavello, don Juan de Leon, don Gaspar Pons, don José de Cazalla, y el Infr.to & *(entre otros particulares)*.—Habiendo pedido el Sr. don Domingo Morico licencia para imprimir la traduccion de los *Sermones Panegiricos* de Masillon, con un Prologo sobre el arte de Predicar, y algunas observaciones sobre ellos, se habia cometido su revision al Sr. don Francisco de Saavedra, que á la sazon reside en la Ciudad de Valencia (á fin de evitar las contingencias y dilaciones de la remision de la obra) quien en su virtud la habia revisto, y remitió su dictamen con carta y fecha del 10 del corriente que una y otra se leyeron, y á su consecuencia acordó la Academia se le despache por Secretaria la citada licencia en la forma acostumbrada & (1).»

Luego de este corto período de la vida de Saavedra en que participara de las labores de la Academia, alejóse de ella para trasladarse á Madrid y comenzar aquella variada y fecunda vida tan glo-

---

(1) —Las actas transcritas están copiadas á la letra del *Tomo 1.° de Actas de la Real Academia de Buenas Letras de la Ciudad de Sevilla desde su fundacion en 1751 hasta el año de 1790.*—Un tomo en folio.—Secretaría de la Academia.

riosamente dedicada á servir á su patria, como se refirió brevísimamente en anteriores páginas, de modo tan brillante que bien puede competir con la de aquellos hombres políticos que más hicieron durante el reinado de los Borbones en el siglo XVIII y comienzos del XIX. Andando el tiempo, reconquistada Sevilla muy gloriosamente por las huestes de Cruz Mourgeon que entraron triunfantes el 27 de Agosto de 1811, luego de derrotar las tropas francesas que la guarnecían al mando del general Darricau, cuya derrota y huída siguió á la evacuación de las tropas que con el Duque de Dalmacia abandonaron la ciudad del Betis para no pisar más la tierra andaluza, regresó Saavedra á su antiguo hogar libre de invasores, deseoso de alcanzar á su fatigado cuerpo y abrumado espíritu algún reposo en los últimos días de su vida, empleándolos en las prácticas religiosas y de caridad, á lo que llamábalo su bondadoso, caritativo y noble espíritu; mas estaba de Dios que no reposara aquel generoso carácter ni aun en las postrimerías de su vida, siguiendo así la serie de sacrificios por la patria hasta el postrero día de su existencia, porque en 1814 por Real Orden de 23 de Diciembre le encomendaba S. M. que bajo su dirección formara una *Compañía de navegación del Guadalquivir*, desde Córdoba al mar, con amplias y honrosísimas facultades, y por otra Real Orden confióle también á sus talentos y probidad la creación de una escuela gratuita en el barrio de Triana (1) con arreglo al plan y reglamento redac-

(1) Por los siguientes datos, sacados de la *Guía de Sevilla* del año de 1817, puede verse que en aquellos días tan tildados de oscurantismo no se descuidaba la educación del pueblo en Sevilla, proporcionándole á los menesterosos medios de instruirse inculcando al mismo

tados por Saavedra, que á su vez había renunciado

tiempo aquellos sabios fundamentos de nuestra religión tan esenciales á la cultura y bienestar moral de los pueblos.

—*Escuelas situadas en el barrio de Triana.*— En virtud de Real Orden de S. M. el Rey (Q. D. G.) su fecha 26 de Septiembre de 1815, se ha erigido en el Barrio de Triana calle Larga de Santa Ana, una Escuela de Primeras Letras para niños pobres, dotada por el fondo Pio Beneficial, en la que se subministran libros, cartillas, catecismos, y todos los demas utensilios, ascendiendo en la actualidad el número de ella á mas de 300, estando éste tan útil establecimiento baxo la proteccion del Excmo. Señor D. Francisco de Saavedra, y regimentada por el cuidado y celo del M. R. P. Mro. Dr. Don José Govea, del Orden de S. Agustin.—*Maestros.*— Don Gabriel Haro.—Don Francisco Martinez. Hay ademas tres Ayudantes y un portero.

—*Escuela de la calle de Castilla.*—A expensas del Monasterio de la Cartuxa, se ha establecido otra Escuela, en unas casas.

—*Convento de S. Jacinto.*—Hay dentro del dicho Convento, una Escuela de primeras letras, con el mismo objeto que las anteriores.

Estos datos están sacados del curioso librito

—Guia de Forasteros de Sevilla: Contiene el Estado Ecleciastico, Secular, Militar, Institutos literarios, y Bibliotecas Publicas de ella, con varias noticias históricas (escudo de Sevilla con la madeja).— Con licencia.—Sevilla: Por la Viuda de Vazquez y Compañia: Año de 1817. En 8.º de 208 páginas.

Esta fué la segunda Guía publicada en Sevilla, la primera cuyos ejemplares son rarísimos, es la siguiente:

✠

—Diario Sevillano: Guia de Forasteros en Sevilla, para este presente Año de 1758: Contiene lo mas particular, que ocurre en cada día del Año;

cargos honoríficos, gracias y recompensas con que habíanle querido premiar sus dilatados servicios, no lográndose que aceptara otro honor que la Gran Cruz de Carlos III, después de larga resistencia; esto y la presidencia de la Sociedad Económica (1)

Ministros que componen fus Tribunales, y donde habita cada uno al presente, con algunas otras noticias de fu fundacion.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Don Jofeph Navarro, en Calle Genova, baxo del Retablo de N. Sra. del Populo.

En 8.º menor de 210 páginas. (Bib. del Excelentísimo Señor Duque de T'Serclaes.)

(1) Del libro 5.º de Actas, de la *Sociedad Económica de Sevilla* que comprende los años 1817-1820, aparecen los siguientes datos referentes al Sr. Saavedra, facilitados por el digno oficial de la Secretaría de dicha Sociedad Don Rodrigo de Quirós.

— Acta de 23 de Diciembre de 1817, fol. 5.º. Eleccion del Señor Saavedra. = Acta del 8 de Enero de 1818, fol. 6, toma posesion del cargo. = Acta del 15 de Enero de 1818, fol. 6 vlto., preside esta Junta. = Acta del 22 de Enero de 1818, fol. 7, preside la Junta. = Acta del 12 de Febrero 1818, fol. 10, preside la Junta. = Acta del 19 de 1818, fol. 10, preside la Junta. = Acta del 12 de Marzo 1818, fol. 12, preside la Junta y se dá cuenta de un oficio de la Real Compañia del Guadalquivir adjudicando á la Sociedad un Lote de 1.500 rs. = Acta del 26 de Marzo 1818, fol. 13 vlto., preside la Junta. = Acta 9 Abril 1818, fol. 17. Fué nombrado presidente de la Comision que habia de entender en supuestas faltas de la clase de Matematicas. = Acta de Abril 16 de 1818, fol. 18 se dispone que la Comision antedicha se reuna el dia siguiente en la casa del Sr. Director Saavedra. =

Acta del 2 de Mayo 1818, fol. 18 vlto., presidió esta Junta. = Acta 8 Mayo 1818, fol. 19, presidió la Junta. = Acta 14 Mayo 1818, folio 19 vlto., presidió la Junta. = Acta de 11 de Marzo 1819, fol. 35 vuelto. — Se trata del proposito de la Real Compañia del Guadalquivir de costear los útiles en Triana de una escuela de enseñanza mutua puesta á cargo de la Sociedad. = Acta de 9 de Agosto de 1819, fol. 47. Se leyó un oficio de Don Francisco Saavedra desistiendose del cargo de

y de la Academia de Medicina, fué cuanto se permitió aceptar el que había llegado hasta la *Regencia del Reino.*

Pocos años después, en 1819, falleció, en la collación de la Magdalena en la casa morada del Excelentísimo Sr. Conde de Gómara, á cuya ilustre familia hallábase enlazado Saavedra, aquel hombre excepcional en situación harto modestísima, dedicado á practicar todo bien, auxiliar humildemente al necesitado, y con olvido de toda vanidad mundana fortificaba su alma grande y generosa en las prácticas consoladoras de la religión, que tanto regalan el alma de dulcísimo gozo y tranquilo y apacible bienestar; y en este cristiano reposo de su espíritu sorprendióle la muerte, casi olvidados sus grandes merecimientos y servicios por aquella generación que comenzaba á bullir en los desordenados fervores de una política personal, malsana y mezquina, que duraría, con crecimientos aterradores, todo aquel siglo desventurado, para desorganizar la nación, paralizar todo sano progreso y matar los más santos y vivificadores ideales de amor al engrandecimiento de la patria.

La partida de defunción copiada á la letra de los libros parroquiales es la siguiente:

—«Libro 11 de entierros de la Parroquia de Santa Maria Magdalena de Sevilla, fol. 104 vuelto:

✠

—«En la Ciudad de Sevilla dia veinte y siete del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y nueve

---

Director. Se acordó no admitirle la dimision y que una comision pasara á visitarlo al efecto.=Acta de 23 de Marzo de 1820, fol. 16.—propone el Censor se debe proceder á la eleccion de Director y así se acuerda para la Junta proxima (6 de Abril).

se hizo el funeral en esta Parroq.l de S.ta Maria Magdalena por el alma del Excmo. Señor Don Francisco de Saavedra, Caballero Gran Cruz de la R.l y Distinguida Orden de Carlos III, Secretario que fué del Despacho de Hacienda y del de Estado, Presidente de la Junta Suprema de esta Ciudad, de la Regencia del Reyno, Consegero de Estado y Presidente de la Junta Conservadora de la empresa de navegacion del Guadalquivir; Viudo de la Excma. Señora Dña. Rafaela Jureguiondo; el que falleció el dia veinte y cinco de este mes y año y su Cadaver fué sepultado en la Hermita de S.n Sevastian extramuros de esta Ciudad: testó ante D. Josef Gonzalez Andia Esc.no pp.co de esta ciudad en el año de mil ochocientos diez y siete y para que conste lo firmo fha ut Supra=Dn Josef Alvarez.»

Y al folio 105 hay este asiento:

—«En la Ciudad de Sevilla dia veinte y nueve de noviembre de mil ochocientos diez y nueve se hicieron Honrras en esta Parroq.l de S.ta Maria Magdalena por el alma del Excmo. Señor Dn Francisco de Saavedra que falleció en esta ciudad el dia veinte y cinco de este mes y año fha ut supra=Dn José Alvarez Col.r

Al margen=Capa 4. Señal 2. doble 4 Esq.la 25 cap.s V. 10 front.l 3. B 6 ciriales 6. Çruz 4.=64.

Dhos: 15 of.s 42 cod. 32 V—208. capa 8. señal 8. doble 16. Esq.la 50. 30 acomp sac.s y 9 de Mi.o 654. Cap. V. 20 of.s comb.s 20 front 10 cama 4 B. 12 ciriales. 12 Cruz. 11. raz. 4. cesenta del muñidor. 169 1/2 coro y cantores. 50 Pertigo. 6 Sep.o 10. 3 partidas y papel 15. 30 misas para su recado 30.»

Aún en la muerte nególe la fortuna á Saavedra ocasión de que Sevilla en nombre de la patria mostrara la gratitud que merecía el ilustre estadista,

dechado de buenos patricios y honrados políticos que consagró su vida toda al bien público, prosperidad y defensa del territorio en los más gravísimos momentos y aciagos días porque atravesara nuestra nación combatida de todo linaje de adversidades. Un cúmulo de infaustos sucesos y tristezas pesaban á la sazón sobre la península y muy particularmente angustiaban á Sevilla cuando acaeció la muerte de Saavedra; todo parecía anunciar el más aciago siglo de nuestra historia y aquellas luchas estériles que con ceguedad inconcebible apartarían los españoles de la prosperidad y grandeza de la patria para combatirla y debilitarla al extremo que hoy tocamos con pena dolorosísima de los que amorosamente la veneramos, sin que acertemos á comprender como un pueblo de las energías del nuestro, de los grandes destinos, de su historia, y de aquella maravilllosa vitalidad que mostrara en la guerra de la Independencia, se apartara tan en breve de todo lo grande para caer en la sima de lo ruin y pequeño en que hállase sumida.

Mil acontecimientos tristes pesaban sobre el ánimo de los sevillanos cuando tuvo lugar la muerte de Saavedra en Noviembre de 1819; al fallecimiento de la virtuosa Reina D.ª María Isabel Francisca de Braganza, (1) siguióle en breve el de la Reina doña

(1) Los poetas dedicaron sentidas composiciones á la muerte de la virtuosa y llorada reina, descollando entre las más bellas composiciones la *elegía* del docto y delicadísimo poeta de la escuela salmantina don Juan Nicasio Gallego, titulada *A la muerte de María Isabel Francisca de Braganza, Reina de España*, en la que lucen las delicadas ideas, los primorosos conceptos y las más dulces ternezas en que abundaba la vena poética de aquel zamorano ilustre que reunía á la apacible inspiración de Meléndez el fogoso estro de Quintana, sin que jamás descompusiera sus vuelos clásicos, ni aún en aquellas hermosísimas odas *A la*

María Luisa en Roma, y con diferencia de días el

---

defensa de Buenos Aires, y *El Dos de Mayo de 1808*, en las que el sentimiento patriótico llegara en su alma á los mayores extremos de exaltación. Nació en Zamora en 1777, ordenóse de sacerdote en 1800, fué nombrado por S. M. Director de la Casa de pajes en 1805; cuando tuvo lugar la invasión francesa no se afrancesó como Meléndez Valdés y Lista, siguió con el gran Quintana por el camino al que el deber llamaba á los buenos españoles; refugiado en Cádiz fué elegido diputado para las célebres Cortes gaditanas, sufriendo persecuciones y confinamiento á la vuelta de Fernando VII, en 1814. Si despuntó como liberal reformista algo más de lo conveniente, y mucho más de algo dado su estado eclesiástico, ó si en su vida y expansiones poéticas campeó algún tanto el libre desahogo ó genial desenfado, como poeta fué un encanto y como español amantísimo de su patria, sentimiento que tengo por tan noble y santo, que inclina el ánimo á borrar ó disculpar cualquiera falta.

La Academia Española publicó en 1853 una colección de las poesías de Don Juan Nicasio Gallego, y con anterioridad, aunque incompleta, había visto la luz pública en Filadelfia una edición que se ha hecho muy rara:

—Versos de J. Nicasio Gallego, recogidos y publicados por Domingo del Monte.=Filadelfia.—Imprenta Española del Mensagero.—1829.

Un tomo en 8.° de 164 páginas y dos más al final sin foliar, una de *Indice* y otra de *Erratas*.

La edición está dedicada al poeta cubano Don José María Heredia; mi ejemplar perteneció al poeta sevillano Don Francisco Rodríguez Zapata.

La *Oda* á que nos referimos extremadamente bella, de aquel singular poeta, que en ocho días tradujo en hermosos versos la tragedia *Oscar*, de Arnault, superando el original, comienza así:

—¿Por qué revuelta en espantoso velo
Cubres la augusta faz? ¿qué agudas penas
De improvisto clamor turban tu cielo?
¿Ves ó patria infeliz, de sangre llenas
Tus haces al furor de Marte crudo,
Y á tu adorado Rey entre cadenas?

del bondadoso y fiel Carlos IV, (1) en la ciudad de

¿Será forzoso que el potente escudo
De nuevo embrases, y la lanza fuerte
Que los grillos romper del Orbe pudo?

. . . . . .

Termina:

Dándola entónces los eternos vales,
Cayó la losa: al lugubre rüido
Retemblaron las urnas sepulcrales,
Y en su centro se oyó largo gemido.

(1) El anónimo autor de la curiosa obra, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España.—Madrid.—Imprenta de Repulles.—1842*, que se atribuye á Don Estanislao de Cosca y Bayo en el tomo 2.º página 132 habla en los siguientes términos de la muerte de doña Isabel de Braganza, acontecimiento que hubo de acompañarse de muy estupendos comentarios:

«Un funesto acontecimiento llenó de luto los corazones de los españoles sensibles: la virtuosa Isabel, cuya dulzura y amabilidad daban serias esperanzas, murió subitamente en 26 de Diciembre (1818) de una alferecia. Como falleció preñada, sacaronle despues de su muerte una niña tambien sin vida; y divulgose la voz de que habia espirado atosigada, y que al extraerle el feto lanzó un ay agudo que manifestaba no haber dado todavia el último aliento, como los médicos creian. Ninguna prueba tenemos que acredite hecho tan atroz, forjado sin duda por la malevolencia y por la desventajosa opinion que merecia el rey á sus cortesanos cuando se trataba de las virtudes morales y de los tiernos sentimientos del alma. No obstante tan injusta sospecha Fernando pagó el debido tributo á la naturaleza en la muerte de su esposa, pues si hemos de prestar fé á una persona de elevada esfera que vivia en palacio, fué esta la vez única en que le observó mas enternecido y angustiado. La nacion sintió la desventura de su reina, porque el monarca quedaba desde en-

Nápoles donde la muerte puso fin á una vida llena de sinsabores y amarguras no merecidas de tan excelente monarca; por aquellos días numerosas ejecuciones de bandidos, (1) de los muchos que infestaban la península como asientos ó residuos de larga

---

tonces entregado de todo punto en manos de sus favoritos de antesala, que lejos de contener la propension de su caracter le despeñarian en mayores desaciertos. Era Isabel de mediana estatura, los ojos hermosos y azules, la fisonomia noble y expresiva, y tenia unas manos muy lindas.»

Respecto de la muerte de Carlos IV, y María Luisa, se expresa el mismo autor en estos términos:

«Como debiles mortales pagaron sus flaquezas el tributo á la naturaleza; pero como reyes amados con el ferreo cetro del despotismo y combatidos por las olas de las revoluciones ni se tiñeron con la sangre de sus pueblos, ni se complacieron en levantar cadalzos, aunque llamaron á sus puertas las conspiraciones. Desfigurado su reinado con las calumnias de los aduladores de su hijo, vivieron en Italia, zumbando siempre en sus oidos la envenenada salta de falsas acusaciones: si no dieron dias de gloria á su patria, tampaco atribularon al mundo resucitando las amarguras que Tiberio y Neron hicieron apurar á los romanos. Embalsamados sus cadaveres fueron trasportados de Napoles y Gaeta á Alicante, y de aquí al Panteon del Escorial, para que reposasen al lado de sus antepasados. Allí en el silencio de la tumba anuncian á los siglos que son los unicos monarcas de España, de la familia de Borbon, que espiraron en la desgracia y en el destierro perseguidos por su hijo.»

(1) Entre otras ejecuciones tuvieron lugar en 2 de Marzo la del famoso bandido Pizarro, y las de los asesinos de don Teodoro Gaufinet, y en 6 de Mayo los nueve bandidos cogidos en término de Montellano.

guerra y conmociones populares atribulaba la ciudad; una tromba (1) desusada en esta apacible región causó muertes y daños poniendo espanto en los ánimos más fuertes; la fiebre amarilla amenazaba propagarse en la ciudad con la saña de tantas epidemias como en otras ocasiones diezmaron á sus habitantes, y como si todo esto no fuera suficiente, á la penuria que la invasión y guerra desoladora que aquejaba todas las clases del país empobrecido y desorganizado, uníase el malestar político fomentado por los desaciertos del Monarca, las tramas tenebrosas de conspiradores, los odios entre realistas y liberales, la fracmasonería empeñada en destrozar la patria, y los tradicionales manejos de nuestros enemigos los ingleses, temerosos de que el país lleno en el fondo de grandes energías y prestigios alcanzados en gloriosa guerra reaccionara y se engrandeciera, aprovechando hábil y deslealmente la ocasión para sublevar nuestras colonias de América, (2) y encender la discordia política en

(1) El 22 de Junio pasó á las cuatro de la tarde por Sevilla una tromba acompañada de furioso temporal con grandes chubascos y granizos, cayendo rayos en los pueblos inmediatos que causaron algunas víctimas; en la Giralda cayó un rayo destrozando parte de la cornisa y balaustre de un balcón, sufriendo los muros de la Capilla de la Magdalena, Pilar y N. S. de la Granada, pereciendo los peones campaneros Francisco Polvorín y Antonio Pérez, y una mujer que se había acogido á la Capilla del Pilar, y hubo otras desgracias.

(2) Ya en 1810 publicábase en Londres, por nuestros *caros aliados*, bajo la protección del gobierno Inglés el periódico titulado *El Español*, redactado en castellano por el tristemente célebre Blanco-White, dirigido principalmente á sublevar nuestras colonias de América, desprestigiando en sus artículos á la madre patria en momentos que sostenía la difícil y gloriosa guerra de la Independencia. La colección de este interesante diario es muy curiosa y rara; nosotros poseemos un hermoso y

nuestro hogar, manejando adecuadamente las logias y sociedades secretas, en las que influía grandemente, preparando así el bochornoso suceso de las Cabezas de San Juan, punto de partida de una serie de sublevaciones militares y luchas políticas que consumirían las energías del país, convirtiendo en cenizas, como leña que se echa al fuego, todo cuanto en una nación se requiere para su prosperidad y engrandecimiento.

En tan aciagos días falleció Saavedra, cuando ni periódicos, suprimidos á la sazón de Real orden, pudieran referirnos pormenores de sus últimos momentos; á unas honras fúnebres, con cierta solemnidad celebradas en la parroquia de Santa María Magdalena redújose todo el rendimiento ofrecido á tan preclaro varón, trasladándose los restos precipitadamente á causa de los temores de la epidemia, al apartado cementerio de la Ermita de San Sebastián, donde permanecerían hasta que andando el tiempo trasladáronse en 1857 á la Capilla de Nuestra Señora del Rosario en el Convento Dominico de

---

completo ejemplar, impreso en *Londres, Imprenta R. Juigné, 1810-1813*, que consta de 7 tomos en 4.º

A esta publicación siguió Blanco con la siguiente, sostenida también por el Gobierno inglés, encaminada al mismo piadoso fin que la anterior:

—Variedades ó Mensagero de Londres. Periódico Trimestral, por el Rev.do Joseph Blanco-White. —Londres, lo publica R. Ackerman, 101.—Strand, 1824-1825.

Mi ejemplar consta de dos gruesos volúmenes en 4.º mayor, con muy lindos grabados iluminados de modas, muebles, retratos, &. Uno y otro periódico son testimonio del talento literario de Blanco, su desleal conducta y de la buena voluntad de nuestros *aliados*, dispuestos en todo tiempo á quebrantarnos cuanto les sea posible.

San Pablo, allí reposan con lápida de trofeos donde luce el escudo de los Saavedras, recordando la inscripción que en ella se lee, los grandes merecimientos del que fué Presidente de la Suprema Junta de Sevilla en 1808. Al morir, casi en el olvido, cuando el horizonte de la patria cerrábase de negras nubes, precursoras de todo linaje de adversidades, diríase que el postrero español de buena cepa, que conservaba aún las energías de nuestra raza en su alma generosa y noble; hundíase con aquel sol que ya no alumbraría los dilatados y gloriosísimos dominios de España.

En nuestros días aún no se ha reparado tan penoso olvido; ningún monumento á su memoria ofrece público testimonio de gratitud; ni una estatua tan pródigamente otorgada á las medianías que tanto nos cautivan y encantan, ni siquiera el vulgarizado homenaje de rotular una calle con su nombre, cuando no hay desdichada y aun ridícula insignificancia que no la tenga; ni un retrato en la Sala Capitular de nuestro municipio, acaso venturosa ausencia, ó una inscripción en la morada donde exhaló el último suspiro aquel honrado y eximio estadista, mas en cambio vése en el Congreso de los diputados aquella lápida conmemorativa de la vergonzosa sublevación en las Cabezas de San Juan que acusa á maravilla la perturbada moral de nuestros tiempos.

La inscripción que ostenta la lápida en el sepulcro de Saavedra que se halla en la capilla de la Virgen del Rosario en el hermoso templo parroquial de San Pablo, dice así:

✠

Aqui yace el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Arias de Saavedra, caballero gran cruz de la real orden de Carlos III; ministro de Estado y de Hacienda, y profundo conocedor de la ciencia administrativa, que practicó en ambos mundos con utilidad publica. Sevilla lo aclamó presidente de la junta creada en 1808, para defender la independencia nacional contra el emperador de los franceses, vencido por primera vez en Bailen y Cádiz, bajo su presidencia. En la disolucion de la Junta Central, reunió en Cádiz los restos de la monarquia, y fué nombrado regente de la nacion. Evacuada esta por sus invasores, volvió á Sevilla, que lo admiró en sus ultimos años, consagrado exclusivamente al ejercicio de la mas ilustrada piedad y oficiosa beneficencia. El 25 de Noviembre de 1819 murió en Sevilla, donde habia nacido el 4 de Octubre de 1746.

R. I. P.

Léese esta inscripción en una lápida de mármol blanco apaisada, dentro de elegante moldura negra adornada de trofeos alusivos á los merecimientos y servicios del insigne Saavedra, con banderas, cañones, espadas, libros, ramas de laurel, el espejo de la justicia, lacrimatorios y candilillos romanos; en el centro del trofeo el escudo de armas en colores de

Sepulcro de D. Francisco de Saavedra, en la Parroquia de Santa María Magdalena, de Sevilla

(Capilla de Nuestra Señora del Rosario)

Fotograbado. P. Malaver, 27.—Sevilla

Saavedra, y debajo una pequeña cartelilla con la fecha MDCCCLVII, que indica sin duda el año en que se trasladaron los restos de Saavedra del cementerio de San Sebastián al templo de San Pablo, y que debió entonces sobreponerse en el indicado lugar de la lápida.

Existen varios retratos de Saavedra; el señor Conde de Gómara que habita y posee la casa en que aquél murió (1), conserva uno al óleo, casi de cuerpo entero; representa al ilustre Saavedra, en los últimos años de su vida, de pie, con uniforme de Secretario del Despacho de S. M., casaca azul de alto cuello, corbatín blanco y chorrera de encajes; la mano derecha en el seno, y la izquierda apóyase en una mesa con libros; del ojal de la casaca pende una venera de la Cruz de Carlos III.

Nosotros poseemos dos preciosas miniaturas en marfil, que pertenecieron á la familia de Saavedra, pasando á nuestro poder al fallecimiento de su deudo Sr. D. Ignacio de Saldarriaga.

La una es pequeña, ovalada, hecha como para medallón de señora, debió ejecutarse por los años de 1789, cuando fué nombrado del Supremo Consejo de Guerra; representa Saavedra poco más de cuarenta años, el uniforme casaca azul de cuello en pie y bajo, con bordados de plata, corbata blanca y chorrera de encajes, conservando aún la peluca blanca de bucles usada en los últimos tiempos de Carlos III y comienzos de Carlos IV. El gran Jovellanos usábala de no pequeñas dimensiones, y cuéntase que al despedirse del Conde de Aranda á la sazón presidente del Consejo, para desempeñar el cargo de Alcalde del Crimen en la Audiencia de Sevilla, díjole

(1) Calle de San Pedro Mártir núm. 14.

el conde, que en toda ocasión gustaba de despuntar como reformista y contrario á lo tradicional,—*no se corte V. m. esa su hermosa cabellera; yo se lo mando, haga V. m. que se la ricen á la espalda, y comience á desterrar tales zaleas, que en nada contribuyen al decoro y dignidad de la toga* (1)—y fué Jovellanos el primero que dejó de usar peluca en los tribunales de justicia; en Inglaterra, amantes de la tradición, conservan aún ciertos funcionarios las desmedidas pelucas de antaño.

La otra miniatura es de mayores dimensiones, en forma cuadrada de 10 × 8 centímetros; está bellamente ejecutada, y es tanto más interesante cuanto representa á Saavedra en el último período de su vida, acaso uno ó dos años antes de su muerte. Su color pálido, sus abundantes y blanquísimos cabellos, sus ojos no grandes y muy negros, penetrantes y vivos en aquel rostro plácido y bondadoso, le dan un aspecto venerable, revelador de todos sus talentos y bondades, de su noble alma, de su serenidad de espíritu y reposada firmeza que tantos actos de valor y patriotismo dieron á su patria en los más arduos momentos y en las más difíciles circunstan-

---

(1) La siguiente obrita es muy curiosa y hállase en ella noticias peregrinas referente á la moda de las pelucas:

—Ensayo de una historia de las pelucas, de los peluquines y de los pelucones, en la que se ridiculiza la moda de los peynados y se presentan las ventajas de cortarse el pelo: adornado todo con episodios y digresiones de poliglota erudicion que valen mas que el texto: por el Doctor Akerlio Rapsodia, y dedicado á su peluquero Don Torbellino Polvareda.—Madrid, MDCCCVI.—En la Imprenta de Don José Doblado.

Un tomo en 8.° de 103 páginas.

cias. Viste uniforme de Consejero de Estado, de paño azul con bordados de plata y cuello alto, corbatín blanco con chorreras de encajes; sobre el uniforme cruza su pecho la banda de la Gran Cruz de Carlos III y la placa elegantemente bordada en la casaca como era uso en aquellos días.

Creemos de sumo interés y por eso insertamos íntegros el *testamento* y *Memoria testamentaria* (1) de Saavedra, documentos á nuestro juicio muy importantes para conocer la personalidad de tan insigne patricio, porque en ellos descúbrense mil noticias y pormenores que esclarecen el carácter de Saavedra, mostrándose á nuestra vista no ya como el hombre público que intervino en bien de la patria durante una larga vida en dificilísimos días para la nación, sino que podemos apreciar al hombre en su vida privada, en lo recóndito del hogar, en las relaciones con la familia, en sus gustos y aficiones, completándose así con estos datos el acabado y exacto juicio del personaje en las dos esferas tan diversas de la vida pública y privada, de tal manera que luego de leídos esos documentos puede decirse conocemos con exactitud é íntimamente al ilustre sevillano é inolvidable Presidente de la Suprema Junta de 1808.

La *Memoria testamentaria,* que es muy original por la forma en que está redactada, comprende desde el nacimiento de Saavedra en Sevilla á 4 de Oc-

(1) A nuestro docto y buen amigo D. José Gestoso y Pérez debemos una copia de estos documentos que nos facilitó guiado de una nota que le dimos con la amabilidad inagotable en él para con sus amigos.

tubre de 1746 hasta cinco años escasos antes de su muerte ó sea 8 de Marzo de 1814 en que termina y está fechada la *Memoria;* este documento viene á ser un autobiografía donde se anota no solamente la vida política de Saavedra muy metódicamente narrada, sino los particulares y minucias de la vida íntima del hogar; á los importantes cargos que desempeñó y servicios prestados á su patria, referidos cronológicamente, sigue un balance de los bienes de fortuna que reunió, cómo los iba empleando, en qué consistían, cómo se acrecentaban ó disminuían sus rentas, y la manera ó forma de distribuirlas, y estos balances se repiten casi por años á continuación y á medida que va narrando los sucesos de su vida pública. Al ver la proligidad y constancia con que se ocupa de su particular hacienda, que nunca llegó á ser considerable, acaso asaltará en el lector la idea de que pudiera Saavedra ser más apegado de lo regular á los bienes temporales, mas si nos fijamos en cuanto refiere con encantadora modestia y sencillez, adviértese que aquella minuciosa proligidad obedecía á un carácter serio, rectísimo y detallista, y principalmente al noble propósito de que se supiera con claridad suma los medios con que la Providencia y sus merecimientos lo favorecieron para reunir legítima y honradamente un mediano peculio alcanzado muy trabajosamente, gracias á su modesto vivir y concertada economía nunca excesiva y compatible siempre con el esplendor que en ocasiones le imponían los elevados cargos que desempeñara, en los que se mostró siempre espléndido y generoso. Mas como Saavedra comenzó su vida con harta modestia y estrechez de peculio, y por sus méritos llegó andando el tiempo á desempeñar importantes y lucrativos cargos como la Intendencia de Cara-

cas, se le confiaron comisiones de grande empeño en la Península y América encomendadas á su notoria honradez y caballerosidad, fué Ministro de Hacienda y Estado é individuo de la Regencia del Reino, por eso quiso justificar con escrupulosidad que lo honra sobremanera, con la prueba irrefutable de los números, la legitimidad de sus ahorros, y bien claramente lo expresa en repetidos pasajes de la *Memoria* y muy terminantemente cuando dice al dar cuenta del desempeño del Ministerio *que refiere constantemente sus balances por si fallece se sepa el origen, importe y paradero de mi caudal, y añade, durante mi Ministerio en vez de aumentar mi capital lo he mermado en 220.000 reales;* ni qué avaricia podía caber en aquel noble y generoso varón que dedicaba la tercera parte de sus rentas en pensiones y limosnas entre gente desvalida y menesterosa de Sevilla!

Al enumerar Saavedra los difíciles cargos y comisiones que desempeñó durante su vida siempre sacrificada en bien de la patria, no olvida referir en la *Memoria,* y con ello da prueba de la ilustración y cultura que enriquecía su espíritu, de como iba formando su biblioteca, el amor que le profesaba y cuanto trató de salvarla en momentos de revueltas y trastornos como acaeció en la invasión de Sevilla, con aquella solicitud y cuidado que todo hombre culto pone en sus libros, que son prendas y joyas queridísimas que tanto cautivan y solazan el espíritu en todo momento de la vida; Saavedra llegó á reunir una escogida y selecta biblioteca en la que empleó más de tres mil pesos, suma de no escasa consideración para aquella época; nosotros la vimos tal como la tenía colocada cuando falleció, pues en aquel ser y estado la conservaron sus herederos en

la misma morada de Saavedra, hasta que por fallecimiento de D. Ignacio de Saldarriaga, pasó, y entonces fué cuando tuvimos la satisfacción de contemplarla, con los papeles, correspondencia política y apuntes interesantísimos de tan ilustre patricio, á la docta Compañía de Jesús que conserva tan rico y apreciable legado.

No terminaremos sin llamar la atención respecto á un punto del mayor interés que se consigna en la *Memoria,* para que jamás se olvide la gratitud pública del ilustre Saavedra.

—«En 22 de Enero de 1810, dice en su *Memoria,* hice el último balance de mi caudal. Me hallaba entonces con el pie en el estrivo para ausentarme de Sevilla amenazada por momentos de una invasion inevitable. Hubiera podido libertar de antemano muchas cosas de valor que perecieron en esta catastrofe (sic) desde que preví con alguna probabilidad las desgracias que sucedieron hubiera procurado ponerlo todo en salvo; pero tube á menos indicar unos recelos que tal vez hubieran desalentado á muchos; me contenté con exponer al Gobierno lo que creía conveniente para conjurar la tempestad que se nos venía encima y me entregué á cuerpo perdido en brazos de la Providencia que nunca ha chasqueado mi confianza. Sucedió lo mismo que yo habia previsto y aun clamado: los franceses despues de la desgraciadisima accion de Ocaña vencidas las cumbres de Sierra Morena que les opusieron poca resistencia inundaron la Andalucia con 60.000 hombres aguerridos, victoriosos y mandados por buenos Generales. El 20 de Enero entraron en Cordoba, el 22 se tuvo la noticia en Sevilla y todos los que se sentian comprometidos trataron de escapar. El 1.º fué el Gobierno que como era regular y tenia anun-

ciado se puso en marcha para la Isla de Leon; yo pensé tambien irme: pero me rogó la Seccion executiva de la misma central en que residia entonces la autoridad que me quedase al frente para contener los desordenes que amenazaban en el Pueblo el que me conservaba cierta consideracion.»

«En efecto la central se acabó de marchar el 23 en la noche y el 24 rompió un furioso motin desde el amanecer. La Junta de Sevilla á fuerza de exortaciones y oportunas providencias logró contener al pueblo que se tranquilizó sin que hubiese ocurrido desgracia robo ni desorden de magnitud. Se envió quanto se pudo á Cádiz, se tomaron medidas para la conservacion de los restos de tropa que quedaban en varias partes de la Peninsula y se dispuso con mucho arte y sigilo la grande obra de socorrer la Isla de Leon desguarnecida con el pequeño exercito del Duque de Alburquerque compuesto de 10.000 hombres que debia anticiparse á marchas forzadas á los franceses, que segun su mismo plan, que cayó en manos de la Junta, se dirigian á toda prisa á ocupar aquella tal vez única posicion aunque entonces poco conocida. El asunto lo tratamos primero á solas el Duque y yo, despues lo confirmó la Junta y él lo executó con una rapidez una precision y un espiritu que en algun modo lo constituyeron el salvador de la nacion.»

«Dispuesto pues todo convencidos de que Sevilla era indefendible, y hallandose ya los franceses á sus puertas el dia 30 de Enero antes de amanecer al mismo tiempo que Alburquerque se dirixia con su exercito por tierra al punto convenido me fui yo por el rio y llegué á la bahia de Cádiz el 31 ya anochecido. Al siguiente dia al rayar el alva tube la indecible satisfaccion de ver las tropas de Alburquerque

que coronaban las alturas de Buena Vista y que no se habia malogrado el fruto de nuestras convinaciones para la salvacion de la patria.»

Los momentos que describe Saavedra eran dificilísimos para la patria, jamás estuvo en mayor peligro; el empuje dado á la invasión por el Emperador en persona (1), la desgraciada acción de Ocaña y el franqueamiento de Sierra Morena, ponían en inminente peligro Andalucía que se vió rápidamente invadida por fuerzas considerables, sólo quedaba un recurso extremo, ganar con las fuerzas que mandaba el inolvidable Duque de Alburquerque la plaza de Cádiz llamada á ser el baluarte inexpugnable de nuestra independencia, proyecto salvador que vió el

---

El paso de Somosierra por Napoleón en persona, más por lo que significaba que por la importancia de la acción, combatida por nosotros con imprevisión y escasa fuerza, diéronle los franceses desmedida importancia, y aparte de las alteraciones que en sus relatos hicieran siempre exageradísimos ó desfigurados como todos los suyos generalmente, llevaron sus entusiasmos hasta acuñar una medalla conmemoratoria, hermosa por cierto y nada común sus ejemplares.

La medalla de la que poseemos un ejemplar, es de bronce, hermosamente ejecutada y firmada por *Andrieu F.;* su tamaño es equivalente á un duro; en el anverso se ve el busto del Emperador de gran relieve, á la romana, coronado de laurel y rodéale la leyenda.—*Napoleon.—Emp. et. Roi;* el reverso lo forma una alegoría que representa al Emperador rigiendo un carro romano tirado por dos caballos, en la mano izquierda lleva la rienda, y en la derecha levantada empuña un haz de rayos; el carro arrastrado por los caballos derriba una figura que entre las dos columnas de Hércules representa el fanatismo rodeado de una sierpe, con tea encendida en la mano derecha y abrazando con la izquierda una de las columnas que se halla truncada, al pie ruedan por el suelo objetos alegóricos, y debajo la siguiente leyenda.—*Bataille de Sommo Sierra.—L'Inquisition Detruite.—MDCCCVIII.* Expansión algún tanto vana del patriotismo francés, que puédesele perdonar por lo bella y artística de esta medalla.

ilustre Saavedrá con los ojos del amor patrio, lo concertó con Alburquerque que supo ejecutarlo con habilidad suma, esfuerzo heroico y patriotismo inmenso, llegando en rapidísimas marchas á la Isla de León antes que los invasores para poner á la desguarnecida plaza de Cádiz en condiciones de defensa, fausto acontecimiento que puso á salvo nuestra independencia nacional, dando lugar en la isla gaditana á una hermosísima explosión de entusiasmo en que rivalizaron todas las clases sociales que ardían en amor santo de la patria (1).

---

(1) Del entusiasmo que causó en Cádiz la llegada de Alburquerque con el ejército salvador lo muestran los papeles que por aquellos dias se publicaron, y entre todos la curiosa obra de Castrillón que viene á ser una crónica de los sucesos de Cádiz durante el sitio, titulada:

—Noticia esacta de lo ocurrido en la plaza de Cádiz é Isla de Leon, desde que el exercito enemigo ocupó la ciudad de Sevilla, por Don Francisco E. Castrillon.—Cádiz en la Imprenta de D. Manuel Bosch.—5 tomos en 4.°.

En ella se inspiró el erudito gaditano Don Adolfo de Castro para escribir aquel bellísimo cuadro histórico de Cádiz en que tan bien se expresan los sucesos á que nos referimos en la obra:

—Cádiz en la Guerra de la Independencia: cuadro historico por el Ilsmo. Sr. D. Adolfo de Castro. —publicalo el Excmo. Ayuntamiento.—Cádiz.— Revista Medica.—Septiembre de 1862.

Un tomo en folio con un plano de Cádiz en 1812, y otro del Puerto de Cádiz.

Hay otra edición posterior de esta obra en 4.° impresa en Cádiz, en la Revista Médica el año de 1864. Habla también de los sucesos de Cádiz muy pintorescamente como testigo presencial Don Antonio Alcalá Galiano en *Recuerdos de un anciano.—Madrid.— 1878*, y en sus *Memorias* publicadas por su hijo en 1886 en dos tomos en 4.°.

TESTAMENTO

DEL EXCMO. SEÑOR

D. FRANCISCO DE SAAVEDRA

✠

—«En el nombre de Dios nuestro Señor todo Poderoso y con su santisima Gracia Amen. Sépase por esta carta de testamento y última voluntad como Yo Don Francisco de Saavedra Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden Española de Carlos tercero Consejero de Estado de Su Magestad natural y vecino de esta Ciudad de Sevilla en la Collacion de San Pedro Martir, hijo legitimo y de legitimo Matrimonio de los Señores Don Josef de Saavedra y Doña Maria de Sangronis difuntos naturales que fueron de esta dicha Ciudad. Estando con salud de que doy á Dios nuestro señor infinitas gracias, y en todo mi acuerdo juicio y entendimiento natural cumplida y buena memoria segun su divina Magestad ha sido servido darme, y creyendo como firme y verdaderamente creo en el inefable y alto Misterio de la Santisima Trinidad Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres personas realmente distintas y un solo Dios Verdadero, y en todo lo demas que enseña cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia catolica Apostolica de Roma como todo fiel christiano debe creer, temiendome de la muerte que es natural á toda viviente criatura para descargo de mi

.imo
Santa
Rafaela
..funta, de
..s legítimas
..e Saavedra
..dor Sebastian,

radier

s-
ıte

ento
,a en
testa-
ota de
rido, y
y y con-
r cumpli-
ren en mis
lan los bas-
bren cuanto
le pago, fini-
ndo en juicio
ueces Justicias
a, poniendo de-
erecho.
mi testamento en
os mis bienes dere-

chos acciones y otras cosas que en cualesquier manéra me toque y pertenezcan al tiempo de mi fallescimiento y despues de él Instituyó y nombro por mis únicas, legitimas y universales herederas á las nombradas Señoras Doña Carlota de Saavedra Muger legitima del Señor Don Salvador Sebastian, Caballero Profeso del Orden de San Tiago Brigadier de los Reales Exercitos y Fiscal del Supremo Consejo de la Guerra, y á Doña Maria de Saavedra de estado onesta mayor de vente y cinco años mis hijas legitimas y de la citada Excma. Señora Doña Rafaela de Jaureguihondo mi defunta consorte, para que lo que importe lo hayan lleven y hereden para si por iguales partes con la Bendicion de Dios nro. Señor y la mia.

7.º Y reboco anulo y doy por de ningun valor ni efecto todos y cualesquier testamentos codicilos poderes para testar y otras últimas disposiciones que yo haya hecho y otorgado antes de ahora para que no valgan ni hagan fé en juicio ni fuera de él, salvo este testamento que ahora otorgo y la citada Memoria testamentaria en que declaro es y queda cumplida mi ultima y postrimera voluntad, y como tal ó en aquella via y forma que mas aya lugar en derecho quiero sea firme en todo como aqui se contiene y en ella se expresase en cuyo textimonio otorgo la presente carta ante el escribano publico y testigos. Que es fecha en Sevilla á veinte de marzo de mil ochocientos diez y siete años. Y el Excelentisimo Señor otorgante a quien yo el escribano publico doy fe conozco la firma en mi registro, siendo testigos Don Josef Quintanilla, Don Miguel Estevan y Don Domingo Antonio Gonzalez vecinos de esta ciudad.=Siguen las firmas del otorgante, testigos y escribano.»

MEMORIA TESTAMENTARIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. FRANCISCO DE SAAVEDRA

✠

Declaracion que hago yo D. Francisco de Saavedra á que pido se de entera fe y credito como si fuese parte de mi testamento y quiero sirva quando Dios disponga de mi para q.e se sepa claram.te el importe origen y paradero de mis intereses.

Initium sapientiæ timor Domini

Nací en Sevilla á 4 de Octubre de 1746 y fueron mis padres D. Josef de Saavedra y Medina y D.a Maria de Sangronis y Licht cuya naturaleza y calidad consta de varios documentos que se hallan entre mis papeles.

Murio mi padre a principios del año 1749 y me dexo siete mil pesos de herencia, los quales se perdieron antes de tener yo uso de razon en la quiebra de D. Manuel de la Calle comerciante de Sevilla que los tenia en su poder.

Empezé mis estudios en dicha ciudad y pase á proseguirlos en Granada el año 1756 con motivo de tener alli establecida una tia materna. Me perfeccione en la Gramatica con el P.e Zurita religioso franciscano y despues complete los cursos regula-

res de filosofia y teologia en el colegio del Sacromonte.

Me gradué el año 64 en la Vniversidad de Granada, tube varios actos literarios, y me ordené de corona y grados el año de 66. Pero no llamandome la inclinacion por la Iglesia, me dediqué á la carrera de las armas entrando el año de 68 de Cadete en el Regimiento de infanteria inmemorial del Rey.

Al siguiente año murio mi madre en Granada y me dexo varias alajas en poder de mi tia y una hacienda de olivar y una viña llamada la Virgen del Coral (alias de Parra) á 4 leguas de Sevilla en termino de Utrera que habia heredado de sus mayores. Pero esta finca no redituaba ni aun para pagar sus censos, yo no la podia sostener y me vi precisado á abandonarla.

En el mismo año de 69 me dieron subtenencia en mi Regimiento de resultas de un examen público de Cadetes que se hizo en Madrid. Hasta entonces habia subsistido á expensas de mis gentes, desde este punto empeze á vivir de mi mismo coadyuvando á mi corto sueldo con lo que me producian varias traducciones que hice de sermones franceses al castellano y se imprimieron bajo el nombre de un amigo D. Domingo Morico que tambien hacia algunas y corria con la correccion, el gasto y el despacho de todas.

En 1773 murio mi hermana de padre D.ª Micaela y me dexó por su testamento dos mil pesos que nunca se llegaron á cobrar por lo embrollados que quedaron sus intereses.

Tenia ya grado de Teniente desde el año de 72 de resultas de una revista general que paso al Regimiento en Valencia el Marques de Rubi. En 74 hallandome en la Escuela militar de Avila fui promo-

vido á Ayudante Mayor del Regimiento de Savoya y en 76 por algunos disgustos que tube á consecuencia de la expedicion de Argel en que me hallé y fui herido pase á Ayudante de Milicias provinciales con grado de capitan de Exercito y quedé en Madrid al lado de D. Martin Alvarez su Inspector. En 1778 fui nombrado Secretario de la embaxada á la Corte de Portugal que iba á regentar un antiguo amigo y faborecedor el Conde de Fernan-Nuñez: pero estando á punto de marchar á Lisboa se me mandó detener y me confirió S. M. plaza de oficial en la Secretaria del despacho de Indias á instigacion de su Ministro D. Josef de Galvez.

En 1780 declarada la guerra contra la Gran-Bretaña, y siendo ya la America su principal teatro parti allá con una importante comision, cuyas operaciones constan de un diario que existe entre mis papeles.

En 81 despues de la conquista de la Florida oriental á que asisti en compañia de mi grande amigo D. Bernardo de Galvez se me concedió una pension de ocho mil reales y cruz pensionada en la Orden de Carlos 3.°

En 82 volvi á Europa de resultas de la desgraciada accion de 12 de Abril en que la escuadra francesa al mando del Conde de Grasse fue derrotada sobre la Guadalupe cuyo suceso cortó el hilo de las operaciones proyectadas para aquella campaña en cuyo plan habia yo tenido mucha parte.

Arrivé á Brest en la fragata de guerra la Richmond el 30 de Mayo, estube en Paris hasta mediado de Julio, traté con el Conde de Aranda entonces Embaxador y con los Ministros franceses especialmente el Conde de Vugenner y el Mariscal de Castrier de un vasto plan para la campaña siguiente.

Vine á España donde este plan se aprobó. Parti para Cadiz á tratar de su execucion con el Conde de Estaing que debia mandar las fuerzas convinadas. Pero quando ya estaba todo listo llegó la noticia de haberse hecho inesperadamente la paz en principio de Enero de 1783.

Se me mandó sin embargo que partiese inmediatamente á la Havana en una fragata de guerra para el arreglo de varios objetos importantes. Al mismo tiempo se me prevenia que entre los empleos pertenecientes al Ministerio de Indias escogiese el que mas me acomodara en Europa ó en America: yo preferi la Intendencia de Exercito de Caracas que iba á vacar y me fué conferida inmediatamente remitiéndome á vuelta de correo los despachos y ordenes.

Sali de Cadiz el 20 de Marzo en la fragata Santa Clara: á los cuarenta dias llegue al Cabo frances ó Guarico en la isla de S.to Domingo y pasé con el exercito y escuadra española que alli habia á la plaza de la Havana donde evacué brevemente las ordenes que llevaba y conclui con felicidad mi comision que habia durado tres años completos desde mi partida de Aranjuez en Junio de 1780. El Rey hizo todos los gastos de ella para que se medió letra abierta; pero pasó muy poco de 20 mil pesos fuertes, no obstante que fui hecho prisionero y conducido á Jamaica de donde sali á los cuarenta dias á fuerza de dinero; que padeci dos naufragios; que corri muchas de nuestras islas, parte de la tierra firme buen trecho del reino de Mexico y varios establecimientos extrangeros, que hice mas de veinte navegaciones las mas de ellas en buques de guerra nacionales y franceses, largos viages por tierra y que en todas partes procuré portarme con decoro.

El 20 de Agosto de 1783 despues de una navegacion muy larga y penosa arribé al puerto de la Guaira en la provincia de Caracas y me aposesioné de su Intendencia. Hasta entonces reducido á un modico sueldo habia vivido parcamente sin contraer deudas pero sin hacer tampoco aorros. El dia que entré en Caracas no tenia mio mas que un moderado equipage y estaba debiendo en Cadiz dos mil pesos que me habia costado con poca diferencia. En el nuevo destino entre á disfrutar cerca de diez mil pesos de sueldo y á la participacion de muchos comisos cuya parte de Juez que me correspondia como Intendente se reputaba en aquel entonces ascender de catorce á quince mil duros anuales. Cinco años menos tres meses permaneci en aquel pais y despues de haberme portado con explendor sin exigir cantidad alguna injusta, antes bien cediendo de mis legitimos derechos aorre sesenta mil pesos fuertes que puse en España y formaron mi primer capital sin contar algunas deudas á mi fabor y otros rezagos que aun no he acabado de cobrar.

Sali de la provincia de Caracas con Real licencia y medio sueldo en fin de Mayo de 88 y llegué á Madrid el 10 de Agosto. En 17 de Noviembre del mismo contraje matrimonio que tenia tratado antes con D.ª Rafaela Jaureguiondo Camarista de la Princesa de Asturias (oi Reina Nra. Sra.) y en mayo de 1789 me promovió S. M. á plaza del Supremo Consejo de la Guerra.

Hize razonables gastos en los preparativos de la boda, de suerte que el dia que verifique mi casamiento se componia mi capital en limpio de un millon y cien mil reales vellon distribuidos en esta forma; 454 mil en los gremios mayores á redito de 3 por ciento y 648 mil en vales Reales.

En menos de dos años tuvo mi capital bastante aumento porque el Rey me concedio la gracia de que se me abonasen 4 mil duros del medio sueldo de Intendente de Caracas que dexé de percivir el año que estuve en Madrid con licencia cuya cantidad traida á Cadiz en cacao y añil produxo mas de cien mil reales: ademas las alajas que quedaron por la muerte de mi madre y habian estado hasta entonces depositadas por disposicion de mi tia fueron vendidas en sesenta y ocho mil reales y cobré sobre cincuenta mil de deudas á mi fabor causadas durante mi comision de Indias y mi Intendencia. Compre vna vaxilla de plata de valor de cien mil reales; y una huerta con muy lucida casa y jardin para recreo, pegada al pueblo de Canillejas que con la compra principal y reparos que la hice me tubo de costa sesenta mil reales. Saqué el dinero que tenia en los Gremios; puse 359834 r.s en casa de los Sres. Aguirres de Madrid á rédito de cinco por ciento; entregue 150 mil á mi amigo D. Bernardo Angel de Lizauz para que con su propio caudal lo emplease en el comercio de Indias: En casa de otros negociantes reparti hasta 300 mil á regular ganancia y me quedé con el resto en vales R.s que ademas de su premio ganaban entonces uno y medio por ciento en su capital. El dote que habia traido mi muger estaba reducido á ropas algunas alajas de diamantes y plata, como consta de su carta dotal, por consiguiente no se podia poner á ganancia.

Nueve años permaneci en esta situacion viviendo tranquila y decentemente con mi sueldo pensiones y redito del capital, en el que hubo regulares aumentos y tambien algun que otro quebranto: pero con el arreglo, una justa economia y alguna vigilancia me mantube en buena situacion, mejorando

poco á poco mis intereses sin faltar á la decencia. En ciento treinta mil reales anuales podia computarse mi renta 60 mil de sueldo; 50 mil de reditos del capital 8 mil de premios, 4 mil de la Cruz de Carlos 3.º y 6 mil de la pension de camarista de mi esposa. Destos gastaba de 80 á 90 mil en la manutencion total de mi casa, daba 6 mil á mi muger para alfileres que era su misma pension, repartia ocho mil en limosna en asignaciones á verdaderos pobres especialmente en Sevilla y el resto lo aorraba, empleando alguna párte en libros.

En 7 de Noviembre de 1797 quando el Rey se sirvio conferirme el Ministerio de Hacienda, mi capital ascendia á un millon y quinientos mil reales distribuidos en esta forma; 359.834 en casa de los Aguirres, 270 mil en poder de Lizauz, porque se habian agregado las ganancias de seis años al principal de 150 mil; 152 mil en una escritura de D. Juan Dages á mi fabor: 400 mil en vales reales: 16 mil en quatro acciones del 2.º emprestito: 160 mil en dinero: 100 mil valor de la bajilla y 60 mil del de la Huerta. Ademas tenia muy buenos muebles y una biblioteca de libros selectos que habia juntado poco á poco con mas de 30 mil rr.s de gasto.

Asi consta del prolijo examen que he hecho de mis intereses, cuyos documentos comprobantes se hallan entre mis papeles legajados con sus correspondientes rotulos y repetire esta razon siempre que en ellos haya variacion notable á fin de que si Dios dispusiere de mi, como es de esperar en el desempeño de un Ministerio, tan superior á mis fuerzas como el que me ha encargado S. M. sin solicitarlo ni merecerlo, se sepa el origen importe y paradero de mi caudal y no haya confusion para mi muger y mis dos unicas hijas D.ª Carlota nacida en Madrid el 16

de Octubre de 1789 y D.ª Maria de la Cabeza en 9 de Septiembre de 1791. Fecha esta declaracion en Madrid á 24 de Diciembre de 1797.—Francisco Saavedra—rubrica.

En 28 de Marzo de 98 apesar de mis suplicas y protestas de incapacidad para tanto desempeño me encargó el Rey interinamente el Primer Ministerio de Estado por dimision que hizo el Principe de la Paz. Mi salud decaia visiblemente, y en medio de que trabajaba con tanto teson como si estubiese robusto, sentia acercarse mi fin presurosamente. Reitere á SS. MM. lo arduo de las circunstancias, y la insuficiencia de mis hombros á tan grave carga; pero no se sirvieron exonerarme del todo, ni parte de ella. En fin el 3 de Agosto en el acto de despachar con el Rey y presente la Reina en S.ª Ildefonso, me acometio un accidente que me privó del habla y solo me dexó el preciso conocimiento para volver á mi casa auxiliado por mis criados. Repitiome aquella misma noche á las dos con tanta fuerza que se desespero de mi vida. Recobré el sentido, se me administró el viático; volvi a recaer; y asi permanesi cerca de un mes sin que ninguno de los varios Médicos que me asistieron dexase de desausiarme. Al fin venció la naturaleza empecé á convalecer mui lentemente; pero quede tan extenuado y con la cabeza tan debil, que sin embargo que por aligerarme la carga el Rey habia provisto en otro el 6 de Septiembre el Ministerio de Hacienda, concediome en propiedad el de Estado, tubo que exonerarme tambien de este el 19 de Febrero de 99 y dexarme solo la plaza de su consejo concediendome licencia franca para pasar á Andalucia á recobrarme á beneficio de los aires patrios.

A mi entrada en el Ministerio percibi los ciento

y cincuenta mil reales de estilo; y durante los diez y ocho meses que lo obtuve disfrute un sueldo considerable; pero el gasto que hube de hacer lo fue mas; de consiguiente tube que subsanarlo de mi capital que padecio bastante disminucion en este corto periodo. A esto fuera del gasto ordinario, contribuyeron varias causas extraordinarias; tales fueron 1.° mi prolija enfermedad de seis meses en que se consumió mucho dinero: 2.ª un donativo de cien mil reales que hice á S. M.: 3.ª la composicion y adorno de cuatro casas en Madrid y Sitios Reales, cuyo costo paso de doscientos mil aun procediendo con sobrada moderacion.

Mi capital pues el dia 1.° de Mayo de 1799 en que ya algo recuperado de mi dolencia estoi proximo á emprender la marcha á Andalucia habiendo antes liquidado todas las cuentas, cobrado algunas déudas perdonado otras, satisfecho las que habia contra mi y variado el destino de varias partidas; mi capital, digo, consiste en un millon doscientos ochenta y ocho mil y ochocientos reales. Por manera que durante el Ministerio en vez de adelantar ha menguado doscientos y veinte mil reales de vellon. Su distribucion actual es en esta forma: 467.800 r.ª en cedulas del emprestito de 400 millones.=375 mil en vales reales.=16 mil en acciones del 2.° emprestito.=270 mil en poder de D. Bernardo Lizauz.= 100 mil importe de la vagilla: 60 mil valor de la Huerta. Es todo lo que tengo en el dia fuera de varios muebles de casa poco ostentosos, mi biblioteca y algunas alajas personales de no gran valor adquiridas de mucho tiempo. Madrid 1.° de Mayo de 1799.—Fran.co de Saavedra.—rubrica.

Llegué á Puerto Real en 16 de Mayo y pensando fijarme alli por la ventajosa situacion del pueblo

permaneci en él hasta fines de Noviembre: pero no probandole bien á mi Muger hube de trasladarme al Puerto de Santa Maria donde me hallo desde entonces. En este año mi capital tubo grandes variaciones y esperimento algunos aumentos. Por de contado la Casa Huerta de Canillejas se vendió en ciento catorce mil reales en vales ó la representacion de sesenta mil en dinero al cambio corriente entonces. Las cedulas del emprestito se cobraron en dinero al plazo, y reducido su importe á vales resultaron setecientos noventa y dos mil reales. Tube noticia de haberse cobrado en Caracas por D. Josef Manterola una partida de 30 mil rr.s que me pertenecia del tiempo de mi Intendencia, y logré hacer algunos aorros. Mi capital pues asciende en esta fecha á un millon seiscientos cuarenta y un mil trescientos veinte reales á saver: 1.205,320 en vales=16 mil de las 4 acciones del 2.º emprestito=270 mil en poder de D. Bernardo Lizauz=100 mil valor de la vagilla=30 mil en Caracas=20 mil en dinero. Puerto de Santa Maria 1.º de Mayo de 1800. Fran.co de Saavedra—rúbrica.

En 11 de Julio de 1800 fallecio mi tia D.a Rosalia de Sangronis á quien habia traido en mi compañia y me dexó por heredero de lo que tenia en dinero, plata, alajas y tres casas pequeñas en Granada. Reducido todo á dinero incluso veinte mil reales que correspondian todavia á la herencia de mi madre importo ciento y cuatro mil reales con corta diferencia. De ellos emplee setenta y cuatro mil en vales que al descuento corriente produxeron doscientos mil y pico y quedaron treinta mil en dos letras cobraderas á corto termino en poder de D. Josef de Cenitagoya empleado en Cadiz en la Compañia de de Filipinas. Asciende pues mi capital en el presente dia que voy á salir del Puerto de Santa Maria hu-

yendo con mi familia del contagio que aflige estos pueblos á 1.867.545 rr.s en esta forma: 100 mil valor de mi vagilla que queda en casa del Capitan General =270 mil en casa de D. Bernardo Lizauz=30 mil en Cadiz en letras endosadas á Cenitagoya que debe cobrarlas=30 mil en Caracas á disposicion de D. Josef Manterola=16 mil en acciones del 2.° emprestito y 1.421.545 en vales sin contar sus premios. De estos vales 68 de 600 pesos y 121 de 150 de la creacion de Septiembre 2 de 600 y 12 de 300 de la de Octubre estan entregados á Cenitagoya endosados á su nombre para la renovacion de este año de que tengo resguardo; y en mi poder existen 35 de 600 y 15 de 300 de la creacion de Abril; 12 de 150 de la de Enero y 3 de 300 de la de Febrero, Puerto de Sta. Maria 4 de Septiembre de 1800=Fran.co de Saavedra=rúbrica.

Pasé por el pronto á Xerez que aun se hallaba libre del contagio y alli me detube trece dias; despues marche á Fuentes donde estube dos meses y al fin vine á este pueblo á mediados de Noviembre y he permanecido en el hasta aora que estoi proximo á verificar mi regreso al Puerto de S.ta Maria hallandose libres aquellos parages de la calamidad que los desoló el año anterior, sin visos de que se reproduzca y en franca comunicacion con todo el resto del reino. El contagio que causo tantos estragos y trastornos, puso tambien por casualidades imprevistas en mucho riesgo mis intereses. D. Josef de Cenitagoya que tenia bajo su confianza la mayor parte de ellos, murio el 16 de Septiembre sin hacer declaracion alguna, mientras yo estaba de camino para Fuentes quedaron mis vales de Septiembre remitidos á la renovacion bajo su nombre: los de Octubre estaban entre sus papeles con carpeta que

decia ser mios: las letras de 30 mil reales las habia cobrado el mismo dia que le acometió el mal y aunque se encontró el dinero no habia documento que acreditase mi pertenencia. Por fortuna se halló á la sazon D. Bernardo Doyharart Contador de la misma compañia de Filipinas intimo amigo del difunto y que sabiendo las confianzas que yo tenia con el se apersonó por mis intereses y me escrivio á Fuentes lo acaecido. Yo le envie copias de varios papeles y cartas que aclaraban el estado de mis negocios y un poder para que se hiciese cargo de ellos y cobrase tambien mis sueldos. El lo executó y sigue haciendolo con la mayor puntualidad. Envió á la renovacion los vales de Octubre, recogió los de Septiembre ya renovados y un pagaré de sus premios, porque la tesoreria no pudo entonces satifacerlos. Hizo endozar dichos vales y los de Octubre á mi fabor por la viuda de Cenitagoya, me ha cobrado y remitido mensualmente mis sueldos, reteniendo en su poder la parte que le han satisfecho en vales. Los vales 30 mil rr.s de las letras no ha podido todavia hacer se pongan á mi disposicion porque Cenita tenia quentas con varios que aun no se han acabado de liquidar (al margen dice: se cobraron completamente al año siguiente) pero envió por el pronto á Fuentes seis mil reales de ellos.

El estado pues de mi capital en el dia es el siguiente: consta en su total de un millon novecientos ochenta y un mil setecientos dos reales=1.459.702 en vales de las tres renovaciones=16 mil en acciones= 38 mil en un pagaré de la tesoreria de Cadiz de premios devengados en Septiembre del año anterior= otros 38 mil de los premios ya devengados en la renovacion de Agosto de este año=24 mil en poder de D. Bernardo Doyharart de los 30 mil de las letras

cobradas por Cenitagoya=26 mil en Caracas en poder de D. Josef Manterola por haber yo dispuesto de 10 mil=270 mil en D. Bernardo Lizauz=16 mil en Maracaibo de deuda de D. Francisco Manzano á mi fabor cobrados por el mismo Lizauz=y 100 mil valor de la vajilla de plata.

De los vales estan en poder de Doyharart en Cadiz, 71 de 600 pesos, y 136 de 150 de la creacion de Septiembre; mas 2 de 600 y 2 de 300 de la de Octubre; item 5 de 300 y 3 de 150 de Enero (al margen dice: todos se negociaron á pocos dias). Existen en mi poder 35 vales de 600 y 15 de 300 de Mayo y tambien 9 de 300 y 12 de 150 de Enero. Tal es el estado de mis intereses al presente. Ecija 28 de Agosto de 1801.=Francisco de Saavedra=rubrica.

Los cinco vales de 300 pesos y 3 de 150 de la renovacion de Enero me los entregó D. Bernardo Doyharart. Los de Septiembre y Octubre fueron á la renovacion y me dió un resguardo. En la paga de Julio me dieron otro vale de 150 pesos. Puerto de S.ta Maria 30 de Septiembre de 1801.

En todo el año de 1802 no hubo novedad especial en mis intereses. Se cobraron á su tiempo los premios de los vales cuyo valor subió mucho con la paz. Yo segui mis gastos regulares, moderándolos quanto era compatible con la decencia y asi aunque aumenté las limosnas casuales y señaladas consegui hacer algunos aorros y adelantar mi capital. A fines de este año liquidé mi quenta con D. Bernardo Lizauz. De los ciento y cinquenta mil reales que tenia en su poder desde el año de 1792 y diez y seis mil que cobró por mi en Maracaibo de la deuda de Don Francisco Manzano resultaron á mi fabor en Vales R.s de la renovacion de Enero trescientos veinte y tres mil ochocientos noventa y cinco reales y veinte

y ocho maravedis vellon. Esta cantidad en los mismos vales quedó en la casa de comercio establecida nuevamente en Cadiz á nombre de D. Miguel Lopez y compañia bajo la influencia y proteccion de Lizauz para que si ocurria algun negocio pronto que prometiese licita utilidad la metiesen á la parte con su propio caudal y sinó cobrasen los réditos de los vales y me los abonasen como consta del extracto de la quenta corriente y cartas de 22 de Octubre y 31 de Diciembre de 1802 que se halla entre mis papeles.

Por manera que mi capital en el dia asciende á dos milllones setenta y tres mil doscientos ocho reales vellon en esta forma=1.565.313 en Vales Reales de las tres creaciones que pasan en mi poder= 323895 ·||· en vales tambien en casa de D. Miguel Lopez y Compañia=16000 en 4 acciones del emprestito en poder de D. Bernardo Doyharart para su extincion por hallarse cumplidas en Julio de 1802=38000 de reditos de 108 vales de 600 pesos de Septiembre del año de 1800 que le debia por tesoreria de que Doyharart tiene el resguardo. Me lo entregó, está el endoso en blanco con mis vales... *(hay una palabra que no se entiende)*=20.000 que existen en Caracas en poder de D. Josef Manterola= 1.000 000 valor de mi vagilla de plata y otras alajas de lo mismo. En este balance no va incluso ni el dote de mi muger que existe en las mismas alajas casi en que se me entregó, ni el valor de mi biblioteca que tal vez ascienda á sesenta mil reales ni el de mis pinturas, muebles algunas alajas de oro y piedras ni el premio corriente de los vales y dinero fisico para el gasto diario. Puerto de S.ta Maria 2 de enero de 1803. Francisco de Saavedra=rúbrica=

Valance que hago de mi caudal en 1.º de Septiembre de 1803.

En el capital que tenia en poder de D. Miguel Lopez hubo alguna ganancia de suerte que llego en vales á 340 mil r.s vell.n Ademas aorré algunas cantidades con que compré tambien vales. En este estado atendiendo á las alteraciones que causaba en dichos vales la situacion critica de Europa entregué á D. Miguel Lopez ciento diez vales de 600 pesos para que los emplease en objetos de comercio y yo me quedé con ciento ocho de 600 y 3 de 150.

Las quatro acciones del emprestito de á 4 mil reales se amortizaron este año y reciví su principal en vales y un resto en dinero.

Tal es mi capital oy dia de la fecha á que debe agregarse el valor de la vaxilla de plata que se acerca á cien mil reales, el de la biblioteca que pasa de 60 mil, 20 mil que existen en Caracas y 38 mil de reditos, dotes, alajas, fha. ut supra.

Sanlucar de Barrameda 1.º de Septiembre de 1803. Saavedra.—rubrica.

Valance hecho en 27 de Mayo de 1804.

Trasladé mi residencia á Sevilla á fines del año anterior por parecer aquel pais mas favorable á la salud de mi familia.

Por lo que hace á mis intereses se hallan en la misma situacion que en Septiembre del año anterior con solo la diferencia de que reduxe á dinero metálico 40 vales de 600 pesos de la renovacion de Mayo con perdida de 34 $^1/_2$ á 35 $^1/_4$ por ciento. Importe de esta porcion de metálico 238.528 r.s vellon.

Tambien D. Miguel Lopez redujo á metálico toda mi parte, despues de haberla tenido empleada con su caudal en fructos de America con alguna corta ganancia.

Sevilla 27 de Mayo de 1804.=Saavedra.—rúbrica.

En 30 de Enero de 1805 hago balance de mi

caudal porque con motivo de la variacion de las circunstancias politicas la ha habido tambien en la variacion de mis intereses. Componense en la actualidad despues de varias mutuaciones no desventajosas. 1.° de 50 y ½ vales R.s de 600 pesos de Enero; de 79 ½ idem de la de Mayo y de 41 ¼ idem de la de Septiembre; en todo 171 ¼ vales R.s de 600 pesos.=su valor total en el dia 1.575.759 r.s vellon y existen en mi poder.

En 2.° lugar de 668.214 r.s que tambien en 60 vales existen en poder de D. Miguel Lopez vecino y del comercio de Cadiz, cuya pertenencia á favor mio acredita una qüenta del dicho de Diciembre del año anterior que está entre mis papeles.

3.° de 17.000 r.s en oro y 17.000 para el gasto corriente en plata: mas 15.982 que estan en poder de D. Jose Maria Rodriguez resto de mayor cantidad estos se entregaron.

4.° de 20.000 r.s que existen en Caracas en poder de D. José Manterola.

5.° de 38.000 r.s de reditos de vales de 1800 que me debe la Tesoreria cuyo pagare endosado por D. Bernardo Doyharart existe entre mis papeles.

6.° 100.000 r.s valor de mi vajilla de plata.

Cuyas partidas todas componen la cantidad de 2.371.955 r.s de vellon.

No va incluido en este balance el dote de mi muger que existe casi en las mismas alajas en que me fué entregado ni el valor de mi Biblioteca que pasa de 60.000 r.s ni de algunas alajas sueltas de diamantes oro y plata, pinturas, muebles, &. Sevilla 30 de Enero de 1805. Francisco Saavedra.—rubrica.

En 22 de Octubre de 1808.

Despues de haber hecho muchas variaciones en mi capital por la variedad de las circunstancias

que ocurrieron consistia en este dia en que me marcho para Madrid á exercer el Ministerio de Hacienda *en los articulos siguientes.* (La frase subrayada y su continuacion hasta la fecha, no son de mano del Sr. Saavedra).

R.s 600.000	1.º	Cinco cortijos en la Vega de Carmona que componen entre todos, 1.000 fanegas de Tierra con poca diferencia (sic) y ganan al año en arriendo veinte mil r.s poco mas.
R.s 500.000	2.º	Seis casas la una Principal, otra mediana y cuatro chicas. El Alquiler de todas se puede computar en trece mil reales.
R.s 1.015.000	3.º	Ciento y doce vales de á 600 pesetas, los 48 en poder de D. Juan Caravallo por un año, los 10 en poder de D. Juan Vizcaino y los 54 en mi poder.
R.s 152.000	4.º	Treinta y ocho acciones de á cuatro mil r.s del emprestito de 160 millones, las 33 en mi poder y las cinco ya en estado de amortizarse en poder del Thesorero.
R.s 30.000	5.º	Algun dinero que llegara como á treinta mil r.s
R.s 36.000	6.º	Una huerta en Alcala de Guadaira llamada Las Alberquillas.
2.333.200		

Sevilla 23 de Octubre de 1808.=Francisco Saavedra.—rubrica.

22 de Enero de 1810.

Hize el ultimo balance de mi caudal en 23 de Octubre de 1808 quando despues de haber sido Presi-

dente de la Junta de Sevilla desde el principio de la revolucion esto es desde 27 de Mayo de aquel año me disponia á marchar á Aranjuez llamado por la Junta central para ministro de Hacienda. Sali en efecto de Sevilla en 24 de dho Octubre llegué á Aranjuez el 4 de Noviembre. Pero el 1.º de Diciembre tuve que salir de alli á toda prisa con la central porque amenazaban á Madrid los franceses, que en efecto se apoderaron de aquella capital el 4; vinimos por Toledo y Extremadura á Sevilla donde se fixó el Govierno desde 15 de Diciembre de aquel año. Segui en dho Ministerio trabajando quanto alcanzó mi salud decadente, y no pudiendo mas, hice dimision del en septiembre de 1809 que me confirieron el de Estado de mucho menos trabajo. El Govierno y la nacion hicieron los mayores esfuerzos pero apesar de ellos y de los grandes auxilios de la Gran-Bretaña, la suerte de las armas nos ha sido adversa y si la Providencia que ya ha hecho tantos portentos á nuestro fabor no interpone su omnipotente brazo, estamos en visperas de sufrir el yugo que tan heroicamente hemos resistido. Antes pues de verme precisado á salir de Sevilla de donde la Junta Central está ya trasladandose á la Isla de Leon, voi á hacer nuevo balance de mi caudal que en su mayor parte quedará corriendo grandes riesgos. Bien que confio que el Señor que sabe la legitimidad de su origen y que nunca le he negado la 3.ª parte en el toca al desvalido (sic) se lo ha de preservar á mi inocente familia.

Ha habido muy poca variacion en el referido caudal desde el ultimo balance, esto es, desde 23 de Octubre de 1808. Pero siempre debe tenerse presente que en este y en los demas balances aunque las fincas y las alajas estan graduadas á precios mui mo-

derados, los vales se ponen por todo su valor representativo que de mucho tiempo á esta parte y en el dia especialmente es mui superior á su valor metálico. Assi que de los 2.333200 r.s vellon que parece ascender el todo deben rebajarse al menos para aproximarse á la realidad á un millon y quedar el computo en 1.300.000 r.s

Existen pues las posesiones de tierras calmas y la huerta de Alcalá de Guadaira en el estado que tenian baxo los mismos arriendos y con los mismos arrendadores. En las casas se han hecho algunas mexoras que aunque han aumentado su valor no han causado hasta aora novedad en sus alquileres.

En los Vales Reales ha habido algun aumento pues ademas de tener embebidos premios que no se han pagado son en el dia equivalentes á 122 de 600 pesos y uno de 300: los 48 en poder de D. Juan Caravallo, dos en el de D. Juan Vizcaino y 72 y ½ en mi poder, con mas 33 acciones de á 4000 r.s del emprestito de 160 millones.

La baxilla de plata la envie á la casa de Moneda á los principios de la revolucion de Sevilla y de su importe di diez mil reales vellon para el servicio de la patria. Alguna mas plata suelta que tenia la llevé á Aranjuez y pensando antes que amenazasen los franceses trasladarme con el Govierno á Madrid la envié alla y por disposicion de mi amigo D. Bernardo Lizauz quedó escondida al cuidado de Huici Director de la Compañia de Filipinas.

La biblioteca, pinturas y muebles si entran los enemigos en Sevilla será milagro que se puedan salvar aunque procurase repartir alguna parte en casa de los amigos si la cosa da lugar. De lo demas salvaré lo que pueda en particular los vales que estan en mi poder, las acciones, algunos libros esco-

gidos, los papeles mas interesantes y 30.000 r.s que tengo guardados en oro para qualquier evento, mi Muger que á la primera noticia de que los franceses han vencido la Sierra Morena tiene resuelto irse á Cadiz ó Gibraltar con mis dos hijas se llevará sus alajas=Sevilla 22 de Enero de 1810=Fran.co Saavedra=rubrica.

En 22 de Enero de 1810 hice el ultimo balance de mi caudal. Me hallaba entonces con el pie en el estrivo para ausentarme de Sevilla amenazada por momentos de una invasion inevitable. Hubiera podido libertar de antemano muchas cosas de valor que perecieron en este catastrofe (sic) si desde que previ con alguna probabilidad las desgracias que sucedieron hubiera procurado ponerlo todo en salvo; pero tuve á menos indicar unos recelos que tal vez hubieran desalentado á muchos; me contenté con exponer al Govierno lo que creia conveniente para conjurar la tempestad que se nos venia encima y me entregué á cuerpo perdido en brazos de la Providencia que nunca ha chasqueado mi confianza. Sucedió lo mismo que yo habia previsto y aun clamado: los franceses despues de la desgraciadisima accion de Ocaña vencidas las cumbres de Sierra Morena que les opusieron poca resistencia inundaron la Andalucia con 60 mil hombres aguerridos victoriosos y mandados por buenos Generales. El 20 de Enero entraron en Cordova; el 22 se tuvo la noticia en Sevilla y todos los que se sentian comprometidos trataron de escapar.

El 1.º fue el Govierno que como era regular y tenia anunciado se puso en marcha para la Isla de Leon: yo pensé tambien irme: pero me rogó la Seccion executiva de la misma central en que residia entonces la autoridad que me quedase al frente de

la Junta de Sevilla de que era presidente para contener los desordenes que amenazaban en el Pueblo el qual me conservaba cierta consideracion.

En efecto la central se acabó de marchar el 23 en la noche y el 24 rompió un furioso motin desde el amanecer. La Junta de Sevilla á fuerza de exortaciones y oportunas providencias logró contener al pueblo que se tranquilizó sin que hubiese ocurrido desgracia, robo ni desorden de magnitud. Se envió quanto se pudo á Cadiz, se tomaron medidas para la conservacion de los restos de tropa que quedaban en varias partes de la Peninsula y se dispuso con mucho arte y sigilo la grande obra de socorrer la Isla de Leon desguarnecida con el pequeño exercito del Duque de Alburquerque compuesto de 10 mil hombre que debia anticiparse á marcha forzada á los franceses, que segun su mismo plan, que cayo en manos de la Junta, se dirigian á toda prisa á ocupar aquella tal vez única posicion aunque entonces poco conocida. El asunto lo tratamos primero á solas el Duque y yo despues lo confirmó la Junta y el lo executó con una rapidez, una precision y un espiritu que en algun modo lo constituyeron el Salvador de la Nacion.

Dispuestó pues todo convencidos de que Sevilla era indefensable (sic) y hallándose ya los franceses á sus puertas el dia 30 de Enero antes de amanecer al mismo tiempo que Alburquerque se dirixian con su exercito por tierra al punto convenido, me fui yo por el rio y llegue á la bahia de Cadiz el 31 ya anochecido. Al siguiente dia al rayar el alva tube la indecible satisfaccion de ver las tropas de Alburquerque que coronaban las alturas de Buena Vista y que no se habia malogrado el fruto de nuestras convinaciones para la salvacion de la patria. Supe á poco rato

que me habia nombrado la Junta central Regente del Reino con otros cuatro sujetos el R.do Obispo de Orense D. Fran.co Castaños D. José Escaño y D. Estevan de Leon que á pocos dias fue subrogado por D. Miguel de Lardizabal. Me dirigi pues á la Isla de Leon resuelto á renunciar dicho destino al fin lo acepte con repugnancia y lo exerci nueve meses lo menos mal que pude. Entonces instaladas ya las cortes generales hice dimision de el con mis compañeros y me retire á Ceuta donde reunido con mi familia que se hallaba en Gibraltar permaneci casi dos años con suma tranquilidad hasta que retirados los franceses de Andalucia volvi á Sevilla el 12 de Febrero de 1813 á los 3 años y 12 dias de haber salido de ella.

Quando me retiré de Sevilla solo pude llevar conmigo 72 ½ vales de 600 pesos, 33 acciones de á 4000 r.s del emprestito de 160 millones y de 30 á 40000 reales en oro que tenia aorrados para una urgencia. Mi muger que salio seis dias antes para el puerto de Santa Maria se habia llevado sus diamantes y alguna poca de plata labrada con algunos papeles y libros mios. En poder de D. Juan Caravallo quedaron 48 vales tambien de 600 y 2 mas en el de otro sujeto. Mi casa, muebles, fincas & se las encargué por escrito á D. Pedro Adriamsens que era á quien tenia otorgado mi Poder, pero por una casualidad imprevista no pude avisarle personalmente mi partida, la esquela que le dexé escrita tardaron mucho en darsela y asi interin llegó á su noticia quedó mi casa en una especie de abandono y desaparecieron muchas cosas de valor. Otras se conservaron en particular la misma casa la mayor parte de la libreria y pinturas ya por la eficaz vigilancia de los amigos ya por algunas casualidades felices con que me favoreció el

cielo. Lo mismo sucedio en las demas fincas aunque todas estubieron secuestradas: de suerte que aunque en el todo tube grandes perdidas puedo asegurar que fui uno de los menos maltratado en esta funesta circunstancia.

Mientras exerci la Regencia disfrute 200.000 reales de sueldo anual pero tenia que dar la mitad á mi muger y familia en Gibraltar: Cadiz por otro lado estaba carisimo; asi lexos de tener ningun aorro contraxe algun empeño. Al concluirse la Rexengia las Cortes reduxeron mi sueldo como el de todos los Consejeros de Estado de 120 mil á 40 mil rr.s puros y aun asi no se pagaba sino muy de tarde en tarde. Por manera que en Ceuta donde estaba bien cara la subsistencia consumi lo que restaba de cierto prestamo y tube que adeudarme en 30 mil reales mas. En Sevilla se conservaron mis cosas lo menos mal que era posible pero fue preciso sacrificar parte de los vales depositados para satisfacer los premios de la deuda á que estaban afectos y se hicieron otros gastos indispensables á la salvacion del todo.

Quando entré pues de vuelta en Sevilla mis deudas se acercaban á 240 mil rr.s Lo primero á que me dedique fue á quedar solvente dellas. Lo 2.º á recoger lo que me quedaba de mis intereses y ponerlo en la forma que estubiese mas seguro y rindiese mas utilidad.

Consegui lo primero descontando los vales que quedaban aun depositados al infimo precio de 95 pesos fuertes cada vale. Ademas vendi el cortijo de Villarejo termino de Carmona de 252 fanegas de tierra en 160 mil rr.s libres. Por este medio quedé solvente de la deuda de Caravallo y Vera y de D. Pedro Adriamsens y aun me restó algun sobrante.

Con este, algunas deudas que inesperadamente logré cobrar y 36 vales de á 600 que aprovechando un momento desconté á 200 duros formé un capital de 200 mil r.s en metálico que entregue en la casa de D. Nathan Weterell y D. Pedro Adriamsens á 9 por ciento de redito de que conservo papel en toda forma. Ademas mi amigo D. Juaquin de los Rios juzgandome en estrecha situacion me ha remitido de Mexico dos mil duros de que pagados derechos, fletes, comision & han quedado 37100 y unidos á otros 23 mil que tengo recogidos de varias frioleras tengo en el momento sesenta mil en metalico.

Mi caudal pues en el dia es decir en 6 de Marzo de 1814 se compone de tres partes, fincas, dinero y papel. Las fincas son 4 cortijos en la Vega de Carmona el 1.° de la Ajabarilla de 210 fanegas de excelente tierra arrendado en seis mil reales al año: el 2.° de Juan de Ochoa de 175 fanegas; el 3.° del Marmol de 173 ½ fanegas arrendados ambos en otros seis mil rr.s y el 4.° llamado de Gaena de 144 fanegas de inferior calidad arrendado en dos mil trescientos veinte rr.s Mas una huerta en Alcala de Guadaira arrendada en 800 rr.s al año. Valor ó mas bien costo de todo 48 354 rr.s vellon redito 15 mil con cortísima diferencia. Tengo ademas seis casas en Sevilla: la principal en que vivo en la calle de S.n Pedro Martir: dos medianas en la misma calle; dos pequeñas en la del A. B. C. y una grande en la costanilla de S.n Andres: costo de todas 481538 reales producto 12 mil escasos. Total de fincas 364.678 rr.s vellon renta 27 mil.

El capital en dinero consta de 260 mil r.s Los 200 mil dosciento mil (sic) r.s en la casa de comercio de D. Nathan Wetherell por medio de D. Pedro Adriamsens al redito de nueve por ciento y sesenta mil en mi poder parados interin.

El capital en papel se compone de 35 vales de 600 pesos cuyo valor nominal con el importe de cinco años de reditos vencidos es de 378.000 r.s vellon. De 33 acciones de á 4.000 mil r.s del emprestito de 160 millones que con sus reditos vencidos valen nominalmente 158.400 rv.s Si los reditos de este papel y de los vales estubiese corriente produciria cerca de 19 mil rv.s de renta anual. En el dia nada produce. Espero que este papel tome algun mas valor para deshacerme de el y convertirlo en capital productivo.

De esta misma clase de papel es una cantidad de 36 mil rv.s importe de reditos de vales no pagados en el año de 1800 que me debe la Tesoreria Rl. de que tengo pagaré. Sevilla 6 de Marzo de 1814.—

Francisco de Saavedra.=rubrica.

CAPÍTULO X

Fernando VII.—Su infancia y carácter.—Su educación y maestros.—Escoiquiz.—Su influencia en el Príncipe.—Pujos literarios de Fernando.—Traducción de las *Revoluciones de Vertot*.—Impresión y malandanzas de la obra.—Grabado curioso.—Los dos partidos: motivos de odio á Godoy.—María Antonia de Nápoles.—Su influencia en Fernando.—Causa del Escorial.—Motín de Aranjuez.—El Rey en Bayona.—Carta famosa de María Luisa juzgando á su hijo Fernando.

X

Jamás hallóse monarca alguno en más halagüeñas condiciones para sacar de la postración y enaltecer sus estados que Fernando VII, de vuelta del humillante cautiverio de Valencey, á pesar de todas sus decepciones y errores; ni jamás Monarca alguno fué amado con más delirio y entusiasmo rayano en lo inverosímil, á tales extremos que hubiérale sido llano con alguna buena fe y altezas de miras ó un tanto de patriotismo, haber encauzado el país por el camino de la grandeza, al contar con el inmenso

amor de su pueblo unido á los prestigios de un ejército aguerrido y laureado por la constancia y la victoria.

Mas para desgracia de la monarquía, porque las mayores desdichas comenzaron desde aquella infausta fecha de 1814, era Fernando VII, un carácter despegado de todo lo grande y generoso, un alma sin el bellísimo sentimiento de la gratitud, cautivada por lo pequeño y vulgar, inclinada, más al rencor que á la generosidad, más á la intriga que á planes elevados y á la menuda murmuración de camarillas de gente vulgar que á los consejos de avisados ó á los vuelos de grandes y levantados ideales; porque era en el fondo un espíritu relajado de escepticismo que afinóse en su indiferencia durante aquellos años que pasó en Valencey más regocijado de lo que la conveniencia demandaba al decoro de su real persona.

En la niñez vióse débil y enfermizo, poniendo en cuidado el afecto de sus padres, que vinieron con él á Sevilla para cumplir el voto que á la Virgen de los Reyes ofrecieran cuando el temor atribulaba los afectos paternales, y en tal sazón hubo en Sevilla fiestas y regocijos muy lucidos y celebrados. (1)

---

(1) Con tal motivo acordóse por la Ciudad escribir una crónica de los lujosísimos festejos que tuvieron lugar durante los días que la Corte de D. Carlos IV residió en Sevilla, á cuyo fin reunió relaciones particulares de corporaciones y gremios que contenían una detallada referencia de los festejos y rendimientos ofrecidos á los monarcas; estas relaciones curiosísimas, que se conservan en el Archivo Municipal, debieron servir de base á la crónica ó relación general que con muy buen acuerdo aspiraba á publicar el Cabildo de la Ciudad, mas el habérsela encomendado, el que á la sazón era Procurador Mayor D. Joaquín de Goyeneta, al ingenio lego de Fr. Tomás de San Rafael, autor de versos disparatados y de la más disparatada *Vida de Hernán Cortés hecha pedazos*

De carácter reservado, de poca alegre expansión, sin aquellas efusiones de afecto tan propias de la niñez como la suave fragancia á las flores, anunciaba ya lo que andando el tiempo daría de sí el carácter de aquel Monarca, acaso influído por un hogar sin ternuras, ni con aquella diafanidad que alegra y confía el alma del niño que aún en los comienzos de la vida, adivina sin darse cuenta algo que no se explica, y anubla y apaga los regocijados albores infantiles, debilitando los afectos del corazón é inclinando á la sequedad de la duda dolorosísima los bizarros y generosos impulsos de un alma no combatida aún de las pasiones ni de las impurezas del error. (1)

---

en quintillas jocoserias, dió lugar á que fracasara el proyecto después de dimes y diretes, murmuraciones y peripecias referidas menudamente en un folleto que publicamos años pasados con el siguiente título:

Festejos y comilonas de antaño.—Fiestas de Cañas de la Real Maestranza de Sevilla en 1796, por D. Manuel Gómez Imaz.—Sevilla, Imprenta E. Rasco. Año de MDCCCC. Folleto en 8.º de 40 páginas.

(1) Véase como el Príncipe de la Paz describe en sus interesantes *Momorias*, tomo V página 161, la severa etiqueta en la vida del Príncipe de Asturias y los Infantes.—«Hechas sus devociones, dice Godoy, y oida la santa misa, podian recibir visitas. A las once y media de la mañana iban de ordinario á hacer la Corte á los reyes y acompañaban á sus magestades hasta la hora de comer. Se volvían después á sus cuartos, y cada uno comia en el suyo. Por la tarde salian á paseo, cada cual en su coche, y se dirigian de ordinario á un mismo lugar. Por la noche hacian tambien la Corte á los reyes: por mas ó menos tiempo, un cuarto de hora ó media hora. Vueltos á sus cuartos podian recibir personas de su agrado. Cuando salian á paseo, iban siempre escoltados por una partida de guardias: el Príncipe llevaba ocho, un cadete y un exento por su mayor dignidad, los infantes, cuatro, un cadete y un exento. Para salir por el palacio iban siempre acompañados por un gentil

Fueron sus ayos dos excelentes caballeros el Duque de San Carlos y el Marqués de Santa Cruz, y su primer maestro el cristiano y docto P. Felipe Scio de San Miguel, de las Escuelas Pías, Preceptor que había sido de la Infanta D.ª Carlota Joaquina, al que tanto debió la enseñanza pública durante la última mitad del siglo XVIII, con su asidua labor, copiosa doctrina y eruditos escritos que tanto contribuyeron á restablecer el buen gusto literario en aquella época; teólogo, humanista excelente y helenista notabilísimo tradujo muy elegantemente algunas obras que merecen el calificativo de trabajos clásicos; (1) mas á pesar de sus méritos y amables prendas no pudo captarse la voluntad del Príncipe que siempre le mostró el mayor despego y antipatía. Sustituyólo á su muerte el virtuoso Obispo de Ori-

---

hombre de la respectiva servidumbre de cada uno. El nombramiento de personas para su servicio se hacia siempre por el rei, y claro está que no elegía S. M. sino sugetos que merecieren su augusta confianza. Sin embargo, visto está no haber sido S. M. muy rigoroso en este punto, puesto que los mas de los individuos de la servidumbre del principe de Asturias fueron complices de don Juan de Escoiquiz, y del Duque del Infantado en las intrigas que se urdieron en su cuarto.»

(1) Siendo maestro de humanidades tradujo la siguiente obra para facilitar la lengua griega á sus discipulos:

Lycopolitae Thebani de raptu Helenae libellus ecétera.—Matriti anno MDCCLXX.—Ex-Tipographia Antonii Marin.—Un tomo en 4.º.

También publicó:

—Los seis libros de S. Juan Chrysostomo, sobre Sacerdocio &.—Madrid.—En la Imprenta de Pedro Marin.—Año de 1776, un tomo en 8.º

Esta es la segunda edición, la primera se inprimió en la misma oficina de Marín, el año de 1773, con el texto griego. Tradujo y publicó la *Sagrada Biblia* del latín al castellano con notas criticas.

huela y de Avila D. Francisco Javier Cabrera, de ejemplar vida y amabilísimo y bondadoso carácter, que algo influyó de momento en el ánimo del discípulo, mas la muerte dejó en suspenso los frutos de tan acertada dirección pasando de aquellas manos sabias y piadosas, por una serie de tristes coincidencias, á las de un consejero que tan funesta semilla sembraría en la abonada tierra de su real discípulo.

Figuraba por aquellos días el Canónigo de la Catedral de Zaragoza Don Juan Escoiquiz y á ello contribuía la persecución de que era objeto por su Cabildo, á causa de algunos opúsculos que á la sazón daba á luz en que se tocaban con cierto desenfado materias arduas para aquel entonces, como los derechos del hombre, ó asuntos pedagógicos puestos muy en boga por Enrique Pestalozzi, cuyas obras elementales de educación habíalas traducido el presbítero Don Juan de Andújar con marcado empeño del Príncipe de la Paz, como en todo cuanto se relacionaba con la general cultura en punto á ciencias y letras; todo esto dábale fama al buen Canónigo entre los espíritus *fuertes* que bullían en torno del Príncipe Generalísimo, y con esto, alguna obsecuente dedicatoria de sus insulsas obras, (1) con

(1) Escoiquiz tradujo en verso las *Noches de Young*, *El Paraíso Perdido* de Milton, el *Amigo de los Niños* de Sabatier, y los *Elementos de Historia Natural*, de Cotte; escribió una *Memoria* contra la Inquisición, el *Tratado de las obligaciones del hombre* y fué autor del insulso poema *Mexico Conquistado*, que dedicó á Carlos IV. Consumada la revolución y levantamiento nacional dió á la estampa *Los famosos traidores refugiados en Francia*, y la *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del Rey Fernando VII á Bayona en el mes de Abril de 1808;* que es la obra suya más importante bajo el punto de vista político, dando lugar con ella á otra muy interesante del Conse-

muy rendidas zalemas al valido, y frecuentar los salones de éste al que no dejaba de la mano ni desperdiciaba motivo de adulación, fuese acercando á Godoy y haciéndosele visible y apto para alcanzar la protección del que era árbitro y dispensador de toda gracia con harto omnímodo poder.

Mas no se crea que el autor de *Mexico Conquistado* era hombre talentoso y de saber, por el contrario su inteligencia vulgar y su ilustración somera y aparatosa acercaban aquella insulsa personalidad más al vulgar pedagogo que al sabio y docto maestro; de modesto porte, muy afable en su trato, de aire virtuoso y fácil y abundosa verbosidad, logró al fin se fijara la atención de los reyes en su persona para confiarle la educación del Príncipe, y nombrado al efecto sumiller de cortina, cayó en sus pecadoras manos la dirección del heredero de la corona y de los destinos de la nación, que por tan desdichados caminos los conduciría la limitada inteligencia de aquel preceptor funestísimo en el que la ambición é ignorancia, más que por nativa maldad, estragaban sus cortas facultades y vulgarísimas prendas; de escasas luces y sobrada vanidad creyóse el petulante humanista algo así como un Fr. Diego Deza encargado de otro príncipe Don Juan llamado á influir en los destinos del país, y caldeada su ambición cometió todo linaje de desaciertos que púdosele ocurrir á tan desdichado personaje, bien es verdad que era abonada tierra la de su discípulo, y á poco fuéle facilísimo remover

---

jero de Estado D. Pedro de Ceballos, todas de mucho valor histórico por haber sus autores tomado activa parte en los graves sucesos que en ellas se refieren, aunque han de leerse con alguna prevención y cuidado.

y fomentar las ambiciones y rencorosa índole del príncipe Don Fernando.

Cuando en 1801 recibió Escoiquiz la honrosa y delicada misión de dirigir la educación del príncipe Fernando frisaba éste en los diecisiete años, aunque falto de aquella lozanía, candor y gracias juveniles que son prendas naturales en los albores de la vida, y ya por la rigidez de la etiqueta cortesana extremada en nuestros reyes de antaño, que él tomara á desamor ó desvío en sus padres, ó porque en su índole suspicaz surgieran amargas dudas, acaso insinuadas con disimulo artero por gente palaciega más cuidadosa de la intriga que del deber, es el caso que al comenzar su educación notábase en el príncipe cierto desvío hacia sus padres y marcada aversión á D. Manuel Godoy.

Escoiquiz, del que tan acertadamente decía Alcalá Galiano, que era *hombre vano, ligero, atento á su interés, mal poeta, poco mejor escribiendo en prosa y peor político que autor, siendo así que en todo se creía así mismo eminente,* (1) aprovechóse de aquel estado de ánimo del heredero de la corona, no para aquietar las pasiones é inquietudes que bullían en el corazón de tan desasosegado príncipe, sino que vió en todo ello un medio de captarse la voluntad halagando aquellos gérmenes de rebeldía tan funestos al bienestar de la nación, y apeló al efecto á cuantos recursos pudo para encender la discordia dentro del alcázar de los reyes, donde habíanlo honrado con una confianza tan grande como mal correspondida.

---

(1) Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano, publicadas por su hijo. Madrid, Enrique Rubinos, 1886, 2 tomos en 4.° (tomo I, página 162).

Uno de los medios de que valióse Escoiquiz para precipitar por el camino de las rebeldías contra sus padres al príncipe don Fernando, podrá verse en el siguiente episodio, que servirá como de muestra ó clave para adivinar todos sus manejos; fué el caso que ideó, á manera de obsequio, que tradujera su discípulo y dedicara á sus padres como muestra de adelantamiento, cultura y aficiones literarias, una obra en la que por su índole envolvía indirecta amenaza contra sus padres tocante á la política que seguían, y abusos del poder respecto al valido, que no otra cosa entrañaba la traducción de la obra de *Vertot* muy en boga entonces, titulada *Revoluciones Romanas.*

Terminada la traducción del primer tomo hacíase necesario para su impresión que pasara por la censura del Juez de imprenta; éralo á la sazón el doctísimo D. Juan Antonio Melón (1), honroso cargo y de confianza que habíale conferido D. Manuel Godoy, para distinguirlo no ya por su valía literaria que era mucha cuanto por lo adicto á la persona del valido, pues de los dos bandos literarios en que se dividían por aquellos días los hombres de letras, figuraban en primer término del grupo adicto á Godoy el famoso D. Leandro Fernández Moratín, don Pedro Estala elegantísimo traductor del Edipo de

---

(1) «En pos de estos, dice Alcalá Galiano, refiriéndose á Moratín y Estala, venian el Abate Melon, inferior á sus dos amigos en renombre, si nó en merito, pero al cual daba su empleo de Juez de imprenta un poder que ejercia con rigor injusto á veces contra sus rivales ó los contrarios á su pandilla.»

—Recuerdos de un anciano por el Excmo. Señor D. Antonio Alcalá Galiano, Madrid, Luis Navarro. Editor, 1878. Un tomo en 8.º página 61.

Sófocles y del Pluto de Aristophanes, y el Abate Melón, unidos los tres por muy estrecha amistad; hubo, pues, que entregar el manuscrito al Juez de Imprenta que recibiólo no exento de sorpresa y recelos de manos de Escoiquiz con recomendaciones de la más absoluta reserva, y cumplido los deberes de su cargo devolvióla corregido con una copia en limpio, en lo que hubo de ganar seguramente aquel trabajo. Mas como insistiera Escoiquiz en nombre del Príncipe en la impresión de la obra, resistíase el Juez de Imprenta, al que no se le iba por alto las consecuencias de todo aquéllo y desagrado que pudiera ocasionar á Godoy, á poner la censura oficial alegando que la licencia correspondía al Rey tratándose de publicar una obra del Príncipe de Asturias, mas tanto insistió éste por mediación de Escoiquiz que hubo al cabo de ceder Melón siempre que no se pusiera el nombre del augusto traductor en tanto no lo ordenase el Rey, transigiéndose al fin por empeño decidido de Fernando que se pusieran las iniciales F. de B., y allanados estos obstáculos se comenzó la impresión de la obra muy pulcra y esmeradamente en la oficina del excelente impresor D. Fermín Villalpando; una vez terminada encuadernáronse lujosamente los dos ejemplares que ofrecería el Príncipe á sus padres, mediando para ello la petición de una particular audiencia no expresándose el motivo de ella. Concedida que fué acudió el Príncipe á la real cámara donde lo esperaban sus padres, y es de suponer la sorpresa de aquel bondadosísimo Monarca y aquella suspicaz Reina luego de entregarle como rendido obsequio y primicias de sus adelantamientos literarios el famoso tratado de las *revoluciones* por él traducido; grande fué la sorpresa de los Reyes padres, que prevenidos algún tanto

de las maquinaciones de su hijo, reprendiéronle cariñosamente por haber elegido el espinoso asunto de las *revoluciones* tan ajeno á un Príncipe en momentos en que la reciente revolución francesa tenía amenazadas las monarquías europeas, y ordenáronle entre reflexiones muy atinadas que la edición quedará cuidadosamente guardada y no se repartiera ninguno de sus ejemplares, por cuyo motivo el Príncipe la depositó en la casa del Catedrático de Farmacia Química D. Pedro Gutiérrez Bueno, persona de toda su confianza, y allí permaneció desde entonces y durante la guerra de la Independencia, hasta que vuelto el Rey de su cautiverio en 1814, con la mismísima real mano que firmaba el decreto por el que restablecía el régimen absoluto, recogía muy solícitamente la curiosa edición de las *Revoluciones,* de cuya obra nada se ha vuelto á saber hasta la fecha.

Poseemos un ejemplar de un curiosísimo y raro grabado debido sin duda á iniciativa de Escoiquiz para conmemorar por propia vanidad un acto del augusto discípulo tramado por el avieso preceptor, ó acaso ejecutado para ilustrar y embellecer la regia edición á la que tal vez acompañara; las dimensiones del grabado son 13 ½ centímetros × 9 de ancho, dibujado por Ferro y grabado por Moreno; representa los reyes padres en su real Cámara, sentados bajo dosel, delante una mesa en que hay tintero y pluma; Carlos IV, hállase á la derecha, viste casaca y chupa cruzando su pecho la banda de Carlos III, la mano derecha apoyada sobre un libro que descansa sobre la mesa, la actitud del rey es de escuchar á su augusta esposa á la que mira atentamente en momento que ésta habla con viveza al príncipe de Asturias; la reina elegantemente vestida ostenta

la banda de Damas nobles. El príncipe separado de los padres por la mesa, aparece de pie muy gentilmente vestido de casaca larga, calzón corto y espadín, lleva la banda de Carlos III, el peinado de bucles con larga coleta, en la mano izquierda sostiene el sombrero apuntado de escarapela y un alto bastón según la moda del Imperio; inclínase el príncipe respetuosamente ante sus padres, y extiende el brazo derecho para entregar el ejemplar dedicado á su madre; á la derecha del príncipe vese un elegante taburete con almohadilla; bajo el dosel donde aparecen sentados los reyes padres revolotean tres geniecillos; uno de ellos sobre una nube tañe la trompeta de la fama, los otros dos se ven en actitud de ceñir las sienes de los reyes con corona de laurel á Carlos IV, y de rosas á María Luisa.

Este interesante y bello grabado, que es un trozo muy expresivo de historia, está ejecutado con gran lujo de detalles, todo muy bien comprendido y estudiado á conciencia, y tanto hubo de penetrarse el autor del asunto de su obra que resulta una escena muy expresiva y elocuente, viéndose los caracteres admirablemente expresados; el rostro de Carlos IV, revela su bondad y veneración hacia la reina á la que escucha embebecido; María Luisa luce la gallardía de su cuerpo elegantemente ataviado, y habla con viveza al príncipe de Asturias que le atiende con respetuosa sumisión, revelándose en los rostros de los tres personajes el parecido que observamos en los lienzos de Goya y el carácter que de ellos nos ha transmitido la historia, en una escena harto interesante precursora de los gravísimos sucesos del Escorial, en que tan mal parada quedaría la lealtad del Príncipe.

Y reanudando el hilo interrumpido de la narra-

de las maquinaciones de su hijo,
riñosamente por haber elegido
de las *revoluciones* tan ajeno á
mentos en que la reciente revol
amenazadas las monarquías e
ronle entre reflexiones muy
ción quedará cuidadosamente
repartiera ninguno de sus ej
motivo el Príncipe la depositó
drático de Farmacia Química
Bueno, persona de toda su c
neció desde entonces y durant
dependencia, hasta que vuelto
verio en 1814, con la mism
firmaba el decreto por el que
absoluto, recogía muy solicit
ción de las *Revoluciones*,
vuelto á saber hasta la fec

Poseemos un ejemplar
grabado debido sin duda
para conmemorar por
augusto discípulo tram
ó acaso ejecutado para
edición á la que tal ve
nes del grabado son
dibujado por Ferro
los reyes pad
Godoy, delant
Carlos IV,
cruzand

fomentábalo don
vidumbre de pa-
erve, Orgaz y el
es y luego influi-
ante el segundo

ad y odio contra

de la revolucion de Es-
personages que han jugado
un &. Impreso en Filadel-
no en 4.º de 422 páginas é

nte el satírico Le Brun co-
uientes conceptos:

de España de primera clase,
nia, Coronel de Guardias, y el
ernando quando no está con la
amo del mundo y de los hom-
rir y sufre su orgullo (que no es
illaciones por ésta razon; pero se
el resuello, por disfrutar algunos
de privanza en los casos de nece-
para los dos. Debe haber alguna
as dos almas; pues quiere descubrirse
pecie de tendencia á despotizar, el uno
y el otro, como auxiliador, que se ha
solo fuera de estos casos, se suele res-
vez su amistad, pero en sonando la hora
rtad, del peligro del despotismo, siente ca-
de ellas una cierta atraccion, que las adorna
al modo, que Fernando é Infantado
hasta que pasa el riesgo que ya
los dos cada uno por su parte á
reposadamente, y despotizar en
rtarse.»

. . . . . .

Godoy muchas y diversas causas; la instrucción de Junio de 1804 prohibiendo los enterramientos en las iglesias y creando cementerios en las afueras de las poblaciones, muy higiénica medida pero que hería los profundos sentimientos religiosos del país; la abolición de las corridas de toros en 1805, acertadísimo acuerdo combatido furiosamente por la afición nacional á estos varoniles espectáculos, aún no degenerados como hoy en un flamenquismo soez y afeminado; la reforma intentada de las Ordenes Religiosas obteniendo al efecto de S. S. un breve de visita á Ordenes mendicantes; el disponer que las granjas de las Comunidades y el sobrante de sus rentas se aplicaran á costear las escuelas prácticas de agricultura; la enajenación de bienes eclesiásticos y exacciones al clero; (1) los ultrajes al Consejo de Castilla dirigidos por el Rey en una famosa Real

---

(1)—Instruccion aprobada por S. M. que deberan observar los Intendentes y Justicias del Reino para executar las enagenaciones de los bienes raices pertenecientes á Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, de reclusion y de expósitos.—Madrid. —1799, en folio, doce páginas.

El docto consejero de S. M. don Juan de la Reguera, escribió y publicó un curioso y razonadísimo escrito que presentó andando el tiempo á las Cortes de Cádiz bajo el epígrafe siguiente:

—Peticion sobre reparo de agravios causados en el fatal reinado de Carlos IV, dirigidas á la Nación Española reunida y representada en Cortes generales; Por D. Juan de la Reguera Valdelomar, del Consejo de S. M. Oidor honorario de la Real Chancilleria de Granada, Madrid.—En la Oficina de Collado.—1810.

Un tomo en 8.°, Portada, tres hojas de *Índice* sin foliar y 263 páginas de texto.

orden entibiando el afecto á la corona de aquel importantísimo organismo; las persecuciones á Saavedra y al insigne y gran Jovellanos odiado siempre de la Reina María Luisa, todas estas medidas unidas á los desaciertos políticos en el interior del reino, y los fracasos, humillaciones y adversidades en las relaciones exteriores, mezclado á la envidia, móvil siempre de las pasiones de los hombres, excitada muy rencorosamente por los grandes honores y valimiento de que era objeto preferente de los Reyes el Príncipe de la Paz, fué hacinando los materiales que los descontentos, aprovechando las revueltas pasiones, enardecían atizando el odio y la impopularidad contra el valido, formándose el partido conspirador del Príncipe Fernando, que tantos daños causaría á la nación, viéndose por primera vez dos partidos puramente personales que olvidados por completo de la patria, sacrificarían los destinos de la nación en aras de sus pasiones conduciéndola á la total y completa ruina, porque no limitaron sus desafueros á los confines del reino, y ciegos más que traidores, buscaron el apoyo extranjero para destruirse mutuamente; el partido de Godoy buscaba alianza y fuerzas en Bonaparte, y el Fernandino en la corte de Inglaterra, con mayor ahinco cuando en 1802 casó el Príncipe Fernando con María Antonia de Nápoles hasta que falleció en 1806, siendo esos cuatro años que duró el matrimonio cuando más cuerpo tomaron las intrigas políticas, porque siendo la Princesa de vivísimo ingenio, instruída y de carácter dominante y altivo, robusteció el bando de su esposo, conduciéndolo decididamente por el camino de la conspiración y rebeldía contra sus padres, y como D.ª María Antonia traía en su espíritu el odio de su madre la Reina Carlota contra Fran-

cia, rompiéronse los diques de todo comedimiento y respetos filiales comenzando una serie de intrigas con la corte de Inglaterra, que pasaban antes por Nápoles y de allí á Londres, encaminadas contra Francia y el partido de Godoy, y por tanto contra los Reyes padres, en cuyos manejos hacía cabeza el intrigante Escoiquiz.

A la muerte de la Princesa María Antonia en 21 de Mayo de 1806, (1) víctima de una rápida y cruel tisis, atribuída por la camarilla del Príncipe á violentos ó criminales manejos de Godoy, rumor avieso y calumniosamente esparcido para presentar al Príncipe como víctima del odio del valido, y sembrar por lo menos la duda en la crédula imaginación del pueblo, siempre propicio á aceptar sin pruebas ni verosimilitud lo que más cautiva su imaginación

---

(1) Entre los elogios que se publicaron á su fallecimiento es el siguiente, uno de los más entusiastas.

—Elogio funebre de la Serenisima Señora Doña Maria Antonia de Borbon Infanta de Napoles, y Princesa de Asturias Pronunciado En las Exequias Celebradas por su Alma en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad de Mahon. Por el Presbitero Don Sebastian Hernandez de Morejon, Bachiller en Teologia, Graduado en Derecho Civil, Cura que fué, segun el último reglamento, de los Reales Hospitales General y de la Pasion de la Corte, y actual Capellan del Regimiento de Linea, de Granada.—Sale á luz de orden del Ilustre Ayuntamiento de dicha Ciudad de Mahon.—Mahon.—En la Imprenta de la Viuda de Tabregues.—Año MDCCCVI.

Folleto en 4.º de 22 páginas, al final de la última página lleva la siguiente aprobación: Mahon á 12 de Agosto de 1806.—Puede imprimirse, Juan Ramis y Ramis, Juez Subdelagado de Imprenta.

ó halaga sus pasiones; muerta la princesa, continuaron las intrigas y mutua guerra entre los dos partidos, mas á causa de sucesos políticos de carácter general hubieron de cambiar los manejos en las cortes extranjeras inclinándose el bando de Godoy á mendigar el apoyo de Inglaterra y el de Fernando acudió solícito y adulador al de Bonaparte, y así fueron cambiando en lo sucesivo según las circunstancias de ambas camarillas para hacerse más cruel guerra, hasta disputarse los dos bandos la protección del Emperador de los franceses, poniéndose humildemente en las manos peligrosísimas de aquel coloso, para entregar ó facilitar á sus ambiciosas miras la invasión y conquista del territorio patrio, convirtiéndose en juguetes de Napoleón mediando las más pequeñas, complicadas y denigrantes intrigas (1) para el fin someterse todos al dominador de

(1) Para estudiar este interesante, complicado y confuso periodo político de nuestra historia debe consultarse la *Correspondencia política entre el Príncipe de la Paz é Izquierdo*, que según D. Modesto Lafuente existía en el Ministerio de Estado, en su Archivo, de la que se conoce nada más que una parte de ella publicada en alguna que otra obra; de esa curiosísima Correspondencia decía el docto historiador en su *Historia general de España*.—«En materia de documentos de este reinado, no conocemos nada tan importante como la correspondencia entre el Príncipe de la Paz é Izquierdo, pues sobre dar una idea cabal del estado de los negocios generales de Europa, se revelan los pensamientos íntimos de los que manejaban los asuntos de España, y se descubren todas las miras y designios. Es tanto mas importante cuanto es menos conocida, pues no sabemos de escritor alguno que de muestras de haberla conocido.»

También es muy interesante la *Colección de documentos para la historia de la Revolución de España*, reunida y publicada por Llorente, y no menos las *Memorias de D. Manuel Godoy*, acaso la obra más importante y curiosa por abarcar toda clase de sucesos y asuntos del reinado de Carlos IV.

Europa en aquellas bochornosas escenas de Bayona, (1) donde después de abandonar sus reinos

(1) Pueden considerarse de interés para apreciar los sucesos referentes al absurdo viaje de los reyes á Bayona, además de las *Memorias del Príncipe de la Paz*, nunca bastantemente encarecidas, para todos aquellos sucesos interesantísimos, los siguientes impresos:

—Exposicion de los hechos y maquinaciones que hán preparado la usurpacion de la corona de España, y los medios que el Emperador de los Franceses ha puesto en obra para realizarla: por Don Pedro Ceballos, Primer Secretario de Estado y del Despacho de S. M. C. Fernando VII. Cádiz, 1808.—Reimpreso por D. Josef Niel, Calle de San Francisco—Donde se hallará. Folleto en 4.° de 76 páginas.

—Idea sencilla de las razones que motivaron el viage del Rey Don Fernando VII á Bayona en el mes de Abril de 1808, dada al publico de España y de Europa por el Excmo. Sr. D. Juan Escoiquiz & &, para su justificacion y la de las demas personas que componían entonces el Consejo privado de S. M. contra las imputaciones vagas de imprudencia ó ligereza divulgadas contra ellos por algunos sujetos poco instruidos de las expresadas razones, acompañada de una noticia breve de los sucesos y negociaciones de Valencey hasta la vuelta de S. M. á España.

Madrid. En la imprenta Real. Año de 1814. Un tomo en 8.° de 188 páginas y una hoja más de *Advertencia* del autor.

A esta obra, que se tradujo en varios idiomas y corrió por Europa, contestó D. Juan Ceballos con la siguiente:

—Observaciones sobre la Obra del Excmo. Señor Don Juan Escoiquiz, titulada *Idea sencilla de las razones que motivaron el viage del Rey Fernando Septimo á Bayona*, dedícala á sus compatriotas su autor el Consejero de Estado Don Pedro Ceballos.

Madrid, Imprenta de Ibarra. 1814. Un tomo en 8.° de 100 páginas.

faltando á todo deber, abdicarían la corona de España con su inmenso imperio colonial á favor de

---

Contestóle Escoiquiz destempladamente en algunos escritos replicándole Ceballos con esta otra no menos intemperante:

—Nuevas observaciones provocadas por la ofensiva nota conque el Señor Don Juan Escoiquiz ha pretendido defender su obra, titulada *Idea sencilla de las razones que motivaron el viage del Rey Fernando Septimo á Bayona.*—Dedícalas á sus compatriotas su autor el Consejero de Estado Don Pedro de Ceballos.

Madrid.—1814.—Imprenta de Ibarra.

Un tomo en 8.° de 102 páginas.

—Respuesta de D. Pedro Ceballos y Guerra á la carta y papel que desde Paris le escribió el Marqués de Almenara en 27 de Septiembre ultimo.

Madrid.—En la Imprenta Real.—Año de 1815.

Un tomo en 8.° de 101 páginas.

Es también digno de citarse el siguiente *Manifiesto* por contener algo curioso tocante á los sucesos que precedieron al descabellado viaje de los reyes á Bayona, aunque lo sea mucho más por las noticias que contiene de los sucesos del 2 de Mayo en Madrid y preludios de aquel acontecimiento glorioso é inolvidable; el autor que firma con las iniciales J. de A., y fué testigo presencial de cuanto narra, era el Intendente honorario de Ejército don José de Arango, hermano del Teniente de Artillería don Rafael de Arango que tan heroicamente defendió el Parque de Monteleón el 2 de Mayo, en cuyos brazos expiró Daóiz, autor de una curiosísima relación de la defensa del Parque (*)

(*) —El 2 de Mayo de 1808: Manifestacion de los acontecimientos del Parque de Artilleria de Madrid en dicho dia, por el Coronel de Caballeria D. Rafael Arango, que entonces era teniente y ayudante del Real Cuerpo de Artilleria, y hoy destinado en la Isla de Cuba su patria.

Madrid.—Compañia Tipografica, 1837.

Folleto en 4.° de 26 páginas.

Esta interesantísima relación se reimprimió en el *Memorial de Artillería* el año de 1852.

El 6 de Noviembre de 1850 falleció el heroico D. Rafael de Arango en la Haba-

Bonaparte, á cuyos ejércitos habían dejado entrar antes de su partida para que ocuparan militarmente el territorio nacional.

Dice don José Arango en el preliminar de su curioso Manifiesto, que lo «escribió entre amenazas y riesgos, y que los dos meses que abraza mi historia, encierran el valor de un siglo en cosas extraordinarias que exigían tiempo y reposo para presentarlas bien; por fin, añade, pude escapar de Madrid con mi borrador dentro de las botas, y aunque pudiera limarle ahora, no debo resistir á los deseos de varios amigos que me apresuran á publicarlo tal qual está.» — El folleto en cuestión es el siguiente:

—Manifiesto Imparcial y esacto de lo mas importante ocurrido en Aranjuez, Madrid y Bayona: Desde 17 de Marzo hasta 15 de Mayo de 1808. Sobre la caida del Principe de la Paz, y sobre el fin de la amistad y alianza de los franceses con los españoles; escrito en Madrid. Con licencia.=En Madrid: por Repullés.—1808: Se hallará en la libreria de Escamilla, frente á San Felipe el Real; y en la de Zaragoza, calle de la Paz, inmediato á los Correos.

Folleto en 4.º de 43 páginas.

---

na, su patria, y el periódico *El Faro Industrial*, que veía la luz pública en aquella Ciudad, insertó en el número correspondiente al 19 de Noviembre de dicho año, un artículo necrológico de Arango con una curiosa biografía, y en 1858 se reimprimió el folleto de Arango, edición, aunque menos rara que la primera de Madrid, más interesante por contener los datos biográficos del ilustre patriota hasta su fallecimiento. La edición esta no deja de ser rára, su descripción es como sigue:

—El Dos de Mayo: Manifestacion de los acontecimientos del Parque de Artilleria, de Madrid, escrita por Don Rafael Arango, Teniente y Ayudante del Real Cuerpo de Artilleria en aquella jornada, y Coronel de Caballeria en la Isla de Cuba su patria (viñeta alusiva) Impresa en Madrid el año de 1837 y reimpresa en Madrid el 2 de Mayo de 1853.

Habana.—Imprenta y Encuadernacion La Cubana, Calle Mercaderes, núm. 8.—1858.

Folleto en 4.º de 18 páginas.

La reimpresión que se indica en la portada de Madrid suponemos sea la del *Memorial de Artillería*. Al final del folleto descrito insértanse poesías dedicadas á Arango firmadas por *Francisco Orgaz, Pascual Fernandez Baeza, Alzaibár*, y *Felipe Trigo Galvez*.

En el corto período de siete años desde que en 1801 se introdujo Escoiquiz en la cámara del Príncipe hasta los infaustos acontecimientos de Bayona, derrumbóse el organismo político de la nación á manos de aquellos dos funestísimos partidos, que sacrificaron paulatinamente entre iracundas y complicadísimas intrigas que para narrarlas fuera necesario llenar muchas páginas, el hogar patrio con todo su glorioso pasado; mas si funesta fué la política de Carlos IV, en aquellos siete años, aún mayor responsabilidad cabe á la conducta de Fernando, porque si bien todos sacrificaron sus reinos á las pasiones personales, ni la historia, ni la política, ni la moral pueden olvidarse de aquella conspiración de siete años verificada con harta frialdad y alevosía por un hijo contra sus padres, abortada en los repulsivos y gravísimos sucesos del Escorial que dieron lugar á la famosa *causa,* (1) y consumada en

---

De este interesante papel se hicieron muchas reimpresiones; el mismo año en *Cádiz, en la Casa de Misericordia, 4.º, 43 págs. con 29 notas,* y hasta se reimprimió en Méjico, por *don Juan Lopez de Cancelada,* que editaba la *Gazeta de Nueva España,* en la Oficina de *Don Manuel Antonio Valdés, calle de Zuleta, Mexico, año de 1809,* en 4.º con 44 páginas, también lleva las 29 notas que aparecen en la edición de Cádiz, de las que carece la primera edición de Madrid.

(1) Cuando por denuncia anónima recogió Carlos IV con sus propias manos los papeles y documentos á su hijo Fernando referentes á los manejos y conspiraciones de éste, guiado por el funestísimo Escoiquiz, contra sus padres y Godoy, llenáronse de aflicción los reyes padres indignados contra el hijo rebelde, y la sorpresa dolorosa, el recelo de que tuviera la conspiración más hondas raíces ó dilatadas ramificaciones, el terror de que la semilla revolucionaria de Francia fructificara en sus reinos, todas estas consideraciones unidas á las pasiones é intrigas políticas entre los dos bandos ó partidos, movieron á los reyes, ofuscados en la cortedad de sus luces, por el temor y los apasionamientos

Aranjuez el 19 de Marzo de 1808, á presencia de los

---

siempre los peores consejeros, á seguir la opinión dura y violenta como era el carácter del ministro Caballero más curial que político, pues Godoy en aquella sazón hallábase ausente por enfermedad real ó simulada, á publicar con harta ligereza aquellos impolíticos *manifiestos* en que se hacían públicos los sucesos y formación de una *causa* tan escandalosa contra el príncipe de Asturias para que á la postre sólo produjera el escándalo consiguiente en España y cortes extranjeras, dando armas á Napoleón, del que en aquellos días imploraban secretamente su apoyo los dos partidos, mediando tratos peligrosísimos y bochornosos á la integridad y dignidad de la patria, ya comenzada á ocupar militarmente por las legiones imperiales.

La célebre *Causa del Escorial* no tuvo pues otro alcance que aumentar el escándalo, avivar las pasiones, ahondar la división en la familia real al par de la pública opinión, y acrecentar el partido de Fernando al suponerlo el afecto popular víctima de una trama urdida por Godoy para incapacitarlo á la sucesión de la corona suponiendo en todo ello miras de usurpación en las ambiciones del valido.

Tan gravísimos sucesos nadie los refiere con datos, documentos y precedentes curiosísimos con detalles de suma importancia histórica como el príncipe de la Paz en el tomo quinto de sus *Memorias*, tanto que sin leer las numerosas páginas, gran parte del tomo, dedicadas á aquellos sucesos, preliminar de los de Aranjuez, no es posible formarse idea exacta de tan grave y escandaloso asunto que tanto influiría de modo funestísimo en la marcha política de España, precipitando los sucesos inverosímiles que precedieron á la invasión.

Apenas destronado Carlos IV en Aranjuez y jurado rey Fernando VII, tuvo el monarca la ocurrencia de dar al público noticia de la *Causa* en la *Gaceta* del gobierno bajo el epígrafe siguiente:

> —Extracto del proceso y sentencia pronunciada sobre la causa del Escorial, inserta de orden de Su Magestad el Rey don Fernando VII.
>
> (*Gaseta de Madrid* de 31 de enero de 1808.)

Ya el rey en Valencey publicóse el siguiente impreso:

> —Representacion del Principe de Asturias Don Fernando (ahora nuestro Rey y Señor) á su padre Don Carlos IV, hallada entre los papeles de Su Al-

invasores que ya cercaban con sus legiones victo-

---

teza Real escrita toda de su mano, en Octubre de 1807; publícala un Patriota Aragonés. En Valencia. =En la Imprenta de José de Orga.=Año de 1808. =Se hallará en la librería de Malleu. Foll. en 4.° de XXVI.—61 págs.

El tal *patriota aragonés* no era otro que don Juan Escoiquiz presentando el asunto del Escorial como les convenía á él y al Príncipe. Ni éste ni los anteriores impresos pueden servir para formar cabal idea de los sucesos que refieren publicados como fueron por personas directa ó indirectamente complicadas en la *Causa*, por eso no se insertaron en ellos los documentos que más pudieran comprometerlos, alejándolos de la curiosidad pública y de la investigadión histórica.

En cuanto al proceso osiginal dice el Conde de Toreno:

—«Hemos visto las mas de las piezas que obraron en el proceso. Decimos las mas, por que como el original ha rodado por tantas manos y personas de intereses encontrados, no seria extraño que se hubiesen extraviado algunos documentos ó alterado otros. Dicho proceso paraba en poder de Don Mariano Luis de Urquijo, y á su muerte acaecida en Paris en 1817 pasó al del Marqués de Almenara. No sabemos si este lo conservará aun, ó si lo ha entregado al rey Fernando VII.»

Esto decía el Conde cuando escribía su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (Tom I.—apéndice I—pag. 11—edición de Madrid de 1835); más adelante, cuando D. Modesto Lafuente escribió su *Historia general de España* decía en nota de la página 200 tom. XXIII. (Madrid—MDCCCLX).

—«Para las noticias que hemos dado relativas al ruidoso proceso del Escorial, ademas de los documentos que hemos citado, hemos tenido principalmente á la vista la copia testimoniada de la causa expedida por don Bartolomé Muñoz, escribano de camara del Consejo de Castilla, que se conserva manuscrita en el Archivo del ministerio de Gracia y Justicia. Consta de doce piezas, &.ª»

riosas en Europa, la capital de la Monarquía. El

«Los presos fueron: en el Escorial el marques de Ayerbe, don Juan Manuel de Villena, el conde de Orgaz, don Juan Escoiquiz, el duque del Infantado, don Pedro Giraldo, el conde de Bornos; en la carcel del Sitio, Andres Casaña, Pedro Collado, don José Manrique, Fernando Selgas: en Madrid, Manuel Rivero; don Bernardino Vazquez; en el castillo de San Sebastian, don Manuel Gonzalez, estos tres sueltos en virtud de Real Orden.»

Refiriendo Godoy en sus *Memorias* la respuesta que Carlos IV mandó á Izquierdo que diera á Bonaparte de puntos que el Emperador exigía dilucidar, y esto prueba lo sometida que la corte estaba al dictador de Europa en detrimento del honor é independencia patria, dice en una nota del tomo V, página 447:

—«Al tenor con efecto de la enunciativa que contiene esta parte de la respuesta mandada dar, me entregó el rey la *Causa del Escorial* que Su Magestad guardaba bajo llave, para que el consejero Izquierdo formase de ella un brevisimo resumen, y que en pliego cerrado con real sello lo hiciera llegar á manos del Emperador, trabajo en el cual invirtió Izquierdo el corto tiempo que se detuvo en la corte. De aquí procedió que hallandose todavia aquella *causa* en mi papelera cuando pocos dias despues fué asaltada mi casa, hubiesen tomado mis enemigos un nuevo pretexto para acabar de persuadir á los incautos pueblos, que el *proceso del Escorial* no habia sido otra cosa que una maraña mia, haciendo luego colegir con su acostumbrada logica que yo le conservaba en mi poder, ó para sepultarla si los sucesos se volvian en contra mia, ó para atacar segunda vez al principe preparando alguna nueva intriga que le hiciere parecer como culpable y reincidente. Tales voces que entonces se corrieron, no merecen hoy respuestas.»

«La idea de Carlos IV de enviar aquel resumen

Príncipe Don Fernando contaba diecisiete años

---

fué enteramente suya, y una medida muy al caso, puesto que en las *especies y cuestiones*, se decia *que el Emperador no estaba al cabo todavia de los sucesos lamentables que turbaban nuestra corte, y deseaba cersiorarse acerca de ellos.* Enviando aquel resumen, sin que el Emperador pudiese formar queja, se conseguia que viese por sus ojos en las declaraciones del principe de Asturias y de sus seductores, hasta que punto fueron descubiertos los manejos del embajador Beauharnais, y cuanto fueron graves los motivos que el rey tuvo cuando le escribió la carta que le fué tan enojosa. Se conseguia tambien por aquel medio desmentir tantas falsedades y calumnias que corrieron y aun corrian en los salones de Paris sobre aquel proceso, salidas muchas de ellas de los mismos cuartos del Emperador y de la amable y engañada Josefina, gracias á los informes y noticias de Beauharnais.»

Por último, don Manuel Godoy en el tomo VI de sus *Memorias*, en nota de la página 208, nos da las siguientes noticias del paradero de la *causa original* y de los dos testimonios que de ella se sacaron por orden de Carlos IV.

—«No es necesario, dice Godoy, mucho discurso para reconocer que si en el calor de la reaccion del año 1808 fué señalada la *causa del Escorial* como principal fundamento, del proceso que contra mí fué fulminado, entrada luego la reflexion no pudo menos de advertirse que la inspeccion de aquella *causa* debia comprometer más bien que mi honor el del príncipe de Asturias, sentado ya en el trono quieta y pacíficamente. Hubiera ó no hubiera venido la *causa* original á sus manos, que los ministros del rei José se llevaron para quitar de enmedio las pruebas de los manejos culpables del embajador Beauharnais, lo cierto es que de las dos copias que existian en poder del Consejo, la una desapareció sin saberse como, y la otra fué recogida, por el ministro Calomarde, cuya responsabilidad hubiera sido inmensa, si hubiera obrado de esta suerte sin expresa y terminante orden de Fernando VII.»

El Marqués de Ayerbe, cercano deudo del célebre defensor de Za-

cuando en 1801 comenzó las conspiraciones guiado

---

ragoza D. José de Palafox y Melci, fué uno de los complicados en la causa del Escorial y más afecto al Príncipe Fernando; lo siguió luego á Bayona y Valencey, y regresó á la península para tramar la manera de libertar al rey de su cautiverio, en combinación con el General D. Mariano Renovales y el Ministro D. Martín de Garay, y al efecto en 1810 se internó en la península acompañado del Capitán del regimiento de Osuna D. José Wanestron, mas cerca ya de Lerin tuvieron la desgracia de caer en manos de una partida *non sancta* de guerrilleros que los asesinaron y desbalijaron del dinero en oro que llevaban en los lomillos de las caballerías; al Conde y su amigo el Capitán iban disfrazados de arrieros, con otro que de ese oficio los acompañaba. El Conde dejó escritas unas *Memorias* no exentas de interés, en las que narraba los sucesos que precedieron y siguieron á la revolución y alzamiento nacional; refiere en ellas, como actor que fué, los sucesos del Escorial, mas tanto en este asunto como en los demás que trata hay que leerlos con prevención por las ideas y afecciones del ilustre y patriótico prócer. La obra á que nos referimos es la siguiente:

—Memorias del Marques de Ayerbe sobre la estancia de D. Fernando VII, en Valençay, y el principio de la Guerra de la Independencia, y publicadas por D. Juan Jordan de Uries, actual marqués del mismo titulo.

Zaragoza.—Establecimiento Tipográfico de M. Salas.—1893.

Un tom. 8.° de 308 págs. una de Indice y retrato del M. de Ayerbe.

La trágica muerte del marqués de Ayerbe víctima de la lealtad y amor á Fernando, ídolo de los españoles, avivó la admiración y entusiasmo cuando el fervor patriótico rebozaba en los corazones; la vena popular, jamás tan fecunda, si no en finos y sazonados frutos, en abundantísima broza de noble y hermoso patriotismo, no quedó ociosa, ni como callar cuando el asunto prestábase á todo encomio, y ella en el primer vuelo de la imprenta sin trabas, ocupábase parlera y retozona en cometer su primer abuso de libertad contra las musas.

Entre las relaciones de aquel suceso hay un raro *romance* del que tan sólo hemos visto la primera parte; está impreso en un pliego de dos

por Escoiquiz, y al cumplir los veinticuatro ha-

---

hojas en 4.° á dos columnas con todas las generales de pliegos de cuerda, impreso *Con licencia.— Por Magallon.* Comienza por un curioso grabado en madera en forma circular ó de medallón más finamente ejecutado de lo corriente en tales producciones; la viñeta representa al marqués de Ayerbe y su amigo el Capitán Wanestron ó Warstou como dice el romance, vestidos de traginantes y tres guerrilleros que los sorprenden y asesinan; en segundo término vese el arriero que los conducía con las caballerías; las figuritas están numeradas y en nota se determinan los personajes; á continuación del grabado sigue el epígrafe siguiente:

—Exposicion pintoresca del hecho atroz, que cometieron unos azezinos en el Excmo. Sr. Marques de Ayerbe, aventurandose á visitar al Rey nuestro Señor en su prision de Valencey, con otras cosas dignas de memoria extendidas en primera y segunda parte.=Primera parte.

Luego comienza el romance:

—Escuchen atentos
Señores, un caso,
una historia horrenda,
que ofrece este quadro;
de manos aleves
atroz resultado.
Infames traydores
viles renegados!
de tanta perfidia
podreis dar descargo?
O! quantas tragedias,
O! quantos quebrantos,
congojas, angustias,
lamentos y llantos
con las sus intrigas
suscitan los malos!!!
tiernos corazones
llorad tanto daño.
. . . . . .

Sigue refiriendo las intrigas de Bonaparte para llevarse á Fernando

bía consumado sus abominables aspiraciones; los más floridos años de la vida empleólos en minar el poder legítimo de sus padres sin comprender envolvería en ruinas la patria al par de su concepto personal como hijo y como Rey.

Véase como María Luisa describe el carácter é índole de su hijo Fernando:

—*Carta de la reina Maria Luisa á su hija la reina de Etrusia refiriendole los sucesos de Aranjuez y el caracter y parte que en ellos tuvo su hijo Fernando VII.* (1)

---

prisionero, truena contra los malos patriotas, ensalsa á los buenos que permanecieron fieles al rey y entre todos al Marqués de Ayerbe, expone sus servicios y riesgos que corrió; alude á Godoy, que lo pone como nuevo, á la causa del Escorial, á la conducta leal de los Duques de San Carlos é Infantado, y termina exponiendo los trabajos y planes de Ayerbe para sacar del cautiverio á Fernando VII:

—Y una y otra vez
logró á Francia paso.
Más ¿quien en un mundo
tan lleno de engaños
siempre se promete
feliz resultado?
O! golpe tremendo
O! instante aciago
O! suerte envidiosa
que acechas los pasos
para sepultar
en un negro châos
el hecho mas grande
que cúpo en lo humano!
quien quiera enterarse
del tragico caso,
en parte segunda
daré su traslado.

(1) Correspondencia de los Reyes Carlos IV. Maria Luisa, y reina de Etrusia con el gran Duque

—«Querida hija mia: decid al gran duque de Berg la situacion del rey mi esposo, la mia, y la del pobre principe de la Paz.

«Mi hijo Fernando era el gefe de la conjuracion; las tropas estaban ganadas por él; él hizo poner una de las luces de su cuarto en una ventana para señal de que comenzaba la esplosion. En el instante mismo los guardias y las personas que estaban á la cabeza de la revolucion, hicieron tirar dos fusilazos. Se ha querido persuadir que fueron tirados por la guardia del principe de la Paz, pero no es verdad. Al momento los guardias de Corps, los de infanteria española y los de la valona, se pusieron sobre las armas, y sin recibir órdenes de sus primeros gefes convocaron á todas las gentes del pueblo, y los condujeron á donde les acomodaba.

«El Rey y yo llamamos á mi hijo para decirle que su padre sufria grandes dolores, por lo que no podia asomarse á la ventana, y que lo hiciese por sí mismo á nombre del rey para tranquilizar al pueblo; me respondió con mucha firmeza que no lo hacia, porque lo mismo seria asomarse á la ventana que comenzar el fuego, y así no lo quiso hacer.

«Despues á la mañana siguiente le preguntamos si podria hacer cesar el tumulto y tranquilizar los amotinados, y respondió que lo haria, pues mandaria á buscar á los segundos gefes de los cuerpos de

---

de Berg, publicada por primera vez en el *Moniteur de Paris* por orden de Napoleon, (1808-1809-1810.)

De estas interesantes cartas algunas se publicaron por Toreno, don Modesto Lafuente, don Estanislao de Cosca Bayo en su importante obra *Vida y reinado de Fernando VII. Rey de España*, y algún otro escritor, la colección completa anda publicada en un folleto que vió la luz pública durante la guerra de la Independencia.

la casa real, enviando tambien algunos de sus criados con encargo de decir en su nombre al pueblo y á las tropas que se tranquilizasen; que tambien haria se volviesen á Madrid muchas personas que habian concurrido de allí para aumentar la revolucion, y encargaria no viniesen más.

«Cuando mi hijo habia dado estas órdenes fué descubierto el principe de la Paz. El rey envió á buscar á su hijo, y le mandó salir á donde estaba el desgraciado principe, que ha sido victima por ser amigo nuestro y de los franceses, y principalmente del gran duque. Mi hijo fué y mandó que no se tocase mas al principe de la Paz, y se le condujese al cuartel de guardias de corps. Lo mandó en nombre propio, aunque lo hacia por encargo de su padre; y como si él mismo fuese ya rey, dijo al principe de la Paz: «Yo te perdono la vida.»

«El principe, apesar de sus grandes heridas, le dió las gracias, preguntandole si era ya rey. Esto aludia á que ya se pensaba en ello, pues el rey, el principe de la Paz y yo, teniamos la intencion de hacer la abdicacion en favor de Fernando, cuando hubieramos visto y compuesto todos los asuntos, entre los cuales el principal era el matrimonio. Mi hijo respondió al principe: «No, hasta ahora no soy rey, pero lo seré bien pronto.» Lo cierto es que mi hijo lo mandaba todo como si fuese rey, sin serlo, y sin saber si lo seria. Las órdenes que el rey mi esposo daba no eran obedecidas.

«Despues debia de haber en el dia 19 en que se verificó la abdicacion otro tumulto más fuerte que el primero contra la vida del rey mi esposo, y la mia, lo que obligó la resolucion de abdicar.

«Desde el momento de la renuncia mi hijo trató á su padre con todo el desprecio que puede tratarlo,

sin consideracion alguna para sus padres. Al instante hizo llamar á todas las personas complicadas en su causa que habian sido desleales á su padre, y hecho todo lo que pudiera ocasionarle pesadumbres. El nos da priesa para que salgamos de aqui, señalandonos la ciudad de Badajoz para residencia. Entretanto nos deja sin consideracion alguna, manifestando gran contento de ser ya rey, y de que nosotros nos alejemos de aqui.

«En cuanto al principe de la Paz no quisiera que nadie se acordara de él. Los guardias que le custodian tienen orden de no responder á nada que les pregunte, y lo han tratado con la mayor inhumanidad.

«Mi hijo ha hecho esta conspiracion para destronar al rey su padre; nuestras vidas hubieran estado en gran riesgo, y la del pobre principe de la Paz lo está todavia.»

«El rey mi esposo y yo esperamos del gran duque que hará cuanto pueda en nuestro favor, porque nosotros siempre hemos sido aliados fieles del emperador, grandes amigos del gran duque, y lo mismo sucede al pobre principe de la Paz. Si él pudiere hablar daria pruebas, y aun en el estado que se halla no hace otra cosa que clamar por su grande amigo el gran duque.

«Nosotros pedimos al gran duque que salve al principe de la Paz, y que salvandonos á nosotros, nos lo dejen siempre á nuestro lado para que podamos acabar juntos tranquilamente el resto de nuestros dias en un clima mas dulce y retirado sin intrigas y sin mandos, pero con honor. Pero mi hijo que no tiene caracter alguno, y mucho menos el de la sinceridad, jamás ha querido servirse de él, y siempre le ha declarado guerra como al rey su padre y á mi.

«Su ambicion es grande y mira á sus padres como si no lo fuesen. ¿Que hará para con los demás? Si el gran duque pudiera vernos, tendríamos grande placer, y lo mismo su amigo el principe de la Paz, que sufre porque lo ha sido siempre de los franceses y del emperador. Esperamos todo del gran duque, recomendandole tambien á nuestra pobre hija Maria Luisa, que no es amada de su hermano. Con esta esperanza estamos proximo á verificar nuestro viaje.—*Luisa.*

CAPÍTULO XI

Loables deseos de Fernando VII, para que se escribiera la historia de la guerra de la Independencia. —Primera historia general del R. P. Salmón.—Las que siguieron á ésta hasta nuestros días.—Real orden de Fernando VII, de 21 de Julio de 1815 para que los Ayuntamientos dieran *Relaciones* de los sucesos y servicios prestados por la Junta en sus respectivas localidades para con ellas escribir la historia general de la guerra.

XI

No todo ha de ser censura para el desdichadísimo reinado de Fernando VII; poco bueno á la verdad podrá sacarse con la criba de la crítica al juzgarlo, mas de ese poco fué sin duda el insistente deseo del Monarca para que se escribiera una historia prolija y documentada de la guerra de la Independencia, más acaso por vanidad que puro patriotismo, pero él dió en la flor de que se ejecutara obra tan meritoria, y forzoso es confesar puso todo lo posible de su parte para tan insigne y meritorio trabajo, donde á la verdad de escrita imparcialmente no podía salir muy airosa la personalidad del

Monarca, consideración que abona su deseo generoso, puesto que por esta vez manifestóse con algo de abnegación y amoroso respeto hacia su patria. La empresa era ardua y fuera de sazón, porque humeante aún la hoguera de aquella guerra titánica al par de encendidos los ánimos en mil pasiones que brotaron de la lucha, mezcladas para que nada faltase al espíritu de bandería y odios políticos que ya campeaban por la península enseñoreándose de los espíritus para perturbarlos durante un siglo de luchas intestinas, mal podía en tal sazón escribirse la historia sin antes depurar los sucesos, desentrañar la verdad y aclarar tanta confusión en ideas y hechos; así, que el buen deseo del Monarca estrellóse en lo que era á tódas luces un imposible, mas no fué vano el intento, porque debido á muy acertadas órdenes acopióse inmenso material de relaciones, impresas y manuscritas, con infinitos documentos y datos que luego servirían para la magna empresa de escribir la historia de la guerra de la Independencia, momento aún no llegado por mas hayase intentado con algunos importantes y excelentes trabajos que vienen á ser como preludios de tan dificilísima y complicada labor, que para ser eficaz y completa ha de abarcar en síntesis suprema, clara y exacta, no solamente los sucesos de la guerra complicadísima en sí y accidentada, sino la parte política y social en todas sus relaciones y conceptos que precedieron, sucedieron y transformáronse por virtud de unos acontecimientos tan radicales y nuevos en nuestra vida nacional que cambiaron la constitución política, su marcha tradicional, su organismo social en todas sus relaciones y conceptos, y cuanto afecta á la vida de los pueblos, imprimiéndole al nuestro una marcha vertiginosa por camino

improvisado que andaría atropelladamente y en opuesto sentido á sus tradiciones, carácter y precedentes históricos, que á la verdad nos ha resultado funesto y contrario á la prosperidad pública y engrandecimiento nacional, del que gradualmente hemos descendido á punto inconcebible; baste considerar el achicamiento de nuestro territorio en que van envueltas mil desdichas y humillaciones; en 1801 al comenzar el funestísimo siglo XIX y en pleno reinado de Carlos IV, constaba el territorio patrio, con su inmenso dominio colonial, de *14.842,799 kilómetros cuadrados,* y en nuestros días háse reducido á *507.582 kilómetros cuadrados* incluyendo las pequeñas posesiones en Africa, dato elocuentísimo de nuestras desdichas y decadencia!

Ya en el hervor del levantamiento nacional durante la heroica lucha contra los invasores, habíase intentado escribir una histotia general de los sucesos de la guerra por el P. M. Salmón del Orden de San Agustín, cuya primera edición hoy muy rara por haberse recogido la mayor parte de los ejemplares, vió la luz pública en Cádiz el año de 1812, (1) leyéndose con grande avidez del público; mas ni el

---

(1)—Resumen historico de la revolucion Española, Año de 1808, por el P. M. Salmon, del Orden de San Agustin.— Cádiz.—Imprenta Real.—Año de MDCCCXII.

Esta primera edición consta de 4 tomos en 8.°

El segundo tomo se imprimió también en *Cádiz.—Imprenta Patriótica.*—Año de MDCCCXII; el tercero vió la luz pública en *Madrid. — Por la Viuda de Barco.—Año de MDCCCXIII* y el último, ó sea el cuarto también en *Madrid. — Por la Viuda de Barco. — Año de MDCCCXIV.* Esta primera edición no alcanza más que hasta la terminación de la campaña de 1811, por el heroico Espoz y Mina.

momento era adecuado para empresa tal, ni el autor hombre de la capacidad, letras é imparcialidad que el asunto requería en tamaña labor, aun no cumplida luego de trascurrir un siglo en que tuvieron lugar aquellos acontecimientos. El R. P. Salmón, apasionadísimo patriota, enemigo acérrimo de Godoy, sin la claridad de luces necesarias para penetrar unos sucesos tan complejos y complicados, é influído por los apasionamientos que invadían los ánimos, sin aquel reposo y detenimiento necesarios para obra tan delicada, fugitivo las más veces huyendo de los invasores, escribió la obra perseguido y casi *con el dogal al cuello,* como dice muy expresivamente en el *Prólogo* á la primera edición de su historia, cuyos dos primeros tomos los publicó en Cádiz donde habíase refugiado en 1812 y los dos últimos en Madrid, el tercero en 1813 y el cuarto en 1814.

El odio que profesaba el P. Salmón al Príncipe de la Paz llevólo á escribir en el primer tomo con una crudeza tal y tan encarnizadamente contra la corte de Carlos IV, particularmente contra la reina María Luisa, que llegada la obra á manos de los ancianos monarcas afligidísimos en el destierro, dió lugar que se quejaran amargamente á su hijo de tales desacatos y groserías consignadas en un escrito que ellos calificaban, no sin razón, de libelo infamatorio, y aunque al monarca no le afectara gran cosa tales enormidades, á pesar de escritas por autor de barruntos liberales como el buen padre Agustino, puesto que extremaba la crítica crudísima y acerba contra los reyes padres y Godoy para que mejor resaltara la supuesta inocencia de Fernando, tuvo arte más para cubrir las apariencias que satisfacer su amor filial muy relajado de antiguo, que tomar mano en el asunto y publicar el Real Decreto que

copiamos de la interesante colección (1), cuyo tenor es como sigue:

—«Real Decreto de 10 de Marzo de 1815.

Excmo. Sr.=El Rey nuestro Señor ha llegado á entender que en el Resúmen histórico de la revolucion de España en 1808, escrito por el P. M. Salmon, del Orden de S. Agustín, impreso en cuatro tomos en Cádiz, se vierten expresiones que, sobre ofender el pudor y la honestidad pública, son injuriosas á sus augustos Padres; y S. M. que no puede permitir que en los escritos ni de ninguna otra manera se falte á la decencia pública, ni se deprima á los Señores Reyes Padres, se ha servido mandar que se recojan á mano Real todos los egemplares de dicho Resúmen, y que el Consejo cuide de su ejecucion. De Real Orden lo participo á V. E. para que se sirva disponer su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 10 de Marzo de 1815.—Publicada en Consejo la antecedente Real orden la ha mandado guardar y cumplir, y qué con su insercion se comunique la correspondiente á la Sala de Alcaldes de la

---

(1)—Decretos del Rey Don Fernando VII: Año primero de su restitucion al trono de las Españas: Se refieren todas las Reales resoluciones que se han expedido por los diferentes Ministerios y Consejos desde 4 de Mayo de 1814 hasta fines de Diciembre de igual año, por Don Fermin Martin de Balmaseda.—Tomo Primero (escudete con las armas reales de España).—De Orden de S. M.—Madrid en la Imprenta Real.—Año de 1816.

Esta colección consta de 11 tomos en 4.° que comprenden las disposiciones publicadas desde 1814 á 1826; además de los once tomos de texto tiene uno de *Apéndices á los tomos I, II, III y IV*, y otro de *Indice general* de la obra que facilita mucho su manejo, siendo por todos trece tomos.

Real Casa y Corte, Chancillerias y Audiencias, Corregidores, Gobernadores, y Alcaldes Mayores del reino, á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados eclesiásticos para que, conforme á ella, recojan á mano Real cuantos egemplares se encuentren, y lo remitan al Consejo por mi mano, con las diligencias que se practicaren para su resolucion, procediendo con la debida armonia y eficacia sin embarazarse en ello.—Madrid 15 de Marzo de 1815.»

Advertido el P. Salmón de este *decreto* apresuróse á presentar al rey un largo escrito en que trataba de sincerarse explicando los conceptos que con tan poco recato y miramiento había estampado en su obra contra el honor de los reyes, resolviendo el monarca por decreto de 17 de mayo del mismo año de 1815, pasara el escrito de descargo al supremo consejo de Castilla, para que deliberara y resolviese en orden á dejar ó no correr la obra del R. P. Salmón, mas el alto tribunal tuvo á bien, de acuerdo con el monarca ó por propia inspiración, que este asunto durmiera el sueño del olvido.

Mas el P. Salmón que ya había terminado la continuación de su historia hasta el año de 1814, decidió hacer una nueva edición de la obra completa (1),

---

(1) —Resúmen historico de la revolucion de España: Año de 1808.—Tomo I. Que contiene la colosal privanza de don Manuel Godoy en el reinado de Carlos IV: Varios tratados y convenios de este con la Francia: Perfidia de Napoleon, Emperador de los Franceses, para invadir la España, y aprisionar á su adorado Rey Fernando VII: Levantamiento con este motivo de las provincias españolas: Instalacion de la Junta Central, y varias batallas que se dieron: Por

precediéndola de un desenfadado *Prólogo,* en que al tratar de dar explicaciones, tocante á los desmanes de su primera edición y advertir suprimiría en la nueva algunos conceptos y apreciaciones que molestaron á los reyes, incurre con singular desparpajo en los mismos conceptos injuriosos, agravados con impertinente reincidencia al estampar en el expresado *Prólogo* las siguientes consideraciones:

—«Porque, ¿quién creeria en lo venidero que nuestro adorado Rey no habia sido un criminal, cuando en papel ministerial se publicó que habia atentado contra la vida de sus padres, si no se ponen de manifiesto las causas que á estos impelian para tratar á su hijo con un odio tan mortal, y resortes que jugaban para excluirle de la sucesion de la corona? ¿Como podria nadie persuadirse que esta persecucion fué horrorosamente injusta si no se descubren las causas vergonzosas que arrancaron del corazon de una muger los naturales sentimientos de madre, no teniendo pudor ella misma de cubrirse de infamia é ignominia, publicando á la faz de todo el mundo que su hijo Fernando era adulterino? ¿Y cómo en los tiempos lejanos se podria nadie persuadir que estos sentimientos de la naturaleza podian ser eclipsados por otro agente que el de unos ilicitos amores, cuyo fuego ha devorado en todos tiempos,

---

El Padre Maestro Salmon, del orden de S. Agustin.—Segunda edicion, corregida y aumentada.

Madrid, 1820.—Por la Viuda de Barco.

Seis tomos en 8.°, el 5.° contiene los sucesos del año 1812, y jura de la Constitucion y el 6.° los referentes á los años de 1813 y 1814 y vuelta de Fernando VII de su cautiverio; quedando así en esta 2.ª edicion comprendida toda la revolucion y guerra de la Independencia desde 1808 á 1814.

y convertido en cenizas las monarquias y solios mas afianzados? Y asi no hallo medio entre dos extremos: ó bien se ha de correr el velo á los extravios de los Reyes padres, ó se ha de comprometer el honor, la inocencia y justicia del hijo.»

Así se expresa el autor de la primera historia general de la guerra de la Independencia, obra de escaso valor donde solamente resplandece el patriotismo envuelto en mil preocupaciones, apasionamientos y errores vulgares.

Siguió al P. Salmón D. José Clemente Carnicero con su *Historia razonada de los principales sucesos de la gloriosa revolución de España*, (1), tam-

---

(1) —Historia razonada de los principales sucesos de la gloriosa revolucion de España, escrita por el Doctor Don Josef Clemente Carnicero (escudete con cifra del impresor)—Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos. 1814.

Cuatro tomos en 8.°, á excepción del primero los restantes están impresos en la *Imprenta de la Compañia por su regente D. Juan José Sigüenza y Vera*, el tomo 4.° y último en el año 1815. El 1.° lleva un precioso grabado de A. Blanco, dibujado por J. Gálvez, de Fernando VII; el 2.° del Sermo. Sr. D. Carlos María Infante de España, el 3.° del Infante D. Antonio Pascual, y el 4.° del Excmo. Sr. D. Miguel de Lardizábal, Ministro de Indias, todos del mismo grabador, á cada uno de cuyos personajes dedicó un tomo el autor; la edición es bellísima.

El autor de esta obra lo es también, y una y otra se complementan, de la que corre anónima con el siguiente epígrafe:

—Napoleon ó el verdadero D. Quixote de la Europa, ó sean comentarios criticos burlescos á varios decretos de Napoleon y su hermano José, distribuidos en dos partes y cincuenta capitulos, y escritos por un Español amante de su patria y rey, desde primero de Febrero de 1809 hasta fines del mismo año. Parte primera. Madrid, Imprenta de Ybarra. 1813.

8 tomos en 8.°

bién con carácter general, muy inocentemente escrita, aunque con excelente y recto criterio en punto á ideas políticas y religiosas.

En 1816 por iniciativa del Rey nombróse una Junta de Jefes y Oficiales del Estado Mayor del ejército que bajo la dirección del Ministerio del ramo, aprovechando los materiales reunidos, escribiera la historia de la guerra de la Independencia, comisión que prestó muy señalados servicios acopiando materiales y escribiendo el primer tomo, (1) que vino á ser como *introducción* á la historia general, acompañado de un *cuadro cronólógico* de los principales sucesos, é *índices* muy curiosos de los papeles impresos y manuscritos que en gran número habíase logrado reunir en riquísima colección; el trabajo resultó muy notable y hermosamente escrito, atribuído al Brigadier D. Francisco de Cabanes, (2) au-

(1) —Historia de la guerra de España contra Napoleon Bonaparte, escrita y publicada de órden de S. M. por la tercera seccion de la Comision de jefes y oficiales de todas armas, establecida en Madrid á las inmediatas órdenes del Excelentisimo Señor Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra. Tomo primero. Introduccion. Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos. Año de 1818.

Un tomo en 4.º de XIX. 392 páginas y una de *erratas* y *estados* que se plegan al texto; á seguida de la portada una hoja sin foliar de dedicatoria *Al Rey Nuestro Señor*, firmada por la *Sección de Historia Militar*, fechada en Madrid á 27 de Diciembre de 1817.

(2) El borrador primitivo de este tomo hállase, según el señor Almirante en la Biblioteca de la Comisión de jefes y oficiales donde lo depositó en Mayo de 1822 el Jefe de la Sección de Historia Militar; débese también á Cabanes las siguientes obras:

—Historia de las operaciones del Exercito de Cataluña en la guerra de usurpacion, campaña primera.—Barcelona. 1815.

tor de excelentes obras, comprendiendo desde la paz de Amiens hasta principios del año de 1808, en que termina con los sucesos preliminares del *Dos de Mayo,* obra muy gallardamente escrita aunque en extremo parcial á la persona y conducta política de Fernando VII, bajo cuya inspiración dióse á luz el primer tomo de este interesante trabajo, único que llegó á publicarse quedando interrumpida la obra para siempre, primero á causa de la desdichada revolución de 1820, y luego de restablecido el Rey á la plenitud de su soberanía en 1823 por cesar en sus funciones la Comisión del Estado Mayor General.

A estos propósitos siguieron los buenos deseos del Dr. D. José Muñoz Maldonado, Consejero de S. M. y Abogado de los Reales Consejos, que había

---

Un tomo en 4.° de 280 páginas, 13 de Observaciones, estados y cuadros plegados al texto.

—Plan de un Estado mayor General.—Madrid, 1809 un tomo en 8.°

—Ensayo acerca del sistema militar de Bonaparte.—Traduccion.—Isla de Leon.—Miguel Segovia.— 1811. Folleto en 4.° de 63 páginas.

—Campaña de Portugal 1810—1811.—Madrid. Collado, 1815.

Tres tomos en 4.° (Traduccion del francés.)

—Memoria acerca del modo de escribir la historia militar de la última guerra entre España y Francia.—Madrid, 1814.

Folleto en 4.°.

—Memoria que tiene por objeto manifestar la posibilidad y facilidad de hacer navegable el rio Tajo desde Aranjuez hasta el Atlantico.—Madrid, 1829.

Un tomo folio con láminas.

—Guia general de Correos, postas, y Caminos del Reino de España.—Madrid, 1830.

Un tomo 4.° con mapa.

desempeñado una cátedra de jurisprudencia civil en la Real Universidad de Alcalá de Henares, hombre de mediana ilustración y luces, aunque muy halagado de la suerte, pues gozaba de infinidad de cargos y honores debidos al favor del Rey, que daba lugar con tan solícito afecto á suposiciones y comentarios, disponiendo por R. O. de 24 de Agosto de 1831 se le franquearan los documentos y materiales acopiados por la Comisión Militar en el Ministerio de la Guerra, comisionándole para escribir la historia de la guerra de la Independencia, que dos años después dábala concluída á la estampa, (1) escrita con la parcialidad que era de suponer, sin sacar todo el partido que era de esperar dados los medios de que dispuso Muñoz Maldonado al que se le franquearon todos los archivos y bibliotecas del reino.

Cuatro años antes de publicada la obra de Muñoz Maldonado había ya corrido por el público una muy

---

(1) —Historia política y militar de la guera de la Independencia de España contra Napoleon Bonaparte desde 1808 á 1814, escrita sobre los documentos autenticos del Gobierno, por el Dr. D. José Muñoz Maldonado, del Consejo de S. M. Ministro honorario del Real y Supremo de Castilla, Secretario del Rey N. S. con ejercicio de decretos, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, ex-catedratico de jurisprudencia civil de la Real Universidad de Alcalá de Henares, Abogado de los Reales Consejos, individuo de varios establecimientos literarios, y Oficial mayor de la Secretaria de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia. — Publicada de Orden del Rey N. S.—Madrid, Imp. de D. José Palacios, calle del Factor. Abril de 1833. Tres tomos en 4.º

razonadamente escrita, si nó con el carácter de historia general comprendía los principales sucesos de la gloriosa guerra, tan bien tratados y documentados que hoy mismo es de grande interés y no debe olvidarla el que se dedique al estudio de tan interesante período de nuestra historia. Apenas terminada la guerra, cuando las naciones de Europa admiraban el valor y constancia españolas que habían dado por resultado el vencimiento del Capitán del siglo, desencadenóse entre nuestros *caros* aliados una cruzada de detractores de nuestras recientes glorias, creyendo alcanzaban así ó acrecentaban más las suyas, que en periódicos y libros lanzaban los mayores absurdos con toda la gravedad británica, y piadosa intención de desacreditarnos y rebajar el alto concepto de que gozábamos, distinguiéndose entre los más furibundos escritores contra España el Teniente Coronel Mr. Napier, (1) el noble Marqués de Londonderry, (2) Mr. Clarker, (3) y Mister Soutey, que publicaron escritos muy ofensivos á nuestro honor, sembrando la duda y el error en el vulgo y en multitud de escritores, aún de los nuestros, de aquéllos que escriben ó copian sin examen los absurdos agenos presentándolos muy ufanamente como de propia cosecha. (4)

---

(1) —History of the War in the Peninsula.

(2) —Narrative of the Peninsular War, from 1808 to 1813, by Lieut Gen. Charles W. Vane, Marquess of Londonderry.

(3) —Historia del Marques y Conde de Wellington.

(4) Véase lo que tan acertadamente dice el señor Fernández San Román en el discretísimo *Prólogo* que precede á la obra del General Gómez de Arteche *Guerra de la Independencia:*

— «Nuestros enemigos los franceses, á pesar de su arrogancia y de

Cuando corrían por el público los escritos de aquellos parcialísimos ingleses, hubo un español

---

tratarnos con dureza, alguna vez lo hacen con respeto, y en sus inexactitudes, involuntarias ó adrede, nunca con insultos y menosprecio: nuestros amigos, nuestros aliados, los fríos ingleses, al consignar los más graves errores nos niegan el sacrificio, nos disputan el triunfo sin ellos, y nos abruman con sus ofensas, con su petulante desdén y con sus agravios. Los capitanes de Napoleón que estuvieron en España, casi todos han escrito mas principalmente para su descargo y excusa, y pueden ser refutados con calma y con templanza como entre soldados nobles y adversarios francos, que al fin aquí se desconceptuaron y fueron vencidos varios. El mismo Mr. Thiers, cuyo magnífico libro confunde ya un poco la opinión con los romances, puede ser contestado con rostro risueño y con la benevolencia á que obliga el tamaño de sus cándidas y brillantes consejas, pero lord Wellington, entre los diversos autores ingleses, y el J. C. Napier sobre todo, el clásico militar inglés, como sus compatriotas le juzgan, la primera autoridad de nuestra guerra en opinión de la Europa, no pueden menos de ser contestado punto por punto; ellos dos solos impondrían la obligacion de escribir la historia militar de la guerra de la Independencia, y el tiempo es llegado de deshacer los asertos sin comprobación, los errores y las acusaciones que aquel varon antiguo y gran capitan dejó correr en *sus despachos*, como de probar lo contrario que Mr. Napier en su prefacio, con mano harto ligera y con el mayor énfasis, desenfado y aplomo establece. He aquí algunas frases de nuestro poco benévolo aliado.

«Los españoles, dice, han asegurado con audacia, y el mundo lo ha creido, que la salvacion de la Peninsula fué obra de sus manos: yo combato este aserto tan contrario á la verdad como injusto para la fama del general inglés, é injurioso para la gloria de las armas britanicas.»

«Desde el momento en que una fuerza inglesa ocupó el campo, los españoles cesaron de obrar como principales en la lucha empeñada en el corazon de su pais, lucha que implicaba su existencia como nacion independiente. Presumidos y arrogantes, su orgullo se sentia herido por el insulto; supersticiosos, exaltaba sus sentimientos religiosos hasta la furia fanática un clero todopoderoso que temia perder sus ricos

que á la sazón hallábase emigrado en Londres, con otros muchos de ideas liberales que como él pusieron mar por medio, en evitación de encarnizadas persecuciones, cuando los *cien mil hijos de San Luís* restablecieron á Fernando VII, en la plenitud de su soberanía; era el emigrado á que nos referimos D. José Canga Argüelles, hombre muy versado en asuntos de economía, que había desempeñado la cartera de Hacienda en el primer ministerio liberal

---

bienes, pero pasada la primera explosion de la indignacion la causa de la independencia excitó poco entusiasmo.»

«Manifiestos, decretos, altivas bravatas, ocultando como claro velamen un barco carcomido, hicieron que se exhibieran como valientes cuando la fuerza y la firmeza verdadera no se encontraban en parte alguna.»

«Los abundantes auxilios de la Inglaterra y el valor de las tropas anglo-portuguesa fueron los elementos que sostuvieron la guerra, como el gigantesco vigor con que el duque de Wellington resistió á las fuerzas de la Francia y sostuvo la debilidad de tres gabinetes ineficaces fué lo que salvó la Peninsula.»

«Frente á esto, para gloria y justicia de la España, por fortuna y como si anticipara la respuesta, decia en Santa Elena nuestro tremendo enemigo, el gran Napoleon I, aquella nobilísima y tan conocida reparacion: «Desdeñaron (los españoles) su interés para fijarse solamente »en la injuria, se indignaron á la idea de la ofensa, se rebelaron á la »vista de la guerra y corrieron todos á las armas. Los españoles en »masa se condujeron como un hombre de honor. Nada tengo que »decir á esto sino que ellos triunfaron.»

Forzoso es, pues, que la historia militar analice este gran juicio y confunda aquella desentonada y deleznable acusación, ya que hayamos de sufrir la mayor acusación política del siglo. «El tratado de Utrech nos habia quitado inicuamente á Gibraltar, y al reunirse en Viena un siglo despues los comisarios de todos los que habian combatido al coloso, solo dejó de contarse para el premio de justicia á la nacion que le abrió la tumba, y la generosidad inglesa conservó clavada su garra en Gibraltar.»

formado por el rey en 1823, y que indignado con los injustos conceptos lanzados por los escritores ingleses, escribió una refutación razonadísima, trabajo tanto más meritorio cuanto que en su destierro no contaba con elementos copiosos para la tal empresa, que aun así salióle lucidísima compendiándola en tres interesantes tomos (1); también escribió durante su permanencia en Londres los *Elementos de la ciencia de Hacienda* y el *Diccionario de Hacienda* en cinco tomos en octavo que merecieron aplausos al autor, no quedando en esto su laboriosidad, porque creada por los emigrados la publicación del interesante periódico que titularon *Ocios de Españoles emigrados en Londres,* (2) fué uno de sus más asiduos colaboradores en unión de muy doctos escritores como D. Antonio Alcalá Galiano, D. Estevan Pérez Pastor que escribió el *Catecismo de Agricultura,* D. Pablo Mendibil *El antiguo teatro Español*, con otros emigrados que lucieron en aquella origi-

---

(1) —Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, por don José Canga Argüelles.—Londres, impreso y publicado por D. M. Calero, 17; Frederich Place, Goswell Road, 1829.

Tres tomos en 4.°, el tercero está impreso en 1830 y contiene los documentos justificativos referentes á los dos primeros tomos de texto.

(2)—Ocios de Españoles emigrados en Londres. —Periodico trimestral.—Londres, Imprenta Española de M. Calero.

Mi colección consta de 7 tomos en 4.°; comenzó en Abril de 1824 y termina el 7.° tomo en 1827; esta colección se ha hecho muy rara.

nal publicación sus dotes de eruditos y elegantes escritores.

En 1837 fué un acontecimiento literario la publicación de la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (1), que siguió á la obra de Muñoz Maldonado, por el ilustre Asturiano don José María Queipo de Llano, Conde de Toreno, diputado doceañista, testigo presencial y actor en muchos de los sucesos que narra con elegancia suma y singular maestría, mas como historiador imparcial deja mucho que desear en su amenísima y pulcra obra, ni era posible otra cosa dada la personalidad del Conde, sus apasionamientos políticos, y lo ligado que hallábase á los recientes sucesos que narraba en su historia general no exenta de errores, que como tal historia no llena el fin apetecido aunque siempre conservará el carácter de hermosísimo trabajo literario.

Siguió á la de Toreno la que escribió por los años de 1842 D. Miguel Agustín Príncipe, (2) liberal

---

(1) —Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España por el Conde de Toreno.—Madrid, Imprenta de don Tomás Jordan, 1835-1837.

Primera edición de 5 tomos en 4.°

(2) —Guerra de la Independencia, narracion histórica de los acontecimientos de aquella época, precedida del relato de los sucesos de mas bulto ocurridos durante el reinado de Carlos IV, seguida del de la época de 1814 á 1820, de la constitucional de 1820 á 1823, y de la continuacion del reinado de Fernando VII hasta la muerte de este monarca, y terminada con un cuadro ó examen comparativo de los reinados de Carlos IV y Fernando VII, por don Miguel Agustin Principe &.—Obra pintoresca, adornada con mas de mil grabados en madera y láminas

algún tanto exaltado, al que por disposición del Gobierno se le franquearon los archivos y nombráronle tres individuos para colaborar con él en la obra, que después de todo resultó harto deficiente, apasionada y sin novedad alguna en cuanto á crítica histórica, siguiendo como en las anteriores obras analogía en el método, sin romper las nieblas en que envolvieron los sucesos de la guerra los primeros historiadores; fué D. Miguel Agustín Príncipe escritor algún tanto fecundo debiéndose á su pluma entre otras obras el *Devocionario poético, Poesías serias y festivas*, *Cerdán, Justicia de Aragón, El Conde Don Julián,* y *Tirios y troyanos: Historia tragi-cómica-política de la España del siglo XIX,* escrita con sobrada pasión y poco comedimiento en la forma.

En la *Historia general de España* (1) que escribió el docto y laboriosísimo D. Modesto Lafuente, obra

---

litografiadas ó grabadas. Tomo I que contiene la introduccion, ó sea el reinado de Carlos IV.—Madrid, Establecimiento Artistico-Literario de Manini y Compañia, 1844.

La obra consta de tres tomos en folio.

(1) —Historia general de España, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, por don Modesto Lafuente.—Madrid, Establecimiento Tipografico de Mellado, MDCCCL.

Esta primera edición clara y hermosamente impresa consta de 30 tomos en 4.°, el último muy interesante por contener una extensa biografía del autor escrita por D. Antonio Ferrer del Río, é Indice general y copiosísimo de materias, nombres, lugares, &, que facilita mucho la lectura de la obra; lleva también al frente de este tomo un excelente retrato de D. Modesto Lafuente, dibujado y litografiado por R. Mosquera.

hermosamente escrita y labor meritísima por su forma y fondo, aunque se note en ella no pocas deficiencias y errores, disculpables en trabajo tan vasto y complicado para el esfuerzo de un solo hombre, dedicó el autor algunos tomos á la guerra de la Independencia dignos de estudio, porque nótase en este trabajo alguna mayor novedad que en los anteriores, mejor y más sana crítica, é investigación prolija en algunos de los sucesos, valiéndose para el estudio de aquella época muy particularmente de las *Memorias* del Príncipe de la Paz que tan esencialísimas son para comprender los sucesos de aquel interesante y complicado período.

Desde que Fernando VII dió tan vigoroso empuje para que se escribiera la historia de la guerra por la Comisión del Estado Mayor comenzada por la pluma del docto Cabanes, no cesó en lo sucesivo el gobierno, como hemos indicado, de facilitar los medios á cuantos emprendían la tal empresa, hasta que se reanudó definitivamente cuando en 1862 el gobierno de S. M. comisionó al Coronel D. José Gómez de Arteche para escribir la historia general de la guerra de la Independencia, poniendo á disposición de tan ilustre Oficial los archivos y rica colección del Depósito de la Guerra.

Años después, siendo ya Brigadier el Sr. Arteche, presentó al Gobierno gran parte de su labor histórica y plan general de la obra, que sometida al dictamen de la Junta Consultiva de Guerra, presidida por el ilustre Marqués del Duero, fué aprobada en extenso y entusiasta informe honrosísimo para el autor, que autorizado por Real orden de 26 de Noviembre de 1864 para la impresión del primer tomo y subsiguientes, diólo á luz en 1868, continuando la difícil labor del General Arteche hasta el

año de 1903 en que se imprimió el catorce y último tomo. (1)

Hasta hoy puede decirse que esta obra es la mejor y más acabada de cuantas vieron la luz pública tocante á nuestra guerra de la Independencia, desde la engendrada por el R. P. Salmón enmedio del fragor de los combates hasta nuestros días. Al leer los catorce tomos del Sr. Arteche causa sorpresa la labor que supone tan extenso y bien trazado trabajo, y el paso dado hacia la exactitud histórica de un período tan nebuloso y complicado, y si en ella no hay aquella unidad y suprema síntesis que revela el esclarecimiento, exactitud y evidencia de todos los sucesos relacionados entre sí, abarcando los conceptos totales en cuanto á la parte política y social, ni aquella fusión de todos los elementos depurados por la crítica de lo que brota al fin el concepto condensado y claro de una época, es indudable que el autor ha dado un paso hacia la verdad digno del mayor encomio; ni le era dado ir más allá cuando aún no han precedido los trabajos bibliográficos, ni de investigación y crítica de infinitos acontecimientos, que supone una labor lenta y prolongada de muchos esfuerzos é inteligencias; la obra, pues, del general Arteche es la mejor que se ha escrito de

---

(1) —Guerra de la Independencia, historia militar de España de 1808 á 1814, por el Brigadier Don José Gomez de Arteche y Moro, Oficial que ha sido de los Cuerpos de Artilleria y de Estado Mayor del Ejercito, con un Prologo escrito por el Excmo. señor Teniente General D. Eduardo Fernandez San Roman.—Madrid.—1868.—Imprenta del Credito Comercial.

Consta la obra de 14 tomos en 4.º, publicóse el primero en 1868 y el último en 1903 en la Imprenta del Depósito de la Guerra.

aquel período, en particular tocante á los sucesos de la guerra, notándose en algunos el esfuerzo del ilustre general para rasgar el velo de la confusión ó duda en que se envolvieron en su origen por la pasión, la mala fe ó la ignorancia, y en gran parte por el insidioso estímulo de escritores extranjeros, no refutados oportunamente de los nuestros ó copiados con ruin mansedumbre y complacencia velada por la ignorancia (1).

Y volviendo á reanudar el hilo interrumpido de nuestra relación, diremos que el Rey D. Fernando VII mostró los mayores empeños para reunir los materiales necesarios á fin de que se pudiera escribir la historia del levantamiento y guerra de España, ya coleccionando el infinito número de impresos que corrieron durante aquel desordenado período, ya acudiendo á un eficacísimo medio cual era el que los Ayuntamientos presentaran relaciones minuciosas y exactas de los merecimientos, servicios y cuantos actos efectuaron las Juntas locales y Municipios durante el levantamiento y guerra contra los invasores, y al efecto dictóse la siguiente Real Orden, en que muy minuciosamente se expresaban y determinaban los deseos del monarca encaminados á una empresa tan noble y patriótica, publicán-

---

(1) Don José Gómez de Arteche y Moro de Elizabeitia nació el 13 de Marzo de 1821 y falleció el 28 de Enero de 1906 de General de División, procedía del Arma de Artillería; en 1871 ingresó en la Real Academia de la Historia, colaboró con Don Francisco Coello para hacer la *Descripción y mapa de Marruecos*, y publicó entre otras obras *Un soldado Español de veinte años*, *Nieblas de la Historia patria*, *Historia del reinado de Carlos IV*, en que trata con novedad y acierto nuestra guerra del Rosellón, y una bellísima *Biografía del defensor de Gerona*, resplandeciendo en todos sus escritos el amor á su patria.

dose con fecha de 21 de Julio de 1815, cuyo tenor es el siguiente:

—*Real Orden comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia al Presidente del Consejo, su fecha 25 de Julio de 1815.*

—«Excmo. Sr.=Considerando el Rey la grande importancia de proporcionar los medios mas seguros y acertados de que consten con certeza los hechos heroicos, los sentimientos leales, las acciones bizarras, la constancia en los trabajos, las persecuciones, y todo genero de ultrajes ejecutados y sufridos por sus muy dignos vasallos en la época que ha transcurrido desde que las tropas francesas principiaron á entrar en España con el pretexto de aliadas hasta que fueron arrojadas todas de ella á viva fuerza, para que transmitidos todos estos singularisimos sucesos por la historia á las edades futuras sea perpetuada la memoria, dignidad y nobleza de tan singular nacion, y puedan desmentirse las noticias que se esparzan para disminuir ó debilitar sus glorias, se ha servido mandar que los actuales Ayuntamientos plenos, con asistencia de los Parrocos, establecidos en los respectivos pueblos de la peninsula, asociandose con las demas personas de probidad, experiencia y celo por el Real servicio y el de la nacion, formen una relacion circunstanciada de todos los expresados sucesos notables y dignos de publicarse ocurridos en ellos, y en su termino y jurisdiccion en la expresada época, analizandolos escrupulosamente para fijarlos con toda verdad sin exageracion; en cuyo buen desempeño daran una prueba de amor á S. M. y á su patria, y un testimonio eterno de la buena fe característica de los españoles, porque S. M. no quiere otra cosa sino que en todo se presente la verdad: manda así mismo el

Rey que cada Ayuntamiento remita su relacion ó memoria al Corregidor ó Gobernador politico del pueblo cabeza de partido, y estos pasen todas las de los pueblos comprendidos en él á los Intendentes de las respectivas provincias, y éstos á los Capitanes Generales á quienes corresponda, por los que se dará inmediatamente cuenta á S. M. por esta Secretaría de estar en su poder todas las relaciones de los pueblos contenidos en el distrito de las Intendencias, sin esperar á que le lleguen las de todas las de su distrito, ó sea de la Chancilleria ó Audiencia que presida. Encarga S. M. á los pueblos que se dediquen á hacer el expresado trabajo con la mas posible brevedad, para evitar que el transcurso de más tiempo borre de la memoria los hechos gloriosos por la religion, por la libertad de S. M., por la independencia nacional, y en odio eterno de la injusticia con que fué tratada la nacion por el enemigo comun. De Real Orden lo participo á V. E. para que circulandolo el Consejo tenga puntual cumplimiento.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Palacio 21 de Julio de 1815.=Tomás Moyano.=Sr. Presidente del Consejo.»

—«*Acuerdo del Consejo.*—Publicada en él la anterior Real Orden ha acordado su cumplimiento, y que se circule en la forma ordinaria á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Corregidores, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes Mayores del reino para su inteligencia y observancia en lo que le corresponde; encargandoles la mayor actividad y exactitud en su desempeño. Madrid 4 de Agosto de 1815.

(Decretos del Rey D. Fernando, año segundo de su restitucion al trono de España &.—Tomo segundo.)»

En virtud del expresado acuerdo del Consejo remitiéronse á los Ayuntamientos del reino los oportunos oficios con apremiantes órdenes para que se cumpliera con urgencia lo dispuesto por S. M. en la Real orden; *referir* lo que aconteció en el de Sevilla desde que recibió las órdenes del Gobierno hasta que remitió á la superioridad las curiosísimas relaciones que con tanta urgencia se le pedía, será materia del siguiente y último capítulo de nuestro trabajo, al que se dará punto con las *relaciones* hasta ahora inéditas que obran en el curiosísimo expediente, que se conserva en el rico archivo de nuestro Municipio con el epígrafe.—*Año de 1816.=Expediente de los Regimientos creados en esta Capital, por la Suprema Junta.*

CAPÍTULO XII

Cambio político en 1814.—Nuevo Ayuntamiento en Sevilla. — Comunicación del Inspector de Infantería cumpliendo los deseos de Fernando VII.— El Ayuntamiento de Sevilla. — Interrogatorio. — Acuerda el Ayuntamiento que el Procurador Mayor reuniera antecedentes y redactara la *relación* que deseaba S. M. — Oficio á los Coroneles de los Regimientos creados por la *Suprema Junta* en 1808.—Morosidades y dilaciones.—*Relación* de la Guardia Patria de Caballería de Sevilla por el Brigadier D. Antonio Maestre.—*Relación* del Regimiento de Voluntarios de Sevilla núm. 1 por don Joaquín Clarebout y Albisu.—*Relación* del Regimiento núm. 3 por D. Juan María Maestre.—*Relación* del Regimiento núm. 4 por el Marqués de Albentos.—*Relación* del Regimiento núm. 5 por don Manuel Medina Verdes y Cabañas.—*Informe* ampliando las anteriores *relaciones* de D. Andrés de Coca.—*Relación* del Regimiento núm. 6 de don Miguel de Alcega.—*Relación* compendiando las anteriores de los servicios prestados por Sevilla en 1808, por el Procurador Mayor D. Manuel de Masa Rosillo.—Conclusión.

XII

Cuando en Mayo de 1814 regresó Fernando el *Deseado* del cautiverio, verificóse un cambio radical debido al famoso decreto del Monarca que trocó

el sistema político que regía con la Constitución de 1812, proclamada y jurada como Dios quiso á pesar del desamor del pueblo á semejantes novedades, al ser y estado que imperaba en 1808, (1) ó sea al régi-

---

(1) El cambio político que á su regreso llevó á efecto el monarca respondía á la aspiración casi unánime del país; sesenta y siete diputados presentáronle la famosa exposición llamada de los *persas* por comenzar *Era costumbre en los antiguos persas &ª*, el 12 de Abril en la ciudad del Turia; aducíase en ella razones de grandísimo peso y atendibles consideraciones para anular la labor revolucionaria de las Cortes, mas por encima de aquella razonada *representación* tan discutida elevábase el general clamoreo de la nación apegada á las tradiciones políticas genuinamente españolas, á un profundo sentimiento religioso y al amor á la monarquía, conceptos todos por los que había luchado contra los invasores, y mal podía avenirse á ver proclamados unos principios políticos calcados en la constitución francesa, cuando para rechazarlos había sostenido larga, cruenta y gloriosa lucha; en estas consideraciones basábanse los dos famosos documentos, la *representación* de los diputados y el *decreto* del monarca que apareció en la *Gaceta Extraordinaria de Madrid.—núm. 70.—del Jueves 12 de Mayo de 1814*, número que solamente contenía el regio documento, que se repartió copiosamente haciéndose muchas reimpresiones que corrieron de mano en mano por los ámbitos de la nación, en cuanto á la *representación de los persas* fueron no pocas las ediciones que salieron á luz, siendo la primera, lujosa y hermosamente impresa la siguiente:

—J. M. J.=Representacion y manifiesto que algunos Diputados á las Cortes Ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresion en Madrid, para qué la Magestad del Señor Don Fernando el VII, á la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nacion, del deseo de sus provincias, y del remedio que creian oportuno; todo fué presentado á S. M. en Valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de real órden.=Madrid.=Imprenta de Ibarra.—1814.

men absolutista, con tal motivo en Sevilla, como

En folio, Portada, una hoja sin foliar con la Real Orden, y 63 páginas de texto.

En cuanto al júbilo del pueblo por tan ansiado cambio político lleno de testimonios está la historia de aquel período; las ciudades por medio de sus Ayuntamientos apresurábanse á celebrar festejos y regocijos públicos, los Cabildos eclesiásticos no les iban á la zaga, las Audiencias, los organismos todos, las hermandades, gremios y cofradías, y el pueblo en masa demostraban su júbilo con festejos y alegrías que terminaban por sustituir las lápidas constitucionales por inscripciones con el nombre de Fernando *el deseado*; en cuanto á Sevilla fué una de las ciudades que más demostró su apego al antiguo régimen celebrando toda clase de manifestaciones; entre los papeles de aquella época poseemos una curiosa colección de convocatorias religiosas, de las innumerables funciones que todas las iglesias sevillanas celebraron en acción de gracias por el regreso del monarca restaurador del antiguo régimen, siendo curioso de ver la redacción de aquellos documentos que parecen muchos de ellos proclamas patrióticas de delirante amor al monarca; aquel movimiento de reacción ó protesta contra las novedades políticas á la francesa, *ad usum Delphinis*, se palpa y comprueba examinando los infinitos papeles y folletos que en tal sentido se imprimieron, cuya enumeración bibliográfica llenaría centenares de páginas, no siendo corto el contigente que dió Sevilla de *relaciones* de festejos, entre otras citaremos la siguiente:

—Relacion circunstanciada de las funciones que para los dias 28 y 29 de este presente mes de Junio, tiene preparadas éste Ilsmo. Cabildo Patriarcal de Sevilla, por la feliz restitucion de los dos Septimos Pio y Fernando á su Catedra Pontificia y Trono de España. —(al final).—Impreso en Sevilla, por Don Manuel Valvidares, calle Vizcainos.— Año de 1814.

Papel en 4.º de dos hojas sin foliar.

Entre los elogios, el de la *Academia Hispalense* debido á la docta pluma de D. Manuel María de Arce.

—De Pio et Ferdinando Utroque septimo, Napoleonis á tirannide liberatis, oratio in omnium

en el resto de la península sustituyóse el Ayunta-

---

scientiarum Academia Hispalensi habita ab Emmanuele Maria ab Arce Doctore theologo et Isidoriano ejusdem urbis collegio praegeeto, tertio kalendas Augusti anno MDCCCXIV.=Hispalis.—Apud Emmanualem de Valvidares.—Academiæ sumptibus.

Foll. en 4.º de 22 págs.

Entre los sermones citaremos el que pronunció en la S. I. Catedral el elocuente y popular orador F. José María Fariñas por el restablecimiento de la Inquisición:

—Sermon que en la accion de gracias que dió al Altisimo en la Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla, al Santo Tribunal de la Fe, por su restablecimiento, al regresar á sus respectivos tronos los dos invictos Soberanos ambos Septimos Pio y Fernando, dixo en el dia 24 de Septiembre de este año de 1814, el Muy R. P. Fr. José Maria Fariñas, Colegial y Catedrático del Mayor de Santo Tomás de la misma Ciudad: Se imprime por disposicion del Santo Tribunal.—Sevilla.—Imprenta del Real Acuerdo á cargo de D. Manuel Valvidares, calle Piñones casa núm. 18, año de 1815.

En 4.º de 38 págs. y una de *erratas*.

De los papeles políticos recordamos, entre numerosos impresos uno que corrió por Sevilla, alcanzando el favor del público en clases altas y populares, leyéndose con algazara y júbilo en corrillos del pueblo por calles y paseos, papel aunque satírico contra los constitucionales no llegaba como otros á la mordacidad cruel y despiadada, siendo muy del gusto de la generalidad, interpretando los sentimientos de la gran mayoría de la ciudad, por no decir toda, no falto de intencionado gracejo sobre todo para aquella sazón y aquel público, porque hay que distinguir de épocas, costumbres y gustos; el tal papel escrito por anónimo autor que se encubría con el seudónimo de *Sansón Carrasco*, titulábase:

– Enfermedad, muerte y entierro de la Constitucion, por el Bachiller Sanson Carrasco—(al final.)—Con licencia.—Sevilla.—Imprenta del Correo Político á cargo de D. Manuel Valvidares.

miento constitucional por el del antiguo régimen

Papel en 4.° de 7 págs. al final firma el autor con la iniciales D. J. G.

El autor con humor maleante refiere la enfermedad que desde el 24 de Marzo aquejaba á la *Constitución* gaditana, á pesar de fortalecerla en su debilidad los *caramelos de Villanueva*, *los pasteles de Martínez de la Rosa*, y *la máquina eléctrica de Arispe*, falleció al fin entregando su alma al *Duende de los Cafés;* á la muerte siguiéronse lágrimas y pucheros de los liberales, depositando su cadáver en los *Caños del Peral;* hubo duelos y quebrantos, extendiéndosele esquelas mortuorias, y se le hizo el ataud del tarjetón que en celebridad de la *augusta difunta* colocaron en días más felices sobre la puerta del Coliseo de Cádiz el *ilustre cómico Fedriani y consortes*, sirviéndole de loza sepulcral la que contenía el título de *Plaza de la Constitución*, que había reservado de los tumultos el *benemérito D. Cayetano Valdés.*

Refiere después las exequias y describe el túmulo muy donosamente; en el primer cuerpo en una gran tarjeta veíase al inmortal *García Herreros*, vestido de piel de León con una gran porra en la mano para destruir el trono y altar, de su boca salían estas palabras *todo abajo*, al pie esta cuarteta:

—El que pretende arruinar
De un estado los cimientos
Primero que sus intentos
Su muerte llega á lograr.

En el segundo frontis veíase al *Conde de Toreno*, con su lente colgando al cuello y bastón enarbolado, delante frailes de todas las religiones; de la boca del Conde salían estas palabras, *Señor, ahora es tiempo de dar el golpe á los frailes*, y al pie estos versos:

—El que quiso golpear
Desde el frayle al monigote,
Ya se tendrá que callar
Y resguardar su cogote.

D. Isidoro Antillon, con estos otros:

—Este es el gran *Antillon*
Enemigo del Soldado,

hasta con las mismas personas que los formaban

Que por la *Constitucion*
Fué martir apaleado.

Seguía *Cano Manuel* con una gran linterna mágica mostrando la conjuración de Sevilla, la de los Canónigos de Cádiz, la de Monseñor Nuncio, la de los Obispos de Mallorca y otras muchas cosas mientras decía: *Señor, pido se suspenda la Constitucion para castigar estos pícaros*, y estos versos:

—Este de la *tutoria*
Forjó la nueva invencion,
Y hallaba revolucion
Do quiera que no la habia.

Sigue haciendo las semblanzas de *Canga Argüelles*, el autor de las *Reflexiones sociales*, de *Flores Estrada* del *Proyecto de Constitución*, presentado á la Junta Central, y de *D. Joaquín Lorenzo Villanueva*, del que dice con gracejo: «La tercera estatua, era la del *Dr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva*, imitada tan al natural aquella carita de Miércoles de Ceniza, que no parecía sino que estaba vivo; tenía en la mano un libro, cubierto como los anteriores, cuyas letras decían *Angelicas Fuentes*. Estaba muy afanado para ponerse una Mitra, y como para ponérsela se había quitado el sombrero, le tenía á los pies, procurando con sus extendidas alas, tapar al descuido con cuidado, otro libro que sin embargo se veía y decía, *Catecismo de Estado*, debaxo estos versos:

—Jansenista marrullero,
Angel patudo y con cola,
Es este titiritero
De la logica española.

Después la emprende con Gallardo autor del *Diccionario crítico burlesco*, vestido como los reos del Santo Oficio con opa y vela amarilla, y sigue con los demás diputados liberales; encima del túmulo sobre almohadones de terciopelo negro descansaba la *difunta Constitución;* el coro lo formaban *galeriantes* siendo maestro de capilla el famoso *Coxo de Malaga*. El duelo componíase de los diputados reformistas que va enumerando; de la oración fúnebre dice lo siguiente: *Habiendo ocupado todos sus respectivos asientos subió á la tribuna el sabio Dr. Cepero encargado del panegirico funebre; el que pronunció con*

cuando tuvo lugar el alzamiento, volviéndose al organismo municipal de antaño con sus Corregidores y Alcaldes Mayores, *por convenir así al servicio de Dios, al mío y al bien de mis pueblos,* según las textuales palabras del Real decreto, que con fecha 30 de Julio de 1814 recibió la ciudad de Sevilla para su puntual cumplimiento, con grande regocijo y algazara del pueblo, donde el elemento liberal ó reformista era cortísimo, porque los afectos al flamante y novísimo régimen, que trascendía á francés para la mayoría de los españoles, habíanse unos ausentado más que de prisa huyendo de persecuciones políticas, otros hallábanse presos (1) ó detenidos y

---

aquella elegancia y accion de que se halla dotado. Yo quisiera aquí tener aquel nervio necesario para poder expresar todas las ideas topinambicas y hotentotas, que desplegó en su oracion aquel celeberrimo orate; pero me queda el consuelo, de que el veridico Redactor, *cumpliendo con su oficio, no dexará en el olvido tan magnífico discurso.»* Termina con este *epitafio* burlesco:

—Aqui el duelo nacional
Da eterna ciudadania
A aquella soberania
Que tuvo muerte fatal:
Y por un pacto social
De imprescriptible sancion,
Esta su casa y mancion
Nunca se podra allanar;
Ni ménos resucitar.

(1) Don Joaquín Lorenzo Villanueva, Diputado en las Cortes Extraordinarias de Cádiz, representante de Játiva, de donde era natural, autor de muchas y excelentes obras, del que ya hicimos mención en otro lugar, por sus ideas liberales fué uno de los diputados presos y sujeto á largo proceso en la cárcel de la Corte, cuando en 1814 regresó el Monarca restableciendo el régimen antiguo y anulando todo lo hecho por las famosas Cortes gaditanas, al que debemos el interesantísimo

los menos señalados ó más cautos permanecían ocul-

---

trabajo titulado *Mi viaje á las Cortes*, donde hállase un resumen de grande importancia referente á las *sesiones secretas de las Cortes*, tanto más apreciable cuanto las actas originales perdiéronse en los trastornos y vaivenes políticos, escribió en la cárcel de la Corte un curioso trabajo, *enmedio*, dice, *de mi incomunicacion, y del espionage, y de las privaciones anejas á mi estrechisimo arresto, fui recogiendo documentos, y apuntando hechos, y haciendo sobre todo ello diariamente observaciones en esquelas sueltas, siempre con prudente recelo de que me despojasen de estas alhajas algun registro*, obra que viene á ser la historia de aquellos acontecimientos políticos, que el autor califica *de espantable y hórrida persecución.*

Cuando por acuerdo del Congreso de los Diputados se publicó en 1860 *Mi viaje á las Cortes* de Villanueva, en el preliminar firmado por D. Francisco Argüelles y biografía que precede á la obra del autor, enuméranse los trabajos de Villanueva, muchos é interesantes que se debieron á su docta pluma, é indícase que durante la prisión que sufrió en la cárcel de la Corte en 1814 escribió un opúsculo titulado *Mi sueño*, de cuya pérdida se lamenta, y como entre las obras de Villanueva que enumera no incluye los *Apuntes sobre el arresto de los Vocales de Cortes*, obra que el mismo autor indica en el *prólogo* la escribió con harto fatigoso cuidado en su rigurosa prisión de la Corte, creemos que la obra perdida á que se refieren los editores de *Mi viaje á las Cortes*, sea los referidos *Apuntes* que no mencionan ó por olvido ó no conocerlos, obra cuya descripción es como sigue:

> —Apuntes sobre el arresto de los Vocales de Cortes, ejecutado en Mayo de 1814, escritos en la carcel de la Corte por el Diputado Villanueva, uno de los presos.—Madrid.—Imprenta de D. Diego Garcia y Campoy y Compañia.
>
> Un tomo en 8.º de 525 páginas, en la última léese el siguiente pie de imprenta: *Madrid, 1820.—Imprenta especial de las Cortes, por D. Diego Garcia Campoy;* época en que restablecido el régimen constitucional le fué dado al autor publicar sus *Apuntes.*

Entre los datos y noticias de interés que contiene esta obra y los

tos ó sosegados de momento en sus hogares hasta

---

muchos documentos que inserta, hállase la curiosa diligencia de arresto de Villanueva y registro de su morada, que dice así:

—*Arresto del Señor Diputado Villanueva.*= Constituido dicho señor comisionado (D. Francisco de Leyva, del Consejo de S. M.) con su ronda en la casa del señor don Joaquin Lorenzo Villanueva, presbitero, caballero de la real orden de Carlos III; le hizo pasar recado el señor juez pidiendole permiso para hablarle; y dadole, entramos en su alcoba, donde estaba en cama, y presentes el eclesiastico y notario, le hizo entender su Señoria lo mandado en cuanto al arresto y ocupacion de sus papeles: obedeció, y levantándose manifestó su despacho, en el cual se observó no haber mas que una mampara con una vidriera sobre ella de cuatro pies en cuadro, y concurrir una absoluta imposibilidad de cerrarlo con seguridad. Sin embargo, informado su Señoria en el acto de los papeles existentes en dicho despacho, presente el mismo señor Villanueva, y no encontrando cosa que indicase sospecha, se puso un sello de papel con lacre en las juntas de las puertas (digo en la mampara); y echando el picaporte para reconocerlos despues mas particularmente, requiriendose á los criados y personas domesticas de la misma casa, y en especial á D. Bartolomé Garrido, que alli se presentaron para la conservacion del sello, y que no se quite sin expresa orden de su Señoria, bajo la pena de responsabilidad y mas que haya lugar; y en seguida el señor Villanueva fué conducido por el ministro Rafael Diaz y Soto y cuatro soldados á la carcel de la Corona, y entregado á su alcaide don Gregorio Rodriguez, que le recibió á disposicion de su Señoria en clase de arrestado y sin comunicacion, firmó su Señoria: eclesiastico, notario y ministros, doy fé.— Leyva, Antonio Gomez.=Vicente Lallave.=Manuel Mejia.=Rafael Soto.=Juan José Garcia Herrero.= Dionisio Guijarro.=Tomás Candela.

más propicia ocasión, reinando pues la mayoría

El arresto de diputados y personas señaladas de la grey liberal fué recibido por la nación, casi en su totalidad afecta al régimen antiguo, con grandísimo entusiasmo, como lo prueba los periódicos de aquella época, é infinitos papeles impresos que llenos de júbilo aparecieron por todas las provincias, cuya enumeración sería difícil y prolija tarea; en cuanto á Sevilla pueden verse entre otros, el *Diario Crítico general de Sevilla, por el Setabiense*, números 531 del Sábado 7 de Mayo de 1814, y siguientes; el *Directorio Eclesiástico y político de Sevilla*, que redactaba D. José María Montero de Espinosa, desde el núm. 1.º del Lunes 4 de Julio de 1814 al 54 del Miércoles 31 de Agosto de 1814; *El Tío Tremendo ó los Críticos del Malecón*, redactado por don José María del Río, en 1814 é impreso en Sevilla por las Herederas de Padrino, tomo 2.º cuaderno 4.º desde el número 41 página 169 y siguientes; y entre los papeles:

—Lista de los presos de todas clases que han entrado en esta carcel de Burgos hoy dia 14 de Mayo por orden de todos los Tribunales del Real Gobierno.—*(Al final.)* Con licencia en la Imprenta del *Setabiense*. Una hoja en 4.º impresa por una cara; enumera los nombres de 37 arrestados.

También se repartió profusamente el siguiente papel:

—*Atalaya de Madrid;* Jueves 12 de Mayo de 1814.—*(Al final.)*— Con licencia. Imprenta del *Correo político* á cargo de D. Manuel Valvidares.

Papel en 4.º de seis páginas prosa y verso.

Este papel es un furibundo ataque y cruel sátira contra el partido *reformista* y sus secuaces; al final va *La lista de los principales personajes que fueron presos en la noche del 10 al 11 en esta Capital* (Madrid); este número de la *Atalaya* reimpreso en Sevilla, fué uno de los papeles más populares repartiéndose profusamente, era su autor el R. P. Fr. Agustín de Castro, de la Orden de San Gerónimo que bajo el seudónimo de *Clarindo* redactó *La Atalaya de la Mancha*, esgrimiendo contra los *reformistas* las armas poderosas de la dialéctica y la sátira. En el papel á que nos referimos inserta al final letrillas que dedica á *diputados* y periódicos liberales no exentas de punzante gra-

del pueblo cuya voluntad, afectos y entusiasmos

---

cejo; al famoso *Cojo de Málaga* que dirigía con cínica desfachatez la *galería* del Congreso, le dice:

—Al Coxo infame, estafeta
Del gremio republicano,
Que pagado, qual villano,
Hizo veces de trompeta;
Como no tome soleta
Con la mayor vigilancia:
No le arriendo la ganancia.

A Gallardo le indilga esta:

—Al luterano incendiario,
Jacobino y calvinista,
Que qual horrendo ateista,
Compuso aquel diccionario!!!
Mofandose del santuario
En su locucion impia:
Le cayó la loteria.

A los periódicos liberales *La Abeja*, *El Redactor* y *El Conciso* que se publicaban en Cádiz, les dice:

— A la Abeja... nada digo,
Pues ya dexó de charlar,
Solo si que ha de pagar
Unas cuentas á un su amigo:
Pero ¿por qué me fatigo?
¿No fué de la compañia?
Pues la cae la loteria.
—Al Redactor mentiroso,
En este arte general,
Que al español mas leal
Tituló de sedicioso,
Por infame y pernicioso
En tan culta Monarquia.
Le cayó la lateria.
—Al que es del anterior hijo,
Llamandose en realidad
Conciso, en decir verdad,

iban derechos por el camino del antiguo régimen en que los sentimientos de religión y patria compartían con el amoroso afecto hacia el Monarca perseguido; esto no evitó motines y asonadas, y que del mismo partido realista que imperaba en la ciudad brotasen como en la Corte dos grupos, uno de absolutistas templados y discretos denominado *aristócrata* por la calidad de las personas, y otro que bautizaron con el de *apostólicos,* que era el más exaltado compuesto de las masas del pueblo guiadas por cabecillas oscuros, que en el Ayuntamiento tenía su representación en el cabildo de Jurados, encendiendo la lucha y desconcierto en aquel organismo, cuyas tendencias eran llevarlo todo á sangre y fuego, extremando las venganzas, persecuciones y odios personales aún contra los más afectos á la persona

---

Y en no decirla prolixo,
Que en su lengua contradixo
Al Rey la Soberania:
Le cayó la loteria.

El P. Fr. Agustín de Castro después de fustigar á diputados y periodistas se despide en la siguiente

DECIMA

—Por las señas que te doy
¡O lector! conocerás
Que lo que digo no es mas
De lo que todos ven hoy,
Si quieres saber quien soy
Decirtelo no prescindo,
Toma un caballo, y al Pindo
Irás, siendo cosa cierta
Que estando la puerta abierta
Te diran quien es = *Clarindo.*

del monarca, lo que trajo á la ciudad muy difíciles días y muy sagrientos sucesos. (1)

---

(1) Una prueba bien expresiva de cómo iban enconándose las pasiones políticas lo evidencia el siguiente hecho harto expresivo; el 6 de Julio de 1816 entró en Sevilla el general O'Donnell con una división de seis mil hombres de vuelta del territorio francés á donde había penetrado en persecución de los invasores hasta Tolosa, mas no bien llegado á esta ciudad recibió por el correo el Gobernador militar un pliego oficial reservado del Gobierno en que se le ordenaba nada menos que arrestara al general O'Donnell, lo ejecutara inmediatamente y avisara el cumplimiento de la orden por considerársele reo de Estado; absorto el Gobernador militar tuvo el buen acuerdo, aunque arrestó al general, de dilatar la ejecución mandando un propio á Madrid solicitando de S. M. el indulto de un general tan benemérito; afortunadamente cuando llegó el propio ya sabía el Gobierno aquel raro caso con otros análogos en distintas provincias, con que la mayor perfidia de algunos desalmados atentaron contra la vida de ciertos generales falsificando á maravilla la firma y sello de S. M.; de vuelta el correo con orden del Rey para devolver la libertad, cargos y honores con la mayor solemnidad al general O'Donnell, víctima de una tan tenebrosa trama, que jamás llegó á saberse de quien partiera semejante infamia, el desagravio fué solemnísimo y ceremonioso, tomando parte en él todo el pueblo con grande alegría y alborozo, repartiéndose una hojilla de papel en 4.º *Con licencia.—Imprenta de Padrino, año de 1814*, que orlada contenía el siguiente *Soneto*, sinó modelo de poesía muy expresivo de como íbase caldeando y subiendo de punto los apasionamientos políticos:

SONETO

Si por vuestra prision indecorosa,
En una carcel pública metido,
Este pueblo leal, que os ha querido,
Quedó en consternacion tan horrorosa;
¿Qual pues será el placer, de que ahora goza,
De ver su General tan distinguido
Como siempre juzgó; y de que haya sido
Descubierta la trama escandalosa?

Al saberse en Sevilla el regreso de Fernando VII,

Sevilla felicita á V. Excelencia:
Y puesto que el origen de los males
Quiere manifestar la Providencia,
Y tan grandes V. Excelencia dió señales,
Del amor al Monarca, le de ciencia
Para le defender de *Liberales.*

Al mismo tiempo repartióse esta *décima* como el anterior *soneto*, en una hoja en 4.º orlada, publicada *Con licencia.—Imprenta de Padrino, 1814*, que decía:

—*Al Excmo. Sr. Conde del Abisbal por haber salido libre de la conspiracion de nuestros enemigos.*

DECIMA

Sevilla alegre y festiva
Hoy ofrece á todo el mundo
De su amor el mas profundo
Una prueba positiva:
Viva, dice, el Heroe, viva!
Viva el sabio General!
Viva el Conde de Abisbal!
Fiel Español, gran Soldado,
Que este dia ha triunfado
De la intriga liberal.

Semejante suceso que entrañaba la más cruel y perversa intención preocupó los ánimos muy justamente, por lo que en sí significaba y porque en todo ello adivinábase ó veíase como un prólogo de luchas intestinas que ensangrentarían la nación, porque tan infame precedente traería en lo sucesivo las consiguientes represalias entre partidos que tal odio se profesaban; con motivo de tan tenebroso acontecimiento publicáronse en Sevilla papeles que hoy son muy curiosos, entre los cuales citaremos uno en que minuciosamente se detallaba el suceso insertándo-

el pueblo amotinado en la plaza de San Francisco

---

se las supuestas órdenes y falsos documentos y cuanto con tal motivo ocurrió en esta ciudad, el tal papel es el siguiente:

—Triunfo de la inocencia quando se hallaba en el ultimo grado de abatimiento por la calumnia, falsedad é intriga de los malvados: Copia de los documentos originales que se han formado con motivo de dos Reales Ordenes supuestas, y sus firmas falsificadas, para executar la prision y muerte del Excelentisimo Sr. Conde del Abisbal D. Enrique O-Donnell, Capitan General de los Reynos de Sevilla, Cordoba y Jaen; y General en Gefe del Exército de reserva de Andalucia. La Real Orden que declara supuestas y falsas las que atentaban contra tan benemerito Gefe, y lo sensible que ha sido á S. M., con la relacion de lo ocurrido en la prision, y libertad gloriosa de tan digno General=Sevilla. Imprenta de D. Manuel de Aragon y Compañía. Año de 1814.— Folleto en 4.º de 23 páginas y la última sin foliar.

Al mismo tiempo que en Sevilla ocurrían análogos casos en Valencia y Cádiz con sus respectivos Capitanes Generales, salvándose milagrosamente y con análogo desenlace que el de Sevilla; al Capitán General de Valencia que lo era D. Francisco Xavier Elío, el más apreciado del rey entre los amenazados, escribióle Fernando VII, una carta autógrafa, que Elío se apresuró á publicar en una hojilla en 8.º repartiéndose copiosamente en Valencia, decía así:

—Carta del Rey N. S. Don Fernando VII al General Elío, toda de puño de S. M.

—Mi estimado Elío: Me ha sido sumamente sensible el horrible é inaudito atentado cometido contra mi autoridad y contra tu persona, aunque gracias á la Divina Providencia y á la prudencia del Conde de Cervallon se han evitado sus funestos efectos. Persuadetelo así, y de que te estima particularmente.=Fernando.=A D. Francisco Xavier Elío.=Es copia, é imprimase.=Elío.

Españoles ¿Quien podrá dexar de amar y respetar á un Monarca tan justo y tan humano?

destituyó el Ayuntamiento constitucional y nombró al que regía en 1808, proclamando Asistente interino á don Joaquín de Goyeneta, que había sido Procurador mayor en 1808 y Corregidor en 1810; (1) el rey

---

En Cádiz publicóse también un papel explicando el extraño acontecimiento, cuya descripción es esta:

—Noticia verdadera é interesante en que se manifiesta á los leales y fieles Españoles lo ocurrido en la Ciudad de Cádiz con el Capitan General de la Provincia y Gobernador de dicha Plaza.=(al final). —Con licencia en Cádiz.—en la Imprenta de Don Nicolás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno y del Ayuntamiento por S. M, y reimpreso en Madrid con permiso del Excmo. Señor Capitan General, en la Imprenta de Lopez Garcia y Hermanos, calle de la Espada, n.º 11.—Se hallará en el Puesto de libros y coplas de Josef Garcia, calle de Toledo.

Papel en 4.º de 2 hojas, al final fechado en Cádiz 11 de Julio de 1814.

(1) Una vez nombrado Don Joaquín de Goyeneta que tanto había figurado en los comienzos del alzamiento de Sevilla en 1808, y durante la ocupación de la ciudad por los franceses, publicó la siguiente alocución que se repartió impresa entre el vecindario y se colocó en los sitios más públicos, muy expresiva del espíritu que animaba al pueblo.

—Sevilla.—El 6 de Mayo de 1808 alzaste el pendon por Fernando VII antes que otra ciudad alguna del Reyno: á pocos dias le declaraste guerra tu sola al tirano, quando sus devastadoras legiones ocupaban orgullosas la Andalucia; la Europa entera te debe la libertad que hoy goza, pues el gran dia de Baylen fué el estorvo primero que detuvo la carrera rapida de la ambicion desmedida del Corso; el 6 de Mayo de 1814 Sevilla la noble, Sevilla la fiel, Sevilla la mas amante á sus Reyes ha hecho una pública aclamacion en que has ratificado el reconocimiento por tu Rey y Señor natural, y por tu Sobe-

con aquella veleidad propia de su desconfiado carácter confirmó el nombramiento tumultuario, para sustituirlo á los pocos días con el electivo, que difinitivamente se anuló para reponer el Cabildo y Regimiento suspendido en 1810 por los franceses invasores, cumplimentándose el Real Decreto el 8 de Agosto de 1814 por el que en definitiva quedó constituído y rigiendo la ciudad el antiguo ayuntamiento de 1808, si bien llevando á su seno y al pueblo de Sevilla la intranquilidad y desconfianza con tan contradictorios cambios y alteraciones.

En tal sazón, por el mes de Mayo del siguiente año de 1815, siendo Alcalde y Procurador Mayor de la ciudad don Manuel de Masa Rosillo, recibió por conducto del Asistente interino don Mariano La-

---

rano absoluto el Señor Don Fernando VII. No podia ser otra la conducta de esta gran Metropoli, cuyos sentimientos son ahora los mismos que los siglos de Alfonso el Sabio, de Carlos I y de Felipe V, en la historia estan consignados los hechos que acreditan esta verdad, y el suceso de hoy pasará de gente en gente hasta la mas remota posteridad, como un testimonio de la lealtad, que forma su caracter y de que hace alarde en el escudo de sus armas: este gran Pueblo guiado todo por un impulso sobrenatural se reune en la Plaza de San Francisco, arranca el estorvo puesto á la Soberania de su Rey, lleva en triunfo su retrato, enarbola el pendon Real, convoca á todas aquellas personas que habiendo exercido Autoridad en otro tiempo gozaban de su confianza, y se veian ahora separadas de sus destinos contra la voluntad del Pueblo; llega á las Casas Capitulares, coloca el retrato y pendon en la galeria, y con la mayor uniformidad usa, dos y tres veces declara su voluntad: que cesen todas las Autoridades actuales; que sean

fuente una urgente comunicación del Inspector General de Infantería Excmo. Sr. Don Ramón Pérez, para que se diera cumplimiento á los deseos del monarca, tocante á que los Ayuntamientos del reino remitieran minuciosas relaciones de los servicios prestados en sus respectivas localidades, desde que tuvo lugar el alzamiento nacional y formación de Juntas hasta la terminación de la gloriosa guerra; la comunicación que es muy curioso documento digno de conocerse y que forma cabeza del expediente que se conserva en el Archivo Municipal, es como sigue:

EXCMO. SEÑOR.

—El Señor Don Ramon Perez, Inspector Gral. de Infanteria me dice desde Madrid en 6 de Abril último lo que sigue:

—«Con la pura idea de que no quedaren sepultados en el olvido los hechos militares ocurridos en la

---

restituidas todas las antiguas, que todas las cosas vuelvan al estado que tenian al tiempo de la cautividad del Monarca, y que Yo me encargo interinamente de la Asistencia, Intendencia y Superintendencia, dandose cuenta á S. M. para que resuelva lo que sea de su Real agrado, á cuya resolucion se somete en todo gustosa.

Sevillanos, no he podido menos de admitir el cargo; á media noche se ha formado vuestro antiguo Ayuntamiento; se trabaja sin cesar en cumplir y en hacer cumplir vuestra voluntad, para que asi se verifique y se lleve al cabo tamaña empresa, es necesario que continueis portandoos como hasta aqui; amor al orden, respeto á las leyes, obediencia á los Magistrados, confianza en vuestro Ayuntamiento es lo que siempre os ha caracterizado, y que jamas habeis desmentido; esto es lo único que exige de vosotros vuestro Asistente interino.=Joaquin de Goyeneta.

ultima guerra, y poder acreditar en la posteridad á todos los individuos de esta nacion heroica hasta que punto se han hecho dignos de su estimacion y aprecio los valientes defensores del Rey y de la Patria, superando con una constancia y elevacion de alma las penalidades de una guerra sin exemplo, tuvo á bien la Regencia del Reino en primero de Marzo de 1812, mandar entre otras cosas que en los cuerpos de Infanteria se nombrasen por sus gefes un oficial de reconocida aptitud que se encargase de formar un resumen historico, tomado (si era posible) desde la creacion de cada uno de los existentes en aquella época, y siguiendo despues constantemente anotando aquellos pasages y ocurrencias mensuales de que debian dar conocimiento á los respectivos subinspectores de infanteria y al Estado Mayor general, por una de aquellas ocultas causas que no es facil calcular, no llegó á realizarse la reunion de estos resumenes históricos como lo evidencia en que jamas se han pasado como era consiguiente á la inspeccion general de mi interino cargo, sin embargo de haberse circulado las ordenes para su cumplimiento.

Los sacrificios, esfuerzos y grado de patriotismo con que procedieron las provincias del Reino desde el principio de nuestra loable revolucion, al instalarse sus juntas declaradas en aquel entonces soberanas por la cautividad de nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando septimo, quedarian igualmente expuestos al olvido con el transcurso del tiempo, si nó tratase yo por todos los medios posibles de adquirir quantas noticias sean conducentes para saber con el mas aproximado acierto los regimientos, batallones, tercios, ó qualesquiera otra forma que se hubiere dado á los cuerpos de infanteria

que levantaron ú organizaron en el año de 1808 y siguientes, tiempo en que han permanecido y acontecimientos que han originado su extincion ó reforma.

El deseo de corresponder dignamente á la confianza con que el Rey nuestro Señor se ha servido honrarme, poniendome á la cabeza del arma de infanteria, me estimula por todos los medios posibles á procurar la reunion de los materiales necesarios para que algun dia pueda formarse la historia de esta distinguida arma en las últimas épocas.

Al efecto he creido conveniente extender el adjunto interrogatorio, que paso á manos de V. S. para que apurando cuantos recursos le sugiera su celo, y los conocimientos que le proporcionen los documentos que se hallen en el archivo del Ayuntamiento de esa Ciudad, se sirva facilitarme las noticias que se contienen en dicho papel y remitirmelas con la mayor posible brevedad, para que puedan servir á los fines indicados, en el concepto de que penetrado V. S. del objeto á que se dirigen, no dudo corresponderá gustoso á mis ideas, sirviendose darme aviso del recibo de este oficio para mi gobierno.»

Y lo traslado á V. E. incluyendole copia del interrogatorio que expresa, á fin de que se sirva disponer, que reuniendose quantos antecedentes y papeles existan en el archivo y oficios de V. E. que tenga concernencia y puedan dar idea de las noticias que se piden, se me comuniquen con la posible individualidad, para dirigirlos al mismo Señor Inspector con la prontitud que conviene, para que se demuestren los extraordinarios esfuerzos y sacrificios que hizo esa Ciudad por efecto de su lealtad en defensa del Rey y de la Patria, con la singular gloria de haber acaudillado los Pueblos de esta y otras Provincias.

Dios grde. á V. E. ms. as. Sevilla 16 de Mayo de 1815.

El *interrogatorio* que acompañaba á la anterior comunicación es el siguiente:

—«Junta Superior de la Ciudad de Sevilla.=Año de 1808.=Puntos sobre que se desea una esacta noticia de los acuerdos de esta Junta Suprema desde la instalacion en el año de 1808, acerca del armamento general que rapidamente se executó en toda la España al declarar la guerra al emperador de los Franceses en dho año.

1.° —Número de cuerpos desde el principio de la revolucion, sus denominaciones, gefes á quienes les confirieron su mando, su constitucion ó formas, expresion si fué como regimientos en dos ó mas batallones, tercios &, de cuantas compañias constaban y número de oficiales y tropa.

2.° —Cuantos de estos cuerpos subsisten en la actualidad y con qué nombre.

3.° —Los que han sido extinguidos ó reformados, quando lo fueron porque motivo ó causas.

4.° —Quantos obtuvieron la aprobacion soberana luego de instalada la Junta central y si despues se crearon mas cuerpos con la misma aprobacion.

5.° —Si un cuerpo ha tenido dos ó mas formas y variacion de nombre, se expresará las causas que obligaron á estas mutaciones.

6.° —Si se les proveyó de vestuario, armamento y caudales para salir á campañas, de donde eran provenientes esos efectos.

7.° —Que sueldos se detallaron á los gefes, oficiales y tropas, ó si fueron bajo los que regian en aquella época á la infanteria del Estado, raciones de etapa para unos y otros, articulos de que se

componian y el valor que se calculó en dinero efectivo cada una, excluso el pan.

8.° —Que ordenes ó proclamas se extendieron por la Junta al invitar á la juventud para alistarse en las banderas, que particularidades se expresaron para los que se hallaban en sus casas con licencia absoluta en razon al abono de tiempo anterior y los que estaban retirados.

9.° —Finalmente, manifestar las acciones generales ó parciales de que tenga noticia la Junta, en que se hayan hallado los cuerpos, si existen, tanto al principio de la guerra como en el transcurso de ella, indicando los parajes en que se batieron, generales que mandaron, y qualquiera otra circunstancia que pueda subministrar extensos conocimientos al fin propuesto.»

En el Cabildo de 21 de Mayo, quince días después, dióse cuenta de la anterior comunicación, recayendo el siguiente acuerdo certificado por el escribano de Cabildo D. Juan García de Neira, honradísimo patriota y hombre que mostróse de entero carácter durante la ocupación de Sevilla por los franceses, (1) cuyo tenor es el siguiente:

---

(1) En el tomo 6.°, Escribanía 5, Actas de 1809-1812, Archivo Municipal, aparece una nota muy curiosa y original al pie del Acta del Cabildo celebrado el 6 de Junio de 1810, firmada por Don Juan García de Neira, digna de conocerse para perpetua memoria de tan honrado patriota que prefirió arrostrar la miseria antes que reconocer al gobierno intruzo, que dice así:

—«Nota.=Todo lo obrado en cabildo hasta 14 de Junio de este presente año de 1810, dia en que pongo esta nota, fué actuado por la escribania compañera sin constar en este libro cumplimentada por ante mí, orden, ni disposición alguna. El gobierno francés, de que me he eximido, habiendo sido sepa-

—«Acordose de conformidad en vista del oficio y nota que le acompaña qne pase todo al Sr. Procurador Mayor para que tomando todos los conocimientos que sean posibles, forme su Señoria una relacion puntual de todas las noticias que adquiriese, á fin de satisfacer con ellas al Sr. Inspector de Infanteria, trayendome á Cabildo con quanto S. S. se le ofresca y que sea con llamamiento contestandose al Sr. Asistente Interino el Recibo.

Así consta del libro capitular de la Ess.nia mayor de Cabildo á que me refiero. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos quince=Por la ss.nia Comp.a Don Juan Garcia de Neira.»

Así comienza este curioso expediente cuyo complicado y lento trámite lo hizo muy voluminoso, durando desde el 15 de Mayo de 1815 hasta el 17 de Noviembre de 1817, es decir, que estuvieron cruzándose las comunicaciones más de dos años entre la Intendencia, Capitanía General de Andalucía y Ayuntamiento sevillano para conseguir después de tantas morosidades que los Coroneles de los Regimientos creados por la Suprema Junta de 1808 (1)

---

rado del despacho de mi escribania mayor en este dia por dicho gobierno, poniendose el Ayuntamiento con otros concejales y secretarios, por lo cual y siendo el único destino que tenia para comer, por haberme separado igualmente de todos mis destinos me retiró, y pido á Jesucristo Dios y Hombre verdadero me favoresca, y para que conste pongo esta nota.=Don Juan Garcia de Neira.»

(1)—Gazeta Ministerial de Sevilla, de Miercoles 8 de Junio de 1808.—Con superior permiso.—En la Imprenta de la Viuda de Hidalgo y Sobrino. N.º 3.—Página 22 dice muy susintamente:

—«No solo se completaron los Regimientos con gente veterana, sino que se han creado 5 nuevos

presentaran las relaciones históricas de sus servicios á la patria.

Mas como no llegaran las relaciones pedidas por la Intendencia á pesar del acuerdo capitular de 31 de Mayo, no obstante el tiempo transcurrido, dió lugar á que la Capitanía General de Andalucía, que á la sazón la desempeñaba en Cádiz el General don José Ignacio Alvarez Campana, remitiera al Ayuntamiento sevillano la siguiente comunicación:

—«Capitania General de Andalucia.=Excmo. Señor.=Con fecha 10 de Mayo último dixo mi antecesor á V. E. lo siguiente:—Remitido á V. E. el adjunto oficio original é interrogatorio que me acompaña el Inspector General interino de Infanteria con el fin de que se sirva dirigirle todas las noticias que en él le pide para que en su dia pueda hacerse demostrable el heroico entusiasmo y amor con que los pueblos españoles se decidieron por la defensa de su Religion, Rey y Patria, en haber formado los cuerpos que levantaron con tan loable objeto.

Y habiendome expuesto el Sr. Inspector General de Infanteria en su papel de 18 del corriente que hasta esta fecha no habia recibido las noticias que en su interrogatorio pedia á ese Ayuntamiento, por cuyo motivo estaba paralizado el cumplimiento de la orden de S. M. Espero que á vuelta de correo se serviran V. Exas. decirme el motivo que haya habido para esta demora, como que á la mayor bre-

---

Regimientos de Voluntarios de los que fueron Coroneles D. Joaquin Clarebout, D. José Medina y Cabañas, D. Juan M.ª Maestre, Caballeros Maestrantes de la Real de Caballeria de esta Ciudad, D. Gonzalo Ramirez Delor, Comisario Ordenador, y Don Pedro Pedrosa, Marqués de Dos-Hermanas.»

vedad evacuaran los informes que pedia el dicho Sr. Inspector General, demostrando ese Ayuntamiento de esta suerte como en otras ocasiones, su celo y eficacia en evacuar con la mayor exactitud los asuntos del Real servicio.—Dios grde. á V. Exas. m.ª a.ª = Cádiz 29 de Diciembre de 1815. = José Ignacio Alvarez Campana.»

Mas el Ayuntamiento donde había entrado el desconcierto desde que los apasionamientos políticos invadieron su recinto, y que con raros intervalos duraría hasta nuestros días, no volvióse á ocupar de tan esencial asunto, hasta que los conceptos apremiantes del Capitán General expresados en su comunicación fijaron la atención del Consejo sevillano, que luego de dar cuenta en Cabildo celebrado el 3 de Enero de 1816, contestó á la autoridad militar por medio de su Procurador Mayor disculpándose con la involucración que habían sufrido los papeles y antecedentes del asunto al pasar á sus manos á causa del fallecimiento de su antecesor D. Joaquín de Goyeneta, según se expresa en la comunicación que copiamos:

—«Excmo. Sr. Comandante General D. José Ignacio Alvarez Campana.=Sevilla 6 de Enero de 1816.=El Oficio que V. S. se sirvió dirigir al Excelentisimo Ayuntamiento en 29 de Diciembre del año anterior insertando el que en 1.º de Mayo del mismo le remitió el antecesor de V. S. con el interrogatorio que le acompañaba del Sr. Inspector General interino de Infanteria, con el fin de que se sirviese dirigirle todas las noticias que en él le pedia para hacer demostrable á su tiempo el heroico entusiasmo y amor con que los pueblos españoles se decidieron por la defensa de su Religion, Rey y Patria, en la formacion de los cuerpos que con tan loable objeto se for-

maron, y cuyas noticias recordaba á V. S. el Sr. Inspector general en su papel del 18 del mismo mes de Diciembre, encargandole el mas pronto despacho por este Excmo. Ayuntamiento, respecto á estar paralizado el cumplimiento de la orden de S. M. sobre este punto.

Deseando el Excmo. Ayuntamiento se cumpla exactamente las ordenes del Rey nuestro Señor, como le ha sido siempre propio y ha manifestado en todas epocas, acordó que el citado oficio de V. S. pasase á mi conocimiento como Procurador mayor, para que con vista de antecedentes y lo urgente del asunto, evaqüase el contenido del interrogatorio; no he perdonado fatiga alguna para reconocer todos los papeles que se me pasaron y estaban en poder de mi antecesor difunto el Sr. D. Joaquin de Goyeneta; y por consiguiente no habiendolo encontrado, he dado la correspondiente orden á las dos Ess.nias mayores para que en los papeles de ellas busquen el interrogatorio y oficio de remision, y si pudiese ser habido inmediatamente evaqüaré su cometido, pero en el entretanto si en la Secretaria de esa Comandancia general del mando de V. S. hubiese algun exemplar del enunciado interrogatorio, espero de su invariable bondad se servirá tener la de remitirmelo, no llevando en esto otro objeto que el de realizar las atenciones que merecen el Real servicio para que este no padezca atraso, contribuyendo yo por mi parte en llenar en todo lo posible los sabios y justos decretos de nuestro amado Monarca que tanto se interesa en que se publique el heroismo de los pueblos españoles que han sido fieles y amantes de su Real Persona.=Dios grd. &.=Manuel de Masa.»

No se durmió el Capitán General pues á los siete

dias de recibida la anterior comunicación, que prueba el empeño del Rey de llevar á término tan noble empresa, remitía el *interrogatorio* desde Cádiz al Procurador mayor, que en 20 de Enero acusó el oportuno recibo, haciéndole presente al mismo tiempo, que para cumplimentar los deseos de Su Majestad, había remitido ocho oficios á diferentes Jefes de los Cuerpos que se crearon por la Junta Suprema en 1808, y á otras personas que consideraba podrían facilitarle los datos apetecidos. Los Coroneles que mandaron los Regimientos creados en 1808, personas todas de la mayor distinción y que gozaban los respetos del pueblo cuando tuvo lugar el alzamiento de Sevilla, fueron los siguientes:

—Coronel D. Juan Maria Maestre.

—Coronel D. Joaquin Clarebout y Albisu.

—Brigadier D. Antonio Maestre.

—Sr. Marqués de Alventos.

—Coronel D. Manuel de Medina Verdes y Cabañas.

—D. Miguel de Alcega.

Véase el oficio que el Procurador Mayor les dirigió con fecha 29 de Enero de 1816:

—«Siendo una de las paternales y beneficas intenciones de S. M. manifestar á todos los individuos de la Nacion los hechos militares en la última guerra, y los heroicos servicios de los valientes defensores de su Real Persona, sufriendo con constancia y grandeza de alma las penalidades que produce una guerra dezoladora, con noticias esactas de los Regimientos, Batallones y Compañias que se crearon para la defensa; el Sr. Inspector General de Infanteria D. Ramon Perez circuló el adjunto interrogatorio, que por copia tengo el honor de incluir á V. S., para que al tenor de las nueve preguntas

que conviene se contestase á ellas segun por las mismas aparece, á cuyo efecto le remito el correspondiente oficio al Señor Teniente primero, Asistente interino, para que lo hiciese al Excmo. Ayuntamiento y habiendolo executado así, acordó en 31 de Mayo último pasase á mi antesesor el Sr. Don Joaquin de Goyeneta, por cuyo fallecimiento no se le dió el curso que era de esperar; y el Sr. Comandante General D. José Ignacio Alvarez Campana, en vista del retraso de este expediente y á consecuencia de los recuerdos del referido Señor Inspector General, insta sobre su despacho, y á fin de que el Real servicio no experimente mas atraso espero de V. S. se sirva en vista del citado interrogatorio contestar á él segun se ordena, mediante á que fué uno de los dignos Jefes nombrados en los Regimientos que se crearon en esta Capital, cuya contestacion tendrá á bien dirigirme como á Procurador Mayor del Excmo. Ayuntamiento encargado por su citado acuerdo para formar el expediente, y en su dia hacerlo presente con las demas noticias que se vengan adquiriendo, á fin de que concluido lo eleve á la superior justificacion de S. M. por el conducto que las ha dirigido y se persone de los particulares de V. S. é individuo de su Cuerpo producidos en circunstancias tan criticas y dignos de eterna memoria.=Dios grde. &.=Manuel de Masa.

El primero que contestó al Procurador Mayor en oficio cuya fecha es de 23 de Febrero de 1816, fué el Brigadier D. Antonio Maestre, acompañando la relación interesantísima de la *Guardia Patria de Caballería de Sevilla* de la que había sido su Coronel, creada el 28 de Mayo de 1808, dos días después del levantamiento del pueblo de Sevilla á propuesta del excelente patriota D. Antonio Weber, Contador de

la Contaduría de repartimientos de la Santa Iglesia Patriarcal, confirmada por la Suprema Junta en 30 de Mayo de 1808. Componíase la *Guardia Patria de Caballería* de 183 plazas montadas, de tres compañías, cada una, con Capitán, Teniente, Alférez, tres Cabos y sesenta guardias; sus individuos pertenecían á las clases acomodadas y ricas de Sevilla, costeándose el uniforme que era muy parecido al de la Guardia de Corps, caballos, jaeces, y cuantos gastos devengaron durante su larga campaña; usaban pistolas, espadas y carabinas; tenían vestuario de servicio y gala, caballos duplicados y aún tripliplicados necesario á su continuo y fatigoso ejercicio, escuadra de cornetas y estandarte, costeado todo por sus individuos, en lo que sacrificaron cada uno de ellos más de veinte mil reales.

La *Guardia Patria* no salió á campaña de guerra por no ser su misión; su servicio era inmediato del Gobierno Nacional, daba tres guardias á la Junta Central, Presidente y Junta Provincial; comunicaban dentro y fuera de la provincia todas las órdenes que requerían urgencia y fidelidad, llegando en sus comisiones hasta las faldas de los Pirineos para traer noticias exactas del Ejército de Napoleón; traspasaron muchas veces la línea enemiga con grandes riesgos en Andalucía, llevando órdenes de sumo interés á Valencia; entraron en Portugal, acompañaron personajes ingleses hasta Gibraltar, fueron á Cádiz á llevar las órdenes de combatir la escuadra francesa, custodiaron la Junta Provincial en su viaje á Utrera para ponerse en comunicación con el General Castaños cuando organizaba las fuerzas que vencerían en Bailén; salieron en dos compañías á recibir al Presidente de la Junta Central Conde de Floridablanca en varios puntos de su

itinerario, costeándose siempre, y aún haciendo lucidos donativos patrióticos; fué su Comandante General honorario el Excmo. Sr. Príncipe de Monforte, y segundo Comandante efectivo el Coronel de Caballería D. Antonio Maestre; la oficialidad componíala un Comandante que lo era D. Pedro Serrano, Teniente de Carabineros Reales, primer Teniente D. Antonio Weber, iniciador del pensamiento, segundo Teniente D. Francisco Heiser, Subteniente D. José M.ª Gómez, Porta-estandarte y ejercicio de Ayudante D. Pedro Lesaca, y Capellán D. Manuel Rodríguez Poley.

Los detalles, organización, extraordinarios servicios á la patria, nombres de los individuos que formaban aquel Cuerpo, privilegios y documentos justificativos de todo, puede verse en la curiosa *Relación* del Brigadier D. Antonio Maestre que copiada á la letra se inserta al final de este trabajo, con las demás *Relaciones* de los Coroneles de los otros Cuerpos creados por la Junta de Sevilla, todas hasta ahora inéditas.

A partir de la pronta contestación del Brigadier D. Antonio Maestre siguieron las morosidades, el cruce de infinitas comunicaciones y apremios, y los dimes y diretes oficiales entre la Capitanía General y Ayuntamiento, tomando en ocasiones carácter algún tanto agrio ó destemplado por parte del centro militar, que no se explicaba la resistencia pasiva de los Coroneles de los Cuerpos á presentar unas relaciones llamadas á perpetuar sus gloriosos y heroicos sacrificios al par de satisfacer los deseos del Monarca, dilaciones á la verdad inexplicables á no tener en cuenta el carácter español algún tanto abandonado en punto á escribir sus hechos de armas ó acciones gloriosas.

En aquellos días había ido á desempeñar el Gobierno militar de Cádiz el ilustre hijo de Murcia Marqués de Casteldorrius de brillante carrera militar, (1) que tanto figuraría en los acontecimientos políticos que se sucedieron, y apenas posesionado de su cargo, cumpliendo con las insistentes indicaciones del Rey, reanudó las reclamaciones comenzadas por su antecesor, remitiendo al Ayuntamiento un oficio su fecha 12 de Marzo de 1816, recordándole el cumplimiento del expediente, de cuya comunicación dióse cuenta en Cabildo de 23 de Marzo acordándose se cumplimentara por el Sr. Procurador Mayor, que hubo pasados algunos días de contestar al Capitán General de que á pesar de sus apremios á los señores Coroneles no alcanzaba el resultado apetecido.

En 27 de Marzo renacieron las esperanzas del Procurador Mayor al recibir una comunicación del

---

(1) Don Francisco Javier de Oms y Santa Pau, nació en Murcia el 7 de Enero de 1767 de nobilísima familia oriunda de Cataluña; concurrió al sitio de Gibraltar, á la gloriosa campaña del Rosellón, á la de Portugal, y prisionero de los franceses en 1807 regresó para emprender la guerra contra los invasores hasta caer prisionero en la acción de Valls; hecha la paz regresó á España en 1814, nombrándole el Rey gobernador militar de Cádiz en 16 de Enero de 1816 hasta 9 de Septiembre de 1819; figuró mucho desde esta fecha á 1842 en que falleció el 1.° de Febrero á los sesenta y cinco años de su edad; el Estado Mayor General publicó su biografía de la que se hizo una reproducción en el siguiente folleto:

—Biografia del Excmo. Sr. Marques de Casteldorrius, Teniente General que fué de los Ejercitos nacionales y Director de Artilleria: publicada en la Obra del Estado Mayor General de Ejercito.= Madrid.—1854.—Imprenta Militar.

Folleto en 4.° de 48 páginas.

Sr. Marqués de Alventos, mas una vez más quedaron defraudados sus deseos, porque en ella hacía presente haber perdido tres veces sus equipajes y papeles, y otros que enterró para salvarlos la humedad los había destruído, y que érale indispensable para aclarar algunas dudas pedir á los jefes y oficiales que pertenecieron al *Regimiento de Voluntarios de Sevilla* del que había sido su Coronel, noticias y datos que esperaba con impaciencia para remitir la *relación* que se le pedía, de lo que se dió cuenta por el Procurador Mayor en 30 de Marzo al Marqués de Castelldorrius.

Mas pasaban días y meses sin llegar las suspiradas *relaciones,* hasta que en 3 de Agosto el señor Masa Rosillo, fatigada ya su paciencia y para poner á salvo su responsabilidad, porque no cesaban los apremios de la Capitanía General, dirigió al Marqués de Castelldorrius la siguiente comunicación:

—«Excmo. Señor.=Ya constará á la alta justificacion de V. E. por el oficio que tuve el honor de dirigirle en 30 de Marzo del corriente año, el estado que tenia el expediente sin averiguar todos los particulares de que trataba la Real Orden comunicada al Excmo. Ayuntamiento, necesaria á informar de todos los Regimientos, Compañias y demas que se crearon en el tiempo de la gloriosa revolucion, lo que debia realizarse segun el interrogatorio de preguntas que para el efecto se remitió por el Sr. Inspector interino de Infanteria.

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento que el expediente pasase á mí, para que como Procurador Mayor informase, tomando todos los oportunos conocimientos, con noticia que tuve de que en esta Capital residían algunos caballeros Gefes que lo habian sido de aquellos Cuerpos, les oficié segun

resulta del Expediente, y viendo paralizadas por mucho tiempo las contestaciones, les repetí segundo oficio haciendoles presentes la urgencia con que por la Superioridad se mandaba despachar el Expediente, que tanto interesaba para acordar S. M. hacer notorios á toda la Nacion los singulares y extraordinarios servicios que los regimientos formados prestaron sacrificando sus casas y familias en defensa de la justa causa, mas no he podido conseguir despues de tanto tiempo como ha pasado que hayan evacuado su cometido, ni menos que me contestasen el recibo que acompañé con copia del Interrogatorio contenido de nueve preguntas á escepcion de los Sres. Marqués de Albentos y Don Antonio Maestre. Este que fué del Regimiento de voluntarios de Sevilla (quiere referirse á Albentos) manifestando no podria contestar inmediatamente por estar tomando varias noticias, aquel (Maestre) remitiendo copia de las Ordenanzas y demás privilegios concedidos al Cuerpo de Guardias Patrias de esta Ciudad de Sevilla del que fué segundo Comandante.

Los demas Señores á quienes les dirigi iguales oficios que á los anteriores, lo fueron D. Joaquin Clarebout y Albisu, Don Juan M.ª Maestre y Don Manuel de Medina Verdes y Cabañas, y no hallandome con autoridad para obligarles á que me contesten, para que el expediente no padezca mas atraso que el que se observa, ni su paralizacion se atribuya á apatia de mi parte, me ha parecido oportuno hacerlo presente á V. E. para que se sirva resolver en el particular lo que estime conveniente.=Dios guarde á.=Manuel de Masa Rosillo.»

A este oficio contestó el Capitán General en 16 de Agosto con una lacónica y sequísima comunicacion en la que decíase, *que siendo el Ayuntamiento*

de Sevilla el único que había dejado de contestar habiendo mediado tanto tiempo lo hiciera en el preciso término de veinte días, acordándose en Cabildo de 19 de Agosto pasara el referido oficio al Procurador Mayor para que uniéndolo á los antecedentes evacuara el informe que la Ciudad le tenía encomendado; en su virtud viéndose el Procurador Mayor en estrecha y dificilísima situación, circuló nuevos y apremiantes oficios á los Sres. Coroneles que no habían aún contestado, y algún fruto hubo de alcanzar, porque con fecha de 23 de Agosto le envió D. Joaquín Clarebout y Albisu la *relación* que se le pedía, disculpando su tardanza con que había remitido los informes que reproducía en el documento que acompañaba; dióle las gracias el Procurador Mayor en oficio de 2 de Septiembre, y á la vez de acusarle recibo manifestábale no haber llegado á sus manos la *relación* que decía haberle remitido en 11 de Julio.

El *Regimiento de Voluntarios de Sevilla,* denominado 1.º que la Suprema Junta encomendó al Coronel D. Joaquín Clarebout y Albisu, constaba de ocho compañías, una de Granaderos, otra de Cazadores con el nombre de Tiradores, y las seis restantes de Fusileros; cada compañía constaba de Capitán, Teniente, Subteniente, un Sargento 1.º cuatro 2.os, ocho Cabos 1.os, ocho 2.os y cien voluntarios.

La historia militar de este *Regimiento* es muy brillante y sus servicios á la patria entusiastas é incesantes mientras que subsistió; el primer alistamiento se verificó con los primeros voluntarios que se presentaron al comenzar el glorioso levantamiento en Sevilla; apenas organizado salió para Carmona cuando los franceses ya en Córdoba á la que sa-

quearon horriblemente, (1) amenazaban invadir el resto de Andalucía; sirvió en la guarnición de Cádiz, hallóse en Somo Sierra á las órdenes del Mariscal D. Benito San Juan, convoyó las municiones y piezas destinadas á Sepúlveda forzando valientemente la línea enemiga por tierra llana, hallóse en la desgraciada acción de Ocaña donde perdió gran número de soldados y casi toda la oficialidad; reunido al ejército del centro en Guadalajara retiróse con él á Cuenca atravesando la Mancha en marchas penosísimas hasta llegar á Despeñaperros; las muchas bajas que sufrió obligóle á regresar á Sevilla donde reorganizado incorporóse al ejército del Centro; hallóse en la retirada de Villarrubia á la Sierra, en el sitio de Toledo, defensa de Aranjuez, batalla del Almonacid donde sufrió muchas bajas, cayendo herido su Coronel Don Joaquín Clarebout y Albisu. (Véase *Apéndice,* Relación 2.ª)

---

(1) —Idioma del engaño ú orden de Dupont en Cordoba á 8 de Junio de 1808. (Al final.) En Cádiz. —Por D. Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas, donde se hallara á medio real de vellon. Papel en 4.º de cuatro páginas sin foliar.

—Descripcion fisico-moral de los tres satelites del tirano que acompañaban al intruso José la primera vez que entró en Cordoba; con la descripcion asímismo de la conducta rapiñadora de los generales franceses y su gran Napoleon, nuestro perfido regenerador, con el solo fin de que todo español marche veloz á la guerra contra ese vil inhumano francés. (Al final). —Cordoba.—Año de 1813.—Imprenta Real. Papel en 4.º de cuatro páginas.

Estos dos papeles son curiosos y raros.

Mas próximo á terminar el plazo de veinte días fijado por el Capitán General para que contestaran los señores Coroneles que aún no lo habían efectuado, y en vista de que no llegaban las demás *relaciones,* remitió el Procurador Mayor con fecha 3 de Octubre apremiantes oficios recordatorios de la terminación del plazo y lo urgente de la contestación, recibiendo al fin con fecha del 5, dos días después de su oficio, la *relación* del Coronel D. Juan María Maestre, muy breve por cierto á causa de haber caído prisionero en la acción de Somo Sierra el 30 de Noviembre de 1808.

La Junta Suprema encomendó al Coronel Don Juan María Maestre, el *Regimiento de Voluntarios de Sevilla n.º 3,* de análoga organización que los anteriores, de cien plazas formado como los otros de voluntarios por iniciativa de la Suprema Junta; una vez organizado marchó á Carmona para oponerse á la invasión de Andalucía, prestó servicio de guarnición en Cádiz y campo de Gibraltar, y de allí organizado salió á campaña, hallándose en la acción de Somo Sierra donde cayó prisionero su Coronel Sr. Maestre en 30 de Noviembre de 1808, por cuyo motivo al llegar en su relación á este punto indica para informar de los sucesos posteriores de su *Regimiento* al Teniente Coronel D. Antonio Carazas que fué el que lo sustituyó. (Véase Apéndice, Relación núm. 3).

A esta *relación* siguió la que con fecha 11 de Octubre remitió al Procurador Mayor el Marqués de Alventos, luego de reunidos los datos y antecedentes que había perdido por las causas indicadas en una de sus anteriores comunicaciones; esta *relación* es la más extensa y curiosa por los detalles y pormenores que refiere nunca bastantes á lo interesante

del asunto y justificada curiosidad. Comienza por un resumen político muy acertado y juicio del estado de Francia hasta 1807, su revolución, la política ambiciosa de Bonaparte, de que España fué víctima al par de su buena fe en los tratados con Francia, de la conducta artera del Emperador que dió lugar á que despertara la nación el Dos de Mayo, y al llegar á este punto dice de nuestra ciudad:

—«La leal Sevilla que jamás ha desmentido este distinguido blason con que se honra, fué de las primeras á seguir sus heroicos impulsos en defensa de la justa causa, asi es que á ocho del mismo mes reunido el pueblo y proclamado una y mil veces á su legitimo Rey el Sr. D. Fernando 7.°, formó á nombre de este la Junta Suprema Gubernativa compuesta de los sugetos mas dignos y sobresalientes en la opinion publica por su afeccion á la causa que el pueblo invocaba y juraba sostener; establecido ya el Gobierno precursor de la libertad que disfruta en el dia la Nacion, no omitió medio ni trabajos los mas improbos para ver realizados el glorioso fin que se propuso y para el que fué nombrado.»

«El trastorno general en todos los ramos y la confusion y desorden causados por la disolucion del legitimo Gobierno, asi como por la horfandad en que quedó la Nacion en razon á la violenta cautividad de su Soberano, engendró tal caos de confusion en la marcha natural de los negocios politicos y militares, que parece á primera vista debia arredrar al naciente Gobierno, mas no fué así, los varones fuertes que estaban á su frente no hallaron obstaculo capaz de contener la gloriosa carrera que empezaron con un ardor inimitable y continuaron con él hasta la conclusion de sus tareas.»

«La primera necesidad y mas urgente de aque-

llos memorables dias era la falta de tropas casi total que habia por las causas arriba insinuadas, pero el nuevo Gobierno atento siempre á llenar sus deberes fijó el alistamiento general como el primero de todos, y aprovechando el entusiasmo que reinaba en la provincia esparció incontinentemente proclamas que inmortalizaron su nombre, animando á concurrir la defensa de la Patria ultrajada, á todos los que se hallasen en actitud de manejar las armas desde la edad de 16 años, hasta la de 40, mandando igualmente se presentasen á servir todos los retirados aptos sin distincion de clases.»

«Fué tal la concurrencia de jovenes que acudieron, unos voluntarios, otros obligados de los decretos é indulto general que se publicó en aquellos dias, que obligó al Gobierno á nombrar Gefes de la mayor opinion y conocimiento para que destinasen y organizasen tanto los nuevos Cuerpos que se propuso crear, como los reemplazos de los del Ejercito que fué el primer objeto del Brigadier D. Tomás Moreno y Daoiz, á que se comisionó al efecto.»

«Desde luego empezó sus tareas por el arreglo de la gran masa de hombres que voluntarios se presentaron, y formó seis batallones bajo el nombre de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de Sevilla, á los que se les constituyó segun lo estaba la Infanteria en aquellos dias, y se les nombraron Coroneles de los sugetos que en la Ciudad se distinguian mas por el amor al Rey, la Religion y la Patria. Para el 1.º lo fué D. Joaquin Clarebout; para el 2.º el Marqués de Dos-Hermanas; para el 3.º D. Juan Maria Maestre; para el 4.º Don Gonzalo Ramirez, para el 5.º D. Manuel M.ª Cabañas y para el 6.º D. Miguel de Alcega, y consiguiente al buen deseo del acierto se les destinaron Tenientes Coroneles del Ejercito.»

«Formados los Batallones y siendo indispensable el aumento del arma de Caballeria, en 12 del mismo mes se decretó la formacion de un Regimiento, segun el pié y fuerza en que estaban los de linea, y del que tuve la honra de ser nombrado Coronel, por juzgar tendria los conocimientos suficientes para su direccion, respecto á haber servido 20 años en el de voluntarios de España, (1) hasta la clase de Capitan en que me hallaba retirado, cuya memoria me estimuló á dar el nombre al nuevo Cuerpo de *Voluntarios de Caballeria de Sevilla.*»

«Este Regimiento se formó de varios voluntarios que se presentaron á servir con caballo, propio, mas no siendo suficiente el número de estos, mandó la Suprema Junta en 18 de Agosto del mismo año se reuniesen á él tanto el escuadron de Caballeria levantado en Carmona por la Ciudad de Carmona, como las Compañias de Ecija (2) y Bujalance.»

---

(1) Al refundirse los Cuerpos en 1815 usaba el *Regimiento de Caballería de España* el uniforme siguiente:

Casaca azul turquí sin solapa y con ojales blancos; cuello anteado; vuelta carmesí, y botón blanco, en éste y en el cuello de la casaca el número del Regimiento; las demás prendas iguales á las que debían usar los de su instituto; para los Trompetas casaca amarilla, cuello y vuelta azul celeste; forro y vivos encarnados.

(2) Las ciudades de Carmona y Écija se distinguieron por su patriotismo y sobresalieron muchos hijos de aquellas ciudades por su amor á la patria; en Écija es muy digno de recordarse el P. Francisco de Asís González hijo ilustre de Écija, nació el 6 de Diciembre de 1743; á los quince años tomó el hábito de Dominico en el Convento de Écija; terminada la carrera le nombraron lector de Filosofía, y fué muy admirado de Fr. Diego José de Cádiz con el que mantuvo larga é interesantísima correspondencia.

«Y para que no quede en olvido, (añade al final de la *relacion*), el particular merito contraido por el Esquadron de Carmona 2.º que fué del expresado Regimiento, debo decir que este fué levantado y mantenido por dicha Ciudad hasta la incorporacion en el Regimiento; que se halló en la gloriosa batalla de Bailen y que la masa de hombres de que se componia, era de la mayor honradez y valor, por cuya razon siempre lo preferi para las funciones de armas.»

«Los oficiales de la clase de paisanos que trajo este escuadron á su incorporacion en el Regimiento obtuvieron por orden del Gobierno sus retiros con el uso del uniforme y fuero.»

Ocupada Sevilla por los invasores ausentóse de Écija para no tener que reconocer al gobierno intruso, y aunque errante por pueblos y sierras cayó en manos de los franceses y sometido á un consejo de guerra fué condenado á la horca; cuando no le faltaban más de dos horas, para sufrir la ejecución, cautivado de sus bondades apiadóse el general Boubier salvóle la vida, confirmando el indulto el Mariscal Soult, y aun en adelante rindióle las mayores pruebas de consideración, y aun por intersesión suya libró á muchos patriotas perseguidos y condenados.

Prior del Convento Dominico de Écija debióle la Iglesia grandes mejoras y valiosos donativos; en la epidemia de 1804 portóse admirablemente llevándolo su ardiente caridad á gastar grandes sumas con los necesitados.

Fué Vocal de la Junta de Écija en 1808; su larga correspondencia epistolar con Fr. Diego José de Cádiz y con la Sierva de Dios Sor Antonia de Jesús Tirado es interesantísima.

Estas noticias están tomadas del artículo publicado por mi docto amigo Fr. Diego de Valencina en la *Revista de Archivos*, números de Julio.—Agosto 1906. página 57, con el título.—*Cartas del Beato Diego José de Cádiz.—Introducción y biografía del R. P. Fr. Francisco González Prior que fué del Convento de Dominicos de Écija.*

«La Ciudad de Carmona (1) siempre generosa se

(1)—Carmona.—Sus servicios á la patria en 1808.—Guerra de la Independencia.—Historia de un Batallon.

Con este título publicó el periódico decenal, *científico literario y de intereses locales*, *La Verdad*, que veía la luz pública en la ciudad de Carmona el año de 1888, XII artículos en los números comprendidos desde 1.º de Mayo de dicho año á 20 de Septiembre del mismo, referentes á la historia del *Batallón de Carmona*, formado en 1808 por la Junta de dicha ciudad, sus campañas y servicios prestados á la patria hasta la terminación de la guerra.

Con tal motivo dase noticias de la formación de la Junta de Carmona en 1808, acuerdos importantes, ocupación de la ciudad por las tropas invasoras y otros pormenores curiosos sacados de documentos y actas del archivo del Ayuntamiento de Carmona.

Según una curiosa carta del comandante del Batallón carmonense D. José Aymerich, dirigida en 1808 á D. Juan Freire, el uniforme de aquellos soldados era el siguiente:

—«Pantalon abotinado, pardo; chaqueta de lo mismo, con sus alamares á los lados, blancos; cuello verde mar, con vuelta de lo mismo y hechura muy rara y bonita, que explicaré aparte; las nejas de la chaqueta verdes, y el golpe de la faltriquera de lo mismo; en el cuello, los luceros de plata los oficiales y de paño blanco los soldados, de modo que estaban guapos mis voluntarios y vestidos á poca costa. El vestido de los oficiales, es el siguiente: casaca larga, parda, sin solapa, abrochada por medio de botones de cabeza de turco; cuello y vuelta como la tropa, con la diferencia de que casi toda la manga está guarnecida de galón de plata; los luceros, hermosos, le dan gran realce al cuello; las faldriqueras, al lado, con sus botoncitos, y los triángulos de una hechura rara, militar y de vista; los sombreros redondos, altos de copa y ala corta, con una cinta alrededor, blanca, presilla de lo mismo, alta, que llega á lo último del sombrero, y en este punto la escarapela.»

haria una injusticia si no publicase me franqueó

Copia el acta de la última sesión que celebró la Junta, próxima la entrada de los invasores, su fecha 23 de Enero de 1810, y entre los interesantes acuerdos tomados por aquella patriótica Junta hallamos éstos que son muy curiosos:

—Tambien se acordó que siendo la alhaja de mas estimacion la Virgen Santisima de Gracia, luego que se vea la aproximacion del enemigo, que se dice estar no lejos de Cordoba, se traiga dicha santisima Imagen secretamente, de noche y á deshora, para evitar mas contristacion á esta ciudad y su vecindario, y se deposite en la iglesia prioral de Nuestra Señora Santa Maria, para preservarse de este modo de la furia del enemigo, si asi fuese la voluntad de Dios; pues es regular que en dicho sitio esté más preservada, pues su convento es consiguiente sea un cuartel del ejercito contrario, en el caso de ser invadida esta ciudad.

Igualmente se acordó que los papeles de esta Junta y su Tesoreria se recojan y oculten.

En este estado se disolvió la Junta, cuidando yo de remitir al caballero Procurador mayor la escribania de plata de la ciudad y otras cosas y documentos pertenecientes al Ayuntamiento, y llevandome á mi casa todos los papeles útiles, de la Junta, los conservé á sumo riesgo en un subterraneo tabicado, metidos en unas seras de esparto y estas entre paja, reconociendolos de tiempo en tiempo para precaverlos de humedad. Dios sea loado por todo.=

Sigue la firma de D. José María, Secretario de la Junta, y por bajo de la rúbrica hay una nota que dice:

—«28 de Agosto de 1812, dia en que por la tarde salió de esta ciudad la guarnicion francesa, habiendo estado las tropas del tirano del mundo Napoleon Bonaparte, desde el 20 de Enero de 1810, en cuyo tiempo causaron los daños tan enormes que no se pueden enumerar y consta de las historias.— Romera.»

cuanto pudo y estuvo á mi arbitrio, costeando por sí el Estandarte y prestandose en todas ocasiones con voluntad decidida á cuanto fuese en obsequio de la buena causa y servicio de la Nacion.»

Este Regimiento tuvo brillante historia militar distinguiéndose en las muchas acciones de guerra en que tomó activa parte; el Marqués de Albentos cuyos servicios á la patria son dignos de perpetua memoria, fué Coronel de tan benemérito Cuerpo desde su primera revista el 1.º de Julio de 1808 hasta su extinción; suplió gastos de importancia en su Regimiento, y su valeroso Capitán Conde de Villapineda, que nunca reclamaron con generoso y patriótico desprendimiento; tomó parte el Regimiento en las acciones que tuvieron lugar en la Mancha; portóse heroicamente en Villalta, sorpresa de Mora mandada por el ilustre Duque de Alburquerque el 18 de Julio de 1809, hallóse en la celebrada retirada de Consuegra, sorpresa de Yebenes y retirada de Ciudad Real y Santa Cruz, asistió á la gloriosa batalla de Talavera, y de Puente del Arzobispo donde se portó bizarramente, en cuya acción cayó herido el Conde de Villapineda con pérdida de su caballo y aún así no permitió retirarse del campo de batalla, en esa acción fué cuando el valeroso trompeta del

---

Refiérese también este episodio; cuando el Ayuntamiento de Carmona salió bajo mazas á recibir al General francés el 20 de Enero de 1810, preguntó éste al Corregidor D. Benito Ruiz de Villegas, fijándose en los maceros.—Y estos Obispos tan callados ¿quiénes son?—El Corregidor explicó lo que significaban, y la equivocación del General francés fué ocasionada por el traje que consistía á la sazón, en calzón corto y media encarnada, zapato negro con hebilla blanca, ropón de damasco rojo en forma de toga, con manga larga de lo mismo, y guante blanco, cuello alto, agolado, de vueltas blancas y sombrerillo encarnado en la mano.

Regimiento, Antonio Anguita se separó de su compañía á vista del Coronel, y adelantándose temerariamente mató al Jefe de uno de los escuadrones enemigos cuando exhortaba su fuerza para la carga; asistió á la retirada de Sierra Morena, ataques de Camuñas, Madridejos, Villalobos y desgraciadísima batalla de Ocaña, refundiéndose tan benemérito Cuerpo en 1811 al de Caballería de Montesa. (1) (Véase la *Relación* núm. 4 en el Apéndice).

A la anterior *relación* del Marqués de Alventos siguió la que D. Manuel de Medina Verdes y Cabañas remitió al Procurador Mayor acompañada de oficio cuya fecha era de 15 de Diciembre de 1816 por más que la *relación* llevaba la de 15 de Abril del mismo año; es muy breve, expresándose que el *Regimiento de Voluntarios de Sevilla núm. 5,* creado

---

(1) Cuando en 1815 se efectuó la refundición de Cuerpos por disposición de S. M. era el uniforme del *Regimiento de Montesa:*

Casaca azul turquí sin solapa y con ojales blancos, cuello verde; vuelta, forro y vivos encarnados, y botón blanco; en este y en el cuello de la casaca el número del Regimiento, las demás prendas eran iguales á las que debían usar los de su instituto. Para los trompetas casaca amarilla; cuello verde, vueltas, vivos y forro encarnado.

Véase:

—Estado de los Cuerpos de Caballeria de linea y ligera que han sido constituidos bajo el pié del Reglamento de 1.º de Junio de este año, (1815) con espresion de los Gefes que componen sus planas mayores, vestuario que deberan usar, y los que han quedado extinguidos.

Estado de un pliego apaisado, en folio, impreso por las dos caras, publicado por el Ministerio de la Guerra de Orden de S. M. en Septiembre de 1815.

y organizado por la Suprema Junta con análoga oficialidad que los anteriores y cien plazas de voluntarios, se puso á cargo del Coronel D. Manuel de Medina Verdes y Cabañas; operó en el ejército del Centro hallándose en la acción de Tudela, retiradas á Cuenca, Mancha y Sierra Morena, acción de Almonacid, donde se distinguió heroicamente batiéndose con triple número de enemigos que rechazó repetidas veces, mereciendo que el General Castejón recomendara el proceder heroico de este Cuerpo; hallóse en las acciones de Ocaña y Arquillos en donde por quedar en cuadro se le agregaron otros cuerpos, formándose el *2.° Regimiento Provincial* declarado después *Guadalajara de Infantería* (1), con igual antigüedad y privilegios del que se perdió en el Norte con las tropas que llevó el Marqués de

---

(1) Al final de la guerra usaba el *Regimiento de Guadalajara* el siguiente uniforme:

Casaca azul turquí; solapa, vuelta y forro encarnado; cuello y hombreras verdes; vivos, ojales de la solapa y botón blanco; botín de paño negro largo; pantalón ancho azul turquí, y de lienzo blanco con medios botines.

Véase:

—Reunion de los Regimientos de Infanteria de linea y ligera que existian organizados segun el Reglamento de 8 de Mayo de 1812 para la formacion de los cuarenta y siete de la primera especie y trece de la segunda, incluso el de Canarias, que previene el Reglamento de 2 de Marzo de 1816. En folio de 37 páginas, sin pie de imprenta, formado por 19 estados curiosísimos comprensivos de la fuerza de Infantería, nombres de los Regimientos, nombres de los Jefes y vestuario que usaban después de terminada la guerra en 1816.

la Romana á Dinamarca. (Véase Apéndice, *Relación* núm. 5.)

Luego de reunidas las cinco *relaciones* de que hemos dado cuenta, por más de que faltaban otras muy interesantes referentes á aquellos sucesos, el Procurador Mayor en oficio de 29 de Octubre al Capitán General, daba en cierto modo por terminado un asunto para él harto enojoso por las continuas morosidades y reclamaciones oficiales, al decirle —«que para evitar atrasos en el expediente, tenialo con los documentos reunidos puesto al despacho para dar cuenta al Cabildo, cuyo resultado le comunicaria»—mas llegado el momento de celebrarlo, que fué el 30 de Octubre de 1816, dada cuenta por el Procurador Mayor de los trámites lentos y enfadosos que precedieron hasta reunir las *relaciones* recibidas, proponía—«que se formara de todas las *relaciones* una sola arreglada al *interrogatorio* oficial, y se remitiera sin perdida de tiempo á la superioridad»—mas no logró el Procurador Mayor verse libre de un asunto que lo abrumaba, porque enterado el Cabildo y observando no se hacía mención de algunos Regimientos creados por la Suprema Junta, con muy buen acuerdo y loable celo acordó—«volviera el expediente al Procurador Mayor para que auxiliado de los conocimientos de D. Andres de Coca, ampliara las noticias para que se evidenciara los extraordinarios servicios que habia prestado Sevilla por la salvacion de la Patria en prueba del acendrado amor y lealtad que en todas ocasiones se habia distinguido»—en su virtud, y para cumplir el acuerdo, pasóse el expediente para que informara á manos de D. Andrés de Coca, que al tener lugar la revolución de Sevilla en 1808 era Veinticuatro de su Ayuntamiento y fué nombrado Vocal de la Junta

Suprema en unión de D. José de Checa y Gijón, también Veinticuatro en representación del Cabildo secular, tomando muy activa parte en los trabajos patrióticos de la Junta donde desempeñó importantes comisiones en el ramo de Hacienda, repartimiento de pasaportes militares y alistamientos; evacuado cumplidamente el informe por D. Andrés de Coca dióse cuenta de él en el Cabildo de 17 de Enero de 1817, y aunque sucinto vino á dar más luz á los sucesos y grandísimos servicios que había prestado la Suprema Junta de Sevilla, dando noticias de muchos pormenores, formación de otros regimientos que llevó á cabo con grandes sacrificios y patriotismo extraordinario, enumerando entre los batallones que creó ó reemplazó, además de los ya indicados, los de Infantería de Murcia, España, 2.º de Infantería de Sevilla, Escuadrón de Tejas que luego se denominó Cazadores del Rey, Batallones de Reales Guardias Walonas, Batallón de Extranjeros de mil plazas formado de los prisioneros Alemanes, Italianos y Suizos de Dupont rendidos en Bailén, Escuadrón de Farnesio, y de Borbón, reemplazo de la Artillería y Cuerpos del Ejército de Infantería y Caballería que del Campo de Gibraltar y Cádiz vinieron y se hallaron en la batalla de Bailén, que tanto contribuyeron con el triunfo en Menjíbar al feliz éxito de aquélla; no olvidándose en su informe indicar los espléndidos y grandes donativos patrióticos en dinero y especie que en gran parte contribuyeron á subvenir á los crecidísimos gastos para mantener la guerra contra los invasores. (Apéndice. *Relación* núm. 6.)

En los pocos días que D. Andrés de Coca tardó en presentar su informe mediaron nuevos apremios de parte del Intendente de Ejército D. Francisco

Laborda que había sido nombrado por S. M. Asistente de Sevilla en 13 de Septiembre de 1816, en su virtud requerido de nuevo por el Procurador Mayor el Brigadier D. Miguel de Alcega que había sido *Coronel del Regimiento Voluntarios de Sevilla número 6,* y escrito de orden superior la historia del *2.º Regimiento de Infantería de Línea de Sevilla,* para que presentara la *relación* que se le había pedido, logróse al fin que con fecha 13 de Abril de 1817 la remitiera á la Procura Mayor, y bien púdosele dispensar la morosidad en atención á lo extenso, interesante y acabado de su informe que superó al del Marqués de Alventos con ser éste muy curioso y detallado.

Se dice en la *relación* que á la pericia y patriotismo de D. Tomás Moreno Daóiz encomendó la Suprema Junta la formación de cinco batallones de voluntarios, el que á las pocas horas presentó su proyecto á la Junta, siendo aprobado y ejecutado rápidamente; más tarde, en 1.º de Junio de 1808 por orden de la misma Junta se creó el *6.º Batallón de Voluntarios de Sevilla,* siendo su primer Coronel D. José Osorio de los Ríos, pasando la primera revista en Julio del mismo año con la fuerza de 526 plazas distribuídas en seis compañías—«mas habiendome fugado de Portugal, dice Alcega, donde me hallaba prisionero, me presenté á la Suprema Junta de Sevilla con mis hijos en 1.º de Septiembre de 1808, y satisfecha del interés que tomaba en nuestra causa, me nombró Coronel del expresado batallon, con reemplazo del mencionado Osorio de los Ríos, que obtuvo su retiro por razon de sus achaques, y tomé el mando de aquel Cuerpo el 27 del expresado mes de Septiembre.»—A partir de este momento comienza á narrar la historia de aquel

patriótico *regimiento* que fué muy gloriosa, aunque complicada por dividirse á veces la fuerza para operar en diversos lugares bajo el mando de Jefes distintos; el vestuario consistía en chaqueta y pantalón de paño pardo, chaleco del mismo género blanco, sombrero con escarapela, un par de zapatos y una camisa de repuesto; usaba poncho ó capote con divisa de color, y botines de paño negro; después de su creación varió de nombre denominándose *Regimiento de Infantería de Línea de Sevilla.*

Salió á campaña el 5 de Enero de 1809, hallóse para impedir el paso á los enemigos en Talavera y Puente del Arzobispo; pasó luego á las órdenes del General D. Gregorio de la Cuesta, y posteriormente formó parte de la vanguardia del ejército aliado mandada por Sir Roberto Wilson, portándose muy heroicamente en Puente de Baños, donde viéndose Alcega cercado por fuerzas considerables de Soult abrióse paso con su batallón á la bayoneta, salvándolo así de caer prisionero, acción que fué elogiadísima en el periódico *Correo de Sevilla del lunes 11 de Septiembre de 1809,* y en el *Semanario Lusitano de 5 de Octubre* del mismo año, pues con 450 plazas contuvo al enemigo dando lugar á que se retirase el resto de la división; pasó luego á Portugal á las órdenes de Wellington, regresando luego á España á las del Duque de Alburquerque en Extremadura, y reorganizado y aumentado el batallón pusiéronlo á las órdenes del heroico defensor de Badajoz D. Rafael Menacho con el que fué á guarnecer dicha plaza, batiéndose antes en Feria; hallándose el batallón guarneciendo el fuerte de San Cristóbal en la plaza de Badajoz en Abril de 1810, retirábase una avanzada cargada por los enemigos y habiéndose rezagado el Cabo Francisco Pelces esperó con se-

renidad un dragón que le perseguía, se batió con él y le dió muerte á vista del Gobernador del castillo; el batallón se portó valerosamente durante el sitio sufriendo infinitas bajas, quedando sus restos prisioneros al ser tomada la plaza el 10 de Marzo de 1811. El 1.er batallón que había quedado á las órdenes de Alburquerque operó luego en el Condado de Niebla portándose bizarramente, ganando Alcega en el ataque del Castillo de las Guardias la cruz de 3.a clase de San Fernando; luego pasó á Cádiz, hallóse en la batalla de Chiclana, volvió al Condado de Niebla con el General Zayas distinguiéndose brillantemente en el ataque de Moguer; regresó á Cádiz donde prestó señaladísimos servicios tripulando las lanchas cañoneras, en los continuos ataques de las fuerzas sutiles á las posiciones enemigas de Puerto-Real y Caño del Trocadero. El 2.º batallón que mandaba el Marqués de Dos-Hermanas embarcaron en las fuerzas sutiles de la bahía de Cádiz, y el 12 de Octubre marcharon las compañías de Granaderos y Cazadores á embarcarse en Cádiz para la expedición de Tarifa, asistiendo á la gloriosa defensa de aquella plaza mandada por el General D. Francisco de Copons y Navia (1) que hizo en sus partes

(1) —Memorias de los años de 1814 y 1820 al 24, escritas por el Teniente General Excmo. Señor Don Francisco de Copons y Navia Conde de Tarifa, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III y de la militar de San Fernando y San Hermenegildo; las publica y las entrega á la historia su hijo Don Francisco de Copons Navia y Asprer, Coronel del Arma de Caballeria.—Madrid. —Imp. y Litg. militar del Atlas á cargo de Santiago Rodriguez y calle San Bernardo 7.—1858.

Un tom. en 4.º de 238 págs. con el retrato en li-

honrosa mención de aquellas compañías, que más tarde pasaron á formar parte de las fuerzas del General Ballesteros. Levantado el sitio de Cádiz las compañías que tan bien se habían comportado en la bahía gaditana y defensa de Tarifa, agregáronse al Ejército de reserva de Andalucía á las órdenes del General Conde del Abisbal, concurrió al sitio de Pamplona, de allí pasó al campamento de Ochando, hallándose después en la batalla de Vera donde tomó á la bayoneta el campamento enemigo, acción elogiada en el parte del General D. Pedro Agustín Girón, terminando su gloriosa campaña en la invasión del territorio francés, distinguiéndose en la acción de Zara donde hizo prisionero un batallón de Granaderos. Concluída la guerra regresó á Sevilla aquel benemérito *regimiento* lleno de gloria el 25 de Febrero de 1815, quedando por Real orden del 30 del mismo mes refundido en el de *Infantería de Galicia 7.º de Línea*, (1) mandado por el Brigadier D. Juan Rengel, quedando Alcega agregado al mismo Cuerpo que había mandado siete años al frente del enemigo durante toda la guerra de la Independencia. (Véase, Apéndice, *Relación* núm. 7).

Recibida que fué la anterior y última *relación,*

---

tografía firmado por *E. Varela-Lit.* del *Excmo. Señor D. Francisco Copons y Navia, Teniente general de los Ejércitos.*

(1) El uniforme del Regimiento de Galicia en 1815, se componia de Casaca azul turqui; solapa y vuelta morada; cuello y hombrera carmesí, forro encarnado, vivo anteado; botón y ojales de la solapa dorados; chaleco y calzon blanco, botin de paño negro largo; pantalón ancho azul turqui, y de lienzo blanco con medios botines.

apresuróse el Procurador mayor á redactar un *informe* de los servicios que Sevilla prestó á la patria representada por su Junta Suprema en 1808, basándolo como resumen ó síntesis, en las expresadas *relaciones,* resultando un curioso y claro compendio de aquellos inolvidables y grandiosos sucesos referidos por los mismos que lo presenciaron y fueron actores en ellos, y dada cuenta de él en Cabildo de 17 de Noviembre de 1817 presidido por D. Mariano Lafuente y Oquendo, Teniente primero de Asistente, *acordóse de conformidad conformarse con el Informe del Procurador mayor poniendolo por acuerdo,* y en 25 del mismo mes se expidió testimonio por la escribanía correspondiente de Cabildo remitiéndose por la Procura mayor á la superioridad. (Apéndice. =Relación núm. 8.)

Así terminó este largo expediente que necesitó más de dos años para ultimarse á pesar de los apremios en nombre de S. M., sin que en el transcurso de cerca de un siglo se haya movido del lecho donde con otros muchos y curiosos documentos dormía el sueño del olvido, hasta que nosotros, no hace mucho tiempo, sacamos una copia literal que conservamos, y ahora que hállase próximo el primer centenario de la guerra de la Independencia, creímos oportuno publicar unas *relaciones* tan curiosas y útiles á la historia de la gloriosa guerra, que deberían enorgullecer y halagar grandemente á los sevillanos; porque esos documentos, aun cuando no detallan todos los inmensos servicios casi inconcebibles que Sevilla prestó á la patria invadida, con los indicados bastan para hacerse cargo de ellos aunque sea muy ligera-

mente, y con alguna más extensión á los que se refieren á la creación de fuerzas militares tan esenciales en aquellos angustiosos momentos, en que la base para rechazar la invasión eran fuerzas organizadas de que por causas conocidas carecía el reino; los sacrificios para crearlas, organizarlas y adiestrarlas en tan crecido número y breves días, casi no se concibe hoy é íbamos á decir ni se comprende, porque la magia de tan rápido y costoso sacrificio tuvo su resorte en el patriotismo, movido por la fe, los nobles ideales y la dignidad nacional, sentimientos que en todo tiempo hicieron maravillas engendrando todo lo grande, y que apagados hoy por un abyecto positivismo que apoca y empequeñece el alma nacional, nada grande se concibe ni se aspira por los fragmentos disgregados de una sociedad sumida en confusión deplorable. Si estos recuerdos históricos pudieran contribuir á despertar en parte el hermoso patriotismo de antaño sería la mayor recompensa á nuestro modestísimo trabajo.

APÉNDICE

1.ª

Relación de la Guardia Patria de Caballería de Sevilla por su Coronel el Brigadier Don Antonio Maestre.

DOCUMENTOS DE LA CREACION Y PRIVILEGIOS DE LA GUARDIA PATRIA DE CABALLERIA DE SEVILLA

Acompaño á V. S. la contestacion á los nueve articulos que se sirvió dirigirme con su atentisimo oficio de 29 de Enero anterior. Entiendo haber llenado las rectas intenciones de S. M. y los justos deseos de V. S.

Dios guarde á V. S. ms. as. Sevilla 23 de Febrero de 1816.

ANTONIO MAESTRE

Sr. Procurador mayor del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

GUARDIA PATRIA DE CABALLERÍA

ART. 1.° El cuerpo nombrado Guardia Patria debió su origen á la noble resolucion de Sevilla por un efecto necesario del sufragio unánime de sus ciudadanos en favor y defensa de su legítimo Soberano el Sr. D. Fernando 7.° y de la Patria.

En 28 de Mayo de 1808 dos días después de la revolucion, un individuo manifestó á la Junta Provincial de Sevilla estar pronto á formar un cuerpo de Caballeria en el modo y con el fin que comprende la copia de su representacion n.º 1.º: la admision de lo propuesto consta por los documentos n.º 2 y 3: la representacion n.º 4 prueba la prontitud, la generosidad, el amor y fidelidad con que este Cuerpo se dispuso á servir en defensa de la Soberanía que la Junta Provincial conservaba en deposito para su lexítimo dueño puesto en duro é injusto captiberio por el Tirano de la Francia y de la Patria invadida por sus tropas. El Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la misma Junta n.º 5 confirma la admision y prescribe el servicio y destino de la Guardia Patria: El del Sr. Comandante Gral. D. Antonio de Gregorio n.º 6 que cumplimentó el decreto del Sr. Presidente constituyó y clasificó este cuerpo entre los militares de la Nacion.

La copia fiel n.º 7 contiene sus Gefes, fuerzas, y forma: la del n.º 8 su constitucion y ordenanza primitiva; y el n.º 9 le declara el fuero militar.

ART. 2.º El cuerpo subsiste: sus individuos viven en sus casas y sujetos á mis ordenes que obedecen puntualmente: su servicio activo se halla en inaccion por falta de objeto; pero tienen muy buena y pronta disposicion de ocuparse en el cumplimiento de las obligaciones que juraron conforme á su estado, circunstancias y fortunas ó en otros qualesquiera y como disponga S. M.

ART. 3.º No hay decreto ni orden alguna que haya extinguido ni reformado la Guardia Patria; ni sus particulares servicios pudieron merecer justamente la extincion ni la reforma.

ART. 4.º Este cuerpo obtuvo expresamente la

aprobacion soberana de la Junta Central segun el decreto n.º 10 y por sus particulares circunstancias y servicios á la buena causa de la Patria, y á la misma Junta mereció á su justificacion muchas distinciones y gracias: Primera: Escepcion de alojamientos n.º 11. Segunda: Escencion del cargo civil publico de las Alcaldias de Barrio n.º 12: Tercera: la gracia del fuero y servicio distinguido del cuerpo de Rs. Guardias de Corps, aunque sin sus graduaciones y empleos y conservando el uniforme de su creacion n.º 13: Quarta: la gracia del aumento de quince guardias desmontados por compañia para suavizar la dureza de la fatiga diaria y continua n.º 14: Quinta: un nuevo aumento de Guardias hasta el total de ciento ochenta n.º 15: Sexta: La exceguacion de la Guardia Patria con el R. cuerpo de Guardias de Corps para la admision al servicio conforme á su ordenanza n.º 16: En cuyos decretos la Junta Central que conocia desde muy cerca el trabajo, los gastos, la fidelidad y el merito extenso del cuerpo no dificulto que era acreedor á sus generosidades y premios de honor, únicos que recibiria gustosa la Guardia Patria.

ART. 5.º La Guardia Patria no ha tenido otras variaciones sino las documentadas de gracias y ascenso honorifico.

ART. 6.º Este cuerpo tomó espadas y pistolas de municion y algunas carabinas, todo sacado de los almacenes de la R. Maestranza de Sevilla en virtud de orden.

El vestuario completo de servicio y de gala; los caballos duplicados en los mas y en muchos guardias triples necesarios para la extraordinaria fatiga de su cuidado, las monturas y fornitura completa para el uso propio: los caballos, sus jaeces, el vestuario de los trom-

petas y el Estandarte, todo muy decente; fueron costeados por el cuerpo con sus caudales; pagó á los trompetas y á los mozos del cuerpo de Guardia y ordenanza sus respectivos salarios y costeó todos los utensilios necesarios. Por un calculo bien moderado cualquiera guardia disminuyó su patrimonio en mas de veinte mil reales.

ART. 7.° Este cuerpo no recibió sueldo, ni causó á la Nacion costo alguno.

ART. 8.° Este articulo termina á las operaciones de la Junta Provincial.

ART. 9.° La Guardia Patria no salió á campaña, por cuya causa no se halló en acciones de guerra, porque no fué este su instituto ni se lo permitian sus ocupaciones y destino al servicio inmediato del Gobierno Nacional, pero no obstante hizo otras acciones muy distinguidas y meritorias. Recabó para el Estado una fuerza de Caballeria, que en otros términos habría de estar cerca del Gobierno para su custodia y decencia; cuya fuerza debía ser por lo menos doble, porque ninguna tropa sufre ni los caballos resisten la fatiga continua que arrostró por su honor la Guardia Patria: á un mismo tiempo daba tres guardias: una á la Junta Central: otra á su Presidente y otra á la Junta Provincial: Sus individuos comunicaron dentro y fuera de la provincia todas las ordenes que exijian presteza y fidelidad. Este informe sería extensísimo si hubieran de numerarse las salidas de los Guardias á evacuar esta clase de comisiones que fueron muy repetidas. Baste decir en suma que los individuos de este Cuerpo tocaron en los Pirineos y trajeron noticias exactas y fidedignas del Exercito de Napoleon; traspasaron la línea enemiga en la Andalucía y llevaron

ordenes interesantes para Valencia; entraron en Portugal con igual motivo; acompañaron á personajes ingleses hasta Gibraltar; fueron á Cadiz á llevar la orden de batir la Escuadra francesa; custodiaron la Junta provincial en su viaje en comision á Utrera para comunicar con el Excmo. Sr. General Castaños: salieron en dos compañias á recibir al Señor Presidente de la Junta Central en diferentes puntos; mientras la otra los esperaba en Sevilla: costeandose siempre á sus expensas en estos viajes. Por otra parte ocurrió á muchas urgencias con sus facultades como lo comprueba el documento n.º 17 en la estrechisima ocasion de necesitar la Junta provincial veinte y cinco monturas y el cuerpo conducido por su amor facilitó en el momento seis mil reales.

Los individuos de este cuerpo, siempre han tenido una voluntad constante á nuestro Monarca el Señor Don Fernando 7.º en toda la plenitud de su Soberania, y así es que cuando se derribó en esta Ciudad la lápida de la constitucion, se presentaron al Sr. Gobernador militar para que en caso necesario los ocupase en lo que considerase util, en defensa de los derechos de nuestro Rey, como se acredita de la copia n.º 18.

Quedan evacuados con informe verídico é imparcial y corroborados con documentos fidedignos todos los particulares comprendidos en los articulos precedentes, de cuyos hechos pueden ser los mejores apologistas los Señores que compusieron las Juntas Central y Provincial. Sevilla 20 de Febrero de 1816.— Antonio Maestre.

Copia de las ordenanzas y demas privilegios concedidos al cuerpo de Guardia Patria de esta Ciudad de Sevilla &

N.º 1.º Señores de la Junta Suprema.=Excelentisimo Sr. D. Antonio Weber Contador de la Contaduria de repartimiento de la Santa Iglesia Patriarcal de esta Ciudad, ante V. E. con el mayor celo en defensa de su Patria dice: que está exento del alistamiento primero que se está formando y nó del segundo de Milicias Urbanas, y deseando proporcionar por su parte el auxilio que le dicta su amor: propone á V. E. alistar un cuerpo de Milicias Urbanas de á caballo, mantenidos y vestidos por si, todos de gente decente y de los que no deban entrar en el alistamiento primero, para ejercer todo lo que se le mande en su clase de urbanos para lo cual buscará un Gefe militar y este nombrará los demas de la compañia todo bajo el auxilio y proteccion de V. E. para lo cual:

Suplica le dé su permiso y los aliste de las armas necesarias para que todo sea á la mayor brevedad y sacrificar su vida en defensa de su Patria.=Sevilla 28 de Mayo de 1808.=B. L. P. de V. E.=Antonio Weber.

N.º 2.º Conforme S. A. S. con la solicitud de este interesado luego que esté formada la compañia que detalla, se presentará al Sr. D. Antonio de Gregorio Comandante general de este ejercito.=Sevilla 30 de Mayo de 1808.=Juan Pardo, Secretario.

N.º 3.º Pase á la R. Maestranza de Artilleria para que se les habilite de las armas correspondientes.=Sevilla 31 de Mayo de 1808.=Antonio de Gregorio.

N.º 4.º Señor: Los individuos que comprende la relacion adjunta, con el respeto mas humilde, hacen presente á V. A. S: Que llenos del noble entusiasmo que inspira á todos el generoso patriotismo, han formado con su licencia suprema una compañia militar de Guardias urbanas; estan provistos de buenos caballos de su propiedad, han acordado darse á su costo traje, uniforme decente á sus personas, y ademas los caballos con jaez lucido igual: se hallan armados con pistolas y espadas, han resuelto mantenerse y costear los caballos con sus propios caudales y rentas. Y han recibido el dulce premio que derrama en las almas grandes un hecho virtuoso en favor de la Religion, del Rey y de la Patria, pero carecen de destino compatible á su nacimiento, á la distincion de sus empleos y encargos de republica y á sus obligaciones familiares. Reconocen en V. A. S. la potestad soberana de este Reino, y se anticipan á tributarle el justisimo obsequio debido á su Soberania. Estan muy ciertos de que V. A. S. puede y debe darse una guardia de honor; y la urbana creada con su apreciable permiso se halla dispuesta á hacerla para confirmar su lealtad, con este nuevo testimonio: por tanto=Suplica á V. A. S. se digne admitir este pequeño ofrecimiento, cuya gracia espera en su celo á los individuos de esta Diputacion, y animará á otros á prestar gustosos sus servicios. Sevilla y Junio 1.º de 1808.=Señor=Pedro Serrano.=Antonio Weber.=José M.ª Gomez.=Angel Garcia y Gamboa.

N.º 5.º Sevilla y Junio 1.º de 1808.=Concedido, y pase á la Comision militar.=Tiene una rúbrica.

N.º 6.º Sevilla 4 de Junio de 1808.=Cúmplase lo que manda la Serenisima Junta Suprema.=Antonio de Gregorio.

N.º 7.º Relacion de los individuos que componen el Cuerpo de la Guardia de honor de la Junta Provincial de Sevilla.

SEÑORES OFICIALES

Comandante.—D. Pedro Serrano: Teniente de carabineros Reales.

Primer Teniente.—D. Antonio Weber.

Segundo Teniente.—D. Francisco Keiser.

Subteniente.—D. José M.ª Gomez.

Porta estandarte y ejerciendo de Ayudante.—D. Pedro Lesaca.

Capellan.—D. Manuel Rodriguez Poley.

CABOS

D. Joaquin de la Rosa.—D. José M.ª Mígues.—Don José M.ª Moreno.—D. Antonio Chabarria.—D. Gabino de Nafero.—D. Mateo Romero.

GUARDIAS

D. José Gongora.
D. Alexandro Gomez.
D. Pedro Tomati.
D. Nicolas Gallardo.
D. José Escudero.
D. Mariano Oñate.
D. Francisco Borce.
D. Geronimo Quintana.
D. Gregorio Oviedo.
D. Victor Díaz.
D. Manuel Aguilar.
D. Manuel Posada.
D. Francisco de P. Mendez.
D. Fernando Alcalde.
D. José Shec.
D. Francisco Martin.
D, Carlos Lopez.
D. Pedro Santibañez.
D. Manuel Rosilla.
D. Francisco Botella.
D. Manuel Caro.
D. Manuel Gamboa.
D. Ramon Ojeda.
D. Agustin Alvarez.
D. Francisco Chavarria.
D. Bartolomé Santaló.

D. Antonio Argüelles.
D. José Troncos.
D. Vicente Marin Gomez.
D. Agustin Rufo.
D. Vicente Martinez.
D. José Molero.
D. Manuel M.ª Arroyo.
D. Francisco Bejarano.
D. Mariano Conexa.
D. José Romero del Valle.
D. Luis Ortiz de Zúñiga.
D. Justo Garcia de la Mata.
D. Manuel Rodriguez.
D. Fran.co de P. Carmona.
D. Ant.o Posadas.
D. Ant.o Mendez.
D. Gabriel Lacunsa.
D. Lucas Marquez.
D. Juan Martinez.
D. Melchor de Arroyos.
D. Manuel Rendon.
D. José Vigniaga.
D. Manuel Escacena.
D. Alonso del Pino.
D. Fran.co Recio.
D. Ramon de Murga.
D. José Guerrero.
D. José Larrazabal.
D. Angel Gamboa.
D. Pablo Casajús.
D. Felix Buchs.
D. Ramon Sanchez.
Trompeta=Angel Lopez.

D. José Míguez.
D. José Chavarria.
D. Fran.co Falcon.
D. Fran.co Rincon.
D. Cayetano Guijarro.
D. Manuel S. Martin.
D. Juan Manuel Chacon.
D. M.el M.ro de Espinosa.
D. José M.ª Morales.
D. Rafael M.ª Alvarez.
D. José Jurado.
D. Bernardo Deherbe.
D. Luis Bermudez.
D. Carlos I. Silva.
D. Fran.co Mallorga.
D. Ramon Cáceres.
D. Manuel Le-Roa.
D. Joaquin Barrones.
D. Carlos Ortega.
D. José Romero.
D. Fran.co Bandaran.
D. Diego Barrera.
D. Juan Alonso Martín.
D. Ant.o Villavicencio.
D. Ant.o Ruiz de Castro.
D. Fran.co de P. Perez.
D. Fran.co de P. Gonzalez.
D. José Farfan de los Godos.
D. Felix Martínez de Berges.
D. . . . . .

N.º 8.º Exmo. Señor=Incluyo á V. E. la adjunta constitucion de la Guardia Patria de Caballeria en virtud de las reglas propuestas por V. E. y repuesta á las notas en su papel el Exmo. Sr. Padre Maestro D. Manuel Gil, ha sido aprobada por la Suprema Junta, nombrando en ella por Segundo Comandante de este Cuerpo al Coronel de Caballeria D. Antonio Maestre, S. A. S. en el decreto de su aprobacion expresa con particularidad lo presente que se tendran los méritos contraidos por Don Pablo Serrano que V. E. recomienda para sus ascensos =Dios gue. á V. E. muchos años. Real Palacio del Alcazar de Sevilla á 23 de Septiembre de 1808=Excelentisimo Señor=Manuel M.ª de Aguilar, Secretario=Excelentisimo Sr. Principe de Monforte.

CONSTITUCION DE LA GUARDIA PATRIA DE CABALLERIA APROBADA POR LA JUNTA SUPREMA EN VISTA DEL PLAN PROPUESTO POR SU COMANDANTE EL EXCELENTISIMO SR. PRINCIPE DE MONFORTE.

ART. 1.º La Guardia Patria, se compondra de un Escuadron de 183 plazas montadas: de tres compañias y cada una compuesta de Capitan, Teniente, Alferez, tres cabos, sesenta guardias, con cuyo número lograran sus individuos tener bastantes dias libres para atender á sus respectivas obligaciones.

ART. 2.º Los individuos de este Cuerpo, se mantendran á sus expensas y de su cuenta deberan ser todos los gastos que se ofrezcan en él.

ART. 3.º Disfrutaran todos los individuos de la

Guardia Patria del fuero que disfrutan los oficiales de la Milicia urbana, seran considerados en su clase, como cadetes del ejercito; y los cabos usarán del doble galon en la vuelta como distintivo de su empleo.

ART. 4.° Este Cuerpo no concurrirá con las demas tropas, á menos que no sea acompañando á la Suprema Junta ó en algun caso urgente y necesario.

ART. 5.° En las guardias del Real Alcazar, ó cualquiera otra faccion, no podran separarse sin permiso del oficial que tomará la orden de la Suprema Junta, para cuanto tenga que prevenir á las centinelas ó individuos de ellas, y el oficial de la guardia cuidará de que esten prontas las ordenanzas destinadas para acompañar al Señor Presidente.

ART. 6.° Deben todos sus individuos montar á caballo en el momento que se les avise, reuniendose al paraje que se les señale.

ART. 7.° La admision de los guardias y el nombramiento de los cabos, será libre y absoluta á los seis electores que nombrará todo el Cuerpo, y estos propondran á la Suprema Junta los individuos que deban admitirse en las vacantes que ocurran y no podran elevar las propuestas á la Superioridad, sino por el conducto de sus Gefes.

ART. 8.° Los cabos ascenderan por su antigüedad á oficiales.

ART. 9.° Habrá un Ayudante para la instruccion de los guardias, debiendo ser precisamente oficial de Caballeria, y en el interin permanezca en esta el ejercito de Caballeria de Xerez, lo será su Ayudante D. Miguel Linares.

ART. 10. Conservará el mismo uniforme de su crea-

cion, armamento y montura. Habrá un trompeta permanente y en la formacion cada Compañia llevará el suyo. El capellan y secretario subsistiran bajo el mismo pié que se establecieron.

ART. 11. No pudiendo el Exmo. Sr. Comandante por sus inumerables atenciones, tener á su cargo el todo de los asuntos del Cuerpo para vigilar diariamente el exacto cumplimiento de las obligaciones de él, será su segundo Comandante el Coronel de Caballeria D. Antonio Maestre, tanto por su aptitud y demas cualidades que son necesarias para desempeñar este encargo, cuanto porque se le reunen la de serlo tambien segundo de esta Plaza.

ART. 12. El Servicio de este Cuerpo será la guardia del alcazar y ordenanza del Señor Presidente y siempre que en cualquier caso, urgencia ó inesperado accidente se necesitare de algun particular servicio estarán pronto á primera orden para cuanto se les mande.

ART. 14. Siempre que algun individuo de este Cuerpo esté ocupado en los dias que le toque hacer algun servicio buscará á alguno de sus compañeros á fin de que sirva en su lugar, y para no perjudicar á los demas ninguno podrá separarse de Sevilla sin licencia expresa.

ART. 15. Las tres compañias se formarán desde luego con los Guardias que hay en la actualidad, con arreglo al articulo 1.º de esta Constitucion.=Sevilla á 23 de Septiembre de 1808.=FRANCISCO DE SAAVEDRA.

N.º 9.º Exmo. Señor.=Por decreto de hoy en atencion á los servicios del Cuerpo de Guardia Patria de Caballeria queda reformado el tercer articulo de la Constitucion, en cuanto á fuero, como debiendo tenerlo todos sus individuos militar, y no de urbanos como cita el expresado articulo. Lo que comunico á V. E. de orden de Su Alteza Serenisima para su conocimiento y satisfaccion del Cuerpo.=Dios gue. á V. E. ms. as. Real Alcazar de Sevilla á 27 de Septiembre de 1808.=Exmo. Sr.=Manuel M.ª de Aguilar, Secretario.=Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Inspeccion y Principe de Monforte.

N.º 10. El Excmo. Sr. D. Antonio Cornel ha dirigido á esta Suprema Junta con fecha de este dia, el oficio siguiente:

Exmo. Sr.=La Junta Suprema gubernativa del Reino en el Real nombre del Rey Nuestro Señor D. Fernando 7.º se ha servido confirmar la constitucion bajo la cual fué creado el Cuerpo de la Guardia Patria de Caballeria de esta Ciudad y ha declarado que debe tener Juzgado privativo y particular. Lo expreso á V. E. de orden de S. M. para su gobierno y del Cuerpo consecuente á su exposicion de 24 de Diciembre último.= Dios gue. á V. E. ms. as.=Real Palacio del Alcazar de Sevilla á 5 de Enero de 1809.=Antonio Cornell.=En cuya vista ha ordenado la Suprema Junta se traslade á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Palacio del Real Alcazar de Sevilla á 5 de Enero de 1809.=Manuel M.ª de Aguilar, Secretario.=Sr. D. Antonio Maestre.

N.º 11. Por consecuencia de lo representado por V. S. en carta de esta fecha, ha resuelto esta Suprema Junta que los individuos del Cuerpo de su mando esten libres de alojamiento y tambien de aposentamientos por ahora, en atencion á particulares circunstancias que les condecoran por sus servicios; cuya determinacion le queda comunicada al Asistente interino, para que así lo tenga entendido; y de orden de dicha Suprema, lo manifiesto á V. S. en contestacion.=Dios gue. á V. S. muchos años.=Real Alcazar de Sevilla 3 de Enero de 1809.= Manuel M.ª de Aguilar, Secretario.=Sr. Don Antonio Maestre.

N.º 12. En consecuencia á lo representado por V. S. en fecha de ayer sobre el nombramiento de Alcaldes de Barrio á D. Agustin de Oya y D. Pedro Troncoso individuos de la Guardia Patria, ha resuelto esta Suprema Junta queden exceptuados del exercicio que les priva el cumplimiento de su peculiar instituto, siendo esto conforme con el fuero militar que gozan y sobre cuya disposicion se ha oficiado lo conveniente al Excelentisimo Sr. Regente de la Real Audiencia: Lo que de orden de dicha Suprema manifiesto á V. S. en contestacion devolviendo los documentos que inserto en ella.=Dios güe. á V. S. muchos años.=Palacio del Real Alcazar de Sevilla 2 de Enero de 1809.=Manuel M.ª de Aguilar, Secretario.=Señor D. Antonio Maestre.

N.º 13. En oficio del dia de ayer, dice á esta Suprema Junta el Excmo. Sr. D. Antonio Cornel, Ministro

de la Guerra lo siguiente. «La Junta Suprema de Gobierno del Reino en nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando Septimo, atendiendo el celo con que ha servido á la buena causa la compañia de Guardias que creó para la suya, la Junta Provincial de esta Ciudad y á que despues se ha empleado en el servicio y guardia del Cuerpo Soberano Nacional, se ha dignado S. M, conceder á la expresada compañia los fueros y gracia de que sirva con la distincion que lo hace el Real Cuerpo de Guardias de Corps, pero sin las graduaciones y empleos concedidos á dicho Cuerpo, debiendo usar del mismo uniforme que tiene actualmente sin distintivo. Lo traslado á V. S. de Superior orden para su noticia é inteligencia y gobierno del cuerpo de Guardias Patrias, en la inteligencia de que con esta fecha, se comunica á su comandante el Exmo. Señor Principe de Monforte.=Dios gue. á V. S. muchos años.=Palacio del Real Alcazar de Sevilla 18 de Enero de 1809.=Manuel M.ª de Aguilar, Secretario.=Señor Don Antonio Maestre.

N.º 14. Enterada esta Suprema Junta por la de V. S. de 2 de Enero ultimo, de la necesidad de aumentar oficiales, cabos é individuos particulares en el Escuadron de Guardias Patrias de esta Ciudad, ha venido por decreto del dia de ayer en conformarse con cuanto V. S. solicita sobre este particular, y que á fin de que tenga el debido efecto proceda V. S. desde luego asi á la admision de los quince desmontados que han de aumentarse en cada compañia cuanto á la formacion de la propuesta que debe executarse de los tres primeros tenientes y cabos; todo lo que remita V. S. á

esta Suprema Junta para su aprobacion como igualmente al principio de cada mes una exacta relacion de la fuerza efectiva, montados y desmontados, que existan en el cuerpo no exediendo nunca el número de estos ultimos al de los quince expresados, ni optando en los empleos que vaquen en el interin lo esten: Y lo comunico á V. S. de superior resolucion para su inteligencia y que disponga su cumplimiento.=Dios gue. á V. S. muchos años.=Real Alcazar de Sevilla 17 de Febrero de 1809.=Manuel M.ª de Aguilar, Secretario.= Señor Don Antonio Maestre.

N.º 15. La Suprema Junta de Gobierno del Reino en vista del estado de fuerza del Escuadron de la Guardia Patria, que ha pasado V. S. con fecha 15 de este mes, ha resuelto en el Real nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando Septimo, que se complete hasta el numero de ciento ochenta individuos que está acordado. De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su cumplimiento.=Dios gue. á V. S. muchos años.=Real Alcazar de Sevilla 21 de Junio de 1809.=Cornel.=Señor D. Antonio Maestre.

N.º 16. La Junta Suprema de Gobierno enterada de la representacion de V. S. y en conformidad á lo resuelto por el Real decreto de 17 de Enero de este año, se ha servido determinar en el Real nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando Septimo que el servicio del Cuerpo de la Guardia Patria y la admision de sus individuos se arreglen á lo prevenido en la ordenanza

de Rs. Guardias de Corps.=De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.= Dios gue. á V. S. muchos años.=Real Alcazar de Sevilla 30 de Agosto de 1809.=Cornel.=Señor Don Antonio Maestre.

N.º 17. Cerciorada la Junta Suprema de la generosa oferta que hace el cuerpo de la Guardia Patria de seis mil reales v.m y de las veinte y cinco sillas y monturas que varios individuos de él han prestado, ha tenido á bien admitirlo, siendole muy agradable este y los demas servicios que infatigablemente han hecho, quedando satisfecha en un todo, como de que no cesarán de continuar en coadyuvar con cuantos medios le sean posibles. En su consecuencia nos encarga la misma, darles las más expresivas gracias por el verdadero patriotismo que les anima, como lo hacemos y esperando de que Vmd. lo comunique en el concepto de que las sillas y demas arreos seran reemplazadas por Don Nathan Weterell, á satisfaccion de sus respectivos interesados para cuyo efecto incluimos á V. la orden correspondiente.=Dios gue. á Vmd. muchos años.= Sevilla 17 de Noviembre de 1808.=Andres de Coca.= Victor Soret.=Señor D. José M.a Gomez, representante del cuerpo de la Guardia Patria de Sevilla.

CARTA DE PAGO

D. Mateo del Castillo, Tesorero General: Recibi del cuerpo de la Guardia Patria de Caballeria de esta Ciudad seis mil reales de v.n que voluntariamente han

ofrecido por una vez para atender á las urgencias de la guerra.=Sevilla 17 de Noviembre de 1808.=Mateo del Castillo.=Son 6000 reales v.ª P. C. D. S. C. G.= José M.ª de Castilla.

N.º 18. Como Segundo Comandante que soy del Real Cuerpo de Guardias de Caballeria de la Patria de esta Ciudad y en ausencia del Comandante primero el Exmo. Sr. Principe de Monforte; y cumpliendo con la orden de V. S. publicada por Bando, fecha de hoy, le hago presente: Que dicho fué creado por la Junta Provincial de esta Capital en el año de 1808 cuando la Revolucion en la ausencia y cautividad de N. Soberano el Señor D. Fernando 7.º se compone de vecinos que segun sus clases no estaban comprendidos en los alistamientos para el Ejercito la mayor parte casados, siendo estos labradores, comerciantes, abogados, hacendados, empleados en la Real Hacienda y demas de esta clase: hicieron un servicio activo é inmediato á la autoridad que representaba la Real persona á beneficio de la Patria, desempeñando comisiones de mucha importancia: Despues la Junta Central aprobó y se sirvió de este cuerpo, concediendole como le concedió los mismos privilegios y prorrogativas que á los Reales Guardias de Corps, con fuero y Juzgado privativo sin otra diferencia que no tener los oficiales aquella graduacion; sin que hasta el presente haya cosa en contrario: este cuerpo consta en el dia de 143 individuos, inclusos los oficiales, armados y uniformados á sus expensas, aunque la mayor parte se hallan desmontados por las ocurrencias que han sobrevenido, cuyos indivi-

duos y yo nos hallamos constantes decididos á sostener la Religion y la libertad absoluta y Soberania de nuestro Rey y Señor Don Fernando Septimo sin conocer otro poder que el suyo, lo que hago presente á V. S. para que cuente con esta fuerza en beneficio del Rey y de la Patria en todo aquello que no se oponga á su instituto y fuero de tropa de Casa Real.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Sevilla 14 de Mayo de 1814.=Antonio Maestre.=Sr. Gobernador Militar de esta Plaza.

CONTESTACION

Quedo impuesto de la fuerza disponible con que se halla el cuerpo de la Guardia Patria de la que dispondré siempre que las circunstancias lo exijan, quedando satisfecho del honor que distingue á sus individuos del que nunca he dudado como de lo demas que V. S. me expresa en su oficio de 14 del corriente á que contesto.=Dios gue. á V. S. muchos años, Sevilla 18 de Mayo de 1814.=Francisco Chaperon. Señor D. Antonio Maestre.

Los diez y ocho documentos anteriores estan fielmente copiados de sus originales que quedan entre los papeles de la secretaria del Cuerpo de Guardia Patria de mi mando á los que me refiero.=Sevilla 23 de Febrero de 1816.=Antonio Maestre.

2.ª

Relación del Regimiento de Voluntarios de Sevilla núm. 1, por su Coronel D. Joaquín Clarebout y Albisu.

SR. PROR. MAYOR DE ESTA CIUDAD

1.ª El Regimiento de Voluntarios de Sevilla, que la Junta Superior de la misma tuvo á bien poner á mi cargo en los dias primeros de los generosos esfuerzos con que esta Provincia comprendió sacudir el yugo de la dominacion enemiga, fué señalado con el núm. 1.º y su Constitucion en un Batallon de ocho compañias de las cuales una era de Granaderos, otra de cazadores con el nombre de Tiradores y las seis restantes de Fusileros: Cada compañia constaba de Capitan, Teniente, Subteniente, un Sargento 1.º, cuatro 2.os, ocho Cabos 1.os ocho 2.os y cien voluntarios.

2.ª y 3.ª Este Cuerpo no subsiste, pues habiendo padecido mucho en la primera y segunda Campaña, reducida por consiguiente su fuerza á un corto número de plazas, perdió la mayor parte de estas y casi toda su oficialidad en la accion de Ocaña, de cuyas resultas siguieron sus reliquias la suerte de las de los demas Cuerpos del Ejercito, y llegadas á la Isla fueron desti-

nados indistintamente á los que el Gobierno tuvo á bien señalarles.

4.ª Obtuvo la aprobacion de la Junta Central y sus oficiales despachos de este Gobierno.

5.ª Nunca varió de nombre ni constitucion.

6.ª Se le proveyó de armamento de los Almacenes de la Maestranza, de Caudales por la Tesoreria del Ejercito y de vestuario por los asentistas del Gobierno.

7.ª Los sueldos detallados fueron los mismos que gozaban los Oficiales y tropa de Infanteria, pues aunque al formarse se ofreció dar á cada soldado una peseta y el pan, como se advirtiese que este método producía desigualdad entre estos individuos y los del Ejercito y que sería forzoso arreglar los abonos y gratificaciones en una forma muy diferente y embarazosa, á poco tiempo de su formacion se declaró serian en un todo pagados como los demas de Infanteria, y como tales recibieron las raciones y etapas en los mismos terminos que los demas Cuerpos de este arma.

8.ª El primer alistamiento se verificó con los voluntarios que se presentaron en virtud de la necesidad que todos conocieron existia de defender con las armas sus hogares; las proclamas hicieron ver al pueblo vivamente esta necesidad que todos conocieron, invitaron á los licenciados y á los que disfrutaban retiro, pero nada determinaron en punto al abono de tiempo aunque en los cuerpos se les consideró la antigüedad de sus nombramientos ó despachos.

Los reemplazos sucesivos se verificaron por medio de sorteos y repartimientos que se exigian de los Pueblos en los mismos terminos que los demas Regimientos lo ejecutaban.

9.ª Apenas empezaba á organizarse salió de esta Ciudad para la de Carmona en tiempo en que los franceses vencido el paso de Alcolea se hallaban en Córdoba amenazando el resto de las Andalucias. Destinado á la guarnicion de Cadiz para completar su organizacion, lo verificó en corto tiempo y volvió á Campaña hallandose en Somosierra á las ordenes del Mariscal de Campo D. Benito San Juan, quien lo nombró para convoyar las municiones y piezas destinadas á Sepúlveda, para cuyo fin tuvo que hacer una peligrosa marcha por estar ya los enemigos en el llano que era forzoso pasar para este efecto. La desgraciada accion del 30 de Noviembre de 1808 aunque funesta para la Nacion y para este Cuerpo, le proporcionó sin embargo la satisfaccion de dar las primeras muestras de su valor y disciplina. Reunido al Ejercito del Centro en Guadalajara, continuó haciendo parte de él en su retirada á Cuenca, y desde este punto lo penoso de la Mancha hasta llegar á Despeñaperros; lo reducido de sus fuerzas obligaron al General en Gefe á mandar volviese á esta Capital á tomar refuerzos, y en efecto se organizó de nuevo en ella habiendo tenido que instruir y disciplinar mas de las tres cuartas partes de su fuerza efectiva en el corto espacio de poco mas de dos meses. Fué nuevamente destinado al Ejercito del Centro cuyo General el Excelentisimo Sr. D. Fran.co Javier Venega determinó hiciese parte de la primera division del cargo entonces del Excelentisimo Sr. D. Pedro Agustin Giron y despues del Excelentisimo Sr. D. Luis Lacy; con ella se halló en la retirada desde Villarrubia á la Sierra, en el sitio de Toledo, en la defensa de Aranjuez, en la batalla de Almonacid en que perdió varios oficiales y yo tuve el honor de ser

herido en medio de mis valientes compañeros de armas, y finalmente en la Batalla de Ocaña donde desgraciadamente quedó reducido á un corto número de plazas, habiendo merecido el mejor concepto de los Generales á cuyas órdenes ha servido.

Estos son los conocimientos que puedo dar á V. S. y que me tiene pedidos para cumplir el encargo del Excelentisimo Sr. Inspector General de Infanteria. Penetrado de reconocimiento por las beneficas intenciones del Soberano será para mí de la mayor satisfaccion haber contribuido á la gloria de los individuos de un Cuerpo que he tenido el honor de mandar, haciendoles la justicia á que se han hecho acreedores.—Clerebout.

3.ª

Relación del Regimiento de Voluntarios de Sevilla núm. 3, por su Coronel D. Juan María Maestre.

De los Regimientos formados en esta Ciudad con el nombre de Voluntarios de Sevilla, puso á mi cargo la Junta Superior de la misma el num. 3.º constituido en un solo batallon que constaba de una compañia de Granaderos, otra de Cazadores y seis de Fusileros, cada una con la fuerza de un Capitan, un Teniente, un Subteniente, un Sargento 1.º, cuatro 2.os, ocho Cabos primeros, ocho 2.os y cien voluntarios.

Este Cuerpo se disolvió y refundió en otros de resultas de la poca fuerza presente á que se redujo despues de la accion de Ocaña.

La Junta Central lo aprobó y dió despacho á los Oficiales.

Siempre fué el mismo su nombre y forma.

El armamento, caudales y vestuario se les facilitaron respectivamente por los almacenes de la Real Maestranza, Tesoreria de Ejercito y Asentistas del Gobierno.

Sus oficiales y tropa gozaron los sueldos y haberes que los de Infanteria, pues aunque el Gobierno ofreció una peseta diaria á cada Voluntario, los inconvenientes que esta providencia produjo obligaron á reformarla y considerar á los individuos de este Cuerpo como á los de Infanteria, y por consiguiente recibió las raciones y etapas como estos.

Los voluntarios que se presentaron movidos de la necesidad que habia de arrojar al enemigo de la Peninsula, fué el pié de este Cuerpo: pero en lo sucesivo se reemplazó por los medios que se adoptaron para el de los demas Cuerpos. Las proclamas que publicó el Gobierno nada previnieron sobre el abono de tiempo á los licenciados y retirados; pero en los Cuerpos se les consideró la antigüedad segun las fechas de sus despachos ó nombramientos.

A los pocos dias de organizado este Regimiento marchó á Carmona con el objeto de contener la irrupcion que hicieron los franceses en Andalucia.

Estuvo de guarnicion en Cadiz y Campo de Gibraltar donde acabó de organizarse y salió á campaña. Se halló en el punto de Somosierra á las órdenes del Mariscal de Campo D. Benito S.n Juan y en la accion de 30 de Noviembre de 1808 mostró su espiritu y subordinacion, y habiendo yo tenido la desgracia de ser prisionero de guerra en dicha accion, no pude ser testigo de las glorias que este Cuerpo adquirió posteriormente y sobre que podrá informar el Teniente Coronel de Infanteria D. Antonio Carazas, Sargento Mayor del Regimiento Provincial de Xerez, Capitan que era mas antiguo del Cuerpo y que no se separó de él hasta su extincion.

Es cuanto puedo decir á V. S. en contestacion á las

preguntas que se ha servido hacerme, deseando pueda contribuir á llenar los deseos del Exmo. Señor Inspector General de Infanteria y el buen nombre de los individuos de un cuerpo con cuyo mando he sido honrado.

Dios gue. á V. S. ms. as.=Sevilla 5 de Octubre de 1816.=Juan M.ª Maestre.

4.ª

Relación del Regimiento de Voluntarios de Sevilla núm. 4, por su Coronel el Marqués de Albentos.

Es bien sabido el aspecto terrible y amenazador que presentaba la Francia á fines del año 1807: su espantosa revolucion casi había fijado la existencia politica de aquel Imperio depositando, en fuerza de los partidos que lo asolaban, el Poder Supremo en las manos sangrientas de Napoleon Bonaparte: El manejo ratero é infernal de este Monstruo azote del Género humano tenía suspensa toda la Europa, y su conducta ulterior acreditó lo justo del temor que se había concebido generalmente.

La España que había visto pasiva estos grandes acontecimientos despues de la guerra de 1795 fué victima de su buena fe en los tratados: Sus ministros fueron engañados con promesas ficticias, y por ellas se extrajeron del Reino lo mas florido de su Ejercito para que inocentemente concurriese á las miras ambiciosas del hombre que mandaba la Francia y á la ruina de su patria calculada ya por aquel de antemano.

Este antecedente y los acontecimientos del Escorial habían sumergido la Nacion en la tristeza mas profunda

cuando la revolucion de Aranjuez corrió la cortina y descubrió los grandes secretos que se ignoraban generalmente, haciendolo temer la serie de desgracias que ha sufrido despues: ya en aquel tiempo los Egtos. Franceses bajo la capciosa suposicion de la amistad se habian apoderado de nuestras mejores Plazas y profanaban con sus huellas casi todo el suelo Español arrancando tras de sí las pocas tropas que nos quedaron, para la ocupacion de Portugal.

El manejo del numeroso Ejercito Frances que rodeaba á Madrid preparaba, bajo la ratera y particular politica de su Emperador, el escandaloso robo de la persona de nuestro amado Fernando y su real familia: verificado este fatal golpe que aunque pretextado bajo aparentes figuras de felicidad no pudo ocultarse á la Nacion su atroz felonía y de su conocimiento resuelto el terrible dia dos de Mayo, cuya explosion dirigió sus focos luminosos hasta el rincon mas oculto, fué pues el que por un movimiento simultaneo la despertó del letargo lastimero en que yacia, jurando casi al mismo tiempo en todo su ambito venganza y fidelidad á su legitimo Soberano.

La leal Sevilla que jamas ha desmentido este distinguido blason con que se honra, fué de las primeras á seguir sus heroicos impulsos en defensa de la justa causa, asi es que á ocho *(sic)* del mismo mes reunido el pueblo y proclamando una y mil veces á su legitimo Rey el Señor Don Fernando 7.º formó á nombre de este la Junta Suprema Gubernativa compuesta de los sugetos mas dignos y sobresalientes en la opinion pública por su afeccion á la causa que el pueblo invocaba y juraba sostener; establecido ya el Gobierno precursor de la

libertad que disfruta en el dia la Nacion, no omitió medio ni trabajos los mas improbos para ver realizado el glorioso fin que se propuso y para el que fué nombrado.

El trastorno general en todos los ramos y la confusion y desorden causados por la disolucion del legitimo Gobierno, asi como por la horfandad en que quedó la Nacion en razon á la violenta cautividad de su Soberano, engendró tal caos de confusion en la marcha natural de los negocios politicos y militares que parece á primera vista debia arredrar al naciente Gobierno, mas no fué asi, los varones fuertes que estaban á su frente no hallaron obstaculo capaz de contener la gloriosa carrera que empezaron con un ardor inimitable y continuaron con él hasta la conclusion de sus tareas.

La primera necesidad y mas urgente de aquellos memorables dias era la falta de tropas casi total que había por las causus arriba insinuadas, pero el nuevo Gobierno atento siempre á llenar sus deberes, fijó el alistamiento general como el primero de todos, y aprovechando el entusiasmo que reinaba en la provincia esparció incontinentemente proclamas que inmortalizaron su nombre, animando á concurrir á la defensa de la Patria ultrajada, á todos los que se hallasen en actitud de manejar las armas sin exclusion alguna, desde la edad de 16 años, hasta la de 40, mandando igualmente se presentasen á servir todos los retirados aptos sin distincion de clases.

Fué tal la concurrencia de jovenes que acudieron, unos voluntarios, otros obligados de los decretos é indulto general que se publicó en aquellos dias, pue obligó al Gobierno á nombrar Gefes de la mayor opinion y

conocimiento para que destinasen y organizasen tanto los nuevos Cuerpos que se propuso crear, como los reemplazos de los del Ejercito que fué el primer objeto del Brigadier D. Tomas Moreno y Daoiz, á que se comisionó al efecto. Desde luego empezó sus tareas por el arreglo de la gran masa de hombres qne voluntarios se presentaron y formó seis batallones bajo el nombre de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de Sevilla, á los que se les constituyó segun lo estaba la Infanteria en aquellos dias, y les nombraron Coroneles de los sujetos que en la Ciudad se distinguian mas por el amor al Rey, la Religion y la Patria. Para el 1.º lo fué D. Joaquin Clarebout; para el 2.º el Marques de Dos Hermanas; para el 3.º D. Juan M.ª Maestre; para el 4.º D. Gonzalo Ramirez; para el 5.º D. Manuel M.ª Cabañas y para el 6.º D. Miguel de Alcega y consiguiente al buen deseo del acierto se les destinaron Tenientes Coroneles del Ejercito.

Primera pregunta.=Que constaban de una Compañia de Granaderos, otra de Cazadores y seis de Fusileros, cada una con un Capitan, un Teniente y un Subteniente y cien hombres entre Sargentos, Cabos y Soldados; lleno ya el cupo de los Batallones y siendo indispensable el aumento del arma de Caballeria, en 12 del mismo mes se decretó la formacion de un Regimiento segun el pié y fuerza en que estaban los de linea, y del que tuve la honra de ser nombrado Coronel, por juzgar tendria los conocimientos suficientes para su direccion respecto á haber servido 20 años en el de voluntarios de España, hasta la clase de Capitan en que me hallaba retirado, cuya memoria me estimuló á dar el nombre al nuevo Cuerpo de Voluntarios de Caballeria de Sevilla.

Este Regimiento se formó de varios voluntarios que se presentaron á servir con caballo propio, mas no siendo suficiente el número de estos, mandó la Suprema Junta en 18 de Agosto del mismo año se reuniesen á él tanto el escuadron de Caballeria levantado por la Ciudad de Carmona como las compañias de Ecija y Bujalance.

2.ª Con las reuniones indicadas se organizaron cuatro escuadrones de tres compañias y cada una de estas con la fuerza de un Sargento 1.º, dos 2.os, 4 cabos primeros, 4 2.os, 4 carabineros, 51 soldados montados y 10 desmontados y 1 trompeta, mandada cada una por un Cap.n y dos Subalternos, esto es Ten.te y Alferez.

La Plana Mayor se componía del Coronel, Teniente Coronel, 2 Comandantes de Esq.n, un Sargento Mayor, 4 Ayudantes, 4 Porta-Estandartes, un Capp.n un Cirujano, un Mariscal Mayor, un Picador, un Maestro Armero y otro Sillero, Timbalero y Trompeta de orn. y su fuerza total de 764 Plazas montadas y 120 desmontadas.

3.ª Los Gefes fueron: Coronel, el Marques de Albentos que continuó hta. su extincion, Teniente Coronel, D. Fermín Doz Com.te de Esq.on, D. José M.ª Cueto y D. José Barrau y Sargento mayor, D. Fran.co Romeo, no habiendo tenido mas.

4.ª Queda dicho en la contestacion, que con aprobacion del Gobierno segun el Plan presentado por mí, se llamó siempre Regimiento de Caballeria de Voluntarios de Sevilla.

5.ª Su constitucion fué de linea y no varió.

6.ª Pasó su 1.ª Revista segun consta por las oficinas de cuenta y razon de esta Capital en 1.º de Junio de

1808, desde cuya época se consideró como parte integrante del Exto.

7.ª Desde su primera creacion fué socorrido por el Gobierno que reconocia la Provincia por la cautividad del Rey é incomunicacion con la Capital, pero luego que esta se abrió y se instaló la Junta Central que reasumió en sí la gran potestad Soberana, lo fué como los demas cuerpos del Ejercito en cuyo interes tuve que hacer varios suplementos para completar los haberes, á que me ayudó con un decidido patriotismo el conde de Villapineda Capitan del mismo Cuerpo, y ni uno ni otro han hecho mencion de este servicio, ni han solicitado ni solicitarán su satisfaccion.

8.ª El vestuario lo recibió por orden del mismo Gobierno y en contrata hecha con D. Vicente Anduesa vecino de esta Ciudad; la montura por otra celebrada con D. Natan Wett y el armamento lo tomó de la Maestranza de Artilleria.

9.º Este Regimiento tuvo orn. como todos los de su Arma para constituirse en 5 Esqnes. de dos Compañias, mas no se verificó en esta forma á causa de los acontecimientos ocurridos despues de la batalla de Ocaña.

10. En la Mancha estuvo el segundo Esqon. á mis ordenes durante el tiempo que mandé la vanguardia del Ejercito de Sierra Morena, en cuya epoca este Esqon. en consecuencia con el todo de Caballeria que mandaba salió á hacer un reconocimiento sobre los enemigos que se hallaban en Villalta y á pesar de haberlos provocado todo el dia, no pude conseguir se me presentasen, y á mi retirada á Manzanares dejé de Banguardia el dicho 2.º Esqon. de este Regimiento, y habiendole prevenido

á su Comandante los puntos avanzados que debía cubrir, le insinué sería muy conveniente al R. Servicio que en aquella noche intentase alarmar los enemigos, procurando sorprenderlos, y si le era posible averiguar su fuerza y la clase de sus armas de que se compònía; efectivamente D. José Barnuebo, Capn. mas antiguo que lo mandaba, luego que situó las enunciadas avanzadas, con todo el resto de sus fuerzas que ascendían entre oficiales y tropa á 60 hombres, se arrojó sobre Villalta, sorprendió la Gran guardia cerca de oraciones, entró dentro del Pueblo, alarmó y puso en confusion una division de 1500 caballos y un batallon de Infanteria, que segun las noticias que adquirió habia en el pueblo recobrado, y los enemigos en tanto conociendo las pocas fuerzas que llevaba Barnuebo lo cargaron, obligandole á abandonar el pueblo, habiendo perdido en la retirada tres soldados gravemente heridos y un Sargento prisionero que se fugó al dia inmediato y se me presentó. Con este Esqon. asistí igualmente á la sorpresa de Mora mandada por el Exmo. Sr. Duque de Albuquerque en 18 de Febrero de 1809, y en 22 del mismo asistió aquel á la gloriosa retirada de Consuegra mandada por el expresado General y el Esq.on por su Capitan mas antiguo Conde de Villapineda, á causa de la grave enfermedad que me atacó en aquellos dias. Verificada la retirada á Manzanares, en Marzo siguiente se me reunió el todo del Regimiento en aquel punto, desde donde y á las ordenes del expresado General Duque de Alburquerque salió reunido y mandado por su Teniente Coronel D. Fermin de Doz para la sorpresa de Jebenes y retirada de Ciudad Real y Sta. Cruz, en cuyas acciones perdió un Sargento, 22 hombres y 27 caballos, siendo en este

tiempo General en Gefe de aquel Ejercito el Conde de Cartaojal. En fin de Abril del mismo año, pasó por orden del Gobierno á la provincia de Extremadura á disposicion del Exmo. Sr. General en Gefe Don Gregorio de la Cuesta, y axistió á desalojar los enemigos de Talavera de la Reina el 23 de Julio. El 26 á sostener la retirada de la vanguardia en Alcabon y el 27 y 28 á la gloriosa batalla de Talavera, todo á las ordenes y en la division del Exmo. Sr. Duque de Albuquerque; con ella asistió á la accion del Puente del Arzobispo en la tarde del 9 de Agosto, en la que á presencia de dicho General y otros cuyas certificaciones acompaña en copia, atacó á nueve Esqnes. de Caballeria enemiga, haciendolos retirar hasta el *reducto* y cargado este cuerpo por las muchas fuerzas que habian pasado ya el Puente, se sostuvo solo hasta que recibió la orden del General para retirarse, lo que verificó con el mayor orden, debido á la buena clase de oficiales que tenia y á los esfuerzos del Sargento mayor Don Francisco Romeo á pesar de las fuerzas considerables de que se vió atacado por su frente y flancos, habiendo logrado salvar un cuerpo que se habia hecho recomendable en diferentes ocasiones, mas no le pudo servir de salvaguardia esta recomendación para que disfrutase de la justa recompensa que solicitaba ceñida solo á que se hubiese hecho publico su proceder en este dia por los papeles publicos, habiendo sido victima su merito de las desavenencias que son notorias entre los Generales Don Gregorio de la Cuesta y Duque de Albuquerque, quien me aseguró haber recomendado por tres veces á aquel el particularisimo servicio que hizo en esta accion, en la que tuvo de pérdida quince soldados muertos y 50 heridos con 90 caballos

perdidos y 5 oficiales de los 2.dos que lo fueron el Capitan Conde de Villapineda (que despues de estarlo y perdido su caballo rehusó retirarse) los Alfereces Don Fran.co Martinez y D. Fran.co Garcia; el Teniente Don Rafael Torran y el Ayudante Mayor D. Bartolomé Quintanilla, advirtiendo que el trompeta Fran.co Anguita se separó á mi vista de su Comp.a y mató al Jefe de uno de los Esq.nes enemigos que estaban á nuestro frente en el acto de estar exhortando su tropa para la carga, por cuya accion se le recomendó tanto por el General de la Division como por mi, mas ningun premio octuvo.

En Septiembre del mismo año de 809, volvió á la Mancha á las ordenes del Exmo. Sr. D. Fran.co Eguia, y asistió, á las del General D. Manuel Freyre, á la retirada magestuosa que hizo todo el Egercito á Sierra Morena, donde permaneció hasta el 30 de Octubre que por orden del general en Jefe D. Carlos de Arreizaga salió incorporado con la 3.a Division de Caballeria, cuyo Comandante era el Brigadier D. Miguel de March, en persecucion del enemigo llegando hasta Herencia, de cuyo pueblo se le desalojó y nos reunimos en él á la primera Division de la misma arma mandada por el Mariscal de Campo D. Juan Bernis á cuyas ordenes quedamos, y habiendose presentado en aquella noche los enemigos á insultar nuestras avanzadas tuve orden del expresado general para desalojarlo de Villafranca con solo mi Regimiento, lo que verifiqué á su satisfaccion segun consta de certificacion que obra en mi poder; al siguiente dia unidas las 1.as y 3.as Division, se atacó á Camuñas y Madrilejos y de ambos puntos se desalojó al enemigo; al dia inmediato se atacó á Villatobas desalojando al

enemigo y persiguiendolo hasta las tapias de Ocaña; reunidas estas Divisiones al Cuartel General que se hallaba en Tembleque, se les mandó pasar á Mora para llamar la atencion del enemigo por aquella parte, lo que se verificó puntualmente pues se contuvo al General Latours Maubourg que se presentó con 4 c. Infantes 3 c. Caballos y cuatro piezas de artilleria mayor; colocada la nuestra en sitio oportuno contuvo estas fuerzas nos pusimos en ordenada retirada que continuó hasta el Cuartel General que se hallaba en Tembleque: pasó este á Sta. Cruz de las Zalza y el 16 tuvo orden la primera y tercera Division de reunirse á el: el 17 la 3.ª se le mandó pasar á Villarrubia de Ocaña y el 18 á este último punto en donde halló la 1.ª sosteniendose con los enemigos, y por el General Comandante de ella se le mandó á la tercera sostuviese el Camino real de Aranjuez; así lo verificó todo el dia, mas ya á la tarde viendose la 1.ª cargada por fuerzas muy superiores mandó á su General se le reuniesen de refuerzos los Regimientos de voluntarios de Sevilla y Madrid, y verificado cubrieron estos dos Cuerpos el flanco izquierdo de la línea que se hallaba formada sobre el camino viejo de Antigola, apoyada su derecha á los olivares de Noblejos. Se presentó el enemigo con 44 caballos sobre el costado derecho de nuestra línea y por el centro presentó á nuestra vista como 800. Batidas nuestras guerrillas lo fué igualmente la derecha, en este momento Madrid recibió orden de atacar por su frente, y yo la tuve para sostenerlo: todo se verificó, Madrid llegó á los enemigos á media brida, y yo le segui, mas nuestra derecha iba ya batida en desorden á mas de 600 pasos á retaguardia y Madrid y Sevilla emprendieron en tan criticos momentos su retirada, que

por necesidad absoluta concluyó en fuga; perdi 73 hombres, el Teniente Don Antonio Herrera quedó prisionero con los Alfereces Garcia y Montaño, el Ayudante mayor D. José Lopez, salió herido, á mí me mataron el caballo y rodé todo el barranco de S. Cristobal, siendo de notar que de esta accion que fué de mucha consecuencia no se dió parte al General en Gefe como lo aseguró en su oficio el Inspector Marques de Malespina, por cuyo hecho quedó sepultado en el olvido el mérito contraido en aquella tarde por los regimientos de Madrid y Sevilla que llenaron su deber en sumo grado.

El 19 amaneció presagiando quiza la mayor de las desgracias que ha sufrido la Nacion.

El enemigo se presentó; las columnas se aproximaron; entre 9 y 10, rompió el fuego nuestra artilleria con buen efecto, mas á las 11 ya no había ejercito; el esfuerzo de los Generales, de los Gefes de los Cuerpos, ni el de cuatro ó cinco oficiales, no bastó á contener el soldado que en este dia es constante no quiso pelear: 23 hombres me faltaron, algunos fueron muertos, un oficial prisionero y logré conservar formados de 30 á 40 hombres, por lo que se me dieron gracias por el Comandante de la Division: tal pues fué el desorden de aquel dia; mis oficiales me siguieron los mas y yo no dejé nunca á nuestro General D. Manuel de Freire. Esta pues fué la desgraciada batalla de Ocaña; lo que quedó de Ejercito se retiró á Sierra Morena, la Caballeria se situó á retaguardia y establecida la línea en estos puntos se fijaron destacamentos de Caballeria en Villamanrrique, punto avanzado del de Montizon, y habiendo sido nombrado mi Regimiento para este servicio en 12 de Enero, relevó en 15 al del Infante que lo cubría, en cuya

tarde fué atacado, mas con buen éxito ayudado del valor de mi tropa y la buena disposicion de mis oficiales rechazé al enemigo como se publicó en la Gaceta de Gobierno: el 17 volvió á tocarme este servicio en cuyo día repitió aquel su ataque con mucha fuerza y me obligó á abandonar la posición de Villamanrique, despues de dejar bien puesto el honor de las armas del Rey: el 18 se mantuvieron tranquilos los enemigos y el 19 formalizaron su ataque general en toda la linea, y siendo como las 9 de la mañana la rompieron por nuestro frente en el punto de Montizon que mandaba el General Bigodet el que dispuso la retirada que se verificó en buen orden, sosteniendose recíprocamente las armas segun la localidad del terreno lo permitía, hasta cerca de oraciones que llegando á los llanos del mismo nombre, tuvo el enemigo oportunidad de desplegar sus fuerzas de Caballeria y darnos una carga decidida que nos obligó á retirarnos perdiendo el buen orden conservado hasta allí, siguiendo la retirada á Jaen, en pelotones de distintos cuerpos que se iban reuniendo sobre el camino, y desde este punto salimos custodiando la artilleria para Granada, y en el Atarge reuní todas las fuerzas del Regimiento distraidas en Montizon, y se continuó la retirada á las ordenes del General D. Manuel de Freyre hasta el reino de Murcia donde continuó haciendo el servicio.

12.ª Aunque en todas las acciones se portó este Regimiento con la mayor bizarría se distinguió particularmente en la del puente del Arzobispo como acreditan las certificaciones citadas en la 10.ª contestacion.

13.ª No tuvo más reforma que una, por la cual el Gobierno en 6 de Mayo de 1811 determinó en la general que se hizo en el Ejercito refundir este en el de

Caballeria de Montesa que se verificó en 1.º de Junio del mismo año.

Y para que no quede en olvido el particular mérito contraido por el Esq.ª de Carmona 2.º que fué del expresado Regimiento, debo decir que este fué levantado y mantenido por dicha Ciudad hasta la incorporacion en el Regimiento; que se halló en la gloriosa batalla de Bailen y que la masa de hombres de que se componia, era de la mayor honradez y valor por cuya razon siempre lo preferí para las funciones de armas.

Los oficiales de la clase de paisanos que trajo este escuadron á su incorporacion en el Regimiento, obtuvieron por orden del Gobierno sus retiros con el uso del uniforme y fueros.

La Ciudad de Carmona siempre generosa le haría una injusticia si no publicase me franqueó cuanto pudo y estuvo á su arbitrio, costeando por sí el Estandarte y presentandose en todas ocasiones con voluntad decidida á cuanto fuese en obsequio de la buena causa y servicio de la Nacion. — Sevilla 11 de Octubre de 1816. — El Marques de Albentos.

5.ª

Relación del Regimiento de Voluntarios de Sevilla núm. 5, por su Coronel D. Manuel Medina Verdes y Cabañas.

1.º El Regimiento n.º 5.º de los que la Junta Superior de Sevilla organizó para la defensa del Estado, fué puesto á mi cargo y constaba de un solo Batallon con 8 Compañias á saber:

Una de Granaderos, otra de Caballeria y 6 de Fusileros; y la fuerza de cada una, un Capitan, un Teniente, un Subteniente, un Sargento 1.º, cuatro 2.os, ocho Cabos 1.os, ocho 2.os y cien voluntarios.

2.º y 3.º Despues de la accion de Arquillos quedó solo el cuadro del cuerpo, al que se agregaron otros formando el 2.º Regimiento provisional declarado despues Guadalajara de Infanteria, con la misma antigüedad y privilegios del que se perdió en el Norte con las tropas que llevó el marques de la Romana.

4.º Fué aprobado por la Junta Central de quien obtuvieron despachos los oficiales.

5.º Conservó el nombre de Regimiento n.º 5.º de Voluntarios de Sevilla hasta la época en que á su cuadro y agregados se dió el de 2.º Provisional y sucesivamente el de Guadalajara.

6.° Su armamento se entregó de los almacenes de la Maestranza de Artilleria, y de vestuario lo proveyeron los asentistas, y los caudales que percibió lo suministro la Tesoreria del Estado.

7.° Los oficiales y tropa gozaron los sueldos que los demas del Ejercito, á escepcion de un corto tiempo al principio de su autorizacion en que se abonaban á cada voluntario cuatro reales diarios, pero habiendose reformado esta providencia quedaron iguales á los de Infanteria, y como tales recibieron las raciones y etapas que les correspodieron.

8.° El cuerpo se formó con los voluntarios que se presentaron en aquella epoca y en lo sucesivo se reemplazó por los medios que los demas del Ejercito. Nada se previno en orden al abono de tiempo á los retirados y licenciados, pero en los cuerpos se les consideró la antigüedad segun las fechas de sus despachos ó nombramientos.

9.° Organizado el Regimiento marcho á unirse al Ejercito del Centro con el que se halló en la accion de Tudela, retirada hasta Cuenca, de este punto á la Mancha y Sierra Morena, desde donde por causa de sus bajas volvió á la Capital para reemplazarse; verificado el regreso al mismo Ejercito, se halló en la accion de Almonacid, donde se distinguió por su intrepidez, orden y disciplina, habiendose batido casi con triple numero de enemigos á quienes tuvo la gloria de rechazar mas de una vez, por lo que fué especialmente recomendado por el General de la division D. Fran.co Castejon. Se halló igualmente en las acciones de Ocaña y Arquillos, de cuyas resultas habiendo quedado reducido al cuadro, sirvió de base al 2.° provisional, despues de Guadalajara.

Con esto dejo contestadas las preguntas que V. S. se ha servido hacerme para cumplir exactamente las beneficas intenciones de nuestro amado Soberano, y me será de suma satisfaccion contribuir á perpetuar la gloria de los individuos de un cuerpo que he tenido el honor de mandar y que debe ser inmortal en su memoria.

Sevilla 15 de Abril de 1816.=Manuel M.ª de Medina Verdes y Cabañas.=Sr. Pror. mayor de esta Ciudad.

6.ª

Informe ampliando las anteriores relaciones de Don Andrés de Coca.

La Junta de Gobierno que fué Suprema de Sevilla, se instaló en 27 de Mayo de 1808: repartió proclamas á las tropas españolas de Lisboa y á las provincias de Extremadura, Mancha, Cordoba, Jaen, Granada y partido de Cadiz, Ronda y demas pueblos de Andalucia, con impresos é instrucciones de preveraciones para que rapidamente se formasen Juntas, y remitiesen á esta Capital todos los mozos utiles para las armas socorriendolos hasta la entrega con cuatro reales vellon diarios sin pan.

Surtió tan buen efecto, que la Junta formó y creó seis Batallones voluntarios de Infanteria compuestos cada uno de ocho compañias, su total ochocientas plazas, con cuatro oficiales cada una; su denominacion 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de voluntarios de Sevilla, con un Coronel Sargento Mayor, dos Ayudantes, Capellan, Cirujano y tambor mayor, y otro de Caballeria de cuatro escuadrones con la denominacion de voluntarios de Sevilla, todos con el mismo sueldo y haber del Reglamento que regia en las tropas ligeras: sus Coroneles

que nombró la Junta, fueron D. Joaquin Clarebout, Don Manuel Cabañas, Marques de Dos Hermanas D. N. Ramirez de Orellano, D. Juan M.ª Maestre y D. Miguel de Alcega; y para el de Caballeria al Marques de Albentos. Este Cuerpo se portó bizarramente en la Mancha, y tres de los de Infanteria pelearon con denuedo en Somosierra bajo las ordenes del Mariscal de Campo que mataron D. Benito S. Juan.

Todos estos cuerpos continuaron durante el Gobierno Central, y en el de la Regencia por la poca fuerza en que habian quedado, fueron pasados y transformados á otros Cuerpos distintos, de modo que en el dia no existe ninguno de los de creacion.

La Junta de Sevilla reemplazó el batallon de Infanteria de Murcia que abandonó á su infiel Coronel Galvan, y se vino á Sevilla, y se le vistió y gratificó con sesenta reales á cada soldado y se formaron segundo y tercero batallon.

Tambien al Regimiento de España de Infanteria que se hizo venir del Centro se reemplazaron sus dos batallones y se le aumentó tercero batallon.

Tambien se formó segundo Regimiento de Infanteria de Sevilla, y se aumentó otro escuadron llamado de Tejas, que estaba destinado para America, y se le reemplazó el que tenia y se le denominó nuevamente Cazadores del Rey y fueron aprobados por la Junta Central.

Tambien la Junta Suprema que fué de Sevilla reemplazó el Batallon de Reales Guardias Walonas. Creó el Batallon de extrangeros de mil plazas de los prisioneros, Alemanes, Italianos y Suizos de Dupont. Creó y aumentó un escuadron á Farnesio y otro á Borbon y reemplazó los que tenian en cuadro.

Aprobó y condescendió con la formacion de un Regimiento de dos Batallones de Infanteria que á sus expensas formó y creó la ciudad de Ecija: tambien la Ciudad de Carmona creó un escuadron de lanceros.

Tambien reemplazó la de Sevilla la Artilleria y Cuerpos del Ejercito de Infanteria y Caballeria, que del campo de Gibraltar y Cadiz vinieron y se hallaron en la batalla de Bailen, que se unió al Ejercito de Granada bajo las ordenes de los Generales Escalante, y experto como bizarro Reding, porque este con el General la Peña y Venegas se lucieron en la Jornada del 16 de Julio sobre el rio Mengibar donde se destrozó una division francesa, y contribuyó á la rendición de Dupont el 13 del mismo mes, que lo batió Reding por el frente deteniendole su retirada del puente de Andujar, para que llegase el cuerpo de reserva que mandaba el general Castaño, que llegó con Escalante que fué quien formó el plan de ataque y se aprobó por todos los generales.

Todos estos cuerpos fueron servidos segun Reglamento que regia, equipados de armamento con el que se encontró en Sevilla, y de los fusiles y sables que facilitaron los ingleses, y por lo que respecta á vestuario y montura se costeó de los cuantiosos donativos que á porfia daba toda Andalucia en dinero, caballos, trigo, cebada, paños, camisas, zapatos, alhajas, etc., de modo que agregada la renta que producian los Reales derechos, sin contribucion alguna y bajado el precio del tabaco, todo sobró para todas las expediciones y manutencion del ejercito.

Concedió la Junta abono de tiempo á los que usaban de retiro, esto es, á los Oficiales y soldados retirados, pero no á los que usaban de licencia absoluta, y

tambien indultó á los desertores y contrabandistas que se presentaron para tomar las armas.

Se formó una compañia de caballeria con la denominacion de San Fernando y la Junta la extinguió porque la consideró inutil.

Tambien creó un escuadron de caballeria con la denominacion de Guardia patria, vestidos montados y mantenidos á su costa, y la Junta Central los conservó hasta su extincion.

Los cuerpos y tropas que creó y reemplazó Sevilla despues de Bailen, fueron á Tudela con Castaños y es dificil averiguar las funciones en que se han hallado y Generales que los mandaban.

Por fin la Junta inmortal de Sevilla, rindió á Dupont y á la Armada de Rosilly: su total 23.500, prisioneros franceses, rescató 300 españoles del Norte; aseguró los vastos dominicos de America y la paz con Inglaterra.

Con estas noticias tan amplias y satisfactorias á V. E. entiendo que ya se está en el caso de dar por concluido este expediente; formar y dirigir á la Superioridad el estado que tengo propuesto en mi anterior Informe, á fin de que elevandolo á la alta y superior justificacion de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando Septimo, se penetre nuevamente su Real persona del invariable amor de Sevilla, y resuelva todo lo que juzgase por conveniente para manifestar á toda la Nacion los distinguidos servicios de esta Capital, que puso en ejecucion usando de la grandeza de su alma que le es caracteristica en obsequio de su Soberano.

7.ª

Relación del Regimiento de Voluntarios de Sevilla núm. 6, por su Coronel D. Miguel de Alcega.

Informe que dá el Brigadier Don Miguel de Alcega á la Ciudad de Sevilla, sobre la formacion de los seis batallones que levantó esta Capital el año de 1808 de los cuales fué Coronel del 6.º que se erigió despues en Regimiento de dos batallones con la denominacion de 2.º regimiento de Infanteria de linea de Sevilla.

Informe á la Ciudad de Sevilla sobre la formacion del 6.º batallon de Voluntarios de esta Ciudad en el año 1808, primero de nuestra gloriosa revolucion para sacudir el yugo con que pretendia esclarizarnos Napoleon Bonaparte, Emperador de los franceses.

Al Sr. D. Manuel de Masa, Procurador Mayor de Sevilla.

Para que el informe que V. S. se sirve pedirme en su oficio de ayer á nombre de esta muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla, como su Pror. Mayor, sobre la formacion del 6.º batallon de voluntarios de ella que estuvo á mi cargo, y demas puntos que encierra el Interrogatorio que me acompaña, pueda fundarse en datos

que aseguren su certidumbre, me ha parecido conducente copiar antes de evacuarlo las contestaciones que mediaron con el Secretario de la Junta Suprema D. José M.ª Garcia Carrillo en razon de haber yo solicitado copia de la orden que originó la formacion de dicho batallon, cuando escribí por orden Superior la historia del 2.º Regimiento de Infanteria de linea de Sevilla, que dimanó de aquel batallon, sin cuyo documento no podia fijar la autigüedad de dicho cuerpo, y son las siguientes:

—«No habiendo podido la Junta Superior de Sevilla extraer de la Capital los papeles y documentos de su respectiva Secretaria, y deseando satisfacer con datos ciertos y positivos á la solicitud de V. S. para que se le remita el que acredite la fecha de la orden creando el batallon n.º 6.º de su mando, pidió le informara sobre el particular el Mariscal de Campo D. Tomas Moreno, encargado por la Junta para la formacion del plan de los batallones que se crearon en el principio de nuestra gloriosa revolucion, y en efecto, con fecha 18 del corriente, evacuó dicho informe, manifestando haber presentado el referido plan solo para la creacion de cinco, bajo el pié de diez compañias de fusileros, una de granaderos y otra de cazadores, cuya creacion fué en 28 de Mayo de 1808. Que el 6.º de que V. S. fué nombrado Coronel por la Junta, se creó despues, y aunque no hay un documento que acredite con certeza la fecha, fué á la verdad en el mes de Junio de dicho año, y es cuanto de orden de la Junta puedo contestar al oficio que V. S. le ha dirigido sobre el particular.

Dios gue. á V. S. muchos años.=Cadiz 26 de Abril de 1812.=José M.ª Garcia Carrillo.=Sr. D. Miguel de Alcega.»

—«En contestacion y obsequio á la Junta Superior de Sevilla, he relacionado la contestacion al oficio de V. S. de 31 del pasado, buscando entre mis papeles los documentos que pudieran aclarar las noticias acerca de la creacion de los batallones de voluntarios que levantó está Ciudad en el principio de nuestra gloriosa revolucion, pero todo ha sido inutil porque los documentos relativos al asunto, ó los entregué con la correspondencia del General Castaños que estuvo á mi cargo, ó al que en el año de 809 me sucedió en el empleo de Inspector de Infantería. Sin embargo como la creacion de estos cuerpos corrió por mi mano y direccion, diré á V. S. lo que conservo en la memoria ciñendome puramente á los particulares de que me acuerdo con certeza.

Creada la Junta Suprema de Sevilla, ordenó formase un plan para la creacion de cinco batallones de voluntarios con el objeto de premiar y estimular la nobleza del Pais y perpetuar la memoria de una Ciudad que dió las primeras señales de celo y patriotismo. Efectivamente á pocas horas fué presentado, resultandome la satisfaccion de la aprobacion, cuyo plan fué el siguiente:

Cinco batallones de voluntarios de Sevilla con la denominacion de 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° bajo el pie de diez compañias: ocho de fusileros, una de granaderos y otra de cazadores. Cada uno se componia de Coronel, Sargento mayor, dos Ayudantes, un Abanderado, Capellan, Cirujano, Maestro Armero y Tambor mayor: tres oficiales por compañia y tres sargentos.

El Coronel del 1.° fué D. Joaquin de Clarebout;= Sargento mayor, Blas Ximenez; 2.° Marques de Dos

Hermanas.=Sargento mayor, su hermano Pedro Pedroza y por desistimiento D. Juan José de Horbegoso.= 3.º D. J. Maestre y Sargento mayor D. Joaquin del Valle.

4.º D. Gonzalo Ramirez y Sargento mayor Don T. Aguado.

5.º D. Manuel Cabañas y Sargento mayor D. Miguel Soto.

La creacion de estos cuerpos se consideró desde 28 de Mayo de 1808, aunque en los despachos hubo atraso y se libraron en varias épocas y en 6 ó 7 de Junio del mismo salieron á campaña dirigiendose á Carmona, ya perdida Córdoba. Sin embargo de que su planta fué de diez compañias, solo constaron de ocho, dejando para lo sucesivo la de Granaderos y Cazadores que luego no se realizó por los incidentes de la Guerra.

Otro 6.º batallon se creó despues, pero no fué en mi tiempo ni bajo mi direccion.

Esto es cuanto puedo asegurar sintiendo no hallarme en estado de satisfacer en un todo los deseos de esa Junta Superior y dar mayores pruebas de la consideracion y reconocimiento que profeso á las instituciones con que me ha honrado y distinguido.

Dios gue. á V. S. ms. as.=Cadiz 18 de Abril de 1812.=Tomas Moreno Daoiz.=Sr. D. José M.ª Garcia Carrillo.»

Previos los conocimientos que producen las dos contestaciones anteriores copiadas á la letra y que pueden dar idea á V. S. de todos los antecedentes para la formacion de los cinco batallones, paso á llenar mi informe sobre el 6.º que estuvo á mis ordenes.

Este cuerpo se llamó primeramente 6.º batallon de

voluntarios de Sevilla. Tuvo su principio en dicha Ciudad por orden de la Suprema Junta de ella en 1.º de Junio de 1808, como manifiesta la copia del oficio dirigido á mi por el Secretario de ella y fueron sus primeros Gefes y Oficiales los siguientes:

Coronel.=D. José Osorio de los Rios.

T.te Coronel.=D. Guillermo Valverde.

Sarg.to Mor.=D. Cayetano Olarra.

Capitan.=D. Miguel Tenorio.

Teniente.=D. Fran.co Ruiz Castroviejo.

Con estos Gefes y Oficiales pasó la 1.ª revista el batallon en Julio de 1808 con la fuerza de 526 plazas distribuidas en seis compañias.

Habiendome fugado de Portugal donde me hallaba prisionero, me presenté á la Suprema Junta de Sevilla con mis hijos en 1.º de Septiembre de 1808 y satisfecha del interes que tomaba en nuestra causa, me nombró coronel del expresado batallon en reemplazo del mencionado Osorio de los Rios, que obtuvo su retiro por razon de sus achaques y tomé el mando de aquel cuerpo el 27 del expresado mes de Septbre.

Fué erigido este batallon en Regimiento de dos batallones por virtud de la orden siguiente de la misma Junta:

—«El batallon n.º 6 de Voluntarios de Sevilla formará un Regimiento de línea de dos batallones al mando de su Coronel D. Miguel de Alcega, bajo las reglas siguientes:

La plana mayor del primer batallon se compondrá del Coronel, Sargento mayor, un Ayudante, un Abanderado, un Capitan, un Cirujano, un Maestro Armero, un Tambor mayor, dos pífanos, un cabo y seis gastadores:

los Ayudantes se consideraran en la clase de Tenientes. El todo del Regimiento constará de 20 compañias distribuidas en la forma siguiente.=Una de granaderos, otra de tiradores y ocho de fusileros, en cada uno de los dos batallones cada compañia tanto de granaderos como de tiradores y fusileros, tendrá un Capitan, un Teniente, un Subteniente, un Sargento 1.º cuatro 2.os, dos Tambores, ocho Cabos 1.os, 8 2.os y 80 soldados que gozaran del haber señalado en el Reglamento de 7 de Octubre de 1802 para la Infantería de linea, considerando á la compañia de tiradores en la misma clase que la de granaderos para este efecto.

Los dos Capitanes mas antiguos del Regimiento, disfrutaran 100 reales mensuales, mas los 900 que estan asignados á los de esta clase.

El Ayudante antiguo, gozará así mismo 50 reales mas sobre los 500 señalados á este empleo.

El uniforme de estas tropas ha de ser chaqueta y pantalon de paño pardo: chaleco del mismo genero blanco; sombrero con escarapela, un par de zapatos y una camisa de repuesto: un poncho ó capote, dando la divisa del color que mas abunde para facilitar mas pronto y brevemente el vestuario de la fuerza que se aumenta sin perjuicio de que usen los cuerpos el que actualmente tienen, añadiendo á dicho vestuario, si hay proposicion, botines de paño negro.=Sevilla 7 de Diciembre de 1808.=El Marques de la Cañada Tirry.=Sr. D. Miguel de Alcega.»

Desde entonces se intituló este cuerpo regimiento de Infanteria de linea de Sevilla por orden expresa que hubo para ello, y habiendo muerto de enfermedad en esta Ciudad el T.te Coronel D. Guillermo Valverde, ascendió

á este empleo el Sargento Mayor D. Cayetano Olarra.

En 5 de Enero de 1809 salió este Gefe de Sevilla con el regimiento al Almaden de la Plata, vestido y socorrido por la Tesoreria de dicha Ciudad y su Junta, de armamento y vestuario, quedando en ella por haberme nombrado Gefe del E. M. del nuevo ejercito de Andalucia.

Los Gefes y Oficiales, gozaban las raciones de paja y cebada, como la de etapa por estar pagados sus sueldos y los de la tropa en dinero efectivo.

En 15 de Febrero de 1809 marché á incorporarme con el primer batallon p.ª marchar al Puerto de San Vicente en las montañas de Guadalupe, cubriendo aquel flanco, para impedir el paso de los enemigos que se hallaban en Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo, quedandose el T.te Coronel Olarra con el cuadro del 2.º en dicho Almaden para organizarlo.

En 24 de Marzo, tuve orden para retirarme de aquel punto y unirme al Ejercito del Sr. General D. Gregorio de la Cuesta, que por resultas de la desgraciada batalla de Medellín se retiraba tambien y nos reunimos en Monasterio el dia 4 de Abril de dicho año.

Organizado, vestido y armado de nuevo dicho Ejercito del Sr. Cuesta por los prontos auxilios de la Junta de Sevilla, emprendimos la marcha todo el ejercito para el puente de Almaraz á donde llegamos y campamos el 21 de Junio y allí recibí el despacho de Brigadier con fecha 18 del mismo.

En 15 de Julio marché con mi 1.er batallon á Jaraiz, para unirme con la leal Legion Lusitana, compuesta de tres batallones portugueses, el de cazadores de Mérida y el mio, cuyos cinco cuerpos al mando del General in-

gles Six Roberto Wilson componian la vanguardia del Ejercito aliado que constaba de españoles, ingleses, y portugueses: esta vanguardia siguio avanzando por la vega alta de Plasencia, hasta Mentrida, ocho leguas de Madrid; en cuya marcha tuvimos dos pequeñas acciones por estar siempre rodeados de enemigos y sufrió la division muchos trabajos y privaciones.

Desde Mentrida retrocedimos por orden de Lord Welington y fuimos espectadores de la batalla de Talavera sin podernos unir al ejercito, por cuyas resultas tuvimos que atravesar la Sierra llana y pasar á Castilla.

Quedé en la ciudad de Bejar con mi batallon, por orden del Gefe de la Division para recoger algunas partidas atrasadas y habiendose incorporado, marché inmediatamente el día 12 de Agosto, á reunirme con la division que se hallaba en el puerto de Baños, pero habiendo sido esta atacada por fuerzas muy considerables que llevaba el Mariscal Soult á Salamanca despues de la batalla de Talavera y accion del Puente del Arzobispo, tuvo que retirarse despues de una obstinada resistencia sobre el mismo Puerto de Baños: yo entré en el camino real con solo mi batallon, en ocasion en que ya se habia retirado mi division á la Sierra opuesta, y tuve que batirme con la de Soult hasta el extremo de verme cercado por todas partes. En este apuro, me abrí paso á la bayoneta y pude salvar mi batallon perdiendo solamente 2 oficiales, 3 sargentos y 9 soldados muertos; 18 heridos y 11 prisioneros.

Esta accion mandada por mí fué elogiada en el periodico «Correo de Sevilla» lunes 11 de Septiembre de 1809 y en el Semanario Lusitano de 5 de Octubre del mismo año, porque solo con la fuerza de 450 plazas pu-

de contener al enemigo y dar lugar á que se retirase el resto de la division.

Despues de reunida la division en Lagunilla, seguimos la retirada hasta Castell-blanco en Portugal, donde permanecimos hasta que por orden de Lord Welington, vinimos á España los batallones españoles y fuimos destinados al Ejercito del Duque de Albuquerque en Extremadura, y allí encontré mi 2.º batallon organizado ya con la fuerza de 906 plazas, su Tte. Coronel y completo de oficiales destinado á la division del Brigadier D. Rafael Menacho, la cual tuvo que pasar á guarnecer la plaza de Badajoz y en su marcha habiendo hallado los enemigos á las inmediaciones de la villa de Tería el dia 3 de Febrero de 1810, los batió la compañia de cazadores de dicho 2.º batallon.

En principio de abril hallandose este batallon guarneciendo el fuerte de S. Cristobal en Badajoz, se retiraba una avanzada cargada por los enemigos y habiendose atrasado el cabo Francisco Peleco, esperó con serenidad á un dragon que lo seguía, se batió con él parcialmente y lo mató, á vista del Gobernador de dicho castillo. En este mes obtuvo su retiro el Tte. Coronel D. Cayetano Olarra y quedó mandando el 2.º batallon el Capitan D. Francisco Ruiz Castroviejo.

En 20 del mismo mes, atacaron los enemigos dos piezas de artilleria que teniamos situadas proximas á la Picuriña y fueron defendidas bizarramente por 100 hombres de este batallon al mando del Capitan Don José Oxeda, sin permitir que se las llevasen á pesar de los continuos ataques con que intentaron conseguirlo.

En 8 de Octubre marchó este batallon para incorporarse con otras tropas españolas en la linea que esta-

bleció el Lord Welington para defensa de aquella capital, y permaneció hasta el 21 de Enero de 1811 que regresó á España y entró en la plaza de Badajoz en 5 de Febrero. El dia 7 hizo una salida de ella atacando las baterias enemigas y tuvo tres soldados muertos, 5 heridos y un oficial contuso.

En la desgraciada accion de 19 del propio mes sobre Badajoz, fué derrotado este batallon, con perdida de muchos oficiales y tropa que se defendieron bizarramente al mando de su T.te Coronel D. Blas Manuel de Trias, pero habiendo sido batido todo aquel ejercito, no pudo este cuerpo evitar su ruina y los pocos que quedaron se refugiaron á la Plaza, la cual fué tomada el dia 10 de Marzo y quedaron prisioneros, por cuya razon quedó extinguido este batallon.

El 1.º quedó con el Sargento mayor por orden del Duque de Albuquerque en Cantillana para inutilizar las barcas del Guadalquivir y que verificado, se retirase á la sierra de Aracena: yo segui la retirada del Ejercito mandando la 2.ª division hasta las Cabezas; alli recibi orden para pasar á Sevilla á tomar el mando de la 5.ª division, pero habiendose entrado los enemigos en esta Capital el dia 1.º de Febrero de 1810 no pude verificarlo y me incorporé con mi batallon el mismo dia 1.º, marché inmediatamente á la sierra y fui nombrado Presidente de una junta militar en Aracena reuniendo tropas para su defensa, pero fuimos atacados por fuerzas muy superiores el 16 de Marzo y despues de doce horas de resistencia en Zufre y la Higuera, tuvimos que retirarnos y marchar hacia el Zerro.

El 14 de Abril de dicho año tomó el mando de las tropas del Condado de Niebla, el Mariscal de Campo

D. Fran.co de Copons y Navia, y por Real Orden de 16 de Marzo fui nombrado su segundo General en aquel destino.

El 4.º batallon de Voluntarios de Sevilla se refundió en el regimiento de mi cargo por R. Orden que comuniqué al Capitan D. Fulgencio Amigo que lo mandaba, y es la siguiente:

—«El Sr. Ministro de la Guerra con fecha de 1.º del corriente me dice lo que copio.=Conformandose el Consejo de Regencia con el dictamen de V. E. de 17 del pasado, ha resuelto que el batallon de Voluntarios de Sevilla n.º 4.º se refunda é incorpore en el regimiento de Infanteria 2.º de Sevilla, quedando los oficiales agregados hasta tanto que formandose el 3.er batallon que debe aumentar este cuerpo se le reemplaze.=Y de orden de S. M. lo participo á V. E. para su conocimiento en la parte que le toca, en el concepto de que al efecto lo comunico á D. Fran.co de Copons y á la Junta Superior de Sevilla y lo traslado á V. S. para su noticia y Gobierno.=Dios gue. á V. S. ms. as.=Isla de Leon 3 de Junio de 1810.=Joaquin Blake.=Sr. D. Miguel de Alcega.»

Esta refundicion se verificó inmediatamente, trayendo el 4.º batallon 378 plazas pero no se formó el 3.º que cita la orden.

El dia 21 de Agosto me mandó el General que marchase con mi batallon, el de cazadores de Barbastro y 50 caballos á reconocer el Castillo de las Guardias cuyo pueblo y fortaleza ocupaban los enemigos con alguna artilleria. Sin embargo con solo mi batallon, porque el de Barbastro lo habia situado en el camino real, emprendi la accion atacando á los enemigos por las mismas calles, quedando muchos muertos, su Comandante heri-

do y varios prisioneros por cuya accion mandada por mi, he merecido de S. M. la cruz de 3.ª clase en la Real y Militar orden de S. Fernando.

En 16 de Septbre. nos batimos con los enemigos en las inmediaciones de Trigueros: el 17 volvieron á atacar con fuerzas muy superiores y cuatro piezas de artilleria, me hirieron el caballo que montaba y tanto mi batallon como el de Barbastro cuyos cuerpos mandaba yo, se portaron con el mayor valor conteniendo al enemigo que atacaba á la caballeria y tropa del regimiento Infanteria de Murcia, mandada por el General en Gefe:

En 16 de Enero de 1811 ataqué con mi batallon y el de Barbastro al pueblo de S.ⁿ Bartolomé y fueron batidos los enemigos y arrojados con perdida de 8 muertos, muchos heridos y algunos prisioneros.

El 20 hubo otro ataque en Trigueros y fueron lanzados los enemigos mas allá del arroyo Candon: siguió el ataque el 21 y los arrojé con mi batallon de las alturas de Bonar: se replegaron á las inmediaciones de la plaza de Niebla y á pesar del fuego de ella los hicimos entrar sosteniendome el General en Gefe con su division.

En 23 de dicho mes y año tomó el mando del Condado de Niebla, el Mariscal de Campo D. Fran.ᶜᵒ Ballesteros, pasando á Cadiz el Sr. Copons por orden de la Regencia.

El mismo dia tuve orden de pasar á Ayamonte con mi batallon, el de Guadix y 200 hombres del de Murcia, para embarcarnos con destino á Cadiz, y por razon del mal tiempo, no pudimos llegar á dicha plaza hasta el 14 de Febrero y fuimos destinados á la Isla de Leon.

Se halló este batallon en la batalla de Chiclana el 5

de Marzo de 1811 donde la compañia de cazadores se portó con el mayor valor: yo tuve encargo de defender á toda costa la cabeza del puente de barcas que se echó sobre el rio Sti. Petri, lo que verifiqué siendo comandante General de la 2.ª seccion de la 2.ª division de aquel Ejercito mandado por el Tte. General D. Manuel Lapeña.

El 18 del mismo mes me embarque con un batallon y otras tropas para la expedicion del Condado de Niebla mandada por el Mariscal de Campo D. José de Zayas, y siendo yo Gefe de la 2.ª division desembarcamos el 19 en la Isla Cascaxera, el 30 desembarcó la vanguardia y atacó en Moguer á los enemigos quedando muchos muertos en el campo y trayendose varios prisioneros: mi compañia de granaderos, se distinguió en esta accion por su mucho valor: el dia 8 de Abril desembarcó la expedicion en Cádiz, sin haber logrado las ventajas que se habían propuesto en ella.

El 13 de Julio se embarcaron en las lanchas cañoneras de Cádiz y la Isla 210 hombres del regimiento y el resto siguió haciendo el servicio en la línea.

El 16 de Agosto fuí nombrado Comandante General del puerto Sti. Petris y lo desempeñé hasta el 14 de Marzo de 1812 á satisfaccion de los Generales en Gefe de aquel Ejercito.

En 21 del mismo atacaron las lanchas á Puerto Real y Caño del Trocadero donde las tropas de este regimiento que se hallaban embarcadas se portaron con valor y merecieron elogios de los Gefes de Marina, sucediendo lo mismo en los Continuos ataques que tenían las fuerzas sutiles.

En virtud de R. O. de 7 de Agosto de 1811 comu-

nicada por el Sr. Subinspector en 11 del mismo, se incorporó y refundió el 2.° batallon de Voluntarios de Sevilla que mandaba el Marques de Dos Hermanas en este de mi cargo, en el cual se hallaba refundido tambien el regimiento provincial de Sevilla, y tuvieron entrada en la revista del mes de Septiembre formando aquellos dos cuerpos el 2.° Batallon, segun lo prevenia dicha orden, quedando agregado el Coronel Marques de Dos Hermanas.

Todo el 2.° batallon compuesto del que mandaba el referido Marques quedó embarcado en las fuerzas sutiles de la habia de Cadiz sin embargo de haberse reunido, como se ha dicho, á este Regimiento.

En 12 de Octubre, marcharon las compañias de Granaderos y Cazadores á embarcarse en Cadiz para la expedicion de Tarifa, cuya gloriosa defensa mandada por el General Copons es bien pública, y en ella se portaron con la mayor bizarría aquellas dos compañías que fueron destinadas despues al batallon del General Balleste-ros y elogiadas por el citado Copons.

Siguió el regimiento embarcado en las fuerzas sutiles de la bahía de Cadiz y la Isla de Leon, contrayendo méritos muy particulares hasta el 24 de Agosto de 1812 que desampararon los enemigos toda la linea y emprendieron su retirada á consecuencia de las victorias conseguidas por los Ejercitos combinados de Castilla: entonces se formó el Ejercito de reserva de Andalucía á las ordenes del General Conde del Abisbal.

En 14 de Mayo de 1813 emprendió la marcha este Ejercito desde Sevilla para Navarra y llegó á Pamplona el 16 de Julio, formando el sitio á dicha plaza y siendo el regimiento de la 3.ª brigada de la 2.ª division: esta

mandada por el Mariscal de Campo D. Juan Creac y aquella por el Brigadier D. Jose Aymerich, continuo 63 dias en dicho sitio rechazando las continuas salidas que hacían los enemigos de la Plaza, en cuyo tiempo se halló tambien el regimiento en la batalla de Sorausen qué duró los días 27, 28, 29 y 30 del referido mes de Julio.

En 19 de Septiembre salió el regimiento del sitio de Pamplona con la brigada para el campamento de Ochando y fuí nombrado Jefe de ella, compuesto del regimiento de Almería y el de Pravia.

El 7 de Octubre se halló el Regimiento en la batalla de Vera, mandado por el Brigadier D. Juan Douque y tomó á la bayoneta el campamento enemigo de la izquierda, mientras yo al frente de los regimientos de mi brigada Almeria y Pravia tomé también el campamento atrincherado de la derecha á pesar del vivisimo fuego de los enemigos, cuya accion contribuyó mucho al buen exito de la batalla y fué elogiada en el parte que dió el General en Gefe D. Pedro Agustin Giron, que mandaba el ejercito de reserva por ausencia del Conde del Abisbal, y la 2.ª division de que dependiamos, era mandada por el Mariscal de Campo D. Joaquin Cruces por enfermedad de D. Juan Crear.

El 8 del mismo concurrió el regimiento con la brigada y el Ejercito á desalojar los enemigos de la ventajosa situacion del bajo y alto de Sarim y se replegaron sobre Zara.

El 13 se halló el regimiento en la sangrienta accion, sobre los reductos de Zara en Francia, distinguiendose la compañia de Cazadores.

El 10 de Noviembre fué la batalla de Zara, donde el regimiento tomó el reducto grande de los enemigos ha-

ciendo prisionero un batallon de Granaderos y mereció los mayores elogios por su bizarria y disciplina.

Continuó el regimiento en el Ejercito hasta que concluida la guerra se restituyó á Sevilla lleno de gloria y buenos servicios en defensa de la Patria, entró el dia 22 de Febrero de 1815 y por R. O. del 30 de Agosto del mismo fué estinguido este cuerpo y refundido en el de Infanteria de Galicia 7.º de linea con arreglo al reglamento de 2 de Marzo del propio año y vino á mandarlo el Brigadier D. Juan Rengel, quedando yo agregado al mismo cuerpo que habia mandado siete años al frente de los enemigos en toda la guerra.

Por el Informe antecedente se manifiesta y satisface el Interrogatorio en todos sus numeros. Sin embargo haré un resumen de ellos para mayor claridad.

1.º Que fueron cinco los batallones de voluntarios que levantó esta Ciudad de Sevilla en veinte y ocho de Mayo de 1808 con la denominacion de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º al pié de diez compañias, con Coronel Sargento Mayor, Ayudantes, un Abanderado, Capellan, Cirujano, Tambor Mayor, Maestro Armero, un Cabo y seis Gastadores: Capitan, Teniente y Subteniente por Comp.ª y tres Sargentos. El número de tropa se ignora.

Tambien formó un sexto batallon igual á los demas que pasó su primera revista en 1.º de Julio y la época de su antigüedad es en Junio del mismo año. Sus primeros Gefes del primer batallon Coronel D. Joaquin Clarebout.=Sargento Mayor, D. Blas Ximenez del 2.º Coronel, El Marques de Dos Hermanas Sargento Ma-

yor su hermano Pedro Pedrosa y por desestimiento D. Juan José Orbegozo.

Del 3.º, D. Juan M.ª Maestre y Sargento Mayor D. Joaquin del Valle.

Del 4.º, D. Gonzalo Ramirez y Sargento Mayor Don N. Aguado.

Del 5.º, Coronel D. Manuel Verdes y Cabañas y Sargento Mayor D. Miguel Soto.

Del 6.º, Coronel D. José Osorio de los Rios y por su retiro á los 2 meses D. Miguel de Alcega y Sargento Mayor D. Cayetano Olarra.

2.º Los batallones 2.º y 4.º se refuncieron en el 6.º y este que fué despues el 2.º de Infanteria de linea de Sevilla, se refundió en antiguo de Galicia por R. O. del 30 de Agosto de 1815.

3.º Por esta operacion quedaron extinguidos estos tres cuerpos.

4.º Los 6 batallones fueron aprobados por la junta central, y la Regencia revalidó sus despachos y formaban parte integrante del Ejercito.

5.º El 2.º batallon que mandaba el Marques de Dos Hermanas se erigió en regimiento de dos batallones, refundiendo en si el provincial de Sevilla y se llamó tambien 2.º regimiento de esta Ciudad.

El 6.º batallon tambien fué erigido en regimiento de dos batallones por R. O. de 7 de Diciembre de 1808, y de los demás batallones sus Coroneles diran lo que sepan.

6.º Estos cuerpos fueron vestidos, armados y socorridos con sus haberes por la Junta Suprema de Sevilla.

7.º El haber de Gefes, Oficiales y tropa fué igual al de la Infanteria de Linea del Ejercito segun el Reglamento de 7 de Octubre de 1802.

Los Gefes tuvieron raciones de paja y cebada y nadie disfrutó la etapa hasta que por la escasez de metálico, se dió por temporadas á los Ejercitos. Su valor es dificil de calcular por la variedad de precio y especie en las distintas provincias donde la recibieron.

8.° Las ordenes ó proclamas invitando á la juventud para que se alistase en las banderas, no me constan, pero fueron varias y muy energicas.

9.° Las acciones en que se halló el 6.° batallon, regt.° 2.° de Infanteria de Linea de Sevilla quedan detalladas en este Informe: las de los demás cuerpos podran detallarlas sus respectivos Coroneles.

Sevilla 11 de Abril de 1817.—Miguel de Alcega.

Paso á manos de V. S. el Informe que á nombre de esta muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla tuvo á bien pedirme como su Pror. mayor, sobre la formacion de los cuerpos que levantó en el año de 1808, con motivo de nuestra gloriosa revolucion segun las noticias que conservo y he podido adquirir, deseoso de que por ellas pueda perpetuarse la memoria de los esfuerzos de patriotismo conque se distinguió esta Capital, á la cual siempre manifestaré mi reconocimiento por las honras que la he merecido y contribuiré gustoso su obsequio.

Dios gue. á V. S. ms. as.—Sevilla 13 de Abril de 1817.—Miguel de Alcega.

Sr. D. Manuel de Masa Rosillo Pror. Mayor.

8.ª

Relación compendiando las anteriores de los servicios prestados por Sevilla en 1808, por el Procurador Mayor D. Manuel de Masa Rosillo.

Estado puntual de algunas de las fuerzas y servicios que hizo L. M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla en la gloriosa revolucion que dió principio en la noche del 26 de Mayo de 1808 para oponerse á la invasion de los ejercitos franceses en España y á la cautividad de su Augusto Monarca el Señor Don Fernando 7.º

Principió la gloriosa revolucion á las nueve de la noche del 26 de Mayo de 1808.

En la mañana del 27 se estableció la Junta provincial, haciendo Presidente de ella al Exmo. Sr. Don Fran.co de Saavedra, eligiendo vocales por el estado eclesiastico, por las autoridades públicas, por la nobleza, por la Ciudad, cuerpos militares, por el Cabildo de Caballeros Jurados, por el público comercio, y Ordenes Regulares. Su número 23 y dos Secretarios.

En el mismo 27 acordó la Junta despachar y despachó expresos á los Exmos. Sres. Capitan General de la provincia y Comandante General del Campo de San Roque, á las ciudades de Cordoba, Granada y Jaen; á las provincias de Extremadura y á otras ciudades y

villas mas inmediatas, para que instruidas de la revolucion de la Capital se esforzaran y reunieran para lograr el deseado fin que los animaba, que se formaran, imprimieran y circularan Proclamas á todos los pueblos del Reino y demas que conviniera, por el Sr. Don Fernando 7.º que continuaran los Tribunales y Justicias en sus funciones: habilitara el papel sellado: se cerrara el teatro cómico y se hicieran rogativas por el acierto de la Junta y felicidad de las tropas españolas: se nombraron Gefes militares para disponer lo correspondiente á las armas y ejercito, ofreciendo á cada soldado voluntario cuatro reales y la racion de pan, y á lo demas de la tropa un real de sobresueldo. Se nombraron diputados é intendentes, para el Ramo de Hacienda y acopio de caudales: tambien para los abastos públicos, y prohibió el uso de armas y alborotos.

Inmediatamente se imprimieron y esparcieron las Proclamas invitando á tomar las armas en favor de la Patria, y en el 28 amanecieron firmados ya los edictos, uno de ellos para que todos los vecinos se alistaran inmediatamente, quedasen sujetos á las disciplinas militares como tropa veterana, declarando como delito el no haberse alistado, mandandoles presentar las armas que tuvieran bajo la pena de ser juzgados militarmente.

En el mismo dia 28 se formaron cinco regimientos ó batallones Voluntarios de Sevilla, señalados con los n.os 1.º á 5.º bajo el pie de diez compañias, cada uno con Coronel, Sargento mayor; dos Ayudantes, un abanderado, Capellan, Cirujano, Tambor mayor, Maestro Armero, un Cabo y seis Gastadores, un Capitan, Teniente y Subteniente por compañia, tres Sargentos, diez cabos 1.os diez 2.os y todo lo demas necesario, con la

fuerza de cada batallon de mil hombres: y en Junio se formó el del n.º 6 en los mismos terminos.

La Junta de Sevilla extendió Proclamas muy energicas á los españoles y franceses en el 31 de Mayo; en el mismo dia firmó edicto para que se alistasen todos los mozos solteros, viudos y casados sin hijos, sin escepcion de clases desde 16 á 45 años, invitando á los casados con hijos que quisieran servir voluntariamente y á los pudientes con caballos á sus expensas, ó sin ellos, y tambien expidió la orden del alistamiento general en todos los pueblos, para formacion de Juntas de él, y colección de donativos. En el 30 proclamó á los portugueses: con cedió indulto á los desertores que tomasen las armas y en el 31 dió reglas para que el alistamiento general tuviese efecto, mandando que los alistados se aplicasen á sus cuerpos dentro de 24 horas.

Sin perder tiempo hizo armisticio con la Gran Bretaña: aseguró las armerias, suspendio la enagenacion de fincas de obras pías. Declaró la guerra formal á la Francia, y su Emperador en 6 de Junio con protesta de no dejar las armas hasta que se restituyeran á España nuestro Católico Monarca y las Personas Reales y se respetaran los derechos de la nacion.

Proclamó á los franceses y publicó su inmortal papel de prevenciones para hacer la guerra: decretó nuevas rogativas; en el 7 dispuso sobre los extrangeros para que se matriculasen bajo la bandera española y estableció penas contra los que formaran Juntas ó Ligas secretas ó hablasen mal del Gobierno.

No habiendo sido satisfactoria la accion del Puente de Alcolea, redobló sus esfuerzos para recoger los dispersos, formar ejercito, conducir artilleria y municiones

de boca y guerra para oponerse al enemigo y á su actividad, celo y buenas disposiciones se debio la célebre y nunca bien ponderada batalla de Bailen de 19 de Julio de aquel año.

Prometió premios á los que levantaran regimientos, ofreció acoger con benignidad á los desertores del servicio enemigo; puso el orden y disposicion del ejercito bajo la direccion y disciplina del Sr. General Castaños; imploró socorros, auxilios y donativos, y despues de la batalla de Bailen, dirigió el ejercito á Madrid y hasta los confines de Navarra.

Fué tan activa y tan grande su eficacia que sin descansar dia ni noche velaba sobre todo, provehia los ejercitos de vestuario, armas de todas clases, y municiones de boca y guerra, formaba continuos alistamientos para reemplazar los ejercitos, enviaba á las operaciones mas peligrosas individuos de su seno, y atendia inmediatamente á todas partes dentro y fuera de España, teniendo representantes suyos en Londres y otras Cortes con quienes hizo tratados ventajosos en aquellas circunstancias.

A su celo se debió la conservacion de las mejores posesiones y estados y acaso á su energia y acierto se debe no haber sucumbido la España. Es tanto lo que hizo que parece increible y si sus papeles no hubieran parecido, llenaria de admiracion tanta inmensidad de trabajos, tanto celo y patriotismo y tantas y tan acertadas disposiciones.

Contrayendose pues á lo particular de los puntos que desean averiguarse es preciso decir: Que todos los cuerpos formados tanto de Infanteria como de Caballeria, fueron en forma de Regimientos: Que de los seis

cuerpos no hay alguno que exista, pues todos se han refundido en otros, como particularmente se dirá en cada uno.

Todos obtuvieron la aprobacion de la Junta Suprema Central y despues de la Regencia y gobierno de las Cortes. Ninguno varió de forma ó de nombre, pues conservaron el primitivo hasta que se refundieron.

A todos se dió vestuario y armamento y fueron socorridos con sus haberes por la Junta de Sevilla para salir á campaña y demas, procediendo los caudales de los grandes donativos y préstamos, del corto producto de las Rentas Reales y de lo que se pudo adquirir de las Americas.

Las armas, unas fueron de los repuestos que habia; otras de las que se labraron y otras compradas al Gobierno Britanico.

El sueldo de los Gefes, Oficiales y tropa fué igual al de la Infanteria del linea del ejercito, segun el Reglamento de 7 de Octubre 1802. Los Gefes y Oficiales tuvieron las raciones de paja y cebada: ninguno disfrutó la etapa y solo cuando ya la Junta no existia en Sevilla por la escasez que se experimentó en el metálico, se dió por temporadas á los ejercitos cuyo importe no es facil calcular.

Las Proclamas que se extendieron por la Junta para alistar á la juventud se ha dicho una parte de las que fueron.

Los motivos y fundamentos de ellas son bien notorios. La Junta concedio abono de tiempo á los Oficiales y soldados que estaban retirados y no á los que usaban de licencia absoluta. Y en cuanto á las acciones particulares y demas, se han podido adquirir las noticias siguientes:

Tropa de Infanteria

Batallon n.° 1.° de Voluntarios de Sevilla

Este regimiento ó batallon, se formó en 28 de Mayo de 1808. Fué nombrado Coronel D. Joaquin Clarebout y Albisu y Sargento Mayor D. Blas Ximenez. Salió prontamente á Carmona, cuando los franceses habian pasado el puente de Alcolea y venian sobre Córdoba, con el fin de contenerlos. Desde alli pasó brevemente de guarnicion á Cadiz, para sacar de aquella plaza tropa disciplinada.

A poco tiempo de estar en la plaza salió á campaña. Fué á Somo-Sierra bajo las ordenes del Mariscal de Campo D. Benito San Juan. Condujo con mucho peligro la artilleria y municiones de Sepúlveda. Se halló en la accion del 30 de Noviembre de 1808. Estuvo despues en el ejercito del Centro en Guadalajara, y se halló en la retirada de Cuenca. Habiendole quedado pocas fuerzas, vino á Sevilla de orden del General para completarse como lo hizo en poco mas de dos meses, con mas de las tres cuartas partes de gente y todo lo necesario. Volvió al ejercito del Centro á las ordenes del General Venegas, y formó una parte de las divisiones de los Generales Giron y Laci.

Se halló en la retirada de Villarrubia; en el sitio de Toledo: en la defensa de Aranjuez y en la batalla de Almonacid donde perdió muchos oficiales y fué herido su Coronel. En la de Ocaña se adquirió buen crédito, quedando reducido á un corto número de plazas y oficiales, por haber perecido casi todos gloriosamente. Retirado con los demas cuerpos del ejercito, y estando en

la R.[l] Isla de Leon, la Regencia hizo repartir en varios regimientos los oficiales y gente que le habia quedado, y así fué extinguido este batallon.

Numero 2.º de Voluntarios de Sevilla

Se formó en 28 de Mayo de 1808 nombrandose por Coronel al Marques de Dos Hermanas y Sargento Mayor á su hermano Pedro Pedroza, por cuyo desistimiento lo fué D. Juan José Orbegoso.=Por haber fallecido su Coronel y estar agregados á otros regimientos los oficiales que le sobrevivieron, no pueden puntualizarse los servicios que hizo y solo se sabe generalmente fueron grandes y continuos no cediendo á otro alguno. =Que se reemplazó muchas veces, se vistió y armó hasta que por orden de la Regencia de 7 de Agosto de 1811, hallandose exhausto de fuerzas, se unió al 6.º batallon del mando de D. Miguel de Alcega que tuvo á su cargo el 2.º Regimiento de Linea á que se elevó el número 6.º

Batallon 3.º de Sevilla

Se formó tambien en 28 de Mayo de 1808.=Fué su Coronel D. Juan M.ª Maestre y Sargento mayor D. Joaquin del Valle.=A los pocos días de su formacion pasó á Carmona; formó parte del ejercito de Andalucia para contener la invasion del General Dupont.=De ahí fué á guarnecer á Cadiz para sacar de aquella plaza tropas de linea.=Pasó despues al campo de Gibraltar, salió á campaña, se halló en el ataque de Somo-Sierra bajo las ordenes del Mariscal de Campo D. Benito San Juan, y en

la accion de 30 de Noviembre de 1808.=Fué prisionero de Guerra su Coronel, continuó bajo el mando del Teniente Coronel de Infanteria D. Antonio Carazas.=Hizo grandes servicios, se halló en diversas acciones, fué reemplazado distintas veces y provisto de vestuario y armas.

Fué mirado como regimiento de linea, hasta que quedando exhausto de fuerzas por haber fallecido gloriosamente en el campo del Hondo sus oficiales y soldados casi todos, tuvo á bien el Gobierno distribuir los que quedaban en otros regimientos, y así finalizó este cuerpo en 1811.

Batallon de Voluntarios de Sevilla n.º 4

Fué asi mismo formado en 28 de Mayo de 1808.= Se nombró por su Coronel D. Gonzalo Ramirez de Arellano y por Sargento mayor á D. N. Aguado.=Solo se sabe hizo buenos servicios y haberse portado bien en varias ocasiones, por lo que fué reemplazado distintas veces, y quedando ultimamente reducido á 378 plazas por orden del Gobierno de 3 de Junio de 1811, se refundió en el batallon 2.º del regimiento de linea de Voluntarios de Sevilla, que mandó D. Miguel de Alcega.

La ausencia de su Coronel y la perdida de los papeles de la Junta no permiten individualizar cada cosa.

Batallon de Voluntarios de Sevilla, n.º 5.º

Se formó tambien en 28 de Mayo de 1808.=Se nombró por Coronel á D. Manuel M.ª de Medina Verdes y Cabañas y por Sargento Mayor á D. Miguel de Soto.

=Organizado, con la mas posible brevedad estuvo en algunas guarniciones de plazas y marchó prontamente al Ejercito del Centro.

Se halló en la acción de Tudela y en la gloriosa retirada que hizo el Señor General Castaños hasta Cuenca. =De allí pasó á la Mancha y Somo-Sierra-Morena y por sus bajas en repetidos encuentros con los enemigos, tuvo que volver á Sevilla para reemplazarse.=Completo de todo volvió al mismo ejercito.=Se halló en la accion de Almonacid, donde se distinguió por su intrepidez, orden y disciplina, batiendose con triplicadas fuerzas enemigas, á quienes tuvo la gloria de rechazar mas de una vez por lo que se recomendó al General D. Francisco Castejon.=Se halló tambien en las acciones de Ocaña y Arquillo y quedando en ellas reducido al cuadro, sirvió de base al 2.° Regimiento Provincial llamado después de Guadalajara.

Batallon n.° 6.° de Voluntarios de Sevilla

Se formó en 8 de Junio de 1808 al mando del Coronel D. José Osorio de los Rios y por su retiro á los dos meses, de D. Miguel de Alcega, que vino fugitivo de Portugal donde estaba prisionero y se presentó á la Junta.

En Julio del mismo año pasó la 1.ª revista.

Por orden de 7 de Diciembre, se le reunieron las fuerzas que habian quedado del Provincial de Sevilla y se erigió de línea, titulandose «Regimiento 2.° de Sevilla.»

En 5 de Enero de 1809, salió vestido, armado y socorrido al Almaden de la Plata.=Sus oficiales fueron pagados de los sueldos y por ello solo gozaban las raciones de paja y cebada.

En Febrero pasó al Puerto de San Vicente en las montañas de Guadalupe para cubrir aquel flanco, é impedir el paso al enemigo que se hallaba en Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo.

En 24 de Marzo, se vino al ejercito del General Cuesta en Monasterio, cuando se retiraba de resultas de la batalla de Medellín. En 4 de Abril pasó con el ejercito al puente de Almaráz donde acampó en 21 de Junio y en 15 de Julio, su primer batallon pasó á unirse en Jaraiz con la legion Lusitana al mando del General Wilson que componia la vanguardia del ejercito aliado. Avanzó por las vegas altas de Plasencia hasta Mentrida, ocho leguas de Madrid, en cuya marcha hubo dos pequeñas acciones por estar rodeada siempre de enemigos la division, que sufrió por ello muchos trabajos y privaciones. Retrocedió desde Mentrida por orden de Lord Welington y fué espectadora de la batalla de Talavera por no haberme podido unir al ejercito principal. De sus resultas atravesó la tierra llana, pasó á Castilla la Vieja y quedó en Bejar de orden del Jefe de la Division para recoger algunas partidas atrasadas, é incorporado con ellas en el Puerto de Baños, fué atacado por las considerables fuerzas que llevaba el Mariscal Soult para Salamanca, despues de la batalla de Talavera y accion del Puente del Arzobispo. Habiendo formado la division una obstinada resistencia en el puente de Baño, tuvo que retirarse á la Sierra opuesta y que batirse con la de Soult. El Batallon se vió cercado por todas partes; se abrió paso con la bayoneta y se salvó con la perdida de dos oficiales, tres sargentos y nueve soldados muertos y diez y ocho heridos y once prisioneros, cuya accion se elogió en los papeles publicos de Sevilla y Lis-

boa de 11 de Septbre. y 5 de Octubre, porque con solo la fuerza de cuatrocientos cincuenta plazas pudo contener al enemigo y dar lugar á que se retirase el resto de la division. Reunido con ella en Lagunilla siguió la retirada hasta Castell blanco en Portugal, donde permaneció hasta que por orden de Lord Wellington volvió á España y se le destinó á componer parte del ejercito del Duque de Alburquerque en Extremadura, donde encontró al segundo batallon organizado con 906 plazas, completas de oficiales, y destinado á la division del brigadier D. Rafael Menacho, que pasó á guarnecer la plaza de Badajoz, y encontrando en su marcha á los enemigos en las inmediaciones de Feria, los batió la compañia de Cazadores en 9 de Febrero de 1810.

En 20 de Abril, atacó el enemigo dos piezas de Artilleria, proximas á la Picuriña y las defendieron cien hombres de este regimiento conservandolas á pesar de los continuos ataques que sufrieron.

En 8 de Octubre marchó á Lisboa á incorporarse con las tropas españolas, en las lineas que estableció el Lord para la defensa de aquella Capital, y permaneció alli hasta el 11 de Enero de 1811 que regresó á España.

En 5 de Febrero entró en Badajoz. El 7 hizo una salida; atacó la Bateria, tuvo tres soldados muertos, cinco heridos y un oficial contuso.

En la desgraciada accion del 19 fué derrotado este batallon, perdiendo muchos oficiales y tropa por su bizarra defensa, y batido el ejercito, no pudo evitar su ruina refugiandose á la plaza de Badajoz los pocos que quedaron, donde fueron prisioneros de guerra en la toma de ella á 10 de Marzo, causa porqué quedó extinguido este batallon del regimiento.

El primer batallon habia quedado en Cantillana á principios de 1810, á las ordenes del Sr. Duque de Alburquerque, para inutilizar las barcas del Guadalquivir y retirarse despues á la sierra de Aracena y habiendose cumplido, fué atacado en ella por fuerzas muy superiores en 16 de Marzo. Despues de doce horas de resistencia en Zufre y la Higuera, tuvo que replegarse sobre el cerro.

Por orden del Gobierno de 13 de Junio se refundió en este batallon el del n.° 4.° de Voluntarios de Sevilla, que habia quedado reducido á 378 plazas.

En 21 de Agosto por la del General Copons fué con los Cazadores de Barbastro y cincuenta caballos á reconocer el pueblo del Castillo de las Guardas ocupado por el enemigo que tenia alguna artilleria en él y en la fortaleza. Este batallon lo atacó solo haciendole muchos muertos y prisioneros é hiriendo al Comandante, por cuya accion se dió al Coronel Alcega la Cruz de San Fernando de 3.ª clase.

En 16 de Septbre. se batió con los enemigos en las inmediaciones de Trigueros. En el 17 fué atacado y el de Barbastro con fuerzas muy superiores, con cuatro piezas de artilleria, y sin embargo se portó con tanto valor que contuvo al enemigo que atacaba la division del General en Gefe.

En 16 de Enero de 1811 este batallon y el de Barbastro atacaron al enemigo en el pueblo de San Bartolomé, lo batieron y arrojaron de alli, haciendole muertos y prisioneros.

En el 20 lo volvieron á atacar en Trigueros, arrojandole mas allá del arroyo Candon. Solo este batallon en el 21 desalojó al enemigo de las alturas de Bonarez y le

obligó á encerrarse en la plaza de Niebla á pesar del vivo fuego que esta le hacia.

En el 23 pasó á Ayamonte para embarcarse é ir á Cadiz, como se verificó. Se halló en la batalla de Chiclana del 5 de Marzo, donde la compañia de Cazadores hizo prodigios de valor y defendió la cabeza del puente de barcas echado en el rio Santi Petri.

Se volvió á embarcar el 18 y pasó al Condado. El 30 atacó en Moguer á los enemigos haciendoles muchos muertos y prisioneros. Se volvió á embarcar para Cadiz, donde llegó el 8 de Abril. En 13 de Febrero se le sacaron doscientos diez hombres para las lanchas cañoneras, y siguió lo demas del batallon en el servicio de la Linea hasta el 14 de Marzo de 1812, que fué embarcado en las lanchas cañoneras que atacaron á Puerto Real y Caño del Trocadero, mereciendo este batallon muchos elogios.

Desde 7 de Agosto se habia refundido en él por orden del Gobierno el 2.° batallon de voluntarios y lo fué tambien el Regimiento Provincial de Sevilla, formando ambos este. Se embarcó en las fuerzas sutiles de Cadiz y el 12 de Octubre de 1811 se fueron las compañias de Granaderos y Cazadores para la expedicion de Tarifa en cuya gloriosa defensa se portó con la mayor bizarria. Las compañias citadas se aplicaron al batallon del Señor General Ballesteros y lo demas de este fué embarcado por las fuerzas sutiles de Cadiz y de la Isla, contrayendo meritos muy distinguidos hasta el 24 de Agosto de 1812 que los franceses desampararon la Linea y emprendieron su retirada. Entonces formó este regimiento parte del ejercito de Reserva de Andalucia al mando del Sr. General Conde de Arrobal.

En 14 de Marzo de 1813 emprendió la marcha para Navarra, llegando á Pamplona el 16 de Julio. En el sitio de esta plaza fué el regimiento de la tercera brigada de la segunda division. Así estuvo sesenta y tres dias rechazando las continuas salidas del enemigo.

Se halló en la batalla de Soranzen en los dias 27, 28, 29 y 30 de Julio. En 19 de Septiembre salió del sitio de Pamplona, para el campamento de Ochando. El 7 de Octubre se halló en la batalla de Vera y tomó á la bayoneta el campamento enemigo de la izquierda, cuya accion contribuyó al buen exito de la batalla.

El 8 concurrió á desalojar á los enemigos de la ventajosa posicion del bajo y alto Lascon, haciendoles replegarse sobre Zara.

El 13 se halló en la accion sangrienta de los reductos de esta poblacion, siendo el primero que fijó la bandera española en el territorio frances, distinguiendose la compañia de Cazadores. El 10 de Nobre. se halló en la batalla de Zara; tomó el reducto de los enemigos, haciendole prisionero de guerra un batallon de granaderos y mereció los mayores elogios por su bizarria y disciplina: Continuó en el ejercito hasta que concluida la guerra se restituyó á Sevilla en 22 de Noviembre de 1815 y la Ciudad contribuyó á una gran parte de su vestuario. Finalmente por R. O de 30 de Agosto de aquel año, fué extinguido y refundido en el regimiento de Infanteria de Galicia 7.° de Linea conforme al Reglamento de 2 de Marzo.

Este es el Regimiento de Infanteria de Sevilla, formado de Linea en 7 de Dicbre. de 1808 por orden de la Junta Central principiando con el resto del 6.° batallon de Voluntarios á que despues fueron agregados el

2.º y 4.º y ultimamente el resto de Provinciales de Sevilla, formando dos batallones de mas de 900 plazas.

Batallon de extrangeros

Las Proclamas y promesas de la Junta de Sevilla, causaron alguna desercion de las tropas francesas, por lo que con las que se agregaron despues de la batalla de Bailen, de italianos, alemanes y suizos, se formó un regimiento ó batallon de mil plazas, que vistió y armó la Junta de Sevilla como tropa disciplinada y aguerrida. Salió desde luego provista de todo lo necesario á la campaña y se fueron reemplazando sus bajas.

Aunque extrangeros, no podia dudarse de su buen cumplimiento, por la pena ignominiosa á que se hallaban expuestos tomando las armas contra los ejercitos que los habian conducido involuntariamente y á favor de una Nacion invadida. Este cuerpo hizo buenos servicios hasta que pereció en el campo del Hondo á escepcion de alguno ú otro individuo que desertase.

Como no han quedado Gefes y faltan los papeles de la Junta, no pueden darse noticias mas exactas.

Regimiento de Milicias Urbanas

Se formó en principios de Junio de 1808 nombrando por su Coronel al Marques de Ribas.

Se alistó en él todo el vecindario que no debia salir á campaña para obrar ofensivamente.

Se dotó de oficiales, vestuario y armas, sin sueldo Prest, ni raciones. Hizo guardias de todos generos en la Ciudad y sus inmediaciones para dejar expeditas las

tropas y cuerpos que debian salir á campaña. Subsistió hasta Febrero de 1810 que ocuparon los franceses la provincia. Entonces se le obligó á continuar, aunque reformado bajo el nombre de Milicia Cívica al mando del Mariscal de Campo Marques de Todo.

Sus individuos se portaron como buenos españoles, haciendo servicios utilisimos á la Patria y evitando muchas tropelias y desacatos.

Evacuada la Andalucia subsistió hasta que S. M. tuvo á bien aprobar los nombramientos de los primeros oficiales que usan del uniforme y graduacion que tuvieron.

Reemplazos de Infanteria

Regimiento de Infanteria de Murcia

Un batallon de este regimiento que se hallaba en Portugal, negó la obediencia á su infiel Coronel y en número de cuatrocientos hombres, á corta diferencia, al mando de un Cabo 2.° y sin oficial alguno, se presentó en esta Ciudad á la Junta de ella, la cual no solo gratificó á cada soldado con sesenta reales sino que proveyó de oficiales, y aumentó el segundo y tercer batallon, completo de todo para salir á campaña.

Regimiento Infanteria de España

Este regimiento se hallaba en esqueleto ó menos que en cuadro. Se le pusieron dos batallones completos y aumentó el tercero, vistiendo y armando á sus soldados para que pudieren salir á campaña.

Real Cuerpo de Artilleria

Tambien reemplazó el tercer cuerpo de esta arma con todo lo necesario para batir al enemigo, pues estaba exhausto de gentes y de lo demas que era indispensable para servir en la guerra con utilidad.

Regimientos y Cuerpos de Ejercito

Reemplazó la Junta de Sevilla á los regimientos y cuerpos de ejercito que vinieron del Campo de S. Roque y se hallaban al mando del Sr. General Castaños, y á todos los demas que vinieron de diversos puntos. Tan grande fué este reemplazo y el número de gentes que se les dió para completarlos, vestida y armada, que algunos regimientos como el de las cuatro órdenes Militares y otros, tomaron mas de las dos terceras partes de gentes por lo mal que se hallaban y de este modo pudieron salir á campaña vestidos, armados y provistos de municiones de boca y guerra para vencer á Dupont en los campos de Bailen, y despues de esta memorable batalla, reemplazó tambien y surtió de todo lo necesario al ejercito de paso hasta Tudela.

REEMPLAZOS GENERALES

Aun excede sin comparacion á todo esto, el continuo reemplazo de gentes, vestuarios, armamentos y municiones de todas clases que se hacian para los ejercitos, reemplazando sus perdidas, y puede decirse sin exageracion que la Junta de Sevilla alistó, vistió y armó y pro-

veyó de todo lo necesario, á mas de ochenta mil hombres de infanteria, por sus energicas providencias y porque habiendo enarbolado Sevilla su pendon, era indispensable conseguir esfuerzos de esta idea.

Caballeria

No fué menos cuidadosa la Junta de Sevilla en alistar y proporcionar la arma de Caballeria, proveyendola de vestuario, armamento y caudales para salir á campaña, costeados como la Infanteria de los abundantes donativos que á porfia dió la Andalucia en dinero, caballos, trigo, cebada, paños, camisas, zapatos, alhajas y demas y con lo que produjeron los R.s Derechos, bajado el precio del tabaco sin echar contribucion alguna.

Regimiento de Voluntarios de Sevilla

Este regimiento de Caballeria, compuesto de los que voluntariamente se presentaron á servir en tan gloriosa lucha, se formó desde el principio de la revolucion, nombrandose Coronel al Marques de Alventos.

Constó de cuatro escuadrones de á tres compañias. Cada una se compuso de Capitan, Teniente, Alferez, un sargento 1.º, dos 2.os, cuatro cabos 1.os, cuatro segundos, cuatro carabineros, cincuenta y un soldados montados, diez desmontados y un trompeta.

Su estado mayor de Coronel, T.te Coronel, Comandante de escuadron, Sargento mayor, cuatro Ayudantes, cuatro Porta-estandartes, Capellan, Cirujano, Mariscal Mayor, Picador, Maestro Armero, Sillero, Timbalero y Trompeta de orden.

Su fuerza total setecientas sesenta y cuatro plazas montadas y ciento veinte desmontadas. Desde su principio fué de Linea. Pasó su primera revista en 1.º de Junio de 1808 y desde entonces fué considerado como parte integrante del ejercito. Sin embargo de haber recibido de la Junta el vestuario y montura con todo lo necesario, quien lo socorrió despues fué la Central como á los demas cuerpos del ejercito. Suplieron muchos haberes los Coroneles y el Capitan Conde de Villapineda.

El segundo escuadron estuvo en la Mancha sirviendo en la vanguardia. Hizo reconocimiento de los enemigos en Villalta y quedando de Gran guardia, cubrió varios puntos, sorprendiendo al enemigo al que confundieron, con una division de mil quinientos hombres y un batallon de Infanteria cargando despues, perdió en la retirada un Sargento que hecho prisionero se fugó y tuvo tres soldados gravemente heridos.

Asistió á la sorpresa de Mora en 18 de Febrero de 1809 bajo las ordenes del Sr. Duque de Alburquerque y en el 22 se halló en la gloriosa retirada de Consuegra. Reunido en Marzo todo el regimiento estuvo en la sorpresa de Lévenes y retirada de Ciudad Real y Sta. Cruz perdiendo un sargento, veinte y dos hombres y veintisiete caballos. En Abril pasó á Extremadura bajo las ordenes del Señor General Cuesta. En 23 de Julio concurrió á desalojar á los enemigos de Talavera de la Reina. En 26 sostuvo la retirada de la vanguardia en Alcobon, y en 27 y 28 se halló en la gloriosa batalla de Talavera. En 9 de Agosto en la accion del Puente del Arzobispo, donde atacó é hizo retirar hacia el Rio á ıeve batallones de Caballeria, pero cargado despues de uchas fuerzas que pasaron el Puente, se sostuvo solo,

hasta que por orden del General en Gefe se retiró con buen orden perdiendo quince soldados muertos, cincuenta heridos, cinco oficiales y noventa caballos. El Trompeta dió muerte á un Gefe de los escuadrones enemigos.

En Septiembre volvió á la Mancha á las ordenes del Sr. General Eguia, y estuvo bajo las del Sr. General Freyre asistiendo á la gloriosa retirada del ejercito á Sierra Morena. En 30 de Octubre se incorporó con la división de Caballeria; salió en persecucion del enemigo hasta Herencia, se desalojó de esta y quedó el regimiento en la primera division, el cual arrojó al enemigo de Villafranca, y unido con las divisiones, primera y tercera de Camuñas y Madrilejos atacandolo, y al siguiente dia de Villalobos persiguiendolo desde alli hasta Ocaña.

Estando el ejercito en Tembleque pasó el regimiento á Mora para llamar la atencion de los enemigos y contuvo al General Latour Maubougr que se presentó con cuatro mil infantes, tres mil caballos y cuatro piezas de artilleria. Desde alli se retiró al Cuartel General en Santa Cruz de la Zarza: pasó el 17 á Villarrubia de Ocaña y el 18 á este pueblo reforzando la tercera division, y unido con el regimiento de Madrid, cubrieron estos dos el flanco izquierdo de la linea formada sobre el camino viejo de Antigola apoyando la derecha en los olivares de Noblejas. Presentado el enemigo sobre el costado derecho con cuatro mil caballos y manifestando á la vista por el centro como ochocientos, batidas las guerrillas y la derecha, sostuvo al regimiento de Madrid que se halló con orden de atacar por el frente.

Emprendieron los dos su retirada estando batida la

derecha, perdiendo este cuerpo treinta y tres hombres y tres oficiales prisioneros, despues de haber llenado su deber.

En el 19 se halló en la batalla de Ocaña; perdió veintitres hombres y un oficial, y en medio del desorden que se introdujo, formaba una posicion retirandose con las reliquias á Sierra Morena.

Puesta alli la linea, cubrió este Regimiento desde Montizon á Villamanrique, relevando al del Infante en 15 de Enero de 1810. En la tarde del mismo dia fué atacado por el enemigo, lo rechazó con buen éxito, y vuelto á ser atacado el 17 se vió precisado á abandonar la posicion de Villamanrique dejando bien puesto el honor de las armas.

Como en el 19 fué el ataque general y el enemigo rompió la linea por el punto de Montizon, observando las ordenes del General Bigodet y fué precisa la retirada, la sostuvo este regimiento con buen orden, que fué preciso faltase cuando el enemigo pudo desplegar su caballeria, mas sin embargo este regimiento fué custodiando la artilleria hasta Granada; reunió sus fuerzas en el Atarfe y pasó al reino de Murcia bajo las ordenes del Señor General Freyre. En todas las acciones se portó con bizarria y se distinguió en algunas, hasta que en 1.° de Junio de 1815, que por orden del Gobierno de 16 de Mayo, se verificó la reforma general quedando refundido en el de Caballeria de Montesa.

Su segundo escuadron fué el que levantó en un principio y mantuvo Carmona y se halló en la gloriosa batalla de Bailen.

Los oficiales obtuvieron su retiro del Gobierno con el uso de uniforme y goce de fuero militar.

Escuadron de Caballeria de Tejas

Formandose un regimiento para pasar á América llamado de Tejas que estaba principiando, se levantó un escuadron completo y se le reemplazó el que tenia denominandose Cazadores del Rey. Este regimiento fué tambien aprobado por la Junta Central. La de Sevilla le proveyó de gentes, vestuario, armamento, caballos y monturas; mas como quedó bajo el Gobierno de la Junta Central, no tuvo que cuidar de él. Despues los suministros y reemplazos los hacía generalmente como para el servicio.

Regimientos de Farnesio y Borbon

A cada uno de estos dos regimientos se aumentó un escuadron vestido, armado y montado, y ademas se les reemplazó la gente, caballos, armas y vestuario, de que estaban incompletos y faltos en los escuadrones de que constaba.

Regimientos de Caballeria del Rey Infante y demas, que vinieron del Norte

Estos Regimientos que se hallaban al servicio de Napoleon bajo el mando de su Señor General Marques de la Romana, y que llenos de lealtad y patriotismo tan breve como supieron por los emisarios de la Junta de Sevilla el estado de las cosas de España, se sustrajeron noblemente para venir á pelear en su favor conducidos por embarcaciones inglesas, vinieron desmontados y desarmados.

La Junta de Sevilla inmediatamente atendió á reemplazar estos cuerpos, armarlos, montarlos y proveerlos de todo lo necesario para salir, como salieron prontamente á campaña. Despues fueron atendidos y comprendidos en lo general de los ejercitos.

Caballeria titulada de S. Fernando

La Junta de Sevilla formó un escuadron completo de caballeria, de voluntarios de San Fernando, cuyo título se le dió.

Lo vistió, armó y montó y despues de haber hecho algunos servicios se consideró util extinguirlo distribuyendolo en varios regimientos.

Guardia Patria

Este cuerpo de caballeria se formó con permiso de la Junta en 30 de Mayo de 1808 á proposicion de un particular bajo la cualidad de que sus individuos habían de tener caballo y ser mantenidos, vestidos y montados á su costa, componiendose de personas decentes, que no deberian entrar, en alistamiento. En el 31 se le mandó habilitar de las armas correspondientes y en 1.º de Junio estaba formada la primera compañia en la clase de caballeria urbana y concedido el uniforme.

Fué creciendo este cuerpo y se compuso de un Comandante, dos Tenientes, un Porta-estandarte, un Capellan, ochos cabos y noventa hombres. En 23 de Septiembre de aquel año, se aprobaron sus ordenanzas y se puso bajo las órdenes del Brigadier D. Antonio Maestre.

Se amplió en ellas á un escuadron de ciento ochenta

y nueve plazas, en tres compañías compuestas cada una de un Capitan, Teniente, Alferez, tres Cabos y sesenta guardias con el fuero de milicias urbanas y considerados los individuos como Cadetes de ejército, sin deber salir á campaña al menos que no saliese la Junta y se le aumentó un trompeta.

Fué su Comandante el Señor Capitan General Principe de Monfort y segundo el Brigadier D. Antonio Maestre.

Su ocupacion era hacer la guardia eu el Alcazar y Ordenanzas del Señor Presidente, desempeñando otro cualquiera servicio que se mandaba á sus individuos.

Fué aprobado este cuerpo por la Junta Central en 5 de Enero de 1809; hizo las guardias de ella mientras estuvo en Sevilla. Se concedió exencion de alojamientos, oficios y cargas civiles. Le dió el fuero de Reales Guardias de Corps sin las graduaciones y empleos de él, concediendole tuviese quince desmontados por compañia y la gracia de ser igualados para el servicio con los Guardias de Corps.

Algunos individuos tenian dos y tres caballos para las fatigas. El cuerpo lo costeó menos algunas armas y además el Estandarte de los trompetas, mozos del cuerpo de guardia, ordenanzas y los utensilios necesarios.

No salió á campaña por estar empleado en el servicio de ambas Juntas, haciendole tres guardias diarias. Reservó una fuerza de caballeria para el servicio, comunicó las ordenes que se le dieron para dentro y fuera de la provincia con fidelidad y presteza por medio de sus individuos que llegaron hasta los Pirineos para traer noticias, pasando por las líneas enemigas. Llevaron ordenes interesantes á Valencia, Portugal, Gibraltar y

Cadiz, costeandose siempre á sus expensas. Dió algunas cantidades para monturas del ejercito, é hizo otras cosas que seria molesto referir.

No hay R. O. ni Decreto que extinga este cuerpo y los individuos viven en sus casas.

Acopios de caballos

Sobre los caballos comprados y acopiados para los regimientos referidos, fijó Edicto la Junta en 14 de Junio de 1808 para que se dieren quinientos, á fin de montar otros tantos soldados aguerridos que se hallaban desmontados, y en 29 decretó que todos los labradores y criadores de yeguas de Sevilla y su provincia presentasen luego los caballos de sus aperadores, guardas y yegüerizos que pudieran evacuarse en aquel verano, y los demas que tuvieron sin preciso destino, para pagarselos y montar mas de dos mil soldados veteranos evitando por este medio una requisitoria general.

Así fué haciendo otros acopios la Junta de Sevilla hasta fin de Enero de 1810, la cual despues de haber rendido tambien la Armada de Rosilli surta en Cadiz hizo tantas cosas que parecen increibles. No es al caso referirlas en este estado que se ciñe á las preguntas hechas, sobre las que se han podido averiguar unicamente lo que vá manifestado.=Sevilla y Septiembre 2 de 1817.=Manuel de Maza.

Acabóse de imprimir este libro en la oficina de Francisco de P. Díaz, por acuerdo y á expensas de la Real Academia de Buenas Letras, de Sevilla, para conmemorar el Centenario de la Guerra de la Independencia, el día 29 de Abril del año de Nuestro Señor Jesucristo de 1908.

Laus Deo

TRABAJOS PUBLICADOS

OPÚSCULOS DEL AUTOR

(NO PUESTOS Á LA VENTA)

1.—**Discurso** leído ante la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla en su recepción de Académico, el 6 de Mayo de 1888.—En 4.° de 73 páginas.

2.—**Documentos autógrafos é inéditos del General D. Francisco Xavier Venegas, primer Marqués de la Reunión de Nueva España,** anotados.—Sevilla, E. Rasco, 1888.—En 4.° de 45 páginas.

3.—**Apuntes biográficos del Capitán de Artillería D. Luís Daóiz** (Retrato de Daóiz, escudo de sus armas, árbol genealógico y facsímile de la medalla del Dos de Mayo de 1808).—Sevilla.—E. Rasco, 1889.—82 páginas en 4.°

4.—**Coctum frigidum.** Cartas que se enderezaron al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por un *Patriota de antaño, &.*—Sevilla, E. Rasco, 1889.—En 4.° de 30 páginas.

5.—**Décimas al fallecimiento del Príncipe Don Juan** por el Comendador Román (siglo XV); ahora nuevamente impresas con una carta-prólogo.—Sevilla, E. Rasco, 1890.—En 8.° de XXXVI.—47 páginas (tirada de cien ejemplares y quince en gran papel).

6.—**Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe Don Juan y al sepulcro de fray Diego Deza, su ayo:** Notas y Apéndices á la obra inédita de Don Ignacio Góngora, *Historia del Colegio de Santo Tomás de Sevilla,* que enriquecida con un Prólogo del Emmo. y Reverendísimo Sr. D. Fr. Zeferino González, Arzobispo de Sevilla, costea el Excmo. Sr. D. Enrique de la Cuadra.—Sevilla, E. Rasco, MDCCCXC.—En 4.° de 97 páginas.

7.—**Exposición** que la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla dirige al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento en demanda del cuadro de su propiedad Santa Isabel, de

Murillo, &. *(Escudo de la Caridad).*—Sevilla, en la Oficina del Ldo. D. Carlos de Torres y Daza, año MDCCCXCI.—En 4.° de 11 páginas.

8.—Curiosidades bibliográficas y documentos inéditos.—Homenaje del *Archivo Hispalense* al Cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo. (Escudete de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces).—Sevilla, E. Rasco, 1892.—En 4.° de 51 páginas.—*(Publícase en este folleto la notable versión castellana de la célebre carta* de Don Cristóbal Colón á Rafael Sánchez, Tesorero de los Reyes Católicos, *por el Pro. Dr. D. Juan Serra y Queralt.)*

9.—Dos cartas autógrafas é inéditas de Blanco White, y El enfermo de aprehensión, comedia de Moliere, traducida y dedicada al Mariscal Soult por D. Alberto Lista *(inédita y autógrafa).*—Sevilla, Enrique Rasco, año MDCCCXCI.—En 4.° de 123 páginas.

10.—Discurso en contestación al del Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes en su recepción de Académico en la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla.—Sevilla, E. Rasco, 1892.—En 4.°

11.—Inventario de los cuadros sustraídos por el Gobierno intruso en Sevilla el año de 1810.—Sevilla, E. Rasco, MDCCCXCVI.—En 4.° de 103 páginas.

12.—Un héroe gaditano.—Sevilla, Tipografía de *El Orden,* 1896.—En 4.° de 28 páginas. *(Retrato de D. Toribio Fernández de Cosío.)*

13.—Extracto del Homenaje á Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su profesorado.—Estudios de erudición Española.—*El Príncipe de la Paz, la Santa Caridad de Sevilla y los cuadros de Murillo.*—Madrid.—Victoriano Suárez, 1899.—En 4.° de 21 páginas.

14.—Festejos y comilonas de antaño, I.—Sevilla, Tipografía, Monsalves 17, 1899.—En 4.° de 16 páginas.

15.—Festejos y comilonas de antaño.—Fiestas de Cañas de la Real Maestranza de Sevilla en 1796.—II.—Sevilla, E. Rasco, MDCCCCII.—En 8.° de 47 páginas.

16.—Alianza con Francia.—Sevilla, E. Rasco, 1901.—En 8.° de 30 páginas.

17.—Exposiciones que la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla ha dirigido al Ministerio de Fomento é Instrucción pública en los años de 1891,

1901 y 1902 en demanda del cuadro de su propiedad la Santa Isabel de Murillo.— Sevilla, Enrique Rasco. MDCCCCII.—En 4.° de 61 páginas.

18.—D. Miguel Mañara.—Algunos datos referentes al insigne fundador de la Santa Caridad.—Sevilla, E. Rasco, 1902.—En 4.° de 68 páginas.

ARTÍCULOS EN PERIÓDICOS Y REVISTAS

—**La Santa Isabel, de Murillo.**—1.ª Carta á D. Pedro de Madrazo.
(*El Heraldo de Madrid.*—29 de Julio de 1891.)

—**La Santa Isabel, de Murillo.**—2.ª Carta á D. Pedro de Madrazo.
(*El Heraldo de Madrid.*—17 de Agosto 1891.)

—**La Santa Isabel, de Murillo.**— Carta al Sr. Marqués de Valdeiglesias.
(*El Universal, de Sevilla.*—8 de Agosto 1891.)

—**La Santa Isabel, de Murillo.—Exposición del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.**
(*El Universal.*—5 de Septiembre 1891.)

—**Moción en el Ayuntamiento.—Centenario de Colón.—Solar de Colón.—Restauración de la Torre del Oro y de la del Homenaje.**
(*El Posibilista.*—10 de Enero de 1892.)

—**Moción en el Ayuntamiento.—La Feria de Sevilla.—Arreglo del Prado de San Sebastián.**
(*El Español.*—17 Enero 1892.)

—**Efemérides glosadas.**
(*El Universal.*—8 Septiembre 1893.)

—**Carta de pésame.**
(*El Cronista.*—23 de Septiembre 1893.)

—**Despedida de Don Bartolomé José Gallardo en 1814.**
(*Revista Política Ibero-Americana.*—1.° y 15 de Mayo 1896.)

—**Un héroe gaditano.**
(Número Extraordinario de *El Orden.*—31 Mayo 1896.)

—**Efemérides con coleta.—Bailén.**
(*La Región.*—19 Julio 1896.)

—**Bibliografía.**
(*La Región.*—11 Agosto 1896.)

—**La Universidad Hispalense y Carlos IV en 1796.**
(*El Porvenir.*—26 Diciembre 1896.)

—**Bailén.—19 de Julio de 1808.**
(*El Porvenir.*—19 Julio 1897.)

—**El Voto del General Castaños.—4 de Agosto de 1808.**
(*La Monarquía.*—4 Agosto 1897.)

—**Recetas patrióticas.**
(*El Porvenir.*—10 Octubre 1897.)

—**Cuadro de Murillo.**
El Porvenir.- 5 de Diciembre 1897.)

—**Obsequios de antaño.**
(*El Porvenir.*—16 de Enero 1898.)

-**Una fabulilla patriótica.**
(*La Monarquía.*—17 Abril 1898.)

—**Los restos de Colón para Sevilla.**
(*Noticiero Sevillano.*—16 Agosto 1898.)

—**Carlos IV y la Academia de Buenas Letras de Sevilla.**
(*Noticiero Sevillano.*—22 Agosto 1898.)

—**Españoles antes que políticos, I.**
(*Noticiero Sevillano.*—14 Septiembre 1898.)

—**Españoles antes que políticos, II.**
(*Noticiero Sevillano.*—15 Septiembre 1898.)

—**El Ingenioso Hidalgo en la Asamblea de Zaragoza.**
(*Noticiero Sevillano.*- 6 Diciembre 1898.)

—**Ayer y hoy.**
(*Noticiero Sevillano.*—20 Enero 1899.)

—**Felipe II y el Asilo nocturno en Sevilla, I.**
(*Noticiero Sevillano.*—18 Febrero 1899.)

—**Felipe II y el Asilo nocturno en Sevilla, II.**
(*Noticiero Sevillano.*—19 Febrero 1899.)

—**El Jueves Santo de 1810 en Sevilla.—Un timo de Pepe Botellas.**
(*La Andalucía*, Número Extraordinario.—26 Marzo 1899.)

—**Cádiz y las modas jacobinas.**
(*Noticiero Sevillano.*—27 Mayo 1899)

—**Bibliografía.**
(*Hojas Sueltas.*—16 Julio 1899.)

—**Unión latina.**
(*Noticiero Sevillano.*—10 Agosto 1899.)

—**Como la gastan los Ingleses.**
(*Hojas Sueltas.*—13 Agosto 1899.)

—**Un escrito del Abate Marchena.**
(*El Clamor.*—23 Diciembre 1900.)

—**Homenaje á dos siglos-1901-Los últimos libros.**
(*Noticiero Sevillano.*—1.° Enero 1901.)

—**Muerte del Conde del Aguila.**
(*Noticiero Sevillano.*—27 Mayo 1901.)

—**En el Mediterráneo.—I.**
(*Noticiero Sevillano.*—9 Julio 1901.)

—**La neutralidad.—II.**
(*Noticiero Sevillano.*—11 Julio 1901.)

—**Aliémosnos con Francia.—III.**
(*Noticiero Sevillano.*—12 Julio 1901.)

—**Unión Ibero-Americana.—El Dr. Ceballos.**
(*La Monarquía.*—28 Julio 1901.)

—**El Príncipe de la Paz y Fernando VII.—(1808-1823.)**
(*El Posibilista.*—11 Octubre 1891.)

—**Bibliografía.—El Alcorán de los Españoles.**
(*Noticiero Sevillano.*—27 Octubre 1901.)

—**Despachos del otro mundo.—A Mariano de Cabia.**
(*Noticiero Sevillano.*—23 Mayo 1903.)

—**Toros afrancesados.**
(*Diario de Cádiz.*—7 Agosto 1893.)

—**Bibliografía.**
(*Revista Literaria.*—31 Agosto 1893.)

—**La obcecación de un Almirante.**
(*Noticiero Sevillano.*—21 Octubre 1903.)

—**Repuesta.**
(*Noticiero Sevillano.*—2 Enero 1904.)

—**Lo que puede el patriotismo.**
(*Gente Vieja.*—N.° 124 Diciembre 1904.)

—**Homenaje á Echegaray.—Carta á Don Alfredo Murga.**
(*El Liberal.*—18 Marzo 1895.)

—**Bibliografía.**
(*Revista Crítica de Historia y Literatura Españolas.*—Abril 1895.)

—**Carta al Marqués de Jerez de los Caballeros.**
(*El Arte Andaluz.*—15 Abril 1895.)

—**Cervantes y Sevilla.—Centenario del Quijote.**
(*Noticiero Sevillano.*—Mayo 1905.)

—**Primer Centenario de Trafalgar.—21 Octubre 1805.**
(*Noticiero Sevillano.*—21 Octubre 1905.)

—**En las bodas Reales de S. M. Don Alfonso XIII.**
(*Noticiero Sevillano.*—Junio 1.°, 1906.)

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.